

DICCIONARIO HISTÓRICO
DE LOS ARTES
DE
LA PESCA NACIONAL

POR EL COMISARIO REAL DE GUERRA DE MARINA

*DON ANTONIO SÁÑEZ REGUART,
Socio de Mérito de la Real Sociedad de Amigos
del País de Madrid, y de San Lúcar
de Barrameda.*

TOMO SEGUNDO.



MADRID MDCCCLXXXI.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON JOAQUIN IBARRA.
CON SUPERIOR PERMISO.

1991



C

C A B E S T R E R A.



Cuerda que ademas de la que se pone en las Nasas para calarlas, sirve á efecto de que se mantengan afianzadas á ella y á la distancia del fondo que conviene. Estas *Cabestreras* son de varias dimensiones, segun las Nasas. En las que se echan á coger xibias y langostas, se atan ámbos extremos de la *Cabestrera* en la tercera vía. Véase *Nasa* en la letra que corresponde.

Asimismo se llaman *Cabestreras* las cuerdas que se hallan á las cabezas ó extremos de las *Andanas de red*: véase en la pág. 98. del Tom. I. como tambien las que aguantan ó sostienen calados los Trasmallos y otros artes.

Igualmente se nombran *Cabestreras* las dos cuerdas redondas de esparto de nueve brazas de largo cada una, que se amarran á los calones del Ganguíl, y se unen en la popa del barco para rastrear en la pesca de anguilas.

Cabestrera: se entiende tambien por la juntura ó union de las puntas ó extremos de las redes de las Almadrabas. Véase en el Tom. I. let. A. la primera Nota de la de *Conil*.

C A D E N E T A.

En nuestras Costas de Levante significa la parte ó pedazo de red del ancho de seis mallas de tres Tom. II. A pul-

pulgadas en quadro que intermedia en las piezas centrales del Sardinal y su armadura. Véase en la *let. A. Tom. I. pág. 199. Lám. XXII.*

C A L A.

Por esta voz en singular, ó ya en plural se entienden las trallas relingas ó cuerdas de las *La-
vadas de Costa*. Véase en la *let. L.*

Asimismo expresa la palabra *Cala* el número de cuerdas que arrastran el arte del Bou en su acción de pescar. Estas cuerdas unas son dobles de esparto, que se amarran á cada calón, y tienen de largo de ochenta á cien brazas, segun se vé desde *M.* hasta *N.* en la *Lám. XLVIII. fig. I. del primer To-
mo pág. 311.* y las restantes son de cáñamo cono-
cidas con el nombre de *Malletas*, regularmente en número de diez á doce tambien por banda, segun las barcas, y cada una tiene de largo quarenta bra-
zas: de manera que sin contar las dobles referidas, llevan ademas quatrocienas ochenta brazas por ca-
da lado, que es el cabo de que tira cada barca, el qual en su totalidad compone quinientas sesenta brazas: en el concepto de que en esta cuenta siem-
pre hay mas que ménos brazas.

Comprende igualmente la voz *Cala* el peda-
zo de cordel que media en las Cañetas desde el
corcho hasta el anzuelo.

Significa, á imitacion de la Cala del Bou, las cuerdas con que se echan al mar las Xavegas y Bo-
llices, y de las que tiran los pescadores para traer el Copo á tierra con la pesca que en él llega á co-
gerse ó encerrarse.

En

En término marinero y pescador la palabra *Cala* denota igualmente un parage en la Costa en donde entra el mar por entre montaña y montaña, cuyo fondo es de arena, y un surgidero seguro para tres, quatro ó mas barcos pescadores, los quales se refugian á semejantes abrigos quando amaga temporal.

Tambien se expreme por la voz *Cala* aquel parage de playa á propósito en donde pescan las redes de Xavega, Boliche y otras de tiro.

Cala: significa tambien entre pescadores la accion que executa un arte en las aguas quando baxa al fondo.

C A L A D É R A S.

Redes que en la Costa de Murcia suelen usar en Invierno para la pesca de mujoles ó lisas. Son lo mismo que las que en otros parages llaman *Soltas*. Véase en su correspondiente lugar.

C A L A M É N T O.

Voz con que se expresan acciones ó cosas diferentes, segun las playas, tomada del verbo *calar*, que es de general uso entre pescadores quando quieren manifestar la operacion que executan con la Red, Palangre, Nasa ú otros artes semejantes que por medio de un barco ó sin él echan al mar. Esta misma accion que intentan emprender aun ántes de efectuarla; pero dirigiéndose al hecho, la intitulan *Calada*: y despues tambien de que se hubo verificado, la dan el mismo nombre, ó el de *Calamento*.

En algunos parages el *Calamento* se entiende diversamente, porque significa la *Soga de esparto crudo*; esto es, sin major del grueso de pulgada y media poco mas ó menos en su diámetro; y con la precisa dimension de veinte y cinco brazas de largo como las que se emplean en la pesca de las *Andanas*. Se suele entender igualmente por *Calamento* las tres ó quatro sogas unidas unas á otras con la *Nasa*, que aseguran la piedra que sirve para calar y mantener el arte en el fondo.

En varias ocasiones significa el *Calamento* la parte de mar ó sitio que ocupa un pescador.

C A L D E R A.

Aunque semejante vasija, ya sea de hierro ó de cobre, es de las mas comunes en los usos domésticos, y no parece correspondia numerarla entre los *Artes de pescar*; para la preparacion de ellos es tan necesaria, que no habria pescador que deixase de echarla menos.

La reflexion y la economía han manifestado que todo texido ó composicion de lino ó cáñamo que continuamente tiene que mojarse, padecerá en su permanencia quando no se halla bañado ó teñido de algun material ó substancia capaz de preaverle.

Como en las Redes y demas artes de hilo consiste regularmente el caudal de los pescadores, no descuidan los modos de conservarlos, sin embargo de la impresion que en ellos debe precisamente causar el continuo exercicio en que se emplean dentro de las aguas, especialmente las saladas.

Por

Por la experiencia diaria que los convence de que sus artes de Pesquería teñidos por medio de ciertos cocimientos duran mucho mas tiempo que los que carecen de semejante precautivo, soportan con gusto el trabajo y expendio que les cuesta.

Para poderlo executar cómoda y oportunamente necesitan varios útiles, como son *Caldera*, algunas otras vasijas de diferentes hechuras y diversos instrumentos á propósito para el uso del fuego y maniobras del tinte; pero principalmente la materia que lo produce. Esta consiste en ciertas cortezas de árboles puestas á secar, y reducidas á polvo.

Los vegetales mas apreciables son el *sáuce*, *zumaque*, *aliso*, y sobre todos, segun los mismos pescadores, la *encina*, especialmente aquella corteza limpia y de color claro que suele cogerse quando en la Primavera el árbol está mas lozano y frondoso.

En algunos parages por no tener tan á la mano semejantes árboles, usan del *pino silvestre*. Es comun en Cataluña teñir los Sardinales y otros artes con el cocimiento de su corteza. En Valencia la Villa de Liria abastece á los pescadores y tintoreros de aquel reyno, exportándose ademas mucha porcion de las mismas cortezas del propio pino, que llaman allí *Carrasco*, reducidas á polvo para el surtido de las Costas de Andalucía.

Es menester una destreza práctica para no destruir el árbol, de modo que no se le quite la película ó túnica que defiende el tronco. Para este efecto usan de unas hachetas de mano, con las quales

Ies no sin gran cuidado van picando de modo que saquen los pedazos de la corteza con la precaucion referida : y por no perder aun aquellas partes minimas resinosas que van cayendo como las gruesas, rodean el pie del árbol con unas mantas.

En quanto al modo de descortezar las encinas y otros árboles , se reduce á rodear con el corte de la podadera aquellas ramas , de las quales se quiere sacar la corteza , y luego con la punta de ella se hace otro corte prolongadamente de círculo á círculo. Estas encinas despues que se han descortezado , se cortan para aprovechar la madera en los usos convenientes.

Quando se ha juntado gran cantidad de cortezas , se procura secarlas bien y conservarlas en parages que las lluvias no puedan ser causa de que pierdan aquella substancia tinturante de que están cargadas, y es la parte mas útil para el tinte de las redes. Para disponerle quando conviene , se reducen á polvo ; y aunque algunos pescadores no hacen mas que machacarlas con piedras ó mazo, esto es efecto de su pobreza ó indolencia , de que resulta mayor gasto , porque necesitan mucha mas cantidad para la tintura de sus artes.

Por lo comun semejantes cortezas no ménos para el uso de los pescadores , que el de los tintoreros, pues ámbos Gremios consumen grandes porciones , se reducen á polvo el mas fino que es posible por medio de molinos de piedra verticales , ó bien con otra máquina equivalente ; con tal de que no se evapore mucho aquel sutil polvillo que semejante maniobra naturalmente produce.

Los

Los varios útiles necesarios para teñir son de diferentes hechuras y tamaños, que conviene explicar, así para noticia de muchos Lectores, como para que en algunos parajes de nuestras Costas, si les conviene, puedan imitarlos.

La *Lám. I.* presenta un tonel colmado del polvo de corteza *fig. 1*: y la *fig. 2.* un saco del propio material: como asimismo el barril *fig. 3.* que se supone lleno y cerrado para transportar á otro pais: ademas de que los barriles de semejante clase se emplean tambien para traer agua, ó están llenos de alquitrán claro de buena calidad, que quando es menester se mezcla en el tinte, segun la clase de artes.

Las *fig. 4.* y *5.* presentan dos *Calderas*, en donde se verifica el cocimiento que produce el tinte. La *fig. 4.* con sus trébedes es portátil, pues se muda ó lleva adonde conviene; á cuyo efecto se atraviesa un remo por las dos asas *a. b.* y cargan con ella dos hombres. Y las mismas asas sirven quando no hay trébedes para colgarla con sogas, y cocer en el ayre, á cuyo fin se arman tres paños largos ó tres remos, que es lo mas regular, atándolos por su parte superior, situando los extremos inferiores de modo que quede entre ellos el espacio capaz de contener la *Caldera* colgada: artificio bien comun entre los pastores con el nombre de *Parrilla*, y que los marineros llaman *Cabria*, segun se patentiza en la *Lám. III. figura 1.*

La *fig. 5.* de la otra *Caldera*, que manifiesta la *Lám. 1.* es de las que se emplean en los hornos que

que se ven en las *Lám. IV.* y *V.* de que se tratará en su correspondiente lugar.

La *fig. 6.* de la propia *Lám. I.* denota un gancho de hierro con un largo mango de madera para poder extraer las redes que se echan á teñir, singularmente las cuerdas ó cordeles de los aparejos, ó atizar el fuego.

La *fig. 7.* es una horquilla de hierro para el propio efecto.

La *fig. 8.* presenta una especie de cuchara grande de cobre para sacar el caldo quando empieza á hervir la *Caldera*, á fin de evitar rebose y se pierda la parte mas preciosa del tinte.

La *Lám. II.* ofrece á la vista una grande artesa en la *fig. 1.* donde se deposita la red para que escurra el tinte, como se vé en *A*, lo ejecutan varios pescadores en la *Lám. III.* *fig. 2.*

Y la *fig. 2.* de la *Lám. II.* es la tina *B.* de la propia *Lám. III.* que sirve para depositar el tinte en que se echan las redes.

La *fig. 3.* de la misma *Lám. II.* es un achicador á modo de cuchara larga hecha de una pieza de madera, que es muy á propósito para sacar el polvo de corteza, y aun de medida para saber por el número de cucharadas que sacan la cantidad de agua que debe ponerse en la *Caldera*: ademas de necesitarse para otras operaciones, como extraer las heces despues que el tinte ha hervido.

La *fig. 4.* significa una calabaza de cuello largo á modo de las que se ponen por boyas en los Palangres: está cortada por la mitad del círculo que forma el vientre de ella, dexando intacto el

cue-





cuello para que sirva de mango: y esta es otra cuchara de mano la mas á propósito para extraer el caldo de las *Calderas*.

La *fig. 5.* se reduce á la hacheta para partir leña y otras maniobras.

La *fig. 6.* el cántaro que es menester para conducir el agua que necesitan las *Calderas*.

La *fig. 7.* el valde ó cubo que tambien conviene tener para llevar agua: y en ocasiones quando la *Caldera* está mediada en la porcion del cocimiento que contiene, sirve asimismo para sacar de ella la de tintura que se necesita.

La *fig. 8.* presenta una especie de cesto ó canastillo hecho de caña partida ó en listas, cuyo uso es para colar el tinte conforme se va sacando de la *Caldera*.

Con todos los significados instrumentos proceden los pescadores á la maniobra de tefir sus redes y aparejos. Muchos Gremios ó Comunidades tienen destinadamente su gran *Caldera* para semejante efecto; y á fin de conservarla exigen una corta cantidad á cada Patron, ya sea por año, ó ya quando la necesitan, y así se verifica en algunos parages de Cataluña, pues que el que tiene barca de Sardiniales y arte, contribuye á beneficio de la *Caldera* comun con 20 reales de vellon al año: el que solo tenga Sardiniales, no paga mas que la mitad; pero si es Patron forastero, le cobran 4 reales cada vez que la ocupa.

En Valencia nadie paga sino quando necesita de ella, y esta contribucion está reducida á real y medio de vellon: y si es Patron forastero, paga lo

mismo. Á este tenor es en varias partes mas ó menos lo que se exige, segun el pais y el número de pescadores: en el concepto de que entre ellos hay quienes las alquilan: y en la mayor parte de las Costas los mas acomodados suelen tener *Calderas* propias, y se las prestan unos á otros.

Aunque en el *Tom. I. art. Armadura, pág. 221.* se dá una indicacion del modo de teñir la red vertical ó perpendicular de la *Borrachina*, se hace indispensable proceder en este á la completa descripción que corresponde de todas las maniobras necesarias á verificar la conveniente tintura de los artes de pescar.

Empezaré explicando el modo de disponer el tinte, y despues el de echar en él las redes, y ponerlas á enxugar por el órden de demostraciones que manifiestan las *Láminas III. IV. V. y VI.*

Si se ha de conseguir una buena tintura, ha manifestado la continua práctica de los pescadores que para cada arroba de polvo de corteza, se necesitan de catorce á quince cántaros de agua, como el de la *fig. 6. Lám. II.* que se considera de la cabida de una de líquido. Es cierto que en algunos parages varían en quanto á la dosis, pero en esta parte cada uno puede proceder segun mejor haya visto por la calidad de la corteza, ó como le acomode, porque es conforme la voluntad del que ha de teñir, y que tambien debe considerarse la clase de las redes; pues que en unas conviene mucho que el tinte esté bien cargado, quando en otras con la mitad hay suficiente: y así aunque con los catorce ó quince cántaros de agua salga claro al

pri-



primer hervor regular, que son tres ó quattro horas, si se vé que no tiene la fuerza que es menester segun la naturaleza de las redes; en tal caso se continúa dos ó mas horas hasta el punto necesario, contentándose el pescador de teñir solas tres piezas, con tal de que salgan perfectas, en lugar de quattro que creia, y preparó al intento.

Conviene tener entendido que segun la clase de *Calderas* son las faenas. La de la *fig. 4. Lám. I.* es como se ha dicho la que sirve portátilmente, pues se transfiere adonde acomoda, y es la mas comun.

Con ella se tiñen las redes en qualquiera playa, armándola al descubierto en el modo referido, y que demuestra la *Lám. III. fig. 1.*

La otra *Caldera fig. 5. de la Lám. I.* sirve para los hornos que demuestran las *Lám. IV. y V.* En la primera se vé por su totalidad construido el horno á espaldas de una casa con tinglado ó cobertizo que le resguarda del sol y agua, como está en San Lúcar, Alicante, Dénia, Valencia, &c.

Y en la *Lám. V.* se patentizan otros dos hornos en la playa con sus *Calderas*: el de la *fig. 1.* al igual de la tierra, dándole el fuego por una cabidad hecha á propósito, segun está en Málaga. Y la *fig. 2.* demuestra un poyo de fábrica conforme suele verse por la Costa de Vera, Almería, &c.

Quando se ha echado el agua y el polvo de corteza en la *Caldera*, se enciende la leña. Lo que regularmente se hace hervir para sacar un tinte suficiente, es el espacio de las tres ó quattro horas que se ha dicho desde que se enciende el fuego;

Tom. II.

B 2

es-

esto es, dos horas para que levante el hervor, y de dos á tres, para que hirviendo bien, se haga el cocimiento; pero quando la corteza no es de buena calidad, necesita hervirse mucho mas tiempo, para que salga con aquel punto conveniente, aunque se saca ménos cantidad de caldo.

Los pescadores diestros en hacer semejantes tinturas, observan el método de poner á remojo el polvo de la corteza desde el dia anterior; de manera, que la infusion les ahorra dos ó mas horas de fuego, y por consiguiente la mitad de la leña.

Otros tambien disponen el tinte, manteniendo el polvo de corteza en remojo y al sol por diez ó doce dias, con lo que sale de un color excelente, y sirve del propio modo que si se hubiese hecho á fuerza de fuego.

Puesta la *Caldera* á él con la porcion de agua y corteza correspondiente, empieza esta á hincharse, y el hervor se levanta con tanto ímpetu, como que si se descuidan los pescadores, pude rebosarse, y causar la pérdida de bastante tinte, pues que la parte mas útil, ó que digamos la flor, es la que se derrama: y así para prevenir semejante accidente, sacan con la cuchara *fig. 8. Lámina I.* una parte de caldo que depositan en el barril *fig. 3.* de la propia *Lámina*, ú otra vasija semejante, dexando hervir la *Caldera*: y á proporcion que esta mengua, vuelven á echar en ella la cantidad de caldo que por precaucion habian extraido.

El tinte se verifica quando el agua ha tomado bien la substancia tinturante de la corteza de modo que

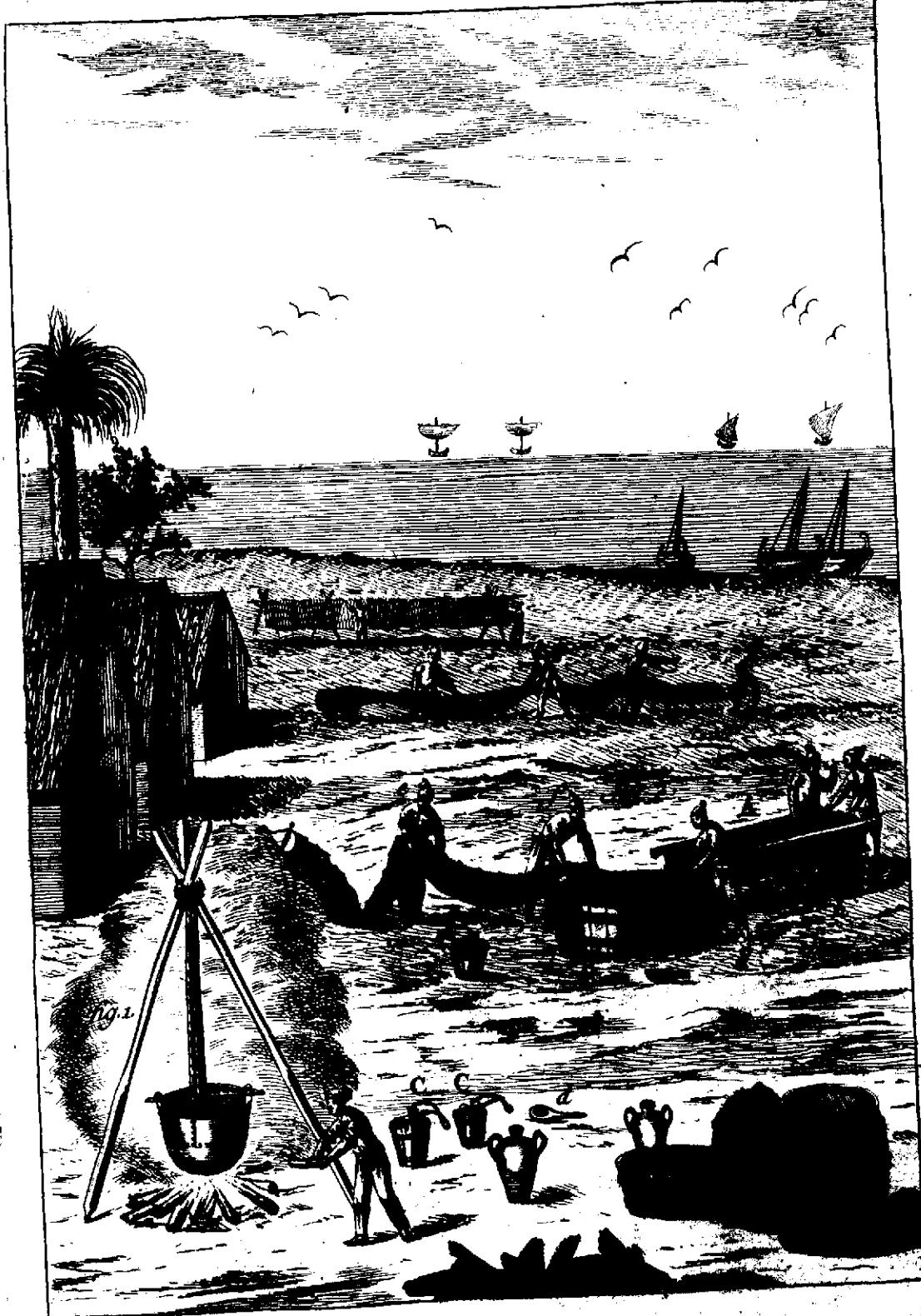
que el pescador conoce que está ya en su punto; pero aunque en algunos países espuman con mucho cuidado las *Calderas* para echar dentro de ellas las redes y aparejos á teñir, siguiendo en atizar el fuego, la experiencia ha hecho ver que con semejante método nada de beneficio puede resultar á los artes, y que no es posible logren la duracion que los que se tiñen fuera del fuego: mas como la práctica adoptada es difícil desarraigárla, cada uno en esta parte seguirá lo que mejor le parezca.

Para teñir las redes, segun el uso comun, bastará dar una ojeada á la *Lám. III*: la *fig. 1.* ya manifiesta desde luego la *Caldera* en que se hace el tinte: y la *fig. 2.* demuestra la disposicion con que se executa, colocando la artesa *A.* sobre dos panas ó haces de corcho *b.* que le sirven de apoyo por un lado: y la tina *B.* cuyo borde es mas bajo que las panas, la sostiene por el otro de manera que forma declivio, abocando á la misma tina en que gotea ó derrama por un agujero que tiene en aquella cabecera el caldo que escurre de las redes mojadas ó teñidas en la propia tina *B.* en donde con los baldes ó cubos *c. c.* ó media calabaza *d.* se ha echado, sacando de la *Caldera* aquella porcion necesaria para las redes que se pretenden teñir, de las quales se está viendo que los pescadores *e. f.* van metiendo una parte ó extremo, y que el pescador *g.* las recibe y vá poniendo en la artesa *A.* en donde se dexan reposar y escurrir por espacio de veinte y quatro horas poco mas ó menos.

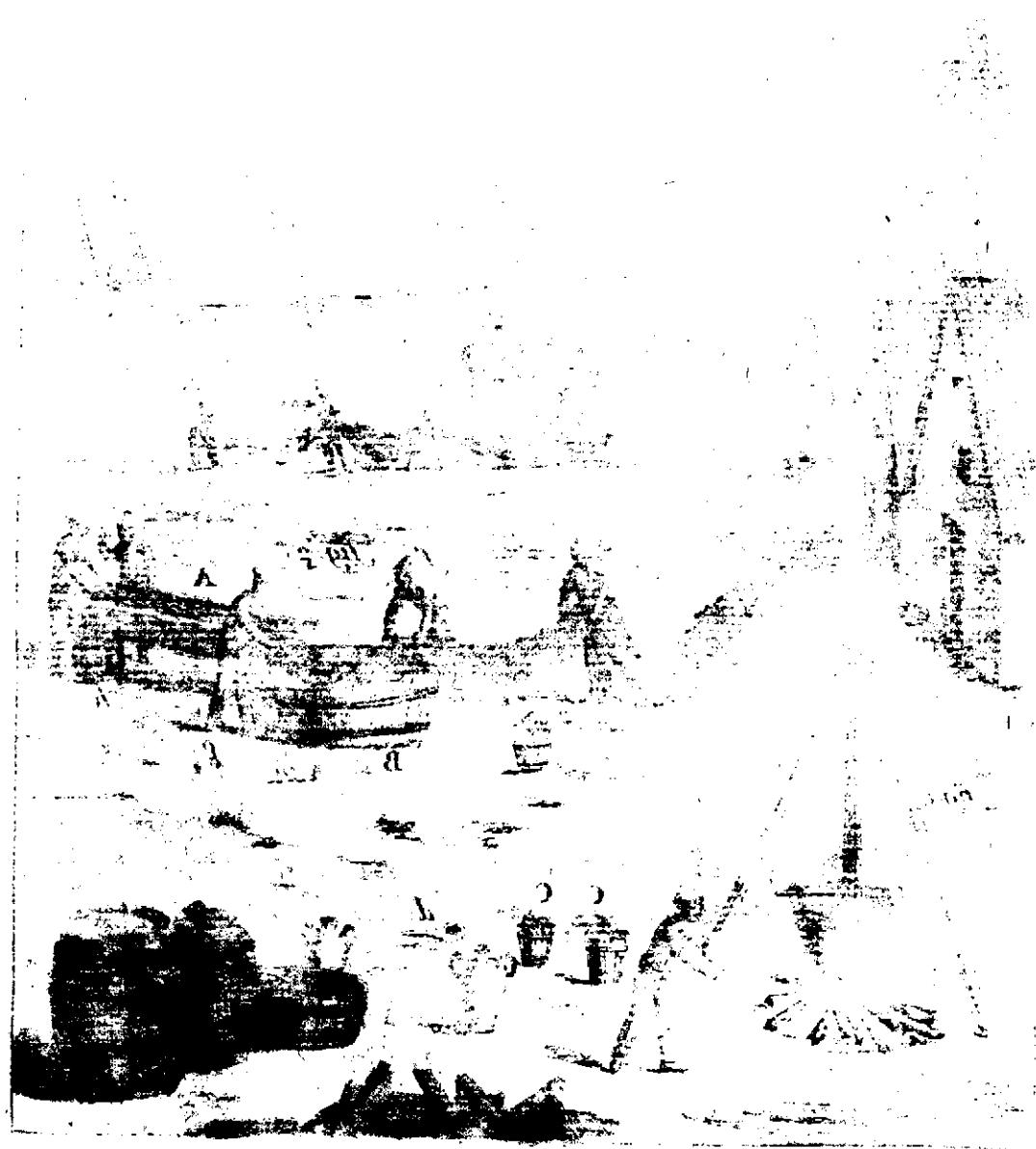
La misma operacion substancialmente se verifi-

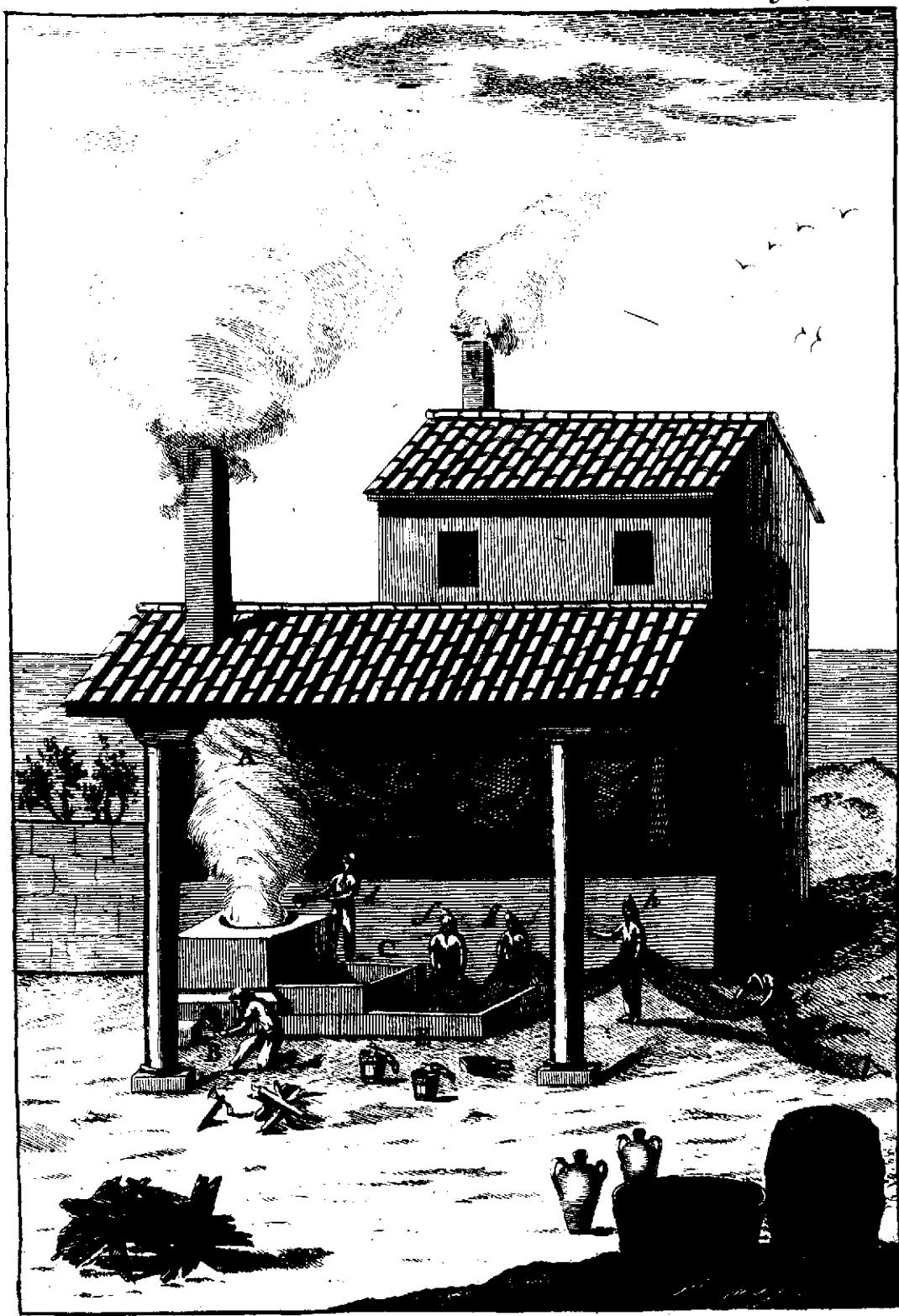
fica en la *Lám. IV.* con la diferencia de que en lugar de ser *Caldera* al descubierto, es horno al resguardo de cobertizo, como se vé en *A.* y que se le aplica el fuego por la abertura, segun lo executa el pescador *B*: con la diversidad de que en su continuacion tiene á modo de un depósito ó pequeño estanque *C.* de la misma fábrica que el horno, en donde el marinero *d.* vá echando el caldo hirviendo de la *Caldera* para que se entivie ó temple al punto que es menester: y luego pasa por medio de conducto ó agujero que hay en el depósito *C.* á otro igual *E.* en que se ván metiendo las redes, segun lo executan los marineros *f. g. h. i.* los quales deixándolas empapar por baño, las sacan inmediatamente que han tomado suficiente tintura: y allí mismo las escurren, para cuyo efecto se pasan al depósito *C.* que como ya no tiene caldo alguno, recibe todo el goteamiento del tinte que cae de las redes bañadas, y por el agujero referido lo restituye al depósito *E.* adonde se continua la faena de ir tiñendo miéntras haya caldo.

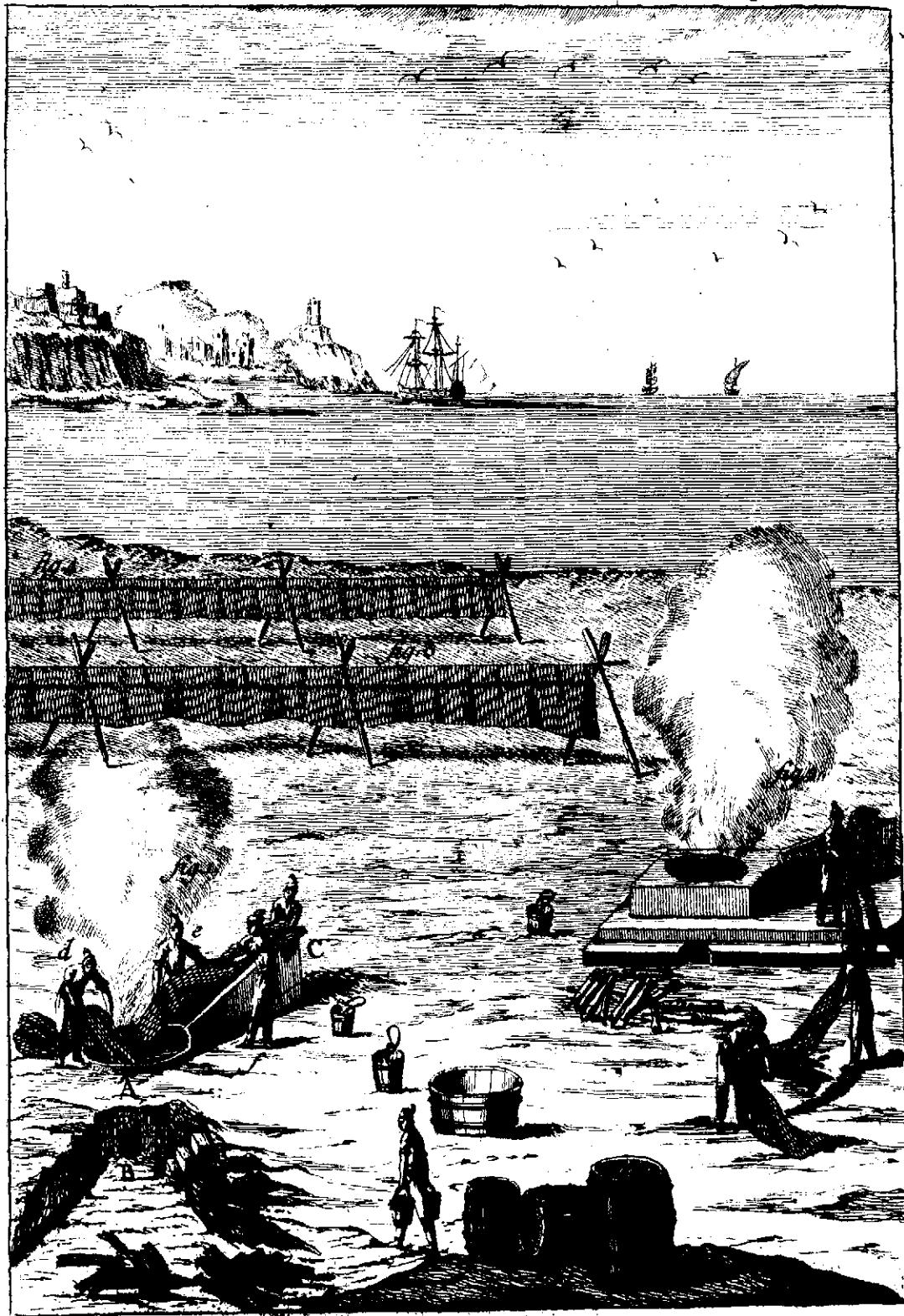
La *Lám. V.* presenta, como ya se ha dicho, dos hornos de otra clase, distinto uno de otro, que están al descubierto, y cuya *Caldera A. fig. I.* está al igual del suelo, y la concavidad que contiene el fuego se ceba ó atiza por el conducto *B.* Desde el borde de la *Caldera* hasta *C.* se halla de propó-
sito una especie de poyo hecho de fábrica con de-
clive ácia el mismo borde, cuya superficie está en-
ladrillada, y sirve para que en la accion de intro-
ducir el pescador *d.* la red en la *Caldera*, el que se-
ñala *e.* la vá sacando de ella, y la recibe otro *f.* que
es-



LA CRUZ DE LOS SANTOS







está del lado contrario, poniéndola ámbos sobre el mismo poyo, para que allí escurra el tinte que por el declive y una especie de canal vá á parar á la propia Caldera.

La fig. 2. manifiesta el propio horno que se acaba de explicar, con la diferencia de no estar bajo de tierra, sino fabricado en la forma que patentiza la misma figura, y con dos ó tres escalones que proporcionan mayor comodidad á los pescadores para dar desde ellos el tinte de sus redes.

Estos dos hornos de la Lám. V. que se han demostrado, sirven particularmente para la *alquitranazon* de los Artes ó Xavegas, que son las que mas se usan en las playas en que se hallan estas Calderas. Semejante tintura por lo regular no se compone de corteza de encina ó de otro árbol, sino de alquitran mezclado con agua y caparrosa, cuya dosis es conforme el punto que quieren los pescadores aplicar á sus redes: á saber, cuando el arte es nuevo, echan el tinte algo mas cargado; pero si ha servido, gradúan el caldo á proporcion del estado de la red; de suerte que en cada vez le dan mas claro.

Hay sus opiniones sobre la práctica de alquitranar las redes: en unos parages dicen que de no ejecutarlo, nada pescarian, porque perderia su empandado ó el conveniente abolsamiento el arte; pero en otros son opuestos á semejante uso, porque se persuaden que el betun las corta, y que duran mucho menos. Y hay parages en que defienden que el olor del alquitran espanta la pesca, como la de sardina en Galicia.

So-

Sobre esta variedad de modos de teñir, no es posible tomar partido decisivo, pues que ya sea con corteza de árbol ó con alquitrán, lo cierto es que en todas partes pescan, y pescan con abundancia. En quanto á la mayor permanencia de los artes con un tinte, suponiendo no lograrse con el otro, podrá decirlo aquel pescador veráz que por mucho tiempo haya experimentado ámbos modos: aunque en los parages en que tenemos mucha cosecha de sardina, como en las Costas de Málaga y Ayamonte, no hay duda que la experiencia acredita por útil alquitránar lo que es el *Copo* de las Xavegas, pues que la parte grasienda ó aceytosa que suelta aquella especie de peces, contribuye mucho á destruir el *Copo*: así como se verifica con la *Culeta* del Ganguíl, cuyo saco sino se alquitrana se pudre con facilidad, porque la materia viscosa que se desprende de las anguilas no permite se enxugue fácilmente.

Las redes que por lo regular se tiñen con corteza de pino, encina ó de otros vegetales, son todas aquellas que se calan á flor de agua, y al fondo de parada ó sedentariamente, como *Belechas*, *Soltas de Golondrinas*, *Saltadas*, *Corredoras*, &c. y las de fondo, como *Trasmallos*, *Andanas de red*, *Cazonales*, &c. y las de tiro, como *Bou*, *Boliche*, &c. pues que la Xavega, segun se ha indicado, en unas Costas se tiñe toda con corteza, en otras con alquitrán, y en algunos parages con uno y otro mezclado, como sucede con la *Borrachina* ó *Pantasana*, de que se hace mención en la citada pág. 221. del *Tom. I. Lám. XXIX.*

Los

Los cordeles para las grandes pescas de anzuelo entendidos en algunos parages por *Liñas* ó *Liñas de pescar*, como asimismo los que se conocen con los nombres de *Cuerdas de Loro*, *Luo*, y finalmente todos aquellos de que están formados los Palangres, se tiñen de diversas maneras; aunque conviene advertir que á las cuerdas maestras ó guias se les dá el tinte de la corteza de pino ó de encina, pero á las Brazoladas ó Pernadas se les aplica una tintura diferente para que adquieran cierto punto de tesura, dureza ó fortaleza que las mantenga rectilíneas ó derechas, como deben estar en los fondos en que han de calarse. Este tinte se compone de las frutas llamadas *servas*^(a), las quales para el efecto se usan ántes de madurar, machacándolas bien hasta reducirlas á una masa en los morteros que desmenuzan la sardina para cebo de las Nasas de la boga: y con el xugo, que es abundante, bañan las Brazoladas, cuya preparacion es tan permanente, que con dificultad se destiñen; ademas de que semejante tinte reune los hilos de aquellos cordeitos con tal adhesión é intimidad, que como si fuesen de seda, no se diferencian del torzal el mas primoroso. El mismo buen efecto se experimenta con el tinte que tambien usan los pescadores, de la propia manera que el antecedente, con el fruto verde del *algarrobo*^(b), que en semejante estado abun-

Tom. II.

C

da

(a) Especie de pera silvestre de color pardo, que tira á roxo, suavemente áspera al gusto, hasta que se suavizan y mudan despues de cortadas del árbol con el mucho tiempo.

(b) Es una vayna algo mas ancha que el dedo pulgar, como de una quarta de largo, de color de castaña, de una substancia carnosa, y con ciertas cavidades de trecho en trecho, en las quales se con-

da de xugo. Solo se halla en esta clase de tintes la desventaja de que los artes de cordel no son tan pescadores como dexándolos en blanco para ciertos peces , segun sucede con el pagel y otros de su clase ; pues como es preciso calar para ellos los Palangres en fondos de playa ó arenal limpio , se asombran quando ven la obscuridad de las líneas, que naturalmente forman los cordeles , y rezelan acudir al cebo á pesar de la voracidad de su apetito , porque su instinto y la propia conservacion les hace precaver de la malicia del artificio por la naturaleza del objeto que se les presenta. Suelen así mismo usar en algunos puertos para tinte de la raiz del nogal , cortándola en pequeños trozos , y haciéndola hervir del propio modo que la corteza de encina.

Finalmente así las redes como los artes de cordel que se tiñen , es indispensable ponerlos á secar al ayre y al sol. Esta operacion ya la demuestra en parte la *Lám. V.* pues que en la *fig. 3.* y *4.* se ven entenas ó palancas , formando caballetes provisionales hechos con remos ó con varas gruesas, sobre los quales están varias redes extendidas á enxugar con los corchos ácia abaxo, que es el uso comun, dexando un palmo ó poco mas de caida á los plomos , para que de este modo no padezca la red con el peso de ellos , y los corchos se sequen con mas

contienen unos granos como los de las judías : tiene el gusto desagradable , pero en secándose , es dulce y gustosa. Fórmase esta voz del artículo *al* y del nombre arábigo *karrob* , que significa este mismo fruto. En la Mancha se llama *Garroba* , y en Murcia y Valencia *Garrofa* y *Garrofe*. Dic. de la Leng.

mas prontitud, pues es lo que conviene; porque de lo contrario no arman bien en sus calamentos los artes de malla.

La *Lám. VI.* por su término está tambien manifestando varios pescadores que tienden por la playa sus redes recien teñidas, como *B. C.* y diversos aparejos de cordel, como *A. D.* en caballetes provisionales: y otros como *E. F.* puestos en el suelo palmeados ó en madejas redondas sobre esteras de esparto.

Despues de todas las maniobras que prolixamente acaban de explicarse en obsequio de la instrucion pública, conviene tener entendido: que las redes despues de bien enxutas las recogen y guardan los pescadores, procurando pasen los mas dias que pueden en semejante estado, porque con eso el tinte se afirma y dura incomparablemente mas tiempo; pero lo regular es hacer la tintura un dia en cada semana como los sábados, dexándolas reposar aquella noche hasta el domingo por la mañana que las ponen á enxugar para ir á la pesca con ellas el siguiente lunes, mediante que los mas no pueden guardarlas, pues que para esto necesitarian tener dos juegos de redes que son costosos, y se contentan con algunas piezas mas para ir remudando. Luego que vienen del mar así para conservar el tinte no ménos que los mismos artes, tienen gran cuidado los pescadores que saben su obligacion de lavarlos en agua dulce, quitándoles todas las yerbas marinas y escamas que regularmente suelen pegárseles: y puestos á enxugar, en estando secos, exáminan su estado para tomar las mallas que se

Tom. II.

C 2

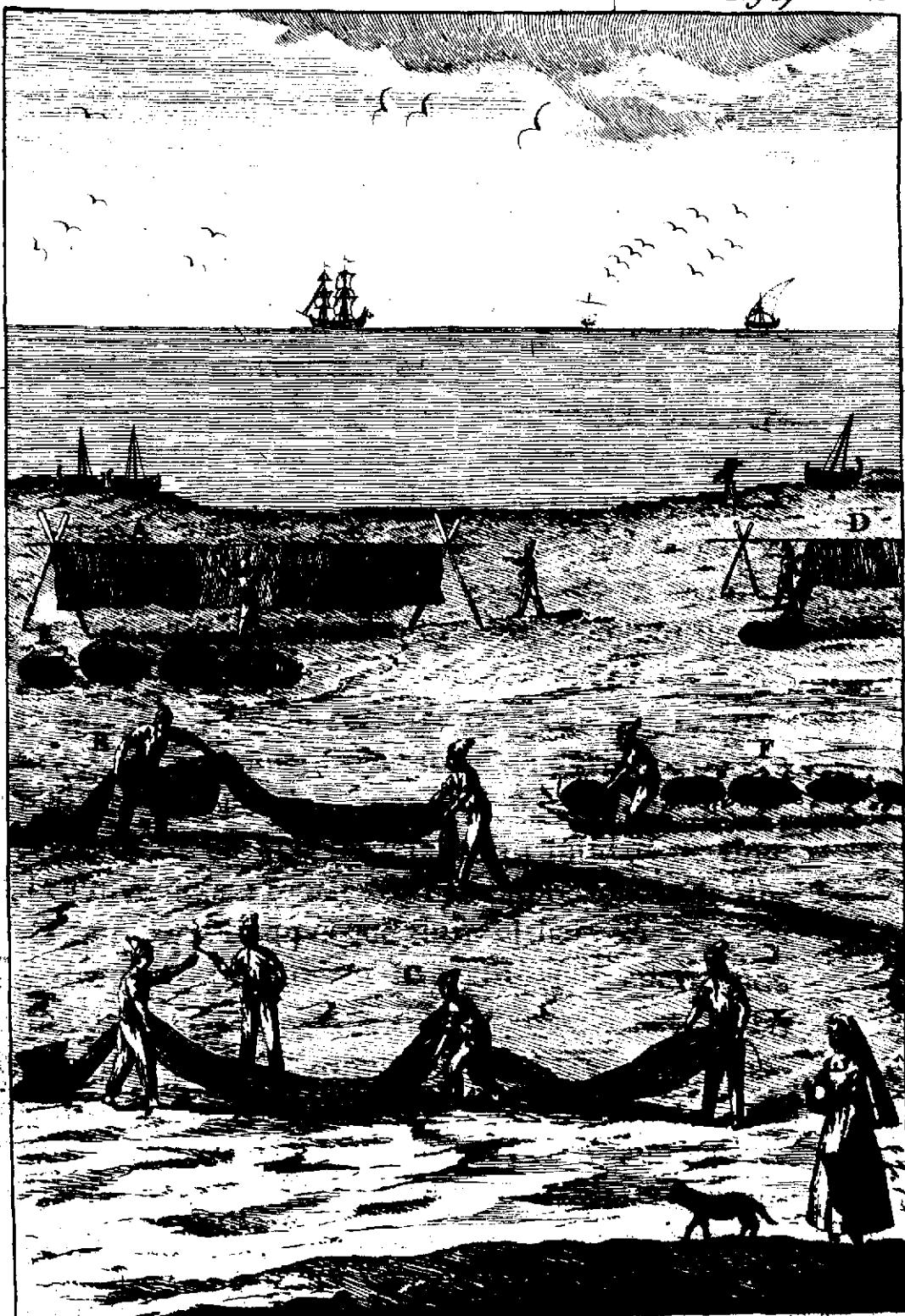
ha-

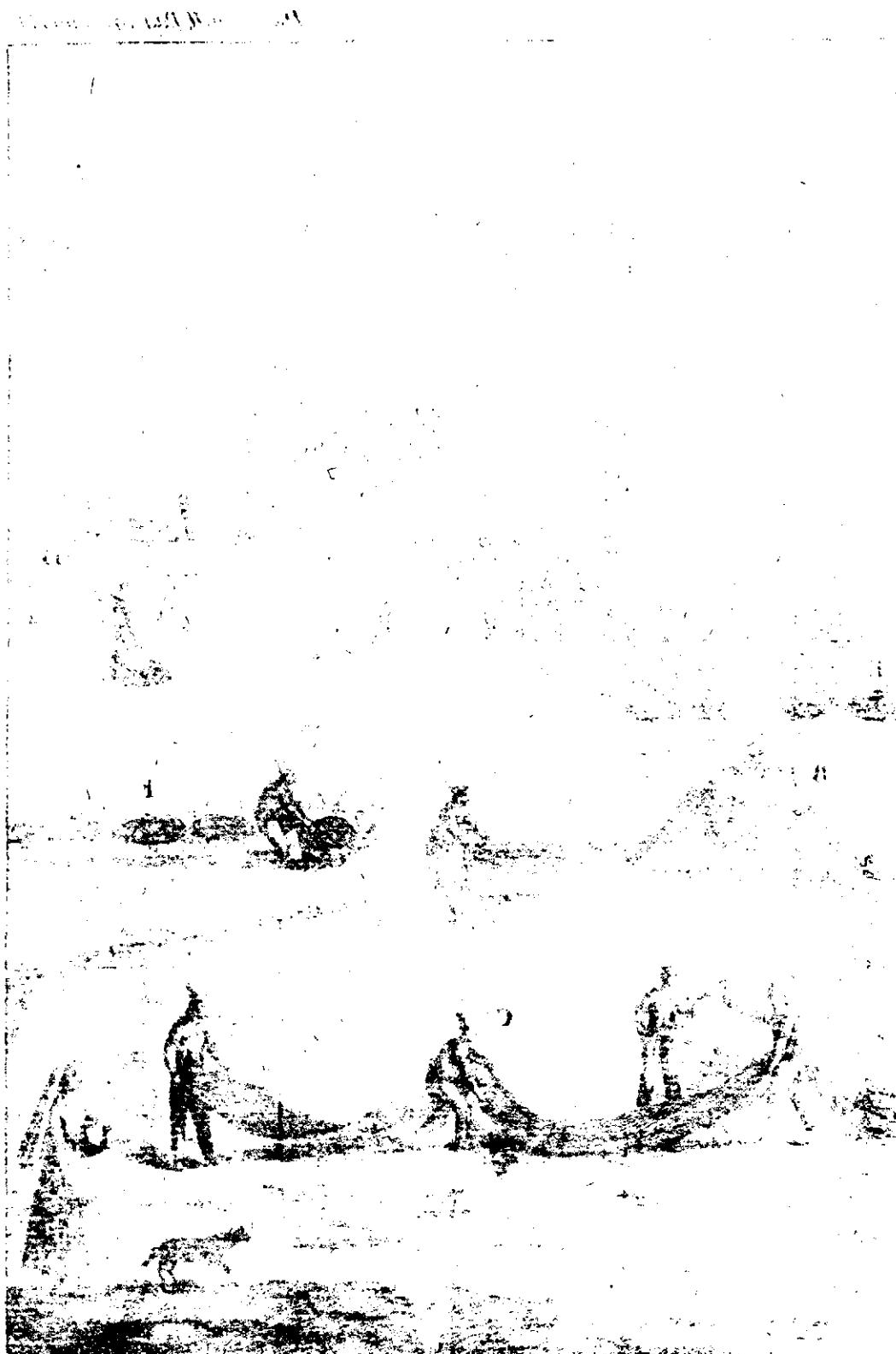
hayan roto, ó reponer alguna cuerda, corcho, plomo, anzuelo, &c. que falte, cuyo descuido causaría un gran perjuicio en la pesquera que debe emprenderse sucesivamente.

Sobre este objeto habla tambien Duhamél ^(a); pero como en el modo que describe de teñir las redes difieren nuestros pescadores, segun se acaba de explicar relativamente á las operaciones observadas en nuestras playas, parece no debe pasarse en silencio lo que únicamente tratando de las de Cataluña afirma.

Dice, pues: »Los Catalanes pescadores de sardina compran sus redes del color natural del hilo que es de lino, y las tiñen de un color roxizo, haciéndolas hervir en grandes calderas con la corteza del pino silvestre (*Pinus Maritima altera Matth.*): en modo alguno se echa mano para reducir á polvo la corteza del pino cultivado (*Pinus sativa C. B. P.*). Con efecto se reduce á polvo la corteza del pino silvestre, y para una parte de ella se echan seis de agua, que se hace hervir hasta que se reduce á la mitad: luego se extraen las heces, y se vierte el cocimiento en un tonel. Quando llega el caso de haberse enfriado hasta el grado de calor que puede aguantar la mano, se echan en este tinte las redes, metiéndolas por un extremo, y tirándolas hasta que salga el otro, como ejecutan los tintoreros: sucesivamente se colocan en otro tonel ó tina que tiene algunos agujeros. Al cabo de quince días aun están calientes, y aun-
»que

(a) Ses. 2. cap. I. art. 14. pág. 24.





»que se dexen largo tiempo, no padecen perjuicio.
»De manera que algunas veces no las sacan sino
»cuando quieren usarlas. Entonces se lavan en agua
»dulce, y se ponen á secar al ayre ó al sol. Los
»Sardinales los pasan todos los meses por semejan-
»te tintura, y como el color se vá haciendo cada
»vez mas cargado ú obscuro, al fin estas redes pa-
»rece que se tiñeron de negro, y mediante este
»cuidado duran varios años.«

No es convenible que los Catalanes hagan *her-
vir los Sardinales en grandes calderas con la corteza
del pino silvestre*: y en el mismo párrafo: *que el
tinte reducido á la mitad por la accion del fuego, se
sacan las heces, y se vierte el cocimiento en una tina,*
y que cuando se ha enfriado hasta el punto de po-
der aguantar el calor la mano, *se meten las redes
por un cabo, y sacan por otro* como hacen los tin-
toreros. Si la primera operacion se verifica, parece
superflua la segunda; pues que unas redes que se
hacen hervir en una caldera con cantidad de tinte
suficiente, deben tomar toda la impresion de la tin-
tura por poco tiempo que dure el hervor.

Nuestros pescadores han visto por continuada
práctica que en modo alguno conviene hervir las
redes, porque se estropean y desbaratan los fila-
mentos de que está compuesto el mallage, á que
contribuyen las heces quemándolas. Y aunque se-
mejante daño pudiera fácilmente evitarse, espu-
mando la caldera, queda subsistente el anterior-
mente indicado.

Ademas que en caso de hervir las redes, como
explica Duhamél, pudiera convenir semejante uso
pa-

para lo que se llama *Xarcia gorda* ó redes gruesas, hechas de cáñamo, como las *Tonairas*, *Andana de red*, &c. y aun con todo nuestros pescadores han visto no convenirles.

Con que si aun en semejantes redes gruesas el tinte se aplica solo por baño, ¿que dirémos de los Sardinales que están hechos de hilo de lino mas delgado que el de calceta, y cuya tintura exige particular cuidado y mucha parsimonia, pues que quando nuevas se hace expresamente con agua de fuente un cocimiento muy descargado ó claro, y se pasan quatro ó cinco veces, dexando que se enxuguen cada vez, con la continua atencion de estarlas estirando con gran tiento, para que no quede hilo arrugado ó mojado ántes de volverlas al tinte?

Prescindese de la asencion relativa á que *al cabo de quince dias* colocadas en tina que tenga algunos agujeros *mantengan el calor* que adquirieron solo al pasar por la tintura enfriada al grado que puede aguantar la mano del hombre, respecto de que la qüestión sobre las cantidades de tiempo que necesitan los cuerpos, segun su naturaleza, para calentarse y enfriarse, pertenece á los Físicos, quienes decidirán sobre este particular.

Es tan delicado el Sardinal, como desde luego se puede inferir por quanto se ha dicho, ademas de lo que se expresa en su correspondiente articulo, que aun en el hecho de ponerle á enxugar cuidan los pescadores con diligente atencion de retirarle del sol quando empieza á calentar, para que no se pase ó queme.

Con-

Concluye Duhamél diciendo: *que todos los meses pasan los Catalanes sus Sardinales por semejante tintura.* En esta parte padece excepciones la noticia, porque los pescadores que entienden el oficio, no se contraen al preciso espacio de tiempo de un mes, sino á la necesidad del ejercicio de la red, segun la mas ó menos abundancia de pesca. Y así se verifica que en la temporada oportuna tifien los Sardinales el sábado de cada semana, con lo que el lunes de la siguiente salen temprano á pescar con ellos.

Por esta voz *Caldera* se entiende tambien aquel condimento ó guiso para la comida diaria que dentro de sus barcos, ó en las mismas playas en el hecho de estar calando sus artes los pescadores preparan de los mismos peces que cogen, cuya costumbre es general. En algunas partes llaman á esta comida *Calderada*, y en otras *Caldero* por la vasija de hierro destinada al efecto, de tamaño proporcionado que llevan en la embarcacion segun el número de hombres que la tripulan.

C A L Í M A.

El corcho ó corchos atados en la entrada del copo de la relinga ó cuerda superior de los Bolicches y Xavegas.

Tambien se dice *Calima*, ó *ponerse á calima* el barco de la Enviada, quando se coloca detras de la Xavega que está calada, y por medio de una cuerda sostiene el copo lleno ó muy cargado de peces ayudando á sacar la red.

Calima: conjunto de corchos enfilados por los agu-

agueros del centro que forman á modo de un rosario, y componen ó equivalen á una *Boya*, segun está demostrado en el *Tom. I. let. B. pág. 401. Lámina LIV. fig. 1.* En algunas partes se llama *Sospesa*, y sirve para aplicar á la anilla del Boliche, conforme se manifiesta en el citado *Tom. I. let. A. pág. 201. Lám. XXIII.* para que no arrastre el *Copo* en el fondo.

C A L I M Ó T E.

Como por lo comun en las Costas de Andalucía en lugar de teñir las Xavegas y otras redes de tiro con cocimiento de corteza, emplean substancia resinosa, segun puede verse en el art. *Caldera*, cuyo método hallan aquellos pescadores provechoso porque las hace mucho mas durables, quando en otras playas le rehusan baxo el supuesto de que el olor del betun desagrada y aleja la pesca: la *alquitranazón* no obstante aumenta el peso de manera que proporcionalmente exigen las redes mayor cantidad de corcho con especialidad á la boca ó entrada del *Copo*, en donde se ponen tres pedazos de buen tamaño: de estos al del centro que es el mas crecido, se aplica el nombre de *Calimóte*.

C A L Ó N.

Pieza de madera ó palo redondo como de dos pulgadas ó mas de grueso, y de cosa de tres quartas á una vara de largo, en cuyos dos extremos tiene sus correspondientes caxas ó rebaxos á manera de un balancín de coche, en donde se atan los remates ó cabos de las relingas ó cuerdas del corcho

cho y del plomo que arman las redes por sus dos bandas laterales, de suerte que las mantienen extendidas desde lo que permite la longitud de los *Calones* progresivamente segun su anchura hasta el *Copo*, conforme las leyes de la flotacion ó suspension que en las aguas forman precisamente los corchos contrastada baxo un cierto orden ó temple por la gravedad ó peso de los plomos, segun se demuestra en la *Lám. XXIII. fig. 2. pág. 201. del Tom. I.* por las remisiones 1. 2: y con mas claridad tratando de la armadura del *Bou* en la *Lám. XXIV. pág. 307. fig. 7.* como tambien en la *Lám. XLVIII. fig. 1.*

Despues de semejante atadura con que se afianzan los extremos de las redes, y que igualmente se proporciona á sus bandas una posicion vertical que es la que conviene indispensablemente, segun la forma con que están construidas para encerrar la pesca dentro del *Copo*, cuya bolsa en el hecho de tirar la gente procede orizontalmente, se amarran á cada *Calón* dos pedazos iguales de cuerda doble, formando por medio de un nudo en su extremo, gaza ó presilla larga de manera que en ella se afiancen como se ejecuta las calas ó cuerdas de esparto ó cáñamo, por las que estando la red calada á competente distancia de la playa, sirven para que tirando de ellas los pescadores, venga el *Copo* á la orilla con los peces que llegó á coger.

Entiéndese tambien por *Calón* cierta clase de barcos construidos á propósito, que se emplean en el servicio de las Almadrabas de *Vista* y de *Buche*, como *Calón de Cabestrera*: de *Sirga*: de *Ancla*, &c.

Tom. II.

D

CA-

C A L Z A.

Faxa ó pedazo de red largo y angosto de cierto número de mallas de quadrado como de dos á tres pulgadas ó mas, segun conviene á los pescadores, que para no perjudicar las crias, y para mayor resguardo de las redes de tiro, colocan por la parte de abaxo de ellas.

C Á M A R A.

Conjunto de varias piezas de red en forma de quadro ó quadrilongo bastante grande en las Almadrabas. Véase en la *let. A.* la descripcion perteneciente á la de *Benidorme*.

C A M B É R A.

En medio de la notoria voracidad de los peces, como que unos á otros incesantemente se persiguen devorando los mas fuertes á los mas débiles, su multiplicacion es tal que en las inmediaciones de las Costas, con particularidad en aquellos parages en que están distantes las poblaciones, suele hallarse una prodigiosa abundancia. Lo vemos tambien en las pozas, charcos y lagunas que quedan al baxar la marea, en las quales se halla multitud de varios tamaños, algunos bastante apetecibles, con un sin número de crustaceos, especialmente cangrejos y camarones. Con este conocimiento los naturales de los pueblos y aldeas inmediatas al mar, y aun á la distancia de una ó dos leguas concurren á sus orillas con diversos instrumentos, que son verdaderos artes de pesca discurridos por la industria para apro-

aprovecharse de los peces que quedan en aquellos charcos, y sin cuyo auxilio les costaria grande trabajo verificarlo, ó en no pocas ocasiones se quedarian sin poderlo conseguir; pues que ya por la demasiada profundidad ó ámbito del charco se impone la acción de cogerlos á mano, como fácilmente en los de poca agua y escaso fondo se ejecuta, como que están encerrados en un recinto sin recurso ni efugio: ó ya por causa de las concavidades y raras posiciones que ofrecen las rocas en que se guarecen.

Ademas como de los mismos habitantes, sin contar los pescadores de profesion, hay muchos que al subir la marea se dedican á la pesca de *Caña* ó *Vara* desde las rocas y terrazos, para cuyo ejercicio los camarones son el cebo mas esencial, uniendo á estos el sin número de los que se consumen en la venta pública, pesqueras del *Bolantín* y otros artes de anzuelo; uno de sus primeros objetos es el acopio de semejantes crustaceos con artes proporcionados, así en las pozas ó lagunas, como en las orillas del mar quando está tranquilo: en los ríos y en las acequias, haciéndose una señalada profesion de los que se dedican á buscarlos y cogerlos, como que expresamente se conocen y distinguen por el nombre de *Camaroneros*, y así los intitula desde 1512 la Ordenanza del Gremio de Pescadores de Sevilla en el uso de la *Albéntola*, proscribiéndola absolutamente en el art. 23. pero como el camarón es un cebo indispensablemente necesario, se hace forzoso continuar en su pesquera; bien que es justo se preven los abusos que pueden resultar á la pesca.

Tom. II.

D.2

en

en general, como por causa de las Albéntolas sucedia en el Guadalquivir el siglo XVI. pues pudiendo corregir un daño, no se debe desdeniar el remedio. Esto lo comprueba el uso del *Bolicbó* en las playas de Valencia, como puede verse en la pág. 293. del Tom. I. cuyo método en ningun modo perjudica siempre que se execute con embarcaciones, y no á pie, que viene á ser lo mismo que los Camaroneros del Guadalquivir.

Prescindiendo de uno y otro modo de pescar el camaron, en quanto á la *Cambéra* ó artes de que estamos tratando para la propia pesca, aunque varián en la figura, la accion ó efecto de cada uno se dirige á coger en poca agua los crustaceos, de que sin duda dimanan los nombres con que segun los paises se conocen ó distinguen.

En unas partes los llaman *Cambéras*, segun expresa este artículo, y es el nombre mas general en nuestras Costas del Septentrion, porque sirven para coger cangrejos, á los quales comunmente dan el nombre de *Cambaros*.

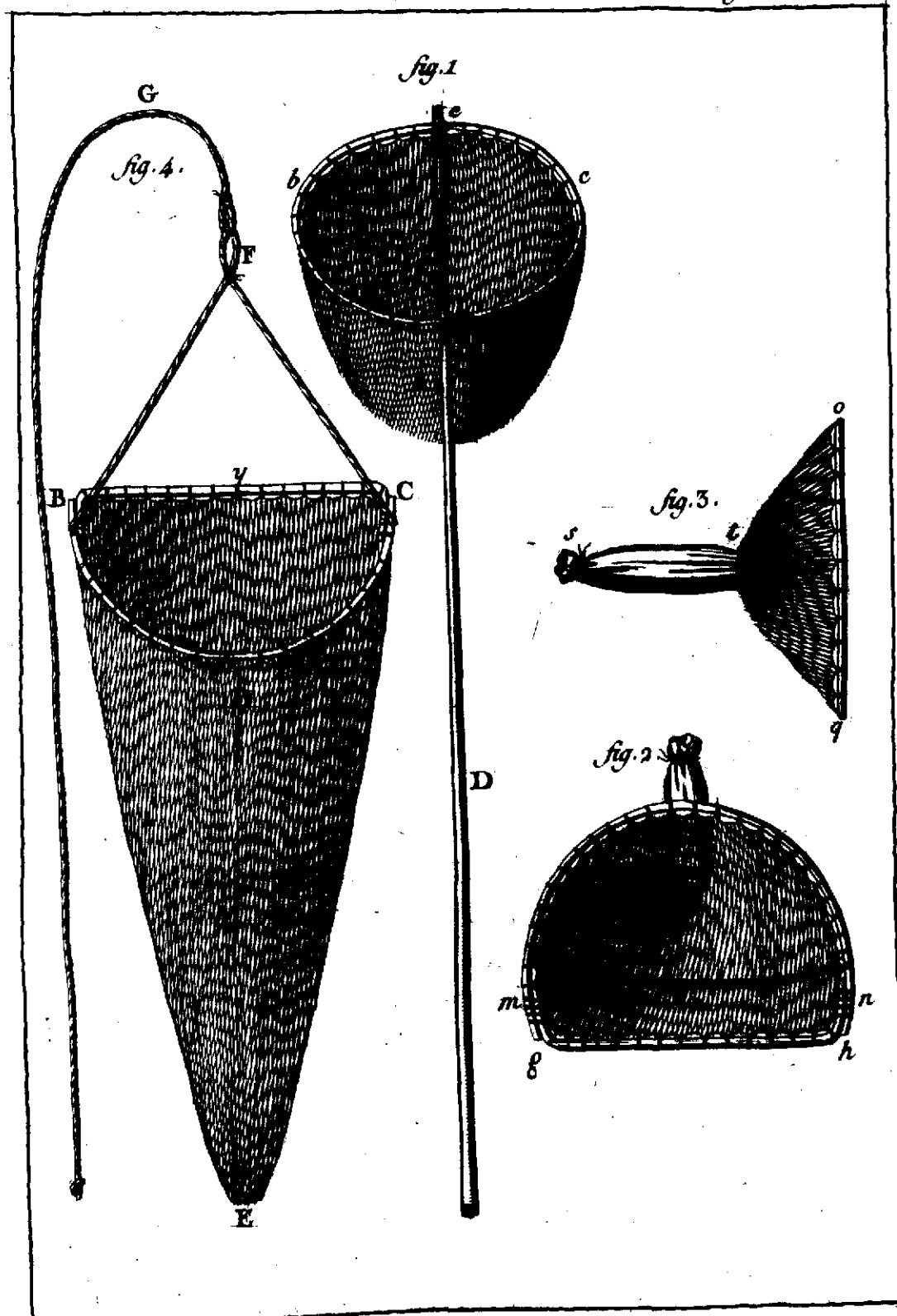
En las mismas suelen llamarse tambien *Esquileros*, deducido del nombre *Esquila* con que en algunos parages se conoce el camaron.

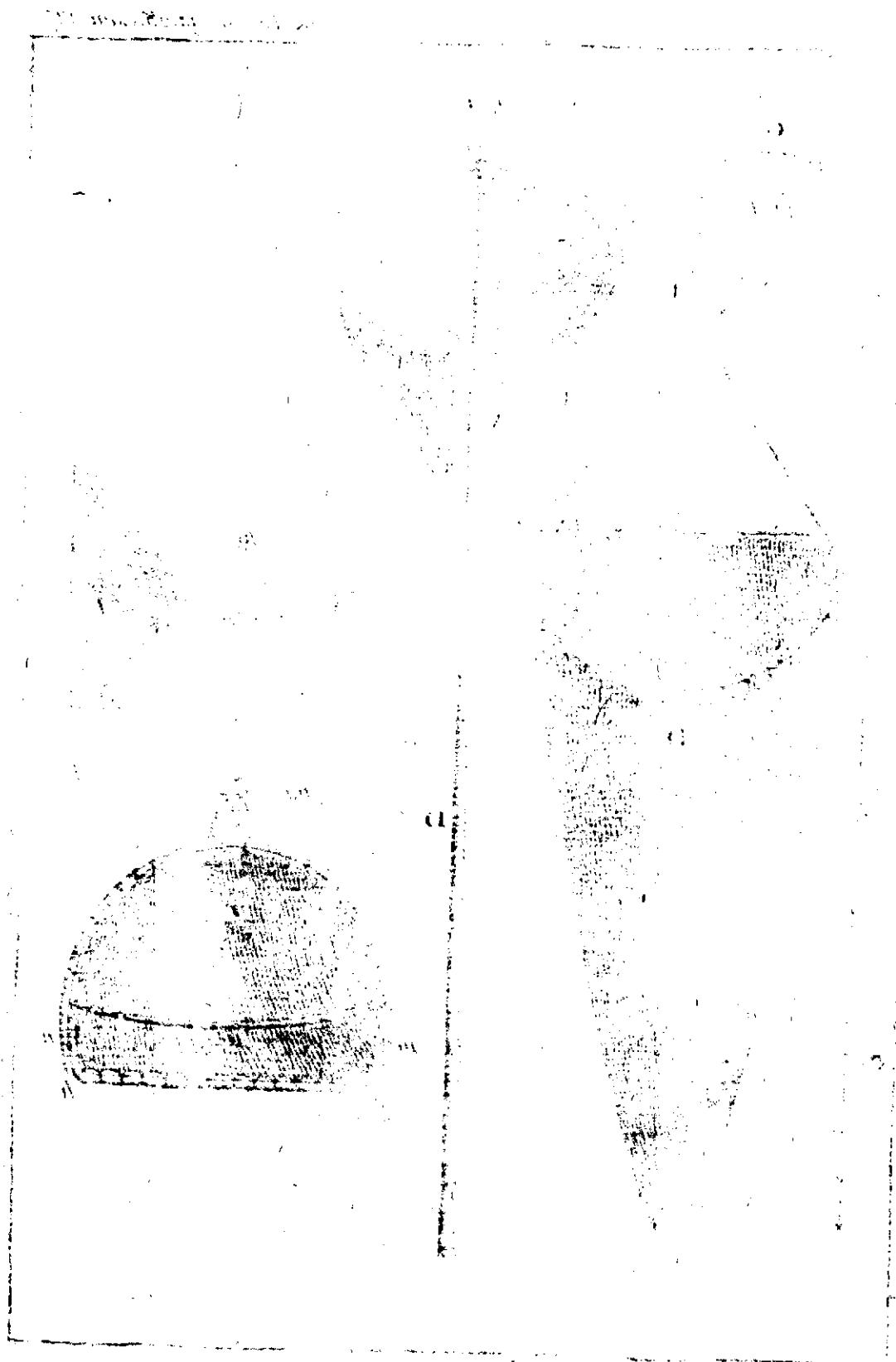
En nuestras playas de Levante de la voz *Gamba*, que significa lo mismo, deducen la de *Gambér*, que tiene mucha analogía con *Cambéra*.

Esto es quanto se ha podido inquirir sobre el origen de semejante nombre, pues que en nuestros Diccionarios nada se ha hallado concerniente á él.

En quanto á las partes de que constan semejantes artes la Lám. VII. fig. I. manifiesta cierta es-

pe-





pecie de Salabre grande, pero que únicamente se aplica á la pesca que se acaba de indicar.

Su composicion consta de una manga de red *A.* que se halla aplicada ó guarneciendo el círculo de madera ó hierro *b. c.* con un mango ó vara larga *D.* que le sostiene por sus dos lados *e. f.* á que está atado.

Estas mangas ó *Cambéras* son mas ó menos grandes, segun la voluntad de los pescadores: y la malla de la red que contienen es mayor ó menor, conforme la pesca que quieren lograr, pues que si han de coger camarones, la echan de un quadradó de menos de dos líneas: con la advertencia de que mudan las mangas con facilidad quando les acomoda, pues no hay otra maniobra que hacer mas, que desguarnecer el cordel que pasa y asegura el aro ó círculo malla por malla.

Con semejante artificio cogen en las lagunas de los arenales y de entre las rocas, y aun en las orillas del mar quando está el tiempo sereno peces de varios géneros, cangrejos y camarones, segun demuestra la *Lám. VIII.* por los varios pescadores dedicados á semejante ocupacion. Y tambien suelen usarle con embarcaciones, como se vé en la *Lámina IX.* *fi. 1.* y *2.* en el concepto de que en semejante pesca suele emplearse multitud de mugeres y muchachos.

El que llaman Salabre, ya sea de figura redonda ó casi oval, tambien se emplea para semejante pesquera con la comodidad de manejarse mas facilmente para volverle á uno y otro lado, respecto de que el mango ó vara no atraviesa, ó se halla
ata-

atada al círculo *b. e. c. f. fig. 1.* de la *Lám. VII.* no obstante de que se aplica á otros muchos usos en varias pescas, de cuyo instrumento se trata en su artículo respectivo.

Con estas *Cambéras* los pescadores quando observan que hay peces á poca profundidad, las dirigen casi rastreando el fondo por medio del largo mango á cogerlos, de manera que quando levantan la *Cambéra* para sacarla del agua, sale esta por entre las mallas, y ellos permanecen aprisionados en la bolsa que forma la red. Para esto es menester la proporcion de los charcos, que, como se ha dicho, quedan al baxar la marea en las playas: como asimismo se usan en Albuferas ó Lagunas: en acequias, ó en los remansos de los ríos: ó bien para la pesca de noche con luz artificial.

La *fig. 2.* de la misma *Lám. VII.* manifiesta otra especie de *Cambéra* formada de un aro, que consta de dos pedazos de vara de granado silvestre doblada ó arqueada, y que en *g. h.* se halla otra en línea recta, cuyos extremos calentándolos á la llama de fuego de paja, tomáron una forma angular, para que al unir ámbas varas, queden unos sobre otros. Esta disposicion la preparan quando las varas están recien cortadas y xugosas, y las conservan dexándolas secar para las ocasiones en que los pescadores las han menester.

En este caso unidas las varas por las ataduras *m. n.* se forma la boca de semejante pequeño arte, y se le pone la red, á cuyo efecto colocan los pescadores en el suelo y debaxo del mismo aro, que sitúan en medio, un pedazo de ella que en quadro consta de

Dicc. Tom. II. Pag. 29. Lam. VIII.



Dicc. Tom. II. Pag. 29. Lam. IX.





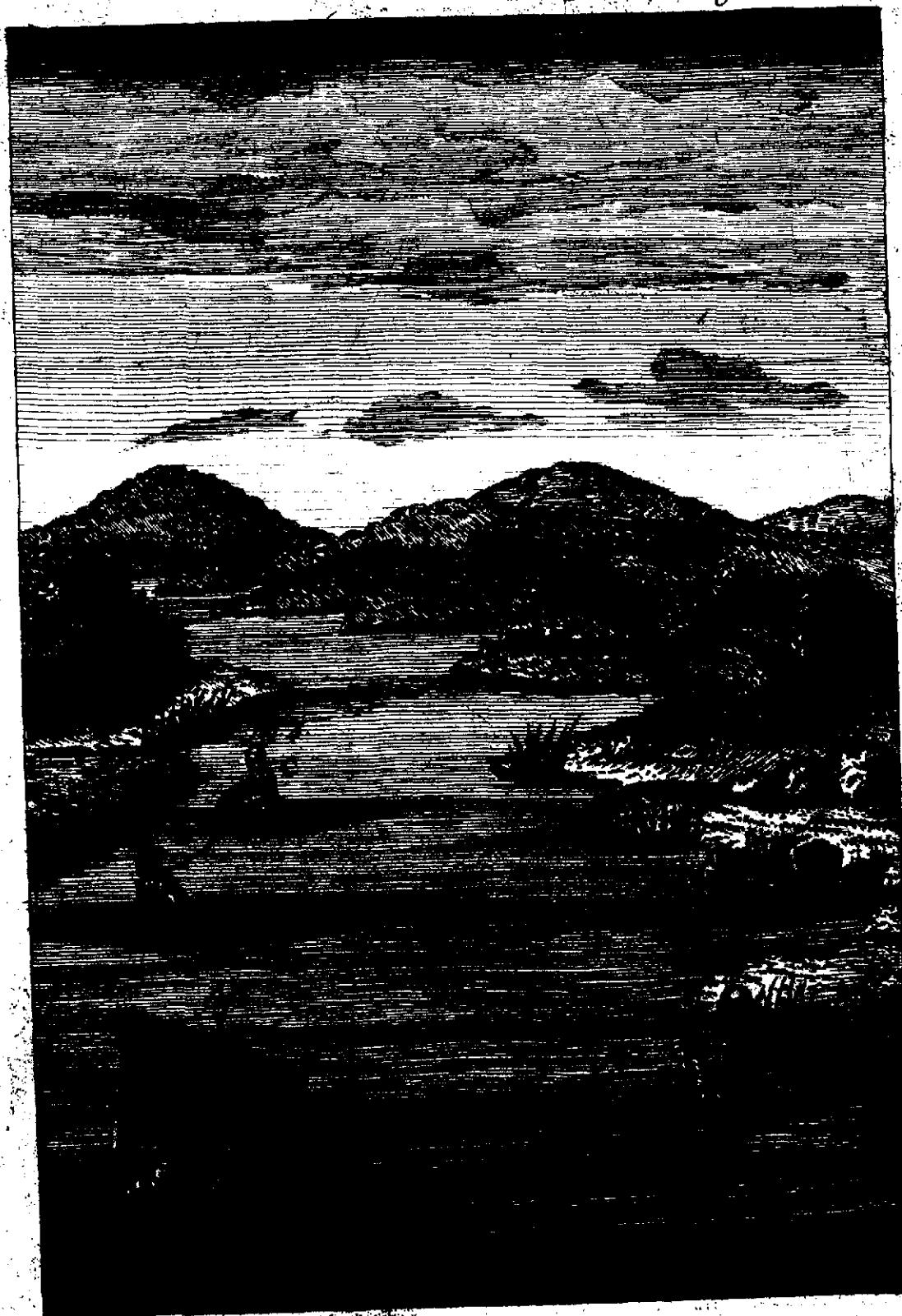
250 á 300 mallas á proporcion del tamaño que se quiere dar á la *Cambéra*, pues que el ámbito de tales mallas es muy pequeño, como que solo consta de poco mas de una línea. Luego que han recortado con el cuchillo las puntas del pedazo de red, redondeándolo de modo que quede como una quarta poco mas ó menos, contando desde el contorno del aro, toman la medida de su circuito con un cordel, el qual se corta sobre tres ó quatro pulgadas excedentes en cada extremo: y este propio cordel lo van pasando malla por malla de la misma red, con lo que tirando, cierran á manera de un bolsillo, y hasta aquel punto de circunferencia que tiene el mismo aro á que la ajustan y cosen con exactitud, como se vé en *o. p. q.* del perfil *fig. 3.*

Hecho esto, queda la *Cambéra* en disposicion de una bolsa, que no tiene mas abertura que la boca. Los pescadores que sutilizan quanto es posible en exigir de sus inventos todo el partido que les conviene para mejor asegurar los camarones respecto la poca concavidad de la red, circunstancia precisa para el mas cómodo manejo, han discurrido una adicion que asegura la utilidad de su trabajo. Á este efecto en la parte central de la bolsa con mas proximidad á la vara arqueada, hacen un agujero, como *r.* de la *fig. 2.* del diámetro de quatro á seis pulgadas lo mas, al que aplican otra pequeña bolsa prolongada, como se vé en *s. t.* de la *fig. 3.* Este segundo saco le usan muchos que pescan el camaron, del largo como cosa de media vara; pero otros que se dedican á coger anguilas y demas peces, le ponen mucho mas largo, como de sie-

siete ó ocho palmos , dándole dos de anchura. Estos últimos lo practican con el fin de no salir del agua hasta que han cogido buena porcion de peces, que mantienen depositados en el mismo saco sin dexar de pescar , pues con la mano derecha aseguran la parte última de él sin perder la accion de aguantar el aro con ámbas manos ; de manera que el arte lo conducen entre el brazo izquierdo y el derecho: con la mano izquierda le aseguran, afianzándole por la cuerda *u.* que atraviesa la boca del aro para el efecto: y con la derecha le afirman por la parte superior , y inclinando el cuerpo , van recorriendo las playas, algunos ríos ó acequias, conforme demuestra la *Lám. X. fig. 1. y 2.*

Los Camaroneros ejecutan lo mismo : y como los camarones son unos animales que quando ven al hombre huyen reculando ó cejando con una preséza inexplicable , es menester que el pescador sea bastante diestro , y levante continuamente el arte para coger los que puede abarcar , pues hay veces en que lo ejecuta para uno solo. Quando el pescador levanta el arte, por lo regular los camarones quedan dentro de la bolsita *t. s.* de la *fig. 3. Lámina VII.* y de allí los trasladan á unas cestas, como se ven á su espalda , y á veces en tierra, segun *a. b. fig. 1. y 2.* de la *Lám. X.* que tienen á propósito con yerbas marinas dentro, y tapadas con un paño.

La *fig. 4.* de la misma *Lám. VII.* manifiesta otra Cambéra formada del aro *x. y. z.* á imitacion del que se ha descripto en la *fig. 2.* aunque es casi semicircular, y para cuya manga se principia á hacer la malla





Illa en número de 250, disminuyendo hasta que queda en 50. Concluida la red en semejantes términos, que tiene de largo de seis á siete palmos, juntan las dos orillas, de que resulta la forma de manga ó saco puntiagudo *D. E.* Hecha esta operacion, toman los pescadores la medida del círculo del aro *x. y. z.* con un cordel que van pasando malla por malla hasta que se ajusta enteramente al ámbito del mismo, al qual le cosen de tres á tres dedos, con lo que queda concluida la *Cambéra*; pero para poderla usar como corresponde, afianzan á los extremos de la parte inferior *z.* los de la cuerda *B. C.* de la qual se forma la gaza *F.* á que se anuda otra cuerda *G.* del grueso de tres pulgadas en redondo, dándola el largo que conviene.

Este arte es tambien para la pesca del camarón á la vela, segun demuestra *A. Lám. X. fig. 3.* pero si á los pescadores les escasea el viento, en este caso dos de ellos se meten en el agua, de los que el uno coge la cuerda *G. Lám. VII. fig. 4.* y se la echa sobre el hombro, como *B. fig. 4. Lám. X.* y el otro *C.* toma el aro en la mano, procurando vaya rectamente por las orillas.

La *Lám. XI.* presenta tres diferentes clases de *Cambéras*: cada una por su término sirve para el fin del invento, y varían tambien en los tamaños conforme acomoda á los pescadores.

La *fig. 1.* la manifiesta de amazon bastante particular, como que consiste en una gran manga, saco ó bolsa de red, y en tres, quatro ó mas varas medianamente gruesas. Denotan *A. B.* la principal, que sirve de mango en disposicion recta, cu-

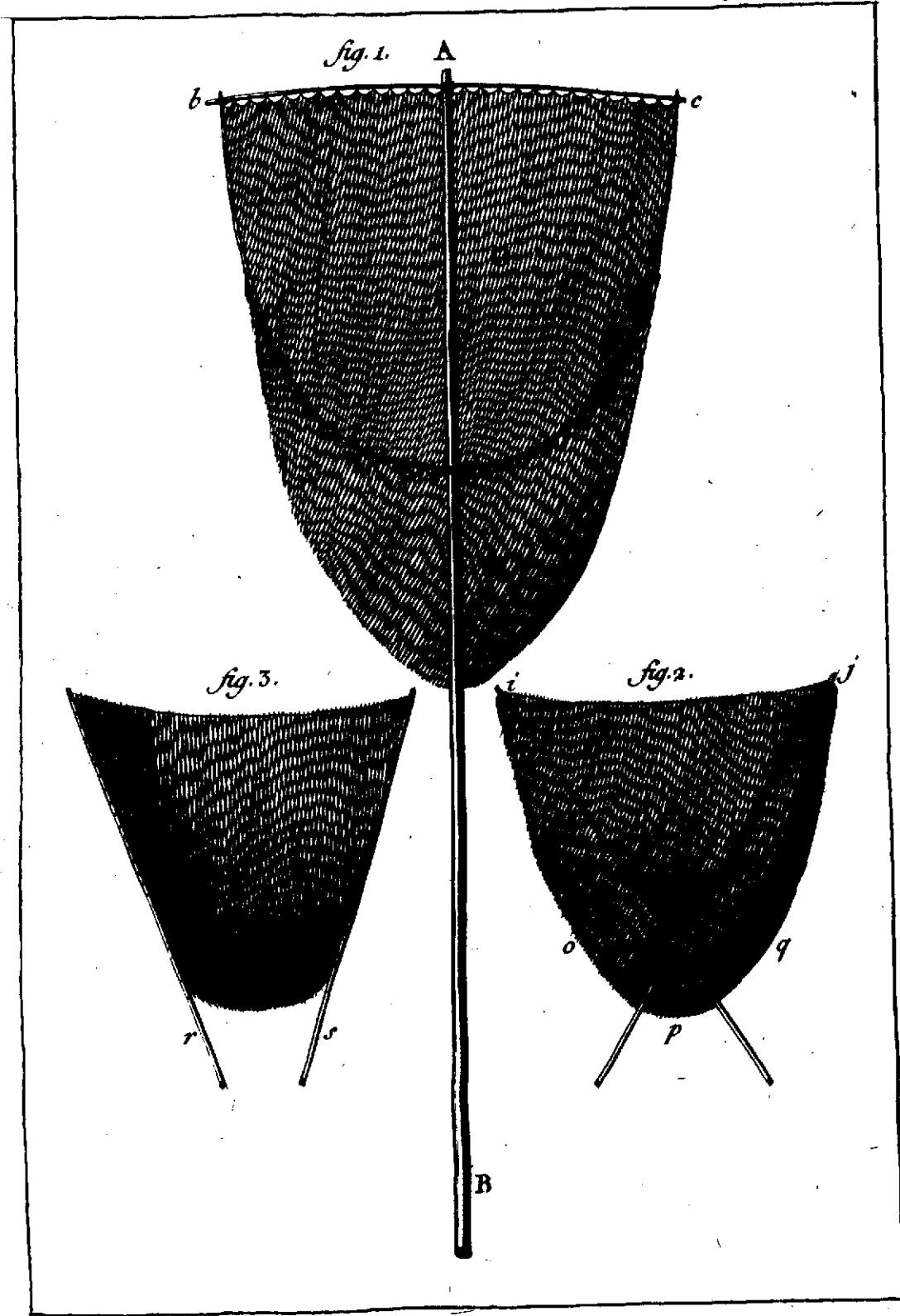
Tom. II.

E

yo

yo largo suele ser de doce ó mas palmos. Por la parte superior de él cruza ó atraviesa otra vara, como *b. c.*: y desde los extremos de esta proceden á unirse en forma elíptica otras dos ó tres, como *d. e. f.* afianzándose en su contorno *b.f.e.d.c.* la misma manga *G. H.*; de suerte que semejantes sacos suelen constar de vara y media de largo mas ó menos, segun á los pescadores les parece ó mejor conviene para el manejo. El modo de usar semejante *Cambéra*, es empuñando con ámbas manos el mango *A. B.* para aplicar á la parte del fondo la base de la amazon ó vara *b. c.* de manera que la boca ó contorno *b.f.e.d.c.* quede presentada hacia fuera del frente del pescador, y el cuerpo de la manga *G. H.* caiga á los pies del mismo. Este por semejante disposicion procede luego con quanto impulso puede, empujando para adelante el arte, recorriendo las playas, muchas veces desde el mar para tierra conforme el parage. Con el propio impulso y el contraste de las aguas, la bolsa de red toma toda la extension que alcanza la capacidad de su ámbito, refluendo aquellas por las mallas: y como el saco *H.* lo dexan á veces suelto, la columna ó cuerpo del fluido que resiste la impulsion de los esfuerzos del pescador, con precision lo llena, extiende y hincha de manera que los camarones y demas pececillos que viniéron á las orillas de las playas á recrearse y buscar su alimento, asombrados del movimiento de las aguas, que desde luego no pueden dexar de percibir; al querer volverse hacia el mar huyendo, tropiezan y entran en él, quedando aprisionados, segun patentiza la accion de los

pes-



pescadores por el uso de sus *Cambéras* en la *Lamina XII. fig. 1. y 2.*

Á la verdad el ejercicio de esta pesca es bastante fatigoso, pues que exige andar mucho trecho recorriendo las playas, regularmente con agua á la cintura, llevando con empuje violento el arte, que dentro del agua no dexa de ser pesado, y mucho mas si el saco que forma la manga es algo largo como sucede; porque sobre causar mayor embarazo, suele con facilidad torcerse y enredarse: bien que en estos casos recogen la parte ultima, echándola debaxo del brazo izquierdo, y de este modo siguen su pesca; pues quando les entran camarones ú otros peces, levantan un poco la *Cambéra*, como manifiesta el pescador de la *fig. 2.* y dexa que pasen al fondo de la propia manga, á cuyo efecto con la mano derecha la saca del agua, dexándolos allí depositados, y vuelve á poner debaxo del brazo derecho ó izquierdo, mudando segun le conviene continuar su ejercicio, en el qual se emplean personas de todas edades y sexos, para lo que construyen sus artes de tamaño proporcionado á las fuerzas de cada uno.

Con intento de lograr mas abundancia en medio del trabajo que exigen semejantes modos de pescar, asegurando casi el jornal á que aspira un crecido número de hombres que ocupan las riberas, suelen juntarse en ocasiones seis, siete ó mas á fin de echar una especie de ojeo en parage adecuado conforme la linea de las aguas por la figura que forma la Costa, y permite el fondo, como recordó ó pequeña ensenada, poniéndose en fila á la boca

Tom. II.

E 2

de

de ella algunos con sus *Cambéras* en la disposicion que denota la *fig. 3.* miéntras igual ó mayor número esparcidos *fig. 4.* á distancia competente con las varas de las suyas, que han desarmado, dan golpes en la superficie del agua para que espantados los peces, como sucede por su natural timidez, en el hecho de correr hacia el mar, vayan á parar á los artes que los otros tienen presentados, en orden que no puedan tener otra huida ni efugio que sus redes.

Apénas se vé practicar semejante pesquera por nuestras Costas, á excepcion de uno ú otro aldeano; pues que los pescadores de profesion no se ocupan por lo general en estas como las mas inferiores, porque tienen varias de mayor lucro, aunque de distinto riesgo y fatiga. Y á la verdad es mejor no se hayan difundido en las playas de la Península estos rastreos que siempre escaldan sus orillas, y su efecto en nada es favorable á la multiplicacion, como se verifica en otros paises. Por lo mismo Duhamél, que trata igualmente de semejantes inventos ^(a), observa con razon: »Que con los de la clase que corresponde á la *fig. 1. Lám. XI.* aun que es cierto se levanta ó rasca la superficie de los fondos, y desaloja de ellos los peces que están abrigados ó á cubierto entre las mismas arenas, lastima y destroza muchos de cría y los desoves: ademas de que el pez que entra en la manga, llevado arrastrando dentro de ella mucho trecho, como freqüentemente sucede, padece maceracion »y

(a) Ses. 2. cap. 2. art. 4. §. 1.

Dicc. Tom. II. Pag. 35. Lam. XII.



» y quebranto, y nunca está tan entero como el que
» se coge al anzuelo, ó con redes de parada.

» Esta pesca (sigue diciendo) es, pues, destruc-
» tiva, aunque para disminuir el daño que ocasiona
» y conservar las crías de los peces, la Ordenanza
» prohíbe el uso de ella desde abril hasta agosto.
» No obstante los calores del verano son muy fa-
» vorables para exercerla.

» En las estaciones en que se permite, luego que
» la marea ha baxado á un cierto punto, cada uno
» corre á buscar su *Cambéra*; pues no hay perso-
» na, aun contando las familias mas numerosas, que
» dese de tener la suya grande ó pequeña: y en
» poco tiempo se halla la playa cubierta de hom-
» bres, mugeres y niños, que emplean su armazón
» en las aguas con quanta presteza les es posible,
» cuya multitud ofrece un espectáculo bastante sin-
» gular.

» Quando los pescadores conocen por los esfuer-
» zos que hace naturalmente dentro de la manga,
» haber entrado en ella algun pez de tamano creci-
» do, la levantan inmediatamente; pero quando no,
» siguen corriendo bastante trecho sin sacarla del
» agua: y despues de la carrera hallan dentro mu-
» chos pequeños pececillos mezclados ya con la al-
» ga, ya con el fango, y por lo regular bastante
» quebrantados y molidos, de suerte que los mas
» pequeños que se vuelven á echar al mar por in-
» útiles, están muy lastimados para que puedan vi-
» vir, y se miran como perdidos.

» Con este modo de pescar no solo se cogen
» peces redondos que nadan entre dos aguas, sino
» tam-

» tambien los de figura plana, que la *Cambéra* ras-
» cando ó alterando los fondos les obliga á que de-
» xen y salgan de la arena, en que se habian es-
» condido á la baxada de la marea. Asímismo se
» pescan algunos camarones de tamaño crecido.«

La propia *Lám. XI.* ofrece otras dos clases de *Cambéras* mas pequeñas. La de la *fig. 2.* consta de dos palos largos como de vara y media *i. j.* que se cruzan ó forman tixera en *K*. pero los pescadores los dexan sueltos para usarlos libremente, á ménos que á alguno le acomode ligarlos: bien que para esto es forzoso que el todo del arte sea mucho mas pequeño, pues que de lo contrario seria de manejo muy embarazoso. Estos palos *i. j.* se hallan armados con el competente pedazo de red *L*. que los guarnece desde *i. j.* hasta *m. n.* y por sobrante la bolsa *o. p. q.* en donde queda apresada la pesca que pueden encaminar á ella, segun su buena diligencia y destreza, de que se dá idea por las operaciones que demuestra la *Lám. XIII. fig. 1. y 2.*

La *fig. 3.* de la propia *Lám. XI.* presenta otra *Cambéra* mas sencilla, formada asimismo con dos palos *r. s.* como de á media vara, ó á lo mas tres quartas, y un pedazo de red *T.* de palmo, á palmo y medio de ancho, y tres quartas de largo por la parte ú orilla superior, y una por la inferior que forma la figura á modo de un abanico sin clavillo, y sin mas varillas que las dos guias. Con este arte el mas sencillo, que se usa llevando en cada mano los palos *r. s.* y extendida la red, se cogen regularmente los camarones en las pozas, estrechándolos en ellas para que ó bien queden detenidos en las

ma-

Dix. Tom. II. Pag. 58. Lam. XIII.



mallas , ó que salten fuera del agua: y por lo regular nunca van sin él los pescadores de caña que se ocupan en la pesca de boga y peces de roca.

C A M B I N.

Nasa hecha de juncos, que imita la figura de un sombrero redondo. Se cala al fondo con tres piedras colocadas por su ruedo en forma triangular. El pez atraido del cebo se introduce por la parte de arriba donde este arte tiene la boca , al modo que una ratonera de alhambre. Su parage mas propio para pescar es cerca de las rocas , y el tiempo oportuno desde últimos de mayo hasta fines de septiembre. Véase *Nasa*.

C A N D I L.

La *llama* permanente que suministra , ó bien sea la de *farol* , *linterna* , *bacha de viento* , manojo de materia combustible , como *paja* , *esparto* , *juncos marinos* , *pedazo de tea* ó *corazon de pino* , ó candilero de hierro por el *fuego* que en él se enciende: es el arte ó instrumento esencial para las pesqueras que con el mismo *artificio de la luz* hacemos en el mar y en los ríos , y comunmente se nombran al *Candil* ó con *Linternilla* , que en nuestras Costas de Levante , segun sus dialectos provinciales , pronuncian á *la encesa* , que es decir con una materia que está ardiendo ó encendida , de que ya se habla segun corresponde en el *Tom. 1. let. B. pág. 280.* tratando del *Boliche*: y en la 286 explicando igualmente el sentido de la propia palabra *Encesa* como significativa de las pesqueras que se emprenden de

no-

noche con aquella red y luz de tea ; cuya operacion tambien se describe en la 289 del propio articulo.

En la obscuridad de las noches que no aparece la luna, inducidos los peces del brillo constante de la *luz artificial*, se aproximan tanto á su resplandor, que con facilidad los pescadores pueden cogerlos con *Fisgas* ó *Salabres*, ya sea desde sus barcos, ó ya introduciéndose en el agua á las orillas del mar, ya sobre las rocas, y ya finalmente recorriendo las playas al subir y al baxar las mareas, por no perder las pesqueras del dia siguiente con la claridad del sol.

Parecen dignos de considerarse los efectos de la *luz* mas detenidamente en este artículo, atendidas las varias pescas que abraza, y la impresion que reciben los peces en su retina por los rayos de ella, respecto la vehemencia con que lo mismo que en la de los *Boliches* se aproximan á su resplandor. Si no lo hubiese visto, dudaria de la causa imponente que los mueve, y fuerza con que los atrae.

Los peces registran la *llama* desde el punto que en las aguas, como su natural atmosfera, se hallan girando á mas ó menos distancia de la superficie : el aspecto luminoso por lo mismo llega á ellos con poca ó mucha interposicion del fluido, que aunque cuerpo diáfano, padece precisamente interrupciones continuadas por los movimientos de la corriente perceptible ó imperceptible que nunca falta, aun en las Costas en que apénas el fluxo y refluxo se echa de ver.

Esta reflexion convida á los amantes de la Fisi-

sica para que ensayan sus observaciones sobre la imágen que presenta la *luz* y sus efectos entre los vivientes de elemento tan distinto al nuestro , pues que media una naturaleza toda diversa : y no parece sean comparables las percepciones visuales de las aves, que en nuestra atmosfera se suelen coger nocturnamente con *luz artificial*, á lo que debe acaecer con los peces en la que viven , quando perciben el cuerpo undoso y líquido de ella á próximas ó largas distancias, interrumpiendo el fluido y sus movimientos , acudiendo con embelesamiento al brillo ; siendo así que en las noches de luna la misma claridad de su reflexo es causa de que dificultosamente se coja algun pez , á lo ménos la experiencia repetida me lo ha manifestado, y no dirán otra cosa todos nuestros pescadores.

Aunque mi constante deseo quisiera extenderse en reflexiones sobre semejante objeto , no lo permiten los límites del plan de este Diccionario, ni mis luces son suficientes para engolfarse en congeturas acerca de un punto que pide nociones muy profundas y exáctas. Los profesores anatómicos siguiendo las rigurosas leyes de la Óptica , y estudio de las refracciones prismáticas ; y los Newtonianos con su sistema sobre los colores , desde luego podrán acercarse mejor á descubrir la naturaleza de los aspectos y efectos de atraccion que visualmente reciben de la *luz* los peces en el cuerpo de las aguas, segun los movimientos del barco que la lleva , de la corriente , y del mismo animal ó animales que empezaron á verla. De esta manera les deberemos una instrucción acertada.

Tom. II.

F

Por

Por mi parte solo diré he observado que la superficie de los ojos de los peces por lo general tiene poca convexidad; esto es, se vé mucho mas plana que la de los quadrúpedos y volátiles. Dudo si semejante circunstancia puede contribuir extraordinariamente á formar ciertos determinados aspectos en la visualidad de la luz, no obstante de que en ellos es esférica la parte cristalina.

Las *Memorias de la Academia de Ciencias de París* contienen una explicacion anatómica del célebre *Mr. Petit* sobre varios ojos de animales que viven en las aguas. Trabajaron con aplauso en la anatomía de los peces *Verney*, *Camper*, *Geoffroy*, *Needham*, &c. adonde en todo caso los lectores podrán saciar su deseo.

En nuestras Costas de Levante y Mediodía es bastante comun la pesca con *luz artificial*: en las del Septentrion no suelen freqüentarla tanto. En las primeras hay varios modos de pescar por medio de este artificio, segun la diferencia de peces que se pretende coger, y las estaciones ó pasajes.

El uso mas comun se reduce á un pequeño barco en que entran tres ó quatro pescadores con sus fistas ó salabres, ó con uno y otro, y con provision de hachones de alquitrán y esparto, manojo de paja ó juncos marinos. Ademas hay un sin número de habitantes de los pueblos situados con proximidad al mar, que sin embarcacion recorren sus orillas, pescando con la misma *llama* é instrumentos.

Denota la pesca con *bachon* la *Lám. XIV.* La *fig.*

Dix. Tom. II. Pag. 42. Lam. XIV.



fig. 1. presenta sobre la proa del barco el pescador *A*. con él en la mano ya encendido, inclinándole algun tanto para que su compañero *B*. pueda ver bien como clavar con la fisga los peces que se miran al contorno: los otros dos pescadores *C*. y *D*. desempeñan sus respectivos oficios. *C.* está aguantando ó templando con los remos la deriva ó movimiento que la corriente causa en la embarcacion, para que no sea todo el que ocasione el impulso de la misma corriente: ó bien si es necesario aproxímarse á los peces usa de los remos con maña y suavidad, conforme le advierte ó avisa el marinero *B*. de la proa, que es el que maneja la fisga, para que el mismo barco en su manera lenta de andar le proporcione acercarse hacia la parte en que él vé los peces de mayor tamaño, los quales sacan casi la cabeza de la superficie del agua.

Y del propio modo el pescador *D*. prevenido con su fisga hacia popa está atendiendo á los que no se proporcionan, ó se han pasado del tiro ó golpe del de aquel, para aprovechar por su parte quan-
tos le vengan á mano.

La misma maniobra ejecutan los tres pescado-
res de la *fig. 2.* que contiene el barco *E*. á compe-
tente distancia para no causar perjuicio interrum-
piendo la luz ó embarazando al de la *fig. 1.* pues
que el buen órden de estas pesqueras nocturnas exi-
ge que sobre no permitirlas con freqüencia, los bar-
cos cuiden de verificarlas, tomando el competente
trecho en sus viages ó derivas sin incomodarse im-
pidiéndose unos á otros, como sucederia faltando
la precaucion que corresponde, ó que no estorben

con sus luces y maniobras á otros artes de mayor entidad, siendo causa de que puedan ahuyentarse los peces.

La misma buena policía conviene observen en la justa distribucion ó repartimiento de lo que se pescare, no innovando la practica actual, mientras continúe la costumbre de apartar del producto total del pescado ante todas cosas el expendio que corresponde al consumo de la luz; dividiendo el remanente por partes iguales, contando el barco, y los tres ó quatro hombres.

Con el mismo *hachon* se ejecutan en la Albufera de Valencia copiosas pescas de anguila, en que se emplean varios barcos las noches serenas, y cada uno de ellos lleva tres hombres. El pescador que tiene la *luz* no va colocado en la proa como en la pesquera que acaba de describirse, sino en el centro de la embarcacion conforme demuestra *A. Lám. XV. fig. 1.* pues aquel lugar le ocupa el pescador *B*: y hacia la popa se mira su companero *C*. con otra fisga para clavar igualmente por su parte los peces que se acercan atraidos de la llama, que puesta en medio del barco los conduce á uno y otro extremo de él: sucediendo lo mismo con el de la *fig. 2.* en que no hay mas diversidad que la distancia que intermedia, y reciprocamente conservan entre sí semejantes pescadores.

Como ademas de ocupar la luz uno de los pescadores que puede emplearse con mayor utilidad con la fisga, salabre ó con los remos, es de bastante incomodidad llevar el hachon en la mano, se discurrió sin duda, por convenir mejor para la pesca de las



las agujas y otros peces, fixar la llama de una manera menos embarazosa respecto que el combustible que debia alimentarla tiene distinta permanencia, y no es de tanto expendio como los hachones. A este efecto los pescadores disponen de propósito un *Candelero de hierro* (que tambien suele llamarse *Parrilla*) reducido á una caldereta, en cuyo suelo se ven varios agujeros, para que por la comunicacion del ayre exterior pueda arder la leña que se le echa. Para colocarle aseguran en la proa del barco *A. Lám. XVI. fig. 2.* un botalon ó palanca *b.* en cuyo extremo *c.* se pone una argolla y pedazo de cadena de hierro con su gancho para sostener por su asa la caldereta, que en semejante disposicion queda pendiente sobre el agua bien asegurada y apta á las oscilaciones ó balances que suelen causar los movimientos del barco, de suerte que el fuego no se interrumpa ni caiga. Sálese al mar á no mucho trecho de sus orillas, y poniendo los pescadores en este candelero algunos pedazos de corazon de pino, los encienden, de cuya llama resulta que á pocos instantes acuden los peces hasta ponerse á los costados, de modo que casi se pegan á la embarcacion. Con esto miéntras el pescador *D.* rema ó se aguanta, conforme conviene á la aproximacion de los peces, los otros dos *E.* y *F.* los clavan con las fisgas ó cogen con salabre. La propia pesca ejecuta á lo léjos el barco de la *fig. 2.* como tambien los demas que se han situado á distancias proporcionadas, y se ven en la misma *Lámina.*

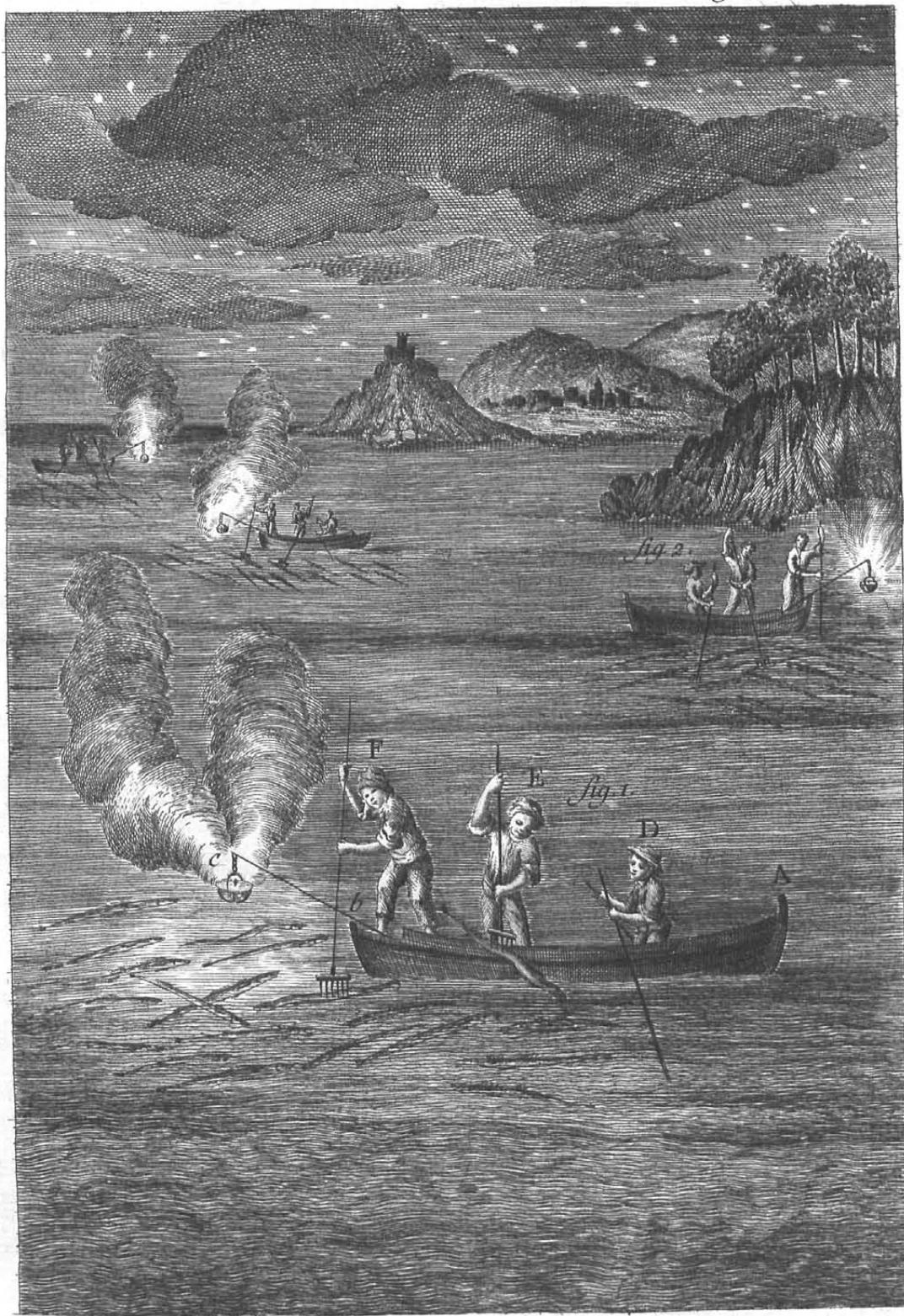
Esta pesquera se halla explicada en otra obra
re-

relativa á las innumerables cosechas de nuestros mares, tratando de los peces que generalmente conocemos con el nombre de *Agujas* (a). En algunos países, singularmente en Cataluña y Valencia, se emprende por la noche, con especialidad desde marzo hasta junio poco mas ó menos segun la abundancia, situacion y division de las Costas adonde suelen acudir aquellos peces en grandes tropas, como otros de su especie. A poco de haberse encendido la luz con *bacbon* ó *candelero*, segun las *Lám. XIV. XV. y XVI.* se vienen á ella, y los pescadores luego que descubren juntas, y como si dixésemos las agujas apiñadas, arrojan sus fisgas, y suelen clavar varias de un solo golpe. Como el movimiento del barco apénas se percibe, excusando el natural rumor que en el agua precisamente causa el manejo de los remos, pues que camina suavemente á la deriva, el uso ó maniobra de esta pesquería no las espanta. En ella ya sea por haber ocupado el mejor sitio, por el mas permanente resplandor de la luz, ó porque los pescadores que van en el barco son de los mas destros en el manejo del salabre, ó arrojar la fisga, hay algunos que en una sola noche suelen coger 600, 800, y aun hay ocasiones que exceden de mil;

pe-

(a) *Colección de producciones marítimas de España*: M. S. tom. I. trat. I. art. 10. Contiene esta obra mas de trescientas láminas al natural de los peces, crustáceos, testáceos, insectos, aves y yerbas marinas: tarea desde 1783, que se debe á la magnánima generosidad del Rey, y especiales auxílios, gusto y dirección del Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca su primer Secretario de Estado, &c. que me prometo dar á luz luego que se concluya la impresión de este Diccionario.





pero es menester sea muy obscura , y que el tiempo esté en calma , como se necesita para las demás pescas con *luz artificial*.

El producto de esta no se destina regularmente todo á la venta pública , porque sobre ser las agujas unos peces poco estimables , conviene á los pescadores emplear la mayor parte de ellas para cebo de los anzuelos de Palangre , con que logran pesca de otro tamaño y aprecio.

En varios parages , y en algunos tierra adentro , es freqüente en los ríos tambien esta manera de pescar con *luz artificial* , de que se deduxo el nombre insinuado de *Candil* ó *Linternilla* ; pues como quando corre viento no es posible verificarlo en el mar , porque impide el resplandor de la luz , y se alteran las aguas de modo que no sale pez alguno : en los ríos no hay este inconveniente por lo comun ; y la luz puede resguardarse con farol ó linterna de vidrio ó cristal ; pero respecto de que en ellos nunca he hecho semejante experiencia , me remito á la que cada uno quiera verificar segun su afición.

Volviendo como corresponde á nuestra pesca marítima , debe advertirse que para la de lisas se dirige la lancha ó bote tierra á tierra á la suave reventazon de las olas : lleva en el candelero , como se ha dicho , astillas de las raíces ó corazon de pino , que los pescadores oportunamente encienden , prevenidos del repuesto correspondiente para ir cebando el fuego.

Los peces al ver la luz , que es tanto mas resplandeciente , quanto la noche está mas obscura , se

se vienen hácia ella con el embelesamiento acostumbrado , hasta tocar con los costados del barco, y en mucha mayor concurrencia hácia popa : entonces el que lleva el salabre , que casi vá debaxo del fuego , coge los que puede ; aunque si es poco diestro , y el salabre de pesado manejo, sucede freqüentemente que de la décima parte de los que acuden, apénas pilla una. Esta, pues, se llama *Pesca á la Encesa con Salabre*. Y lo mismo sucede en la de la *Fisga*, con la diferencia que en aquella se cogen las lisas con el seno de red que forma el mismo salabre bien manejado ; y con la fisga se clavan como si dixéramos á golpe de dardo , para lo que se requiere destreza y buen tino , que debe dirigirse hácia el centro del cuerpo del pez , porque de lo contrario se escapan muchos heridos que no vuelven mas , ó se pierden inútilmente : y este es un daño que causa la fisga quando está en mano poco diestra.

Los hombres que en cada barco emplea regularmente esta pesquera son de tres á quatro ; esto es , los dos remando , y el otro ocupado en el manejo de la fisga ó del salabre , y á veces rema uno solo , segun mejor conviene. Para pescar los peces llamados voladores ó golondrinas de mar , se apartan mas de tierra como cosa de un tiro de perdigones.

En Vinaróz , Benicarló y otros varios son freqüentes las pescas nocturnas de esta clase con salabre y fisga. En últimos de mayo entra la temporada de las golondrinas de mar hasta pasado S. Juan. Despues sigue la de las lisas , que empieza desde bien

bien entrado julio hasta Navidad: sin embargo de que con mas ó menos abundancia las golondrinas, lisas y agujas se suelen pescar en todos tiempos: y por decontado semejantes pesquerías con luz artificial no dexan de ser productivas, especialmente en algunos años si los pescadores proceden con el conocimiento, agilidad y tino que son necesarios para no gastar tea inútilmente.

En los puertos de Barra, como en Ayamonte y otros, suele pescarse al *Candil*, y en lugar de tea ó raices de pino, queman corcho del pais, en cuyos terrenos hay muchos alcornocales; pero usan mas bien de la fisga, que del salábre: y á este tenor en muchas partes de las Costas de la península.

Trata de algunas de nuestras pesquerías nocturnas en el Mediterráneo Duhamél ^(a), citando expresamente la que en Cataluña y Valencia llaman á la *Encesa*. Dice hablando de ella:

„Esta pesca se ejecuta de dia, ó por medio de „luz artificial con harpon, que llaman *Fitóra*: en- „cienden en la popa un fuego con madera de pino: „navegan como quando se vá al filo del viento, al „remo tierra á tierra, y dos hombres tienen en la „mano una *Fitóra*, con la qual clavan los peces „que se ponen á tiro. Quando son grandes, los pes- „cadores se auxílian de un gancho de hierro para „meterlos en el barco, y algunas veces les echan „un cordel enlazado. ^(b)“

Tom. II.

G

„Los

(a) Ses. 3. cap. 1. art. 3. §. 8. pág. 11.

(b) Para las operaciones que asegura Duhamél de enlazar los peces, es demasiado tenue la pesca con luz artificial, pues los que con ella regularmente se cogen son de ocho á diez libras lo mas.

» Los negros de la Costa de Oro encienden luz
 » dentro de sus canoas, las quales tienen tres ó qua-
 » tro agujeros á sus costados, por donde comuni-
 » cándose los rayos de ella, atraen los peces, que
 » los pescadores clavan con tridentes de mango lar-
 » go. «

Continuando sus noticias sobre semejante modo de pescar, añade en razon del que usan los de Rangusa con un tridente llamado *Foscina* ó *Fuscina*, cuyo mango es muy largo, &c. que los Españoles tienen una pesca semejante, que llaman *Fitóra* en los términos siguientes:

» El tridente, que se llama en Español *Fitó-
 » ra* ^(a), por lo regular consta de cinco puas. En
 » Alicante, en donde semejante pesca la ejecuta un
 » solo hombre en un barquillo, el mango del ins-
 » trumento tiene quattro varas de largo. Cada pua
 » tiene á su extremo una lengüeta como la de una
 » flecha. El pescador está encima de la proa del
 » barco: arroja un poco de aceyte en la superficie
 » del mar, lo que le proporciona percibir mejor los
 » peces que están en el fondo, los quales clava con
 » su *Fitóra*.

» Esta pesca empieza en marzo, y concluye en
 » mayo: el momento mas favorable es por la ma-
 » ñana en tiempo de calma. Raras veces pescan de
 » este modo con luz artificial. «

Aun-

(a) *Fitóra* es voz desconocida en todas las provincias de España; menos en la de Cataluña y Valencia, en donde es peculiar de aquel dialecto. El autor se expuso á padecer equivocación en esta parte, por no haber tenido presente el Diccionario de la Lengua Castellana, porque habria hallado: *Fisga*. s. f. *Arpon de tres ganchos*, que sirve para pescar peces grandes. *Tridens harpago*.

Aunque es cierto que en algunas Almadrabas se usa de una esponja mojada en aceyte, que se tiene á propósito en el barco que llaman *Mirador* para sacudirla sobre el agua quando conviene, y con la mas clara diafanidad que este medio facilita en la superficie del líquido registrar si hay atunes, ó que número existe en la cámara: el interés de estas pesqueras es de otra entidad que el que puede resultar á un pobre pescador de fisga para que soporte el gasto que le seria indispensable, segun lo que afirma Duhamél. No negaré el hecho absolutamente; pero quando en 1786 estuve en Alicante, á pesar de mis indagaciones, y de la docilidad y esmero de aquellos pescadores, como de todos los demás de nuestras Costas, al tiempo de la revista de Inspección no llegó á mi noticia semejante profusion de aceyte para una pesca de tan poco producto.

Por medio de la *luz artificial* se logra otro modo de pescar no ménos útil que los que se acaban de describir, cuyas demostraciones se han procurado patentizar. La de que ahora se trata es para coger entre las rocas abundantemente xibias quando de los golfos ó grandes profundidades vienen á desovar al abrigo de ellas, y en los algares que se hallan á sus inmediaciones, valiéndose para esta pesca de un cristal enzogado ó espejo. Ciertamente sorprehenderá á muchos la noticia; pero es bien fácil confirmarse de ella en nuestras Costas de Levante, y con particularidad en algunos parages de la de Valencia.

No es, pues, uno de aquellos descubrimientos
Tom. II. G 2 de

de pura imaginacion teñido con visos de recóndito ó maravilloso , á la manera que varios secretos de naturaleza vertidos en ciertos libros, que solo contribuyen á que pierdan el tiempo y el dinero los fáciles ó demasiado crédulos.

Semejante pesquera tiene sin duda su analogía con la del espejuelo para las alondras: aquellas aves, por lo que parece, acuden á sus reflexos inducidas, segun su instinto , de que van á encontrar agua con que saciar la sed; mas en los peces fuera de la *llama* que resplandece , y cuyo brillo los atrae de larguísima distancia , concurre el añadirse un espejo proporcionado , de manera que con el resplandor de la *luz* puedan registrar copiada en él la xibia hembra, que al efecto se coloca atada en su proximidad.

En Valencia se atribuye semejante invencion á un calafate natural de Castellón de la Plana , nombrado *Joachín Lérida*, hombre de sutil discurso , y apasionado á la pesca. Segun noticias hace cosa de treinta y cinco años que esta se empezó á practicar , y la experiencia de la utilidad que producia, pues que la xibia ademas de ser apetecida para alimento, es esencialmente necesaria para cebo de los anzuelos , excitó la aficion de muchos pescadores para dedicarse á ella , á que igualmente convida el corto expendio del arte; pero á poco tiempo que empezó á extenderse, se vieron precisados á abandonar este ramo lucrativo por causa de las sorpresas que experimentaron de los Corsarios Africanos, quienes con el favor de la obscuridad de las noches , y guiados de las luces de los pescadores que des-

descubrian desde el mar hacia las orillas, hacian presa de su codicia tanto á los hombres como á los barcos.

En el dia no subsiste el peligro, así por las torres fortificadas que se estableciéron de trecho en trecho en las Costas: las guardias y patrullas de tropa: las rondas de paisanos con que la vigilancia del Gobierno lo ha preavido: como finalmente por la paz que se ha concedido á las Potencias Berberiscas; pues se suprime así en la actualidad qualquier rezelo.

Para efectuar semejante pesca, es indispensable prevenirse de un barquichuelo hecho de una hoja ó pieza de corcho como de dos palmos ó mas de largo, y uno y medio de ancho en la forma que demuestra *A. fig. 1. Lám. XVII.*

Asimismo de un espejo como *B. fig. 2.* el qual esté asegurado por ambos lados con dos listas de madera en cada uno, como *c. d.* en cuyos extremos se hallan atadas con un cordelito, y rematan las mismas quatro listas en otras tantas puntas como demuestran *e. f.* las quales se clavan en el plano del navichuelo *A. fig. 1.* en los agujeros *g. h.* de modo que queda afianzado, y en la disposicion que manifiesta el perfil *fig. 3.* por la espalda *C.* de la luna del espejo *B. fig. 2.*

Preparado el barquichuelo y espejo en los términos que demuestran las *fig. 1. 2. y 3.* se arma el candelero en que ha de encenderse el fuego, y consta del palo *D. fig. 4.* cuyo largo desde *i.* hasta *j.* es de dos y media brazas con su rebaxo ó caxa en *i.* calzada con una abrazadera de hierro para mayor fir-

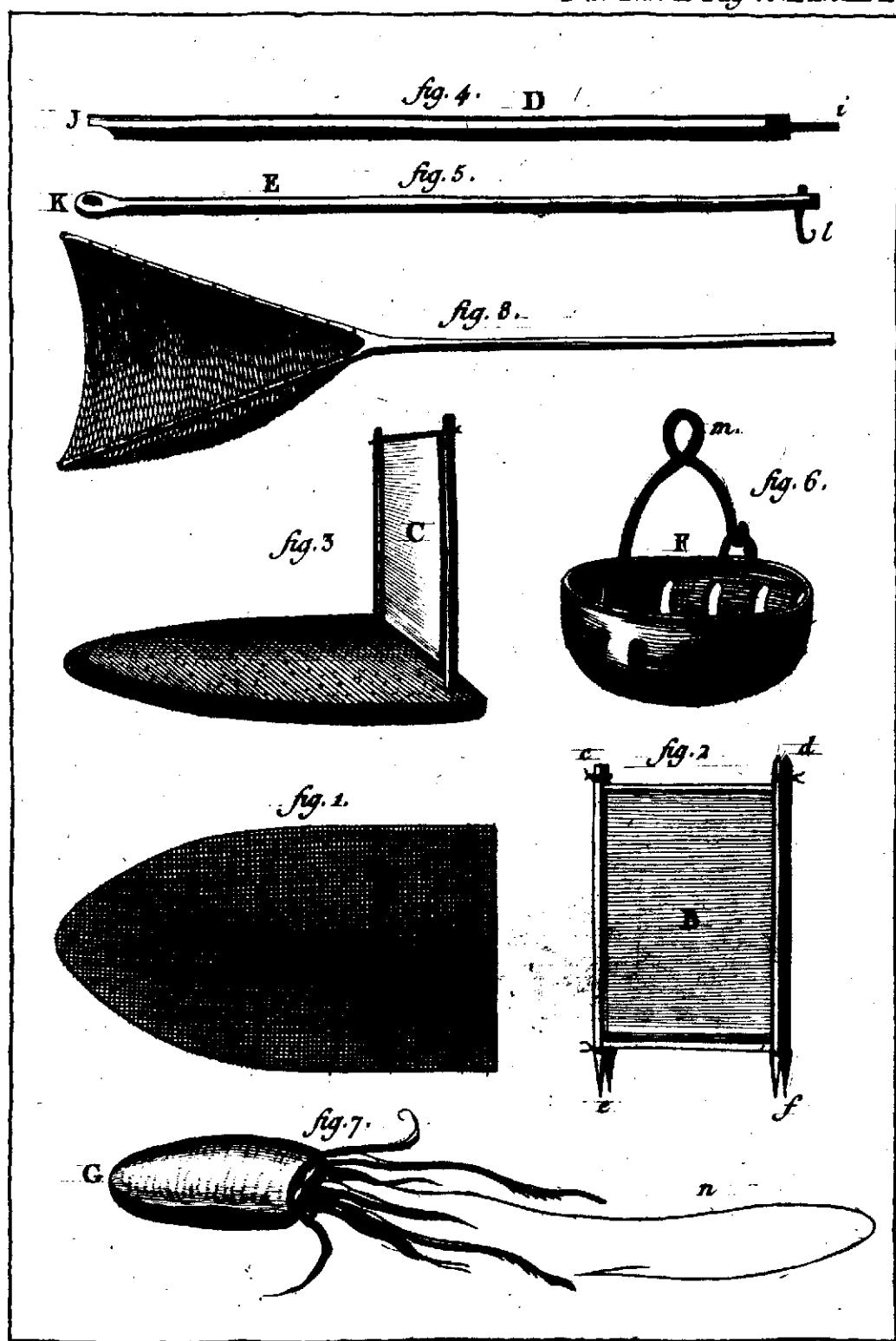
firmeza, en donde entra el anillo *K*. de la varilla *E. fig. 5.* á cuyo extremo se halla el gancho *l.* para recibir y sostener la pequeña argolla *m.* de la caldereta *F. fig. 6.* en que se enciende el fuego.

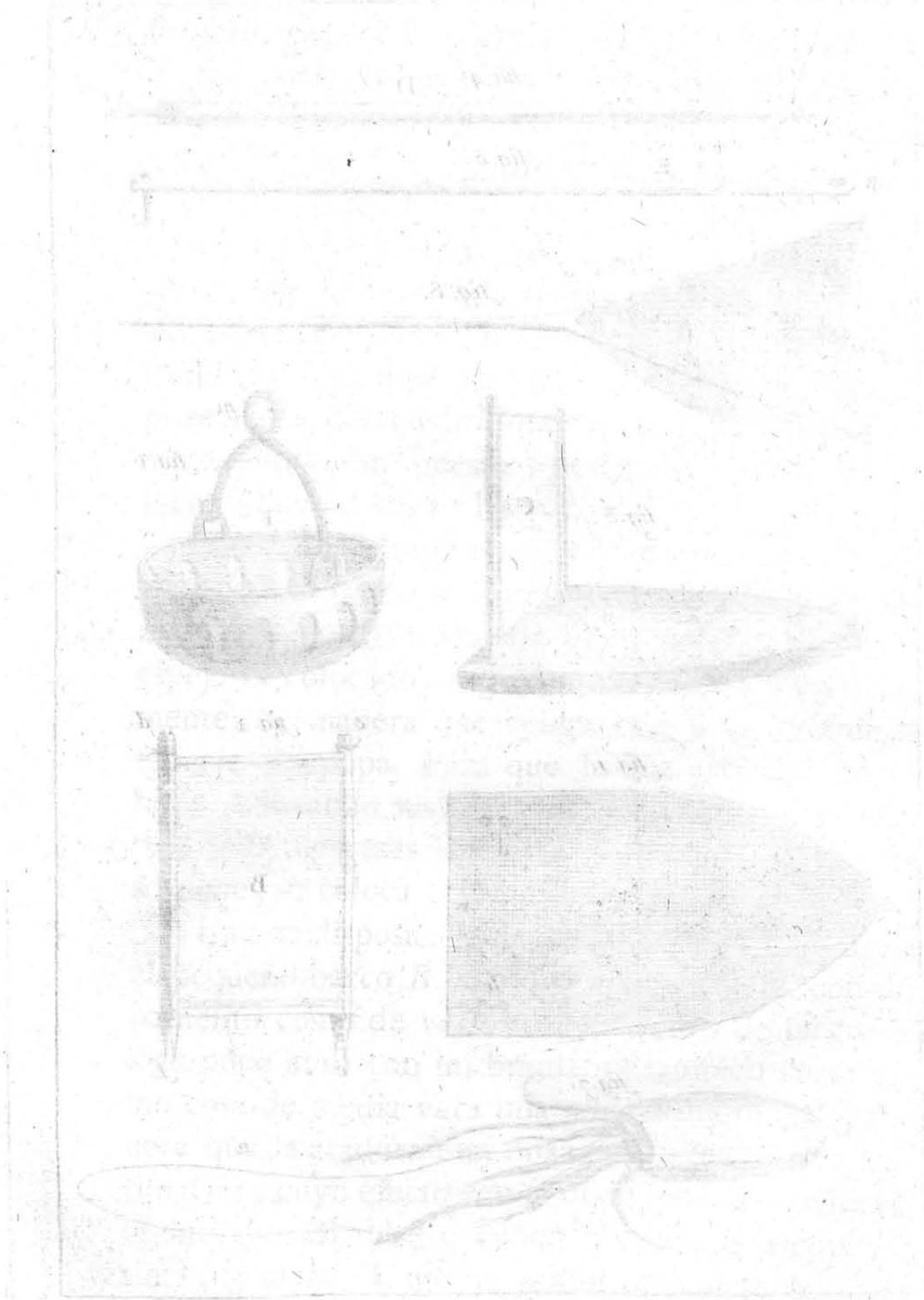
Ademas se vé en la propia *Lám. XVII.* la xibia hembra *G. fig. 7.* cuya parte inferior debe atarse con el bramante *n.* para que permaneciendo viva y sin lesion, pueda servir como principal instrumento de esta ingeniosa pesquera: y finalmente *la fig. 8.* presenta la del salabre que se necesita, y que comunmente usan nuestros pescadores mas ó menos largo y ancho segun les parece.

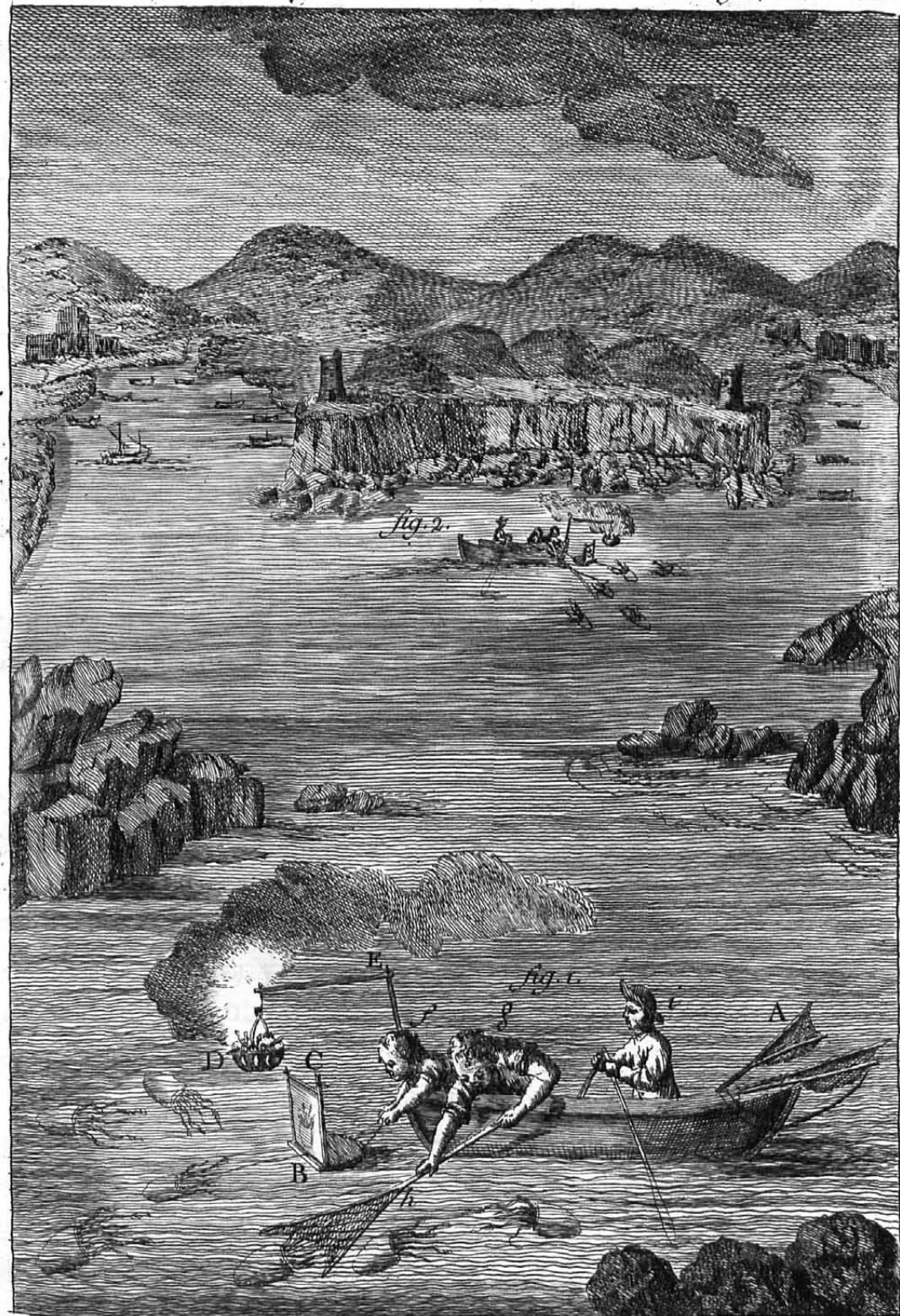
En estos términos se juntan tres pescadores, como en el barco *A. fig. 1. Lám. XVIII.* teniendo á prevencion el barquichuelo de corcho *B.* con el espejo *C.* colocado, segun se demuestra, verticalmente, de manera que venga casi á la raiz de la especie de popa. Para que la luz artificial pueda herir reflexando sus rayos en el cristal, sale el candelero *D.* con mas longitud, y el palo *E.* que lo sostiene, se coloca con inclinacion ácia fuera.

En esta disposicion echan los pescadores al agua el pequeño barco *B.* atándole por la proa con un cordelito como de vara y media á dos de largo: y á su popa atan con un bramante tambien corto como cosa de media vara una xibia hembra; de manera que la atadura está floxa, y sin que pueda lastimarla: á cuyo efecto con el dedo índice introducen el hilo por el tubo ó cañon por donde escupe la tinta, y lo sacan por el mismo conducto hacia la parte del vientre, con lo que semejante animal queda asegurado, sin que deje de vivir todo el

tiem-









tiempo que se quiere. Con esto la xibia se halla atada á distancia de palmo y medio del barquichuelo nadando sobre la superficie del agua , de modo que hiriendo el resplandor del fuego en el espejo que está en disposicion rigurosamente vertical, reproduce su natural figura. Como esta pesca se hace entre rocas , y en tiempo que las xibias se aproximan á la orilla de tierra á desovar , que suele ser desde enero hasta marzo , los machos divisan la hembra dentro del espejo, y acuden quedando como embelesados al aproximarse. El pescador *f.* apénas los vé venir , tira suavemente del barquichuelo , y entonces como con precision se mueve la hembra, ellos la siguen, en cuyo hecho el otro pescador *g.* con el salábre *b.* que á prevencion tiene en la mano , los coge, respecto de que su compañero *i.* que maneja los remos dexa de bogar para que pare la embarcacion ó retroceda segun conviene y es avisado por él.

La fig. 2. presenta las mismas acciones á distancia competente para no embarazarse la luz de uno y otro barco, y mucho mas quando esta pesquera es puramente de entre rocas , pues que siempre andan los barcos casi tropezando con ellas, y por lo mismo es indispensable tambien esté el tiempo muy sereno, porque como los buques con que se ejecuta son pequeños , y ha de ser en los parages insinuados, sino fuera por esta circunstancia y la de remar muy despacio , que apénas se mueva la embarcacion , sucederian desgracias ; bien que en habiendo marejada no es posible pescar , pues ni el barquichuelo se mantendria en el punto que conviene

viene para permanecer el espejo recibiendo los rayos de la luz , ni por consiguiente saldrian las xibias.

Como en las tareas que se executan entre dichos tres pescadores , hay la diversidad de que una es mas penosa que otra , las alternan entre sí , y del producto de la pesca hacen quatro partes , de las quales la una la percibe el barco , y las restantes son para cada uno de los tres compañeros , que de comunidad costean la tea que se necesita , como tambien el salábre y espejo.

Duhamél trata de cierta pesca , que nombra *al espejo* ^(a) , que difiere bastante de la que acabo de explicar. Dice , pues:

»Como la luz es la que induce los peces á que se acerquen al espejo , de que vamos á hablar, no será importuno decir aquí alguna cosa.

»En las noches calmas y obscuras se toma un pedazo de madera cortado á modo de un barquichuelo , cuya parte superior se halla guarnecida de espejuelos , como los que se emplean para la caza de alondras : las xibias luego que perciben la luz de la luna reflexada en ellos, se acercan, y los pescadores las cogen regularmente con un instrumento que los provenzales nombran *Salábre.* «

Esto es todo lo que á la letra trae este párrafo , que es el 13 , y al que pone por título: *De la pesca con el espejo* , tratando de algunas otras de *luz artificial* : pero no obstante de ser bas-

tan-

(a) Ses. 3. cap. 1. art. 3. §. 13. p. 11.

tante sucinto, no es posible dexar de notar, segun buena práctica, como dudosa la asencion de que *luego que las xibias perciben la luz de la luna reflexada en los espejuelos, se acerquen para que los pescadores puedan cogerlas con el salabre*: porque justamente quando la luna aparece en nuestro hemisferio ya creciente ó menguante, la experiencia persuade no hay que pensar en coger peces: para esto es menester apelar á aquellos intermedios ú horas en que subsiste la obscuridad, entre las quales son con particularidad las mas adequadas aquellas que anteceden al orto, y se siguen al ocaso del astro; pues en apareciendo por poco que sea su resplandor, se retiran, ó, no sé por que especie de causa, dexan de concurrir y acudir no solo á los brillos de la luz artificial, de que usan nuestros pescadores, pero ni siquiera al atractivo del cebo de los demas artes de anzuelo, que sin luz, que no es necesaria, se calan al fondo. Ademas de que el propio Duhamél califica esto mismo, confirmando que para semejante pesquera, sobre la circunstancia indispensable de la serenidad del tiempo, no debe haber luz alguna, respecto de que al tratar determinadamente de ella, empieza diciendo: *En las noches calmas y obscuras, &c.* de que se deduce que *la luz de la luna reflexada por semejantes espejuelos que atrae las xibias*, si es una causa esencialmente necesaria como parece, no es combinable con las *noches calmas y obscuras*, que por otra parte prescribe, y que en realidad son las que únicamente convienen y aprovechan los pescadores con *la luz artificial*.

Tom. II.

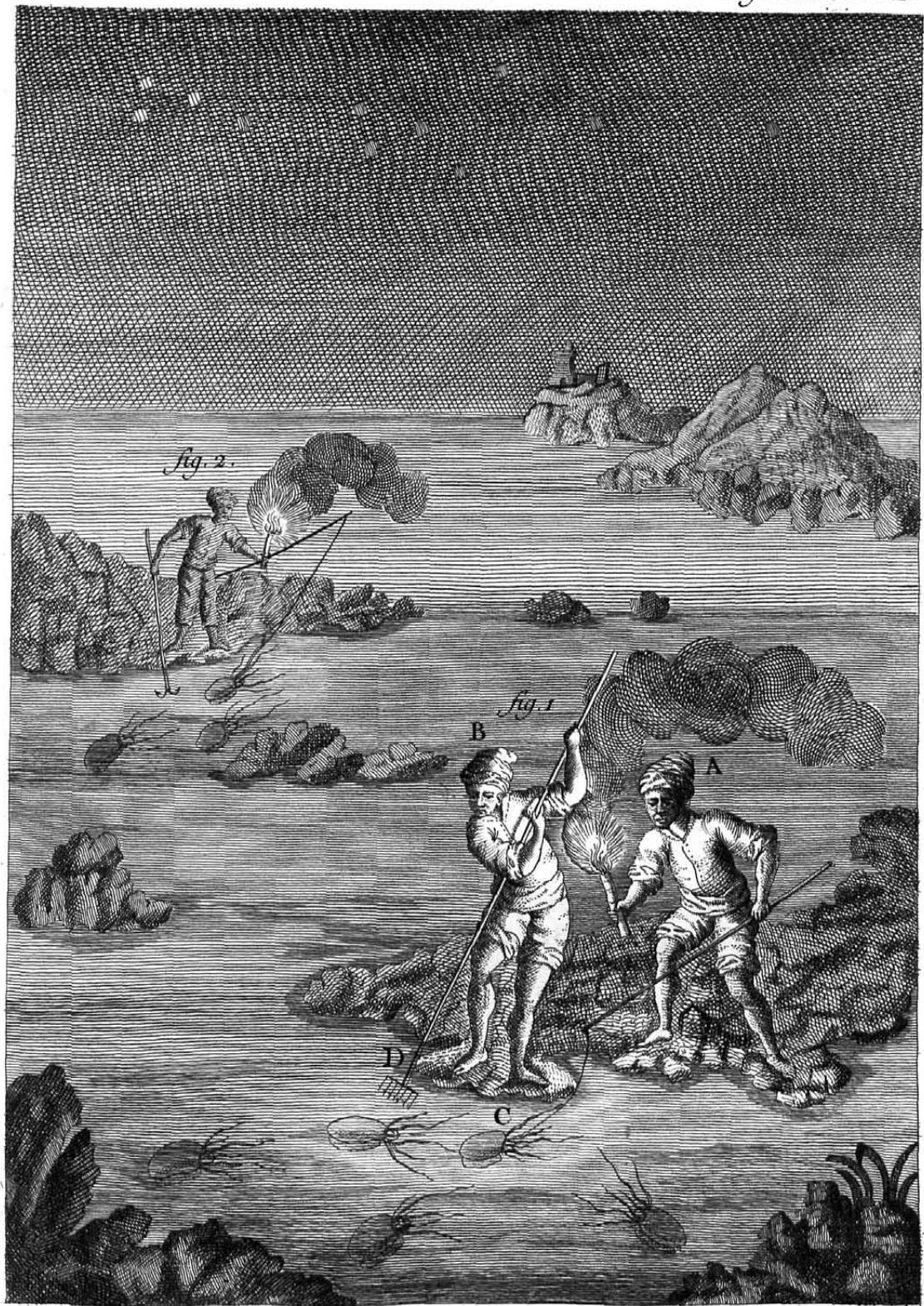
H

La

La *Lám. XIX.* presenta otra pesca de xibias con luz artificial sin barco tambien entre rocas , segun la executan en la *fig. 1.* los pescadores *A. B*: el primero *A.* lleva el hachon en la mano derecha , y en la izquierda una caña delgada como de quatro á seis palmos de largo con un cordelito de igual dimension , y á su extremo atada una xibia hembra *C.* con cuyo señuelo vienen los machos , y entonces el pescador *B.* con la fisga *D.* que tiene empuñada , los clava.

La *fig. 2.* denota otro pescador á una distancia, el qual está haciendo la misma faena , llevando la caña y hachon en la mano izquierda con la xibia hembra atada lo mismo que ejecuta el pescador *A.* de la *fig. 1.*; pero este de la *fig. 2.* en lugar de llevar en la mano derecha la fisga para clavar los machos , tiene un palo ó caña gruesa del largo de cinco á seis palmos , á cuyo extremo se hallan afianzados, á igual distancia uno de otro , quattro anzuelos de pescar merlúza , con lo que formada una especie de garabato engancha y asegura las xibias machos que vienen en seguimiento de la hembra.

El mas lucrativo de estos modos de pescar siempre es el del *espejo* , pues con él se cogen de quattro á cinco arrobas de xibias , quando los pescadores que sin embarcacion andan las orillas , con especialidad por las peñas, á lo mas solo suelen lograr una arroba: esto depende de la ventaja que el barco proporciona , porque con él se recorre en una hora el trecho de mar , que no es posible verifiquen los de á pie en quattro noches. Ademas de la continua penalidad y riesgo de caer al agua andan-



dando sobre las rocas , tienen que sufrir la gravosa pension de la mucha ropa que se destruye , porque siempre les queda muy manchada; pues como cada uno lleva á la espalda á manera de mochila un saco en que echa las xibias , y estos peces repetidamente escupen cierta especie de tinta muy negra y pegajosa, no pueden evitar las conseqüencias de la misma carga que buscan para ganar el jornal.

La *Ldm.* XX. demuestra otro distinto género de pesquera á pie ó sin barco á las orillas del mar con hachon y fisga , conforme se vé en la *fig. I.*: el qual se reduce á coger rayas y otros peces, como lisas , doradas , &c. Para verificarle , se entran en el mar , llegándoles el agua hasta las rodillas ó mas, y clavan con particular destreza los peces que el atractivo de la luz les pone á tiro. Esta manera la usan freqüentemente varios labradores y aldeanos; pues de los pescadores , como tienen , segun queda insinuado , varios artes con que emplearse entre las olas con el auxilio de sus embarcaciones , son muy pocos los que se dedican á correr de noche y á pie las playas.

Duhamél trata tambien de una pesquería semejante, que dice executamos con red ^(a), y con efecto la exprime, dándola el título *De la pesca llamada en Alicante Encesa.*

„La palabra *Encesa* significa luz encendida , y „esta pesca se executa comunmente sin barco. Dos „hombres van á pie lo largo de las orillas del mar, „el uno tiene un pedazo de madera de pino encen-

Tom. II.

H 2

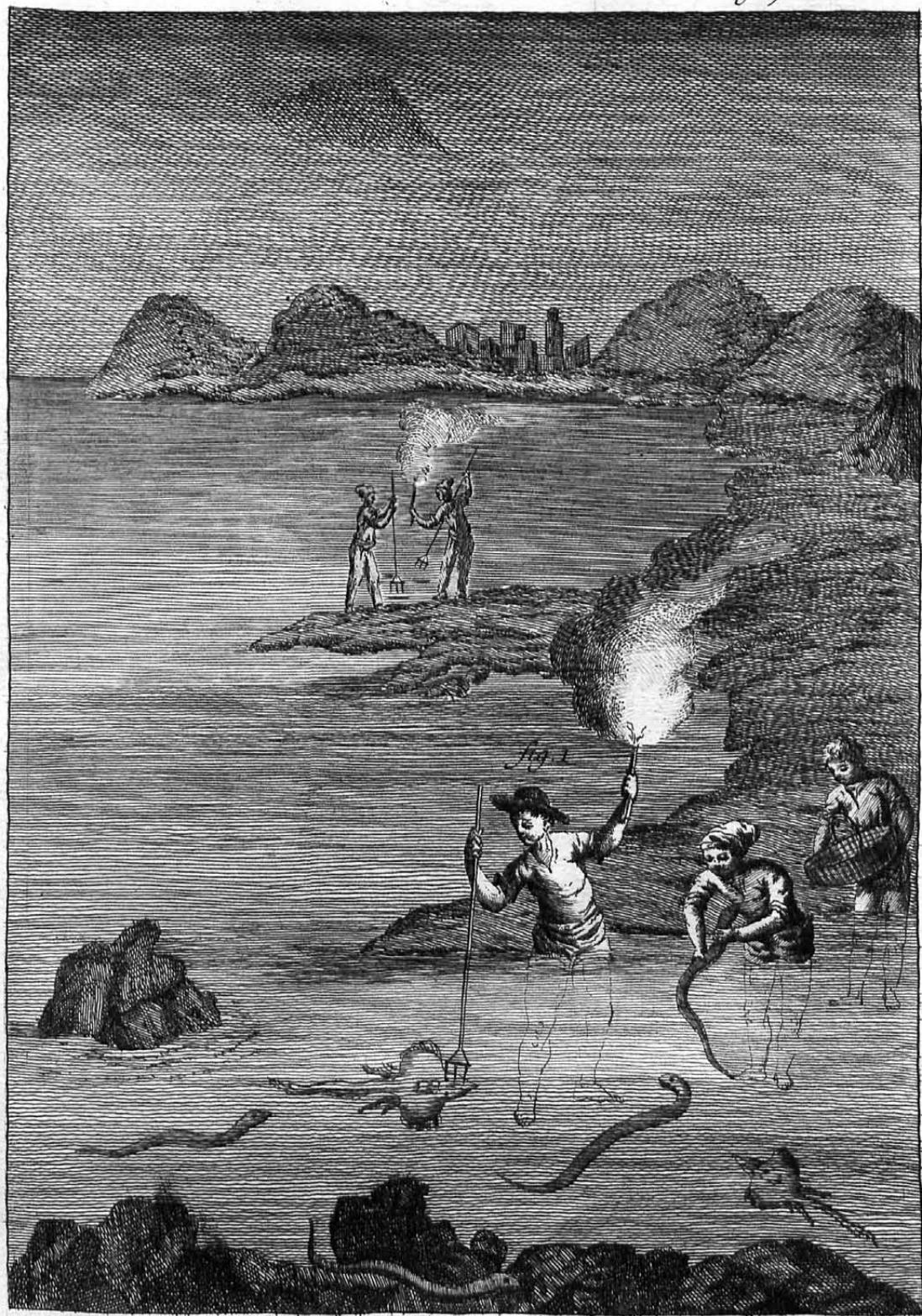
„di-

(a) Ses. 3. cap. I. art. 5. pág. 14. §. 2.

»dido, y el otro lleva una especie de esparavélf
»pequeño, poco diferente del que se manifies-
»ta en la 2. ses. cap. 2. lám. 7. fig. 3. El pez quan-
»do se fixa la luz, se dexa coger por la red: de
»este modo se pescan de todas especies. Sin em-
»bargo semejante pesquera no es considerable, y
»no se logra con abundancia respectiva sino quan-
»do la noche es muy obscura, y tambien ha de es-
»tar el mar en calma: circunstancias que son co-
»munes á todas las pescas con luz artificial; pues
»con ellas se pueden practicar todo el año. Los
»dos pescadores parten entre sí los peces que co-
»gen.

»En Cataluña y en España pescan á la *Encesa*
»como acabamos de explicar, y tambien con el har-
»pon; pero en la estacion de los jurelos, como las
»tropas de estos peces siguen el barco, que lleva la
»luz, le rodean con una red proporcionada, y co-
»gen muchos peces.«

El modo con que se expresa nuestro Autor al comenzar este último párrafo que antecede, asegurando que en *Cataluña* y en *España* pescan á la *Encesa*, persuade desde luego que semejante distincion de *Cataluña* y *España* ha sido error de Imprenta, porque no es posible que su notoria literatura incurriese en un supuesto tan evidentemente contradictorio á la mas vulgar geografía, y á tanta multitud de mapas que desde muchos siglos se han formado de la figura de nuestra Península. Y en caso de que hubiese querido hablar de la pesca nocturna del Boliche con el *artificio de la luz*: esta se verifica únicamente en las Costas de Ca-
ta-



talufia, con especialidad en la Provincia de Palamós, conforme se describe en el primer *Tom. let. B.*

En Alicante, en otras partes tambien, y en algunos ríos pescan rara vez al esparavél con la luz artificial. Este es un modo que mas que para coger, sirve á espantar los peces, á no ser muy particularmente pronto y atinado el que lleva la red, pues que á la acción de alzar el brazo para dispararla, la misma sombra de él los ahuyenta.

La *Lám. XXI.* denota la misma pesca que la que se muestra por la antecedente; esto es, valiéndose de la *luz artificial* y sin embarcación; pero esta es preciso sea en parajes proporcionados, en grandes charcos, entre las rocas, ó en playas de mucho algar, para que ademas de la luz en el hecho de andar por ellos los pescadores, salgan de entre las yerbas marinas, en que suelen esconderse, muchos peces, como congrios, anguilas y otros, y los puedan coger al golpe de la fisga, segun demuestra la *fig. 1.* Así mismo la *fig. 2.* ofrece á la vista un pescador dedicado á coger las lisas segun la disposición de la lengüeta, punta ó playa de arena en que se halla, á que contribuye el fondo, y tambien la proximidad de un arroyo de agua dulce que se supone desemboca allí.

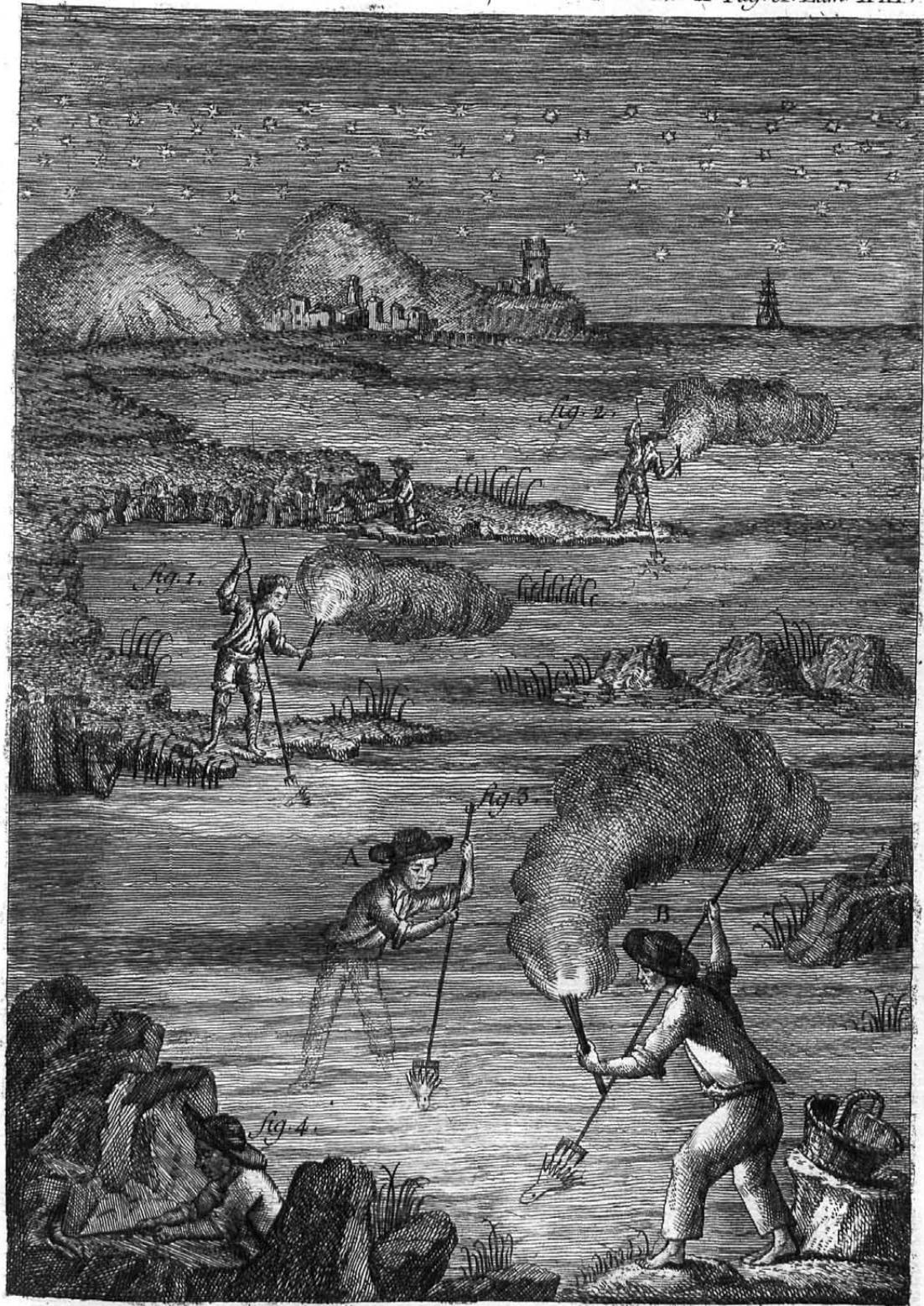
Y como no se contraen precisamente semejantes pescadores á solo las especies de peces, que presenta la luz á los de la *fig. 3.* que son dos pulpos, uno que tiene clavado el pescador *A.* y otro que va igualmente *B.* á herir con su fisga, se vé el de la *fig. 4.* entre las peñas con un gancho empeñado en extraer un congrio, que se había refugiado en una

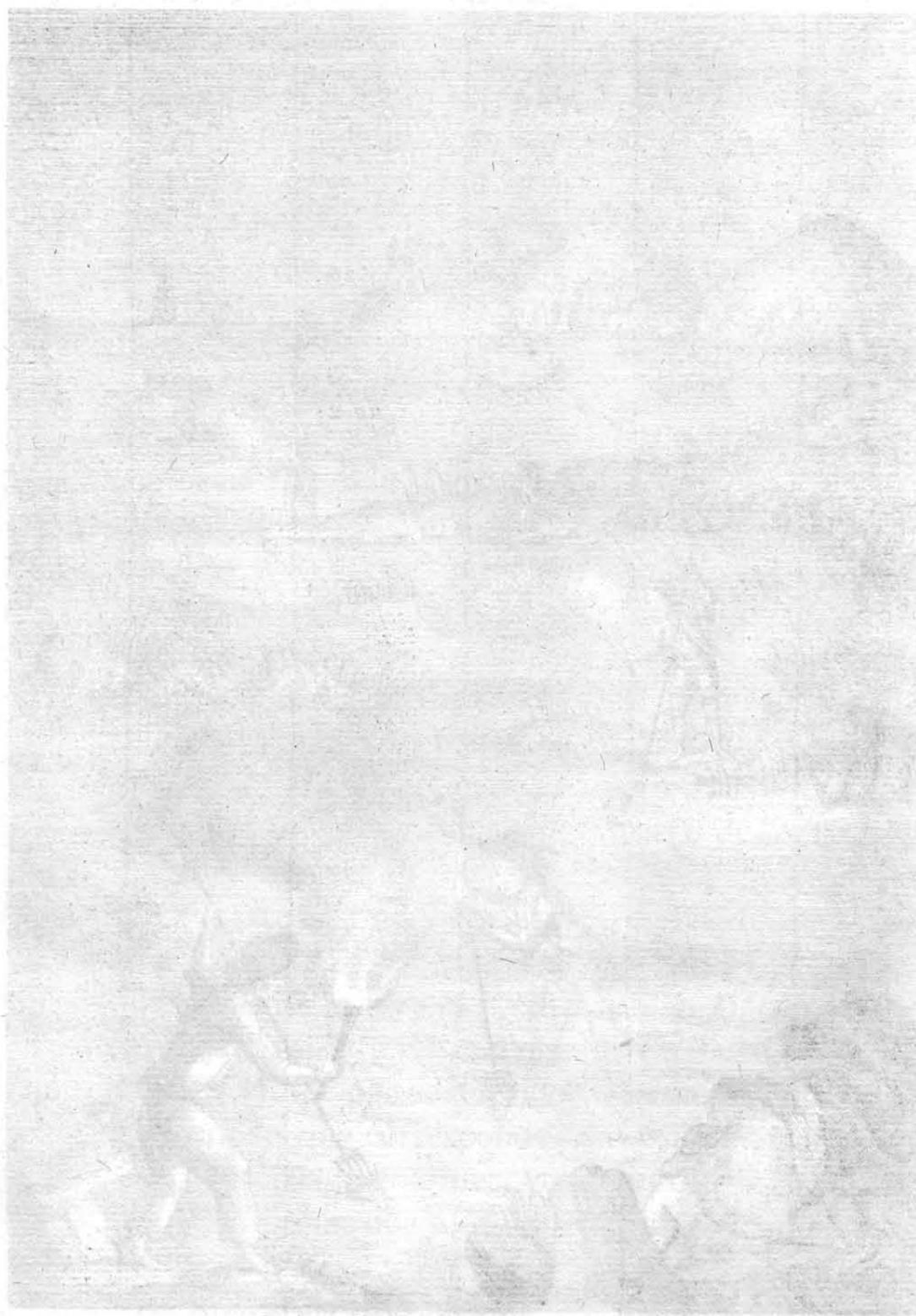
una de las muchas cuevas, que regularmente se hallan en ellas. Á este tenor se cogen diversas clases de peces por medio de la *luz artificial* con barco ó sin él. Ademas de las que hasta ahora se han explicado, tambien se verifica otra pesca extraordinaria con la propia *llama*, que en cierta estacion del año, y determinadas mareas ejecutan las mugeres y aldeanos á las márgenes de los ríos, que desembocan en algunos puertos de Vizcaya y de las quatro Villas, con cedazos de crin y sus respectivos faroles, conforme por toda la orilla representa la *Lám. XXII.* Esta pesca se reduce á coger unos pececillos que en aquellos países conocen con el nombre de *angúlas*: manjar sabroso, y cuyo significado equivale á *anguilas muy pequeñas*, y muchos las creen tales, aunque en realidad comprehendo es especie diferente. Hablo de semejante pesquería por noticia, porque no la he visto practicar; pero sí las *angúlas* con abundancia en Bilbao por marzo de 1780: y dos años despues reparé se hallaban iguales pececillos mas arriba de Guarnizo en el Puerto de Santander.

Habla de la misma pesca tambien Duhamél ^(a), y porque sus noticias convienen con las que pude adquirir en los países referidos, aunque no con toda la extensión que corresponde, me parece no inopportuno insertarlas á continuacion, para que puedan enterarse y formar una idea muy clara de ella los lectores.

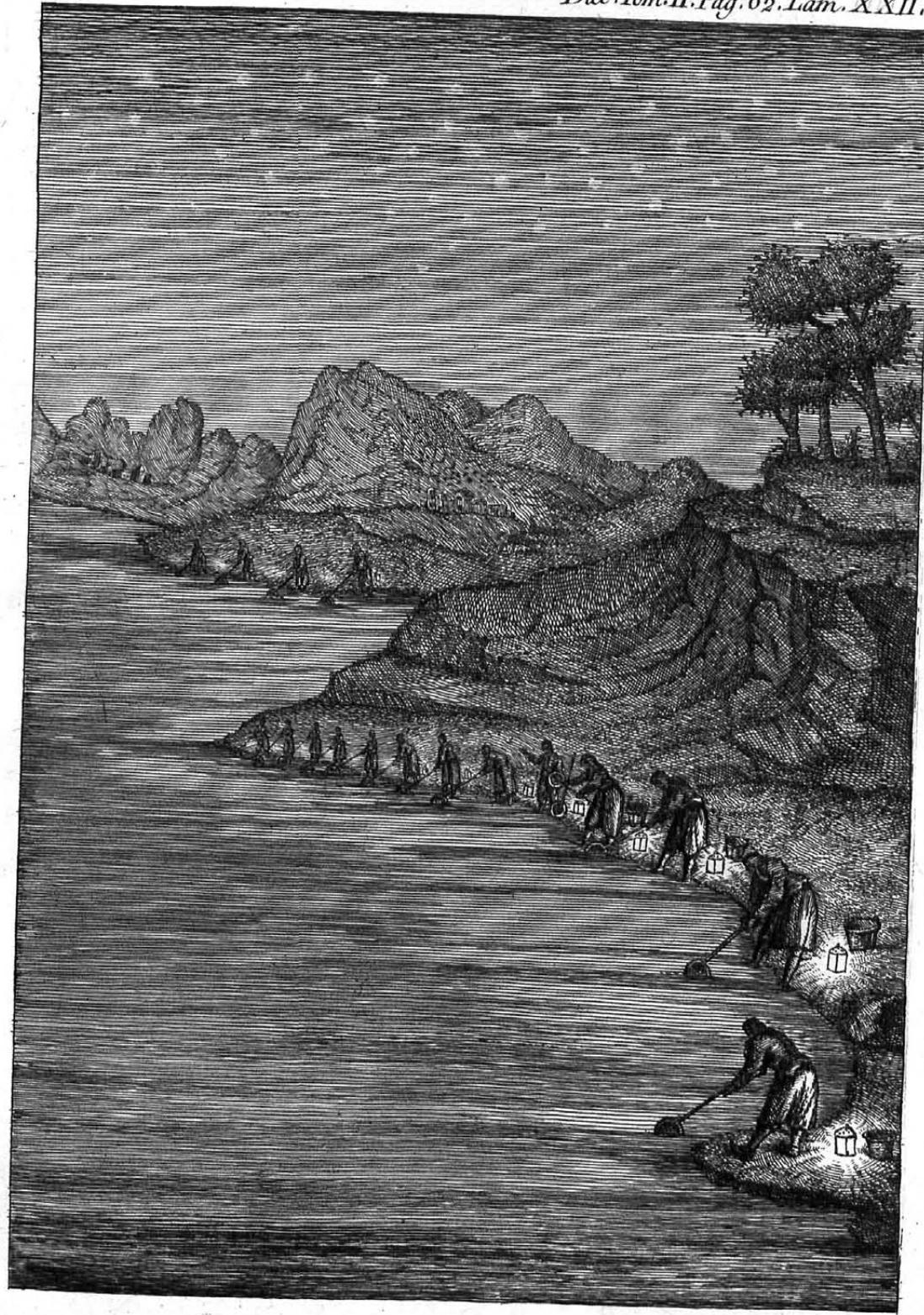
»En varios parages, dice, las mugeres usan de
»un

(a) Ses. 2. cap. 2. art. 3. §. 2. pág. 34.





Dicx. Tom. II. Pag. 62. Lam. XXII.



»un cedazo de crin asegurado al extremo de una var-
 »ra que sirve de mango: estos cedazos hacen el ofi-
 »cio de las Cambéras. Para idea de sus usos vamos
 »á describir un pequeño remanso ó tablada , que se
 »forma en la entrada del río *Orne* , y en otros pa-
 »rages para coger un pececillo muy pequeño , que
 »en Caen conocen con el nombre de la *montan-*
 »*te* ^(a).

»En el plénilunio de marzo y hasta su men-
 »guante todos los años con la marea sube por el
 »río *Orne* una multitud de pequeños peces de tres
 »á quatro pulgadas de largo , y del grueso de un
 »cañón de pluma de escribir.

»Durante la estacion ocupa su pesca á mu-
 »chos hombres , mugeres y muchachos , especial-
 »mente en un arrabal de *Caen* nombrado la *Vauce-*
 »*lle* , en donde el río se divide en dos brazos. No
 »es dudable podrian verificarla en toda su exten-
 »sion desde *Caen* hasta el mar ; pero los pescado-
 »res y los marineros no hacen caso : no hay mas
 »que el populacho que tiene por diversion dedicar-
 »se á coger semejantes pececillos.

»La *montante* aparece todos los años con abun-
 »dancia : no obstante en unos mas que en otros.

»Los que se emplean en esta pesca , cada uno
 »lle-

(a) Me tomo la licencia de traducir la palabra *montee* con el equi-
 »valente *la montante* , que en nuestros países del Septentrion signi-
 »fica *la subida de la marea* , porque no he hallado otro recurso
 »para exprimir en nuestro castellano el sentido de aquella voz por
 »su preciso significado , pues que aun en francés la palabra *montee*
 »parece pura provincial , respecto de que en el Diccionario de la
 »Academia de aquel idioma solo se expresa por *montee* la accion de
 »subir , sin contraerse á cosa determinada.

»lleva á la orilla del río un *barril* ó *cubo*, una linta-
»nera ó farol, y un cedazo de crin asegurado, se-
»gun hemos dicho, al extremo de un palo ó vara
»de ocho á diez pies de largo.

»En estos términos puestos á la orilla del agua
»por la noche ó por la mañana muy temprano, se
»introduce el cedazo en el agua hasta la tercera
»parte de su diámetro, como quien intenta espu-
»mar el agua que la marea hace subir en el río: y
»cada vez que se levanta ó saca el cedazo, trae
»consigo muchos pececillos que se echan y depo-
»sitan en el barril que está próximo.

»La cantidad de personas que se juntan para
»esta pesca, unida á la luz que suministran los fa-
»roles, forma una vista bastante agradable, espe-
»cialmente quando las noches son obscuras.

»Como este pececillo solo se coge á la subida
»de la marea, con la qual aparece, en Caen le
»han dado el nombre de *la montante*.«

Con el artificio mismo de la *luz*, y sin mas ins-
trumento que la mano, se verifica en algunas partes
del Reyno de Valencia una considerable pesca de
ranas, cuyos productos forman un ramo no des-
preciable, pues que en los contornos de la propia
Ciudad prosperan mas de cien familias con las uti-
lidades de semejante ocupacion, sin contar las mu-
chas de otros pueblos como Sueca, Culléra, Gan-
día hasta Dénia, en que los padres de familia no
tienen otro ejercicio, pues que es imponderable el
consumo de aquellos anfibios para caldos de los en-
fermos, alimento de los convalecientes, y de otros
muchos que gustan de él.

En

En las noches que no hay luna, se emprende semejante pesquería, tanto á los alrededores de la Albufera, como en los campos de arroz, en las acequias y sitios pantanosos. Los pescadores llevan en la mano izquierda un hachon de esparto, cal y alquitran que compran en la ciudad: otros un pedazo de tea ó corazon de pino; y los mas un manojo de juncos marinos, cuya llama es muy clara, y su luz durable largo tiempo respectivamente, á cuyo efecto hacen con oportunidad las cortas, segándolos en abundancia, para que puestos á secar les sirvan despues de hachones para la pesca de ranas, ademas de las que quedan explicadas.

Con la luz del hachon andan por las orillas hombres y muchachos. Los primeros entran en el agua, y los segundos, que regularmente suelen ser sus hijos, sirven para llevar la espuenta y los manojos de juncos; pero el que carece de este recurso, aunque no sin penalidad, vá por sí solo cargado de semejantes útiles embarazosos en la faena de la pesquería; pero indispensables para verificarla.

Empiezan á exercerla apénas ha oscurecido, para lo qual, sea verano ó invierno, se descalzan y arremangan ámbos brazos: encienden su luz, y se entran en el agua, llevándola en la mano izquierda, y con la derecha van cogiendo las ranas, echándolas en una bolsa de red, que de propósito llevan colgada al cuello, segun demuestra la *fig. 1.* de la *Lám. XXIII.* Quando ya tienen como cosa de tres á quatro docenas, las trasladan á la espuenta, que lleva al hombro el muchacho *fig. 2.* Luego que

Tom. II.

I

han

han concluido su pesca, se embarcan en una barquilla plana de trece á catorce palmos de largo, que tienen á propósito, y denota atada á una orilla la *fig. 3.* con la que navegando toda la laguna se encaminan á sus casas, en donde se dedican á pelar las ranas, que colocan á medias docenas en unas listas de caña abiertas por una parte, asegurándolas con junco verde ó hilo de esparto para que no se caigan, y por la mañana temprano las llevan á la venta pública.

La *fig. 4.* denota otro pescador, que cargado con la espuenta y el voluminoso montón de manojos de junco, procede haciendo la pesca en su respectivo parage. Y lo propio ejecuta el de la *fig. 5.* que asimismo se mira á larga distancia para no interrumpir con la luz, ni perjudicar en la pesquería que cada uno puede lograr segun el parage en que anda.

Esta y todas las que se emprenden con *luz artificial* exigen, como repetidamente se ha dicho, que la noche sea obscura, y el tiempo esté en calma, porque si hay viento, sobre que la llama se apaga ó pierde la actividad de su resplandor, tampoco en la superficie del agua aparecen los peces, ni las ranas salen de sus cuevas.

En medio de las ventajas indicadas, que traen consigo las pesqueras, que se ejecutan con el *artificio de la luz* ya con embarcaciones, ó ya sin ellas, segun llevamos descrito y demostrado, entre las cuales deben entrar aun las mas triviales de las *angúlas* y *ranas*: no obstante aquellas que se emprenden á las orillas del mar suelen ser contingentes



tes á graves daños segun las circunstancias. Prime-
ro: en tiempo de guerra , como se ha indicado en
la pág. 52 , facilitan un medio , ó sirven de guia
que advierta á los Corsarios para que puedan acer-
carse á las Costas , aprisionar los pescadores , y lo-
grar por sorpresa las hostilidades de un desem-
barco.

Segundo: Porque los navegantes al ver luces
en tierra á larga distancia , están expuestos á equi-
vocarse , persuadiéndose sea alguna Linterna ó Fa-
nial: y en este concepto creyendo acercarse á puer-
to , se exponen á varar ó á estrellarse contra las
rocas.

Tercero: Por la posibilidad que proporciona al
exceso de la mas inhumana codicia que puede pre-
valerse del arbitrio de la *luz artificial* en parajes
peligrosos para atraer las naves , y que perezcan
en ellos , á efecto de aprovecharse de los des-
pojos.

Quarto: Porque semejantes modos de pescar so-
lo á los principios de las temporadas , en que los
peces se acercan á las playas , producen una abun-
dancia competente respecto al trabajo ; pues que
los que no se cogieron , huyen luego espantados de
los parajes en que se emprende ó continúa.

Quinto: Porque en ocasiones perjudica á otros
artes , y conviene restringirla ó prohibirla , y es un
daño si así no se ejecuta : mayormente quando las
ventajas que produce son muy inferiores á otras di-
versas pesqueras.

Sin embargo en quanto á lo primero en nues-
tras Costas están sabiamente precavidos los perjui-

cios que pueden ocurrir, segun las providencias que quedan referidas en la citada pág. 52; y en los casos de rompimiento con algunas Potencias vecinas siempre están en su vigor las órdenes precautivas, y no se permite la pesca *con luz artificial*, ó si se ejecuta es con el correspondiente resguardo y preventión para evitar toda sorpresa.

Por lo que respecta á lo segundo no hay tampoco tal vez por la misma razon en nuestras playas tanto peligro como en otras, donde se ven tambien varias pescas *con el artificio de la luz*, de que nos dá noticias Duhamél en los parages que habemos visto. No obstante en la del *arenque* y otras de deriva las ordenanzas en cada pais previenen el modo con que las embarcaciones pescadoras han de usar de las *luces*, y en que casos. Una de la Marina francesa, comentada por *Valin*, dispone en el lib. 5. tit. 5. art. 2. *Que quando un barco haya de calar sus redes para hacer la pesca del arenque, deberá echarlas á distancia de cien brazas á lo menos de las demás embarcaciones pescadoras, y poner dos luces en parage alto: la una en la proa, y la otra en la popa, baxo la multa de 50 libras, é indemnizacion de qualesquiera daños y pérdidas que resulte de chocar ó tropezar un barco con otro por esta falta.*

Y como esta pesca no se ejecuta con redes de parada, sino que los barcos van continuamente á la deriva, y el encuentro de una embarcacion con otra, es tanto mas de temer, quanto los pescadores siempre la emprenden con mucho número de embarcaciones: *Tal es*, añade el Comentador, *la*
ra-

razon de las precauciones mandadas observar por el presente articulo con mucha prudencia baxo las penas en ellos establecidas.

Semejante obligacion de manifestar luces se impone tambien en la propia Ordenanza por el art. 6. tít. 2. á los demas pescadores de otros artes en estas palabras: *Los que quisieren emprender sus pesqueras por la noche, hayan de manifestar por tres diferentes veces una luz al tiempo de catar las redes, baxo la multa de 50 libras, y de la compensacion de todo daño ó perjuicio que pueda ocurrir.*

Estas sabias precauciones para evitar quanto es posible en la navegacion las desgracias que suelen verificarse por falta de ellas, así por lo que concierne á los barcos pescadores, como á los mercantes, son extensivas á mas objetos, pues en el lib. 5. tít. 5. art. 7. despues de prohibir la misma Ordenanza baxo pena afflictiva á toda clase de pescadores *encender luz alguna sin necesidad, ni de otro modo, sino en los tiempos y manera anteriormente prescrita*, refiriéndose al tít. 2. artíc. 7. del mismo libro, previene que *si las redes de algun barco fueren retenidas ó enganchadas en los fondos por causa de las rocas, anclas ú otros objetos capaces de causarles semejante detencion, de modo que no puedan continuar su deriva, la tripulacion deberá poner una luz por la noche todo el tiempo que el barco permaneciere en el parage que las redes están enganchadas, baxo la pena de 50 libras de multa y la indemnizacion de todo el daño que se causare.*

El mismo Comentador *Valin* sobre manifestar la aplicacion de este articulo, dice citando á La-

mare ^(a), que además procede la Ordenanza con el útil objeto de que á los pescadores por medio de la *luz* se les facilite avisen del peligro ó embarazo en que se halla el barco , advirtiéndolo á otros distantes , á efecto de que vayan á su socorro.

Pero aunque por estas razones se evidencia no es posible evitar ya sea en el mar ó en las playas el uso de *luz artificial* segun las circunstancias , debe entenderse de modo que no se encienda en parages peligrosos , porque entonces semejantes fuegos serian muy contingentes á la equivocacion ó engaño de los navegantes.

En quanto al punto tercero relativo á los estragos lastimosos que el abuso indiscreto ó la maliciadad puede causar con la *luz artificial* á la navegacion, es constante que se han dado casos, y que por lo mismo se impusieron y deberán imponerse siempre severos castigos para escarmiento.

La misma Ordenanza referida en el lib. 4. tít. 9. expresa por el art. 45. en razon de los Naufragios, que ocasiona encendida maliciosamente la *luz artificial* en los parages peligrosos : *Que aque-
llos que por la noche encendiesen fuegos engañosos en
las riberas del mar y parages peligrosos para atraer
alli las naves , y lograr se pierdan , serán igual-
mente castigados ^(b) con pena de muerte , y sus ca-
dá-*

^(a) Trat. de Polic. t. 3. lib. 5. tít. 25. cap. 2. fol. 35.

^(b) Se refiere al art. 44. de la propia Ordenanza, que á la letra dice:
"Serán castigados con pena de muerte los Señores ó Propietarios de
predios inmediatos á la orilla del mar que hayan obligado á los pi-
"lotos ó prácticos á que los navíos naufraguen , dando á la Costa
"en que estuvieren sus heredades, para aprovecharse de los despojos
"bajo el pretexto del derecho de *varecb* (*la accion exclusiva de co-
"ger las yerbas que arroja el mar*), ú otro qualquiera que fuere."

dáveres puestos en un palo , que se clavará en el sitio en que hubieren encendido los fuegos.

Por medio de semejantes fuegos ó luces , dice *Valin* , no tan solo pueden experimentar los nava- gantes una simple varada de su nave , sino que tambien puede seguirseles de aquí un naufragio completo , y este tal vez con pérdida de sus vi- das ; y por esta razon siendo el crimen aun mayor que en el caso del precedente artículo , parece na- tural se hubiese añadido á la pena de muerte la ig- norninia , estableciendo que los cadáveres de los de- linquientes sean puestos en un palo clavado en el parage donde se hubiese encendido el fuego , para que la vergüenza y la realidad del suplicio disua- dan de incurrir en semejantes crímenes.

Estas luces engañosas (continúa segun el espi- ritu del artículo) son aquellas que se llegan á en- cender por la noche en donde hay escollos y otros parages de peligro para atraer á ellos las naves á fin de que naufraguen. En esta atencion conviene no confundir estas luces ó fuegos con los que ma- nifiestan los pescadores en sus barcos , segun el art. 7. del tit. 5. como que este solo impone una pena afflictiva , en lugar de que el de que se tra- ta establece la capital terminantemente. No ob- stante si semejantes pescadores se colocasen cerca de la Costa en donde hubiere baxíos , y encen- diesen luces capaces de atraer naves hacia allí , no podia dexar de decirse se hallarian en el caso de la ley.

Tal es (continúa el mismo) el dictámen de *Loccenio De Jure maritimo, lib. 3. cap. 9. num. 23. et*

et 24. fol. 316. pero parece que para ello debe pre-ceder la verificacion de la muerte ó el naufragio: y del propio modo reflexiona Pekio *de Re nautica* sobre la ley 10. ff. *de Incend. ruin. nauf.* fol. 366. No obstante debo advertir aquí que en esto se nota cierto exceso de indulgencia ; porque no encen-diéndose semejantes luces con otro intento que el de engañar á los navegantes , por solo este hecho se comete el crimen , y no se trata de juzgar de él sino por el suceso quando debia ser por lo uno y por lo otro. De este modo seria dar mas fomen-to ó arrojo á los malvados ; pues por la esperanza de la impunidad , ó de quedar indemnes , ó sin temer mas que un leve castigo , no dudarian ha-cer la tentativa ó prueba: ¡Y que males terribles no es preciso acarreassen acciones de semejante es-pecie!

Y así esta es la razon por que Vinnio , sobre semejante lugar de Pekio , despues de haber di-cho: *Nam hæc res et pravissimi exempli est* , aña-de: *Et quid aliud est, ostenso lumine, dolo malo bo-minem in perniciem trabere, quam mortis causam præbere?* A lo que se puede juntar la ley 15. ff. *Ad legem corneliam de siccariis*, concebida en estos términos: *Nihil interest occidat quis, an causam mor-tis præbeat.*

En orden al punto quarto es constante que las pesqueras con *luz artificial* en tanto son abun-dantes , quanto los peces no están perseguidos ; porque la experiencia de verse acosados continua-mente les hace tan rezelosos , que léjos de acer-carse á la *luz* , huyen de ella quanto pueden. Pero
es-

esto se entiende por lo que respecta á las pescas con fisga; porque como muchos no llegan á ser clavados de los pescadores perfectamente, sino que quedan heridos á causa de que el golpe apénas los cogió al soslayo, se intimidan de tal manera, que transmigran ó se transfieren para siempre á otras playas, donde están seguros, y hallan igual pasto. Uno de los objetos de la policía de los ríos en algunos países, ademas de las precauciones convenientes á conservar el libre curso de su navegación respectiva, es no permitir en las orillas, remansos, ni tabladas la pesca con *luz artificial*. En las Ordenanzas de Aguas y Bosques publicadas en París en 1769, art. 5. del tit. 31. se prohíbe la pesca con dicho artificio en agua dulce, á excepción de los arcos de los puentes, de los molinos, y de las pesquerías que señaladamente se construyen. En la pesca marítima varían enteramente las circunstancias, y para evitar los estragos que son consiguientes quando llega á tropezar una embarcación con otra, se manda á los pescadores manifestar por tres veces diferentes la *luz*; cuya acción es de necesidad precisa: y lo es igualmente prever las contingencias y abusos á que puede concurrir la misma *llama*.

El quinto punto de reflexión sobre los modos referidos de pescar nocturnamente, es de los que exigen precauciones no menos importantes á la libertad general de la pesca que pueden ofender, atendido el perjuicio que suele ocasionar, y realmente causa muchas veces á otros artes de mayor conseqüencia. Tales son las pesqueras de sar-

Tom. II.

K

di-

dina , atun y otras á este tenor , que por sus incomparables utilidades conviene, segun buena economía ; sean preferidas en sus acciones , suprimiendo en caso preciso las de *luz artificial* , mientras aquellas estén en el mar. Y aun en las clases mismas que se emprenden con la propia *luz* , conviene que los pescadores de fisga no se permitan en las temporadas en que exercieren las suyas los Boliches , de que se trata en el *Tom. I. pág. 286.* porque el modo con que estos se usan , no ahuyenta la pesca , como sucede con aquella. Y porque el cebo para los Palangres y otros artes de anzuelo es lo mas esencial para sus productos , conviene al intento que en el hecho de tolerar algunas pescas con dicho artificio , sean la de las agujas con fisga , y la de xibias al *espejo* , mediante que estos peces se aplican á tan importante fin ; pero nunca se exímen del inconveniente de poder causar perjuicio á los navegantes , exponiéndoles , aunque involuntariamente , á engañarlos con los *fuegos* ó *llamas* de unas y otras pesqueras.

C A Ñ A.

La necesidad de alimentarse , y la casualidad suscitáron la observacion , que dió principio á varios aprovechamientos desconocidos en la sociedad civil. El aprisionar ó coger los peces en las aguas se miró como un imposible quando los hombres carecian de residencia fixa , y de muchos auxílios que la industria fué encontrando en los metales y las plantas. Las orillas de algunos ríos , que por la próxima conveniencia de sus aguas es verosímil fuesen

sen las primeras partes que se poblaron, dieron desde luego á sus habitantes un objeto de ocupacion y provecho en los peces, que generalmente producen de varias especies. Conocidas estas en todo lo útil de un sustento precioso, empezó sin duda el discurso humano á extender las ideas relativas al modo ó modos posibles de extraer del liquido unos animales que el interés del usufructo ya no podia mirar con indiferencia. De aquí debe inferirse procedieron un sin número de inventos tales como el de los extravíos de las aguas, para que quedando á seco los peces ó con poco caudal de ellas, se hallasen indefensos y en proporcion de cogerlos á palos ó á la mano los hombres, registrando sus cuevas, ó levantando las piedras, bajo de las quales se guarecen: y quando no era factible semejante variacion, se echó mano de las piedras, ramage y paja, para que atajada una parte de rio, en que filtrando el agua por pequeños interisticios, quedasen detenidos y enredados los que siguiendo el curso de ella caminaban hacia el mar, ó por el contrario los que desde él subian por los ríos: así las Paradas ó las Estacadas: los Cañales, Encañizadas ó Cañizos: los Cestones ó Nasas es de creer fuesen invenciones primitivas; pero como por su naturaleza todos estos armadijos exigen cierta penalidad de trabajo y coste poco ó mucho de materiales, y que los aluviones ó avénidas solian arrasarlo todo, llevándose con ímpetu quanto encontraban: á que se añade que en los grandes pozos ó profundas tabladas no tenia entonces jurisdiccion la industria de estos inventos, y los

Tom. II.

K 2

pe-

peces habitantes en ellas estaban exéntos de su artificio, que en las primeras edades, aunque bien discurridos, no es dudable fuéron muy groseros é imperfectos; el discurso sin embargo produxo una manera capaz de suplir á todo, extendiéndose el ingenio á obrar en qualquiera parage y distancia, y fué sin duda la invencion del anzuelo con el *Sedal* y la *Vara*, ó mas regularmente la *Caña*.

No parece cabe duda en que la misma voracidad de los peces diese causa á semejante invencion primitivamente en los ríos, y por conseqüencia en las Costas. El hombre que desde las orillas en los días serenos y sol claro advirtió por la sombra que resulta en el fondo, segun la interposicion de la luz, varios peces recrearse en grandes tabladas ó remansos, persiguiendo al insecto volador, y al réptil aquático, comprehendió desde luego el principio del modo de poderlos aprisionar. Así vemos comunmente que echando al agua pan ó pedazos de carne en parages en que haya peces, al instante aparecen, y se arrojan ansiosamente sobre la presa que se arrebatan unos á otros.

Es presumible que esta observacion continua da diese idea de poner semejante alimento, como lombriz, insectos volátiles, pan, carne, &c. al extremo de juncos atados por su largo ú otra materia fibrosa que sirviese de hilo ó cordel, y tragando el cebo con parte del hilo algun pez, tirándole hacia tierra, se consiguió sacar uno ú otro de las aguas.

No hay violencia en admitir semejante origen de la pesca con sedal. Es constante que en los parages

ges donde hay muchas anguilas, se cogen anudando de trecho en trecho las lombrices en un cordel largo, y echándole estendido, salen muchas que no quieren ó no pueden soltar la presa. Sin mas arte que un trapo encarnado ó un poco de algodon y un hilo se cogen las ranas: y lo mismo los cangrejos y los pulpos, atando á su extremo un pedazo de carne, pescado, y especialmente sardina.

De estas continuas experiencias dimanó sin duda la invencion del *Anzuelo*, por haberse advertido que no obstante de que algunos peces se sacaban de las aguas asidos á la presa, los mas ántes de salir de ellas regularmente la abandonaban, y no debia fiarse el pescador á tanta contingencia. Concurrió igualmente la experiencia de que con solo el hilo, el anzuelo y el cebo arrojado segun el impulso del brazo desde la elevacion de una peña, de algun terrazo, ó de la inclinada orilla no alcanzaba el tiro á todo aquel trecho que deseaba el pescador.

Para lograr toda la extension del impulso halló el ingenio el modo adicionando un cuerpo grave que pudiese llevar consigo la impresion de la violencia juntamente con el hilo ó sedal, y el anzuelo con su cebo. Una pequeña piedra fué indubitablemente la primera plomada que se empleó; pero hallando los inconvenientes de no poder alcanzar este arte á muchos peces que continuamente andan en la superficie ó entre aguas, y rara vez baxan al fondo; ademas de que para ocupar alguna parte de rio, era menester muchos anzuelos, cordeles, y piedras: esta incomodidad dió cam-

po

po á discurrir la manera de pescar en todas las partes adecuadas del río con un sedal y un anzuelo, y sin piedra: finalmente á idear un arte portátil, nada embarazoso y de poco coste: á que se añadió la facilidad de poder tender el hilo, y echar el anzuelo á toda la distancia conveniente.

La casualidad ó el discurso combinado echó de ver que una rama de árbol recta y flexible quitados los retoños ó varas podria servir admirablemente para el intento, ó tal vez una caña de las que producen los mismos ríos y lugares pantanosos en que regularmente se crian, atado en el extremo de ella el sedal ó cordel, de modo que quedando el anzuelo pendiente con el cebo todo el largo de la vara, que naturalmente se dá al cordel, pudiese el hombre con ella echarle en el parage, y á la distancia que su conocimiento local le indicaba ser la habitacion ó lugar mas frequenteado, ó en que suelen domiciliarse los animales que intentaba coger.

Este primer descubrimiento con la rama de árbol ó caña, unido al del sedal y anzuelo, conocidos por la observacion los cebos, se ha ido perfeccionando consiguentemente en mucha variedad de modos segun los ríos y mares: y contribuyendo las proporciones locales que hallaron desde luego los habitantes de sus riberas ó costas conforme los climas y las especies de peces de que mas suelen abundar unas y otras aguas, pues con efecto la pesca ha sido desde su origen el arte en que el hombre reune con el provecho el recreo: por lo mismo no hay alguno que pueda ser comparable

con

con ella : al fin digna del siglo de oro en que ha nacido , y en que no ménos era la diversion de los Príncipes , que de los Pastores.

En nuestra Península se hallan dilatadas costas y muchos ríos ademas de los seis caudalosos y principales que la riegan , como Ebro , Guadalquivir , Guadiana , Tajo , Duero y Miño. No falta un sin número de aficionados á la *Caña* ó á la *Vara* , quienes desearán con razon hallar quanto apetecen quando se trata del modo ó maneras de pescar con ella. No me comprometo á tanto , pues que ni es posible saberlo todo , ni me creo en posesion de haberlo todo exáminado. Queda el campo libre á los inteligentes para añadir lo que faltare , miéntras tratamos de lo que he podido indagar y reconocer.

Con la *Caña* ó con la *Vara* se pesca en el mar , en los ríos , en los arroyos , estanques y lagunas. En el mar se coge un sin número de peces de diversas maneras. En el *Tom. I. art. Andanón p. 110* se explica la de *Atunes á la Caña*. En las Costas con inmediacion á sus orillas la usan algunos con barco ; pero la mas freqüente , como que no hay población , por pequeña que sea , que dexé de tener pescadores de *Caña* , es pescando con ella desde las rocas ó terrazos , cuyos remansos y profundidades proporcionan cómodos pescaderos , en que con algunos cebos se atraen los peces: desde los muelles en los puertos en aquellas partes que para desembarcar no atracan con freqüencia las embarcaciones menores del tráfico de carga y descarga de los navíos y pasaje de gentes ; y son mejores aquellos en que se

se lavan los pescados, especialmente la sardina, y se arrojan las inmundicias: en las plazas de armas marítimas, cuyas fortificaciones baten las olas en proporción de que las crecientes de las mareas aumenten el fondo competente á que puedan acercarse sin rezelo peces de tamaño crecido.

Se cogen desde los pescaderos ó puestos referidos, segun los tiempos y mareas, sargos, lisas, bogas, robálos, baylas, salmonetes, doradas, rodaballo, lenguados: toda clase de peces de roca, &c.

En los ríos y demás depósitos ó balsas de agua dulce se pesca con la *Caña*, buscando, segun conviene, los propios remansos, y á veces las corrientes, y se cogen truchas, barbos, carpas, albures, anguilas, tencas, &c. Las aguas areniscas, segun se ha observado, producen truchas con abundancia. Suelen ser mas sabrosas las que se crian en aquellos ríos, cuyas costas forman continuados peñascos: por lo mismo son especialmente exquisitas las que producen aquellos que proceden de sierras peñascosas, y su lecho ó madre es roca y arena: así se verifica en muchos de los de Galicia, Asturias y Cantabria, y entre ellos de singular delicado gusto las del río de *Pas*, que desemboca en el mar á dos leguas de Santander. En las aguas cenagosas se crian mas bien las carpas, tencas, barbos, lisas, anguilas, &c.

Hablaré en este artículo de las pescas que se ejecutan con la *Caña*, como esencial instrumento sobre que trata, y con la que se verifican todas las que comprehende, no prescindiendo de la *Vara*,

co-

como su equivalente en muchos parages, pero sin perjuicio de extender en la letra V. que la corresponde, todas las observaciones que sobre esta última no se hayan podido tener presentes.

No es posible numerar los usos con que en la vida civil se aprovecha la *Caña* ^(a), nombre tomado de la palabra latina *canendo*, porque naturalmente cortada, y con el viento que despiden los labios del hombre, es mas sonora que qualquiera otro instrumento, aunque sea de plata, y así se dixo: *Quod tenuit cecinit Pan primus arundine syrinx.*

Es una planta aquática, que en su primer ser no difiere de otra yerba, como que en algunas partes comen sus tiernos cogollos en ensalada, y quando va creciendo, se convierte casi en madera con resistencia suficiente, no solo á sostenerse á sí misma, sino que sirve de apoyo á otras plantas.

Se planta en terreno húmedo y bajo si es posible. Deben estar las cañas dos pies de distancia unas de otras: bastará darles una caba en la primavera ó en otoño, procurando si el terreno fuere endeble, que no se crien en su inmediacion otras yerbas miéntras las cañas son pequeñas. Se abonan con qualquiera estiércol de los secos, como ceniza ó otra clase semejante. Se cortan comunmente á raiz de tierra por el otoño, quando están bien

Tom. II.

L

en-

(a) "La que sirve para pescar, y se compone de varios pedazos que entran unos en otros, y por su hueco pasa el sedal, el qual se sujetá en el carrete por el extremo de que se ase la caña, y sale por el opuesto, donde se une con el coco de que pende el anzuelo. *Arundo piscatoria*. Dicc. de la Leng. Cast.

endurecidas, que es por mediados de noviembre; pero los pescadores suelen variar en esta parte.

Sirve la *Caña* para apoyo de otras plantas, segun se ha dicho, como las viñas, emparrados y otros plantíos en los jardines: para dividir sus cañes y quadros, para zelosías en las ventanas y en diversos parages, enteras, partidas, derechas, inclinadas, &c.

Se forman de la *Caña* los peynes para los texedores: algunos la usan si es gruesa para flautas ó trompas: para cazar páxaros: para conservar licor precioso, como que la misma *Caña* produce miel, que se reduce á azúcar en los países mas cálidos que el nuestro.

En algunos conservan dentro de ella el vino, pues que en ciertos climas hay *Cañas* de extraordinario tamaño, como que sirven tambien de balsa ó barca para el paso de los ríos.

Se aplica la *Caña* en las aldeas para candeleros, pues que cortado uno de sus cañones, y abierto por quatro ó seis partes, que formen el pie sobre algun pedazo de tabla, ó bien reduciéndole á una punta sola, se clava en un corcho, y de este modo proporciona el que se mantenga en él una vela.

De *Caña* se hacen ruedas, clavos, cuñas, estavillas, abanicos: las canillas para los texedores, y tujos para extraer el vino de las cubas. Se forman de ella desde la mas remota antigüedad instrumentos musicales. En las habitaciones sirven para diversos oficios útiles: en las cocinas para asadores de páxaros y peces pequeños. El hombre en su vejez se auxilia de la *Caña* como báculo ó bastón en que se

apo-

apoya : en los templos se echa mano de ella para abreviar las iluminaciones que dispone el piadoso culto : es arma terrible contra las serpientes. Antes del uso de las armas de fuego muchos pueblos hacen sus saetas de *Caña* para la caza y la guerra. Se emplea en varios parages para fabricar tabiques y techos, para toldos de carros, como asimismo para cubrir edificios en defecto de tejas. Es muy cómoda para tarimas de camas : en casos apurados sirve de pluma con que se puede escribir : sus hojas en el otoño se suministran por pasto á los bueyes, pues les aprovechan mucho.

Contribuye la *Caña* al logro de nuestras grandes cosechas de seda, en que se crian los gusanos que producen esta materia preciosa : para cañizos en que se conservan las uvas, y otras muchas frutas y cosas, como quesos, manteca, &c. con aseo.

Sirve para hacer jaulas, alfileteros, basares en que, sin riesgo de que se quiebren, se colocan los vasos : para sostener velones y candiles : para una infinidad de usos en el arte de la seda : para guarnecer los costados de los barcos, sin que puedan irse á pique : para canastos en que se cuela la ropa : para cestas pequeñas; y para esteras ó texidos que necesitan las embarcaciones que conducen granos de unos puertos á otros.

En los mismos parages en que nacen las *Cañas* se hace uso de ellas para encerrar los peces, porque formadas en varias figuras, como cañales, cañaletes, cañizos ó encañizadas, &c. forman una especie de laberintos y presas, con que los aprisiona.

nan de tal modo que con facilidad y poco trabajo los cogen.

Asimismo sirven para moldes de las mallas de las redes, y vaciar las plomadas, como tambien para formar su armazón, como en la *Borracina* ó *Saltada*, la que nombran *Compañía*: el sin número de Nasas de las *Paraderas*, *Viveros*, &c. y finalmente para facilitar una diversion la mas agradable y lucrativa á millares de personas, que en todos los ríos que bañan nuestra Península y sus Costas se entretienen de varios modos con la pesca de la *Caña*, que es nuestro asunto.

Suministra á esta clase de pescadores de anzuelo uno de los mejores instrumentos para coger peces, así desde tierra, como dentro de qualquiera barco, facilitándoles desde luego el aprovechamiento del fruto de las aguas desde las mismas orillas del mar y de los ríos, buscando aquellos parajes que son mas á propósito, segun la pesca que se quiere emprender, como son los fondos, remansos y recodos de la tierra, que por la varia disposicion de sus figuras los forma ó contribuye al rebaldo del agua en donde regularmente suelen habitar ó acudir con mas facilidad los peces, separándose del embate de las corrientes, cuyo impulso continuado y fuerte no siempre pueden resistir, ó no les acomoda permanecer largo tiempo luchando con él.

Las *Cañas*, que se aplican á semejante uso, se siembran en los parajes conocidamente oportunos, como son las márgenes de los ríos, lagunas y sitios pantanosos, segun se ha dicho, ó se hace que pro-

propaguen, plantando unos nudos de otras cañas viejas á un palmo de profundidad en tierra húmeda, y á los dos años producen excelentes *Cañas* para pescar. No obstante las mejores en la Costa son las que no se cortan en tres ó quatro años: y especialísimamente las que se crian entre montañas y barrancos en parages de secano; pues estas son de calidad excelente para la pesca: y así los inteligentes las buscan á toda costa, y de ellas eligen las mas delgadas, porque son tan elásticas y flexibles, que con dificultad se rompen por mas que se doblen.

Los pescadores las cortan por la luna llena de enero, porque saben por experiencia están entonces en su sazon, á que se añade la ventaja de que las raíces madres pueden echar unos retoños lozanos, sin cuyo desahogo no se verificaría. Se ha experimentado que de cortarlas en noche obscura sin luna, se apodera de ellas cierta especie de carcoma ó gusanillo pequeño que las taladra é inutiliza. Despues de bien deshojadas y limpias las juntan y atan con bastante opresion; pues de este modo, respecto se hallan con todo su xugo, se enderezan perfectamente las que están torcidas, porque el apoyo de las unas obliga á que se rectifiquen las demás.

Las suelen mantener en esta ligadura de un año para otro, de manera que se sequen bien, al cabo del qual las desatan ya muy enxutas y amarillas, y emplean sin detencion en sus pesqueras.

Una de ellas, y la mas general, es poner el sedal en una caña con uno ú dos anzuelos, y una

plo-

pluma y corcho, que se llama veleta ó boyo. Son varias las diferencias de las *Cañas* dispuestas para pescar; pues algunos revisten una parte de ellas en su extremo, y aun hasta la mitad con hilo bien encerado ó untado de pez para que tengan mayor resistencia elástica: otros las usan desnudas sin mas vestimiento que la pura *Caña*: otros las ponen asillas de alambre grueso para enfilar ó dirigir por ellas el sedal, á cuyo efecto está envuelto en un husillo, que acostumbran mucho los pescadores de río.

Las *Cañas* ademas de servir para esta pesca, que es peculiar suya, contribuyen para otras varias. Las *Saltadas* se arman tambien con ellas, y lo mismo sucede con los cañales, cañaletes, cañizos ó encañizadas, y las cañetas, que se clavan en el fango, &c. de manera que sin el auxilio de ellas no podrian emprenderse cómodamente estas pesqueras de red. Para la pesca de anzuelo en la Costa ya sea calando con boyo, al fondo ó á la pluma, suplen en muchos países por otras cosas, como por varas proporcionadas de avellano, morera ó otro árbol flexible, de que hay escasez en ellos.

Siendo esta pesca á la *Caña* inocente, y que no habiendo abuso de parte de los pescadores conviene que algunos se aprovechen y diviertan con semejante pesquera, está declarado por el artículo CXXX. tít. 3. del trat. X. de las Ordenanzas de la Real Armada ^(a) su libre uso.

Pe-

(a) CXXX. *Como el ejercicio de la Pesca y del Comercio activo de mar son los propios para aumentar y mantener al Gremio de Marantes en el estado que importa á mi servicio, los Ministros dè Ma-*

Pero muchos exceden de esta justa libertad, aficionándose con tal extremo á ella , que abandanan sus campos , sus talleres y obradores en perjuicio del sustento de sus familias , entregándose ciegamente á la pesca , de cuyo embeleso no es posible distraerles , á pesar de que, con especialidad en los ríos, no suele producir un jornal diario para lo suficiente, aunque uno ú otro dia se logre una pesquería abundante : y de aquí procedió sin disputa aquel comun adagio: *Pescador de caña mas come que gana.* Por eso , y con el título de pescadores, que sólo lo son porque pescan con Caña , en muchos pueblos de tierra adentro inmediatos á los ríos , se disfrazan algunos *bolgazanes* , ocupando el tiempo en correr con la Caña rio arriba y abajo: prescindiendo de los que con el propio pretexto descastan enteramente la pesca , envenenando las aguas con confecciones nocivas y yerbas ponzoñas , entre las cuales es demasiado comun en muchos parages el uso de la *thymelea* , entendida vulgarmente por *torbisco* , contra expresas leyes del

Rey-

Marina ban de aplicar todo su zelo y actividad á promover estos dos tan importantes fines , proponiendo á su Intendente , ó á Mí, por medio de mi Secretario de Marina todo quanto conciban conducente á lograrlos: Y á fin de que la exclusion absoluta de la Navegacion y Pesca á los que no fueren matriculados no sirva de perjuicio al aumento de la matricula: declaro , que los Pescadores matriculados podrán valerse á su arbitrio de gente no matriculada en todo lo que pertenezca á la Pesca , fuera de los barcos de ella , como en ayudar á tirar las redes á tierra , matar el pescado , salario , &c. (quando de la matriculada no baya la bastante para estos exercicios , pues esta debe siempre emplearse con preferencia), entendiéndose la exclusion únicamente de navegar como tales pescadores en los barcos de pesca , y de pescar por sí desde tierra con red , ó con otro instrumento que no sea Vara ó Caña , cuyo género de pesca á ninguno se prohíbe.

Reyno ^(a), y acordado por la Real Cédula de *Caza y Pesca* de 1772, que prohíbe semejantes modos ruinosos, pues sobre extirnar los peces, quántos así se cogen son alimento decididamente contrario á la salud pública: abuso verdaderamente intolerable, y sobre que no parece puede caber la menor indulgencia.

Porque algunas veces he presenciado semejantes estragos y perniciosos daños, que nunca pude mirar con indiferencia, permítaseme insistir un momento contra ellos. Nuestros ríos son naturalmente abundantes de varias especies de peces sabrosos y exquisitos; pero la persecución incesante con que se aniquilan sus crías por estos tóxicos, los hace cada vez más escasos. Los peces de cría son los más golosos ó voraces, y acude multitud indecible á comer las pastas en que van envueltos tales venenos. No es menester ponderar las consecuencias, quando por la codicia se inficiona una tablada ó porción de aguas, pues que la malignidad del tóxico se propaga fácil y prontamente por la corriente de las aguas á distancia de leguas, como que en parajes llega á comunicarse hasta los peces del mar. El Supremo Consejo

jo

(a) Recop. lib. 7. tít. 8. L. X. *Mandamos, i prohibimos que de aquí adelante ninguna persona de cualquier estado y i condición que sea, no eche en los ríos cebos de cal viva, ni venenos, ni venenos, ni torvisco, ni gordolobo, ni otra cosa ponzoñosa con que se mate, ni amortigüe el pescado, so pena que cualquier persona que lo hiciere, por cada vez pague dos mil maravedís de pena, i sea desterrado de la tal Ciudad, Villa, ó Lugar, dó fuere vecino, por medio año; i que la tercia parte de la dicha pena sea para el denunciador, la otra para el Juez que lo sentenciare, la otra para nuestra Cámara.*

jo de Castilla y los Tribunales del Reyno, segun tengo entendido, han dictado sin cesar providencias muy propias de su activa vigilancia y zelo del bien comun sobre este particular. La tibieza de algunas Justicias y Juzgados Subalternos, ó el descuido en objeto de tanta importancia puede haya dado margen al abuso, de que no puedo prescindir en honor de la verdad conducido de mi buen deseo.

Por otra parte no todos pueden tener las calidades, que exige el oficio de los pescadores, y particularmente los de *Caña* en agua dulce. La paciencia debe ser la primera calidad del pescador: necesita un caudal de ella, ya sea para preparar ó armar los artes pertenecientes al ejercicio, ó ya para esperar que los peces acudan al cebo que oculta el anzuelo. El conocimiento de los puestos ó sitios, el del fondo y su naturaleza, el de las aguas y su temple, el de las estaciones oportunas, el de los cebos mas adecuados, segun los peces, &c. Esto quiere genio, que es decir, inclinacion á un estudio particular para adquirir sobre la materia nociiones precisas,

Ademas quando se está pescando, conviene observar el tiempo: no despreciar las variaciones del viento, porque influye en las aguas; y, segun sus grados de calor ó de frio, causa impresion en los peces, excitando su apetito, y haciéndolos ó mas voraces para tirarse al cebo, ó mas remisos para despreciarle; y para salir de sus pozos, cuevas y abrigos, ó para retirarse á ellos. En el mar hay vientos favorables á la pesca; pero tambien

Tom. II.

M

se

se levantan en ocasiones totalmente contrarios: y lo mismo respectivamente sucede en los ríos.

La circunstancia de estar más ó menos claras las aguas, es un objeto del que no puede prescindir el pescador. Semejantes variaciones dimanan de las lluvias distantes ó próximas, que regando extensión de territorios labrados, ó tierras barizales y coloradas, corren por los arroyos, según los pendientes ó declives hacia los ríos hasta desembocar en el mar, ó á veces procede también de la actividad del sol, que derrite las nieves de las montañas. Si las aguas vienen turbias, con tal que sea en un cierto grado, puede ser una ventaja, de la que sin duda tomó origen nuestro castellano comun axioma: *Á rio revuelto ganancia de pescadores*, porque el pez no percibe con tanta claridad el artificio del sedal, y menos el del anzuelo que el cebo oculta. Es para él como la niebla en nuestra atmósfera, que sin incomodarnos gravemente, nos impide distinguir bien los objetos inmediatos, y si es muy espesa, nos detiene para no poder caminar sin equivocacion ó tropiezo.

Pero no obstante conviene tener entendido, que si las aguas son demasiadamente turbias en parage de curso muy pausado, los peces suelen aturdirse, ó digamos, como que se sofocan, porque el líquido, que es su atmósfera, está demasiado cargado de partes terreas, que arrebatan las lluvias, y fatigan los pulmones de aquellos vivientes hasta el punto de serles difícil la respiracion. Esto se observa en los charcos de fondo cenagoso, quando por coger los peces que se quedaron allí á la ba-

xa-

xada de la marea, se revuelve mucho el agua que contienen.

En los tiempos en que el sol por los grados de su actividad comienza á derretir las nieves, toman los ríos creciente con la parte que se liquida, y sus aguas padecen cierto destemple con la frialdad que traen en sí mismas las que derretidas baxan de las sierras. Esto regularmente sucede en los meses de abril y mayo; pero ocurre variedad segun los climas; pues que aun en junio se verifica en algunos parages: y así en nuestras Costas del Septentrion se observa que para la pesca del mar es poco favorable, porque como desembocan por ellas tantos ríos y arroyos permanentes, el agua dimanada de las nieves ocasiona que los peces huyan de las proximidades de tierra, internándose en el mar á buscar mejor temperamento en las honduras.

Quando se está pescando conviene guardar riguroso silencio, particularmente en los ríos de cauce estrecho, y aun en la Costa para ciertos peces. Estos animales tienen una vista penetrante, y muy sutil el oido á pesar de las opiniones en contrario de varios Icthyológicos ^(a) que lo niegan ó lo du-

Tom. II.

M 2

dan.

(a) Los peces carecen, segun apariencia, de configuracion exterior, que denote el órgano del oido. Se ha disputado negándoles semejante sensacion, fundándose en que no se hallaba en la cabeza de ellos una disposicion correspondiente: y que el agua era un cuerpo, cuya masa no permitia pudiesen transmitirse por ella los sonidos. Para averiguarlo no perdonó *Nollet* algunos experimentos. *Geoffroy* y *Camper* han escrito sobre el oido de aquellos animales, cuyo órgano no se reconoce exteriormente, porque se halla cubierto de una membrana, que no interrumpe el sonido, por ser muy delgada.

dan. Todo lo que al pez le parece extraordinario, le intimida, y siempre desconfia de quanto le rodea, y de sí mismo.

Finalmente el pescador debe ser robusto para las funciones de su ejercicio, y resistir las injurias del tiempo: no ha de ser tímido en todos casos. Es esencial que sepa nadar ^(a): y en conclusion conviene tenga travesura para inventar, segun las ocurrencias, y mucha maña para poner en ejecucion lo que llegó á discurrir.

Se han inventado diversos modos de preparar ó armar las *Cañas* para la pesca segun los parages y el gusto de los pescadores, así en el mar como en los ríos.

Las que se usan para el mar son por lo comun todas de una pieza: las eligen bien curadas, rectas y de limpieza en quanto á los nudos. Estas sirven para diversas pesqueras, como *la de la pluma* á la *Rabaliza*: la de los *Peces de roca*: la de por la noche á los *Sargos*: la de las *Anguilas*, la de las *Lisas*, &c.

Para la pesca de los ríos sirven del propio modo, y ademas se arman de diferentes maneras, y á los sedales ó cordelitos se dá todo el número de bra-

(a) El pescador en general conviene, por las contingencias á que está expuesto, no ignore el modo de salir por sí del agua si llega á caer en ella. Es cierto que muchos desde muchachos son nadadores; pero los que no se hayan exercitado en aquella edad, convendría se instruyesen en el *Arte de Nadar*, publicado por *Mr. Tbevenot*. Esta obra mereció una general aprobación por sus noticias y reglas demostradas en varias láminas. Es utilísima á toda clase de hombres, con cuyo objeto la escribió el autor, destinándola particularmente á la educación de los Jóvenes Militares del Real Cuerpo de Marina.

brazas, que quieren los pescadores, por la comodidad de los carretes.

La *Lám. XXIV.* fig. 1. presenta una *Caña* entera, recta y limpia *A*. sin mas adiccion que tener en su extremo ó punta *b*. el sedal, hilo ó corde-lito *C*. anudado con dos ó tres vueltas: y que al remate del propio sedal se halla un anzuelo *d*. en que se pone con cierta mañosa colocacion el cebo, para que echado en el agua, quede clavado el pez, que sin poder advertir el peligro, se arroja á comerlo.

La fig. 2. demuestra otra *Caña* *E*. del mismo tamaño que la antecedente; pero con la circunstancia de estar revestida ó envuelta con hilo grueso encerado ó teñido con pez y trementina casi la mitad de su longitud *f*. hasta la punta *g*. para que tenga mas resistencia; porque este hilo preparado de aquesta suerte se la aumenta notablemente por su union. Desde *g*. sale el sedal que remata con dos anzuelos *b. i*; pero en *j*. se representa un pequeño pedazo quadrado de plomo, cuya gravedad pende de la clase de pesca que se intenta coger: y en *K*. se vé un corcho ó boyo (demostrada en el *Tom. I.* pág. 401. *Lám. LIV.* fig. 2. y 3.) que se alza ó baxa segun se quiere, dexando desde la misma boyo *K*. hasta los anzuelos *b. i*. el largo ó número de palmos que conviene, segun calcula ó experimenta el pescador.

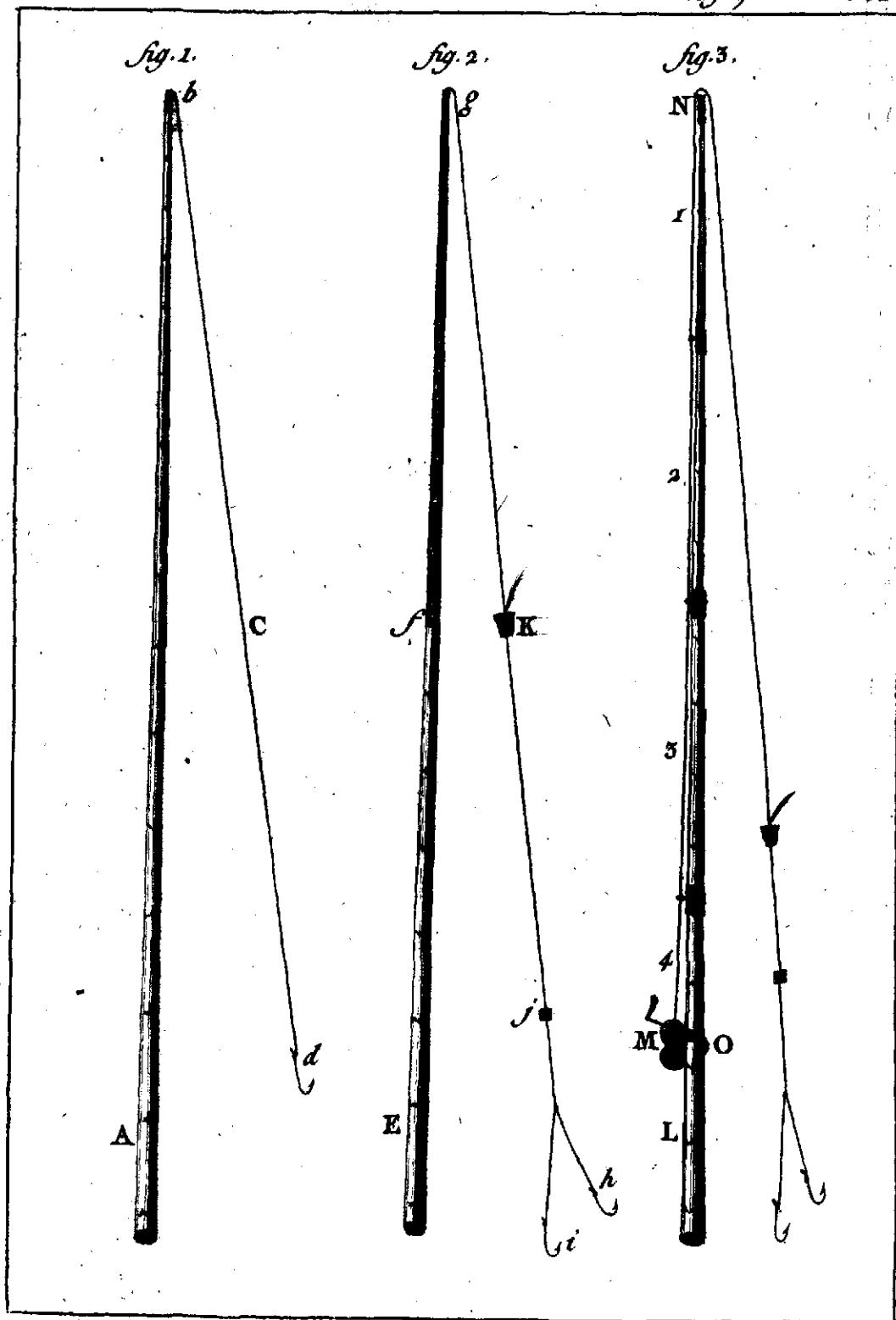
La fig. 3. de la referida *Lám. XXIV.* denota otra *Caña* *L*. compuesta de muy diverso modo, pues está formada de quatro pedazos de otras 1. 2. 3. 4. elegidos en proporcion de que entren ó encaxen unos

unos en otros , guardando la misma rectitud y forma que las dos *Cañas A.* y *E.* : tiene esta la comodidad de que , como se divide en quatro trozos casi iguales , se puede desarmar , y juntar luego estos , y colocarlos en una funda de lienzo que se tiene hecha á propósito , en la qual sin grande embarazo se llevan al pescadero , en donde se arman fácil é inmediatamente.

Conviene advertir que semejantes trozos de *Caña* tienen no solo revestidas de hilo embetunado las partes exteriores de las boquillas ó cañones , en que entra aquel que corresponde , y es indispensable para la debida firmeza , sino que ademas se hallan de trecho en trecho fortalecidas con el propio revestimiento. Estos revestimientos ó abrazaderas , digamoslo así , sirven al mismo tiempo para afirmar unas anillitas de alambre grueso , por donde pasa el sedal , como se vé desde el *carrete M.* ^(a) hasta el extremo *N.* de la *Caña* , y de este modo se dá cómodamente cordel quanto es necesario al pez que llega á clavarse , mayormen- te si es de tamaño crecido : donde se advierte , que como muchas veces lo son , no podrian los pescadores recoger el sedal con facilidad , á no ser por la pequeña garrucha que forma el mismo carrete armado para el efecto sobre una abrazadera *O.* que ciñe toda la parte de la *Caña* , segun se vé en la *Lámina* , siendo de una pieza con dos brazuelos , los quales rematan circularmente : y como están

pa-

(a) »*Carrete*. Rueda en que llevan los pescadores rodeado el hilo »delgado y fuerte , cuyo extremo está asido al anzuelo. *Trocblea* »*filis piscatoris obvolvendis*. Dicc. de la Leng. Cast.



paralelos , y ámbos con un agujero central , reci-
ben por el uno la punta de un pasador de hierro ,
el qual sirviendo de eje al husillo de madera , for-
ma por la parte opuesta una manilla ó cigüeña ; con
la que se dá vueltas , las quales sigue el mismo carre-
te ; y como á él se halla atado el sedal por su cabo ,
se vá este enrollando ó recogiendo hasta el plomo si
es menester , pudiéndose igualmente con él , segun
se ha dicho , dar cordel al pez , que se clava : re-
cogerle y cansarle conforme es mayor ó menor su
tamaño , y segun el gusto del pescador en correr-
le ó asegurarle. La accion de mantener la *Caña* de
este género es empuñándola con los quatro dedos
puestos en *O.* y el pulgar sobre el husillo *M.* Pero
quando llega el caso de prenderse un pez de fuer-
za , que con impulso violento tira á huir , y si se
le contuviese , romperia el cordel , y acaso tambien
la *Caña* , el pescador lo que hace es levantar el
dedo pulgar , y dexar que el mismo husillo ruede
sobre su centro , ó corra y se vaya desenvolvién-
do hasta aquel término que considera por con-
veniente : luego despues va recogiendo por las
vueltas que dá á la cigüeña ó manilla , y llaman-
do insensiblemente al pez por medio del carrete
quantas veces conviene : y quando conoce que está
cansado , pasa á apoderarse con seguridad de la
presa , y sin la contingencia de que sus esfuerzos
por librarse , que son increibles , rompan el sedal ,
y así lo pierda todo.

Estas *Cañas* son mas propias para los ríos y la-
gunas ; y aunque pueden servir tambien en el mar ,
no tienen la fortaleza correspondiente , porque es-
tan

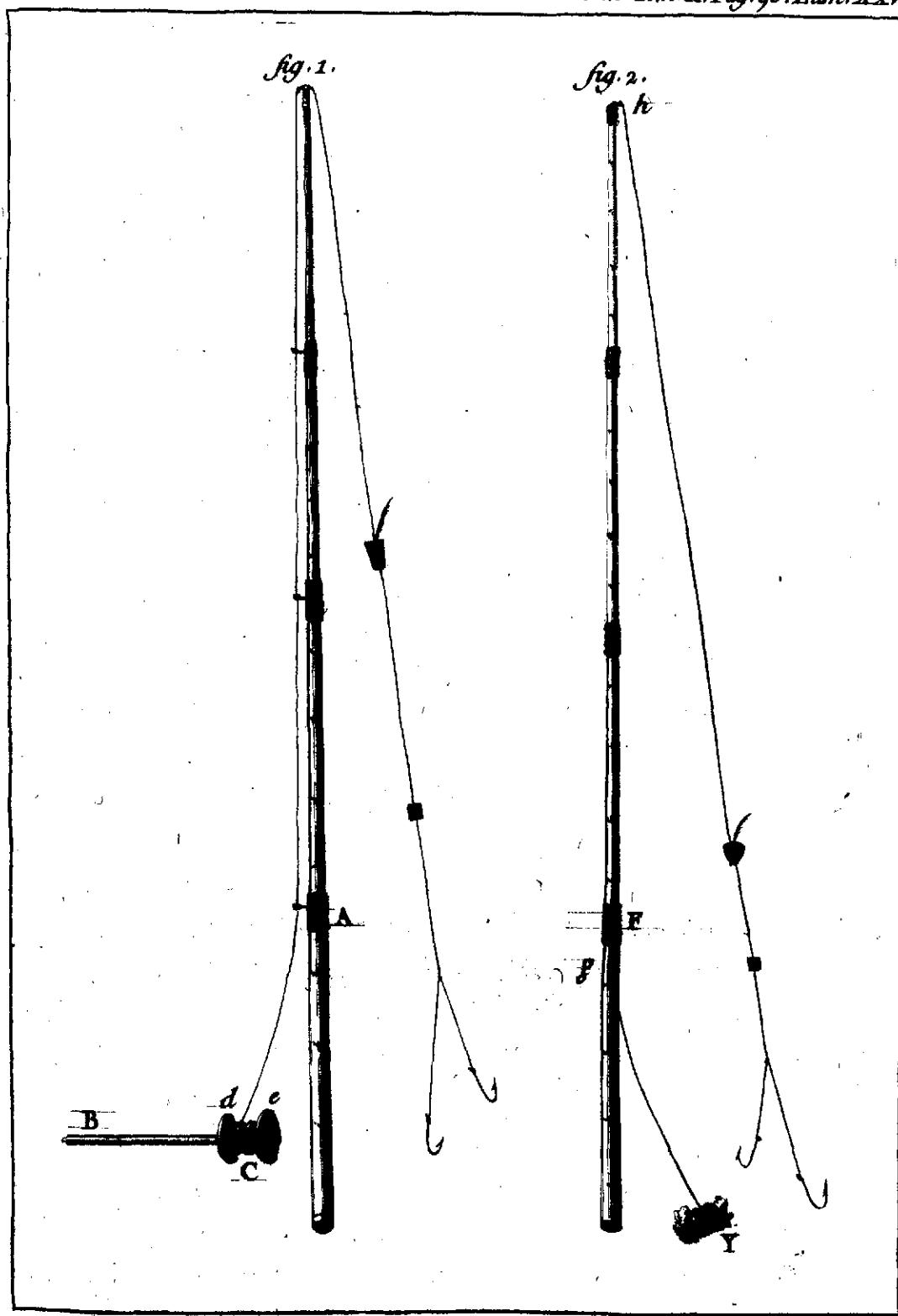
tán compuestas de piezas, á no ser para peces pequeños ; bien que todo lo suple la destreza del pescador.

La *Lám. XXV.* ofrece otras dos *Cañas* muy análogas á la antecedente , porque tambien se dividen en tres ó quattro trozos que encaxan unos dentro de otros ; pero difieren en la colocacion de los sedales.

La *fig. 1. A.* en nada se diferencia de la *fig. 3.* de la *Lámina* anterior en razon de caña y armadura , ó compuesto de piezas, empalmes y anillas ; pero el carrete *B.* es diverso , pues se asemeja á un molinillo de chocolatero , con la distincion de que este tiene una rueda con ciertos intersticios , dientes ó pequeñas paletas para el fin de batir dentro esta bebida , y aquel un husillo *C.* que envuelve ó recibe en la caxa ó rebaxo hecho á propósito *d. e.* toda la porcion de brazas de sedal que conviene tener para pescar : y que quando el pez pica y tira huyendo , dá vueltas , ya esté en el cinto del pescador , como suele ponerse ; ó ya clavado en tierra , segun acostumbran muchos.

La *fig. 2.* denota la *Caña F.* que tambien se divide en trozos, y está hecha con los correspondientes empalmes , pero sin anillas ; pues para excusarlas se ha discurrido taladrar las *Cañas* por su centro , haciendo un agujero en *g.* por donde pasa el sedal , que vá á salir por el extremo *b.* Con esto , aunque hayan de dar cuerda á un pez , lo ejecutan con el mismo dedo pulgar , así como se practica por medio del carrete *M.* de la *Caña fig. 3. Lám. XXIV.* Los pescadores que usan de las del gé-

ne-



nero, de que se trata determinadamente en la *XXV. fig. 2.* suelen envolver el sedal en un pedazo de corcho como *Y*.

Estas son las clases de *Cañas* de pescar que he visto, y de que me he valido en el mar para diferentes pescas, con decidida afición segun los parages ó proporciones de las Costas, singularmente para los peces de roca y las robalizas á la pluma: y por casual diversion en los ríos algunas veces.

Ademas de esta pesca á la *Caña*, que se ejecuta de diversos modos, y explicaré en su oportunuo lugar, en las Costas de Asturias inmediatas á Galicia los aficionados aun en los ríos usan de varas de avellano muy delgadas, que escogen siempre rectas y sin nudos, y no faltan tambien quienes las usen de acebo; á lo menos para el mar son sin duda mas proporcionadas y ventajosas.

Hay ademas otra especie que viene á ser lo mismo que las *Cañas*. Son unas cortezas enteras de las varas, cuya madera se extrae, y entran una dentro de otra, quedando hecho un perfecto baston con su puño; pero no he visto se hagan ó fabriquen en ninguna de nuestras Costas, y en las del Septentrion sin duda que seria bien fácil por la abundancia de avellanos.

Sin embargo en Valencia se verifica la ingeniosa fábrica de semejantes bastones, que algunos mañosos y aplicados forman con las mismas cañas, echándoles su puño y recatón, con los cuales llevándolos los aficionados como conveniencia de apoyo, por via de paseo salen á pescar, sin tener que ir cargados con la capa para ocultar el pequeño

fardo, que de otro modo es menester que lleven, como vemos freqüentemente en Madrid con los pescadores de Manzanares y del Canal inmediato, y en otros diversos pueblos. Para el efecto taladrán el trozo principal con una varilla de hierro encendida ó caldeada, con la que van quemando los nudos interiores, y dexan igualmente hueca toda la caña, á efecto de que entre ajustado otro igual pedazo en ella, que cortan de distinta pieza proporcionalmente al hueco que ha de ocupar. Y este segundo pedazo se halla preparado de la propia manera, y recibe el tercero, que es delgado á proporción, con cuyos tres pedazos se arma la *Caña* suficientemente larga, para lo que es diversion en las lagunas, ríos, acequias, &c. pero para pescas grandes no tienen el alcance, ni la resistencia bastante; bien que si el pescador es diestro, no la romperá el pez con tanta facilidad.

Los cebos ó carnadas, que comunmente se aplican para la pesca de la *Caña*, son de diversos géneros, segun los peces que se intenta coger, los países, y en ellos los parages con la distinción del agua salada y la dulce.

En el mar el *camaron* es un cebo especial, con singularidad para los peces de roca, y otros que se acercan á las playas.

Asimismo se emplean las *lapas*, *mixillones*, *caracoles* de varias clases, marítimos y terrestres: las *cañadillas*, el *pulpo*, el *calamar*, y *xibia*: la *sardina* fresca y salada, y con inexplicable preferencia la primera: el *boquerón*, pero es mucho mejor el pez, que llaman *sardineta*, que es la sardi-

dina nueva : las tripas de qualquier pescado : los *gusanos marinos* que cria el fango : la *pulga de mar* : y el *gusano de seda* despues de hilado el capullo en la caldera. Ademas de todos estos cebos en caso de necesidad se puede echar mano de carnes de quadrúpedos ó volátiles.

Los cebos para pescar en los ríos son tambien muchos y de varias especies. El mas comun es el *gusano* ó *lombriz* de tierra y de muladar , y el *camarón* de agua dulce: los *caracoles* terrestres; y el *maiz* reducido á harina , y hecho masa con agua hirviendo. Del propio modo la del *trigo*, *centeno*, y *cebada* amasada con un poco de *queso* : las *orugas*: los *mosquitos* grandes ; y los *moscardones* , con un sin número de *insectos* de esta clase , y varios reptiles. Finalmente la *carne* de las aves y de los quadrúpedos es tambien á propósito ; pues la misma voracidad que se observa en los peces del mar, tienen los de agua dulce : y aun sobre ella es de notar llega á tanto extremo , que quando falta cebido por haberse acabado la provision , que llevó consigo el pescador , á veces echa mano de los peces que ha pescado , y estos son apetecidos de los de su propia especie , como que se cogen cebando con ellos los anzuelos. Esto lo he experimentado varias veces , y es notorio entre pescadores ; pero aun es mas sorprehendente que los camarones , crustaceos en quienes parece no se hallará una voracidad tan activa , son de la propia naturaleza en esta parte , pues en repetidas ocasiones observé que echándoles un pedazo de la carne de otro camarón , quitados los anillos de su crusta ó

vestido, se arrojan á él, y se lo llevan á algun rincón ó hueco que en las pozas de agua salada, donde se suelen ver á marea baxa, les sirve de guarida para comerle allí con tranquilidad, como lo executan.

Los secretos para la pesca se han variado, segun el genio de los peces: la industria humana nada perdona para satisfacer sus deseos, ya sean relativamente al lucro, al apetito, ó á la diversion. El todo de este arte es el resultado de la imaginacion y de la experiencia de muchos hombres conducidos tradicional y progresivamente desde muchos siglos. Vemos en la pesca marítima, segun los artes de que trato, ademas de las carnadas ó cebos indicados en este artículo, usar de otros varios que respectivamente se citan, que el discurso del hombre inventó, y forma despues, imitando en cierto modo la naturaleza, pues con peces y otros animales aparentes engaña y coge á los verdaderos. Tal es el pedazo de piel de la cola del bonito para la *cacéa á la vela*: el *trapo blanco*: la bonito-léra formada de *marfil* ó de *plumas blancas*: el *pecicillo de hoja de lata*, &c.

De la propia manera para la pesca en los ríos se hallan varias invenciones ingeniosas, de las quales no todas han llegado á mi noticia, ni era posible; pero como mis anhelos se dirigen á no omitir quanto conduzca á la instrucción pública en los ramos que abraza este Diccionario, no puedo prescindir de las noticias que al intento convienen, con tal de que sean útiles ó puedan serlo.

Algunos de los aficionados á la *Caña* en nuestros

etros ríos tienen invenciones y artificios bastante-
mente curiosos para coger las truchas, uno de los
quales es cierta especie de insecto volátil, que se
forma aplicando á un anzuelo dos plumitas deli-
cadas, las cuales se toman del cuello de una per-
diz, y luego se atan al anzuelo con algunas vuel-
tas de seda ó hilo de color obscuro ó negro, que-
dando figurado el cuerpo de aquel: y esto se lla-
ma *Pescar á la pluma*. Otros se ingenian de di-
versos modos con inventos á este tenor ^(a). En In-
glaterra son apreciablemente fecundos en seme-
jantes invenciones los pescadores por el gusto gene-
ral de aquella nación á la *pesca de la caña*, como
que el consumo que allí se verifica de insectos ar-
tificiales, ha dado origen á una manufactura en que
se ocupan y mantienen algunas familias, y forma
un pequeño ramo de comercio: me ha parecido no
deber prescindir de las noticias que Duhamel en su
obra ^(b) insertó extensamente sobre pescar con *Caña*,
tomándolas de los Escritores mas célebres de aquel
país, y quien sin perdonar expedio, dispuso
se grabase lámina de los varios insectos articia-
les, que expresamente hizo le traxesen de allí.

Por

(a) Nuestros aficionados á pescar en los ríos hallarán quanto pue-
den desear para conocer, discurrir y elegir los insectos que les con-
vengan en varias obras, como las siguientes:

Goedart, Hist. gen. de los Insect.

Recop. de *Mr. Aubriet*, Dibuxante en el Jardín Real y de la Bi-
blioteca del Rey.

Lewenoek, Arcan. Nat.

Swam, Hist. de los Insect.

Derbam, Theolog. Phys.

Reaumur, Hist. de los Insect. &c.

(b) Hist. gener. de las Pesc. ses. I. cap. 2. art. I. §. 3. pág. 52.

Por lo mismo , y porque en mi concepto brilla en ellas el conocimiento afinado por una práctica y continua observacion de varios sujetos instruidos, no pudiendo dudar serán gratas á nuestros pescadores y aficionados , procedo siguiendo las propias demostraciones con toda la posible exáctitud.

»El gusto especial (dice) de los Ingleses en pescar á la *Caña* , y el grande uso que han hecho de esta pesca, les proporcionó ensayar quales eran los *Insectos* que podrian producir los cebos mejores ; pero como estos no aparecen sino en ciertos meses del año , se dedicaron á imitar artificialmente la forma y el color de los que han visto eran mas á propósito para atraer los peces.

»Estos *insectos artificiales* que hice traer de Inglaterra , están hechos con admirable destreza; no obstante no quisiera salir responsable de que imitan perfectamente á los naturales : puede que acaso esta circunstancia no sea necesaria , porque se ha visto hay algunos peces que se tiran al cebo figurado ó peces de metal como cobre ú hoja de lata , los quales están muy distantes de imitar los verdaderos , que se creen á propósito para atraer á los otros , y por lo mismo conviene hacer memoria de que se cogen algunas especies con un pedazo de tela ó paño encarnado. Mas sea lo que fuere , como *Walton* y *Cotton* , que en Inglaterra están conceptuados por excelentes pescadores de *Caña* , han descrito muy por menor el arte de imitar varias especies de insectos , creo deber comunicar á mis Lectores sus operaciones principales , puesto que no parece dudable me

»agra-

» agradezcan abrevie mucho las prolixas menudencias, que se hallan en las obras de semejantes Autores.

» Las fig. 1. 2. 3. 4. y 5. de la Lám. XXVI. (a) representan varios anzuelos puestos en sus correspondientes codales y con sus respectivos artificiales cebos, tales conforme me los han enviado de Inglaterra. Parece que por la fig. 2. y 4. se quiso imitar los insectos bellos, y por las fig. 1. 3. y 5. los insectos con alas ó volátiles; pero no puedo resolverme á compararlos con ninguno de los que conocemos, no obstante de estar formados primorosamente.

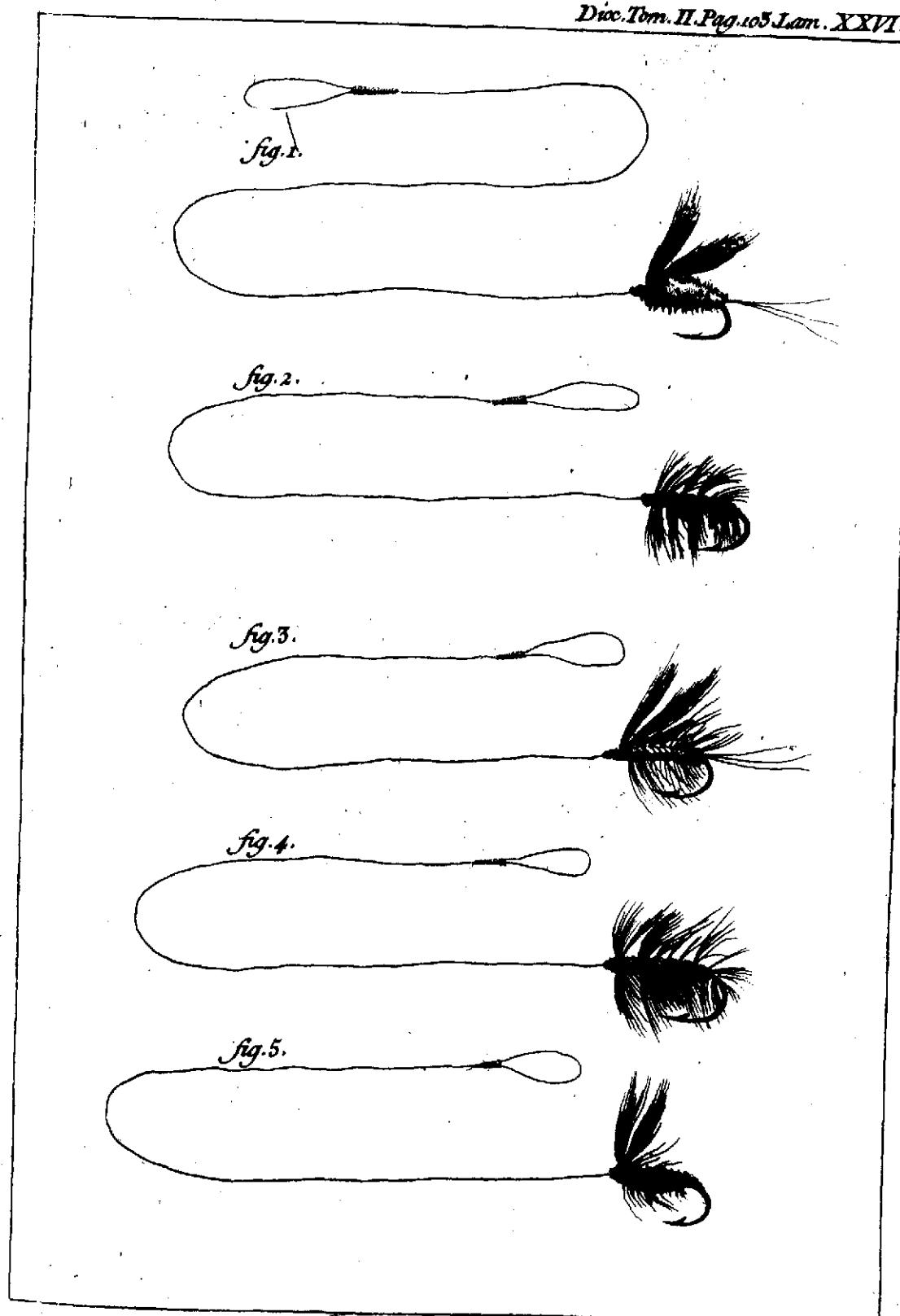
» *Walton* dice que los alados, naturales, ó bien artificiales son muy ventajosos para la pesca de las truchas, salmones, &c. y que los mas pequeños son por lo regular preferibles á los grandes: á lo qual añade que en los tiempos sombríos ó nublados es conveniente hacer uso de los de color claro; y que en los serenos, quando el sol resplandece, es mejor servirse de los que tienen el color oscuro; de donde concluye ser forzoso tener

(a) Esta lámina es la XVI. de la obra citada, que consta de muchas cosas por sus números. De las veinte figuras señaladas con el número 6. hasta el 25. inclusivè respectivas á lo que dice el Autor relativo á los *Insectos artificiales* que se fabrican en Inglaterra, se han formado para esta la XXVI. y XXVII. arreglándose á nuestro folio, deseando la comodidad de los Lectores: en ellas la numeración empieza por unidad conforme al orden del discurso. No se omite esta advertencia por si haciendo cotejo algun observativo, echase de ver la diferencia en los números, y lo juzgase á primera vista equivocacion; no obstante de que la razon persuade, que no tratándose de los objetos que desde el número 1. hasta el 5. contiene la lámina extrangera, no era posible seguirse el orden suyo.

»ner de ámbas clases para usarlas segun las cir-
»cunstancias que acabo de indicar.

»Contra la opinion de este célebre pescador de
»*Caña*, otros que se deleytan en mezclar compli-
»cacion en todo quanto hacen , pretenden con-
»viene emplear insectos diferentes en todos los me-
»ses del año , sin atender á que conforme las es-
»taciones son calientes ó frias , los mismos insectos
»naturales solo aparecen tres semanas ó un mes á
»lo mas , tanto en unos años como en otros.

»*Walton*, que al parecer reusa multiplicar di-
»ficultades , dice expresamente que tres ó quatro
»insectos bien formados y de un mediano tamaño
»son suficientes para pescar durante todo el año
»en la mayor parte de los ríos ; á excepcion del
»tiempo en que se experimentan los grandes frios
»del invierno. *Cotton* asegura que con los insectos
»que él indica , se pueden coger truchas en el mes
»de enero , y con mucha mas razon en el de fe-
»brero, quando el temple del ayre es suave : y por
»medio de esta circunstancia se aproxima á la opi-
»nion de *Walton*; pero cree como precisamente ne-
»cesaria una variedad grande de insectos , y quie-
»re que se tomen muchas precauciones para for-
»mar los artificiales. El gran concepto que se han
»adquirido los Ingleses relativamente á la pesca de
»*Caña*, me obliga á no privar á los aficionados á
»ella de una parte de las descripciones ó noticias,
»que se hallan en los libros de aquella nacion , así
»por lo respectivo al conocimiento de elegir los in-
»sectos , como sobre el modo de imitarlos. Y no
»puedo dudar sea grato á mis Lectores ceñirme á
»lo



» lo mas principal, porque la multiplicidad de detalles, en que han entrado los Ingleses, me ha parecido, lo mismo que á *Walton*, muy inútil.

» *Cotton* aconseja, y comprendo es lo mas juicioso, se elijan para cebo los insectos, que freqüentan los ríos en donde se intenta pescar, diciendo que los peces de ellos están siempre mas dispuestos á apetecerlos, que á los que les son, digamos así, extraños.

» Discurre en general que ciertos insectos y las mariposas de que proceden, igualmente que las orugas aquáticas ó nadaderas, y los insectos volátiles, que constituyen el término de su metamorfosis, son cebos que merecen la preferencia á otros muchos, y que estos son los que principalmente conviene imitar para usarlos en las estaciones en que no se encuentran los naturales. Como hay muchos parajes en donde no se hallan artesanos, que se dediquen á hacer insectos artificiales, creo que mis Lectores me agradezcan les ponga á la vista una parte de las reglas, que se hallan en las obras inglesas, limitándome á lo que parece mas esencial.

» Véanse pues desde luego las diferentes materias que emplean los que consideran como de necesidad variar mucho la forma y el color de los insectos.

» Para los codales aplican *seda*, *cerdas* de *caballo*, *bilo* de *pita*, *tripas* de los gusanos de *seda*, que vienen de la *China* ^(a), y, en su defecto, se

Tom. II.

O

» ya

(a) Nosotros tenemos en Valencia estos pelos de gusano de *seda*,

valen de las de gato. En quanto á lo demás se puede consultar lo que he dicho en el artículo respectivo.

Para formar los cuerpos de los *insectos*, echan mano del *camelote*, *muer*, y otras telas finas de diferentes colores. Tambien se sirven de la *lana hilada*, y de la *seda torcida*, ó *floxa*, que muchas veces bañan con cera de coloridos diversos ; y finalmente en muchas ocasiones de hilos de plata y oro.

Para formar aquella superficie bellosa , ó como á modo de terciopelo , de que están vestidos ciertos insectos, ó las guias ó cuernecillos, que los Naturalistas nombran *entenas* : algunas veces se echa mano de la lana que se saca de las alfombras turcas muy usadas , de los pelos tomados de diversas especies de animales , tales como ardillas , perros , gatos , zorros , liebres , osos , ternerros marinos , y aun tambien de los cerdos , de aquellos finos que tienen bajo la garganta , ó en una mancha negra cerca de los ojos , &c.

Por lo que concierne á las alas , algunas veces se forman con ciertas membranas sutiles , pero lo mas freqüente es con plumas estrechas , de que está vestido el cuello y la parte superior de la cabeza de los capones y de los gallos : los ánades , faisanes , pavos y otras muchas aves suministran tambien plumas adecuadas á estos usos. Se les dá con las tixeras la forma que deben tener. *Walton*, quien,

da , conocidos generalmente con el nombre de *Cocos* , muy hermosos y excelentes , sin necesidad de los chinescos.

»quien , como hemos dicho, reduce los insectos artificiales á un número muy pequeño, dice pueden hacerse muy buenos para la trucha y otros peces con pelos de oso mezclados con otros negros, tomándolos de diferentes animales. Solamente advierte que para discernir con exáctitud sobre el color del pelo ó de la pluma , conviene hacer el examen, poniendo uno ú otro en contraposición de la luz del sol y la vista.

»La destreza de los que se dedican á esta clase de manufactura tenue consiste en elegir entre los materiales, que se acaban de indicar , y otros muchos, aquellos que sean mas á propósito por su color, fortaleza, y texido á imitar los insectos naturales ; pero *Walton* observa que conviene hacer la prueba de mezclar el pelo fino de la ternera marina, que se puede teñir, el de oso y ciertos pelos, que se hallan bajo de la garganta de los cerdos; porque habiendo naturalmente en ellos cierta crespatura, sostienen los demás que se echan y aplastan sobre sí mismos quando están mojados.

»*Walton* observa tambien , que respecto debe proporcionarse el grueso de los insectos artificiales al de los naturales , que se pretenden imitar, por lo que concierne á los insectos bellosos, podrá servir de modelo en la *Lám. XXVII.* la *fig. 1* : la *fig. 2.* para una *Efimera* ^(a): la *fig. 3.* para los *Tom. II.*

(a) En latin *Musca ephemerula*. Los Naturalistas han dado este nombre á varias especies de moscas , cuya vida es de muy corta duracion; y tal vez esta voz no expime bastante el corto tiempo que está prescrito á algunas. Las hay que no ven la luz del sol , pues que en verano despues que se ha puesto nacen , y ántes de volver á salir el astro perecen. Aun se puede decir que estas gozan de una

»que expresamente no se dice han de ser gruesos;
 »y que quando se advierte que deben ser pequeños,
 »no puede conformarse á la *fig. 4.* En esto se vé
 »que *Walton* comprehende que con poca diferencia
 »son suficientes.

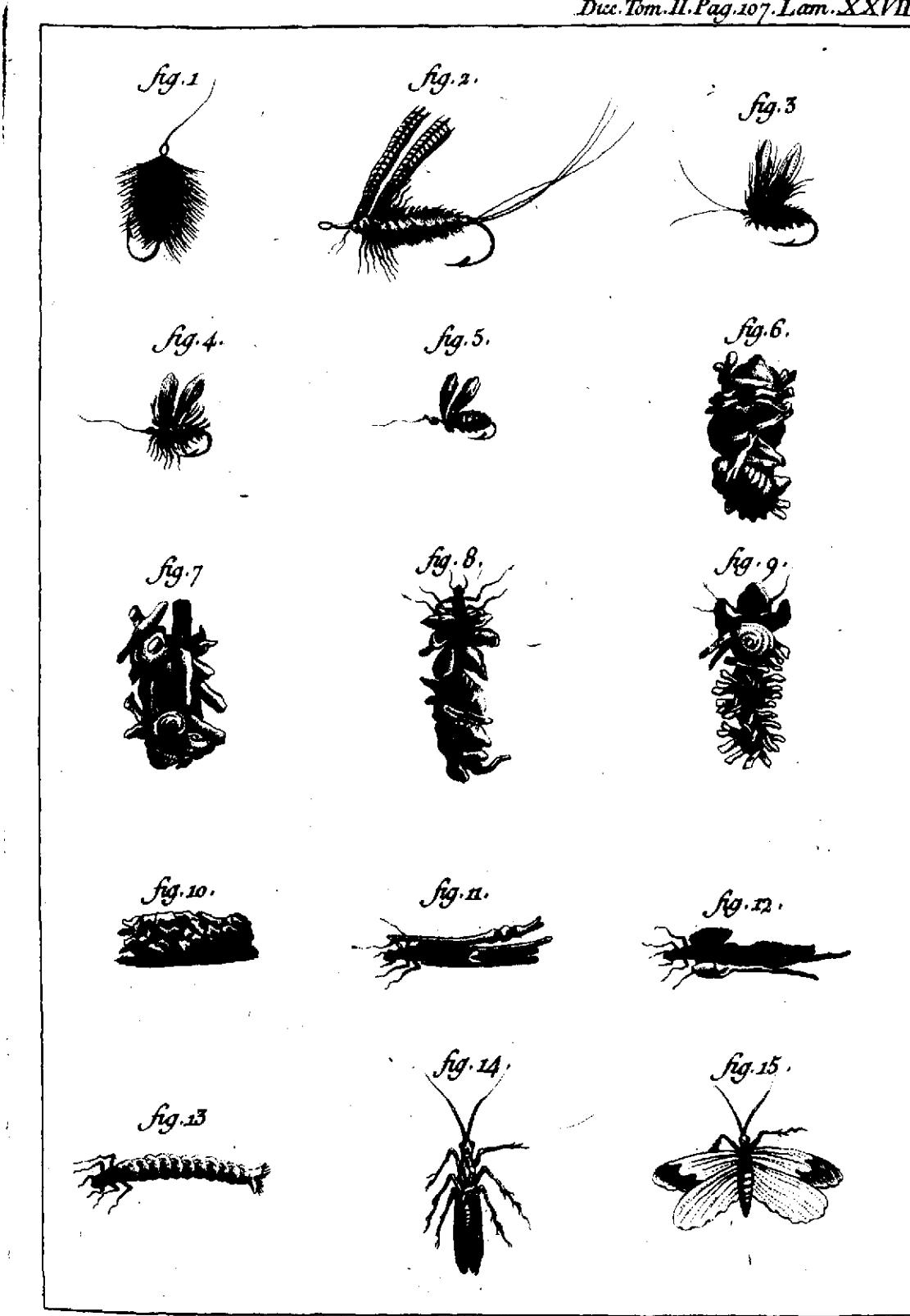
»Para formar un *insecto artificial* se coge el ás-
 »til ó caña del anzuelo con los dos dedos pulgar é
 »índice, la punta hacia abajo, el anillo ó paleta á la
 »parte de afuera, y la curvatura que incline hacia la
 »palma de la mano : luego si el insecto tiene na-
 »aturalmente el cuerpo un poco grueso , se imita
 »formándole con una pequeña faxa de tela ó texi-
 »do delgado , que se sujetá con unas quantas vuel-
 »tas de seda floxa : quando conviene sea delgado,

»se

vida muy larga en comparacion de otras efimeras , que apénas viven
 una hora ó media ; pero tambien hay algunas especies que subsis-
 ten algunos días.

Gran número de especies de moscas efimeras se distinguen, por-
 que difieren entre sí , segun el pais en que nacen , el tamaño , el
 color de sus alas , &c. pero tienen similitudes generales en la po-
 ca duracion de su vida , y en las alas, que conservan la forma seme-
 jante á las de las mariposas , pues solo difieren en lo delgadas,
 transparentes , y que carecen de aquellas escamas ó polvillo.

La cabeza de estas moscas es bastante gruesa , las entenas muy
 cortas , los ojos pequeños , bien hechos : están colocados en la parte
 anterior , y en algunas son muy crecidos. Tienen quatro alas her-
 mosamente texidas , de las cuales dos están encima y dos debaxo:
 las superiores mucho mas grandes que las inferiores : aun estas
 dos ultimas son en algunas especies tan pequeñas , que apénas se
 perciben. Quando están paradas , recogen sobre la espalda sus qua-
 tro alas aplicadas unas contra otras , y perpendicularmente al plan
 de la posicion en que se hallan , del modo que las colocan las ma-
 rioposas diurnas. El cuerpo de las efimeras es prolongado , compues-
 to de diez anillos : del ultimo de ellos sale una cola mucho mas lar-
 ga que el animal , y formada por dos ó tres hilos extremamente
 delicados ó quebradizos. Se mantienen segun quieren sobre las aguas
 mediante el auxilio de las tres hebras de su larga cola , las cuales
 saben extender con tal destreza , que parece que las demás partes
 del cuerpo están fuera del agua sin mojarse. *Valm. de Bom. Dic-
 cion. de Hist. Natur.*



» se forma únicamente por medio de vueltas de se-
» da torcida ó floxa , la qual se elige del color cor-
» respondiente , y se mezcla un hilo de oro ó de
» plata , en caso de que el insecto tenga el color y
» el brillo de alguno de estos metales.

» Si el insecto debe ser belloso , se echa mano
» de estos mismos hilos para sujetar los pelos ó el
» bello , los quales despues se cortan con tixeras,
» ó bien se quema el cabo á la llama de una vela,
» para que no quede algun sobrante.

» Si debe llevar alas, se arman con plumas que
» sean fuertes y estrechas , cortándolas con las ti-
» xeras para darlas el tamaño y forma del insecto,
» que se pretende imitar. Para que las mismas alas
» estén sujetas con seguridad al cuerpo , se dan con
» proximidad á su articulacion ó pegadura varias
» vueltas con seda; y á efecto de que tomen la po-
» sicion que deben tener , es preciso en ocasiones
» dar varias vueltas cruzándose. Luego se procede
» á formar la parte posterior con bello ó sin él se-
» gun la naturaleza del animal, habiendo ántes te-
» nido cuidado de añadir varios pelos grandes, si es
» necesario , conforme se vé en la *fig. 2. Lám. XXVII.*
» Pero conviene atender á que el cuerpo del insec-
» to no ocupe toda la longitud del anzuelo. Es igual-
» mente importante no se extienda hasta la agalla,
» sino del modo que le presentan las figuras en ám-
» bas Láminas.

» He dicho ya que no me habia sido posible
» conocer con exáctitud á quales de los insectos na-
» turales se podian referir los artificiales , que hice
» traer de Inglaterra. En la misma duda casi me
» ha-

»hallé por lo que concierne á los de las Lámi-
»nas de las obras de *Walton* y de *Cotton*. Aun no
»cesa la dificultad , pues no me ha sido posible
»descubrir los nombres franceses ó latinos de los
»insectos, que en estas obras se expresan en idioma
»inglés ; porque siendo vulgares , como si se dixe-
»se el *Insecto de fuego*, *Volvedor* ó *Volteador* , &c.
»que no tienen referencia ó relacion con los de que
»usan los Naturalistas, y que no indican señal al-
»guna verdaderamente característica ; y los por-
»menores en imitar artificialmente estos insectos,
»que abrazan aquellos Escritores , no señalan las
»formas sino de un modo vago , que no imprime
»en el espíritu nada de preciso. Mediante que es-
»tos insectos, por lo que parece, tienen nombres y
»figuras bastante arbitrarias , seria inútil que nos
»dedicásemos á referir con diffusion quanto dicen
»los Escritores Ingleses. Lo que se infiere es que
»aquellos artesanos, que trabajan en la fábrica de
»varios insectos naturales , no proceden por rigu-
»rosa imitacion , sino que cada uno sigue su gus-
»to , y aciertan tanto mejor , quanto tienen mas
»destreza y paciencia. Por lo mismo que hice me
»enviasen de Inglaterra una porcion de estos in-
»sectos artificiales, trabajados con tanto arte y des-
»treza , que no es posible dexar de admirarlos,
»me parece conviene proceder á su exámen dete-
»nidamente , á fin de ensayar el modo como po-
»der imitarlos. Esto es lo que me obligó á que se
»dibuxasen y grabasen algunos en la Lámina cor-
»respondiente , para dar á mis Lectores la satisfa-
»cion de que puedan tomar una idea de las noti-
»cias

ncias instructivas, que contienen los libros ingleses, de que en continuacion insertarémos algunas.

»Por la fig. 5. de la propia Lám. XXVII. se vé representado lo que ellos llaman *Ant-Fly*, que es decir *bormiga con alas*, la qual, segun nuestros Naturalistas, deberia tener dos entenas, una cabeza larga, un cuello angosto, seis piernas y quattro alas, y por eso no se parece al insecto de la fig. 5. No obstante lo mismo que *Walton* dice *Swamerdam*, esto es, que en general las hormigas con alas tienen el vientre grueso y redondo á manera de una botella. *Walton* pretende que en el mes de junio el cuerpo de estos insectos debe formarse de un camelote negro y roxo con dos alas de color aplomado claro; pero que es menester que los del mes de agosto las tengan de color obscuro, y el cuerpo de pelo de vaca muy negra, matizado de un poco de roxo, especialmente al extremo del vientre. Hace grande aprecio de este insecto así fingido para la pesca.

»No conocemos hormigas cuyo vientre tenga el remate de color roxo; pero puede haberlas en Inglaterra, mayormente quando *Ray* dice haber observado en aquel Reyno dos especies pequeñas, la una de un roxo negro, y la otra de color roxizo, y otras dos de tamaño mediano, las quales sobresalen, una por el color roxo, y la otra por un negro hermoso.

»Al insecto fig. 4. dan los Ingleses el nombre de *Hawthorn-Fly*, que significa *Mosca de níspero*, diciendo se encuentra en los bosques de nísperos „des-

»despues de salir la hoja, y sin añadir mas de que
 »es muy pequeño, enteramente negro, y que quanto
 »ménos abultado es mejor para coger truchas. Las
 »reglas, que se dan para que se pueda hacer imi-
 »tándolo al natural, tambien son poco circunstan-
 »ciadas: se limitan á decir que se echa mano de
 »la pluma negra, sacada del cuello de un gallo, ó
 »bien del pelo roxo de un cerdo.

»El insecto *fig. 3.* nombran *Dun-Cat* los Ingle-
 »ses, que es tal vez decir *pelo de color de chocolate*,
 »y que se balla como desgastado. Este es uno
 »de aquellos que se dice pueden usarse en toda
 »clase de aguas para la pesca de truchas. Se reco-
 »mienda su uso principalmente durante el mes de
 »mayo. Unos forman el cuerpo con pelo corto de
 »oso, de color como de chocolate, y mezclando
 »un poco del de lila y amarillo. Las alas que le
 »ponen son largas hechas con el mismo pelo que
 »el cuerpo, pero del color de aquella bebida, y
 »sin mezcla. Por lo que concierne á las *entenas*,
 »las hacen de pelos de la cola de ardilla. Otros
 »forman el cuerpo de este insecto con pelo de oso
 »nuevo, y un poco de lana hilada amarilla y ver-
 »de, y hacen sobre el todo una especie de borda-
 »dura verde ó amarilla, y forman las alas con plu-
 »mas de malvís.

»Segun nuestros Naturalistas el insecto *fig. 2.*
 »deberia ser una *efimera*, como que es el solo gé-
 »nero que se conoce tiene el extremo posterior que
 »finaliza por tres pelos: los doce apéndices ó ale-
 »tas que agita incansablemente con mucha vivaci-
 »dad, y que están hacia la parte alta del vientre,
 »son

»son tambien características de este insecto. No
»le conocemos estuche formado á la manera de las
»carcomas aquáticas, como pretende *Cotton* y al-
»gunos otros Ingleses: los *gusanos* ó *larbas* de nues-
»tras *efimeras* se alojan en agujeros hechos á flor
»de agua.

»Como el insecto de la *fig. 2.* es amarillo, anu-
»barrado de verde mas ó menos aparente, los In-
»gleses establecen dos diferencias, una verde, y
»la otra de color aplomado, nombrándolas *Green-*
»*Drake* y *Grey-Drake*. Ambas clases son igual-
»mente estimadas para coger las truchas: y por lo
»mismo este es uno de los insectos que los pesca-
»dores Ingleses adornan con el nombre de *May-Fly*,
»que quiere decir *Mosca del mes de mayo*.

»No pudiendo referirme al cotejo exácto de al-
»guno de los insectos que conozco, procederé dan-
»do la descripción inglesa. El cuerpo es de un ama-
»rillo en parte bajo, y en parte cargado, rayado
»de verde: prolongado, delgado, y termina en
»punta hacia la cola, en cuya extremidad existen
»tres hebras largas finas y casi negras: tiene mu-
»chas veces la misma cola levantada. Este insec-
»to se eleva comunmente á una considerable altu-
»ra en el ayre. Se encuentran con especialidad
»á las orillas del agua en el mes de mayo, sobre
»todo quando el tiempo está en disposicion de llo-
»ver: y á veces es tanta su multitud, que á qual-
»quiera que ignore que no es insecto maligno
»le espantaria. En tiempo de calma quando consi-
»guientemente las aguas están sosegadas, se ob-
»servan en su superficie muchas leves undulacio-

Tom. II.

P

„nes

„nes en forma circular, causadas por los peces que
 „andan en ella, saciándose de semejantes insectos:
 „y en ocasiones son tantos los que tragan, que casi
 „los vuelven á vomitar: lo mismo que sucede con
 „nuestras *efimeras*, que los pescadores llaman el *Ma-*
 „*ná de los peces*.

„Cotton dice que el insecto de que se trata,
 „aparece por el mes de mayo, que desaparece en
 „el siguiente junio, y que la verdadera estacion
 „para aplicarle en la pesca con utilidad, es en fi-
 „nes de mayo y principios de junio.

„Hay, como hemos dicho, una variedad del
 „mismo insecto, que es de un amarillo que inclina
 „á color de plomo con visos de verde rayado de
 „negro por toda la longitud del cuerpo: sus alas
 „son de negro sobresaliente casi tan delicadas como
 „tela de araña, y muy diáfanas, por cuyo motivo
 „este insecto natural no puede servir para pescar con
 „el sedal en la superficie del agua. Pero sabiendo
 „imitarle bien, es muy útil, sobre todo quando ya
 „los naturales han desaparecido. Para dar una fi-
 „gura exácta de ellos, se forma el cuerpo con la
 „raiz de pelos de cerdo ó del pelo negro de perro
 „de caza: luego se suplen las rayas con seda ne-
 „gra, y las grandes hebras de la cola con pelos
 „de las barbas de un gato negro. Por lo concer-
 „niente á las alas, que son de un gris negro, se
 „hacen de las plumas de ánade.

„La variedad del mismo insecto que los In-
 „gleses nombran *Green-Drake*, sirve estando vivo
 „para lograr buenas pescas: para eso los pescado-
 „res se proveen de la porcion correspondiente que
 „,de-

„depositan en una caxa, cuya tapa tiene varios
 „agueros: con esta precaucion se conservan vivos
 „toda una noche. Quando se quieren usar para ce-
 „bo, se sacan de aquella, cogiéndolos por las alas;
 „y como el uso es poner dos en un anzuelo, se
 „pica el uno por debaxo del ala con la punta que lo
 „atraviesa hasta el parage mas grueso de su cuer-
 „po: se procede del propio modo con el segundo,
 „cuidando de que la cabeza quede en sentido con-
 „trario á la del primero. Esto no obstante se
 „mantienen vivos, y baten las alas durante un lar-
 „go quarto de hora; pero importa tener cuidado
 „que estas estén bien enxutas, de manera que el
 „pescador no solo precava toquen en el agua, si-
 „no que ademas cuide de no tener los dedos hú-
 „medos quando coge el insecto para cebar el an-
 „zuelo.

„Los Ingleses miran este como á propósito pa-
 „ra pescar en las aguas corrientes, igualmente que
 „en los remansos sin distincion de horas. Lo imi-
 „tan con bastante perfeccion para usarle, sobre
 „todo quando por los malos tiempos estos insectos
 „vivientes no se manifiestan sobre el agua, ni cer-
 „ca de sus orillas.

„Como hemos prometido decir alguna cosa de
 „las maniobras de los Ingleses para imitar los in-
 „sectos naturales, creemos conveniente referir tam-
 „bién aquí que *Walton* pretende que el cuerpo se
 „haga de lana hilada verdosa ó color de sáuce,
 „que se moteará bastante por varias partes con
 „seda encerada, ó bien se formarán rayas con cer-
 „da negra mezclada con algunos hilos de plata.

„La práctica de *Cotton* es mas complicada. Dice, pues, que es necesario formar el cuerpo del insecto sobre un anzuelo grueso con pelo de camellos y pelo reluciente de oso, y de la parte mas fina que se pueda extraer en los pelos de un cerdo. Se mezclarán sobre camelote amarillo: luego se pasará por toda la longitud del cuerpo se da amarilla bañada de cera verde, y se imitarán los largos pelos de la cola con los de marta ó garduña: finalmente se formarán las alas con plumas de color gris blanco, que se hallan en los ánades, las quales se tendrá cuidado de teñir de amarillo.

„Es visto que los artífices mas acreditados en esta manufactura proceden diversamente: de que debe concluirse que no se trata sino de procurar la imitación poco mas ó menos exacta de semejantes insectos. Importa en esta parte poco el medio, con tal que el fin se logre. Es verdad que unos aciertan mejor que otros en imitarlos.

„La fig. I. de la misma *Lám. XXVII.* representa un insecto belloso, que los Ingleses nombran *Palmer*, ó *Great-Hackle*. Segun *Ray* es una oruga larga de color rojizo, muy peluda, que devora las hojas de la zarza comun, y que pasando todo el invierno en el estado de oruga sin alimentarse, hila una capsula ó capillo en donde se transforma en *Ninfa* ^(a); luego al principio del

„es-

(a) Voz de que usaban los antiguos Naturalistas para significar la forma y el estado medio, por el qual pasan las orugas, polillas y la mayor parte de los insectos para llegar al de mosca ó de mariposa: en este mismo estado el gusano de seda se expresa por la palabra *Ha-*

„estío crece hasta ser *Falena* ^(a) grande , cuya forma y colores no son constantes ; pero inclina á „un verde ceniciente confuso , que no es posible „definir. Las alas exteriores de la *Falena* son del „mismo color por sus extremos , y conforme se „aproximan á la raiz , vienen á ser de un ceni- „ciento roxizo , que cruzan dos líneas muy encar- „nadas , &c.

„De estas orugas se echa mano para pescar „truchas en el mes de febrero, quando no hay mu- „cho yelo ó nieve.

„Omito otros varios insectos que refiere *Cotton* „baxo la denominacion genérica de *Hackle* : térmi-

„,no

Haba ; pero en el dia está fixado el sentido.

La naturaleza tan fecunda y varia en sus obras no observa las mismas leyes en la produccion de los insectos , como en la de los animales corpulentos. Estos nacen ó de un huevo empollado dentro del mismo útero , segun la opinion de un gran número de Anatómicos , ó empollado exteriormente , lo que dió causa á nombrar *vivíparos* á los primeros , y *ovíparos* á los segundos. En uno y en otro caso salen del huevo perfectamente formados: solo tienen la necesidad de adquirir volumen , ó de crecer. Parece dispuesto mayores preparativos para los insectos : los hace pasar (á lo menos al mayor número de los que tienen alas y conocemos) por varios estados , ántes de conducirlos á su perfeccion : hace que sucesivamente sean animales de tres especies , que en lo exterior no tienen relacion alguna uno con otro. Propongámonos una mariposa contenida en un huevecillo , y veamos lo que sale de él. No es mariposa , sino un insecto , que se llama *larva* ó *gusano* , como oruga que arrastra y que roe la yerba , que tiene fuertes quixadas , un estómago prodigioso , gran número de piernas , que hila y forma un capillo con mucho arte. Despues de cierto número de dias señalados por la misma naturaleza , este pretendido nuevo gusano enferma , muda ó cambia de forma , y se convierte en lo que se llama *Haba* ó *Crisalida* , y *Ninfa* en otros insectos. *Valm. de Bom. Dic. de Hist. Nat.*

(a) Los Naturalistas aplican semejante nombre á todas las especies de mariposas que solo vuelan por la tarde , y durante la noche , de que dimanó llamarlas *Mariposas nocturnas* , y es la clase mas numerosa. *Valm. de Bom. Dicc. de Hist. Nat.*

„no ó voz que procede de que para imitarlos se
 „emplean plumas largas y estrechas, que se hallan
 „en la cabeza y cuello de los gallos y de los ca-
 „pones, y que en idioma inglés se denominan
 „*Hackle*.

„En el mismo *Cotton* se halla un insecto, que
 „él nombra *Harry-Long-Legs*, que puede tradu-
 „cirse *Henrique-Grandes-Piernas*. Me parece es de
 „aquellas especies de saltones ó nadaderas que cor-
 „ren con ligereza por medio de sus largas piernas
 „encima de las aguas de remanso ó las estancadas,
 „lo mismo que si fuese caminar por la superficie
 „de un cuerpo sólido: hay ocasiones que se ven
 „estos insectos unidos macho y hembra sobre las
 „aguas. *Mr. Geoffroy* describe dos clases, que son
 „negras ó pardas con una tenue mezcla de blan-
 „co: la de los Ingleses es de color de castaña con
 „leves matices de azul. Los pescadores se sirven
 „de este insecto particularmente en el mes de
 „agosto, y algunas veces pescan con buen éxito,
 „aplicando solamente la cabeza de él al extremo
 „de un sedal largo.

„Las fig. 6.7. 8. y 9. se han copiado de las de
 „*Mr. de Reaumur*, *Hist. de los Insect.* tom. 3. Lá-
 „mina 12. Estas representan camisas ó pieles de
 „insectos aquáticos, á los cuales nacen alas. *Reau-*
 „*mur* los nombra *Tiñas* ^(a): otros Naturalistas los

„CO-

(a) *Tiña*, en latín *Tinea*: nombre que los Naturalistas aplican á
 varias orugas, polillas y gusanos que se cambian en mariposas,
 moscas y escarabajos, segun su respectiva familia ó clases.

Las de que trata *Duhamel* son las *Tiñas aquáticas*. Estas cor-
 responden al género de los *ligni-pedes*: son verdaderas polillas:
 habitan en las aguas, en donde se construyen una camisa, cuyo

„colocan en el género de las *Fryganeas* ^(a), y su „nombre inglés es *Cadews*. Sus camisas son inter- „riamente de seda, y cubiertas en lo exterior de „di-

terior es liso, bruñido y asedado. Las unas revisten estos forros de fragmentos de hojas ó de madera, de aristas de yerbas, y otros las revisten de pequeñas conchas y de bucinos fluviatiles, y las ajustan ó colocan encima de sí mismas segun las encuentran; y así se ven muchos de semejantes revestimientos formados de vivientes.

Otra clase de *Tiña* aquática trae sobre su camisa granos de arena. Las *Tiñas* cargadas de esta materia pesada, con precision tendrían que andar arrastrando por el fondo del agua, y no podrían elevarse á la superficie, si les faltase el instinto de procurarse contrapesos. El insecto pega, pues, sobre su camisa unos pedacitos de madera ligera ó fragmentos de plantas hasta aquel punto que halla el equilibrio exacto, que le permite subir ó descender con facilidad en el cuerpo del agua. Se hallan con freqüencia que se contentan con dos pedazos, que colocan á los dos lados de su camisa, así como los que aprenden á nadar se ponen atadas unas calabazas debajo de los brazos. Nada hay mas singular que esta superposicion: qualquiera dirá que son unos haces de leña ambulantes: causa admiracion ver en el curso de un arroyo estos envoltorios subir contra el hilo de la corriente del agua.

Este último género de *Tiñas* aquáticas no es de la clase de las orugas: son gusanos con seis pies: estos tienen dos ganchitos en el extremo posterior del cuerpo, por medio de los quales retienen su camisa, é impiden se les escape quando sacan toda la parte anterior de su cuerpo para nadar y buscar su alimento, que consiste en pequeñas hojas de plantas. Quando el insecto se ha cambiado en *Ninfa*, no puede huir la persecucion de un prodigioso número de enemigos voraces entre otros sus asesinos, de que hormiguean las aguas; pero precase este daño de un modo muy ingenioso. Una especie de enrejados hechos de gruesos hilos de seda, y colocados á cada extremo ó cabo de la camisa, interceptan toda entrada á los insectos, y dexan un paso libre al agua que le es necesaria en el estado de *Ninfa*. De esta *Ninfa* sale un individuo, que luego pasa á ser habitante del ayre: este es una mosca del género de las *papillonaceas*, así nombradas, porque sus alas tienen alguna similitud con las de las mariposas sin serlo: les faltan aquellos polvillo, ó mas bien escamas farinosas, que caracterizan las alas de las mariposas: en una palabra, este es un *Friganes*, dice *Mr. Deleuze. Valm. de Rom. Dicc. de Hist. Nat.*

(a) Insecto de entenas filiformes y muy largas, que tiene las alas alagartadas, puestas lateralmente en forma de bóveda aguda, y levantadas en su extremo: la boca es formada de una pequeña trompa acompañada de quatro barbillas, y su cabeza de tres pequeños ojos rayados: la cola es sencilla y desnuda. Varios Natu-

ra-

„diferentes substancias tales como pedacitos de madera ó caña, lino, aristas, pajas, fragmentos de conchas, granos de piedra, arena, *fig. 10.* &c.
 „La mayor parte de estos materiales muy ligeros
 „suministran cierta solidez á los cañutos, sin hacer
 „su gravedad superior al volumen de agua que
 „ocupan; de manera que el insecto que se encierra en ellos, camina con facilidad por el fondo, y
 „trepa ó sube á las yerbas aquáticas.

„Sucede muchas veces que las *Tiñas* pegan á sus camisas conchas enteras, en las cuales hay animales vivientes, que transportan ó llevan consigo.

„Entre los insectos de este género tambien se hallan varios que únicamente están alojados entre dos pedazos de madera *fig. 11.* otros entre dos hojas enrolladas *fig. 12.* La *fig. 13.* representa el insecto sin su camisa, tal como se encuentra mas comunmente, pues que no ignoro que los hay de varias especies; pero de las que nos parece bastante inútil hablar aquí circunstanciadamente.

„Estas *Tiñas* aquáticas, despues de haberse mudado en *Crysalidas* ^(a), se convierten en insectos

„VO-

ralistas dan á estos insectos el nombre de *Moscas papillonaceas*. Geoffr. Hist. de los Insect. Y Valmon de Bomare siguiendo á Linneo dice que *Friganes* es nombre genérico que se dá á varias especies de *Moscas aquáticas*.

(a) En latin *Crysalis aurelia*. Esta voz expreme comunmente las orugas envueltas con unas especies de hollejos ó cáscaras duras y compactas, ó mas bien el estado de semejantes insectos, quando han dexado su ultima piel de oruga: estado en el qual su forma encojida les hace parecer, aunque de un modo tosco, á alguna especie de *haba*, nombre que alguna vez se les ha dado. Las orugas parecen entonces sin pies, sin alas, sin movimiento, y no se alimentan. La *Crysalida* espera de este modo su mas brillante pe-

ro

„volátiles fig. 14. y 15. que Mr. de Reaumur nom-
„bra *Moscas Papillonáceas*, porque á primera vis-
„ta estos insectos se parecen á una mariposa; pero
„sus quatro alas no están cubiertas del polvillo,
„como las de aquellas, y son membranosas como
„las de las moscas.

„Segun los Autores Ingleses sirve para cebo
„no solo el insecto volátil, sino tambien las *Tiñas*,
„sobre todo aquellas que son de un tamaño algo
„considerable.

„Dixe como se clavaba con el anzuelo el in-
„secto volátil para formar un cebo. Por lo que con-
„cierne á las *Tiñas*, nuestros Autores encargan se
„tengan durante algunos días en una bolsa ó ta-
„lego de lana, en cuyo fondo haya arena: que se
„humedezca este talego una vez al dia, y ántes
„de cebar el anzuelo se arranque la cabeza de la
„*Tiña*, la qual trae consigo pegada una tripa: lue-
„go que se enfile el cuerpo segun su longitud en
„un anzuelo muy pequeño, procurando quanto sea
„posible no se aje ó maltrate. Una circunstancia

Tom. II.

Q

„que

zò su última metamórfosis, en la qual comunmente no suele go-
zar mas tiempo de existencia que el que necesita para desovar y
morir: por lo mismo la Crysalida es aquel estado medio entre el
de la oruga y el de mariposa: estado que el calor apresura, y
que el frio retarda. Una Crysalida tiene una especie de semejanza
con un niño envuelto en la faja. Aunque no tenga ningun miem-
bro movible, se distinguen todas las partes de la mariposa dobla-
das ó plegadas sobre el cuerpo de la Crysalida. Mr. Deleuze obser-
va que las Crysalidas que proceden de orugas belludas, son angu-
lares, y no están encerradas en cáscaras, cañutos ó camisas. Al-
gunas de este género son notables por un hermoso color de oro, que
brilla sobre todo su cuerpo, ó que está distribuido por motas ó
manchas, y que sin duda ha dado lugar al nombre de Crysalidas
y de aurelias. Muchas veces se confunde la voz Crysalida con el
de Ninfa, no obstante de su diferencia á ciertos respétos.

„que no debo omitir, es que conviene pegar un pedacito de plomo en la inmediacion del tronco del anzuelo, para que haga sumergir el insecto, pues que conviene que entre en el agua ántes que el sedal.

„Acaso no será inútil para los que quieran conservar estos insectos vivos advertir, siguiendo á *Mr. de Reaumur*, que perecen con mas pron-titud en agua corrompida, que estando en el ay-re; pero que viven bastante bien en el agua clara y pura.

„*Cotton* habla tambien de un insecto de la clase de los escarabajos, cuyas alas están reforzadas de estuches escamosos, el qual se vé anda corriendo y revolviéndose rápidamente por la superficie del agua en donde describe varios círculos. Esta propiedad ha hecho que algunos Naturalistas le diesen el nombre latino *Gyrinus* ^(a), al qual corresponde la denominacion inglesa *Whirling-Dun*. „*Mr. Geoffroy* ha hecho referencia de uno en el género de los *Altises* ^(b), y otro en el de los *Gyrinus*, que equivale al nombre *Devanadera*.

„*Cota*

(a) Nombre genérico que se aplica á varias especies de insectos colocados segun los Naturalistas en el órden de los *Coleopteros*, que es decir los que tienen alas debaxo de los estuches: estos son especies de escarabajos saltadores. Se hallan primero en la *Scrophularia*: segundo en las *Plantas de legumbres*: tercero en *Tierra*: quarto en la *Pulmonaria* y la *Dentaria*. *Deleuze* dice que los *Gyrinus* son *Altises*, y que semejante nombre dado á estos insectos en las *Actas de Upsal*, lo emplean otros para significar un género de escarabajo que nada sobre el agua. *Valm. de Bom. Dicc. de Hist. Nat.*

(b) *Altise ó Saltador* en latin *Altica*. Se da este nombre á un pequeño insecto del género de los escarabajos á causa de la facultad que tiene de saltar como una pulga. Se halla un número grande

„Cotton dice que hay uno muy pequeño , que „aparece en marzo , y que entonces sirve para la „pesca de truchas. Otro segundo , que pretende „sea al que con propiedad conviene semejante „nombre , empieza á parecer en la superficie de „las aguas hacia mediados de abril. Ambos son par- „dos , y tienen sus estuches mezclados de aploma- „do. Los pescadores los emplean naturales y arti- „ficiales , por quanto son muy apetecidos para la „pesca de truchas desde el mes de abril hasta fin „de junio.

„La tercera especie es mas gruesa que las pre- „cedentes , á las que por otra parte se parece: sus „estuches son de color naranjado pálido. Se vé es- „te escarabajo durante casi todo el verano salir de „entre los juncos , en la mayor parte de los ríos, „que abundan de truchas , y eso casi siempre por „la tarde despues de puesto el sol, y rara vez án- „tes de ponerse. Se hace principalmente uso de „ellos desde mediados de mayo hasta fin de julio.

„Ademas emplean los Ingleses en los meses de „junio y julio varias especies de cigarras artifi- „ciales.

Tom. II.

Q 2

„Tam-

de de especies de estos insectos , que varían mucho en el color: hacen su habitación ó domicilio sobre las hojas de las plantas y de los árboles : roen y pican haciendo agujeros algunas veces en todas las hojas de las de legumbres. Estos insectos saltones , que no se deben confundir con los *Mordelias* , se reconocen fácilmente por la facultad que tienen de saltar y de escapar de la mano de aquellos que quieren cogerlos. Uno de los caractéres de los insec- tos de este género es tener los muslos de las piernas posteriores gruesos , casi esféricos , mas grandes que los otros , enteramente musculosos , que sirven á ejecutar un movimiento tan violento como el que hacen estos animales para el salto. *Valm. de Bom.*
Dicc. de Hist. Nat.

„Tambien tienen para el mismo uso *Tipulos* ^(a)
 „artificiales, que los Ingleses llaman *Gnats* lo mis-
 „mo que los *Cousins* ^(b), y se emplean con preferen-
 „cia en los meses de enero, quando hace buen sol
 „y bastante calor segun la estacion: son de una
 „muy pequena especie, y de color pardo, pero so-
 „bresaliente ó lustroso. Otros *Tipulos* sirven de ce-
 „bo en los meses de marzo, mayo y junio.

„Los Ingleses ademas hacen uso de otros mu-
 „chos insectos; pero creo deber abstenerme de en-
 „trar en mayores detalles. El aplauso que han
 „merecido las obras inglesas, que acabo de citar,
 „me obligaron á una digresion, que es tiempo de
 „concluir para pasar á otros objetos mas intere-
 „santes.“

Hasta aquí Duhamél, segun lo que extractó
 de

(a) *Tipulo* en latin *Tipula*. Género de mosquitos de dos alas, de los cuales hay una grande diversidad de especies, y cuyo mayor número á primera vista se parecen de tal modo á los *Cousins*, que se les creería eran del mismo género; pero se difieren mucho en la incomodidad dolorosa que causan: aquellos son molestísimos, los *Tipulos* no lo son tanto, ni tienen el mismo instinto sanguinario. La naturaleza no ha concedido á los *Tipulos* trompas asesinas como á los *Cousins*, pues que solo les ha dado una boca, que no tiene dientes. *Valm. de Bom. Dicc. de Hist. Nat.*

(b) En latin *Culex*: en castellano *Mosquito*. Pequeño insecto, que todos conocen por sus dolorosas picaduras, y su incómoda trompetilla, con que perturba el reposo del sueño. Está montado sobre unas piernas largas, y habita con preferencia las orillas de los ríos y parajes húmedos. Algunas veces se puede confundir con el *Tipulo* de la especie pequeña llamado *Culiciforme*, insecto bastante parecido; pero este difiere de él, porque es mucho mas grande, montado sobre piernas muy altas y proporcionadas á la longitud delgada de su cuerpo. La diferencia mas esencial para nuestro reposo es que el *Tipulo* no tiene como el *Cousin* la cabeza armada con un agujón. Este carácter distingue muy bien aun las especies pequeñas de *Tipulos* de los *Cousins*. *Valm. de Bom. Dicc. de Hist. Nat.*

de los Escritores Ingleses. Por mi parte procederé tambien á la descripcion de otros muchos cebos, y con especialidad de los varios que freqüentemente usan nuestros pescadores y aficionados á la *Caña*, porque es justo que el Público, en quanto fuere posible, no carezca de una noticia general, y mayormente quando tratándose de las cosas de otros paises, tenemos tan familiares y á la mano las de nuestras Costas y Ríos, de que al principio de este artículo se dió una previa idea.

No es poca la diferencia que se halla en esta parte: segun fueren las clases de cebos deben ser las aplicaciones. La lombriz marina es adaptable á la pesca de lisas, panchos, &c. que se hace con la *Caña*. La *Lám. XXVIII. fig. 1.* presenta el modo de colocarla. Unos la usan entera, empezando á introducir la punta del anzuelo por la cola, aunque sin seguir la longitud del cuerpo interiormente, sino que se va ensartando por la parte de afuera en pequeños trechos, y queda en el gancho con vueltas encontradas; pero muchos con la uña del dedo pulgar quitan la cabeza al gusano, y por aquella rotura se va introduciendo el anzuelo quanto alcanza la extension de su prolongado cuerpo, arrugándole siempre hacia la paletilla *a.* de manera que queda oculto sin perjuicio de la agalla, que asimismo se encubre, y el todo como abolsado.

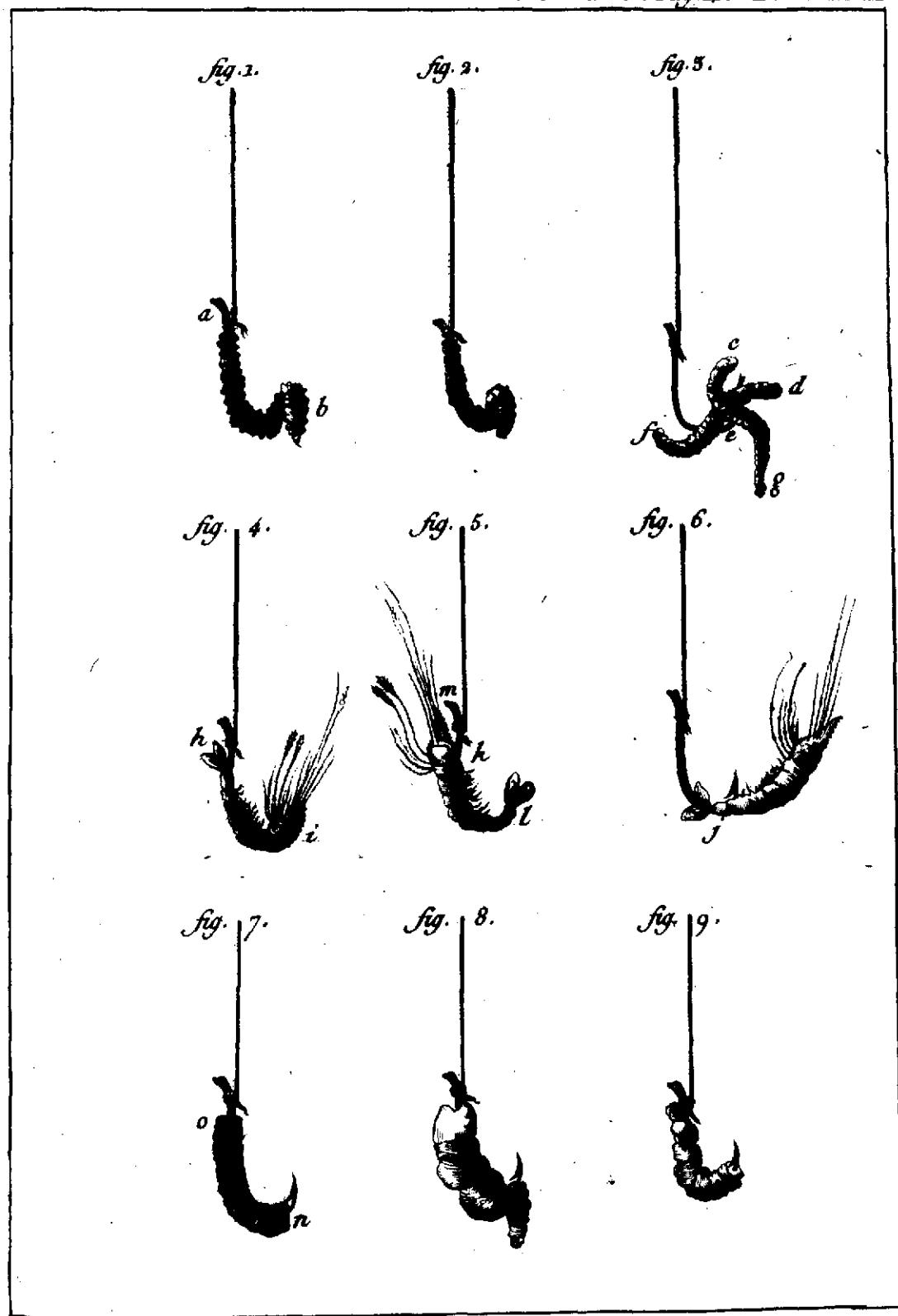
No obstante de que algunos ponen descubierta la punta del anzuelo, hay muchos que dexan pendiente una corta parte de la cola del réptil, segun se vé en *b.* porque dicen que con ella se saborean ó empiezan á engolosinarse los peces, para aban-

abanzar al todo del bocado, con lo que se clavan. Sobre esta ventaja hay sus dudas, pues que no obstante de ser cierto el hecho, y que á la verdad conviene para algunos peces; con otros sucede que quando no están hambrientos, muerden el pedazo de lombriz sobrante, tiran de ella con alguna flojedad, y la sacan fácilmente, de suerte que sin tocar en la punta del gancho, se comen la media lombriz, y no continúan á emprender con la otra mitad, porque el mismo anzuelo descubierto en gran parte los espanta ó hace rezellar el peligro.

Ademas los peces pequeños, cuya boca es naturalmente en proporcion de su tamaño hacen un continuo estrago en las lombrices sin clavarse ninguno, de tal modo que el pescador tiene el penoso ejercicio de estar continuamente cebando. Esta es una fatiga molesta, á que se añade que con la continuación de alzar y volver á echar la *Caña*, se verifica un espantajo perenne para los peces grandes. Lo mas acertado parece seguir el método de los primeros, esto es, ensartar la lombriz bien abollada, de modo que quede hecha casi una bola; pues que con eso el que llegue con hambre ó sin ella, para probar el bocado ha de tropezar desde luego con la punta, que puede ocultarse muy bien, y mas si se tiene cuidado de que la agalla por su parte penetre lo que se pueda en la lombriz.

Algunos hay que se contentan con media lombriz, aunque sea pequeña, y no les dá cuidado de que una gran parte de la caña del anzuelo quede descubierta, cuyo método reproban los buenos pescadores, y en mi concepto con razon, porque

la



la experiencia acredita que quanto mas oculto pueda estar con el cebo el anzuelo, tanto es mas ventajoso, para que los peces, incapaces de prever el artificio, se tiren al alimento que les presenta.

Este es un punto en que el pescador debe poner toda su atencion, pues que en la manera de colocar los cebos pende la felicidad de su recreo y buena pesca. Lo mismo que con la lombriz marina comprehendo es preciso observar con la de tierra en las pesqueras de agua dulce: para el efecto la denota la *fig. 2.* puesta en el anzuelo á imitacion de la *fig. 1.* y cada uno elegirá lo que le parezca mejor, pues es bien fácil de comprehendern la ventaja de uno y otro modo por lo que la experiencia le acreditará.

Algunos pescadores, que pescan al fondo, y quieren, conforme la estacion, coger en los ríos peces grandes, suelen adoptar el método de poner dos lombrices como *c. d.* en la *fig. 3.* Estas las clavan por un lado de la mitad del cuerpo á la manera que manifiesta *e.* pero cuidando de que las cabezas estén en dirección opuesta como *f. g.* y que las haya pasado la agalla, que es la que las sujetan. Freqüentemente se enroscan, y con el dolor de la picada se muerden una á otra; mas quando el anzuelo baxa al fondo, están en continuo movimiento, haciendo varios esfuerzos y contorsiones por librarse de aquella prisión dolorosa. El pez que de larga distancia las ve mover, acude inmediatamente á la presa, y él queda sin libertad en las manos del pescador.

Este arbitrio tambien es excelente para pescar de

de noche, pues que el propio movimiento de las lombrices á poca claridad del resplandor de las estrellas, llama la atencion de los peces que pasan ó andan rastreando el fondo, como todos lo ejecutan, mayormente si la estacion es fria.

Uno de los cebos mas recomendables para una infinidad de peces son los *camarones* así de agua salada, como de la dulce: y respecto de que en quanto á los modos de colocarlos en los anzuelos no hay diferencia, hablaré indistintamente, comprendiendo ambos crustaceos considerados como de una sola clase.

Las fig. 4. 5. y 6. de la propia *Lám. XXVIII.* presentan tres anzuelos, en que se ven otros tantos camarones. La fig. 4. le manifiesta clavado por la inmediacion de la cola, que está arrimada á la paleta *b.* y que haciendo arquear el cuerpo del animal la precisa vuelta del gancho, asoma la punta *i.* por mas arriba del pecho ó por la cabeza, quedando las barbas ó guias hacia fuera, ó con oposicion al tragadero del pez, que acude á devorarlo.

Este es un uso, que reproban no pocos, porque dicen es incómodo al apetito, pues que pungiendo ó cosquilleando el gazzate al pez tragador, suele hacerle vomitar ó escupir el bocado, sin que jamas vuelva á apetecerle: y otros añaden que la vista sola de la posicion del cebo ya distrae á su voracidad de embestirle. No sé que partido poder tomar en semejantes discusiones, pues que hay quien afirma que puesto el camarón segun está en la fig. 4. es el mas natural: que el pez afianza la presa por donde puede quando le coge vivo y suel-

suelto en las aguas : y que estando en el anzuelo tambien le abanza por la parte que lo halla, unas veces tragandole por la cabeza, y otras por la cola segun se le proporciona.

Es cierto que los mas ceban sus anzuelos de la manera que está demostrado en la *fig. 5.* entrando la punta por el pecho *K.* y sacándola por debaxo de la cola *l.* para que las mismas barbas queden á la parte de arriba del anzuelo ó detras de la paleta *m.* pero es admirablemente ventajosa la que expresa la *fig. 6.* en que se vé clavado el pequeño crustaceo por junto á la cola *j*: esto se entiende pasada la agalla, porque sino escaparia apénas se echase el anzuelo al agua. Con esta precaucion, y como la herida que causa lo agudo de la punta no es en parte principal, se mantiene mucho tiempo vivo el animalillo, cuyas agitaciones violentas y continuadas para eximirse de un aprisionamiento que le sujeta contra su libre accion, y le expone indefenso á ser presa de otros peces sus terribles enemigos, son causa de que le vean mejor, y acudan luego á engullirle.

Otros pescadores usan el camarón quitándole la cabeza, y entrando la punta del anzuelo por el extremo inferior del cuerpo, quedando la agalla y punta cubiertas con la parte mas gruesa del animal al modo que en la *fig. 9.* el caracol marino.

Ademas se usa el camarón quitándole las barbas, piernas, y aun la cáscara, poniendo únicamente en el anzuelo el meollo blanco con visos de encarnado, de que consta el cuerpo de aquel pequeño crustaceo. Para varios peces es atractivo esto.

Tom. II.

R

caz,

caz , y con especialidad para las lisas, que con semejante cebo á la proximidad de las embocaduras de los ríos en aquellas partes en que se mezcla el agua dulce con la salada , se cogen abundantemente.

La fig. 7. de la referida *Lám. XXVIII.* expresa el modo como se encarna ó ceba un anzuelo con calamar ó xibia para pescar á la *Caña* sargos, obladás ú ojadas, y otros peces. Los pescadores industriales toman las faldas del calamar , y cortan de ellas varios pedacitos quadrados, los cuales van colocando en el anzuelo por el orden que se vé desde *n.* hasta *o*: bien que algunos suelen añadir un pedacito de sardina salada si es posible permanezca en el sobrante ó descubierto de la punta. Otros evitan la prolixidad de cortar en pedacitos la xibia , y forman unas listas que van clavando en dobleces encontrados; y como la carne de semejantes peces sin sangre es tan correosa , se mantiene largo tiempo. Lo mismo sucede quando se echa mano del pulpo : aunque estos cebos raras veces se usan á la *Caña* , pues que incomparablemente son mas á propósito para el *Bolantín*, y con especialidad para el *Cordél* en la pesca de altura.

La fig. 8. ofrece un objeto abultado y confuso, que denota cierta mole de carne amarillenta, qual es la de la cañadilla , longueirón , ó muergo , pues con todos estos y algunos mas nombres se conoce en nuestras playas. Para explicar con exáctitud el modo de colocar este y otros mariscos en el anzuelo , seria indispensable incluir aquí las figuras de ellos

ellos en tamaño mas crecido , y con separacion de la concha ; pero como no conviene al órden de este Diccionario , me contento con anunciar el buen deseo de publicarlas á su tiempo en la *Co-leccion de Producciones Marítimas*, de cuya obra y sus láminas al natural, tengo indicado anteceden-temente lo que corresponde. No obstante adverti-ré, que en semejante cebo es casi forzoso dexar la punta descubierta, lo mismo que sucede con la xibia ó calamar ; pues que si no con facilidad se sale del anzuelo , y aun con todo suele verificar-se ; porque despues de pasada la punta y agalla, que causó la incision precisa , segun su largo, en la carne de semejantes animales correosa y elás-tica , la qual se hincha algo en estando dentro del agua , respecto se puso y está colocada con alguna violencia , sucede que por la misma corta-dura , que hizo el hierro, retrocede á su natural extencion, y se sale del anzuelo, á lo ménos la par-te última que se ensartó, particularmente quando no está cortada en pedacitos , como el de la *fig.7*. El pescador discreto, despues que ha ensartado la porcion de carne de dichos animales , que des-tina para cebar su anzuelo , da una vuelta al todo del volúmen, con lo que la longitud del corte, que resultó de clavar punta y agalla , queda en un órden opuesto, que impide pueda salirse el cebo, que solo se usa en agua salada.

Por la *fig. 9.* se evidencia la disposicion , que regularmente suele darse á los caracoles , ya sean marinos ó terrestres. No obstante hay su variedad tambien segun el tamaño, pues suelen dividirse en

Tom. II.

R 2

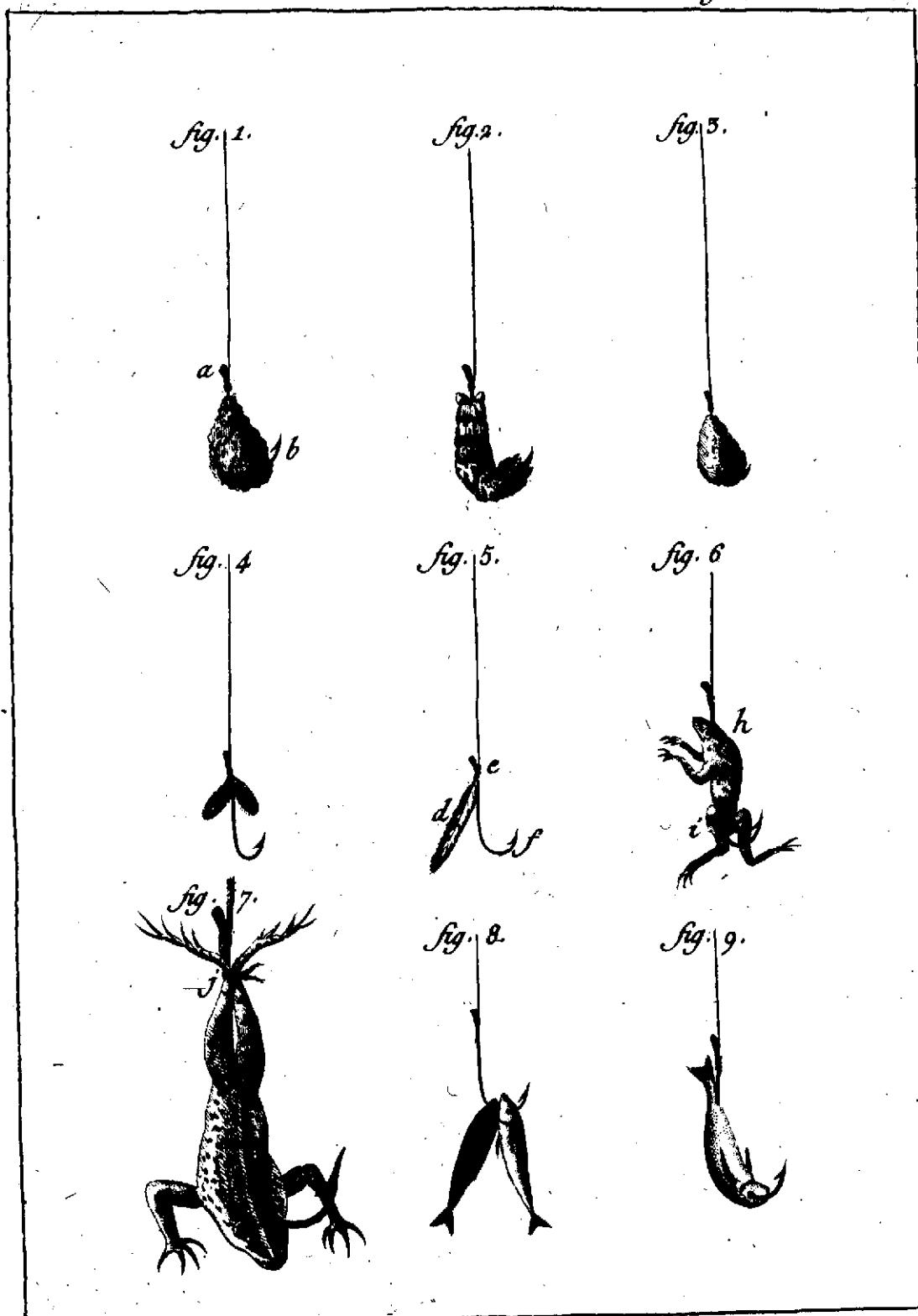
tro-

trozos: y algunos los clavan de una manera opuesta á lo que denota la propia figura.

En la *Lámina* anterior indistintamente he explicado el modo de aplicar varios cebos en los anzuelos para la pesca de la *Caña* de que trato, sin contraerme á la division del agua dulce ó salada, respecto advertirlo en cada *figura*. En la *Lámina XXIX.* seguiré el propio método; porque no será posible fixar distincion, respecto de que hay varias substancias, que sirven igualmente en los ríos que en el mar.

La *fig. 1.* denota un envoltorio de tripas de sardina, que forma como una especie de pelotilla. Es excelente para la pesca de sargos, doradas, lisas, robálos, &c. El pescador hallará una ventaja grande en semejante cebo, y mucho mas si las tripas son de sardina fresca. Para colocarle en el anzuelo, no debe hacer mas que clavarlo por la parte mas sólida que encuentre, entrándolo hasta la paletilla *a.* y luego ir rodeando con la misma tripa todo el gancho, segun el largo de ella, hasta volver á rematar en la punta *b.* que siempre es preciso sobresalga algun tanto para asegurar el todo; pues como es tan blando, con facilidad se descomponerá.

La *fig. 2.* describe un gusano de seda de aquellos que ya han cocido en la caldera quando se hiláron los capullos. Nada mas hay que hacer que colocarle segun se demuestra en el anzuelo: en el concepto de que es arbitrario en el pescador clavarlo por la cabeza ó la cola. Lo cierto es que lo apetecen mucho los peces, con singularidad los robálos,



los, de que se proporcionan pescas abundantes y peces de crecido tamaño.

La *fig. 3.* es cierto bulto á manera de una pequeña pera: esta en el anzuelo la forma una *pasta* hecha de harina de maiz con agua hirviendo. En los ríos es un cebo preferible á otros muchos para coger barbos, segun la continuada experiencia lo ha acreditado.

Presenta la *fig. 4.* otro anzuelo con dos plumitas de perdiz, de que se hizo indicacion anteriormente. Este artificio es bien fácil de armarse; pero es menester cuidado en saber elegir las plumas, las cuales han de ser pequeñas, finas, y cenicientas ó aplomadas. La manera de usarle es con proximidad á la superficie del agua, vibrando un poco la *Caña*, cuya continuacion de movimiento hace revolotear el aparente insectillo, y las truchas luego se tiran á él.

Por otro término la *fig. 5.* ofrece un anzuelo y una plumita *d.* que se halla atada á la inmediacion de la paletilla *e.* de modo que forma especie de ángulo con respecto á la punta *f.* del anzuelo. La composicion de este sencillo arte de pescar, que no puede llamarse insecto, porque no tiene visos de tal, se dirige al uso de una especie de *Cacea* en los ríos. Esta se verifica andando el pescador por sus orillas con la *Caña* en la mano echado el anzuelo y plumita sin contrapeso ó plomada alguna. Con semejante modo, y mas si el agua está algún tanto turbia, suelen lograrse buenas truchas. En el mismo hecho de seguir andando el pescador con la *Caña* en la mano llevándola casi orizontalmente, y el

el sedal todo lo largo que sea posible, imprime la misma continuidad de accion ó movimiento en la plumita y el anzuelo: estos dos pequeños cuerpos por su configuracion y ligereza el primero, y el segundo por su gravedad, hallan en el del agua la resistencia equivalente al volúmen de ambos, especialmente á la pequeña pala que produce la extension de la pluma, y formando el anzuelo en razon de su peso punto central, resulta que la plumita debe obligarle á dar vueltas al rededor de él, como exige á que está unida, las cuales serán tanto mas veloces, quanto fueren los grados de celeridad con que camine el pescador. En una palabra, este artificio viene á ser á imitacion de aquellos molinos de viento con que andando ó corriendo contra el ayre, juegan los niños. Ello es constante que los peces alucinados con la confusion del objeto, y persuadidos de que es algun pececillo ó insecto de los que ellos apetecen, lo persiguen, y se clavan al tragarse.

La *fig. 6.* pone á la vista una pequeña rana, á la qual el pescador clavó el anzuelo por encima del lomo como en *b.* haciendo saliese la punta por junto á la rabadilla *i.* Semejantes anfibios enganchados de este modo con destino á ser pasto de los peces mas voraces, si se les dexa el espacio de dos varas de sedal entre el anzuelo y el corcho, no cesan de nadar á un lado y á otro, y viven bastantes horas, para que el pescador espere con alguna confianza el logro de un buen pez.

La misma rana se demuestra en el anzuelo bastante grande de la *fig. 7.* clavada con la propia di-

rec-

rección que la de la *figura anterior*; pero la de que se trata tiene atadas en *j.* las dos piernas á la caña del mismo gancho con inmediacion á la paleta, con el fin de que no pueda nadar con toda libertad, y por consiguiente agitarse tanto. Pára esta pesquera es preciso que el pescador de *Caña* se resigne á esperar tal vez mucho tiempo, y que aca-
so se quede sin lograr fruto, pues que no suele ser freqüente caigan grandes peces, para los quales únicamente es este cebo.

En la *fig. 8.* se hallan atravesados con el anzuelo por ambos ojos dos pececillos algo largos y angostos, que en Valencia llaman *Muchóns*, y tienen mil nombres segun los parages. Estos sirven para el mar y la agua dulce: lo mismo que el cebo de la *fig. 9.* que es un pececillo de otra especie, conocido con el nombre de *Samarúco*.

Finalmente hay una infinidad de gusanos y pequeños insectos, que pueden servir para cebos, principalmente los que suelen hallarse en los mataderos públicos: en los muladares, y estercoleros de bueyes y de cerdos: en las tenerías y en otros parages semejantes. En general se estiman mucho para la pesca los que viven largo tiempo en el agua.

Para cebar con insectos pequeños es menester atravesarlos hasta que pase la agalla: algunas veces uno solo enfilado, segun su longitud, es bastante, porque los anzuelos que con estos cebos han de usarse, deben ser delgados y pequeños. Quando los insectos son de poco volumen, se clavan por un costado, y de esta manera se ponen muchos juntos.

Ade-

Ademas de los cebos referidos los pescadores de *Caña* han discurrido varios inventos y confec-
ciones ó compuestos de distintas substancias ra-
ras, ya en colores, en carnes, resinas, acey-
tes, &c. valiéndose de cocimientos, destilaciones,
infusiones, &c. Y algunos se han dedicado tan cie-
gamente á ello, creyendo muchas recetas de una
seguridad incontrastable, que las miran como un
secreto que no tiene precio, y le guardan con la
mayor reserva para quando se les proporcione oca-
sion de poderlas poner por obra; pero algunos des-
engañados de que semejante poderosa influencia
tiene gran parte de imaginaria, se contentan con
buscar los cebos mas apetecidos de los peces en
el órden de los que hasta ahora quedan descritos.
En todas profesiones no falta algo de charlatane-
ría, y no suelen ser pocos los fáciles á darla gus-
tosos su ascenso.

Sin embargo algunos pretenden, que uno de los
mayores atractivos para que los peces se arrojen al
cebo es, poniendo junto al anzuelo un pedazo muy
pequeño de *grana* untado con aceyte de petrola.

Otros aseguran que quando los gusanos ú otros
insectos vivos han estado en una caxa untada in-
teriormente de miel, los peces acuden á morder
con mas seguridad.

Tambien quieren que toda especie de cebo,
que se halle untado con medula extraida del hue-
so del muslo de una *garza* atrae poderosamente los
peces. Duhamél hablando de esto mismo, dice ^(a):

» Nun-

(a) Ses. 1. cap. 2. art. 1. §. 3.

» Nunca he tenido ocasion de experimentar el
 » efecto de esta médula, ni tampoco de lo que los
 » pescadores llaman *aceyte de garza*; pero como
 » ellos hacen un aprecio singular para atraer todo
 » género de peces, he creido indispensable referir
 » el modo de su composicion, aunque hay campo
 » para sospechar que como la *garza* en el discurso
 » de su vivir hace un grande estrago en los peces,
 » acaso se creerá que ellos por represalia anhelan
 » comer la carne de aquella ave, quando ya no pue-
 » de causarles daño alguno. Sea como fuere, el mo-
 » do de componer este pretendido aceyte, está re-
 » ducido á cortar en menudos pedazos la carne de
 » aquel páxaro, y aun se machaca en mortero: se
 » echa preparada del modo referido en una botella
 » de cuello largo, que se tapa exáctamente, la qual
 » se tiene por espacio de quince dias ó tres sema-
 » nas en un parage caliente.

» En el hecho de podrirse, como sucede, se re-
 » duce á una substancia, que se aproxima al aceyte,
 » la qual se mezcla con una pequeña torta de ca-
 » ñamones ó de migas de pan, miel y un poco de
 » almizcle. Se pretende que la mayor parte de los
 » peces, y particularmente las carpas, son muy apa-
 » sionadas á este cebo.

» No incurriré en la prolixidad de reproducir
 » todos los géneros de *pastas*, que se dice son á
 » propósito para cebar los anzuelos: me limitaré á
 » describir algunas de las cuales *Walton* hace gran-
 » de aprecio.

» Es necesario (dice) cortar en menudos peda-
 » zos cierta porcion de carne de conejo ó de gato,

Tom. II.

S

» ma-

„machacarla en un mortero con harina de habas ú
„otra cosa semejante , y añadir azúcar ó miel , y
„amasándolo bien por todos sus lados , mezclar un
„poco de lana blanca cortada , lo que fuere menes-
„ter para formar bolitas bastante sólidas de modo
„que se mantengan en los anzuelos.

„*Walton* tambien aconseja se ponga en una hor-
„tera porcion de sangre de carnero hasta que esté
„medio seca , y quando estuviere bastante endure-
„cida ó firme , cortarla en pedazos de tamaño pro-
„porcionado al del anzuelo , en donde se colocará
„para cebo. Añade que con un poco de sal se evita
„que la sangre se ponga negra , y mejora mucho el
„cebo.

„Ademas *Walton* pondra el siguiente , como
„que conviene á todo género de peces. Para dispo-
„nerle se ha de tomar uno ó dos puñados del me-
„jor y mas grueso trigo , hacerle cocer con leche
„hasta que el grano esté bastante blando : entón-
„ces se rehogará ó refreirá á fuego lento con miel
„y un poco de azafran desleido tambien en leche:
„y con estos granos se cebarán los anzuelos que
„deben ser pequeños , y tambien se pueden usar
„para el cebo del fondo, de que luego hablaré.

„Pueden igualmente aplicarse con progreso
„para pescar en agua dulce los huevos de toda cla-
„se de peces. No obstante los preferibles son los
„de salmones y de truchas grandes. El modo de
„prepararlos es haciendo se quaxen ó endurezcan
„algun tanto , poniéndolos sobre una teja caliente;
„y quando se quiere usar de ellos , se cortan á pe-
„dazos de tamaño conveniente.

„Al-

» Algunos pescadores en lugar de disponer se
» quaxen ó endurezcan , segun se acaba de decir,
» ponen cierta porcion , que abulte como una pe-
» queña nuez en un anzuelito.

» Este cebo puede quedar ocho dias en él ; y
» quando se quiere sirva aun mas , se cuelga al ay-
» re para que se seque , y en el hecho de ir á pes-
» car se echa ántes un poco en agua á efecto de que
» se ablande.

» Hay pescadores que para conservar mucho
» tiempo semejantes huevos , ponen una camada de
» lana en el fondo de un puçhero , y aquellos en-
» cima polvoreados con sal : y continúan colocan-
» do por camadas lana , huevos y sal , hasta que se
» llena la vasija.

» He descrito estos diferentes cebos , tomán-
» dos de *Walton* , Autor Inglés , celebrado sobre-
» manera por su instruccion en la pesca del an-
» zuelo. Con todo no puedo dexar de advertir que
» en esta parte no hablo por mis observaciones pro-
» pias. “

Ya he desempeñado en lo posible la descripcion
del cúmulo de vivientes y substancias que se em-
plean para cebar los anzuelos en la pesca de la *Caña* ,
con las varias invenciones que realizan en cierto
modo la misma naturaleza , como que causan el
propio efecto , segun los insectos , que la industria
imita ó aparenta ; ahora prescindiendo de las confec-
ciones ó composiciones raras que solo una experien-
cia muy repetida puede asegurar de su influxo atrac-
tivo , parece consiguiente tratar de la eleccion de
los parages , en que se deben intentar las pescas ,

para que conocidos los mas adecuados, se dé alguna noticia tambien, como corresponde, de los diferentes modos de cebarlos; y en continuacion proceder á explicar las diversas maneras de pescar tanto en el mar, como en los ríos.

Los sitios en general ó pescaderos mas á propósito ha manifestado la práctica son aquellas tabladas, pozos ó remansos, que al abrigo de una punta de tierra ó peña, que se entra en el mar, y en cuyo seno ó espacio hay profundidad bastante para que concurren sin rezelo peces de varias especies, como se verifica en las Costas, y lo mismo sucede en las que forman las dos orillas de los ríos.

Aunque en este propio artículo por indicación en la pág. 79. se han expresado ya los pescaderos mas oportunos del agua salada y de la dulce; me ceñiré en quanto á ellos á proponer lo que allí, por seguir el orden general del discurso, dexó de incluirse, reservándolo para este lugar.

Es, pues, esencial que el pescadero tenga una cierta cantidad de brazas de agua como dos ó tres, y será mejor quantas mas tuviere sobre dicho número, porque los peces de tamaño crecido se hallan regularmente en las mayores profundidades, y solo por medio de ellas se acercan adonde desde tierra puede con una caña de tres á quatro ó mas varas y un sedal presentarles el hombre un anzuelo oculto con un apetecido bocado. El suelo ó fondo, siendo en el mar, y segun los peces que se intenta coger, no conviene sea absolutamente limpio, esto es, enteramente descubierto ó arenal; pues con la

Ca-

Caña siempre es mejor calar entre rocas en alguno de sus claros, que suelen hallarse muy acomodados, y si no procurar toda la inmediacion posible á ellas. Conviene que tambien en defecto haya á la proximidad algun algar. Y si fuere cerca de la embocadura de algun río ó arroyo, ó en ella misma, será tanto mejor para lisas, robálos, &c. Si la pesca se dirige á los peces de roca, no hay que advertir cosa alguna al pescador, pues que el mismo nombre está diciendo habérseles aplicado por estar domiciliados en los peñascos. Quando se pesca con embarcacion, esta se sitúa en aquellos parages, en que los pescadores, echando cebo, atraen mas peces, aunque siempre evitando los en que haya corriente fuerte. En los muelles, murallas, y encima de terrazos ó peñas, en que se pesca *á la Cacea* ó *á la pluma*, no hay dificultad en la eleccion, si se observan las reglas, que acabo de expresar.

Pero en los ríos ademas de la profundidad conveniente, que no es posible reducir á un punto juicioso por la variacion de climas y terrenos, como por las calidades de las aguas mas claras ó turbias, y porque, segun las estaciones, la mayor ó menor altura de agua suele ser mas ó menos conducente para el progreso de la *Caña*: es circunstancia esencialmente necesaria que el fondo sea limpio, sin piedras, raices, árboles, ni herbages, y en ningun modo cenagoso, no solo para que el pez pueda percibir el cebo, sino tambien para que sintiéndose clavado, no se retire á parages, en donde con dificultad podria sacarle el pescador: ademas que las raices, herbages y otros cuerpos semejantes son

son un asidero continuo del sedal ó del anzuelo, en que sobre perder aquel el tiempo para librarse, espanta la pesca con las diligencias, que exigen semejantes operaciones.

Supuesta la profundidad conveniente, será lo mejor, en razon de pescadero, que la tierra y el agua estén á un nivel, ó á lo menos que la orilla del río sea un plan inclinado ó pendiente suave; pero como esta disposicion muchas veces no se encuentra, es necesario que el agua sea accesible, que es decir ni altos ni escarpados los terrazos de las costas ó orillas, en que se va á pescar. Semejantes parajes pueden llamarse, sobre peligrosos, absolutamente inútiles; porque no obstante que desde ellos se eche la caña, y á fuerza de sedal alcance el anzuelo al agua en distancia oportuna, y se clave el pez: como este reune todo su vigor, y emplea sus mayores esfuerzos para escapar quando se saca, es menester ser muy diestro pescador para no perder la presa: y los peces grandes casi siempre escaparán, á no tomar muchas precauciones haciendo uso de la *Casimba*.

Sin embargo los pescadores ó aficionados, que no perdonan medio de proporcionarse las comodidades posibles á su lucro ó diversion, quando hallan que las aguas, en que desean pescar, no están al nivel de la tierra: circunstancia, que, como he dicho, no siempre se encuentra, destinan, para supirla, una tabla larga (sobre cuyo pensamiento tambien habla Duhamél), que conduce útilmente á varias cosas, y embarran ó cubren la superficie de ella con agua y tierra colorada de alfarero, dando

do al barro el grueso de una y media á dos pulgadas: en esta disposicion la meten en el rio por uno de los extremos de ella , y aseguran el otro para que no se vaya, con lo que se forma un plan inclinado, por el que con facilidad puede subirse ó conducirse el pez, que llega á coger el anzuelo, sacándole suavemente del agua ; pues como ya el barro en sí es escurridizo, las escamas por su lisura y la materia viscosa de que regularmente están bañadas , el pez cansado de los esfuerzos que ha hecho, y el pendiente imperceptible de la tabla , todo contribuye á cobrar ó recoger cómodamente la presa sin la contingencia de que , por sacarla á tierra, se rompa el anzuelo ó el sedal.

Facilita semejante invencion de la tabla embarrada algunas otras ventajas , como la de poder echar encima de ella algun cebo ántes de entrarla en el agua, y despues en distintas ocasiones atraer los peces á aquel parage , en que se intenta pescar , poniéndola con anticipacion : lo que siempre convendrá se execute dos ó tres dias ántes , para que acostumbrados aquellos animales , no se espan-ten , ó los pueda ahuyentar la novedad de aquel cuerpo extraño y nuevo. Ademas debe servir, quando el fondo fuese muy cenagoso ; pues en este si se dexa caer el anzuelo, se oculta, y muchos peces no ven el cebo , perdiéndose por esta causa buenos lances , lo que se ha de procurar evitar , haciendo que el mismo anzuelo se detenga en la longitud de la tabla.

Para muchos pescadores de profesion miro poco adaptable este invento por embarazoso ; y en efecto

efecto no dexa de serlo, pues tienen que andar cargados con una larga tabla de un lado á otro, y con la contingencia de perderla, si la dexasen en las orillas del río; pero aquellos sujetos acomodados y dueños de ciertas porciones de ríos ó aguas en que hay pesqueras de propiedad no es dudable hallen todas las comodidades, que se han indicado.

Estos mismos aficionados, y todo otro verdadero pescador, supuesto el conocimiento para elegir los puestos mas aptos, de que acabo de tratar, si quieren divertirse los unos, y sacar su jornal los otros, no pueden excusarse de cebar con anticipación de horas ó de días los pescaderos, que han de ocupar con sus *Cañas*.

Los peces, como es bien notorio, son excesivamente voraces. Para inclinarlos á que freqüenten los parajes en donde se intenta pescar, se arroja á ellos alguna porción de aquellos alimentos, que mas apetecen: esto se ejecuta mezclando diferentes especies de granos con tierra, de la qual se ha de llenar un cesto, ó en su defecto un barril abierto por las dos cabeceras, y por medio de un cordel se echa al fondo, con lo que acuden varias especies, y con particularidad las carpas, que tienen especial complacencia en andar buscando los granos en aquel fango, segun se ha observado.

Este método le indica tambien Duhamél; el qual ademas propone otros, que, por lo que pueden interesar sus noticias, no omito insertarlos, y despues cada pescador adoptará lo que mejor le pareciere.

» Pa-

»Para hacer (dice) otro cebo de fondo , que se
 »estima por muy bueno , se echan en remojo por
 »espacio de una noche cierta porcion de habas
 »gruesas y tiernas : luego se ponen á cocer en un
 »puchero mediado de agua , haciendo hiervan bien.
 »Quando están en este punto de cocimiento, si se
 »pusiéreron de aquellas legumbres como la quarta
 »parte de un celemin, se las echa un quarteron de
 »miel con un par de granos de almizcle , y el pu-
 »chero se retira del fuego ántes que estén enteramente
 »cocidas. Para hacer uso de este cebo , se
 »ponen pequeños montones sobre el barro, con que
 »están dispuestas las tablas para pescar , apretando
 »las habas algun tanto con la mano , para que
 »se enclaven ó peguen al propio barro : ó de no
 »hacer esto , se toma un puñado , y comprimiéndolas
 »entre las manos , se forma una especie de
 »bola, que se echa al fondo, sino es cenagoso. Ade-
 »mas pueden conservarse algunas de las habas mas
 »gordas para cebar los anzuelos.

»La migaja de pan machacada hace un buen cebo para el fondo. Tambien se puede usar de una pasta hecha con carne de gato y de conejo: para emplearla á este uso, se amasa con cera vírgen y miel , y del todo se hacen unas bolitas, que se arrojan al agua.

»El cebo para echar al fondo mas fácil de hacer es una pasta compuesta de migaja de pan, miel y un poco de *Assa fætida* ^(a).

Tom. II.

T

» Tam-

(a) Especie de *goma resinosa* compacta , blanda , y en parte amarilla y roxa: suele ser blanca interiormente : se junta en trozos creci-

„Tambien se atraen los peces, especialmente
 „las carpas en el parage donde se quiere pescar,
 „echando estiércol ó boñiga de vaca, ó salvado
 „mezclado con sangre, avena entallecida, entra-
 „ñas de animales, &c.

„Así-

cidos: su olor es muy molesto, de donde procede que los Alemanes la apliquen el nombre de *stercus diaboli*.

No obstante de que los efluvios que exhala son para nosotros tan desagradables, los Persas y todos los Asiáticos no experimentan igual efecto, pues que la significan intitulándola *manjar de los Dioses*. Los pueblos de la India la comen con mucha freqüencia, y hallan en ella cierta fragancia, y un gusto exquisito. Los Romanos miraban con grande aprecio la que se conducía de la Provincia Cyrenáica y de la Media: tal es la diferencia que acaso se halla en la estructura ó afecciones de los órganos de los pueblos de diversos países, y aun de los varios habitantes de un mismo suelo:

En la colección del *assa fætida* experimentan los naturales de la India las fatigas mas molestas, porque tienen que andar errantes algunos días por los parajes mas escarpados de las montañas de la Provincia de Laar desde el río Cuau hasta la Ciudad de Congo, y cercanías de la de Heraath. En semejantes sitios no pueden dejar de sufrir los ardores mas fogosos del sol. *Kempfer* refiere el modo que se observa cuando la cosecha en la cima de las montañas de Hingifer, cuya planta es tambien muy comun en la Media. Los que la cogen concurren en tropa á mediados de Abril sobre la altura de las montañas, y arrancan las hojas que produce el *assa fætida*, llamada en lengua Persa *Hingiseb*. Se observa que esta planta es una ferulacea del género de las zanaorias (según Linneo verdadera ferula), cuya raiz consta de una substancia sólida como la del rábano: por su exterior es negra, y muy blanca interiormente: tiene con poca diferencia la misma forma: algunas son del largo de una vara, y del grueso de un muslo: de la parte mas alta de la raiz nacen á fines de otoño seis ó siete hojas ramosas, de un olor fastidioso, y de un sabor acre, que se secan hacia la mitad de la primavera: su tallo es recto, redondo, acanalado, meolloso, largo de vara y media, y grueso como de siete ó ocho pulgadas por abajo, terminando en un pequeño número de ramitos que producen flores copudas, las quales dan semillas de figura plana ovalares, matizadas de un roxo obscuro, bellosas, acanaladas, y de un olor desagradable. Esta planta, que vegeta en los terrenos áridos de Heraat y de Corosaan, tiene una raiz poco xugosa ántes de los quatro años; pero quanto mas vieja abunda en un xugo lacticino, líquido y craso á manera de la crema ó nata de la leche. *Valm. de Bom. Dicc. de Hist. Natur.*

»Asimismo se compone un buen cebo para
»echar al fondo con uno ó dos puñados de cebada
»entallecida , que á medio machacar se le hace
»dar uno ó dos hervores en una caldera , y luego
»se pasa por una manga , cuyo licor se puede su-
»ministrar á los caballos ; y lo que queda en la
»manga luego que se ha enfriado , se lleva á la
»orilla del río á cosa de las ocho ó nueve de la no-
»che en el puesto en que se ha de pescar , y com-
»primiéndolo entre las dos manos se forman unas
»bolas , que se arrojan al agua. Estas bolas , á menos
»de que la corriente sea rápida , caen al fondo , y
»se mantienen en él , con lo que por la mañana si-
»guiente , al romper el dia , se puede ir á pescar al
»parage.

»Algunos pescadores , apurando mas el inge-
»nio , ponen en el agua ramales de espadaña , y
»cosen sobre las hojas cantidad de gusanos de to-
»das especies. Los peces no dexan de concurrir á
»comerlos , y por este medio se hallan precisados
»á morder el bocado , que se les presenta luego
»con un anzuelo.

»Quando se ha echado en un parage alguno
»de los cebos referidos , va el pescador tarde y ma-
»ñana á reconocer si los peces los han comido. Si
»con efecto se verificare así , es señal indubitable
»de que los hay , y se puede esperar el logro de
»una buena pesca. Pero si el cebo se mantuviere
»intacto , es visto se perderia el tiempo si se inten-
»tase pescar en aquel puesto.

He tratado hasta aquí de la invencion de la
Caña para pescar , y los parages mas adecuados:

Tom. II.

T 2

del

del modo en general de cultivar esta planta : de sus útiles aplicaciones en el órden civil : del que observan los pescadores para cogerlas y prepararlas : de la libertad de esta pesca : de los abusos que se suelen hacer de ella : de las circunstancias de conocimiento que deben concurrir en el buen pescador : de los diferentes modos de armar las cañas : de los varios cebos con insectos y otras substancias : de la elección particular de los puestos ó pescaderos ; y de diversas pastas y composiciones para cebar semejantes parajes á fin de atraer á ellos los peces. Corresponde ahora concluir este artículo, dando una sucinta noticia de los sedales , anzuelos , boyas y plomadas ántes de proceder á describir las acciones y reglas de las principales pescas con la *Caña*.

He visto que casi todos los sedales , que emplean nuestros pescadores son de seda de buena calidad , de que acaso procedió semejante nombre, y que en defecto usan de un cordelito de lino muy delgado , y primorosamente torcido : algunos le usan de hilo de *Pita* ^(a). Detenerme á explicar el modo

de

(a) El Diccionario de la Lengua Castellana procede apropiándose la voz latina *Arbusti sic vulgo dicti subtilissimum filum, seu filamentum* , asemejando esta planta , de que se extrae el hilo, á la higuera de Tuna ó Indias ; pues dice que es muy parecida á ella. Los que vimos una y otra, no las encontramos muy parecidas , ni aun siquiera en las espinas , que es por donde podía hallarse alguna similitud. Valmont de Bomare en su *Dic. de Hist. Nat.* la describe con total desemejanza á la *Tuna* por estas palabras:

„Consta de hojas largas de quatro á cinco pies de ancho , y „cuyas puntas ó extremos son agudas y punzantes. Este es el Alões „mas grande , que se vé en los quadros ó divisiones del jardín del „Rey : que sus hojas tienen tres pies y mas de longitud reunidas „en

de hacer uno y otro , seria alargar demasiado este artículo , que por el cúmulo de objetos que abraza, es forzoso sea dilatado , y acaso molesto á muchos Lectores, que pueden encargarlos de seda á Valencia , ó acudir á las tiendas de los Mercaderes , en donde se encuentran excelentes , ó bien mandarlos fabricar á los Pasamaneros , que con seda escogida saben desempeñar su obligacion. Por lo que concierne al cordel fino para la caña, no hay otro mas á propósito que el *Brasolí*, que fabrican en Cataluña del cáñamo mas superior, y suele exceder el precio de quarenta reales de vellon la libra.

El sedal, sea de seda ó de lino, debe ser igualmente

en cogollo. Es digno de observarse que la segunda corteza está compuesta toda de hilos , y su union se asimila un poco á las telas bastas ; pero en lugar de estar entrelazados , como los de la trama y urdido de nuestros lienzos , solo se ven sencillamente aplicados y pegados unos con otros , aunque en quanto á lo demás se mira la misma disposicion y orden. Estos hilos son roxos , y por su especie de texido presentan una tela gruesa teñida por la naturaleza , que creciendo la planta á la corpulencia de árbol muy grande , es muy útil en su natural pais. Los Indios de la Guiana extraen de las hojas hilos muy fuertes y bastante hermosos , de que hacen hamacas y velas : los Portugueses fabrican medias y guantes. Ademas hay otros Alões , que producen hilos que se aproximan á la naturaleza de aquel. Los Españoles y los habitantes del Rosellon en otro tiempo hacian encajes con el hilo del Alões ó Pita comun..

He añadido esta última parte de la descripcion de Bomare para que se vea que si es muy distinta la Pita, de la Tuna en lo exterior, no lo es menos en su mecanismo interno , y de esta suerte desaparece de entre las dos todo género de uniformidad.

En varias Provincias de nuestra Península vimos á nuestras mugeres usar los mismos encajes , que del hilo de la Pita se hacian en Cataluña. En Valencia sirve para cordones , cuerdas, ramales , &c. que tienen de varios colores , y que casi se equivocan á la vista con los de seda. En Andalucía es muy abundante. Allí mismo y en otros mas parages se emplea en lugar de cercas para cerrar las tierras. ¡Quanto se debe sentir no ver mas aprovechada y cultivada esta planta !

mente torcido, limpio, y todo de una pieza: esto es, de aquel número de varas que cada uno quiere echar en el carrete sin nudo alguno; pues que si fuera de cerda, los nudos, que en semejante material son indispensables, embarazarían mucho para envolverle; y así no le usan de este género nuestros pescadores.

Porque deseo que en este artículo tengan los muchos aficionados á la *Caña* toda la instrucción que sea dable, no solo me he contentado con exponer mis observaciones y noticias, sino que copio en él quanto Duhamél pudo observar y discernir por sí, y todo lo que tomó de los mas celebrados Escritores Ingleses de esta pesquera tan común en todas las Naciones. Creo que léjos de desmerecer mis tareas por esta causa, sea grato á los Lectores un trabajo, que puede serles tan conducente á su diversion y provecho.

Parece que en otros países fuera de nuestra Península se desconoce el *Carrete*, porque el mismo Duhamél tratando de la pesca de la *Caña* ó de la *Vara* nada dice de una máquina tan sencilla y cómoda, y lo mas sobre que versa es en razon de los sedales de cerda. Ya veo que se me dirá habla de la pesca con vara; pero á esto responderé que toda la fuerza de su discurso se extiende á las pesqueras de río; y en ellas me persuado no hay instrumento mas á propósito que la caña con carrete, preferible á la vara por todas razones, como que el propio Duhamél expresamente dice ^(a): »Para

»pes-

(a) Ses. 1. cap. 2. art. 1.

»pescar con insectos naturales ó artificiales, es indispensable usar de las *Cañas* por su ligereza. Es evidente que se debe proporcionar la fuerza de ellas al tamaño de los peces, que se intentan coger. Pero quando se pesca con insectos sobre todo, conviene sean muy ligeras, á fin de que el anzuelo á flor de agua haga continuos saltillos ó revoloteamientos, como se necesita para la pesca de las truchas.«

En fin sea como fuere, sus noticias en quanto á preparar y tener los sedales, muchas servirán quando no para el uso, para el gusto de satisfacer la curiosidad. El mismo Escritor sobre la materia se explica en los términos siguientes:

»Muchos pescadores algo indolentes forman sus sedales de un cordel hecho de tres ó quatro hilos de coser de buena calidad, bien torcido. Algunos un poco mas cuidadosos echan al extremo del sedal una pernada de cerdas; pero los sedales son mejores y mas á propósito, si se hacen en su largo total de un cordoncito de seda ó de cerda. (a).

»Los pescadores de rio hacen para su uso sedales de cerdas, que tuercen unas con otras, para lo qual buscan los pelos mas largos de la cola de un caballo. Estos han de ser redondos, claros, sin liendres, horquillas, ú otros defectos semejantes, porque una sola cerda escogida es tan fuerte como tres que tuviesen los defectos, que se acaban de

(a) En quanto á la cerda es imposible, como ya he dicho, sea de una pieza el sedal.

»de indicar. Las blancas están mas sujetas que las negras á tener semejantes defectos. No obstante varios les dan la preferencia , pretendiendo son ménos visibles en el agua. Conviene tambien hacer todo lo posible , á fin de que sean igualmente gruesas , para que con mas regularidad se tuerzan unas sobre otras, y que uniformemente resistan , lo que no se verificaría si difiriesen sensiblemente en su grueso.

»Ciertos pescadores pretenden , segun acabamos de decir , que las cerdas blancas son ménos visibles en el agua : otros sostienen que las negras no lo son mas que las blancas. Sea como fuere , esta razon hace que algunas veces las tiñan , y véase lo que sobre esto dice *Walton*.

»Se ha de tomar un quartillo de buena cerbeza , media libra de ollin de chimenea , una corta porcion de hojas de nogal , y un poco de alumbré. El todo se echa junto en un puchero de barro , y se hace hervir por espacio de media hora: luego se aparta del fuego , y quando se ha enfriado , se echan las cerdas en el cocimiento ó caldo hasta que hayan adquirido un color verde. Quanto mas permanecen en la tintura , mas verdes se ponen ; pero es menester tener cuidado de que no llegue á mucho punto.

»Algunos no obstante desean que las cerdas tomen color muy cargado para que imite al de las yerbas marinas. En este caso es menester tomar un quartillo de cerbeza de inferior calidad, media libra de alumbré: poner uno y otro con las cerdas en un puchero de barro , el qual se hará

»her-

»hervir á fuego lento como cosa de media hora;
»despues de lo que se sacarán para ponerlas á se-
»car. Luego se echarán dos puñados de flor de sau-
»co en dos quartillos de agua: se cubrirá la vasija,
»y se hará hervir del propio modo por término de
»media hora: se formará una espuma amarilla, y
»entonces se ha de añadir media libra de caparro-
»sa reducida á polvo, con las cerdas que se quie-
»ren tener: se mantendrá el cocimiento hirviendo
»á fuego lento hasta que mengüe, ó se reduzca á
»la mitad. En fin se sacará la olla del fuego, y
»tres ó quatro horas despues se han de extraer las
»cerdas, que se hallarán de un verde obscuro:
»Quanto mas caparrosa se eche, sale el verde mas
»cargado, pero el claro es el preferible.

»Algunos son tan nimios, que quieren que las
»cerdas tengan un color amarillo en la estacion en
»que las yerbas de agua dulce se marchitan y se-
»can. Para podérsele dar, se aumentará la dosis
»del sauco, y se disminuirá considerablemente la
»de la caparrosa.

»De las Islas de América suelen traerse ciertos
»filamentos, que se sacan de una especie de Alöes
»ó Aloides, que trae M. Von Lineo en el género
»que nombra *Agave*. Llama estos filamentos *hilos*
»*de pita*: hay de estos hilos que son largos y muy
»finos. Quando están bien preparados, segun va-
»mos á explicar, son preferibles á las cerdas, y
»se usan principalmente para codales.

»Se escogen estos hilos muy finos. Estando di-
»vididos en madejas se echan en un puchero de
»barro, y encima de ellos la espuma de una olla,

»en que se haya hecho cocer carne fresca y no sa-
 »lada : al cabo de tres ó quatro horas se sacan las
 »madejas de pita, y se pasan por entre los dedos
 »índice y pulgar, á fin de quitar la grasa, que pu-
 »do haber quedado pegada , y no se las limpia de
 »otra manera. Luego se extiende cada pieza en-
 »todo su largo, y quando los hilos están secos, se
 »forman pequeñas madejas. Por esta preparacion
 »se ponen tan finos, redondos y fuertes como las
 »cerdas mas escogidas. Para conservarlos flexibles
 »se enrollan en un pedazo de vexiga, que haya te-
 »nido aceyte: y ántes de hacer los sedales, es me-
 »nester, lo mismo que las cerdas, echarlos en agua
 »una media hora.

»El grueso de los sedales debe ser proporcio-
 »niado á los peces que se intenta pescar , pero siem-
 »pre es ventajoso que sean finos, y especialmen-
 »te en aquella parte del extremo adonde está el an-
 »zuelo. Esta es la razon por la que aquellos que
 »pescan con insecto y anzuelos muy sutiles ó del-
 »gados ponen el codal de una sola cerda. Pero en
 »este caso es menester ser pescador muy diestro
 »para evitar se rompa. Por lo mismo lo mas acer-
 »tado es echar dos cerdas: y *Cotton*, Autor Inglés,
 »dice: Que el que no es capaz de coger con dos
 »cerdas una trucha de 20 pulgadas de largo en un
 »rio en donde no haya árboles ni yerbas , no me-
 »rece el nombre de pescador. Esto quiere decir,
 »que es menester mucha destreza para saber ma-
 »nejar el sedal quando se ha cogido un pez de ta-
 »maño algo considerable.

»Es sensible que no puedan hallarse cerdas bas-
 »»tan-

stante largas para hacer un sedal, que algunas veces debe tener cinco ó seis brazas de largo. Conviene, pues, hacer piezas separadas, que se anudan las unas al cabo de las otras para formar uno suficiente. Para eso se ponen dos piezas de modo que solapen un poco la una sobre la otra, y se unen por medio de un nudo.

Hay pescadores que dicen que para la pieza, que constituye el cabo del sedal, en que está el anzuelo, no conviene retorcér las cerdas, y que es mejor contentarse con ponerlas una al lado de la otra, diciendo que entonces abultan menos en el agua, y que no espantan tanto los peces. Pero el uso mas comun es torcerlas unas sobre otras, segun queda indicado.

Los sedales deben siempre disminuir de grueso desde el extremo de la caña hasta el anzuelo; y para ciertas pescas las últimas piezas solo están formadas por una cerda ó un hilo de pita muy fino, ó tambien una hebra de seda sencilla. (a)

Tom. II. V 2 Pa-

(a) No conozco estos modos de pescar tan delicados: puedo asegurar no haber hallado jamas, ni sabido que nuestros pescadores españoles, ingeniosos como se ha visto en invenciones de pesquerías, tanto en los ríos como en los mares, hubiesen usado en tiempo alguno de medios tan débiles como estos. Aunque siempre respetaré la laboriosidad y diligencia indecible de Duhamel y de los famosos Ingleses á quienes cita, ó á quienes extracta, no me determino á creerle en este particular, porque la práctica me ha hecho ver todo lo contrario. Si Cotton quiso afirmar que pescando á la Caña: *El que no es capaz de coger con dos cerdas una trucha de 20 pulgadas de largo en un río en donde no haya árboles ni yerbas, no merece el nombre de pescador*, fué sin duda porque lo creería así, ó porque los peces de aquel clima serán tal vez mas dóciles para dexarse sacar del agua con un anzuelo anudado á solas dos cerdas. Creo no habrá pescador, sin embargo de que los hay diestrísimos, que lo logre en nuestros ríos. La ex-

» Para las pescas ordinarias es menester que las
» dos piezas mas próximas al anzuelo estén hechas
» de solas dos cerdas: las tres piezas anteriores de
» tres: de quatro las siguientes, y de este modo cin-
» co, seis, siete, y tambien ocho hasta el cabo del
» sedal, que está atado al extremo superior de la
» caña; de manera que aquel disminuye unifor-
» memente su grueso desde la caña hasta el an-
» zuelo.

» Quando se quiere alargar un sedal, es me-
» nester sea por su parte gruesa, que está atada á
» la caña. No obstante quando se pesca con inse-
» tos, se pueden añadir una ó dos piezas finas con
» antecedencia á la en que está atado el anzuelo.
» Porque es importante que el sedal sea fino cerca
» del anzuelo, tanto mas quanto un pescador dies-
» tro puede con un sedal bien hecho echar el an-
» zuelo exáctamente en el parage que desea, sin
» causar en el agua las pequeñas undulaciones cir-
» culares que espantarian los peces.

» Los pescadores, que por sí mismos se hacen
» los sedales para su uso, eligen las cerdas mas
» largas, para que sus piezas sean mayores, y no

» Se
experiencia del mar en la pesca de la boga de las de 15 á 16
en libra, que es la mas sutil que hay entre nosotros, convence
de que los codales de tres cerdas, que se usan para ella, resis-
ten poco, pues que están continuamente rompiéndose á los tirones ó
esfuerzos de aquellos pececillos, con cuyo conocimiento los pesca-
dores llevan abundante provision para reemplazarlos: véase lo que
debe suceder respecto de la trucha propuesta. Sin embargo, á pesar
de estas dudas mias, no he querido omitir semejantes especies á
mis compatriotas. Entre la multitud de tantos verdaderos pesca-
dores, que es constante tenemos, los mas diestros y observativos
no dejarán de hacer todas las pruebas necesarias, y de esta ma-
nera podremos graduar la certidumbre de aquellas aserciones.

»se necesiten tantas para formar la longitud entera del sedal.«

»Hay pescadores que quieren el sedal muy largo: otros pretenden que no debe exceder el de la caña, especialmente para pescar con insectos: en fin hay quien, segun las circunstancias, tiene que aplicar los sedales unas veces largos y otras cortos.«

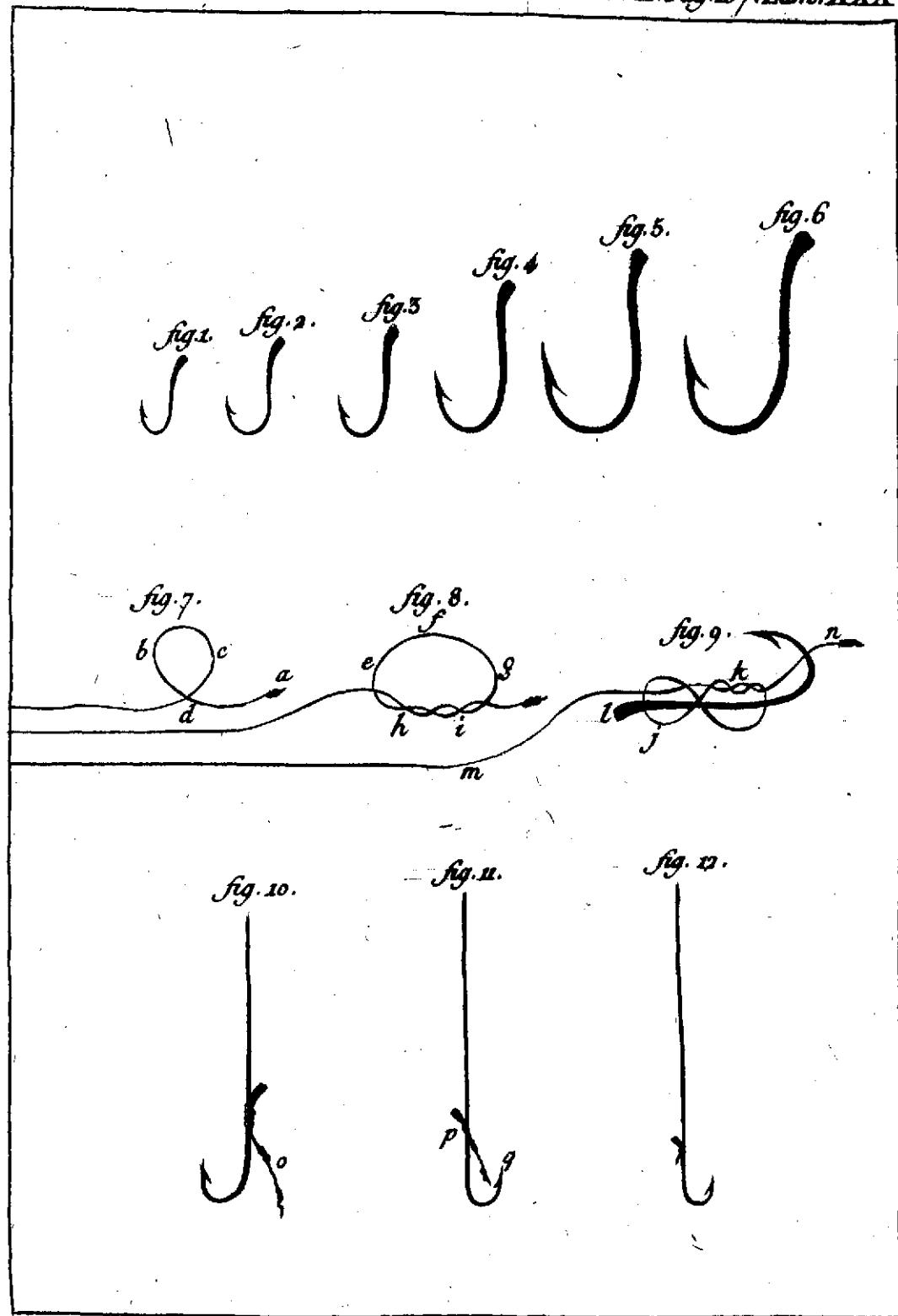
En quanto á los anzuelos no tenía mas que referirme á su artículo correspondiente en el *Tom. II de este Diccionario* pág. 140 en donde para la pesca de agua dulce las fig. 1. 2. 3. 4. 5. 6. y 7. de la *Lám. XVII.* son muy á propósito segun los peces, que se intenten coger; mas aquellos son anzuelos destinados para el mar, porque tienen la circunstancia de estar estañados, lo que he observado no acostumbrarse en los ríos. No porque en mi concepto esto sea un defecto; pero para pescar en el agua salada es necesario aquel preservativo, que en la dulce no se ha echado hasta ahora ménos: á que se añade que estos son mas cortos de caña: la paleta no es tan grande, y el semicírculo ó vuelta tiene una dirección, que desde luego manifiestan la diferencia, si se cotejan las fig. 1. 2. 3. 4. 5. y 6. de la *Lám. XXX.* con la *XVII.* del *Tom. I.* y solo en las de la *XVIII.* se hallará analogía, respecto ser de fábrica extrangera, como lo son igualmente la mayor parte de los que se emplean á la pesca de la *Caña* en nuestros ríos.

Por el tamaño que presentan desde luego, y que gradualmente se han buscado á propósito, y copiado con la posible exactitud, podrán los pescadores

dores y aficionados conocer y elegir para sus pesas aquellos, que les parezcan mas oportunos, en el concepto de que los de las *fig. 4.* y *5.* son muy suficientes para peces grandes de río; pero si fuere de los caudalosos ó principales, se podrán emplear los de la *fig. 6.*

Como tratándose de estos anzuelos es menester no prescindir del modo mas sencillo y firme de atarlos ó anudarlos al sedal, bien que sea muy fácil y demasiado común, creeré haber desempeñado mi obligación, y satisfecho á mis Lectores quando estos aplíquen la vista á la propia *Lám. XXX.* en que se demuestra lo posible.

La *fig. 7.* presenta un codal puesto horizontalmente con un nudo apretado á su extremo *a.* y que en la continuación de su largo forma un círculo, que es el principio de otro nudo, que se va á hacer como *b. c. d.* suponiéndose pasado encontradamente al cabo *a.* por el mismo círculo. Siendo esta la primera acción para la firmeza ó seguridad, con que debe atarse el anzuelo, manifiesta la *fig. 8.* la propia disposición de círculo *b. c. d.* en el denotado por *e. f. g.* pero con la diferencia de tener ya una forma elíptica, y que el nudo final *a.* de la *fig. 7.* está en la *8.* pasado encontradamente á su vuelta otra vez sobre la primera *d.* de la propia *fig. 7*; de modo que *e. f. g.* de la *fig. 8.* tiene dos vueltas en *b. i.* Estirando los dos cabos de la misma *fig.* la parte del hilo ó codal, que corresponde al círculo en *e.* cae sobre los dos nudos ó vueltas *b. i.* y se disponen dos lazadas en la manera que ofrecen *j. k.* de la *fig. 9.* Por ellas se introduce la paletilla y caña del anzuelo.



zuelo *l*. y tirando de los dos cabos sobrantes *m. n.* se anuda conforme manifiesta la *fig. 10.* que se supone ser en el cordelito fino de lino conocido por *brasoll*; pero como en el primer impulso de tirar ambos cabos *m. n. fig. 9.* nunca queda tan ajustado el cordel, como corresponde, el pescador coge con los dientes el cabo y nudo *o.* de la misma *fig. 10.* (teniendo cuidado de que la punta caiga hacia fuera, de suerte que si se le escapa ó rompe aquél, no pueda cogerle el labio inferior, como sucederá á los incautos con daño que puede serles funesto), y estirándolo bien con ámbas manos, aprieta el nudo en los términos que expresa la *fig. 11.* en *p:* y queda sobrante el nudo *q.* suponiendo el anzuelo en cordel de seda. En la *fig. 12.* se expresa como para el completo atado y firmeza del anzuelo debe anudarse, dexándole lo mas apretado que fuere posible, y cortado el sobrante *q.* de la *fig. 11:* en el concepto de que la demostracion de la *fig. 12.* supone el anzuelo arinado con pelo de coco ó gusano de seda para presentar las tres clases con una misma explicacion.

El modo referido es el mas comun y sencillo, de suerte que apénas hay quien le ignore; pero no he rehusado difundirme en demostrarle con alguna prolixidad, para que los que lo ignoraren, me agradezcan la buena intencion de proporcionarles que por sí mismos lo puedan executar. Tambien debo advertir que algunos dan no solo dos vueltas del cordel, sino tres y mas para que el anzuelo quede con mayor firmeza: y otros anudan de distintas maneras, particularmente si los anzuelos, en lugar de paleta,

tie-

tienen anilla , de que usan mucho en los paises extrangeros, sobre cuyos modos y ventajas no insis-
tiré , porque no he hecho la experiencia ; mas la
tengo muy continuada en el método de anudar ex-
plicado , que considero de toda seguridad. Lo que
sí añadiré , para que se precavan los pescadores,
es que no dexen pasar largo tiempo sin renovar los
nudos, pues que sucede que como con la humedad se
pudren por las ataduras que comprimen formando
el nudo, y especialmente por la inmediacion á ellas
del pie del sedal, quando llega á clavarse algun pez,
aunque no sea de tamafío muy crecido , se rompe
con facilidad el cordel por aquella parte, se lleva
el anzuelo , y es una pesadumbre para el pes-
cador.

Despues de afirmado el anzuelo ó anzuelos, ó
bien ántes , segun quiere el pescador, coloca este en
el sedal la plomada, que le parece , con respecto al
parage, profundidad y especies de peces, que pien-
sa coger. Este es un punto que para fixarlo á re-
gla constante , seria menester escribir algunos plie-
gos, y acaso no se conseguiria. He hablado ya al-
go sobre lo mismo , indicando las varias circuns-
tancias á que está sujeto. Finalmente diré que las
plomadas son como mejor conceptúa el pescador:
unas se reducen á una bala de fusil agujereada
centralmente para enfilarla por el sedal ántes de
atarlo á la caña: otras son unas planchitas de plo-
mo quadradas , cuyos dos lados se aprietan co-
giendo el cordel en medio para que quede in-
móvil la plomada en el parage que la sitúa ; pero
sobre convenir que se puedan quitar y poner para

su-

subirlas ó baxarlas como sea menester , sin desatar el sedal de la punta de la caña , ni tampoco el anzuelo , siempre es importante que estén asidas cerca de 6 á 8 pulgadas mas ó ménos ántes del anzuelo , y que la gravedad del plomo sea con exactitud la que se necesite para que el cordel baxe al fondo del agua ; de manera que la menor fuerza ó el mas pequeño impulso le mueva y separe del suelo ; pero conviene distinguir las aguas de poca ó ninguna corriente de las que la tienen , pues que , á proporcion de la mas ó ménos rapidez , es indispensable graduar el peso del plomo .

Algunos pescadores atraviesan ó pasan el sedal por un cañon de pluma de escribir , que tapan por los dos extremos , y revisten ó cubren el todo de su largo con seda verde encerada , para que lo blanco de aquella materia no espante los peces . Este cañon dispuesto del modo referido sirve de boyo ó permanente señal sobre el agua para conocer por sus movimientos quando pican , y conviene que el pescador tire del sedal .

Pero para el efecto es lo mas comun , conforme á lo que demuestra la *fig. 1.* de la *Lám. XXXI.* en lugar de la pluma indicada poner en el sedal *A.* un pedazo de corcho *B.* de figura cónica , que tambien puede ser esférica , elíptica ó quadrada segun el pescador quisiere . De qualquiera modo que sea , se agujerea por su centro para pasar por él el mismo sedal *A.* conforme se vé en *C* ; y como conviene fixar la situación del corcho *B.* mas léjos ó mas cerca del anzuelo , segun la profundidad de agua en que se pesca , se interpone en el propio agujero ,

por donde se introduxo el sedal *A.* el palito *E.* que tiene su punta correspondiente, ó aun mejor un cañon de pluma delgada, que se pueda sacar con facilidad, y hace el oficio de una especie de cuña para impedir que el cordel no corra en el agujero, y que el corcho, dándole la correspondiente distancia ó largo hasta la plomada *D*, se mantenga firme en aquel parage en que conviene al pescador permanezca.

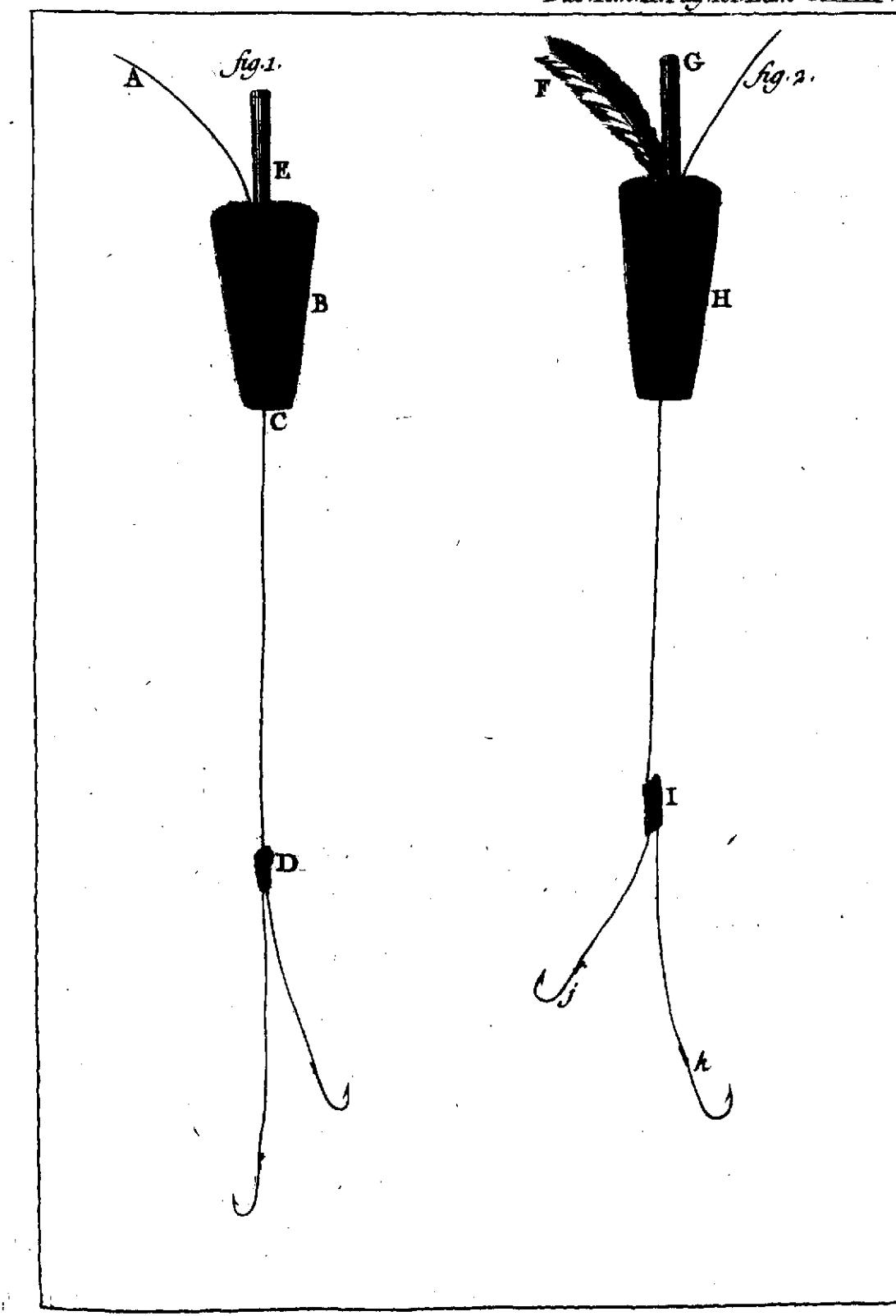
Otros para hacer mas visible la boyas, añaden una pluma delgada y corta *F.* de la *fig. 2.* que colocan entre el palito *G.* y el corcho *H.* dando la regular distancia al sedal hasta la plomada *I.* y los anzuelos *j. K.* denotando ámbas figuras la disposicion, con que están dentro del agua sedal, plomo, y anzuelos sostenidos por el corcho.

Varios pescadores no quieren poner adicion alguna á las boyas, que es lo mas sencillo: y aun el agujero, que hacen, es tan pequeño, que pasando el cordel con alguna aguja de ensalmar, queda ajustado, con lo que sin necesidad de palito ni de pluma se sube y baxa como se quiere.

No falta tambien quien divide el corcho en dos mitades, y colocando el sedal entre ellas, las une y ata con un par de vueltas de hilo negro de coser, y queda del propio modo que el antecedente.

El corcho con que se forman semejantes boyas, debe ser de la mejor calidad; esto es, el mas fino ó limpio, y ménos poroso. Algunos suelen darle una mano de betun compuesto de alquitran, cera y bermellon ó minio por mera curiosidad; pero para que se evite que se humedezca demasiado,

se-





segun es su intento, y pierda de este modo su flotacion, no es necesario semejante preparativo; ántes por otra parte causa un daño, respecto de que siendo semejantes boyas unos cuerpos tan pequeños, disminuye algo de su volumen en el agua el peso del mismo betun. Para remediar aquel daño, no hay mas que apelar al fácil y poco costoso arbitrio de mudar corcho, el qual siempre se tendrá cuidado de quemarle un poco á la llama para que pierda su natural color, y de esta manera estará ménos expuesto á que la humedad lo penetre tan fácilmente.

Sobre estas precauciones conviene observar que el bulto ó tamaño de estos corchos no exceda de lo preciso para mantenerse en la superficie del líquido, porque un pedazo demasiado grande no puede dejar de ser perjudicial espantando los peces.

En las pesqueras, en que es necesario hacer que el anzuelo esté continuamente saltando ó revoloteando con proximidad al agua, como en la que se llama *á la pluma* ó con *insectos*, no deben ponerse corchos ni plomadas.

Quando se intenta coger ciertos peces, como la carpa, conviene que el anzuelo cale ó toque en el fondo. Para otros debe mantenerse entre dos aguas: y, generalmente hablando, ha de subsistir durante los calores cerca de la superficie, y al contrario en los tiempos frios. Segun todas las indicaciones expresadas el pescador discreto podrá plantar, coger, preparar y oportunamente elegir sus cañas: armar los sedales, escoger los anzuelos,

anudarlos fácilmente, colocar los corchos y plomos, adquirirse ó proporcionar los cebos, escoger los sitios ó pescaderos con conocimiento, y proceder á echar su caña para pescar, sobre cuyas acciones y reglas concernientes, sucesivamente procedo á explicar quanto he visto y practicado hasta ahora.

El uso de la *Caña* en el mar por medio de embarcacion está ya indicado: no obstante conviene extender la idea. Lo mas freqüente es juntarse algunos pescadores en un barco, salir á corta distancia de tierra, buscar el abrigo ó parage correspondiente, fondearse, echar cebo para que acudan los peces, y tender sus cañas unos á popa y otros á proa para no incomodarse, pero regularmente á determinada banda: que es decir, al lado derecho ó izquierdo del buque, segun la disposicion en que está anclado, y la direccion del viento; pues que siempre se pesca en el remanso hacia la corriente, que produce ó forma el abrigo ó volumen del propio barco.

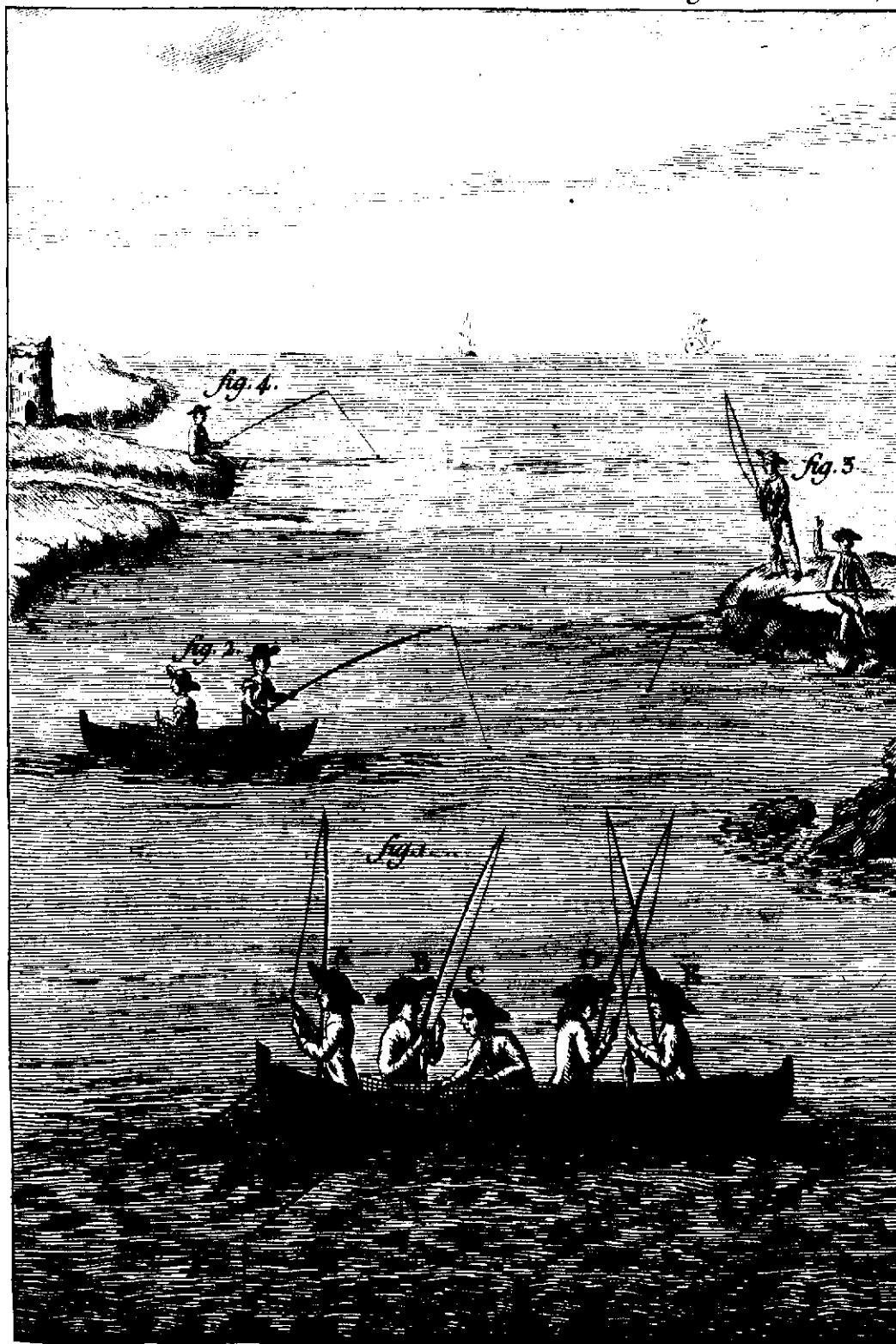
Las embarcaciones son de tres ó quattro bancos á lo mas, ó bien botes ó pequeñas lanchas: las cañas se usan enteras, solo que en varias partes tienen sus carretes y anillas, por donde pasan los sedales; pero estas no se afirman con abrazaderas de hilo, sino que están clavadas en la misma caña, á cuyo efecto se hacen en ella los correspondientes agujeros. El cebo mas adecuado ó mas freqüente es el camarón. Lleva de quattro á cinco hombres cada barco, que suele ser alquilado; en cuyo caso contribuye cada uno de los pescadores

res al dueño de él con una parte de los peces que llega á coger ; y si es de compañía , están todos obligados á costear los gastos concernientes á mantener el buque en buen estado , dándole las carenas necesarias. Este modo es bastante comun: los pescadores se alejan poco de la Costa á calar, y en 8. 9. ó algunas mas brazas de agua. Las temporadas son segun los paises. Lo que se coge con mas abundancia son jurelos; pero tambien se pesca bastante bogas y obladas. El modo de emprender esta pesca es, segun se ha dicho, fondearse el barco á dos cabos uno por popa , y otro por proa ; de manera , que atravesándose , dá el costado á la corriente ; y los pescadores empiezan á echar sus cañas hacia ella , pero ántes arrojan de quando en quando cierta especie de pelotillas de arena , que mezclan con camarón machacado para atraer los peces, como se verifica. En esta manera de pescar no se pierde regularmente el jornal, pues si el tiempo está bueno, y el agua un poco turbia, llega á coger cada pescador su arroba , ó arroba y media de jurelo, boga , &c.

La *Lám. XXXII.* instruye de las varias maniobras que exige semejante pesquería , que muchos en los puertos tambien emprenden por diversion. El pescador *A.* de la *fig. 1.* que está en la popa, manifiesta por su accion , que vá á echar nuevo cebo en sus anzuelos: el *B.* se presenta recogiendo un pez , ó quitándole el anzuelo de la boca; y el *C.* tiene su caña tendida , y con mucha atencion está esperando para tirar del sedal, porque conoce por las sensaciones de la caña , que le está picando al gun

gun pez. Y los dos pescadores *D.* y *E.* se miran con las cañas levantadas, en ademan de tener en cada sedal de ellas un pez cogido; pero enredados, porque imprecavidamente, cosa que sucede á los poco prácticos, alzaron ámbos á un tiempo sus cañas por movimiento encontrado para sacarlos: que es decir, el de la derecha *D.* dirigió su caña á la izquierda, como corresponde para desenganchar el pez; y como el pescador *E.* hizo lo contrario, esto es, dirigió su caña á la derecha, estando ámbos lado por lado, fué preciso que, al tiempo de alzar las cañas con estas direcciones, se encaracolasesen ó enredasen uno y otro sedal, lo que sucederá siempre que estando varios pescando no haya el cuidado de inclinar cada uno la caña con el pescado que saca hacia su mano izquierda, para cogerle con ella: todos los pescadores en barco por lo regular pescan á flor de agua: cuidan de cebar bien sus anzuelos, y quando se clava algun pez, procuran cogerlo sin romper la caña, el sedal, ó el anzuelo, á cuyo efecto, si es crecido, les ayuda algun compañero acudiendo con el *Salabre*.

De esta manera se cogen jurelos, robálos, lisas, chapetas, sargos, peces de roca, &c.; pero nunca pueden llamarse pescas muy abundantes, ni son muy freqüentes respecto de que con embarcacion es mas cómodo el *Bolantín*, y que la *Caña*, y aun la *Vara* es, como se expresó en la introducción de este artículo, un mero instrumento de auxilio en las orillas del mar ó de los ríos, á fin de poder extender por medio de ella lo que la fuerza ó im-



impulso del brazo no puede regularmente alcanzar, á no ser que se emplee una crecida plomada, ó sean muy abultados los cebos; pues en este caso hacen de contrapeso ó punto de fuerza al mismo impulso con que se arroja el sedal, y puede este entonces adelantársele mas lejos, conforme sucede con el arte del propio *Bolantín*, que con dos sardinas en los anzuelos facilita su peso la extension distante de la calada. Y en habiendo barco en que pueda navegar el pescador, no necesita de la *Caña*, porque con aquel va, se sitúa, y pesca en el parage que halla mejor proporcion, echando el sedal ó cordel sin otro esfuerzo que el de dexarlo caer naturalmente desde el costado del buque en que está puesto á pescar, el qual se halla regularmente sobre tres ó muchas mas brazas de agua, en donde los peces sin rezelo por defecto de fondo suelen estar apiñados en muchas ocasiones en que hay abundancia de cebo, y mas si se les echa tripas de sardina cocidas, grasa de las mismas sardinas, que es el mas poderoso atractivo en todos los mares, ó en defecto de esto sardina salada bien machacada, cañadillas, ú otra cosa semejante.

Sin embargo de que acabo de decir, y es bien notorio, que la pesca de *Caña* la usan pocos en el mar con embarcacion, hay pesqueras en que de necesidad es forzoso usarla. Tal es la de atunes en las Costas de Cataluña y Valencia desde S. Juan, que suele durar dos meses miéntras se verifica el paso de los atunes por aquellos mares, y alcanza la abundancia del jurelo que sirve de cebo: bien que este modo de pescar con *Caña* es el último recurso.

curso de que echan mano los pescadores quando absolutamente ven que los atunes tienen poco apetito de comer, ó desdeñan, digamos así, el cebo que se les presenta tendiendo el simple *Bolantín* sin *Caña*, conforme se describe en el *Tom. I. art. Andanón* pág. 117.

En las Costas de Andalucía suelen pescar con *Caña* las baylas y robalizas, para lo que se juntan en un bote pequeño dos hombres, de los quales el uno va remando, y el otro se emplea en manejarla: si acaso hay tres pescadores llevan dos *Cañas*. Esta pesquera demostrada por la *fig. 2.* suele llamarse allí *Curri-Curri*, ó *Curri-Can*, y en otros parages *Cacéa*; aunque este nombre se aplica tambien quando se pesca á la vela y aparejo de cordel de 20, 30 ó mas brazas de largo, anzuelo grande y cebo de trapo blanco, como igualmente desde las rocas con caña, anzuelo y pluma, &c. segun puede verse en su artículo respectivo.

Supuesto quedan expresados los modos mas comunes de pescar á la *Caña* con embarcacion, resta tratar de sus usos en las Costas ú orillas del mar á pie firme, tomando los sitios adequados, segun se han descrito. La misma *Lám. XXXII.* presenta las aptitudes en dos pescadores *fig. 3.* con sus cañas enteras, sin mas adicion que tener en sus extremos anudados con dos ó tres vueltas los sedales, y en su remate un codal y anzuelos dedicados á coger peces de roca: y el pescador que se mira en pie está quitando el anzuelo de la boca al pez que tiene en las manos.

La *fig. 4.* manifiesta en distinto término otro pes-

pescador sentado en una punta de tierra al pie de una torre , á cuya inmediacion desemboca un río, y aquel tiene echado su sedal con corcho ó boyo correspondiente á la pesca de robálos , lisas y otros peces , que particularmente son inclinados á concurrir en los parages, en que el agua dulce se mezcla con la salada , sin duda por comer los insectillos , de que suele abundar la primera. Puede concorra á esto otra alguna causa , que hasta ahora no he podido averiguar.

Acostumbran muchos pescar por la noche en semejantes embocaduras de ríos y lagunas con la caña , á fin de coger robalizas , para lo qual ha de estar el tiempo bonancible. Estos pescadores siempre se colocan con toda la proximidad posible donde se mezclan las aguas dulces con las saladas: y en estos parages echan su *Caña* con corcho á poco fondo, y un solo anzuelo, que ceban con camarón gordo de agua dulce.

En algunas partes del Mediterráneo pescan á la *Caña* desde encima de rocas en fondo de 12 á 15 brazas , para lo qual hacen compañía quatro pescadores : los tres se emplean en la pesca , y el otro se dedica á coger cebo: bien entendido , que alternan en este encargo , porque es bastante penoso. El objeto de semejante pesquera son las lisas: para ellas es un alimento el mas apetecido el pulgon ó pulga marina , que con inmensa abundancia se cria en todas nuestras Costas , especialmente en los algares. Para cogerle en cantidad suficiente al abasto de las cañas de los tres compañeros , está destinado el quarto pescador , el qual le busca,

Tom. II.

Y

aun-

aunque sea á largas distancias, y al efecto lleva varios cordelitos á modo de un palangre, á cuyo extremo se halla una porcion de alga de hoja ancha, como si dixésemos una especie de borlon ^(a), y el todo consta de muchos borbones hechos de aquellas hojas. Los echa en el mar introduciéndose él en el agua hasta la cintura, y como la pulga marina se abriga naturalmente en aquellas hojas, quando al pescador le parece que ya han acudido bastantes de aquellos animalejos, lo retira poco á poco, y va sacudiendo cada borlon en una pequeña espuenta, que tiene á propósito atada al cuello, desde la que va trasladándolos á otra mucho mas grande para conservarlos y poderlos llevar á sus compañeros, segun lo verifica luego que acompaña la suficiente cantidad.

Estos quatro pescadores del producto de los peces que cogen hacen igual número de partes, y cada uno toma la suya.

La pesca de la *Caña*, que llaman á la *pluma* desde la Costa á la reventazon ó espuma de las olas en alguna punta de roca, se explica en la palabra *Cacéa*: véase en donde corresponde. Y para la que se ejecuta desde las murallas de las plazas de armas marítimas, en que su altura exige el uso de la *Casimba*: véase su respectivo artículo.

La de los *peces de roca*, que tambien se emprende desde encima de las peñas, se reduce á una caña entera y cordel, que á su extremo tiene dos

(a) *Plumall* se llama en la Costa de Valencia, en donde se usa este modo de coger el cebo, de que se trata.

dos anzuelos del tamaño que parece conveniente al pescador, segun el parage en que se pone, y ademas un plomo, que suele ser del peso de media onza, una, ó mas segun la corriente, con su gaza ó presilla para afianzarlo á media braza, ó una, ó mas, conforme el fondo y aguas que quieren darse al cordel.

La pesca *por el dia* á los sargos viene á ser lo mismo; con la diferencia de que no se echa plomo: el codal es de alhambre, y bastante fuerte el anzuelo. Esta pesquera es de las mas delicadas por la naturaleza del pez á que se dedica, respecto de ser muy astuto y avisado. Los pescadores que entienden el oficio, nunca la emprenden sino en parages adecuados. Lo son oportunamente aquellas puntas ó rocas, en que antecediendo ó siguiendo algun pequeño remanso, se quebrantan las olas, y se forma bastante cantidad de espuma, que los pescadores suelen llamar *babero*.

En semejantes parages no debe el pescador ponerse á cuerpo descubierto; esto es, de modo que los peces le vean, porque se ahuyentan, y no quieren entrar al cebo. La experiencia acredita repetidamente esta observacion.

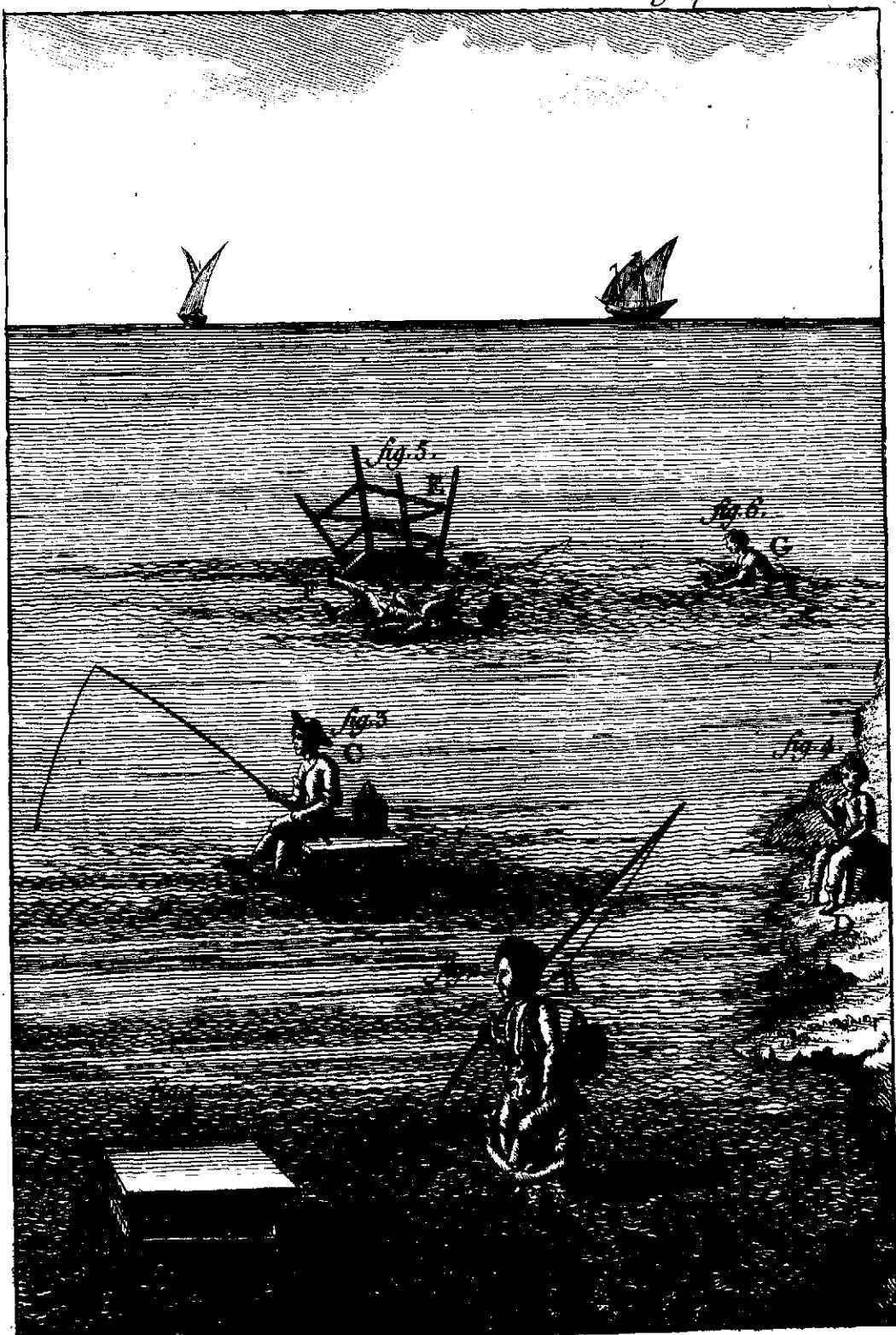
El cebo mejor, y preferible á todos, exceptuando la sardina fresca, es la cañadilla, pero ha de ser sacada del dia. Para prepararse á semejante pesquera, sobre las precauciones indicadas, es menester cebar el puesto ántes de echar la *Caña*. Esto se ejecuta machacando bien dos ó mas cañadillas, que, despues de muy desmenuzadas con sus cáscaras, se mezclan con algo de arena, de cuya masa, diga-

mos así, se forman unas pequeñas bolas, como nubes á lo mas, y se arrojan á las inmediaciones del parage en que se forma la espuma, dexando pasar un breve rato para echar otra, y así sucesivamente.

Con semejante modo se consigue que la parte aceytosa ó substancia de la cañadilla, envuelta con tierra ó arena, al caer en el agua se difunda por ella, cuyo olor atrae al pez, á quien su voracidad hace desatinar, porque percibe con el olfato lo que alhaga su deseo, y no ve ni halla la materia, que debia ser consiguiente, tal como la carne de la misma cañadilla, que no es posible encontrar, porque está sumamente desmenuzada y disuelta con el mismo movimiento de la repercusion de las olas. Mas entonces echado el anzuelo con el cebo, se abalanza ansioso á él, y queda clavado.

En algunos parages en que no hay rocas, porque la Costa es toda playa baxa, y no proporciona fondo para la *Caña*, los aficionados á pescar con ella, no pudiendo contenerse, han discurrido, para verificarlo con alguna proporcion del fondo, construir unos bancos, cuyas tablas son de una vara de largo y tres quartas de ancho á modo de aquellos, que los labradores de Valencia usan para deshojar las moreras, ó los hortelanos para podar ó coger las frutas de los árboles, esto es, de quatro pies, á los quales bancos dan de alto mas de tres varas, y los disponen y fortifican con sus travesaños dobles al modo que demuestra *A.* en la *Lám. XXXIII. fig. 1.* introduciéndolos en el agua por medio de un hombre, que se desnuda á dicho efecto, y luego que

lo



lo ha colocado, toma sobre sus hombros al pescador de aficion *B.* *fig. 2.* y lo conduce sobre el banco, desde donde empieza su pesca á la *Caña*, como se ve en *C. fig. 3.* quedando el mismo conductor (á quien se paga su jornal) de la parte de tierra á la vista *D.* segun la *fig. 4.* En esta pesquera solo hay el peligro de que un golpe de mar suele trastornar al banco y al pescador, segun se denota en *E.* y *F. fig. 5*, quedando mojado este perfectamente; y como los mas suelen no ser nadadores, sino le socorriese, echándose al agua, el hombre *G.* que denota la *fig. 6.* acaso se cambiaria en tragedia la diversion.

Sobre estas previas noticias, que acabo de producir, relativas á las pesqueras, que se emprenden en el mar con la *Caña*, ya con embarcacion, ya desde las orillas, es preciso proceder á tratar de las que se ejecutan en los ríos, lagunas, &c. En estas hay mucha variacion, así por los cebos, de que se ha dado noticia, como porque son diversos los fondos, remansos, ó tabladuras, y la disposicion de las orillas. El pescador discreto debe obrar conforme á estas diferentes circunstancias; y aunque antecedentemente he dicho en general quanto me ha parecido oportuno, sin embargo para completar este artículo, creo deber extenderme en razon de las observaciones y reglas, que comprehendo necesarias en semejantes parages.

La natural voracidad de los peces les obliga á vivir en un continuo corso contra otros vivientes; y esto sucede á casi los mas que pueblan las aguas. Esta constitucion en un elemento tan extenso les pre-

precisa á girar indistintamente con la curiosidad de exáminar en los senos de ellas, y por todas sus superficies quantos objetos les parecen nuevos, y mucho mas aquellos que por los efluvios, que hieren su olfato, ó por una exterior disposicion aparente halagan uno ú otro sentido, atrayéndoles á saciar su deseo de alimentarse. Esta inclinacion es una de las esenciales ventajas del pescador, ó la mas importante, en el concepto de que sepa aprovecharse; porque dirigiéndose por sí mismos los peces á reconocer los cebos, que se les presentan, excusan toda fatiga de buscarlos, como sucede en la caza, en que hay la penalidad de recorrer montañas y llanuras: en el mismo hecho de tener á la vista, y aun, si se ha de hablar con propiedad, á la punta del hocico el lisongero bocado, no pueden resistir al natural impulso de morderle ó engullirle.

Á pesar de esta favorable principal disposicion conviene no olvidar que el ruido, con particularidad en las pescas de agua dulce, espanta á los peces, no ménos que los movimientos, que con poca advertencia hiciere el pescador. En ellas, generalmente hablando, nunca hay, ni con mucho, segun las estaciones, tanta abundancia de pesca como en el mar, con cuyo conocimiento es necesaria cierta economía ó regulacion de operaciones para no perder los buenos lances, que se presentan. Por eso quando en el rio ó laguna se hubiere echado el sedal, se hace indispensable permanecer inmóvil, y con la atencion debida al corcho ó boyo; porque como los movimientos de esta son precisamente los que

que indican quando y como pica el pez, si los descuida, se hallará en muchas ocasiones burlado. En caso de que se vea hundir el corcho, que, segun los grados de inmersion, denota la fuerza ó continuidad de la picada, el pescador hábil cautamente se previene, ó tal vez alza su caña con cierto tino, para que el pez, si está en el grado proporcional, que no es posible saber sino por congetura, se clave, y sino no se le ahuyente. Este es un punto en el arte de pescar el mas critico, y por tanto muy dificil, quando no imposible, poder instruir sobre él por teórica, no cabiendo tampoco demostraciones; sólo la práctica, precedida de una juiciosa observacion, es la que puede hacer hábiles pescadores. Muchos no lograrán jamas llegar á serlo por su excesiva viveza ó impaciencia, porque en semejantes lances no conviene precipitarse, tirando de pronto el sedal, sino que debe darse algun tiempo al pez para que trague el cebo; bien que en esto es menester grandísimo tino, pues que á la verdad hay peces tan diestros, que con increible sutileza rasgan el cebo, y le comen sin clavarse; de modo que aquel breve tiempo de espera, que da el pescador por pura precaucion, suele ser causa para dexar de coger el animal.

Quando llega á verse que se lleva indubitablemente la boyta, se puede comprehendender sin rezelo tiene hecha presa en el cebo, ó que á medio tragarse sin concluir intenta retirarse á alguna cueva de las del fondo ó de los lados de la madre del río para el efecto, ó bien que va á ocultarse en el hueco de alguna peña, ó entre las raices de algun árbol, que hay

hay dentro de las aguas, ó si no en algun jun-cal, espadañal ú otro herbage. En casos semejantes ya es preciso alzar la caña, para que el impulso ó vibracion de ella dé tiro al sedal, de suerte que la punta del anzuelo y agalla penetren alguna de las partes interiores de su boca ó garganta.

No hay momento mas terrible, ni en que mas se atormenten aquellos animales, particularmente los de tamaño crecido; pues demuestran visiblemente su fiereza, sus esfuerzos y su apuro en desasirse. El pescador si es hábil, y porque por las sensaciones del cordel y violencia de arqueo que sufre la caña, no puede desconocer el vigor del que tiene preso, léjos de tirar entonces del sedal, le da cuerda; pero esto con cierto temple, dexándole correr de uno á otro lado hasta que conoce va apagándose la fuerza, con que arrancó en la huida; y luego con la manilla del carrete, ó si no le tiene la caña, con la mano recoge poco á poco su sedal, siempre atendiendo á que, si vuelve á partir huyendo, le ha de alargar cordel hasta que conoce está cansado, y que le faltan las fuerzas, en cuya disposicion procede con la posible suavidad y cautela en irle acercando á la orilla en términos de asegurarle, sacándole del agua con el *Camarnero* ó *Salabre*.

Si el pez fuere de un tamaño, que con respecto á lo delgado del cordel pusiese al pescador en el justo rezelo de malograr el lance, á fin de no perderle al tiempo de querer sacarle del agua, convendrá que, en caso de no tener salabre ó gancho, se

se eche de pechos á la orilla , y pasando el sedal á la mano izquierda , á fin de traerle poco á poco á ella , esté pronto para afianzarlo con la derecha, ya cogiéndole por los ojos, ó mejor por las agallas, segun pueda.

Como los peces reunen todas sus fuerzas para escapar, quando ven que violentamente van á sacarlos del agua , lo mas seguro es tener un salabre ó camaronero , segun queda indicado.

Los peces , que no son de tamaño considerable , permiten que el sedal por sí mismo , aunque fuere delgado, siendo de buena calidad , resista los primeros esfuerzos de sus movimientos , y que desde luego puedan sacarse á tierra sin detenerse el pescador , particularmente quando este no se halle en terreno muy elevado.

Algunos porque se les quebró en ocasiones el sedal delgado , lo que regularmente consiste en la precipitacion ó poca maña con que quieren sacar el pez del agua , echan el cordel de mayor grueso, y el anzuelo grande; pero no lo acierran, pues que quanto uno y otro fuese mas delgado , es mas á propósito para pescar , porque con el menor bulto los peces tienen menos motivo para rezelarse del engaño , que la cuerda y anzuelo contienen para su destrucción.

Por otra parte es cierto que, siendo el sedal de alguna resistencia , puede el pescador , empuñando la *Caña* con la mano izquierda , cogerle con la derecha , y manteniendo , en quanto es posible , la cabeza del pez levantada, contribuye no poco semejante disposicion á que el animal se canse, y aun

á que se ahogue, haciéndole trague agua de suerte que vaya perdiendo sus fuerzas.

La *Lám. XXXIV.* ofrece una idea de la pesca de los ríos en países quebrados y frondosos, indicando los distintos parajes, en que se colocan los pescadores, para que los curiosos formen concepto de esta inocente y utilísima diversion, y los aficionados puedan recordar sus acaecimientos particulares relativamente á varios lances logrados ó perdidos en la pesquería, pues que á todos les han ocurrido.

La *fig. 1.* manifiesta las agitaciones de una trucha de bastante tamaño, que clavó el pescador *A*, quien, medroso de perder la presa, está con el cuerpo tan arqueado como su *Caña*. La *fig. 2.* denota el pescador *B*, sentado tranquilamente, pero con el brazo levantado, echando cebo hacia la parte del corcho. La *fig. 3.* otro pescador *C*, que, segun queda dicho anteriormente, habiendo cogido un pez para sacarle con mas facilidad, levantó la *Caña*, y cogió el sedal con la mano derecha. La *fig. 4.* que se mira á larga distancia, supone el pescador *D*, que extrae de la boca de otro pez el anzuelo, con que llegó á prenderse.

Por estas indicadas aptitudes se puede formar concepto sobre las incidencias de las pesquerías con la *Caña*; pero como no es dable explicarlas, ni demostrar todas quantas pueden ocurrir, queda al discurso de los que se entretienen, ó se dedican á este ejercicio, premeditarlas y estudiar las urgencias ó apuros, en que, sin saber como, suele padecer el que está pescando acaso satisfecho de que se ha-



halla en parage el mas cómodo y desembarazado por lo respectivo al fondo de las aguas , en que tiene echado su sedal.

Entre otras acaece que varios peces, quando se sienten clavados , se alargan mucho con el sedal, que soltando el carrete , les franquea el pescador, por cuyo medio les es fácil poder retirarse á las cuevas del fondo, ó á meterse en los juncales ó herbages de dentro de las aguas , de cuyos parages suele ser difícil , y á veces no se consigue sacarlos. En semejantes casos no es conveniente pretender que el pez se desaloje de aquel efugio á puros tirones del sedal. Si así se ejecuta , es muy factible que este se rompa, que se quiebre el anzuelo , ó que se rasgue el labio del pez , si la punta de aquel no se ha clavado en lo interior de la boca. Lo mejor es que, sin aflojar mucho el cordel, se deje á los peces que se agitén largo tiempo y se fatiguen: entonces se podrá tirar con discrecion , siguiendo diversas direcciones, pero siempre sin empeño violento , con cuyas diligencias se llega algunas veces á conseguir desenmarañarle , digamoslo así , de las yerbas ó piedras; mas si continua la dificultad , no hay mas arbitrio que echar mano de un anillo de hierro algo grueso y ancho , que al intento y con prevencion para semejantes casos llevan los pescadores, al qual se ata un cordel de alguna resistencia, y largo competentemente, y pasando por el ámbito de esta rodaja el sedal , se logra que corra hasta la cabeza ó hocico del pez, en cuyo estado el pescador tira de aquel cordel, á que está atado el anillo , en sentido contrario ó diferente de la direc-

Tom. II.

Z 2

cion,

cion , que tiene el sedal. Este medio es el que usan los pescadores de Cuerdas y de Palangres en el mar ^(a); y no es ménos útil en los ríos , quando no hay alguna pequeña barca , de que valerse para auxiliarse.

En las lagunas , charcos grandes , acequias y otros de esta clase se verifican , lo mismo que en los ríos , varias pescas , segun la calidad de sus aguas : en aquellas , en que por estar próximas á las playas , y tener comunicacion con el mar , tambien se cogen lisas, robálos, doradas, anguilas , &c. ; y en otras que no pueden tenerla , porque se hallan tierra adentro situadas á mucha distancia , se pescan tencas , carpas, anguilas, &c. Los pescadores del río Xúcar en Culléra , los del Estanque ó Laguna de Exárraco , los de Corbéra , los de San Niculau de Gandía , y los del Molinell y del Palmar cerca de Dénia , que se entiende por la Alberca : todos se mantienen bastante bien con la *Caña* , aun quando no tengan otra profesion mas que esta.

Semejante ventaja produce su pesca en parajes como los que acabo de referir , cuya disposicion local , así por los ríos y lagunas, como por la inmediacion al mar, proporciona una abundancia de peces , que aguza el ingenio de los mismos pescadores , y esta industria es estimulada cada vez mas por el producto ; y así en los sitios referidos se emprenden varias pescas á la *Caña* adicionados los modos con respecto á la sutileza de los pe-

(a) Véase *Casca* en su correspondiente lugar.

peces , ó á aquel conocimiento que les suministra su instinto para precaverse del artificio humano.

De esta suerte vemos que en la *Lám. XXXV.* se presenta por la *fig. 1.* una media cabaña ó choza *A.* compuesta de anea entretejida , en donde se vé sentado el pescador *B.* á la orilla del agua , teniendo por delante un parapeto ó pared *C.* de cañas ó juncos , que ó bien son naturales , ó lo ponen á propósito , para ocultarse de modo que las lisas , á que se dirige esta pesca , no puedan verlos , porque como son unos peces tan avisados , sin este artificio , los pescadores ninguno cogieran.

Veese el mismo pescador , que tiene dos cañas *d. e.* caladas segun los corchos *g. b.* y las quales están sostenidas por dos horquillas *i. j.* de manera que el pescador *B.* cubierto con su media choza *A.* para resistir al sol y al agua , cuya defensa necesita , vé por entre los juncos , cañas ó ramos de pino (que tambien se ponen) quando pica el pez sin ser visto de él por el movimiento de los corchos , y luego alza la caña , segun le conviene , y quando llega el caso. Es de advertir que estas cañas son de una sola pieza , bastante delgadas , y su largo como cosa de quatro varas. El sedal es del de *brasoli* ó cordel de Cataluña : péscase con poco plomo : el corcho es de poco volúmen : no se usa mas que de un anzuelo , y por cebo se echa camarón de agua dulce , al qual se quita la cáscara , y bien pelado , se coloca en el anzuelo , que es muy pequeño , de los que suelen llamar de *mosca*.

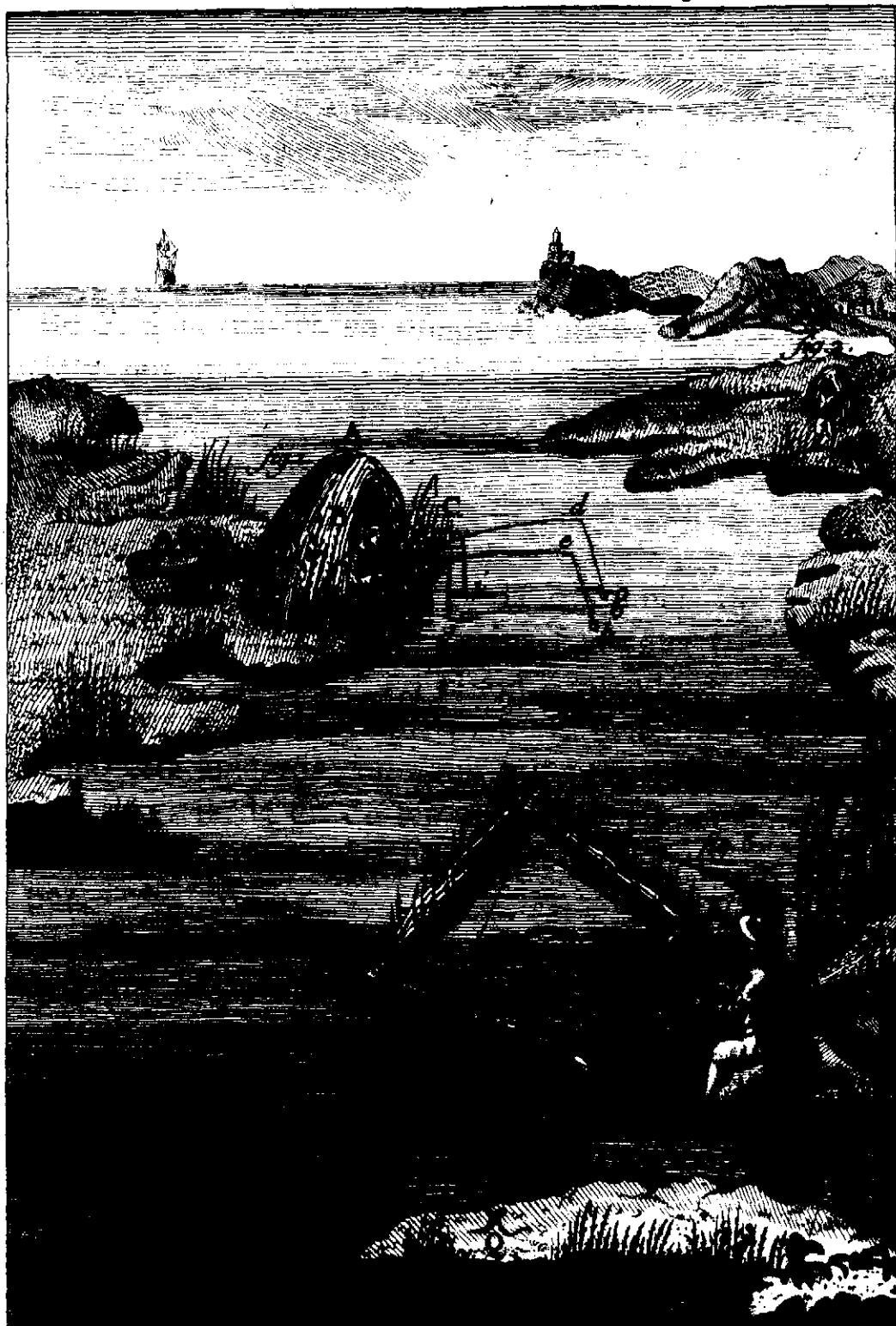
La *fig. 2.* denota otro pescador , que se dirige á

á establecer su pesquería , á cuyo efecto lleva su choza á cuestas , y dos cañas en una mano , de que siempre van armados los que se dedican á esto para pescar con ámbas á un tiempo , como queda demostrado en la *fig. 1.* en la que tambien se halla una cesta *K.* y la mitad de un cántaro *l.* La cesta sirve para llevar el pescado quando el pescador se retira á su casa , y por no cabér dentro de la barraca , tiene que dexarla fuera : y el pedazo de vasi-ja *l.* le sirve para machacar el camaron , con que ceba el puesto. Pero los camarones , con que ceba sus anzuelos , siempre ha de tenerlos á la mano dentro de la misma barraca en una pequeña espuerta de palma bien resguardados con yerbas marinas , para que se mantengan vivos. Asimismo los peces que va cogiendo , los conserva dentro de la misma barraca envueltos en iguales yerbas , para que estando á la sombra , no desmerezcan por el calor del sol , como sucederia.

La *fig. 3.* denota hallarse situado rio arriba un pescador *M.* con su caña en la mano tendida en un quadro *N.* el qual por los ángulos de la parte de afuera *O. P.* está amarrado con dos cuerdas , que aseguran las estacas *Q. R.* Esta figura , mirada así á primera vista , parece un objeto algo ridículo y como inútil , pero semejante armazón es tan ventajosa para la pesca de tencas y barbos , como que sin ella no se conseguiría una sexta parte de pescado de las clases referidas.

Consta semejante invento de varias cañas verdes , con las cuales se forma el quadro *N.* que tendrá sus diez y seis varas en contorno ; bien que
há-

Dix. Tom. II. Pag. 181. Lam. XXXV.





hacia la parte del pescador es mas estrecho, de manera que forma una especie de lengüeta en donde se sitúa, pero asegura el remate de las cañas *O. P.* que vienen formando ángulo hacia él con otras estacas; y para que el todo tenga mas firmeza, atraviesa una porción de cañas deshojadas desde *S. á T.* que es en donde él apoya la con que está pescando.

Esta consta de dos piezas, cuyo largo de ambas unidas es como de seis á siete varas: tambien el sedal es de brasolí ó cordon de seda: pescan á un anzuelo, y ceban con pasta de maiz, y con la misma el puesto; pero hay la diferencia de que para este fin se amasa la harina con agua fria, de modo que apénas cae en el agua quando se deslie: y la otra pasta se destina para el anzuelo, porque como está amasada con agua caliente, tiene mucha mas liga, tarda en desleirse, y por conseqüencia permanece el tiempo que conviene para coger el pez.

El objeto de esta clase de pescadores con la molestia de formar un armatoste semejante, es, porque como la tenca y el barbo buscan siempre parages dentro del agua donde estar mas á cubierto, como herbages, socabones, y otros sitios al tenor, vienen con mas facilidad al resguardo, que para ellos forma el quadro de las cañas, cuya sombra ademas apetecen con particular querencia. Puesto el pescador en su *Corral encañado*, que así se llama, está seguro de que logrará una abundante pesca, lo que no conseguiría de otra manera al descubierto; porque la caña no puede pescar.

si-

sino en parage limpio y desembarazado, á causa de que el sedal cada instante se engancharia, y en este caso seria regularmente aparejo perdido.

Estos corrales de caña para coger dichos peces se los construye cada uno en el sitio que mejor le parece, y despues le queda para siempre la posesion. Con tal particularid observan los pescadores de *Caña* el derecho respectivo en esta parte, que aunque esté vacío un puesto por no asistir aquel dia el propietario, es bien seguro que de 200 ó 300 pescadores, que suelen ser, le ocupe ninguno, á ménos de que el dueño quando no quiere ó no puede asistir, lo advierta á alguno de sus compañeros ó amigos, por si le acomoda aprovecharse de él.

En la Albufera de Valencia hay una pesca curiosa, que no es posible omitir. El nombre, con que se conoce entre aquellos pescadores, es el de *Molinada*, y algunos solo la significan por el de *Burinot*. La causa del primero es porque en el idiomá de aquél pais *molinada* significa un conjunto confuso de cosas pequeñas ó monton informe; y en quanto al segundo porque alude á aquellos grandes moscones, los quales, entrando en alguna habitacion, hacen un ruido bronco y fuerte, que vuelan atropelladamente, y como sin tino, dándose por las paredes hasta que vuelven á encontrar salida.

Esta pesca se ejecuta de noche (a) determinada-

(a) El pescador de oficio á la caña hace esta pesca de noche; pero los aficionados que se contentan con una corta porcion, solo la emprenden de dia.

damente á coger solo anguilas, en parage elegido, y con las proporciones correspondientes, á cuyo efecto disponen ó fabrican el puesto de ante mano los pescadores. Las proporciones, que se necesitan, las ha de facilitar naturalmente la costa por alguna elevacion del nivel del agua; pues si fuere rasa, ó estuviere en plano inclinado, no es posible establecerlo.

El modo es con caña entera y de las gruesas, cuyo largo consta de tres á tres y media varas: al extremo de ella se pone un cordel de azote, dándole todo el largo de la caña: al remate de este cordel se afianza una especie de borlon hecho de lombrices, que se enfilan con aguja y hilo, cuyo ámbito comprime una bala de fusil, que está horadada, y cae sobre el principio del borlon.

Para la práctica de este arte se prepara un parage adecuado en la orilla de una laguna ó rio, que tenga en la costa terrazo ó elevacion de una ó mas varas. Formá allí su asiento el pescador, y á su mano derecha hace una poza ó charca por excavacion en tal distancia, que, estando él sentado, y pegando la molinada en la pared del terrazo, caigan perpendicularmente con precision las anguilas en la poza. El objeto de este invento fué desde luego excusar al pescador de andar cogiendo de noche las anguilas, que sacaba asidas á las lombrices, pues que, sobre perder en semejante ocupacion mucho tiempo de pescar, se le extraviarian fácilmente. Toda la maniobra la desempeña así: luego que siente hay algunas, que andan mordiendo el borlon de lombrices, le saca del agua le-

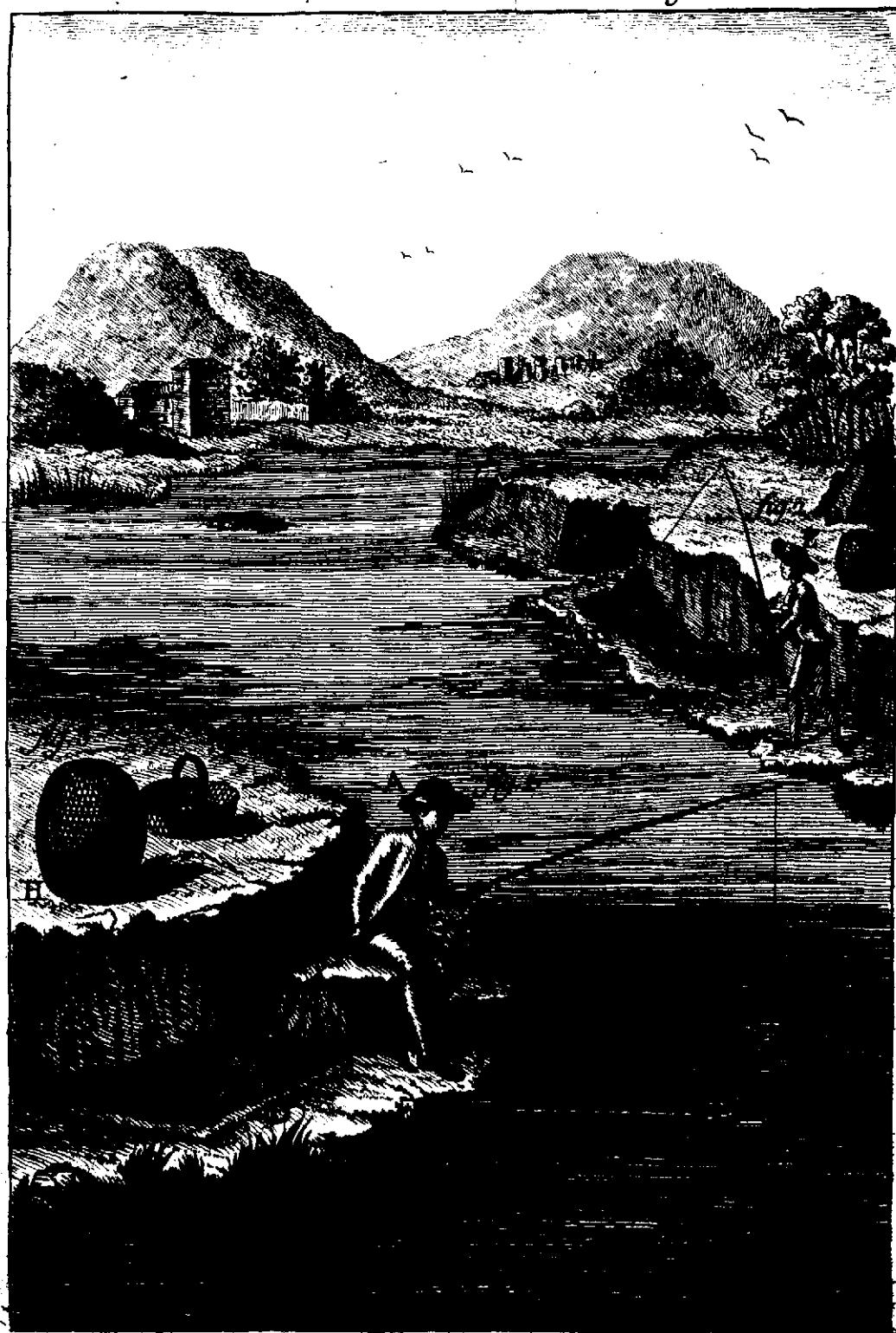
vantando la caña ; y sin mas accion que volverla hacia su mano derecha , hace que pegue el borlon en la pared , de cuyo golpe resulta desprenderse los peces , y caer dentro del pequeño charco , en donde se mantienen quantos se sacan. Esta operacion la demuestra la *Lám. XXXVI.* La *fig. 1.* denota el pescador *A.* sentado sacando en el borlon *B.* tres anguilas , para pegar con ellas en la pared del terrazo *C.* á fin de que caigan en la pequeña charca *D.* Así lo verifica el de la *fig. 2.* *E.* que sacudió el borlon del modo referido en la pared *F.* y caen las anguilas en el charquito *G.*

Estos pescadores , quando tienen una porcion competente en las charcas, las pasan al vivero *H.* *fig. 3.* para , en estando dentro de él , volverlas al agua del rio ó laguna , con lo que se mantienen vivas , aunque sean muchos dias , y con ellas poder surtir al público.

En las acequias llamadas la *Overa* , la del *medio* , la *derecha* , la del *aborcado* , la de *Benifayó* , y la *mayor de Sueca* hay varias pesquerías de esta clase. Estos canales de agua vienen del rio Xúcar por espacio de dos y tres leguas , regando las tierras de arroz , y desaguan en la laguna de Valencia. Todos ellos recogen infinidad de acequias pequeñas , que descargan en las maestras referidas. En las chicas tambien se crian muchísimas anguilas , de que resulta que las acequias madres son abundantísimas , tanto que en el tiempo que desaguan la de *Sueca* se juntarán mas de 300 pescadores , ya de los lugares inmediatos , como de la misma Ciudad para pescar , y su trabajo no les sa-

le

Dic. Tom. II. Pag. 186. Lam. XXXVI.



le inútil: cada vez que por ley establecida se le corta el agua, lo que acontece por dos ocasiones al año, en los quince días que dura el desagüe y limpieza de esta acequia, cogerán mas de tres mil quintales de peces entre anguilas y otros.

Otra pesca se ejecuta á la *Caña* en el mismo país, que aquellos naturales explican por la voz *Senil*, que es para coger ranas. La caña para el efecto es de las mas delgadas, que se crian dentro del agua, y allí llaman *bobas*, cuyo largo es de quince á diez y seis palmos. Arman con un hilo blanco de coser de dos cabos, á cuyo extremo ponen un pedazo pequeño de grana, ó de algodón bien asegurado.

Si pescan con barca, llevan tres ó cuatro cañas, por si se rompe alguna; pero si van á pie, no llevan mas de una, y si se quiebra por la punta, cortan la parte rota hasta que llegan á parage en que pueden arrancar otra nueva, respecto abundan en todas aquellas inmediaciones de la laguna y sus acequias hasta Dénia, en que se sustentan muchos hombres con el producto de las ranas, segun se ha dicho en el artículo *Candil*.

Estos pescadores andan echando sus cañas en los parages mas oportunos, y luego acuden las ranas á morder la grana ó el algodón, con lo que el pescador tira hacia sí el cordel, y con la misma mano, en que tiene la caña, coge ó afianza la rana, porque el cebo, esto es, la grana ó el algodón está pendiente del hilo, al qual se le dió el largo competente, de modo que la rana venga á parar á la mano; tienen aquellos pescadores tal

Tom. II.

Aa 2

des-

destreza, que no pierden una; pues á no ser de este modo, les seria muy difícil cogerlas, porque van cargados, y con el embarazo de una espuenta, que llevan en el brazo izquierdo, y otra grande á la espalda: en la primera depositan las ranas apénas las cogen; y luego que tienen en ella como cosa de dos á tres docenas, las pasan á la mayor. Tienen que andar mucho para ganar su jornal; pero le logran regularmente, pues aunque las ranas no quieran acudir al cebo figurado, como sucede, llevan una Cambéra, y entrándose en el agua, las persiguen y cogen.

C A Ñ A L.

La generalidad de este nombre ^(a) ofrece dos objetos en razon de pesquería, porque el invento, que denota, no solo se emplea en los parages, que proporcionan los ríos, arroyos, &c. sino que se extiende á las playas marítimas en la subida y bajada de las mareas.

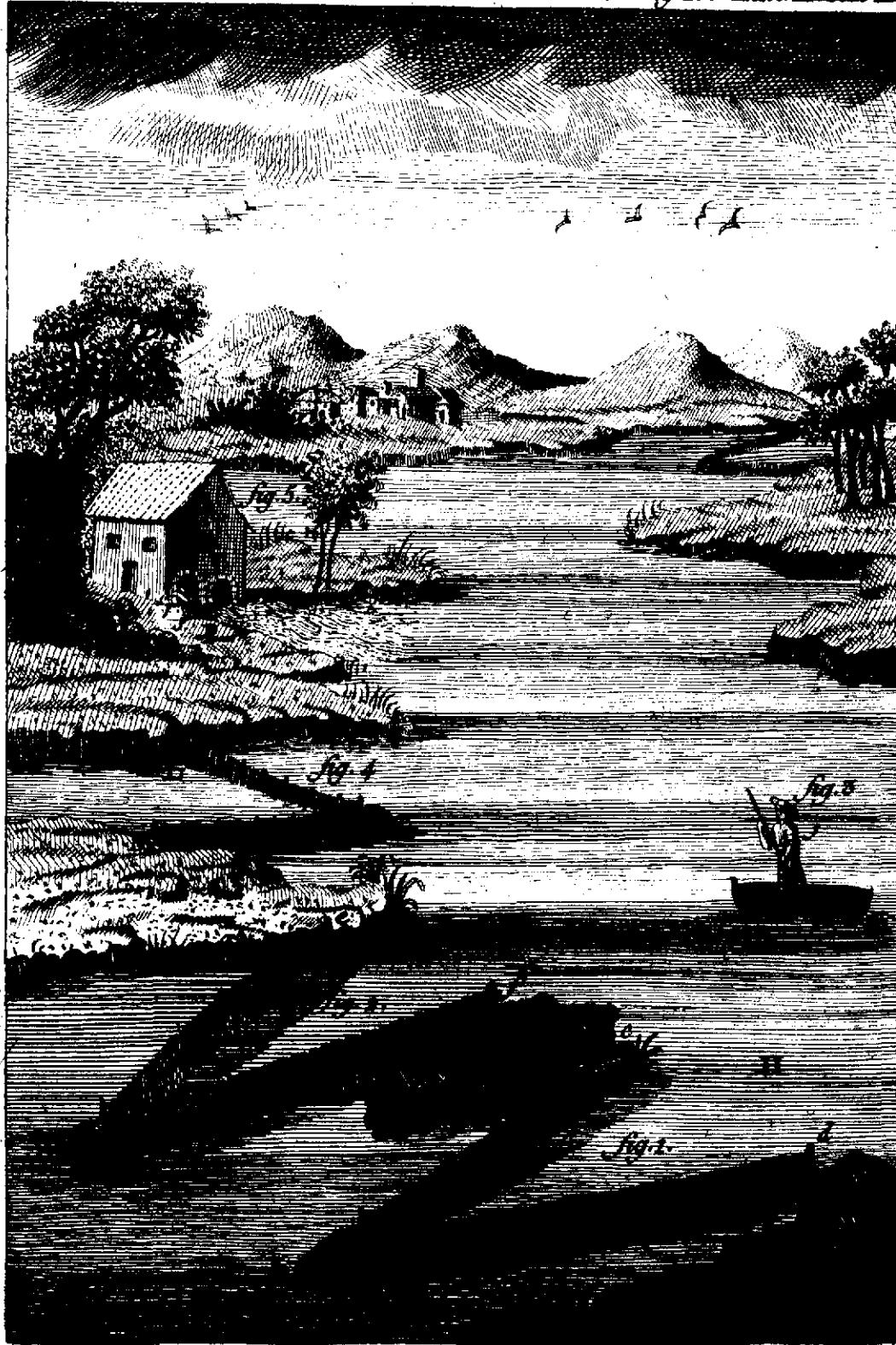
Para proceder á la descripción de estos géneros de armadijos en el agua dulce, conviene tener á la vista la *Lám. XXXVII.* pues que en sus dos *fig. 1. y 2.* están demostrados como unos compuestos de muchas

ca-

(a) *Cañal.* El cerco de cañas que se hace en las presas de los ríos, ó en parages angostos de ellos para pescar. *Septum arundinum.*

„*Cañal pequeño*, que se hace al lado de algun río para que entre la pesca, y se pueda recoger con facilidad y en abundancia. *Canalibus capiendis piscibus instructus.* Dicc. de la Lengua Castellana.“

El Dicc. de Cienc. y Art. de Terreros lo explica: „*Cañal* se toma tambien por el cerco de cañas para pescar en los ríos ó parages angostos. *Septum arundineum.*“



cañas reducidas á dos líneas rectas, paredes ó filas, que, procediendo desde su principio en forma de ángulo agudo, tienen en el extremo de él colocados los Cestones ó Nañas de mimbres, red ó junco *A. B.* para que, tomando con cada fila ó pared de cañas *c. d.* y *e. f.* el ámbito, que permite el río en *H. T.* los peces impelidos de las respectivas corrientes, ó subiendo y bajando naturalmente por ellas, para buscar alimento, ó descendiendo al mar en las avenidas, y no teniendo otro paso que la misma boca de los *Cañales*, vayan á parar respectivamente á la de las Nasas *A.* y *B.* y entrando en ellas, queden encerrados, sin arbitrio de poder volver á salir, sino quando acude el pescador *j.* en su barca *K. fig. 3.* que impeliéndola con la palanca, ó vara gruesa y larga, se encamina á sacarlos, para aprovecharse de ellos.

Lo comun es formar estas pesqueras con un crecido número de cañas, segun la mas ó menos extensión, de que las dos alas ó filas *c. d.* deben constar. Las cañas tienen proporcionalmente la altura necesaria á la del agua, que lleva el parage del río, en que se establece el *Cañal*, porque si rebosara por los lados, se saldrían muchos peces, y resultaría una lamentable pérdida al pescador: así vemos una continua variedad en esta parte. Quando no hay cañas, se echa mano de varas proporcionadas, ó bien se ponen tablas sostenidas con estacas gruesas por la parte exterior, formando el cañal *L. M.* que se mira á una distancia *fig. 4.* en que la industria aprovecha aquel brazo de río.

Por lo mismo los parages mas propios, en que de-

deben armarse , son en los que desde luego se halla el agua con un cierto grado de corriente como en los ríos , arroyos perennes , cauces de molinos ó sus desagües, de que en esta última parte, supuesto quedan demostradas las demás, da una idea la *fig. 5.* denotando salir del primer arco del molino *Q.* cierto conducto ó canal *P.* hecho de cañas horizontalmente colocadas , sostenido por uno ó dos caballetes de madera *r.* y al extremo un cesto de mimbres *s.* que bien asegurado , y apoyándose en dos gruesos palos, recibe el chorro del agua , que baxa ó cae por allí , y con ella toda la pesca, que se dexó llevar de su corriente. Para descargar el cauce , aprovechándose en tiempos oportunos de semejantes *Cañales* , que es quando el agua de la presa está sobrante , por no haber que moler y hallarse paradas las piedras , está construida á propósito la compuerta correspondiente, desde la qual empieza el nacimiento ó principio de aquel conducto , cuya anchura por aquella parte es igual al boquete , que , quando está echada ó caida la misma compuerta , queda cerrado : esta se levanta conforme la cantidad de agua , que entra en el cauce , ó segun la que tiene de mas , y se quiere minorar ; pero con proporcion á la capacidad del canal, por donde ha de tener su salida , evitando todo el volúmen ó ámbito, que permite el de toda ella ; porque el ímpetu del cuerpo de agua haria que rebosase y se inundase el ceston.

Aunque este *Cañal* procede horizontalmente, segun la corriente , recibe la pesca por un orden

ver-

vertical el Ceston ó Nasa. No sucede así con los que están en la corriente de ríos ó arroyos, pues estos han de tener la posición nivelada con la misma corriente.

En semejantes parajes concurren al aumento de ella, por su figura y construcción, siendo además el medio único y seguro de encaminar la pesca á un punto que resulta de la línea recta de las dos alas laterales *c.d.* y *e.f.* de las *fig. 1.* y *2.* como que recogiéndose la mayor parte del agua, que en sus bocas ó espacios *H.Y.* abarcan ámbas figuras, progresivamente el aumento continuo, que cada vez entra, multiplica el impulso hasta *A.* y *B.* por cuyos puntos ó reunión de líneas el agua refluye ó se descarga.

Sin mas reglas ni prevención que la pura visualidad arman muchos semejantes artes, clavando las cañas en dos filas, colocando después de la primera la segunda caña, y así sucesivamente, hasta proporcionar con una y otra un ángulo, que es el que siempre resulta. Pero otros aseguran esta fábrica poniendo una estaca de firme en *d.* y otra en *q.* atando de una á otra un cordel, sobre cuya línea se arma la fila, clavando en el suelo aquella parte de caña conveniente á la resistencia, que necesita para sufrir el respectivo impulso del agua; y luego se forma del propio modo la otra fila desde *c.* hasta *r.* Estas cañas las entrelazan con mimbres, ó aseguran con cordeles, ó bien ponen á la parte superior horizontalmente dos ó mas, que en línea prolongada afirmen las cabezas ó cabos de todas las que componen cada fila; y en su defecto unas varas.

Las

Las Nasas *A. B.* que se hallan atadas ó colgadas en el ángulo, que forma cada *Cañal*, son regularmente de mimbres; pero hay países en que las echan de red, y en algunas partes de juncos.

Semejantes armazones suelen ser grandes ó pequeñas, conforme permiten las circunstancias del parage, ó segun puede ó quiere el pescador ó propietario de aquella parte de río, donde, á proporcion de las estaciones, se establecen, pues que en tiempo de grandes aguas hay que abandonarlas, si con prevencion no se han levantado. Son, como se indicó, el medio seguro de encañinar los peces á que inexcusadamente entran en las Nasas, pues que si estas solamente, y sin las dos alas ó filas del *Cañal*, se echáran en medio de una tablada de río, cuya corriente, aunque lenta, obrase por toda la extension de la misma tablada, nunca seria dable poder esperarse pesca abundante, porque en semejante disposicion los peces giran con absoluta libertad, como que no tienen las paredes de caña, que insensiblemente por la figura del cañal, y con precision por el aumento de corriente, los incline, ó violente, á entrar en la Nasa; á menos de que en ella, estando suelta, como se ha supuesto, se pongan ciertos cebos, cuyo atrativo iguala la disposicion combinada, que las ventajosas circunstancias del propio *Cañal* proporcionan, para lo que es el determinado efecto de conducir á unas angosturas y á un encierro los peces.

Conviene añadir que, no siendo la boca de la Nasa de mayor ámbito, que el que regularmente corresponde á su circuito, si se echaré suelta y sin la

la disposicion del cebo , nunca se verificará que entren peces, á no ser rara vez, lo qual sucede quando van buscando la sombra en los ríos , que por un órden natural han menguado en el verano mucho en sus aguas : de que resulta que el pescador deberá contar con muy escasa, ó ninguna pesca , porque los peces pasarán libremente á derecha é izquierda , sin entrar en la Nasa.

Observando asimismo que varias especies de peces se complacen , ó por particular instinto se dexan llevar del impulso de las corrientes, se pensó sin duda , y con sobrado fundamento , el modo mas ventajoso al objeto de cogerlos , dando aumento de celeridad en varios parages por medio de los *Cañales* , los quales congregan gradualmente mayor copia del líquido hasta el estrecho punto del desagüe , en donde la Nasa se halla situada.

Estas consideraciones , cuyo principio dimana siempre de las meditaciones de la industria , y de sus repetidos ensayos, parece debieron dar origen á los *Cañales* , esto es , á formar con el tenue material de algunas cañas , ú otra cosa equivalente, dos paredes altas ó baxas , segun la posicion del suelo , ó caudal de aguas , tomando desde ámbas orillas la extension de la corriente hacia el hilo ó centro de ella con el receptáculo final de un cestón , de que ya se conocia el uso , para que detenida y aprisionada la pesca , fuese premio del inventor.

En varios parages , y con particularidad en la Laguna de Valencia , forman tambien *Cañales* con *Tom. II.* *Bb* sus

sus Nasas; pero estos, á los cuales allí llaman *Traveseros*, son de distinta figura, pues se ponen en línea recta, dexando sus boquetes, en que las colocan, á semejanza de las *Encañizadas*, porque apénas hay corriente; y así no necesitan, como en los ríos, darles la figura angular, de que en ellos generalmente no es posible prescindir.

Ademas de los *Cañales*, que quedan explicados, tambien los hay de varias clases en ríos y molinos, y que cada uno forma á su idea, adoptando el que le parece para la pesca de anguilas y otros muchos peces.

El tamaño y figura de las Nasas exige tambien su respectivo conocimiento, á efecto de construirlas con las dimensiones proporcionales, para que ni por ser la malla muy pequeña, ni por muy cortas en su volumen, se maltraten los peces, que llegan á entrar; ó al contrario, si fuesen de malla excesivamente ancha, resulte el que por entre sus claros se escapen muchos de tal tamaño, que podrian aprovecharse; ó porque, siendo demasiado grandes, se puedan salir.

Es constante que el pez dentro de las pequeñas padece compresion, y se ahoga ó sofoca, quando llegan á llenarse de peces, lo que por esta razon sucede freqüentemente.

Ademas que las Nasas, cuyo ámbito de mallas fuere estrecho, son perjudicísimas á la cría de los peces, porque no pueden salir por ellas, como debiera suceder, segun toda regla de buen gobierno, precaviendo la destrucción de los ríos; y mucho mas quando las corrientes de las aguas, por

por claras que sean, siempre arrastran ó conducen en su impulso algunas partes terreas, legamosas, y areniscas, que en el tropezadero de las Nasas quedan continuamente depositadas, con que se entrapan los juncos, mimbres ó hilos, de que están formadas, y de este modo se estrechan las mallas á un término, que no queda espacio para que pueda escapar por ellas el pececillo del volumen mas diminuto; porque en realidad mas bien es en tales ca-
sos un cesto de mimbres apretados, que una Nasa. En las que son largas con exceso, padecen tam-
bién por el golpeo del incesante curso del agua, que no dexa de maltratarlos, quando es rápido. El medio de proporcion lo halla la prudencia del pescador, si consulta sus primeras pruebas, quando saca la pesca para evitar tales perjuicios; por-
que en efecto todo pez macerado ó molido no es grato en la mesa, ni es posible conducirle á lar-
gas distancias á las poblaciones crecidas, en don-
de aumenta comunmente su valor, por razon de que con facilidad se corrompe á breve tiempo, y mas en el caluroso.

Con todo muchos pescadores procuran echar á sus *Cañales* Nasas largas: el rezelo de que puede volverse á salir una gran porcion del pescado, y mayormente los de tamaño crecido, les hace adop-
tar un medio, con que evitan toda pérdida en ra-
zon de la cantidad, que es lo mas conforme, ge-
neralmente hablando, al modo de pensar de la co-
dicia, ó de un interes mal entendido de algunos, quienes solo discurren en coger muchos peces, sin detenerse ni en la destruccion de la especie, ni

en que se maceren las piezas mas apetecidas. No falta entre ellos cierta retórica natural, que á los que no se detienen á meditar, persuade con supuestos imaginarios que el pez, que llegó á entrar en la Nasa, en aquel mismo hecho olvida el camino que seguia, que nada con incertidumbre, y que así se verifica muchas veces, que se dirige hacia el fondo del armadijo; no obstante de hallarse en él un cuerpo opuesto impenetrable.

Asimismo añaden que quando se halla cogido en uno de estos artes, se amedrenta, se agita, y que despues de haber apurado todos sus esfuerzos para vencer el obstáculo, se postra hasta un estado de languidez; pero sea como fuere, lo cierto es que los peces de cria perecen en muchas Nasas entrapadas, sin que puedan servir á uso alguno, y que los de tamaño regular, que están oprimidos ó golpeados en el fondo de aquellas, donde reciben sin cesar una corriente algo violenta, quando se extraen de allí, si han pasado algunas horas, salen amortecidos.

Fuera de esto, por lo que interesa al bien público, no puedo desentenderme de otro perjuicio demasiado comun en nuestras Costas del Septentrion por los abusos, que asimismo se cometan de armar ciertos *Cañales*, en que se coge por abril la mayor parte de las crias ó salmoncillos, procedentes del desove de enero y febrero, y que baxan á criarse al mar: y siendo tantos los ríos, en que se ponen dichos *Cañales*, y muchos los que hay en cada uno, no puede haber guarismo que numere los daños, que con semejante intolerable exceso se

cau-

causan , arruinando un ramo de tanto aprecio , y tan necesario para el surtido de la Península con ventaja de las pesquerías extrangeras , que la abastecen de salmon salado.

No se verificará así con los que se coloquen en las Costas , siempre que no perjudiquen á la navegacion , ni á los artes de pescar útiles , pues que facilita la proporcion de las mareas , y su regulada corriente semejante aprovechamiento , sin la rapidez , que en muchos encañados de los ríos , cuya inclinacion de plano no permite el que las aguas procedan de otro modo que con precipitacion violenta.

Estos *Cañales* en las playas del mar se forman , lo mismo que en el agua dulce , con cañas ó varas , y aun estacas gruesas , dándoles la propia figura angular ; pero esto en una posicion encontrada , como se vé en la *Lám. XXXVIII.* segun *A. B. C.* y demás , que se miran por toda la Costa , cuya longitud de terreno ocupan hasta *D.* que denota ser el último *Cañal*.

Con semejante disposicion se consiguen las dos acciones de fluxo y refluxo , esto es , que al subir la marea , las Nasas *B. E. F.* pescan ó pueden coger los peces , que con las aguas de ella vienen á buscar su pasto en la tierra , que van inundando y cubriendo , como sucede ; pues por instinto al atractivo de la pulga marina , salton , lombriz , camarón , &c. acude un sin número de peces de varias especies. Entónces si las Nasas *B. E. F.* tienen algun cebo , como de propósito le ponen los pescadores , se coge mucha pesca en ellas , y permanece

ce

ce allí depositada cómodamente sin padecer mace-
racion , ni otra violencia que estar encerrados los
peces de modo que no puedan huir , por no inter-
venir la accion de corriente rápida , que los aho-
gue ó maltrate , hasta que despues han declinado
las aguas: en el retroceso de estas logran tambien
su pesca las Nasas de los ángulos opuestos *A. C.*
G. D. , y entonces acuden los pescadores á regis-
trar sus *Cañales* , y recoger la pesca , que hallan
encerrada en todas las Nasas *A. B. C. D.* &c.

Estos armadijos marítimos no conviene se per-
mitan sino en aquellos parages , en que por su dis-
tancia lejana de los puertos , por ser el sitio despo-
blado , y por tener el terreno muchas rocas , no pue-
dan causar el mas remoto perjuicio , no solo á la
navegacion , como objeto de los mas importantes ,
pero ni tampoco á los artes ó redes de tiro y otros ;
porque con esto se privaria á los pescadores de pro-
fesion de sus legítimos lances ó pescaderos en pla-
yas limpias. Y aun en aquellos parages solo deben
tolerarse , no como armazon de firme , sino provisio-
nal por alguna corta temporada en verano ; pues
que considerado su efecto , no dexan de esterilizar
algo las playas , porque queda siempre porcion de
cria de peces en los puntos , que el ángulo termina
hacia el mar como *A. C. G. D.* ; y como las cañas
ó varas están clavadas tan juntas , que se tocan unas
á otras regularmente , y de esta suerte el fango y las
yerbas marinas se detienen en las paredes , que for-
man , sucede lo mismo que en los *Corrales* , hechos
de mimbres y estacas , por donde , cerrándose los in-
tersticios , no pueden hallar salida los pececillos mas
pe-



pequeños, y se pierden inútilmente. A esto se añade que las playas se escaldan, que es decir, se vendimian demasiado en perjuicio de los pescadores de otros artes, quando son los *Cañales* muchos, y permanentes ó construidos de firme en repetidas partes.

Ademas si se diese amplitud á que cada uno pudiese construir estos *Cañales* á su modo, y en los parages que le acomodase, resultaria una general ocupacion en muchas playas, quitando ó impidiendo los naturales redaderos ó sitios á propósito, en que trabajan los pescadores de profesion con sus embarcaciones y artes. Y como los que arman los *Cañales* no necesitan entrar en barco para ponerlos ó quitarlos, resultaria un perjuicio al fomento de una clase preciosa de ciudadanos, pues que sin aumentar el número de marineros, los muchos *Cañales* impedirian la subsistencia de los que contamos en el dia.

Es cierto que este daño es muy remoto, porque siempre las tormentas ó los uracanes en el orden de las estaciones, que naturalmente sobrevienen, pondrán freno al exceso, que pueda haber en la formacion de *Cañales* en las playas, por la resaca ó ímpetu furioso de las olas, que las combaten, no siendo posible dexen de quedar así destruidos á breve tiempo, ó por poco que dure la violenta alteracion de las aguas; pero á pesar de la seguridad de un antecedente, como el que se acaba de indicar, la buena policía no debe descuidar por su parte el remedio, que conduce á impedir todo abuso.

Fi-

Finalmente en otros países, en que son mayores las mareas, es bastante común el uso de estacas para formar estos armadijos, con los que se ocupa una grande extensión de terreno en ángulos salientes, y entrantes; de manera que al extremo de cada uno se coloca una grande Nasa, y de este modo se encaminan á ellas los peces.

Por otra parte es visto que semejantes alas ó filas de cañas ó varas se pueden colocar de muchas y diversas maneras para aprovechar los terrenos, sobre que se establecen; y en efecto los pescadores no se descuidan de dirigir los *Cañales* en varios sentidos, para que reciban los peces, que nadan segun diferentes direcciones.

C A Ñ E T A S.

Pesquería que se verifica en los lagos salados, como la Albufera de Valencia, y es de las ingeniosas en su clase. Para establecerla se necesitan de 400 á 500 cañas de las muy delgadas, ó, por mejor decir, de aquellas, que proceden de los muchos retoños, que nacen en cada raíz, y se crian con suma abundancia en las orillas de las acequias, y en los barrancos. Estas se limpian exactamente: se cortan las que á lo menos tienen el largo de tres varas, con poca diferencia, como *A. B. Lámina XXXIX. fig. 1.* y se arman poniendo en ellas un hilo de dos cabos, cuya longitud ha de ser de tres ó cuatro brazas lo menos, segun se vé en la caña *B.* atado con dos vueltas de lazada á dos ó tres dedos de la punta *C.* con un pequeño corcho de figura quadrilonga en *D*: al remate del hilo un anzue-

Dicc. Tom. II. Pag. 200. Lam. XXXIX



zuelo *E.* de los que llaman de *menuda*: y por la parte inferior, ó cabo contrario del hilo tienen la pequeña piedra *F*.

Armadas las cañas *A. B.* con los hilos, corchos, anzuelos, y piedra, segun manifiestan ámbas con igualdad, conviene tener entendido que desde el nudo *C.* hasta el corcho *D*, que se llama la *caloma*, se comprehende la parte mas larga del hilo, para que el corcho flote á su arbitrio segun la corriente. Desde el corcho *D.* hasta el anzuelo *E.* es la medida del agua, con la advertencia de que el anzuelo ha de estar colgando á distancia de tres á quatro dedos del fondo. Y la piedra pequeña *F*, que ha de ser llana, con la parte del hilo hasta *C.* es la distancia de uno, dos ó tres palmos, tambien á proporcion de la altura del agua: la piedra es la que afianza y sostiene la caña *B.* el corcho *D.* y anzuelo *E.* en el cuerpo del líquido con fixacion en el parage en que se echa: por las piedras se forman y permanecen las filas; porque las cañas no solo en modo alguno están clavadas en el suelo del fondo, pero ni siquiera tocan en él en distancia de dos, tres ó mas palmos, segun la que media por el hilo á que está atada desde *C.* hasta la piedra *F.* que regularmente como todas suele ser de seis á ocho onzas de peso, con la circunstancia indicada de que su figura sea plana, y proporcionada, para que con eso quando cae una anguila de tres, quatro ó mas libras, corra ó se deslice fácilmente por encima del fango, segun los esfuerzos, ó carreras del pez al hallarse clavado y preso con el anzuelo: si fuera de figura cilíndrica,

Tom. II.

Cc

re-

redonda , ó irregular , se atascaria sin duda en el mismo lodo del fondo , y romperia con facilidad el hilo ; pero esto no puede suceder , por mas que aquell se debata de un lado á otro , porque la piedra en la disposicion referida cede y sigue sus violentos movimientos hasta que se cansa y ahoga , al modo que se verifica con el anzuelo de cadena para los taurones , de que se dá noticia en el *Tom. I. art. Andana.*

Aunque la pesquería en lo general se significa con el nombre de *Cañetas* , los pescadores se entienden en razon de los calamentos , expresando la cantidad de cañas que tienen echadas , por el número de *piedras* ; y así dicen : *tengo caladas 300 400 ó mas piedras* , que es segun cada uno puede executarlo.

Esta se dirige á pescar anguilas principalmente ; pero suelen cogerse tambien bastantes robalizas. El modo de calar semejantes cañas es por filas segun se miran en la *fig. 2.* desde *H.* hasta *K.* y desde *G.* hasta *T.* Como son muchos los pescadores , y cada uno echa quantas mas puede hasta el número de las 400 ó 500 expresado , son muchísimas las cañas ; de manera que así por esta razon , como porque en levantándose algo de tiempo , suelen confundirse y mezclarse las de unos con las de otros , para conocer las filas ponen un ramo al cabo de cada una , como se ve en *H. T.* ; y para distinguir las cañas , quando en estos casos se juntan y mezclan , cada uno las señala con marca echa á corte , poniendo rayas , ó números romanos como los de las taras de las seras de carbon.

El

El cebo que se echa en ellas, preparadas segun queda explicado, es comunmente de pedazos de anguila pequena, aplicando uno á cada anzuelo: en su defecto se ponen lombrices de las que llaman de tierra, escogiendo las mas gruesas, que se dividen en tres trozos, ó partes, para cebar otros tantos anzuelos; y quando escasean una y otra especie, echan mano de ciertos pececillos, que en aquel pais nombran *Muchó*, de que ya se habla en el art. *Caña*, tratando de los varios cebos que con ella se usan. Pero no puede dexar de causar admiracion por lo que continuamente observan los pescadores, que en las *Cañetas* ó en las filas, cuyos anzuelos están cebados con anguilas, se cogen siempre las mas gruesas anguilas: en el concepto de que ni con lombrices, ni con los pececillos referidos, jamas llegan á pescarse robálos; siendo así que tambien caen bastantes en los anzuelos cebados con las pequeñas anguilas indicadas, cuyo cebo es visto ser el mas apetecido, no solo de otros peces, sino tambien de los de su misma especie.

Para calar tanto número de *Cañetas*, cada pescador necesita de un barco, y de otro hombre, que le acompañe, y vaya remando, como se vé en la fig. 3. Los patrones ponen tal estudio, ó, por mejor decir, tienen tal tino, que, no obstante de que esta operacion la ejecutan regularmente por la tarde, siempre proceden con cierta mira al viento que por las disposiciones de los orizontes preveen puede reynar á la mañana siguiente. Así sucede que van echándolas con direccion encontrada al ayre futuro, permitase decirlo así. Con eso, al tiempo

Tom. II.

Cc 2

de

de cobrarlas ó recogerlas, empiezan por una fila siempre al remo proegeando al viento, y luego por la otra fila en vuelta contraria á popa, conforme lo demuestra *M.* en la *fig. 3.* de la misma *Lámina XXXIX.* cuya operacion se ejecuta al empezar ó romper el alba.

Lo que pertenece á la accion de poner este arte en el mar, no puede ser mas sencilla, porque no hay otra maniobra, sino que, observando las circunstancias acabadas de indicar, se echa de trecho en trecho una *Cañeta*. Ella misma por la piedra que tiene, y que la sirve como de ancla, queda situada en posicion recta, ú obliquamente flotante y pescadora, conforme la mas ó menos altura de agua, segun se ha manifestado, y denotan las de la referida *Lám. XXXIX.* : concurriendo el pescador que rema con el cuidado de que las paladas sean iguales, para que el barco camine rectamente, y con cierto compas, en que pende la buena distribucion del calamento, que debe ser rectilíneo ; pues de otro modo exige no poca fatiga volver á coger las *Cañetas*, quando estas estan esparcidas, ó con desorden, y particularmente para el que maneja los remos, porque se han de cobrar una por una, en cuya operacion se ocupa el barco, y ambos hombres desde el romper el dia hasta las nueve, ó diez de la mañana : debiendo asimismo el que maneja los remos observar ciertas esperas ó pausas, miéntras que el otro pueda ir recogiendo los anzuelos, y peces, y envolver continuamente en las piedras los hilos para disponerse á cebar, y hacer nueva calada en la tar-
de

de del mismo dia , de que resulta ser una ocupacion fatigosa por el poco tiempo de descanso que permite á los pescadores, quienes regularmente hacen su comida por la noche , despues de haberla concluido.

No hay lugar determinado , ni cabe preferencia en esta pesqueria , pues que el parage es del primero que llega: en la inteligencia de que hay sitios mas á propósito unos que otros , y algunos trechos que absolutamente son inútiles , como los areniscos ó de fondo limpio.

Quando se encuentran dos barcos en un pescadero á un propio tiempo , no se detienen en callar juntos , sino que siguen paralelamente su linea recta , echando la primera fila , la qual concluida empiezan la otra al lado de ella si hay lugar ; y en caso de no haberle siguen mas adelante de la que han calado , ó se dirigen á otro parage , conforme pueden , y da cabida el mucho número de los demas pescadores de *Cañetas*.

Por lo general cada pescador tiene su barca, que es de dos bancos, y cada quince dias se ocupa , ó alterna la una de ellas. Para acopiar las cañas , ó llamemos mas bien cañitas delgadas , van ámbos pescadores en dia de fiesta , como por diversion ó paseo , á buscarlas por las orillas de las acequias , y por los barrancos , cortando cada uno la porcion que puede: despues de lo qual las deshoja , y trae á casa , á fin de prepararlas al servicio de la pesquera , respecto de que los dueños de los *Cañales* no se aprovechan de ellas , pues que es indecible la abundancia , que procede de los muchos

chos retoños, y porque tal vez el cañal es viejo, con esto no vale dinero, y se mira con desprecio: y así léjos de perjudicar los pescadores hacen un beneficio á los propietarios, porque les excusan el trabajo de cortarlas para dar fuego, á fin de que salgan las nuevas cañas. El coste de hilos, anzuelos y corchos lo suplen entre los dos compañeros, con lo que se verifica todo el armamento; pero para el cebo se necesita otro muy distinto trabajo, si se ha de adquirir; porque al efecto tienen que levantar de propósito por toda la orilla de la laguna infinidad de montones pequeños de fango y broza, los quales desde luego, sin otra diligencia, son otros tantos criaderos de anguilas ó abrigos, en donde las anguilitas están domiciliadas ó se acogen por huir, segun su instinto, de la claridad de la luz del dia.

Los pescadores, á quienes la experiencia hizo seguramente conocer las ventajas de este arbitrio, quando quieren cebo, acuden á los montones que cada uno oportunamente dispuso, y cogiendo el todo del monton con una Cambéra, que tienen de propósito, hecha de arpilla, extraen de entre la broza las anguilitas que hay en él, con las quales ceban sus anzuelos.

Finalmente los peces cogidos con las *Cañetas* se venden al público, y los dos compañeros perciben por mitad el dinero que producen, descontando los gastos que han causado en la manutencion durante toda la semana, respecto de que hacen la particion cada sábado.

Esta pesquera empieza regularmente por agosto,

to, y dura hasta Pasqua de Espíritu Santo.

C A Ñ I S.

Con esta voz se significa una ingeniosa pesquera, que en la Laguna de Valencia establecen los pescadores de ella para coger anguilas, y otros peces que produce aquel precioso lago ; pero atendiendo á la generalidad del nombre *Encañizada*, con que, segun el dialecto castellano, se expresan semejantes armazones grandes de cañas, véase en la letra á que corresponde.

C A P A R R A I Z.

Barco perteneciente al servicio de una Almadraba, y que en aquella pesca se sitúa entre los dos ángulos de Levante del Mocarsio del Copo. Véase en la descripción de la de Benidorme *let. A. Lám. V.* pág. 33.

C A P I R Ó T E.

En la Costa de Málaga se aplica este nombre á la parte última ó con que remata la Xavega, que es la undécima pieza de que constan semejantes redes de mucho uso allí para la gran pesca de sardina y boquerón, en que casi todo el año se emplean aquellos pescadores. El *Capiróte*, como continuación de la red, consta lo mismo que la Corona de 960 mallas.

C A R T E L.

Pieza de red, cuyas dimensiones llegan hasta 80 brazas de largo, y que se forma de copes, esto

to es, de otras piezas de malla mas estrecha, ó de menos ámbito en su quadrado que la de las redes en que estaban ó servian: véase el nombre *Cerco Real*.

C A S C A.

Instrumento que consiste en una especie de argolla gruesa de plomo, que parece verosímil se le haya dado este nombre por los pescadores valencianos, aludiendo á la analogía que en su figura tiene con unos rollos de mazapan ó compuesto de almendra, azúcar y otros adherentes, que con primor y sazon fabrican en aquel pais, y que comunmente se llaman *Cascas*: pero prescindiendo de esta etimología, que no considero precisa, lo cierto es que no obstante ser tan sencillo, deben estar todos provistos de él por las urgencias en que suelen hallarse los pescadores, particularmente los de cordeles y anzuelos, y con singularidad los Palangreros, pues que echando sus artes en parages de alga y peñascosos para la pesca del congro y mero, donde es su natural mansion, muchas veces estos peces quando se sienten clavados, buscan el asilo entre las mismas rocas, para que no los saquen de su elemento, y tienen que apelar al auxilio de la *Casca* para desalojarlos: ¿en quantas ocasiones no lo conseguirian estos animales, si la reflexiva perspicacia de aquellos hombres hábiles no tuviese previsto semejante medio para evitar puedan lograr escaparse, y perder tambien el Palangre?

El instrumento sencillamente le demuestra la
fig.

fig. 1. de la *Lám. XL.* La argolla de plomo está denotada en *A.* y el cordel con que se sujetá es *B.* cuya mayor parte se manifiesta en madeja.

Semejante pequeña máquina es excelentemente oportuna quando llega á engancharse , ó se prende en los fondos el arte de Cordel, conforme patentiza la *fig. 2.* por el término que manifiesta *C.* en cuya parte se mira un pez cogido , del qual contribuyéron los esfuerzos por librarse , á que alterado el órden con que estaban calados los cordelos y anzuelos de aquel pedazo de Palangre, se enredase alguno de ellos con las muchas puntas, cortes , desigualdades y asperezas de las peñas , que freqüentemente ocupan los suelos de los mares.

En semejantes casos toda la maniobra que conviene se reduce á pasar la *Casca* por el cordel *D.* del Palangre , como se supone haberlo ejecutado el marinero *E.* respecto que tiene en la mano derecha el cordel *F.* de la propia *Casca G.* que ya ha corrido ó baxado al fondo hasta casi tocar el suelo : con las diligencias que hace el marinero *E.* y el movimiento incessante del barco *H.* segun á su aviso hacen que tenga los marineros *T. J.* con los remos , proporcionan las mas veces que llegue á desasirse ó desprenderse no solo el arte , sea Cordel ó Palangre , que se halla á veces sumamente enredado entre el algar y las rocas , sino que no pocas sale tambien con el pez , el qual no dexa de maltratarse por lo mucho que ha trabajado para conseguir su libertad.

No obstante ocurren tales sucesos en esto de
Tom. II. Dd en-

enredarse los cordeles en los fondos , que por mas maniobras ó diligencias que se hagan con la *Casca* , suelen ser todas inútiles , y no hay mas arbitrio que cortar el cordel , ó tirar hasta romperle , abandonando el arte que queda sin recurso en el mar.

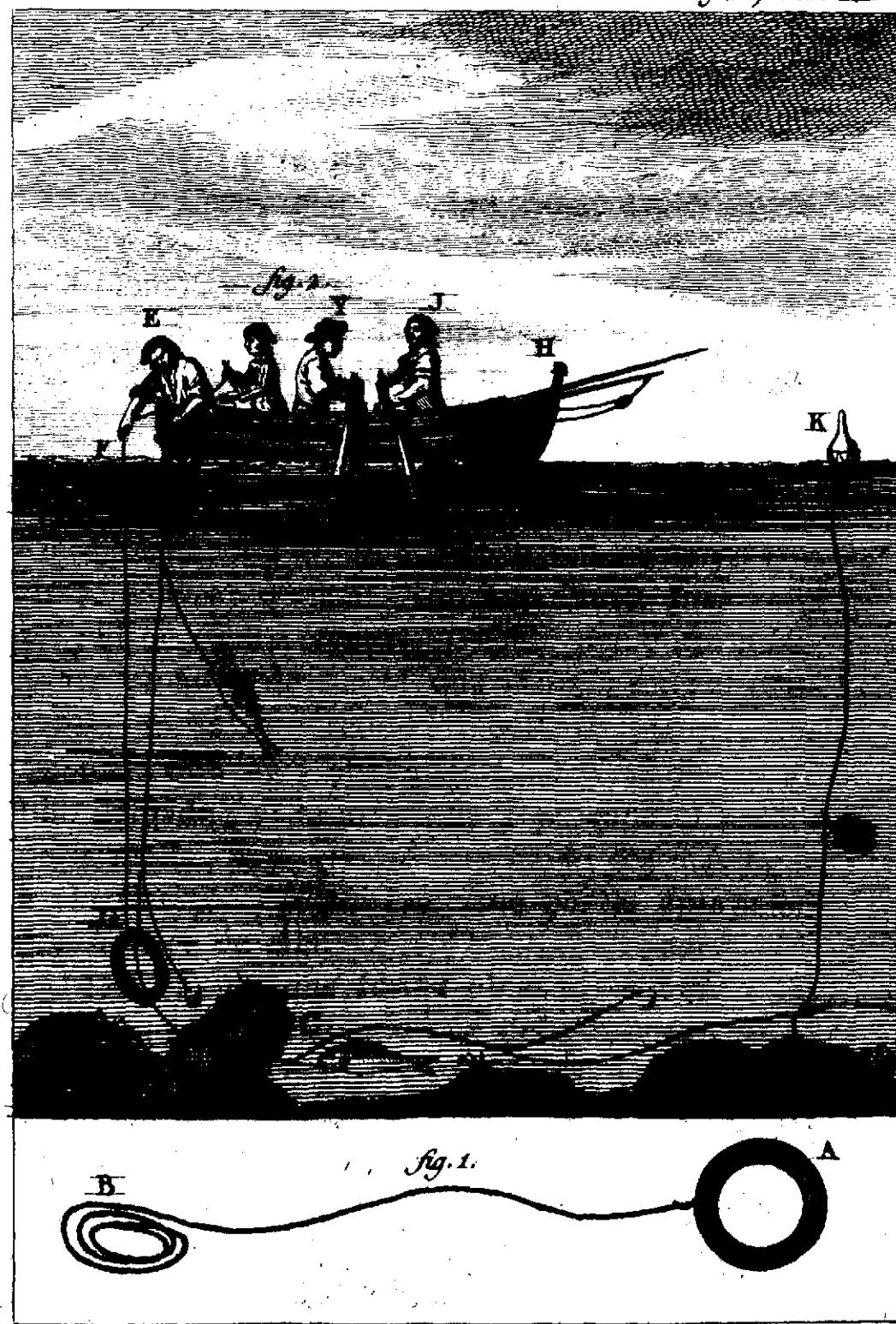
Los Palangreros , dexando con una boyá el cabo enredado ó enganchado , tienen el arbitrio de acudir al otro cabo , en donde está la otra boyá *K.* y por ella levantan su Palangre con poca ó ninguna pérdida. Y en muchas ocasiones cogen por el mismo cabo contrario con mucho tiento hasta ponerse el barco sobre el punto en que está el asidero , y pasando á la proa dos ó tres hombres , hacen á un tiempo movimientos violentos , para que cabecee , con lo que el continuo roce que resulta de la cuerda , abajo enredada en la peña , la desgasta y rompe ; y así cobran su arte , solo con el corto daño que causó la rozadura , y que se remedia anudando el cordel por aquella parte.

C A S I L L A.

El espacio ó parte en que los corchos y plomos de las redes ocupan las relingas ó cuerdas de la parte superior é inferior de ellas , y que señalan los anudados de las mismas redes , segun su respectiva armadura , como se ven en el *Tom. I. let. A.* pág. 186. y en las *Lám. 19 , &c.* hasta 30. inclusive.

C A S I M B A.

No merece el título de arte de pescar , pues que



que substancialmente no es otra cosa que un *Salabre* para ayudar á recoger el pez clavado en el anzuelo: es en ocasiones un auxilio esencialísimo, de que usan para no perder su trabajo los pescadores de *Caña*, quando calan desde Costa, peña, ú otro parage elevado, y cortado verticalmente, ó á plomo, y con singularidad los que pescan sobre las murallas de las plazas de armas marítimas, en que la subida de las mareas, ó las fortificaciones dentro del agua proporcionan fondo suficiente, para que sin rezelo se aproxímen los peces.

Se compone de un aro de barril, á cuyo borde se embasta ó afianza con hilo fuerte una bolsa de red de figura cónica, pasando por entre malla y aro el hilo; de suerte que viene á ser en substancia un *Salabre* redondo, pero sin mango, cuyo paño está muy abolsado. La red se forma de hilo delgado, y de ménos de á pulgada el ámbito de la malla, para que de este modo sea mas ligera la *Casimba*, segun conviene por la aplicación que se hace de ella.

Del círculo que forma el aro, se toman los tres puntos del triángulo que debe resultar (aunque muchos solo usan dos), y en cada uno se amarra un cordel, dándole el largo de media vara, poco mas ó ménos, de modo que se reunen sus extremos á formar una gaza ó presilla. En ella se ata otro cordel largo quanto se necesita, segun la altura ó elevacion, desde donde echa su caña el pescador. Luego que este ha cogido el pez con el anzuelo, si advierte que es de tamaño crecido, y que de

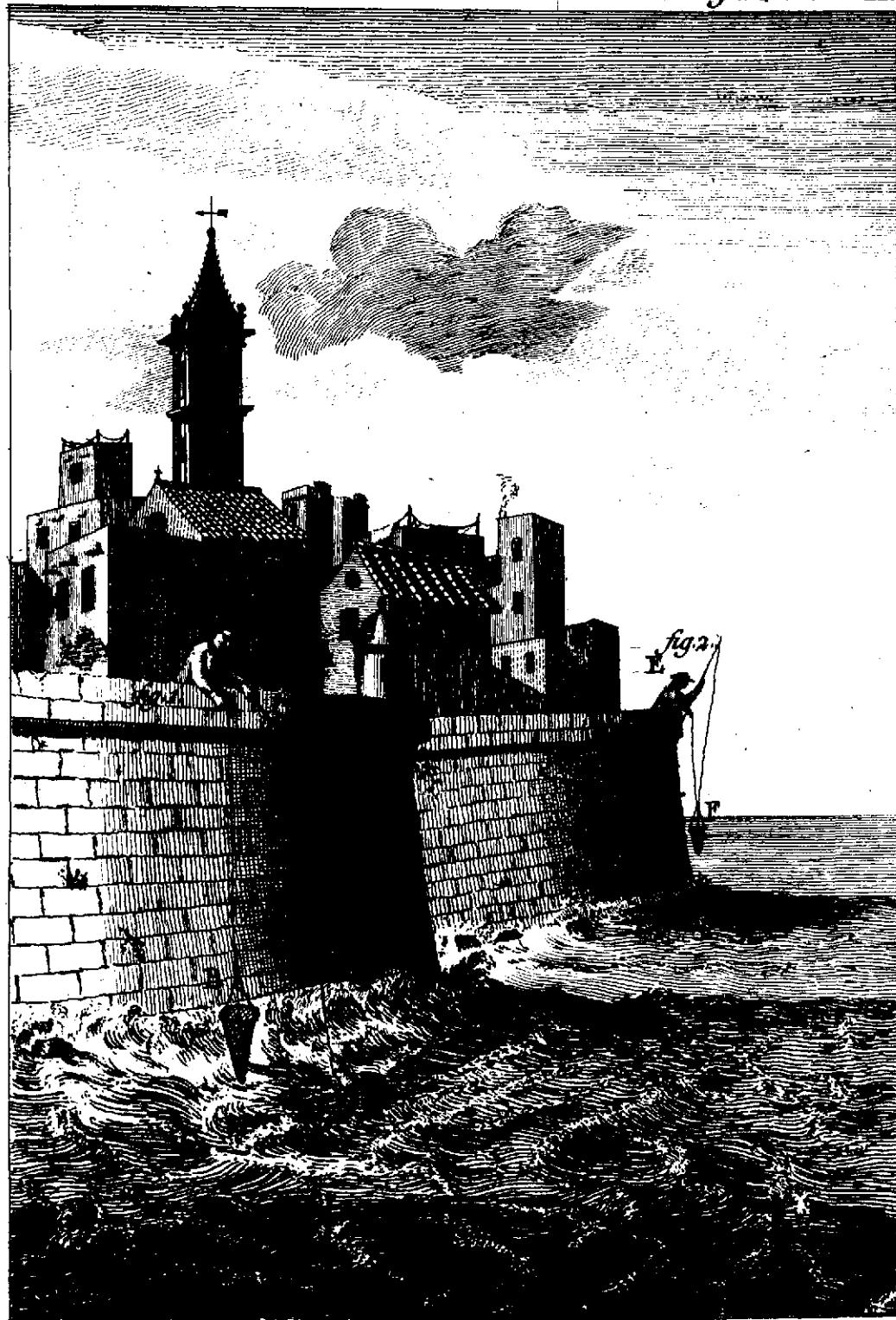
Tom. II.

Dd 2

in-

intentar subirlo, fiándolo únicamente al sedal, debe rezelarse que el peso y violentas agitaciones puedan romperle, ó tal vez, como sucede, la misma caña, y escapársele la presa, emplea la *Casimba*, pasando el cabo de aquella por entre los dos ó tres cordelitos; de manera que como son del ancho que se ha dicho, inclinando la punta de la propia caña, corre con facilidad por ella, y por el sedal hasta el extremo, que es donde está preso el pez: la qual operacion toda demuestra el pescador *A. Lám. XLI. fig. 1.* alargando su *Casimba B.* con la mano derecha, respecto de que para executarlo pasó á la izquierda la caña *C.* con cuyo sedal y anzuelo tiene cogido el pez *D.* y va dirigiéndolo de modo que entre en la *Casimba*. Esto ya lo ha logrado el pescador *E.* en la *fig. 2.* que recoge su *Casimba F.* con el pez dentro de ella. En aquel punto los mismos esfuerzos del animal, la proporcion de los cordelitos largos, y la disposicion de la figura redonda del aro junto con la destreza del pescador, que tiene en la otra mano el cabo ó cordel, á que va atada la *Casimba* en la tirantez conveniente á que no se pase del cuerpo del mismo pez: todo reunido hace que entre en la bolsa de red, y una vez metido, ya está asegurado, pues dexada á un lado la caña, sube el pescador su *Casimba* con la presa dentro, sin que pueda escapársele, aunque se desprenda del anzuelo, porque el mismo peso del pescado hace estirar la bolsa de modo que quantos mas esfuerzos emplee para salir, tanto mas se ciñe con la propia red.

CA-





C A X A.

En Andalucía se da este nombre á tres piezas ó partes de las once, con que allí distinguen y forman la red llamada *Xavega*, que son la sexta, séptima y octava, que van menguando hacia el *Capiróte* de á 8: de á 7: y de á 6. Y cada uno consta de 1080 mallas.

C A X E T A.

Con semejante voz se explica en las Costas de Andalucía la novena pieza, ó parte de las once de que consta la *Xavega*, y contiene 1050 mallas.

C A Z A R E T E.

Una de las partes ó piezas, que componen ó forman la red llamada *Xavega*, y tambien el *Boliche*. En la primera entra despues del *Claro* y el *Raygal*: suele constar de 17 brazas de largo con 180. 254. 400. mallas, segun los paises; porque en esta parte hay notable variedad, así en el número de las brazas, como en el de las mallas, y no ménos en el ámbito de su quadrado, bien que este ámbito regularmente se considera de una y media pulgada con corta diferencia.

En el *Boliche* suelen echarse 12 brazas con 300 mallas de pared de á 36 nudos la braza.

En la red del *Bou* ó *Arte de Pareja* consta el *Cazarete* de 60 palmos de largo, 4 brazas de ancho, y su malla es de una pulgada en quadro.

CA-

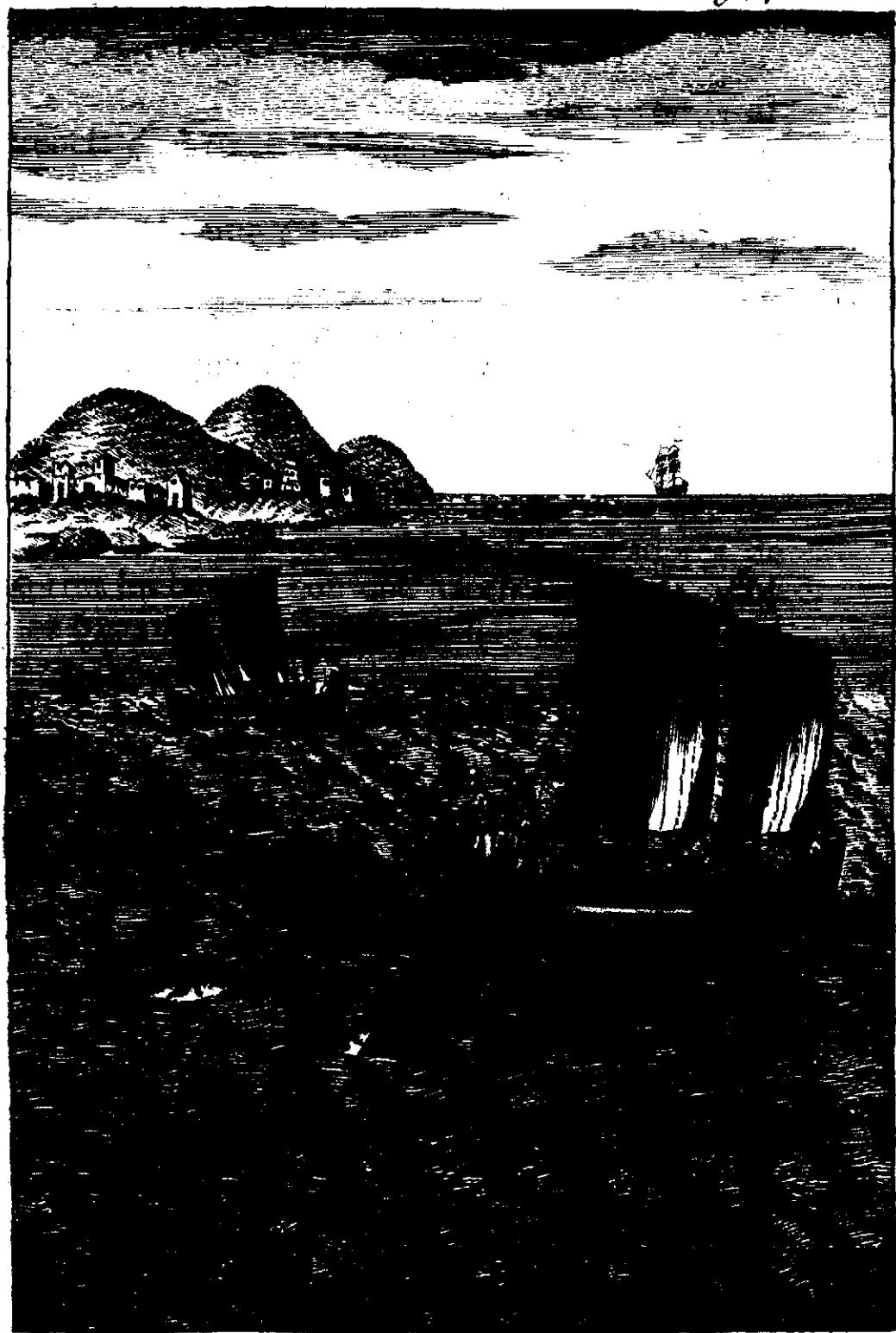
C A Z E A.

El significado de esta voz, manifestando un modo de pescar á la vela, dimana sin duda de la frase, con que se expresa la accion de un navío, que avistando otro buque á larga distancia, intenta con repetidas maniobras, segun el viento, reconocerle ó apoderarse de él, si le considera enemigo, y se halla con fuerzas competentes, á lo que en idioma náutico se llama *dar caza*. Sucele lo mismo por su término en esta pesquera, aunque no es porque se avisten los peces, sino porque continuamente están bordeando los barcos, que se emplean en ella; de manera que ya navegan contra el viento, ya arriban y vuelven en popa á correr la misma mar: y de esta manera están recorriendo aquellas aguas ó trecho, en que por lo regular, segun el tiempo, suelen permanecer los peces, que se buscan con los convenientes artes de cordel y anzuelo, de que da una idea la *Lámina XLII.* en las dos embarcaciones, y sus maniobras, que denotan fig. 1. y 2.

En el artículo que trata de la *Bonitolera Tomo I.* se indica esta misma pesca, pues viene á ser una cosa propia; pero como, por razon de la diversidad de paises y mares, siempre median algunas variaciones, no es posible dexar de repetir en parte algunas noticias, aunque ya insinuadas, atendiendo á que muchos Lectores las echarian ménos en ciertas pesqueras que conocen.

La pesca que muchos llaman con *Bonitolera*, se exerce en el Mediterráneo: y la voz *Cazea* es toda-

Dicc. Tom. II. Pag. 214. Lam. XLII.



davia mas general en el Océano , con particularidad en las Costas de nuestro Norte. El *Curri-Can* ó *Curri-Curri* tambien es de esta clase , con la diferencia de hacerse al remo.

En nuestras Costas Septentrionales la *Cazea* se dirige igualmente á la pesca de atun y bonito : y ademas á la de robalo y abadejo.

Para la primera empieza la costera por el mes de agosto , y finaliza á mediados de septiembre. Si en dichos meses hay calmas , no se pesca bonito , porque para verificarlo es menester reynen , como suele suceder , los Nordestes frescos. Antes que llegue agosto tienen buen cuidado los pescadores de recorrer los barcos , con que hacen esta pesca , dandolos bastante sebo , á fin de que corran con mas ligereza , que , segun el lenguage marinero , se dice ponerlos á *guisa de Corsarios*. Estos barcos van aparejados con dos velas al tercio , conforme denotan la *fig. 1. y 2.* de la misma *Lám. XLII.* y salen al mar en tiempo oportuno con ocho ó nueve hombres , y uno ú dos muchachos.

El arte que llevan para la pesquería del Bonito (pues que rara vez logran sacar algun atun) se reduce á 6. 8. ú 10. cordeles de un determinado número de brazas , las buneras correspondientes , y los anzuelos respectivos á su extremo.

Luego que están en el parage de la pesca , si el viento favorece , preparan sus aparejos (que así llaman á los que puramente son en otros paises *Bolantines de Toñinas*), poniendo á cada anzuelo , en lugar de carnada , un pedazo de trapo blanco y fino , y largando los cordeles como cosa de 8. 10. 12.

ó mas brazas , segun el viento , mar , ó conforme conviene á los pescadores , cuya práctica los hace sumamente expertos en estas maniobras , pues tienen en ellas tal tino , que no puede dexar de admirar el verlo , sino al que no ha detenido el cuidado debido á estos objetos.

Ademas de las quatro ó cinco cuerdas ó cordeles de la clase referida , que regularmente larga cada barco en la forma expresada (pues otros varios se conservan enrollados de respeto , por si se rompe alguno , ó falta algun anzuelo) echan tambien una ú dos *Timoneras* , que en otras partes llaman *Melgarejos* , que solo constan del largo de 2. á 3 brazas .

Quando se coge el primer bonito , se le quita de junto á la cola un pedazo de piel , como la palma de la mano , el qual sirve de carnada , señuelo ó apariencia de otros peces , que alucinados se arrojan á la presa , segun se ha indicado en el artículo *Bonitoléra* .

Los barcos que se emplean en la *Cazea* , si logran con el beneficio del viento , que es lo mas esencial , buena pesquera , se retiran á tierra ántes de ponerse el sol , á cuya hora suele en aquellas Costas ir calmndo el Nordeste , trayendo 100. 200. y á veces 400. bonitos , cuyos peces por lo general son del peso de 12. á 20. ó 24. libras castellanas , y son pocos los que exceden de una arroba .

Para esta pesca del bonito y de la de sardina , segun sus respectivas temporadas , los pescadores de algunos puertos hacen ciertos convenios con los pa-

patrones de los barcos , acompañándose desde el último dia de Pasqua de Resurreccion para todo el verano , que regularmente se entiende hasta principios ó mediados de Noviembre , en que forman nuevas compañías para la pesca del besugo.

El modo de hacer las reparticiones en la de que se trata , se reduce á aplicar al barco dos quinios ó partes del pescado cogido : otra para la caja del Gremio ; y una igual á cada marinero.

En tiempos pasados hubo en las mismas Costas abundante pesca de *sarda de triba* , que se hacia al modo de la del bonito á la *Cacea* ; pero hace años que esta clase de peces no parece en aquellos mares con la extraordinaria abundancia que ántes , sin saberse mas motivo , que presuncion de que en tal qual caso particular se echó la *Trabiña* , y cogió mucha cria , con lo que sin duda se apuró aquella clase de peces. Lo cierto es que era pesca general , y ya apénas se conoce en ellas. De la *sarda comun* se coge alguna , pero su corto producto no merece el nombre de artículo de pesquería.

No hay casi diferencia de esta *Cacea* al bonito , de la que se usa tambien para coger robálos y abadejos : solo que se executa con una vela , y en lugar de trapo ó piel de aquel pez , suelen poner , á imitacion de la Bonitolera , dos plumas de gaviota , y dos anzuelos entre ellas , con dos cordelitos blancos que forman gaza para afianzar el aparejo ; y á veces se suele poner un boqueron , ó un pege-rey en los anzuelos , quitadas las plumas.

Esta misma *Cacea* , ó modo de pescar con em-
Tom. II. Ee bar-

barcaciones á la vela , conforme acaba de explicarse , tambien se reduce á poder verificarle un solo hombre con su caña entera , gruesa y larga, ó en su defecto con una vara competente , á la orilla , en parage de mucho fondo , en la costa brava , sobre rocas , cuyo sitio proporcione segura comodidad , atendido el riesgo de caer á el agua , á que está qualquiera expuesto , ó á que le arrebate , si se descuida , una ola de aquellas que llaman sordas , quando hay residuos de mar de leva. Pero es circunstancia esencial para conseguir ventajosamente la pesquera , el buen fondo y disposicion de la misma costa , en que chocando el moderado embate de las ondas , quando está el mar bonancible , forme continuamente espuma , ó lo que los pescadores llaman *babero* , de que tratando de la pesca de los Sargos , se habla en el Art. *Caña*. Estas circunstancias son tan esencialmente necesarias , como que sin ellas no hay que pensar en coger peces , ó á lo mas se logrará rara vez que alguno se clave en esta *Cacea* con caña ; porque aunque en algunos puertos substituyen la expresion de *pescar á la pluma* , no puede separarse de la clase de tal , respecto de que en los aparejos , y en la accion conviene exactamente , con sola la diferencia , de que el movimiento que el barco á la vela dá al *cordel* , *anzuelo* y *trapo* , ó figurado *cebo* , con que se alucina la voracidad de los peces , lo suplen á proporcion la caña ó vara , y los brazos del pescador *A*. Lám. *XLIII. fig. 1.* situado en la punta *B*. saliente hacia el mar , que forma una especie de linea ,

Dicc. Tom. II. Pag. 218. Lam. XLIII.





nea, terrazo, ó pared de rocas hasta C. con algunas concavidades, ó interrupciones agrupadas de peñas: en cuya desigual totalidad rompen las ondas, y quebrándose sus aguas en la resistencia dura de los peñascos, producen copiosas espumas, sin que para esto sea necesario que el mar se halle furiosamente alterado; porque en tal caso no es practicable semejante pesca, sino que basta para el efecto propuesto el natural movimiento del Océano en los tiempos tranquilos, á no ser aquellos rarísimos días de *calma muerta* de las mas completas.

En semejante situación el pescador *A.* prepara su caña con el sedal, á cuyo extremo se halla la *Cacea, Pluma, ó Cebo* aparente que demuestra la *fig. 2.* que en substancia viene á ser una *Bonitola*, como que en caso necesario no es dudable desempeñaría igual oficio.

No obstante varía en las dimensiones, y se forma de otro modo reducido á un cordelito hecho de hilo blanco de coser de corto tamaño, como cosa de un palmo poco mas ó menos, á cuyos dos cabos se anudan los anzuelos *d. e.* que dexándolos uno mas corto que otro en la conformidad que están demostrados, se pasa doblado por el agujero central *f.* de una bala de fusil *g.* quedando sobrante la parte *b.* para anudar en ella el alambre *i.*

En este estado se cogen dos plumitas las mas blancas y finas de las alas de una gaviota, ó en su defecto de gallina, y se introducen los cañones de ambas en el propio agujero *f.* por donde entró el cordelito, á que estan anudados los anzuelos.

los d. e. cuidando de que las plumas queden asi-
mismo mas larga una que otra ; y para que el
cordel en que están los anzuelos , como igual-
mente las plumas , permanezcan con la firmeza de-
bida , atendiendo tambien á la continua frotacion
ó roce con las aguas , se añade al hueco por don-
de entraron en la bala el cordelito y las plumas,
alguna planchita de plomo que se asegura , ó re-
macha con un pequeño martillo , ú otra cosa que
equivalga.

El pescador , que en un cañuto de hoja de lata
suele regularmente llevar dos ó tres de estas *Caceas* , echa mano de una de ellas , y dando á la
caña la porcion de sedal , que conviene para aña-
dir sobre ella una braza ó menos de alambre
destemplado (operacion que solo exige poner la
madeja del metal por algun tiempo en la lumbre)
pasa por la presilla *b.* el extremo del mismo al-
ambre , dando dos vueltas , y retorciendo el so-
brante , con lo que asegura la *Cacea*.

Hechas todas las referidas disposiciones , em-
pieza la pesca echando la pluma ó cacea al mar;
pero el modo exige particular tino y cuidado: esto
es , que teniendo vertical ó derecha su caña , como
primera y natural accion , la incline el pescador un
poco hacia atrás , para que la péndula que con el
peso de la bala forma el sedal , proceda segun su
gravedad á un ángulo de inclinacion mucho mayor,
que le proporcione vuelo para que al echarla hacia
la agua , la propia péndula cambie de direccion
con mucha mas abertura ácia el centro buscado
precisamente por la gravedad ó peso de la bala ,
que

que es casi todo lo largo del sedal. En semejante punto el pescador templa la inclinacion de la caña de suerte que no se sumerge la *Cacea* mas que á unos tres ó quatro dedos de la superficie , y tal vez' mucho menos : y en el propio hecho de caer al grado que queda expuesto , sigue con velocidad dirigiendo orizontalmente su caña desde el lado izquierdo al derecho, ó al contrario segun el modo como la tenga empuñada. Con esta continua accion la *Cacea* , cayendo en la superficie del agua, describe precisamente un semicírculo , y por la resistencia que al pequeño cuerpo sólido de la propia *Cacea* opone el del líquido en su contraste (ademas de la espuma redundante de los choques del mar con las peñas sobre que se halla el pescador) nace otra pequeña espuma causada por la misma, revolucion , ó circulacion , resultando que confundida la figura de la *Cacea* entre unas y otras espumas con la celeridad de movimiento , que le dá la caña manejada incesantemente por los brazos del hombre , parece á los peces , ó ellos , segun su instinto les dicta , se persuaden sea un pececillo que huye , y al qual desaforadamente se arrojan. En esta accion , como los anzuelos corren orizontalmente siguiendo la linea á que los precisa la bala , sin que pierdan la facultad de sus puntas , que las plumas de gabiota encubren , figuran el pececillo , y se clava inevitablemente el que se encaminó á devorarle , logrando el pescador su intento.

Sobre la antecedente descripcion de esta pesquera , debo añadir que es de las mas divertidas, aunque cansa mucho los brazos , no obstante de que la

la caña se mude de derecha á izquierda para aliviar la fatiga. Se suelen coger peces con abundancia : los Robálos son los que mas caen , y algun Abadejo : hay ocasiones que un hombre solo saca dos , tres , ó mas arrobas estando el tiempo favorable; pero es menester gran cuidado de no caer al mar , ó de que una ola de la resaca arrebate al pescador, sobre que no puedo dexar de insistir , porque hablo por experiencia.

C A Z O E I R A.

En Galicia se conoce con este nombre, y tambien el de Madejeiros, á los Cazonales que vienen á ser lo mismo. Véase *Cazonal* en su correspondiente lugar.

C A Z / O N A L.

No seria posible fixar la denominacion de esta red , por la variedad de las que se le aplican , segun los puertos , si omitiese describirla conforme la conocen , y usan en cada parage , que aunque para algunos lectores será acaso prolixidad ; otros aplaudirán la idea , compensando de este modo el indecible trabajo que exigen semejantes descripciones si se ha de proceder con exáctitud ^(a).

Lo

(a) El Dicc. de la Leng. comprehende bajo la voz *Cazonal* , *los arreos y aparejos que sirven para la pesca de los Cazones como redes, cuerdas, anzuelos, barcos, &c.* Mustelis *piscandis apparatus.* Y el Padre Terreros dice es *el aparato para la pesca del Cazon* ; pero el arte ó pesquera del Cazonal generalmente en las Costas se conoce solo por unas redes fabricadas expresamente con que se pescan los peces llamados Cazones , y los barcos que se emplean para el uso de ellas en el hecho de la pesca , se distinguen con el nombre de Cazonaleros ; pues concluida la temporada sirven á otros usos de pesquerias diferentes.

Lo que en algunas partes de Andalucía se entiende por *Cazonales* vienen á ser las *Cazoerias*, *Rasgos*, ó *Rascos*, y *Madejeiros* en Galicia: en Valencia, *Boleches* ó *Corredores*: en Cataluña, *Tonaras*, ó *Tonaires*: en la Costa de Murcia, *Corbineras*, y tambien *Cazonales*; pero hay variacion en los tamaños: en el número de piezas, de que se compone lo que llaman el arte: en el mayor, ó menor ámbito de los quadrados de las mallas; y en la clase de hilos de que se fabrican.

En medio de semejantes diferencias, estas redes son de una misma naturaleza, y para tres géneros de peces: esto es, para coger *Corbinas*, y *Cazones*, quando se les ponen plomos, á efecto de que calen al fondo adonde determinadamente se echan. Y para pescar *Atunes* y otros de su clase, quando, quitados los plomos, se echan á flor de agua.

De las dos especies primeras de peces dimanaron sin duda los nombres *Corbineras*, y *Cazonales*; y de la palabra latina *Tuno* parece regular procediese el de *Tunaras*, ó *Atunerias*, que la pronunciacion del País cambió en *Tonaires*. El de *Corredores*, porque el barco que las cala sin plomadas por la noche, vá quanto puede dexándose llevar de la corriente y al remo. En ciertas partes de Andalucía *Correderas*, porque echando un hombre en tierra, sigue la orilla de las Barras y Caños con el cabo, mientras sube ó corre el barco con la montante de la marea. La palabra *Cazoeira* está desde luego diciendo es una variacion de *Cazonal*; pero en quanto al nombre *Madejeiros* no me ha sido posible atinar con

con la causa de su etimología ; pero importa poco á nuestro intento.

Las dimensiones, mallas, y piezas que componen todas estas redes se explican en sus respectivos artículos, á cuyo efecto pueden verse en las Letras correspondientes. Tratemos aquí de los verdaderos *Cazonales* de las Costas de Andalucía ; no obstante de que tambien varían en las dimensiones conforme los Puertos.

La pesquera que se ejecuta con semejantes redes en los mares que las bañan , singularmente desde Cabo de Gata hasta Málaga , y con mas particularidad desde Cádiz á Ayamonte , es siempre calando al fondo como las *Boleches gordas* valencianas.

El todo de este arte se compone de 24 á 27 piezas , segun mejor parece ó pueden costear los pescadores ; pero lo regular son 25 que cada una contiene 31 brazas de largo , y de ancho una y media. Se arman con los corchos que conviene al buen temple de la calada ; y se guarnece la relinga de abajo con piedras ó pedazos de ladrillo , atados con hilo de armar , en equivalencia de plomos : sin contar las piedras de seis á ocho arrobas que se echan para la seguridad de las redes.

El cuadrado de las mallas es casi de un palmo ; y el hilo , de que se forman los *Cazonales* , consta de tres cabos , y de mayor grueso que el del bramante gordo.

Se calan como las demás redes de fondo con su orinque , y boyan al remate , de la clase que se halla en el *Tom.I. Lám.LIII. fig. 3. de este Diccionario*

nario. El Patron echa sus redes al mar , como todas , por popa en parages marcados por las Vistas de tierra : y los mas á propósito son los de 7 á 8 brazas de agua , y algar , que la experiencia tiene acreditado ser los mejores , y preferentes á todo otro. Las redes se dexan caladas por la mañana , y al dia siguiente , si el tiempo lo permite , se vá á reconocerlas : si no hay pesca las dexan , ó á lo mas las mudan de sitio , en caso de que vean que en dos ó tres dias no logran peces. Y quando los hallan las sacan y recogen para llevarlas á tierra á ponerlas á enjugar , repasarlas y componerlas para volverlas á calar.

La temporada en que pescan los *Cazonales* empieza regularmente por abril hasta principios de julio. Los *Cazones* en ella suelen pescarse en abundancia , como que se logran lances de 100, 200, y á veces de 500 arrobas de dichos peces cogidos por un solo barco.

Sobre el uso de estas redes hay su particular legislacion dictada por la experiencia de siglos , y comprehendo no deben pasarse en silencio los fundamentos de utilidad reciproca entre los que con semejantes artes ganan su sustento.

Si la pesquera que se executa con ellas es de fondo , sedentaria ó permanente para coger la clase de peces rastreados insinuados , no es facil que causen perjuicio siempre que estén caladas á distancia competente , como de media legua fuera del tiro ó lance de la *Xábega* y del *Sedal*.

Regularmente los barcos *Cazonaleros* no están sujetos al órden de suerte , y sus patronos se apro-

Tom.II.

Ff

ve-

vechan de la buena diligencia en acudir á los parages convenientes, con lo que el pescadero ó el puesto, es del primero que llega, sea en el mar, caño, brazo, ó rio en que entre el agua salada; pero el buen régimen exige que cada uno conserve el derecho ó accion, que adquirió por su cuidado y vigilancia, sin que ningun otro pretenda usurpárselo, mientras el puesto ocupado sea sin perjuicio de los demas artes de otras clases distintas.

Esto no obsta para que quando un Cazonal estuviere calado en piedras, pueda otro calar á una distancia, si en ella hubiere espacio ó claro, cuidando de no tomarle el barlovento de la corriente; porque desde luego sería impedirle su pesca; además de la contingencia muy factible de que el impulso de ella eche unas redes sobre otras.

Para evitar semejante abuso, el pescador que se hallare perjudicado tiene la accion de advertirlo, para que el que con sus redes lo ocasiona, las levante sin intermission; y de no executarlo, debe recurrir al Juez conservador, para que se lo mande, y le imponga la pena correspondiente, en caso de reincidencia.

En los calamitos que por el propio filo de la corriente suelen verificar paralelos dos barcos Cazonaleros, intermediando la distancia lateral de cien brazas, ninguno de ellos tendrá accion de reclamar, porque es igual en uno y en otro, respecto no hay barlovento, pues que de ocurrir algun perjuicio es efecto de las incidencias que sobrevienen por la variacion freqüente de las corrientes marítimas.

Si

Si el Cazonalero perjudicado en estos términos , al registrar sus redes , hallare en ellas algun daño dimanado de los accidentes imprevistos , y quisiere dexarlas en el mar , para que no obstante sigan en la pesca , si es posible , por no estar á mucha distancia de tierra , y ser el tiempo favorable, debe avisar al dueño de las otras redes que le estén causando el perjuicio, para que ambos de un acuerdo concurran á evitarle : en cuya diligencia justa, si aquél no quisiere executarlo , será árbitro el interesado de levantarle sus redes ; esto es , aquellas que le perjudican , y traérselas á tierra con los peces que tuvieren , para entregarlo todo al mismo dueño , quien no puede quejarse en modo alguno.

No es tolerable que en los fondos se aleguen como por posesion sitios ó pescaderos de peñas, ú otros parages conocidos , pues cada Cazonalero debe calar en trechos ó lances efectivamente desocupados , que , como se dixo , son del primero que llega.

No conviene se permita que los *Cazonales* ó *Corbineras* corran los caños , ó brazos de mar en la baxada de la marea ; pues solo se debe executar en la subida de ella ; porque en el primer caso como las aguas declinan , y la red y barco van á discrecion de la corriente ácia el mar , echan los peces fuera , respecto su indispensable curso de la deriva : lo que no sucede quando suben redando los barcos , á causa de que cogen la pesca que ha entrado , que no tiene otro arbitrio que el de dar en las redes , ó interiorizarse hasta el fin del caño.

En caso de que un *Cazonal* fuere corriendo
Tom.II. Ff 2 por

por un brazo de mar , y un Espinelero ^(a) estuviere fondeado para calar , debe parar su curso aquella red en el parage en que hallare aquel pescador: bien que si quisiere continuar su accion , no habrá inconveniente en que lo execute , con tal de que salve el trecho en que está el Espinelero , alando el arte , y volviéndole á calar siempre que dure la subida de la marea.

Lo mismo , y con mucha mas razon , deben tambien observar las redes Cazonales respecto al Espinelero que estuviese calado , á cuya mar no han de llegar desde el punto que el Patron avise. Y en caso de querer levantar la red , como corresponde lo execute , y volver á calar salvando el trecho del Espinelero , ha de echarla cincuenta brazas á lo menos de la parte de arriba.

En los lances conocidos , ó determinados por costumbre para la *Labada* , no deben ponerse de firme , ó parada atravesados los Cazonales (cuyas redes se entienden tambien por Corbineras), á causa de los perjuicios que ocasionan á aquella pesquera , y al libre curso de la navegacion de otros barcos de pescar , que no pueden verificar sus tránsitos por distinta parte.

No obstante es muy justo que dichas redes tengan la accion de cesir , ó redar en la conformidad que ciñen , ó redan las mismas *Labadas*.

Si algun Cazonalero , estando á la pesca de Corbinas , faltando á lo que dicta la razon y justicia , por pertinacia , se pusiese en los expresados

lan-

(a) Barco cuyos artes de pescar son *Espineles*. Véase en su correspondiente letra.

lances de firme ó parada con dichas redes ; en tal caso las *Labadas* deben ceñir ó redar sin detenerse ; pues aun quando en semejantes acontecimientos causaren algun daño , será de cuenta del Corbinero , sin que tenga derecho á pedir ni solicitar se le resarza , pues dió lugar á ello.

En los parages , en que estuviere echando su lance una *Labada* , por ningun caso los *Cazonales* , pescando á Corbinas , tienen justa accion para interrumpirle ni impedirle , sino que deberán transferirse á otro parage , baxo la pena de pagar el daño que ocasionen.

No se ha de entender la regla antecedente en el hecho preciso de estar redando la *Labada* ; pues bastará se halle fondeado el baxel de ella , ó aun que sea en la ocasion de ir á tomar el lance ; contal de que esté en el puesto con anticipacion.

Las particiones de estas pesqueras varian en el modo , segun las Costas ; pero regularmente lo primero que se descuenta del total producto de los peces es el importe de gastos de comunidad ; y del líquido que resulta perciben las redes la mitad. Si el dueño de ellas no lo es del barco , al propietario de este se alarga una parte , y ademas al patron lo que se llama *ventaja* , que viene á ser especie de recompensa , y á veces asciende á una quarta , media , ó á una parte. Y de la otra mitad que resta se hace la reparticion entre los pescadores ó marineros del barco , dándoles á partes iguales , incluso el patron en el número de ellos , sin embargo de la *ventaja* que por la calidad de tal le corresponde.

Acuden á las pesqueras de Almería varios Ar-

rie-

rieros á la compra de Cazones, que ordinariamente pagan á cinco reales de vellon la arroba, para llevarlos á las poblaciones de las Alpujarras, y otros parages donde tienen mucho consumo, y el aceite que se extrae de los hígados de semejantes peces, le transportan á Granada para las fábricas de Ante, en las que suelen pagar la arroba bajo los precios desde veinte á treinta y dos reales de la propia moneda, segun lo necesitan.

Se han usado Cazonales en tiempos pasados en Estepona; y aunque tampoco hay dificultad para que allí continúe la misma pesquería, me manifestaron aquellos pescadores, que el desembolso para ellos demasiado, que exige la compra de semejantes redes, los desalentaba; no obstante, yo creo que aun quando esto se verificase, y lograsen una pesca abundante, que sin duda, como acabo de decir, es verificable en aquellos mares, no merecería toda la estimacion capaz de estimular la industria; porque el mayor precio á que los trágineros pagan la arroba de Cazon es únicamente á dos reales en verano, tiempo natural de esta cosecha marítima; aunque sin duda lo que mas concurrió á distraer los Cazonaleros, fué que hubo muchas ocasiones en que faltaron compradores absolutamente.

Los pescadores de Estepona tienen otra razon para esto: hay allí tambien otros ramos de pesca bastante lucrativos; pero respecto nuestro consumo de pescado extrangero, con todo parece deberian atender mas á la pesca de Cazonales, ensayando el mejor modo de preservarlo con la sal, para venderlo en tiempo mas oportuno que en verano,

no , como antiguamente en San Lucar , y en otros parages que salaban , y curaban crecidas porciones , hasta que el rastreo de la pesca de Parejas escaseó la de esta clase.

El uso de los Cazonales en el Puerto de Santa María empieza por junio , y dura su pesquera regularmente tres meses ; con la advertencia , de que quando estas redes son nuevas , las aplican á las Corbinas , variando las caladas en situacion y posicion : y en llegando á estar usadas las echan á los Cazones.

Llámase allí un *Tendido* el número de treinta redes , de las quales contiene cada una solas 20 brazas. Las particiones en dicho puerto son , á saber: del total valor que produce el pescado se apartan , primero el gasto de comida quando los pescadores vienen del mar : segundo , la mitad para el *Tendido* ; y tercero , la otra mitad restante se parte entre la gente , incluso el barco.

Estos pescadores tienen la piadosa costumbre de señalar una de las piezas de la red para algun Santo de su devucion , ó para las Animas , y todo el pescado , que aquella pieza llega á coger , se vende , y el producto se aplica al culto , ó sufragio.

En la Costa de San Lucar , sin embargo del deterioro de aquella antigua celebrada pesca , se cala un considerable número de Cazonales : los vi perfectamente hechos , y con verdadera disposicion pescadora. En la temporada hay veces que se tienden cien redes , de que resulta estar en el mar mas de 2000 brazas de red , que á no hallarse tan rastreados aquellos fondos , pudieran prometerse los pes-
ca-

cadores buena cosecha , y tal vez la restauracion de la industria de las antiguas salazones , sobre que esencialmente me consta ha trabajado con el mas decidido esmero aquella Real Sociedad de Amigos del Pais para felicitarle , restableciendo la pesca.

El modo que observan los Cazonaleros de Huelva en la reparticion del pescado que cogen , es separando del dinero que les produce su venta , los gastos de pan , vino , vinagre , pimiento y leña ; y de lo que queda , como ya se ha indicado , cobra el arte ó *Tendido* la mitad : como asimismo , si el barco no fuere del propietario de los Cazonales , tiene este que darles una parte ; y ademas es de su obligacion contribuir al Patron con lo que llaman *ventaja* ; y la gente tira á *una parte* cada hombre .

En Ayamonte cada paño ó pieza de Cazonal consta de 20 brazas , y el *Tendido* que regularmente echan al mar , son 120 brazas en seis piezas : lleva el barco cazonalero seis hombres , y un muchacho , incluso el Patron . Los calamentos suelen ser en fondos desde 8 hasta 30 brazas de agua . Parten la pesca cogida , sacando el coste del pan , y demas generos de alimento que consumen : perciben las redes la mitad , y la restante se divide en partes iguales para la gente : en el concepto de que el barco toma su parte en calidad de companero .

C E A.

En Huelva y Ayamonte entienden por semejante voz cada uno de los bancos , de que constan los barcos de las redes que llaman *Labadas* , á los qua-

quales dán el nombre de baxeles. Véase la letra B.

C E D A Z O.

La figura redonda ó oval, que presentan en la superficie del mar las grandes redes, con que como pesqueras de vista en las rías de Galicia se rodean freqüentemente las inmensas tropas ó bancos de sardinas, y que se significan mas comunmente con el nombre de *Cerco Real*, ha dado motivo para que algunos las aplicasen el nombre de *Cedazos*; pero segun el verdadero efecto de tales redes, parece las corresponde con mas propiedad el de *Cercos*, cuya extensa descripción se puede ver en su lugar debido.

C E R C O R E A L.

La pesca de Sardina en las Costas de Galicia es un tesoro de los mas preciosos, y preferible á los de las minas de nuestras Indias, porque es inagotable. Con él se sustenta inmensidad de familias, y de estas procede una marinería copiosa, robusta y alentada para la navegación. Déscribir exáctamente las ventajas de semejante pesquería, no es empresa que pueda desempeñarse en un Diccionario: procuraré no obstante dar una sucinta noticia de su importancia, tratando de uno de los principales artes que emplea baxo el nombre de *Cerco*.

Esta red es de una extensión enorme: suele llamarse tambien *Trabiña* alternativamente en algunos puertos, sin que la distinción de nombres arguya diversidad positiva, porque no la hay, si se

Tom. II.

Gg

atien-

atiende á la figura , corchos, parages , y peces que coge , y mucho menos al número determinadamente fixo de brazas en sus dimensiones , que son los únicos medios por donde se pudiera decidir; pero en esta parte no tenemos regla que asegure la distincion , aunque es verdad que por lo general se entiende el *Cerco* como una armazon del mayor volumen , y se infiere tambien por la preferencia ^(a) que le cede la *Trabiña* , que á la verdad por lo comun es mucho menor. Tambien se suele significar con nombre de *Cedazo* alusivamente á la figura que presenta en el mar ; pero generalmente se entiende , como se ha dicho en el artículo anterior, por *Cerco Real* , pues que en realidad queda cerca- da la pesca , y en deposito los dias que conviene.

Mas sea lo que fuere de esto , que esencialmente á nuestro asunto interesa muy poco , lo cierto es , que tanto la *Trabiña* como el *Cerco* , ambas redes son unas armazones admirablemente útiles, que desde luego hacen mucho honor á sus inventores , y á los Puertos que usan de ellas , pues sin trastornar los fondos , aniquilar las crias , ni mace- rar golpeando ó encenagando los peces , verifican una cosecha copiosa de Sardina , que enriquece las Costas del Reyno de Galicia , en que aparece cada año en estacion oportuna , y por lo regular con abundancia indecible , excusando á la Nacion el des-

(a) Por antiquada costumbre logra el Cerco privilegio de preferencia en las Postas ó Pescaderos entre todos los Rapetones , Tra- biñas , Rapetas , Chinchorros , &c. aunque los tengan tomados , & no concurrir otro igual , que en este caso cada uno sigue el turno que le corresponde.

desembolso de muchos mas millones de los que tendría que expender sino fuese por esta razon ; porque entonces seria forzoso tomar para sus consumos mayores cantidades de pescado extrangero.

El *Cerco* es arte únicamente destinado á la pesquera referida : la magnitud total de lo que es la red sobre 18 á 24 brazas de ancho , llega á 900 ó 1000 de largo , y tiene en proporcion sus rellingas , corchos y cabos correspondientes para el tiro.

El que se arma en la Coruña por los individuos del Gremio de gente de mar , desde principio de octubre hasta enero , tiene en cada banda 400 brazas de red ; y ademas el *Cope* , que consta de 125 , cuya total dimension compone 925 brazas. Para tirarle desde tierra se le echan 1400 brazas de cuerda por cada banda ó extremo : los de otros Puertos son á este tenor mas ó menos grandes.

Demuéstrase la forma de la misma red por partes en la Lám. XLIV. á fin de que se pueda comprender su accion en las aguas. La fig. 1. manifiesta la central , ó lo que llaman *Cope* , y comprende desde A. hasta B. que á lo menos consta de las 125 brazas de largo referidas. La fig. 2. denota la mitad del *Cerco* desde C. hasta D. que, sin comprender la parte del *Cope* , contiene las 400 ó mas brazas. Y la fig. 3. desde E. hasta F. denota otra red seguida llamada *Cartel* ó *Quartel* , que consta de 80 , para que aplicada á cerrar ó formar el *Cerco* , iguale con su altura , y no pueda así escaparse la pesca.

Tom. II.

Gg 2

Las

Las *fig. 4. y 5.* presentan dos resones de cuatro y de tres uñas, que son unas anclas pequeñas de hierro, de las cuales se necesitan varias para asegurar la permanencia de la figura circular ó ovalada del *Cerco* en el agua, ademas de las grandes piedras, que á imitacion de los maniones de las Almadrabas, concurren á su firmeza.

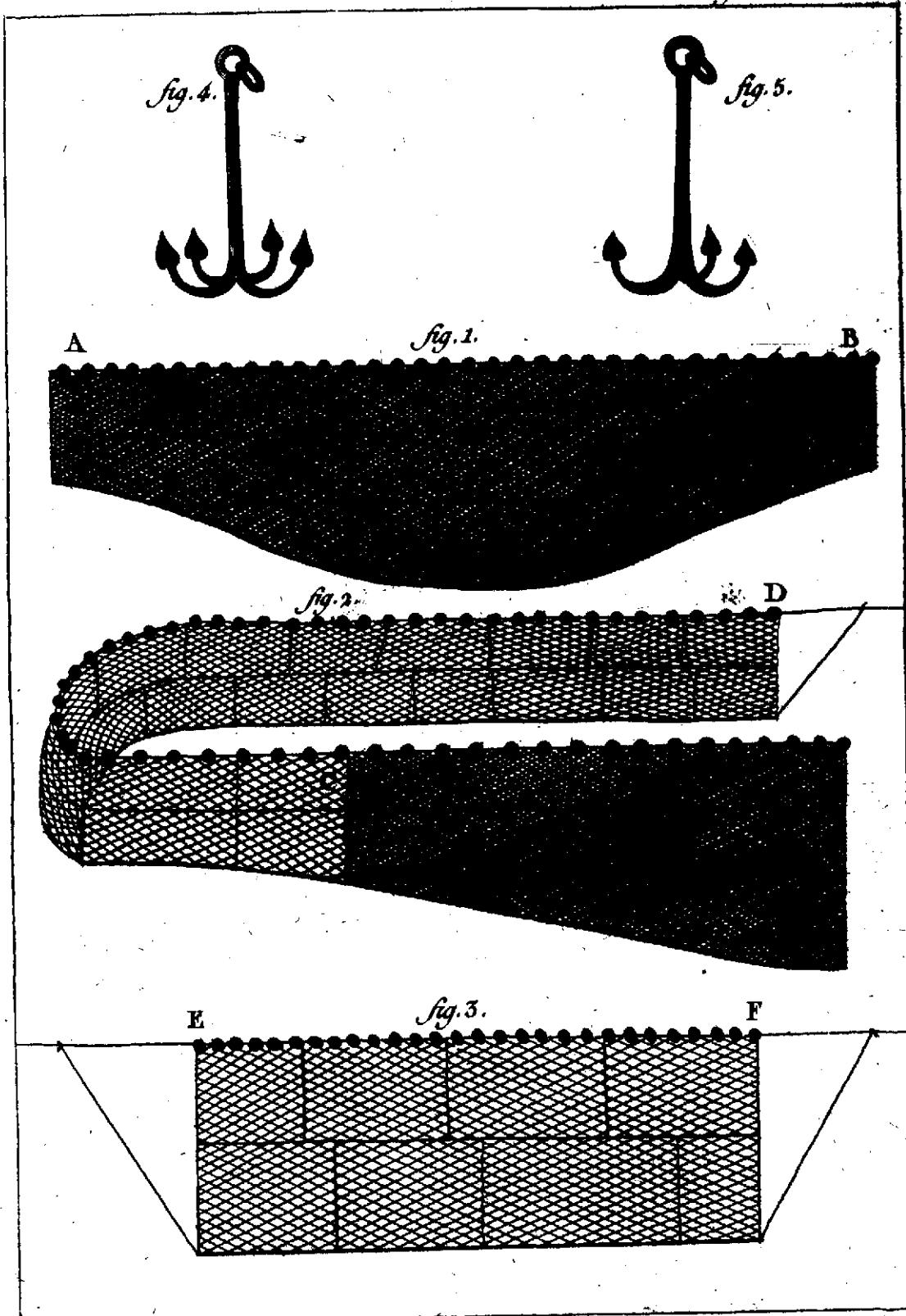
Esta gran red no tiene plomos; pero las relinas inferiores son equivalentes, y la encorchadura está distribuida proporcionalmente á su dimension: la malla de las bandas suele ser de $1\frac{1}{2}$ á 2 pulgadas en quadro, y la del cope de media, y en algunos mas pequeña.

En los puertos se forma con las piezas con que concurren los individuos del Gremio de Marineros, los cuales por el pedazo, que para ella prestan, perciben al repartirse la pesca medio quiñon ó parte de la que se coge ^(a); pero los que asisten personalmente á las faenas de la pesquera, perciben otro tanto mas por la servidumbre: asimismo se admiten las porciones de red con que tambien concurren al armamento del *Cerco* las mugeres ó hijos de los marineros, que se hallan sirviendo en los Reales Baxeles: y de igual modo las de las viudas de los pescadores, mientras permanecen en su estado de viudez.

Por esto se verifica que semejante armazón,

com-

(a) No es posible dar regla fixa en esto por la variedad que he notado segun los puertos. Hay en que para percibir un quiñon es menester haber puesto ó concurrido al armamento con dos piezas de red, una de 18, y otra de 15 brazas; y con dos cuerdas de cáñamo de 30 brazas: hay otros en que es menos, y á este tenor en los demas.



compuesta de muchas piezas empandadas ó unidas, da motivo á una Compañía general de aquel Puerto , cuyos interesados son tantos como individuos tiene el Gremio , sin excluir ausentes ni viudas.

Aunque en algunos puertos procede el Gremio en la forma referida por sí mismo , en otros , que son los mas, se une con un particular, que llaman Armador. En este caso pone las betas y copes el Gremio, concurriendo cada individuo con cierto pedazo de red, segun se ha dicho ; y el Armador con las embarcaciones y útiles correspondientes á la total habilitacion de la pesquera.

Para el uso de estas formidables redes se emplean barcos grandes, que se conocen con el nombre de Galeones, y son los que deben transportar las. Ademas se necesitan otras varias embarcaciones menores, como son las lanchas indispensables para el calamento y diferentes maniobras.

Los galeones no necesitan palo ni velas , porque su oficio es cargar con la red , y conducirla á remo á los parages en que conviene calarla. El coste del casco de cada uno suele ascender de 9 á 109 reales de vellon.

Para el servicio de estos barcos se echa mano de 22 á 24 remos, que ó bien son del pais formados de dos pedazos , ó de las fábricas de San Sebastian , que suelen salir de mas firmeza y duracion. Y para el gobierno, de otros dos remos de 11 á 12 varas de largo, que tambien se fabrican en el pais de dos pedazos , uno de tejo , y otro de fresno ; y no obstante de que no faltan de haya , son demasiado ligeros, y necesitan unas chapas de hierro

ro ó plomo en las palas. Asímismo tienen dichos barcos dos resones, uno de 4 á 5 arrobas, y el otro de 2 con sus amarras.

Llevan igualmente xarcia de mena de $4\frac{1}{2}$ pulgadas para betas y cabos de tierra, que se toma de segunda suerte de las fábricas de la Coruña ó Bilbao, como 800 á 10 brazas. De la misma mena de $2\frac{1}{2}$ á 3 pulgadas para la copeada y betas 300 á 400.

El Armador otorga escritura con el Maestre, Contramaestre ^(a), Patrones y demás de la Compañía, que regularmente se establece por seis años; y hecha la escritura, el mismo Armador suple de 30 á 3500 reales vellon para las comidas, que de costumbre hay que dar á todos por tres días, y la Compañía le abona una tercera parte, que cobra del producto de la pesca durante el término escrito, ó antes.

Asímismo el propio Armador da por vía de gratificación al Maestre, medio quiñón, ó de 25 á 30 pesos fuertes, y alguna corta dádiva al Contramaestre: todo segun convenio.

Los quiñones, que forma cada Compañía, no es posible fixarlos de manera que se cuente como regla general por la variedad de circunstancias; pero en alguna por el trabajo personal y red se suelen aplicar á los pescadores de 200 á 240 mas ó menos, incluso los 30 que percibe el Armador por el galeon, y demás aparejos y enseres, con que

(a) Por semejantes nombres se conocen los mas prácticos en esta pesquera, y por lo mismo son los capataces ó mandones en su gobierno.

que por su parte concurre á la habilitacion de toda la Compañía. Estas Compañías por lo comun, y segun las Rias, principian su pesca del 9 al 15 de septiembre, y siguen hasta ultimos de noviembre, en las que entra la pesca del Jeyto; y en las que no hay semejantes redes, continúan hasta todo enero ó febrero.

El *Cerco* enteramente armado ocupa un numero de marineros proporcionalmente á su volumen ó extension. En unos por lo regular se necesitan 100 hombres ó mas, y desempeña en otros todas las faenas mucha menos gente. En sus operaciones viene á ser lo mismo que la *Almadraba de vista*, diferenciándose de ella en que esta fué inventada para pescar atunes, y aquel sardina: y que en lugar de que las centinelas ó atalayas están en torres vi- giando desde su elevacion quando se pesca con esta: para la pesquera del *Cerco* lo ejecutan dos lanchas ó barcos ligeros, como se ven en la *Lám. XLV. fig. 1. y 2.* en los quales van los *descubridores*, y se adelantan para avisar si hay ó no sardina, y hacia donde anda: lo que conocen por el rizar las aguas ó *barbullido*, como ellos dicen; aunque tambien sirve de señal, y de las mas constantes, quando se ve que las aves marinas en bastante número revolotean con continuacion hacia una ó otra parte determinada del mar.

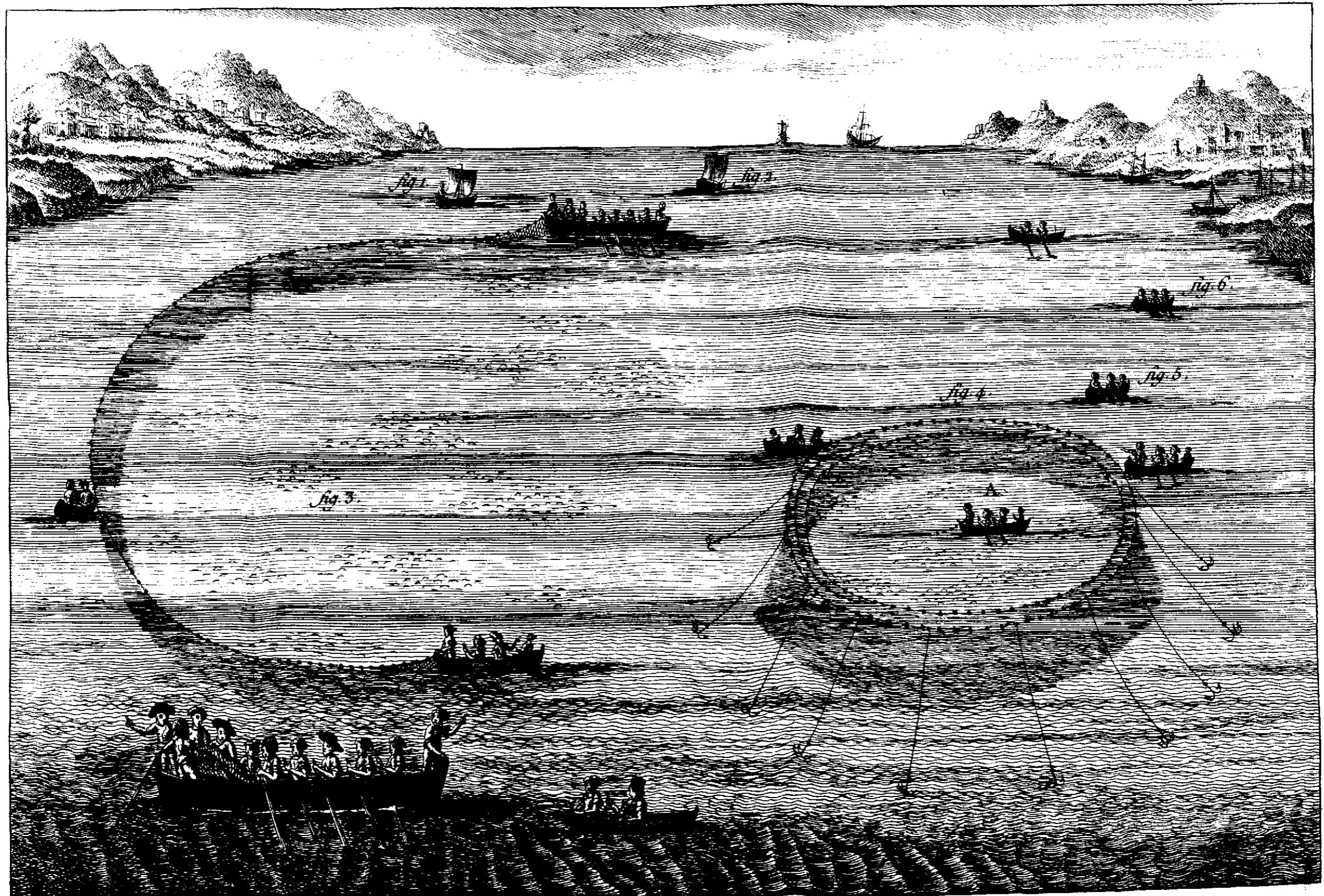
Es evidente que la *Almadraba* con sus Sedales, Boliches y Cintas rodea los atunes, trayéndolos hasta la misma orilla de tierra; y el *Cerco* ejecuta lo propio mediante el aviso de las lanchas vigiadoras, con lo que se encamina el galeon ó galeones al parage en que deben lograr su lance, á cu-

yo

yo efecto los pescadores calan inmediatamente rodeando la sardina, como demuestra la *fig. 3.* de la propia *Lám. XLV.*, y empezando, sin perder tiempo, con las lanchas que son menester para tirar por las sisgas sobre resones, ó bien desde tierra, segun sea la proporcion del lance, hasta aproximarle á la orilla en altura de agua de 4 á 5 brazas, ya sea en el mar, ó ya en las Rias, donde por conveniencia de la venta pública, ó de la manufactura, queda depositada la pesca: quando llega á este término, se cierra ó ciñe con la red llamada *Cartel* formada de *Copes*, de que presenta idea la *fig. 3.* de la *Lám. XLIV.* Esta pieza se afianza ó se cose de una y otra parte para formar el círculo, y con una de las dos bandas del mismo *Cerco* se solapa ó rodea, empleándola toda en dos ó mas vueltas con que se refuerza.

Consiguentemente se prolongan por todas partes varios resones como los de las *fig. 4.* y *5.* para que afiancen la red, é impidan que se junten unas con otras sus paredes, esto es, que no pierda su figura oval con que regularmente queda, segun se ve en la *fig. 4.* de la *Lám. XLV.* y dentro toda la sardina ^(a), de donde se va sacando con una rapeta callándola dentro de dicho óvalo, conforme lo está ejecutando el barco *A*, con cuyo medio se extrae cada dia la que conviene para transportarla á tierra las lanchas *fig. 5.* y *6.* y venderla ó salarla, quedan-

(a) Ademas de una inmensa cantidad de sardina que suele cogérse en cada lance, quedan entre ella aprisionados tambien en el *Cerco* otros varios peces de crecido tamaño, como golfines, atunes, corbinaas, &c.



dando la restante para los tres ó quatro dias siguientes.

La pesca con los *Cercos* tiene sus determinados sitios, que los naturales llaman *Postas*, equivalentes á puestos, lances ó pescaderos. En toda la Costa de Galicia, empezando desde Bayona, se cuentan varias Rias grandes de mucho fondo, y todas las orillas ó tierras que las bordean, están llenas de puertos y poblaciones: en las mismas Rias por su extension y anchura entra la sardina con la mayor abundancia, y así en ellas la pescan cómodamente, ademas de los parages que se hallan en las propias Costas fuera de estos pequeños mares, que así deben llamarse.

En la Ria de Corcubion se comprehende la población de *Céé*, el mismo puerto de *Corcubion*, y sigue hasta el de *Finisterræ*, en cuyo término el *Cerco* tiene para la pesca de sardina las postas de la Ria del *Ezaro*, *Estorde*, *Sardiñeyro*, *Playa de Lagosteyra*, *Trecbos de Cavañas* y *Corbeyro*, en los cuales principia la pesquera con Sacadas ó *Cercos Reales* desde primero de septiembre hasta fin de enero.

En *Camariñas* son las que se llaman *Rivera de Muxia*, *Arena mayor*, *Arena de Lago*, *Neyjon*, *Piedra Sandia*, *Mouzo*, *Gondon* y *Rivera de Camariñas*: en ellas empieza la pesca en igual tiempo, y regularmente fenece en fin de enero. Por evitar disputas entre los pescadores de *Camariñas* y *Muxia*, está mandado que ninguno pueda pescar con sus respectivos *Cercos* ántes de dicho tiempo, baxo la pena de 50 ducados por cada

da barco ó compañía de pescadores, y ademas al patron ó cabeza le está impuesta la pena de un mes de prision por la primera vez, y por la segunda hacer una campaña sin sueldo.

En los puertos de *Malpica* y *Cayon* no hay Posta alguna, respecto de que sus Costas son bravas; pero las hay en la Ria de *Laxe* y *Corme*, como son la *Area de Laxe*, la de *San Pedro*, la *Barra de Canduas*, el *Rio Cobos* y el *Rio Larnela*, el *Osmo*, la *Armida*, *Balares*, *Area de las Bacas*, en las quales Postas no se permite pescar con red, ni otro aparejo desde primero de julio hasta fin de diciembre, en cuyo tiempo solo se usa del *Cerco* ó *Cercos* para la pesca de la sardina.

En la Coruña tiene el *Cerco* entre las Postas de la Bahía, las que se nombran *Insua*, *Lama*, *Pozo furado*, *Rio de Monelos*, *Achadizo*, *Cola*, *Furna baxa*, *Area de Oza*, *Puntal*, *Area de Foz* y *Estarroneira*, en donde se usa desde primero de septiembre hasta fin de febrero, bien sea con los artes de *Chincorro* y *Trabiña*, ó bien de *Cerco Real* ó *Cedazo*. Y el art. 37. de la Ordenanza de Pesca de aquel puerto aprobada por S. M. en 6 de junio de 1769 previene: «Que en dicho tiempo está prohibido el uso dentro de la propia Bahía de todo otro arte de pescar.»

Los parages y demas sitios, que se hallan de puntas adentro de la Ria de *Betanzos*, son por la parte del Sudueste la *Torrella* perteneciente á la *Feligresía de Santa María de Dejo*, y siguen los puertos de *Lourido*, *Fontan*, *Sada*, *Ouces*, *Murujo* y *Bregondo*: y por la del Nordeste *Tiobre*, *Souto*,

to, San Pantaleon, Miño, Bañobre y Perbes. Así mismo dentro de estas demarcaciones, y por la banda del Sudueste hay quattro Postas para la pesca de sardina, y todo género de peces en sus oportunos tiempos: la primera baxo del mismo puerto de Lourido: la segunda llamada *Armenteros*: la tercera *Arnela* entre Lourido y Fontan: y la quarta *Morazon* baxo del propio puerto de Fontan. Por la banda del Nordeste hay tres, la *Arena mayor*, el *Tajo* baxo del puerto de *Bañobre*; y *Marin* baxo de *Perbes*. En el concepto de que de puntas afuera, aunque no hay parages señalados, se pesca tambien.

Para poder verificar útil y ordenadamente la importante cosecha de la sardina con las grandes redes de que se trata en unas Costas tan felices, cuyos puertos no me cansaré repetir proporcionan la comodidad mas ventajosa, conviene desde luego que sus pescadores establezcan el armamento de *Cercos Reales* por medio de Compañías, así como se ve en algunos, en que el mismo Gremio lo ejecuta.

En ciertos parages no obstante se ha observado, que conocidos estos artes con el nombre de *Instrumentos de raer*, suelen ser demasiado grandes, atendiendo al manejo ménos difícil que deberian proporcionar: quando así se verificare, no es difícil corregir el daño en la parte que convenga con objeto á la mayor utilidad. Los mismos Gremios con la concurrencia de sus respectivos Jueces Conservadores pueden acordar desde luego el mas regulado y conveniente tamaño.

El número de pescadores, de que se compone el Gremio, la calidad de la pesca, sus tiempos, parages y demás circunstancias deben servir de Norte para el efecto.

Estos y otros inconvenientes en los puertos que los hubiere, se podrán, por lo que en todos exige el buen orden, superar, fixando las dimensiones de las piezas ó pedazos de que se compongan las bandas y copes respectivamente, con consideracion, segun el número de ellas, á que el total sea proporcionado á las Postas en que debe obrar el *Cerco*, y á que cada individuo pueda concurrir con su parte de red, para que perciba el quiñon correspondiente á la con que asistió á la formacion de él.

El grueso del hilo ó hilos de que se hagan dichas piezas ó pedazos, sin que nadie pueda exceder, ni sirva de disculpa el mal ó bien hilado con que se intenta cohonestar muchas veces la voluntariedad, es esencialmente necesario se determine ó señale de una calidad igual.

Podrá fixarse una forma ó molde redondo, cuya circunferencia, ceñida con el hilo, dexe el cuadrado legítimo para las bandas ó piernas de mas de pulgada, á fin de que en la malla no haya la menor diferencia.

Tambien convendrá otro molde mas pequeño para la de los copes, cuyo ámbito sea de media pulgada á lo menos, con el grueso del hilo correspondiente á la fuerza ó resistencia, que en el *Cerco* debe hacer la red por la parte central.

Estos moldes pueden conservarse por modelo en el arca ó caxa del Gremio, sellados con alguna
mar-

marca á fuego, franqueándolos á los individuos para que cada uno saque los que necesitare, sin que nadie pueda exceder ni disminuir en una línea.

La pieza de red, con que haya de concurrirse para tener parte ó quiñon en la pesca, debe ser segun las reglas prescritas; y de lo contrario no debe admitirse.

Como los copes necesitan ser de mas resistencia que las bandas, las piezas que los formaren, deben proporcionalmente observar las propias reglas, para que, combinada la uniformidad, logre la pesca de sardina las ventajas, de que es susceptible, y se eviten perjuicios.

La providencia en el órden de mallas, y en el largo y ancho de cada pieza de red para la formacion del *Cerco*, conspiran no solo á la conformidad de esta pesquera, sino á que siendo igual en todas las partes de que respectivamente se compone, sea por consequencia igual la resistencia que se necesita en el servicio, que debe hacer en el mar.

La economía mal combinada de algunos pescadores en forjar las piezas de un hilo grueso con la malla muy estrecha y nudos redoblados, para que les dure mucho tiempo, sin tener que hacer otras, se debe evitar.

De la economía de otros, que, por gastar poco, echan hilos muy delgados y mallas crecidas, resulta tambien otra desproporcion, con la que y la antecedente, la red en su todo formada de tan distintas piezas, y todas tan diversas en el grueso de hilos y ámbitos de malla, no tiene la fuerza que de-

deberia , ni menos se maneja con la facilidad que si fueran todas las piezas conformes: esta enmienda interesa á todos.

Sobre los perjuicios expresados , y que semejantes desigualdades no pueden convenir con las verdaderas reglas , padecen los dueños de las piezas de red endeble , porque empandadas entre las mas fuertes se rasgan y destruyen.

Sin duda los Gremios una vez que de comunidad formen y calen los Cercos , segun regularmente sucede , y los Armadores en la parte que pueda comprenderles , deben evitar toda desventaja de la naturaleza referida.

Pero sea el que fuere el tamaño ó tamaños que se fixaren para el mas provechoso uso de semejantes redes , por lo mismo que son instrumentos de raer , no se deben cargar con exceso por las trallas ó cabos de abajo , de modo que trastornen ó arrasen los fondos.

Tampoco debe escasearse el número de cortizas ó corchos. Igualmente no debe guardarse rigurosamente otro orden que el vertical , sin mas inclinacion ó saco que el que naturalmente forma el Cope por la corriente ó el impulso de los extremos mediante los cabos , por los quales tira la gente.

Esto no solo conviene á la debida conservacion de los peces, por no ahuyentarlos ó destruirlos en sus desoves ó crias , sino tambien para que guardándose las proporciones convenientes á las circunstancias locales y de la estacion , se aprovechen oportunamente las cosechas del mar.

Sien-

Siendo esencial en las compañías, que se hieren para pescar con el *Cerco*, congregándose unánimemente, se forme, como está mandado en algunos puertos, relación de sus individuos por los Patrones, ó por *Fieles* ó *Veedores*, suintamente puede expresarse el número y clase de aparejos, con que concurra cada compañero, y de consiguiente entregarse firmada de dichos *Fieles* ó *Veedores* al respectivo Juez de Marina, para que en los casos ocurrentes pueda con semejante conocimiento administrar justicia.

Solemnizados los convenios en compañía, á todo aquel individuo que sin justa causa faltare un dia á las faenas de la pesquera, dicta el buen órden se le imponga una multa competente á contenerle, y escarmientar por este medio á otros: legislacion que autoriza el buen gobierno con que en esta pesca se procede en varios puertos; pues de lo contrario sobre dar margen á la holgazanería si se disimulase, ocasionaria irreparables pérdidas, respecto de que esta clase de pesca, como que es de paso, justamente necesita fuerza de brazos para aprovechar los momentos: y así á los que reincidieren, parece justo se les escarmiente con pena doble.

Como regularmente para el armamento del arte de que se trata, tiene cada Gremio galeon tripulado con su Patron, y un *Poltreyro* ó *Proel*, ámbos elegidos á voz general, debe señalárseles una parte no escasa en la pesca, correspondiente á estimular sus desvelos, y recompensar el cuidado y fatiga propia de los encargos que desempeñen.

Tambien pide la naturaleza de estas pesqueras ha-

haya dos *Aviadores*, que elegidos de los mas prácticos vigilen, atiendan, y manden calar el *Cerco*, siempre que en el mar y sitios conocidos llegan á ver demostracion ó señal de sardina: compartirla entre todos los interesados: y ademas retener la parte ó partes, que de acuerdo con la Compañía y noticia del Juez de Marina sea justo no entregar á los que por delito de omision dieren verificado motivo.

Conviene al propio buen gobierno, como se practica en algunos puertos, haya asimismo dos *Carteleyros*, cuyo oficio ó encargo sea medir la parte de sardina que corresponda y deba entregarse á cada individuo, segun por los *Aviadores* se señale.

El oficio de *Aviador*, debe ser anual, y como carga precisa de los individuos del Gremio, pues resultando en comun beneficio, ninguno puede excusarse á admitirlo sin justísima causa.

Si alguno la tuviere, porque suelen mediar motivos dignos de ser atendidos, el Juez Conservador, verificada la certidumbre y buena fe del que se excusa, le exonerará del oficio.

En cada pesquera de esta clase debe haber cierto número de lanchas ó embarcaciones competentes para las maniobras necesarias. Las que se admitan para dicho fin han de estar bien carenadas y provistas de remos, amarra, reson, &c. todo á satisfaccion completa de los *Aviadores*.

Porque es debido que los dueños de ellas, y de otras embarcaciones á propósito, gocen todos de una distributiva utilidad, no parece justo que ninguno apli-

aplique dos de las suyas, siempre que haya otra, que bajo las circunstancias indicadas pueda ser empleada.

Sobre este punto conviene que los *Aviadores* procedan con particular miramiento, absteniéndose de toda predilección, á que suele inducir el parentesco ó amistad, porque deben ser responsables de la preferencia, sino fuere justa, compensando de cuenta propia al dueño de la lancha, que indebidamente se agraviare con la parte que por la embarcacion le correspondia ganar en la temporada de la pesquera.

En quanto al repartimiento de pesca hay variedad en cada pais; pues que sobre observarse la posible equidad, no es dable, ni acaso seria útil establecer una regla general; pero nunca debe perderse de vista la justa recompensa de cada individuo segun su trabajo y el caudal, con que asiste á la compañía.

Todo marinero, que concurra con su persona, y la señalada porcion de red á satisfaccion de los *Aviadores*, no puede dexar de percibir, segun equidad, la parte que estuviere establecida, conforme la costumbre de cada puerto ó pueblo.

Aquellos que solo concurrieren con su persona, ó únicamente con la red, es justo gocen, por regla general, la mitad de porcion que los antecedentes.

Los muchachos ó mozos que se emplearen con asistencia y aplicacion en el servicio de las embarcaciones y pesca, exige la equidad se les suministre igualmente medio quiñon á cada uno.

La admirable costumbre de dar el quíñon entero á la muger ó hijos del pescador, que, hallándose este empleado en el servicio de los Reales Baxiles, concurrieren con la respectiva porcion de red, no es posible dexer de observarla ningun Gremio, no solo por la excelencia de un método, que es general en nuestras Costas, sino porque tambien es reciproco entre los individuos de gente de mar de ellas.

Es justo se practique lo mismo con el marinero ó individuo de la Compañía, que en las faenas de la pesca en algunos dias no pueda asistir por fallecimiento del padre, madre, hermanos, muger ó hijos, como igualmente si enfermaren ó se imposibilitare por golpe, caida, ú otro accidente durante la temporada.

Á todo el que tenga hijo matriculado, á las madres, y á las viudas, que permanezcan en tal estado, y concurran á dichas pesqueras con su porcion de red, habilitada en los términos propuestos, se les debe tambien abonar medio quíñon efectivo, sin obligar á semejantes interesados, regularmente pobres, á que hayan de poner sugento que la maneje, porque este bien cede en conveniencia de todos para los casos que del propio modo pueden ocurrirles.

Sobre lo advertido, y por la compasiva atencion, que merecen estas personas desvalidas, como individuos del Gremio, si para el manejo de dicha porcion de red se presenta voluntariamente algun marinero que se haga cargo de ella, no parece justo dexar de admitirle, y de abonar

nar á la persona interesada el quiñon entero.

En quanto á la cantidad que por el Gremio se señala y deposita cada año del producto que da de sí la pesca para renovacion y útil subsistencia de los lanchones ó galeones, cuyos barcos sirven al general beneficio, no debe haber detencion en acordar ó decidir por la misma Compañía el número de quiñones que convenga se separen á un fin tan útil como necesario.

El importe ó valor de lo que resulta para aquel objeto testificado por los Aviadores y Carteleros con intervencion de los Fieles ó Veedores, conviene depositarlo en la Caxa del mismo Gremio semanalmente con la cuenta y razon que corresponde, mediando tambien puntual noticia comunicada al Juez Conservador de Marina.

En ninguna manera debe procederse á la distribucion de este señalado fondo en el mismo preciso gasto á que se aplica, sin la concurrencia y conocimiento del Juez referido para impedir los abusos, que puedan intentarse de malversacion.

Esto no debe con todo ser causa para que se varíe la parte ó quiñones, que de la misma pesca generalmente tambien se apartan, para el fondo comun del Gremio, destinado á sus particulares socorros y urgencias.

No seria posible habilitar las crecidas redes de que se trata, con sus aparejos y algunos otros agregados, sin algunos gastos que corresponden á la cuenta general de las mismas Compañías; pero todos los de esta naturaleza que se hicieren, han de estar formalizados ante todas cosas por los Aviadores.

En semejantes expendios es indispensable la mayor claridad sobre la inversion de cada partida, y que los interesados se hallen completamente satisfechos de la legitimidad de lo invertido, á cuyo efecto qualquiera desembolso que se haga, es necesario intervengan los Fieles ó Veedores, para que con oportunidad se vayan haciendo los pagos del mismo fruto de la cosecha.

La natural disposicion de ciertos Puertos y Rias exige se interpolen reciprocamente los pescadores de unos parages, con los de otros para formar sus compagnías, y tripular los barcos. En estos casos los Jueces Conservadores concurren á verificarlo con zelo y vigilancia, á fin de que sin disturbios ni pleytos siempre ruinosos á los Gremios, sean todos partícipes uniformemente de la pesquera.

Conviene en ciertas partes adoptar este método, quanto haciendo algunos puertos por sí solos la Compañía, se suscitan desde luego con otros que están contiguos, disputas sobre preferencia de sitios ó parages donde exercer la pesca, y esta es cosa que la prudencia debe siempre evitar.

Si, como alguna vez acaece, se verificare escasez de sardina en un Puerto ó Ria, y abundase en otra, de modo que por su capacidad, sin evidente y verdadero perjuicio de los Gremios de ella, pueda caber mayor número de artes que los que en la sazon tuviere, no debe impedirse el aprovechamiento que se proporciona, y puede ser reciproco entre los pescadores de unos y otros puertos.

No obstante, aunque la libertad de pescar se extiende á todo matriculado, sin excepcion de pa-

ra-

rages en los mares ; no es posible prescindir del natural derecho de domicilio , que indisputablemente tiene en sí cada Gremio , segun la Costa ó el Puerto que por órden de poblacion ocupó desde muchos siglos.

Y porque en iguales acciones debe ser preferente la del Gremio ó Gremios domiciliarios de la Ria abundante , parece justo que ningun otro entre á la pesca de sardina en ella , siempre que estorbe ó impida sus pesqueras.

Siendo estos casos freqüentes en algunos años , porque la sardina se transfiere con facilidad de una parte á otra , segun los vientos ó causas hasta ahora no averiguadas , y resultando de sus movimientos qüestiones entre los pescadores , se evitarán siempre que no procedan los unos á pasarse con sus artes de *Trabiña* , *Cedazo* ó *Cerco* de su Ria á otra distinta , sin conocimiento seguro , segun reglas de pesquería , de que no se causa daño , calificándolo la autoridad y permiso del Juez de Marina.

En los Puertos ó Rias en que cabiendo ó pudiendo pescar todos , la codicia ó algun particular motivo mueva á alguno , como sucede , á variar de sitio solo porque resulte perjuicio á otro , exige la buena policía se prohiba enteramente , haciendo que los artes se interpolen ó se empleen sin agravio.

De todos modos para evitar qüestiones ó quejas en la concurrencia ó preferencia de Postas , ha de ser señal precisa y fixa que el barco qué *primero* llegado al parage en que determine *largar su red* , *tenga echado su reson* . En estos térmi-

minos qualquiera otro barco que le siga, ó que llegare al tiempo de echarlo al agua, debe pasar á distinta Posta.

Las Compañías, ya sean de gente voluntaria por temporada en el año, ó por cierto número de años con Armadores, conviene subsistan del mismo modo que se observa, con tal de que no se falte á las reglas de la equidad con daño de muchos pescadores, y del recomendado fomento de la pesca.

Sucede, segun repetida experiencia, que las columnas ó bancos de sardina, que aparecen en las Costas de Galicia quando saltan vientos del Norte, se transfieren á las de Portugal, por cuya causa conviene se tenga muy en consideracion el pasajero aprovechamiento de esta pesquería en todas estaciones, aplicando no solo los *Cercos*, sino tambien los artes mas manejables, como los *Chinchorros* ú otros al intento.

Pero sea como fuere, ningun arte ó red subalterna, ó ménos lucrativa, merecerá jamas preferencia en caso de que pueda exercer, y exerza efectivamente su pesquera la *Trabiña* ó *Cerco Real*, y aun el *Chinchorro*.

Como en esta parte han ocurrido contiendas, la vigilancia de los Jueces de Marina las ha evitado, providenciando la suspension del uso de la red del *Jeyto*, como asimismo de otras sardineras, y de todo otro arte, que pueda distraer ó estorbar la pesca de las grandes redes expresadas hasta despues de haber concluido su temporada.

Estas mismas reglas económicas y gubernativas,

vas, de las que en algunos puertos se observa mucha parte, como que su único objeto es el buen orden, la equidad y los estímulos mas efficaces á promover la aplicación é industria, conspiran desde luego á los progresos de nuestra pesca de sardina; y por ellas pueden deducirse la importancia y la riqueza que produce el uso de los *Cercos*. El beneficio sucesivo de la manufactura completa aquel producto, porque la sardina es un pez tan delicado, que se perderia, á no ser así, mucha porcion de la que no pudiese consumirse en fresco, no obstante de las grandes cantidades que se salan á granel. Por lo mismo, y considerando lo que puede interesar á la noticia pública, insertaré la de los utensilios, que se necesitan para las manipulaciones de la sardina espichada ó en barricas, dexando el mecanismo de ellas á la oportunidad de otra distinta obra, que ya tengo indicada.

I.^o

El edificio en que se haya de salar y beneficiar la sardina, debe constar de las partes correspondientes, y con especialidad de un almacen, ya sea construyéndole determinadamente, como muchos lo ejecutan, ya por arrendamiento. Si fuere lo último, segun su buque, el sitio y el puerto, asciende ordinariamente de 500 hasta 40 reales de vellon al año. Y algunos hay que por sus excelentes proporciones llegan á arrendarse en mayor precio.

2.^o

Para Chanqueras ^(a) se necesita cierto número de

(a) Se da este nombre á las vasijas, que sirven para salar el pescado.

de pipas catalanas de aquellas, que llaman del primer vino. Estas se pueden excusar siempre que el almacén sea propio del dueño de la fábrica, substituyéndolas con chancas ó pilones de piedra labrada, no obstante de ser opinable qual de los dos métodos es el mas proporcionado: en los motivos que alegan creeré se halle medio.

3.^o

Para despues de preparada la sardina estivarla, se necesita el competente número de pipas viejas catalanas, medias pipas, ú otras qualesquiera, segun la porcion de millares que se beneficiare ^(a) de aquellos peces.

4.^o

Para el mismo fin, y en defecto de las vasijas prevenidas en el número anterior, deben tenerse prontos cascos ó vasijas nuevas de á 25 duelas ^(b). Estas las hacen los mismos toneleros, que conviene ajustar con tiempo oportuno para la temporadá de la pesca. Si la fábrica fuere de grande empresa, se debe con anticipacion mandarlas hacer, pagando un tanto por cada una ^(c).

De-

cado, tomado de la palabra *Chanca* en las Almadrabas, que son como los lagares de piedra, y en ellas se pone el atún para que se sale.

(a) La sardina estivada en las medias pipas, y en las que van á Galicia con vino de Burdeos y Bayona por la comodidad de su proporcionado tamaño, suele tener mejor salida.

(b) En estos cascos se verifica que la sardina tiene mas pronto despacho. La tabla de que se forman es de haya, que llevan á Galicia de San Sebastian, y pino conducido de Portugal.

(c) Tambien se encarga á los Comisionados de Santander, Bilbao y San Sebastian el acopio de pipas y cascos, en que fué remitida la sardina; y deshechos ó desarmados se hacen transportar en las embarcaciones, que van á Galicia, para que vuelvan á servir en las fábricas.

5.^o

Debe tener la fábrica preventivamente crecida porcion de flexes ó aros, como asimismo acopio de atados de mimbres para cerrar ó ajustar la pipería, cuyos géneros se remiten por mar desde S. Sebastian, en caso de no querer ocurrir á Betanzos, en donde tambien se encuentran.

6.^o

Las barras ó viguetas ^(a) de pino y tablones del propio género, bastante gruesos para el que llaman Muerto ^(b), la espicha y toldos, todo se compra en las inmediaciones de las fábricas, ó encargándolo se transporta por mar.

7.^o

Tablones de pino de á 1 $\frac{1}{2}$ pulgada de grueso para hacer espichadores: sogas de esparto para las barras y piedras de contrapeso de estas, y porcion de calabrote excluido para debaxo de tierra del Muerto: espuertas para la sal, lona para los toldos, y otras varias menudencias, como clavos pequeños para los flexes ó aros de las pipas y cascos, clavos mas grandes para los espichadores, papel de estraza, cestos de mimbre, &c.

8.^o

Un bote ó pequeña embarcacion con su vela y

Tom. II.

Kk

com.

(a) Entre las muchas economías, que exigen estas fábricas, es una la de aprovechar el sobrante de algunas de estas barras hacia el tronco, sacando tablas, que sirven para los cascos.

(b) El Muerto es una especie de prensa, con que se comprime la sardina, á fin de extraer de ella el sain ó grasa, cuyo producto subsaqa casi los gastos todos de la pesquera y beneficio de la manufactura. Si esta prensa, en lugar de madera, se construye de piedra, será mucho mejor, pues se ahorra al año un gasto, que se evita dando así mas solidez á dicho instrumento.

competente aparejo para poder con ella ir á las Postas ó sitios , en que se han de hacer las maniobras de la pesca , y pasar de un puerto á otro. Si esta se toma alquilada , suele costar un real de vellon diario : si se compra de algun deshecho de navío , bastará poco dinero ; y si se quiere construir de nuevo , ascenderá de 800 á 1000 reales, comprando la madera y tabla.

Estos son los aprestos , que precisamente necesita una fábrica de sardina para las manipulaciones respectivas á la salazon , empaque , prensa , &c.; pero son tambien indispensables algunos otros acopios y repuestos ; pues que hay operaciones de diversas clases.

Por lo mismo conviene tener prevencion competente de sal , arreglándose á la capacidad de las chanqueras que se hallen vacías en el almacen , por si viene la pesca de noche , ó á tiempo que esté abierto para el público el Alfolí , en que los dependientes de la Real Hacienda no pueden distraerse de el despacho de la sal por las muchas gentes que regularmente concurren.

Tambien se necesita que la haya de vino tinto y aguardiente : bebidas indispensables para los individuos de estas fábricas , cuyos artículos se hacen venir de Cataluña con los de las sogas de esparto y espuertas.

Los operarios que se ocupan , deben ser arreglados á la extension y clase de maniobras de la fábrica , ajustándolos para la temporada ^(a) , que se cuen-

(a) El salario que suele contratarse con semejantes hombres , es des-

cuenta desde principios ó mediados de julio hasta todo el mes de enero, procurando sean toneleros y estivadores la mayor parte de ellos.

Si fuesen varias las fábricas, y de un propio dueño, es preciso calcular prudentemente el número de los operarios que se ajustan para la temporada, por si fuere corta la cosecha de sardina: tambien es menester no tenerlos ociosos, sufriendo el crecido gasto de su manutencion y jornales (a): si la pesca fuere muy abundante, cuidar de no hallarse lastimosamente con escasez de brazos con que poder aprovecharla; pues en este caso se encuentran con dificultad á jornal: quando hay dos, tres ó mas fábricas de un mismo dueño, este reparte la sardina segun le parece, y hace se junten los trabajadores donde hay mayor urgencia.

Los lucros de esta pesquera son conocidos y seguros si el año es bueno; pero si no, se experimentan pérdidas, como sucede en todo ramo de industria, y mas en los de esta clase. La infidelidad ó mala administracion de los Factores, quando los propietarios no pueden ó no quieren por sí mismos dirigir y vigilar sobre las fábricas, es un escollo inevitable, que será siempre el obstáculo á su prosperidad.

Tom. II.

Kk 2

La

desde 60 hasta 100 pesos fuertes cada uno; pero lo regular se reduce á darles de 70, 80 ó 90. Hay algunos que solo son cuberos, y se les da por la temporada de 45 á 50 pesos de la propia moneda; pero si se les llama á jornal, se les paga á 12 reales y de comer. A los estivadores tambien se da la comida y 15 reales, mayormente si hay apuro, como muchas veces sucede.

(a) En cada fábrica hay un mozo de cocina destinado á guisar, al qual se le dan de salario 30 pesos en la temporada.

La pesca de sardina produce segun las estaciones: desde julio hasta mediados de septiembre da la mayor cantidad de sain ó aceyte (a); pero conviene dar pronta salida á la que se fabrica hasta dicho tiempo (b), porque se llena de gusanos (c): despues de mediados de septiembre hasta fin de diciembre se extrae de la sardina ya ménos sain, de modo que por enero casi nada produce.

Los parages, en que tiene buen despacho la sardina, son Alicante, y en varios Puertos de Cataluña, quando no hay abundancia en Ayamonte, y donde, aunque la haya, siempre por ser esta mucho mas pequeña, se vende la de Galicia con alguna estimacion. En Santander, Bilbao y San Sebastian se despacha igualmente bien, siendo espichada ó prensada en barricas. En Bayona y San Juan de Luz se remite á granél respecto de que en aquellos Puertos no puede, segun los reglamentos de sus Aduanas, introducirse beneficiada de otra manera.

Las pérdidas en esta manufactura dimanan de haber escasa cosecha, del alquiler del almacen, de los salarios de los estivadores, que no son to-

ne-

(a) Lo que la sardina regular da de sain ó grasa es cada 80 ó 90 millares una pipa catalana. Hay una sardina mas crecida, de la que 50 ó 60 millares producen igual cantidad de sain, y tambien hay otras que producen ménos, segun su tamaño y los años.

(b) Para el despacho de la grasa de sardina, siendo en mucha cantidad, se puede hacer convenio con los encargados de la provision de los Reales Arsenales en el Ferrol en donde se consume; pero si es poca, se vende bien á particulares.

(c) Si las grasas se depurasen ó clarificasen, no se espesarian, ni llegarian á padecer la deterioracion, que se experimenta en tiempo de calor; pero como esta operacion, aunque provechosa, exige algun gasto, y causa merma, nadie quiere emprenderla.

neleros, pues á estos se les hace trabajar en su oficio: de lo que se da al mozo de cocina, de la sal que se guarda de un año para otro: de lo que se necesita para otros diversos gastos; y finalmente del descuido, poca economía ó infidelidad.

Si volvemos los ojos á mirar por un momento con reflexión la entidad de nuestra pesca de sardina en Galicia, se verá por los mismos aparejos y utensilios, reglas, manufacturas, &c. que acaban de describirse, la importancia del restablecimiento de este precioso ramo, y el digno aprecio, con que deben siempre ser mirados los esfuerzos, que se han hecho por patriotas zelosos, al paso que la emulación ó el interés particular ha procurado eludirlos y desvanecerlos con sacrificio del bien público.

Lo acreditan decididamente las ventajas, que consta por documentos auténticos ^(a) lograba Pontevedra, cuyo Gremio de marineros de una parte de aquella población, que llaman el Arrabal, se componía de mas de 1500 individuos, mantenía doce *Cercos ó Armazones Reales* para la pesca de sardina, que le redituaba mas de 800 ducados anuales.

De esta floreciente situación se llegó á padecer una total decadencia por las pasadas guerras, interrupciones del Comercio, y otros accidentes, que redujeron á la mayor miseria aquel frondoso

y

(a) Varias ejecutorias, que originales existen en el Archivo de aquel Gremio de Pescadores. La descripción de Galicia del Licenciado Francisco Molina, natural de Málaga, que, según parece, escribió en 1545, trata extensamente de este asunto.

y fecundo pais, pues de este modo se aniquiló casi el Gremio de hombres de mar.

En este estado á mediados de nuestro siglo el esmero del Ministro de Marina de la misma Provincia, *Don Francisco Xavier Sarmiento* ^(a), se propuso restaurar allí la pesca de sardina con el *Cerco*; y habiendo convocado para semejante efecto los Marineros de aquella Villa, les hizo presente las utilidades, que con ella tuvieron sus antepasados, para alentarlos á la imitacion; pero los pocos medios y el rezelo que tuvieron entonces de levárs, los contuvo, lo que le motivó á convocar despues tambien á los marineros de los Puertos de *Combárro*, *Campélo*, *Lourido*, *Marin*, *Canto de la Arena* y *Lourizán*, situados en la misma Ria, y á una corta legua de distancia de aquella Villa, proponiéndoles lo mismo, y que unidos todos los del Arrabal podrían formar el *Cerco*, prorrateando respectivamente los quiñones; pero ninguno de los Puertos referidos se conformó á ello, ó porque no hicieron juicio de la utilidad, que podria adquirirles semejante armamento, ó porque creyeron que no tendria efecto, como sucedió en otras diferentes ocasiones que lo habian intentado varios sujetos.

Pero esta inaccion ó desconfianza fué justamente la que animó á los marineros del Arrabal de

Pon-

(a) Este sugeto fué hermano del *P. M. Fr. Martin Sarmiento*, célebre Benedictino, y uno de los Sabios, que forman dignamente el ornato de la Nacion. Reformó el Ministro Sarmiento las antiguas Ordenanzas de Pesca de su Provincia, como instruido, extendiendo otras nuevas, que aprobó S. M. y se imprimieron en 1768. Su erudicion, talento sobresaliente y zelo del bien público exigen de justicia este recuerdo á su buena memoria.

Pontevedra para formar por sí solos en adelante el *Cerco*, á cuyo fin les facilitó Sarmiento lo que necesitaban, y logró se pusiese en perfección, y pronto á salir al mar.

Existían en la Villa de Pontevedra, como cabeza de toda la Ria, y estaban á la sazon en todo su vigor las Ordenanzas sobre los aparejos y redes, que se debían usar para la pesca en ella. Segun las mismas en tiempo de *Cerco* (que es desde mediado de agosto hasta último de diciembre) no se podía pescar con *Sacadas-altas* en la misma Ria, porque con estas redes se espanta y ahuyenta la sardina, principalmente dentro de los límites y sitios, donde se cala el *Cerco*: ademas de que la armazón de este como que es tan voluminosa, y su calamiento exige las brazas de fondo que se han explicado, no es posible echarlo en todos parages, mas que en las Postas ó sitios proporcionados á su extensión.

Estas Ordenanzas no solo estaban confirmadas por los Arzobispos de Santiago, como dueños ó señores del pueblo, sino tambien executoriadas en el Real Tribunal de Galicia y la Chancillería de Valladolid contra todos los Puertos de la Ria, y muchos de las inmediatas; y los Vicarios ó Directores del Gremio de mar de Pontevedra estaban en la posesión de multar á los que contraviniesen, y tomarles las redes, quando eran de las prohibidas.

Aunque todo esto era notorio en los Puertos de aquella Ria, no obstante para evitar qualquiera controversia, tomó el Ministro la providencia de hacer saber á los Regidores, Procuradores, y

y algunos marineros de los otros Puertos, el contenido de aquellas Ordenanzas y Executorias, á fin de que teniéndolo entendido, se arreglasen á ellas; y habiéndolo ejecutado así, se allanaron á guardar y observar lo decretado.

Salió pues el nuevo *Cerco* al mar por la primera vez el dia 22 de septiembre de 1749 despues de mas de un siglo que no habia salido otro. Echó su lance, que tuvo la fortuna de ser favorable, y al siguiente dia continuó con mas felicidad. Esta dispersó inmediatamente la emulacion de algunos que influyeron á los marineros de los Puertos de Combarro y Campelo fuesen á echar sus *Sacadas*, no obstante la prohibicion, en los sitios vedados, lo qual ejecutáron docilísimamente el dia 24.

Los Vicarios del Grémio cogieron á los infractores, y por la contravencion les quitaron justamente dichas redes en conformidad á la Ordenanza y Executorias; y como no hubo en el hecho otras incidencias, sin embargo de la inobediencia que habian cometido los pescadores de aquellos Puertos á la intimacion que se les habia hecho por el Juez de Marina Sarmiento, no procedió este contra ellos, haciéndose cargo que no tenian mas culpa que en haber sido un mero instrumento de aquel influxo.

Continuó el *Cerco* con toda quietud hasta el dia 25 de Octubre que se hizo saber á los marineros del Arrabal de Pontevedra un despacho de la Audiencia de aquel Reyno, ganado á pedimento del Monasterio de Benedictinos de San Juan del Poyo, querellándose de la fuerza de los Directores del

del Gremio por las *Sacadas* que habian tomado el 24 de septiembre; pues alegaban los Monges ser dueños del Coto y Feligresía del mismo San Juan del Poyo, en donde se hallan los dos mencionados Puertos de Combarro y Campelo, y que se les perturbaba en la percepcion de los diezmos del mar, que de ellos percibian: añadiendo que tambien eran dueños de la Isla de Tambo por concesion Real, y que les pertenecia el mar que media entre ella y la Feligresía y Coto del Poyo; y aun se adelantaron á decir ser suyos los *Peyraos* ó Muelles que hay en el sitio de la barca, donde tienen una sobre el brazo de mar, que media entre la Villa y el citado Coto.

El Gremio se defendió, exponiendo que los Monges no eran parte para este pleyto, ni podian oponerse á las Ordenanzas executoriadas sobre Pesca: que el agua que mediaba era salada, y uno de los trechos principales de la Ria de Pontevedra, y que así debia ser comun á todos los pescadores que no usasen de instrumentos vedados, ó contra Ordenanza de la cabeza de ella: que en dicha parte de mar nunca habian tenido los Monges dominio, ni posesion; ántes bien, que á vista y consentimiento suyo todos los marineros de la misma Ria y las inmediatas habian pescado siempre sin contradiccion alguna, ni el mas leve reconocimiento de dominio: que nunca habian impedido el que los marineros de los Puertos de Combárro y Campélo les pagasen los diezmos, así de lo que pescaban allí con aparejos lícitos, como de lo que cogian en alta mar, segun lo ejecutaban en los demas Puertos, á sus

Párrocos respectivos : que la mar salada rodeaba la Villa y Arrabal , y proseguia adelante mucho trecho ; y que sin saber el derecho que tuviesen los Monges , se hallaban en la posesion de la barca referida : á lo que añadian no haber tenido nunca dominio ni posesion el Monasterio en los Peyraos ó Muelles del Arrabal , pues siempre en ellos se habia desembarcado con toda franqueza la sal para los Reales Alfolíes , pescado y otras mercadurías de esta especie.

Hubo sobre el asunto informaciones de parte á parte , y se compulsaron algunos papeles. Las Ordenanzas y Executorias de los marineros , prescindiendo de su autenticidad , no podian , ni debian padecer contra la entidad del bien comun , mayormente quando de los documentos del Monasterio , segun noticia , parece que el principal , en que se fundaba , era un privilegio ó donacion hecha por la Reyna Doña Urraca , hija de Don Alonso el VI. que contiene el Coto de Poyo y la Isla de Tambo ; pero sin hablar palabra por lo tocante al mar.

Y aun en el caso de haberlo expresado la concesion , el Monasterio no podia , ni debia oponerse , alegando ser poseedor de aquellas aguas saladas por Real gracia , á las autorizadas Leyes y policia del mar , posteriormente dispuesta , cuyas acciones de restriccion , abolicion y ampliacion únicamente están reservadas por alto dominio , y señorío de los Mares y sus Costas á la supremidad del Soberano , mediante la proteccion que tiene para su defensa , y la potestad de jurisdiccion para su gobierno.

Y

Y como la utilidad de las pesquerías es un fondo propio del Estado, que se aprovecha bajo la regulada libertad que pende del orden legislativo, todo lo que se oponga á ella debe ser nocivo por su naturaleza.

No obstante esta inesperada traba al recien-nacido Cerco de Pontevedra, en que acaso tuvo mucha parte la emulacion, sin consulta de la justicia y bien general, era fuerza amortiguase los ánimos, eclipsando en cierto modo los progresos de aquella pesquera, muy propia para los mares de Galicia, atendida su abundancia, y la disposicion de sus muchas Rias.

Y para que se pueda formar una idea del perjuicio en razon de la utilidad que se habia logrado para el Comun de aquel Pueblo, y del Real Erario en el crecido consumo de sal, ventas y reventas de la pesca durante este tiempo de persecucion, baste decir que ántes de ella hubo lance en que se cogieron 2.200 sardinas, á cuyo número nunca habia llegado la cosecha de todo un año en los diez anteriores.

Pero todavía el mal se hará mas sensible, si se considera que el Cerco ocupa mas de 120 marineros, y entre ellos muchos que son pobres, que aunque no tengan el cortísimo caudal para los dos pedazos de red, que se necesitan para entrar en la armazon, á lo menos ganan su quinón por el trabajo personal, con que viven ellos y sus familias, y consiguientemente á esto toda la pesca que se coge se divide en 300 ó mas quinones, los cuales se reparten entre todos los interesados en el arma-

mento y pescadores. Finalmente es tal el fruto de semejante armamento, que en solos tres meses del año de 1749, que fué el de su restauracion, debida á los esfuerzos y desvelos del zelo del Ministro de Marina Sarmiento, llegó á pescar hasta 14 millones de sardinas, sin contar con otros muchísimos pescados medianos, grandes y grandísimos.

Si en vista de esto se calculan cada mil sardinas por un atun regular, se hallará que equivale en el producto á 140 atunes, lo qual lo hace competir con la mejor Almadraba del Mediterraneo, pues dá de sí lo menos 140 doblones, ó 8400 reales de vellon, y esto para un solo Pueblo y Gremio, ocupando únicamente tres meses la marinería, porque á sus brazos quedan los nueve restantes del año para coger las otras varias y copiosas cosechas de aquellos abundantísimos mares, y enriquecer así, sia que esto admita disputa, el fondo de la Nacion en el mismo hecho de ocurrir á uno de sus consumos, obviando una parte del caudal, que para sufragarle debería alargar á manos extrañas.

Establecido en Galicia el número posible de *Cercos* para la oportuna temporada de la pesca de sardina, segun la capacidad y disposicion de aquellas Costas y sus Rias, y el de los Gremios de gente de mar, se puede verificar el importante bien que acaba de indicarse, pues que desde luego las grandes cosechas aprovechadas completamente por estos medios legítimos, y segun el verdadero modo de pescar, excusan en gran parte la extraccion de moneda: á que contribuyen tambien las demás pescas de abadejo, merluza, cóngrio, mero, muchos

pe-

peces de escama , y no pocos de cuero , como lija, clavo , gata , sollo , tollo , mielga , &c. junto con las de besugo , y las de atun , bonito , y las demás de esta clase, que ardientemente se están promoviendo.

Con este conocimiento y estímulos persuadido de su verdadero interes el Gremio de pescadores de Puerto de Marin con otros de sus inmediaciones pensaron armar en formal Compañía su correspondiente *Cerco* , sin perjuicio de la pesca del *Jeyto* , para lo qual , por mano diestra y juiciosa de aquel propio Puerto he visto extendido cierto Plan de reglas , en mi concepto muy oportunas , en que brilla sin duda el conocimiento y zelo patriótico del autor. Y porque las mismas reglas pueden ser aplicables con utilidad á otras Rias y Puertos , me ha parecido conveniente insertar aquí un extracto completo de ellas : aunque conducido de mi buen deseo no excuso añadirle tambien por notas algunas breves reflexiones , á fin de que en la parte que les fuere conveniente puedan ponerlo en ejecucion otros Gremios que se animaren y esforzaren á tan útil empresa.

PLAN

Para la Compañía Gremial del Puerto de Marin en fomento de los Cercos Reales , sin decadencia del Jeyto , ni otro de sus permitidos y antiguos modos de pescar , ni incomodidad de sus embarcaciones , ni tripulaciones.

Iº

„Nombrar por su Director persona íntegra , y
„prá-

» práctica , de quien se tenga total confianza , y
 » quien con independencia del Gremio ^(a) tendrá fa-
 » cultades ámplias para el gobierno de las fábricas:
 » prevenir y disponer las redes que hayan de usar-
 » se : como tambien la percepcion del dinero nece-
 » sario ^(b) de los caudales, que S. M. tiene destina-
 » dos en el Monte Pío de Pescadores de este Rey-
 » no para su fomento , con la obligacion de reinte-
 » grarlo á los tiempos prescriptos de los productos
 » de la Compañía ; de suerte , que otorgado dicho
 » poder , solo el Director haya de ser quien dispon-
 » ga todo lo anexo y perteneciente al acopio de re-
 » des ^(c) , almacenes , sus enseres , gobierno de los
 » operarios , hasta dar cuenta formal de los valores
 » de las partidas de pescados , que por diario ^(d) re-

» SUL-

(a) No parece deberia desprenderse el Gremio de un conocimiento inmediato sobre las acciones del Director , aunque fuese por otra parte de todas las buenas calidades y circunstancias que se prescriben , por las funestas resultas , que suscita la desconfianza y rezelo de un Cuerpo que se compone de muchos que son capaces de pensar. El Director , por lo mismo y para evitar los pleytos, que despues suelen suscitarse, debe acordar sus proyectos y disposiciones con un sensato Interventor , ó Consiliarios integros que nombre el mismo Gremio á su satisfaccion.

(b) El ámplio arbitrio de tomar el dinero necesario del Monte Pío se supone será en la inteligencia de que el mismo Gremio , como que ha de ser el fiador de la paga , sabe quando , y en que forma se percibe , pues en quanto á los fines de su empleo lo dirán las cuentas documentadas é intervenidas.

(c) Nunca convendrá , por lo que dicta la experiencia , si se ha de atender á la utilidad de los mismos Gremios , que el *acopio de redes* sea únicamente del fondo de la Compañía á empréstito del Monte Pío ; por que será motivo para que cese la loable costumbre de poner cada compañero los pedazos de red que está en uso para formar los Cercos , cuyo medio es mas fácil sin necesidad de tomar dinero para esto.

(d) Es muy oportuno el método de formar diario de las partidas del pescado , que se entregue en las fábricas , del que se venda en fresco , y del que se reparta entre los compañeros , rubricadas por el Interventor .

»sulte haberse entregado para beneficiar en las fá-
»bricas de que el Director ó sus Factores (por quie-
»nes responderá enteramente), darán los correspon-
»dientes recibos en el mismo dia de sus entregas (a):
»cuya cuenta y razon deberá justificar con las car-
»tas y cuentas de los comisionados respectivos, de
»quienes tenga que valerse en las Plazas de la Co-
»rona para compra de utensilios, ventas de las pes-
»cas, y demás producciones.

2°

»Cada embarcacion de las del Gremio unidas
»en Compañía, que serán todas las lanchas del
»Puerto, deberán de los hombres de su tripulacion
»concurrir diariamente con uno capaz para el ser-
»vicio del Cerco. Con semejantes marineros traba-
»jará la Compañía en conformidad de su proyecto,
»de que resultará, que surtiéndose esta de la gen-
»te necesaria, queden al mismo tiempo provistas
»y habilitadas las lanchas para su antiguo y bené-
»fico exercicio del Jeyto, cuya tripulacion no ex-
»cluirá de la parte de pesca que logre al compa-
»ñero que dese ocupado en el Cerco; pues que en

»Se-

(a) Si estos recibos no se depositan en una mano fiel, puede dar-
se campo á sospechas de colusion. Por lo mismo tomando los Pa-
trones, que portean y entregan en la fábrica la pesca, sus corres-
pondientes resguardos, deben sentar cada partida en libretas, y tam-
bién tenerlas á propósito rubricadas por el Interventor. Este debería
recoger los mismos recibos, poniendo su media firma á continuacion
de cada partida, para que así el Director por los recibos que ha da-
do, que constarán en el libro de entrada en fábrica, los Patrones por
las libretas que tienen con las medias firmas del Interventor, y es-
te por los recibos que guarda, puedan al ajuste de cuentas com-
probar solemnemente la liquidacion de ellas, y manifestar á la
Compañía, sin motivo de dudas, disputas, ó acaso litigios ruinosos,
una administracion pura y ordenada de sus productos.

„semejante pesquera la parte , que le tocare tambien , se ha de repartir entre todos los que tripulan su respectiva lancha de Jeyto , cuya cuenta tendrá á su cargo el Patron , para quando llegue el caso de la particion de utilidades , que será despues de finalizada la cosecha , y que se hayan beneficiado los productos de la Compañía general (a).

3º

„Para que ninguna embarcacion de las de los Puertos se distraiga de sus pesquerias particulares , deberán comprarse quatro capaces para el transporte de los Cercos á las playas y ensenadas á propósito , las que asimismo podrán servir para la conduccion de la pesca á los almacenes , y otros transportes relativos á las fábricas ; pues de este modo nada mas se necesita que el hombre diario de cada lancha , como queda dicho : y todas continuarán su pesca con el Jeyto , pues el objeto principal es fomentar los Cercos de compañía , sin impedir la particular utilidad de cada Gremio,

"pa-

(a) Este es un convenio con que las pequeñas Compañías de la pesca del Jeyto , pues cada lancha forma la suya , van mas á ganar que á perder , segun aquí se indica. El compañero , que cada una cede para el manejo del Cerco , logrará respectivamente un mayor quiñon , en el que tendrán parte sus compañeros de lancha , donde para dicha pesca no hace gran falta un solo hombre : pero en el caso que hubiere enfermo es menester dispensarla por la imposibilidad en que casi queda de contribuir. Y en quanto al Quiñon del Cerco perteneciente á estos hombres del Jeyto , no es dudable sea con respecto á su trabajo personal , sin perjuicio de la masa comun de los demas interesados ; pues habiendo Cercos y Sardina , no faltarán hombres de mar sin desmantelar á los barcos Jeyteros. Pero una vez que los Gremios están de acuerdo en este punto , parece muy conforme su disposicion con respecto al mútuo beneficio.

»para que verifiquen la manutencion respectiva de
»sus familias con sus propias embarcaciones y apa-
»rejos.

4°

»Como despues de la eleccion del Director es
»uno de los articulos mas conducentes al buen éxi-
»to de la Compañía el nombramiento de Patronos
»para gobernar y dirigir los Cercos en el mar has-
»ta entregar la pesca en almacenes: y siendo cons-
»tante que no todos pueden ser igualmente idó-
»neos , se hace forzoso que juntos los de las lan-
»chas, unidas en Compañía , elijan entre sí los que
»les parezcan mas á propósito : y si hallaren ser-
»lo , por exemplo , solos doce , gobernarán dos de
»estos alternativamente , y de quince en quince
»dias , á quienes durante su empleo estará subordi-
»nada la marinería. Al fin de la cosecha se les gra-
»tificará del fondo general el mayor trabajo que su-
»frieren , llenando el hueco de los inútiles (a). Y si
»por los inconvenientes , que suelen ocurrir , se ha-

Tom.II.

Mm

illa-

(a) Comprendo seria mejor establecer terminantemente este punto por evitar un sin número de quejas y enconos , á que suele dar margen regularmente la ambicion del mando , unida á la codicia de mayor lucro ; pues muchos bisoños ú ignorantes maquinarán por su logro , como sucede freqüentemente. Eligiendo entre los mas aptos aquellos que hubiesen hecho mas campañas en el Real servicio , acreditadas por certificación del Juez de Marina , se dá un estímulo á tan glorioso objeto: el mérito coge el fruto , que le es justísimamente debido , y se evitan las variaciones y alternativas freqüentes , que acaso no podrán en la práctica conformarse con los verdaderos intereses de la Compañía por varios respetos , como ya lo dá á entender la misma conclusion del articulo. El estipendio extraordinario por via de gratificacion me persuado debe fixarse á $\frac{1}{2}$ ó un Quiñon mas , ó bien 1 , ú mas por 100 segun parezca conveniente del producto liquido de lo que se pescare : esto es , rebajados gastos.

»llare por conveniente el que continuen patro-
 »neando toda la temporada dichos Cercos unos
 »mismos sujetos: en este caso se les aplicará la gra-
 »tificación extraordinaria por el mucho trabajo que
 »tendrán siendo sin intermisión Patrones: á cuyo
 »empleo ha de estar anexa la responsabilidad de su
 »respectiva quadrilla ó tripulación, y el cuidar de
 »su alimento diario, y de que no se defraude á la
 »Compañía en sus pescas, cuidando de ellas ^(a) has-
 »ta ser conducidas y entregadas en los almacenes.

5º

»Ningun marinero de los que tripulen las lan-
 »chas de los Cercos tendrán mas acción que la de
 »obedecer las órdenes de su Patron ^(b), á cuyo car-
 »go estará elegir de entre ellos los que le parez-
 »can mas activos para ayudarle: llevar la cuenta
 »formal, conducir y entregar la pesca en almace-
 »nes ^(c), adonde la destine: á cuyo efecto, y para

»que

(a) La responsabilidad, cuidado y fiel vigilancia, en que, segun las cláusulas de este artículo, se constituye á los Patrones, persuade mas á favor de lo que propuse en la nota antecedente. Si continuamente se muda de mano, la pesca en sus operaciones, y la Compañía en sus ventajas creo no podrán dejar de resentir algun efecto poco favorable. Separándonos de querer graduar las ideas particulares y meditadas de cada hombre respecto á sí mismo, porque es empresa demasiado difícil: la comprehension, el genio, los modales, la aptitud, buena diligencia, cuidado, &c. varían mucho, segun los humores de cada uno.

(b) La subordinacion á los que gobiernan es la base de toda Comunidad, Cuerpo, República, &c. porque sin ella todo es trastorno y ruina. Los marineros subalternos deben obedecer á sus Arreaces ó Patrones en toda clase de pescas, si se quiere que prosperen; pero los Patrones han de proceder tambien con la moderación que corresponde, dando ejemplo á sus súbditos.

(c) Estos marineros elegidos por los Patrones se consideran dese de luego sus segundos: conozco son irremediables en esta parte las afecciones de parentesco, camarada ó compadrazgo; pero como tales segundos, y que se pone á su cargo un cuidado y trabajo

ma-

»que el Patron nunca ignore las fábricas , que se
»hallen desocupadas , el Director deberá hacerle
»las correspondientes prevenciones. Al subalterno
»que se exceda con el Patron se le separará de la
»Compañía y castigará por el Juez de Marina , y
»lo mismo á todo individuo que sin corresponderle
»se inxiera en el gobierno de ella , alterando el
»buen orden (a).

6º

»Cada Patron de los que gobiernen dichos Cer-
»cos ha de tener su libro formal, rubricadas por el
»Director todas las hojas , en el que diariamente y
»conforme hagan las entregas de pescados en los Al-
»macenes, ha de firmar aquél sus recibos; en el con-
»cepto de que el mismo Director tendrá otro igual
»rubricado del Secretario y Directores del Gre-

Tom.II.

Mm 2

»mio

mayor que á todo el comun de los otros , dicta la equidad se les señale tambien á imitacion de lo que por iguales causas considero se ejecuta con los Patrones , esto es, un tanto por gratificacion ó provecho , segun se usa en las pesqueras de Almadrava , Xábega , &c. en que los oficiales de pesca , permitaseme llamarlos así , son recompensados de este justo modo. Así se incitará el esmero y avisará la aplicacion para que se crien y habiliten excelentes Patrones de Cerco , en cuyas maniobras y buena direccion de los lan-
ces no tiene poca parte la pericia.

(a) Suele dar la desgracia en esta clase de empresas , y singularmente en los principios de su establecimiento , que no falta uno ú otro espíritu inquieto , que desde luego por ambicion ó codicia intente trastornar el buen orden , y sembrar discordias , suscitando un incendio , que dá al través con una institucion pensada y bien discurrida para el comun beneficio. Esta clase de hombres cavy-
losos y malévolos únicamente pueden ser á propósito para servir de escarnimiento á los demás: pues no es dudable que una vez refrenados , segun dicta la prudencia y zelo de los Jueces de Marina , dea lugar á que prosperen mucho mas las pesquerías nacionales , que tanto interesan , y á que así se eviten muchos litigios ridículos , pueriles é interminables , que arruinan freqüentemente los pesca-
dores , de que no hay pocos exemplares.

»mio (a), donde los Patrones sobredichos ó sus comi-
»sionados le firmien sus diarias entregas; de suerte
»que al fin de la costera por ambos libros se pue-
»da hacer el correspondiente cotejo y balance de
»los productos de la Compañía.

7º

»Mediante exige el preciso surtido de útiles pa-
»ra pescas y fábricas dinero á préstamo, tomán-
»do en cuerpo de Gremio del Real Monte Pio fun-
»dado para auxiliar los pescadores de este Rey-
»no, se eximirá la Compañía del pago de intere-
»ses, que sufririan si lo tomasen de particulares (b);
»y á este fin como para quanto queda propuesto en
»los artículos anteriores, otorgará á favor del Di-
»rector el poder mas firme con aprobacion y su-
»mision (c) al Juez de Marina, y mas superioridad

»de

(a) Sobre esta formalidad de entregas de pescado téngase presen-
te lo que expresa el artículo primero de este Plan y de mis refle-
xiones acerca del punto de intervencion. El método que propo-
ne este artículo sexto, es bien sencillo; pero siempre queda cam-
po á la connivencia. El Director que fuere de esta Compañía á quien
desde luego conceptúo experto, de probidad, y sugeto de las me-
jores circunstancias, debe por su propio buen crédito y satisfa-
cion de toda ella desear y pedir la sujecion precisa á su Inter-
ventor, solicitando tambien Consiliarios, los cuales convendrá igual-
mente sean de talento, juiciosos, prácticos, y á quienes no mue-
van en sus consejos intereses particulares.

(b) Este es y será siempre el visible fruto de la institucion del
Monte Pio en Galicia, que se debe á la generosa y grande alma
del Rey Don Carlos III. á influjo del Excelentísimo Señor Don Ma-
nuel Ventura de Figueroa, segun propuesta hecha por el Comisa-
rio honorario de Guerra Don Gerónimo Hixosa, Regidor perpe-
tuoo de la Ciudad de la Coruña, cuyo esmero y zelo en el fomen-
to de la pesca nacional acreditan años hace su patriotismo.

(c) En caso de no ser persona notoriamente abonada el Director
elegido, parece, segun reglas de buena administracion, dé fian-
za competente, lisa, y llana de los caudales, que con precision tie-
ne que manejar de la Compañía.

»de su fuenro : con la circunstancia de que finalizada la primera cosecha la Compañía ha de dar noticia exácta á dicho Juez conservador ^(a), haciéndole ver su estado , y ganancias que resultaren , y juntamente las cantidades que hayan de entregarse por descuento ó satisfaccion del dinero que se tomó á empréstito ; pues con este orden conseguirán insensiblemente el pago, lucrarse en proporcion , y reponer sus Cercos y aparejos para las costeras sucesivas.

8.^o

»Para que la Compañía se establezca sobre un pie consistente , deberá autorizarse con la previa aprobacion del Juez de Marina , fixando su subsistencia á lo ménos por un quinquenio , á fin de obviar las contingencias de la escasez y falta de pesca , que pueda haber en un año con las abundancias de otro; y lo principal para que teniendo noticia de todo en uso de sus facultades ^(b), haga unir al bien general á qualquiera matriculado , que irregularmente se separe de la Compañía , ó intente alterar el buen órden , pues de otro modo no solo quedarian ilusorias las Reales intenciones , si no

(a) Esta muy conforme á razon lo que prescribe esta regla, como tambien al espíritu del título 3 del tratado 10 de las Ordenanzas generales de la Real Armada, las quales expresamente previenen en los artículos 119, 127, 149 152 del mismo , el que por quanto los Ministros de Marina , destinados al cuidado y gobierno de la gente de mar en las Provincias respectivas , son sus únicos Jueces , y legítimos conservadores , deben como tales tener conocimiento de la pesca en todas sus incidencias , vigilando en su Policia , y en la de los Gremios de pescadores , para su mejor régimen y prosperidad.

(b) Quanto queda dicho en la nota anterior confirma este artículo , sobre que nada se ofrece que añadir.

»no tambien el fomento del Gremio por el capricho de uno ú otro particular : lo que es opuesto totalmente á todas las reglas de buen gobierno.

9.^o

»Que el Director de la Compañía deberá cuidar de que ántes que se almacene ó entregue pescado alguno en las fábricas, se provea y abastezca al Público de todo el que necesite ^(a) á los precios corrientes , de suerte que si no hubiese otro para el comun , se ha de suministrar á la venta pública ántes de salarse un solo pez , arreglándose en todo á las leyes de policía , que hablan sobre este particular : y las ventas , que en estos casos hiciese el Director , las intervendrá el del Gremio que esté de playa en conformidad del último Reglamento de la Inspección general de gente de mar del año de 1786 , anotándose con la misma intervencion el producto en el libro del Director de la Compañía correspondiente á utilidades , cuya partida autorizará con su firma el Interventor ^(b).

10.^o

»Al Director de la Compañía y fábricas , que en sí tome y responda de todo el régimen y gobierno de ella , y corra con la general correspondencia

(a) Tambien es muy conforme esta disposicion á lo que exige el orden de sociedad , y lo autoriza la Ordenanza general de la Armada , previniéndolo en el art. 121. del tit. 3. trat. 10.

(b) Al Director del Gremio , que estuviese de playa , es visto, segun esta regla 9. se le autoriza naturalmente para intervenir en la pesca , que se venda para el abasto público ; pues este mismo que es Interventor en semejantes casos , parece regular lo sea en todos , respecto que por tal empleo representa todo su Gremio.

»dencia , tanto para el acopio de utensilios y apa-
 »rejos , como para el beneficio de sus pesquerías y
 »productos , seguros , ajustes , ventas y fletes , po-
 »drá señalársele y consignarle el 10 por 100 de
 »las utilidades ó ganancias resultantes de la Com-
 »pañía , y el 3 por 100 del importe de las comi-
 »siones ^(a) , siendo de su cuenta los gastos de escri-
 »torio , por la diaria , que deberá seguir para fun-
 »damentar la general , y justificar sus libros en fin de
 »cada cosecha ó costera , como que llegará á ins-
 »peccionarse por el Juez de Marina ^(b) y demás Su-

»pe-

(a) Segun el todo de este plan , si se verificare efectivamente ,
 puede sin disputa formarse una pesquería considerable á mi en-
 tender , suscitando un ramo de Comercio y exportacion muy lu-
 crativa ; pero para esto considero que el modo de que se consi-
 ga es poniendo al frente de semejante empresa un Director pru-
 dente , activo , económico con discrecion , vigilante , zeloso , y
 de mucha probidad , sin que carezca de conocimientos prácticos
 de lo que son estas pesqueras , y su manejo , y de las costumbres
 de la gente de mar del pais. Conozco es algo difícil la reunion de
 estas calidades , mas no es esto imposible ; y si con efecto se lo-
 grare , comprendo no hay estipendio mas bien aplicado , por
 mucho que sea , aquel con que se intente remunerar el cúmulo
 de desvelos y cuidados de un sugeto semejante : y desde luego
 me parece arreglado un 10 por 100 , que propone este artículo , de
 las utilidades ó ganancias resultantes de la Compañía , y el 3 por
 100 del importe de las comisiones , quedando á su cargo los gas-
 tos de escritorio , que por el verdadero interes de la misma Com-
 pañía pende indubitablemente de las operaciones de su Director.
 No obstante diré , contando con aquellos principios , que deben
 ser la base de la prosperidad de la Compañía , que el 10 y el 3 por
 100 referidos pueden llegar á un punto subido , si se considera la
 abundancia de los mares de Galicia , de que he hablado , y los pro-
 gresos en tres meses del *Cerro* pobamente armado de Pontevedra
 en 1749 , que en la primera vez que salió al mar , tuvo de cose-
 cha catorce millones de sardinas.

(b) Conviene este artículo con lo que se propone en el octavo ,
 respecto á la sujecion del Juez Conservador de Marina , segun
 Ordenanza , y sin cuya indispensable circunstancia seria muy pro-
 blemático el ordenado progreso de las empresas de esta clase , por-
 que la multitud de interesados varia mucho en sus opiniones , que

son

»perioridades. Asímismo le deberán obedecer, y
 »estar prontos todos los interesados en la Compa-
 »ñía con sus personas y embarcaciones para execu-
 »tar sus disposiciones en todo lo que corresponda
 »al buen régimen y gobierno de ella, y que no
 »impida, ni debilite el Real Servicio; pues de lo
 »contrario resultarian varios perjuicios y atrasos en
 »transportes, embarques y otras muchas operacio-
 »nes, cuya ejecucion debe ser activa y pronta:
 »bien entendido que dicho Director haya de pro-
 »porcionar las tareas, para que todos respectiva-
 »mente participen de la comodidad ó incomodi-
 »dad, pagándoseles, segun práctica del pais, qual-
 »quiera ocupacion ó extraordinario trabajo, que no
 »alcance uniformemente á todos, guardando toda
 »equidad y proporcion, de modo que ninguno tra-
 »baje ó lucre mas que otro sin la debida compen-
 »sacion.

Con esta décima regla concluye el plan dis-
 puesto en Puerto de Marin para la nueva pesquera
 del *Cerco*; pero no puedo dexar en silencio, como in-
 teresante, una adicion con que finaliza, relativa al
 beneficio de fábrica, que con mucha equidad ofrece
 para las cosechas del Jeyto.

»Si como dicho Gremio de Marin, los demas de
 »esta Provincia de Marina quisieren unirse en com-
 »pañía por lo respectivo á *Cercos Reales*, de que
 »pueden prometerse muchas ventajas sin el menor
 »riesgo, y se determinasen á fabricar y beneficiar
 »de

son muy difíciles de uniformar, si la autoridad con la balanza en
 la mano no las reune á un punto de equidad comun.

»de su cuenta en los almacenes de ella , y bajo
 »las mismas seguridades la tercera ó quarta parte
 »de sus particulares cosechas de Jeyto , tanto en
 »verano como en invierno : comprehenderán al fin
 »de la costera las ganancias que deben resultar,
 »aprovechando lo que otros lucran con el solo be-
 »neficio y salazon de la pesca, que les compran ^(a) ;
 »y al contrario si perseveran en su antiguo gobier-
 »no , ó , por mejor decir, desidia , del que jamas
 »les resultó , ni resultará otra cosa que miseria y
 »pobreza. Y si así llegasen á desengañarse , se les
 »prescribirán igualmente reglas , para que sin la
 »menor confusión ni riesgo , y sin faltar al preci-
 »so alimento y mas urgencias diarias de sus casas
 »y familias , cada patron ó lancha halle su utili-
 »dad sobrante é insensiblemente al fin de la cose-
 »cha y para su tripulacion sola ; y todo por medio
 »de una mera comision , que deberán , como en
 »todo otro caso , pagar al Director ^(b) de la Com-

Tom. II.

Nn.

»pa-

(a) Como el esencial elemento para que prospere una pesquera, que tiene bien asegurado el consumo con las salazones , es proporcionar á los pescadores el medio de verificarlas sin distraccion de su ejercicio en aquella parte sobrante de pesca , que no pueden vender en el dia , es muy útil esta disposicion á favor de los Jeyteros , y tanto mas evidentemente , quanto el pescador de profesion hace todo lo que debe , sacando los peces del mar , siempre expuesto entre las olas , y no cabe exigir otra cosa de su oficio; por lo mismo , y la multitud de Catalanes que en Galicia están dedicados á la compra , beneficio y comercio de sardina , que pescan los naturales , ha estimulado sin duda al autor del plan para proporcionar á estos un medio con que aprovecharse tambien de las utilidades de las fábricas de la Compañía.

(b) Como de los caudales ó fondo de la Compañía se han de costear , segun expresan varios artículos de este Plan , los arriendos de almacenes , chancas ó vasijas para la salazon , sueldos de operarios y empleados , &c. parece exige la buena administración y la equidad que los productos de estas meras comisiones se refundan en

»pañía general por el trabajo de su cuidado en el
»beneficio y despacho de sus pescados, y la cuen-
»ta y razon particular, que deberia formalizarles
»á cada uno con respecto á sus entregas en fin de
»cada cosecha.

No sé si en el dia están puestas en execucion,
y si se siguen exáctamente todas estas disposicio-
nes sabias: ¡oxalá que una vez verificado, se con-
tinúe en su observancia sin aquellos abusos y ter-
giversaciones, que tarde ó temprano suelen intro-
ducirse por desgracia para que no tengan feliz su-
ceso las ideas y pensamientos mas bien meditados
y discurridos!

C E R C O T E.

Pesquera muy fácil en las Costas, en que las
mareas dexan extension de playas; pues consiste
su armazon en un crecido número de estacas y re-
des, con que se forma un círculo regular ó irregu-
lar, segun la disposicion del terreno.

En la Costa de Andalucía se le da el nombre
de *Arte de Malla Real*: en otras el de *Corral* ó
Paradera: el de *Entallada* en Galicia; y finalmen-
te el de *Cercote* en Cantabria, donde lo he visto
usar con bastante freqüencia de varias maneras, ya
atajando de unas á otras rocas en linea recta algun
recojo, ó ya tomando por apoyo dos grandes pun-
tas, y saliendo hacia el mar en semicírculo la red.

De

en la masa comun, como caudal de la Compañía, puesto que el
Director percibe en el 13 por 100, que se ha señalado, aquella par-
te respectiva á la remuneracion de este trabajo, aunque quiera
decirse extraordinario.

De ámbos modos ofrece idea la *Lám. XLVI.* En la *fig. 1.* se demuestra que la línea de redes, que corre casi la mayor parte rectamente desde *A.* hasta *B.* es la que estando levantada ataja los peces, que con la marea entraron á buscar su alimento en todo el espacio ó ámbito que se comprehende entre las rocas denotadas, como apoyo de los finales de la misma línea. La *fig. 2.* por su término presenta el mismo arte, con la sola diferencia de salir semicircularmente hacia el mar desde las rocas *C. D.* y produce el propio efecto que del modo antecedente, que es retener la pesca al bajar las aguas; pues como estas salen sin dificultad por entre las mallas, los peces que por su tamaño no caben por ellas, es forzoso queden sobre las arenas.

Este es el objeto de los *Cercotes*, y el provecho de los pescadores resulta de los peces que atajados por las redes, no pueden salir del recinto en que incautamente entraron.

En rigor semejantes artes vienen á ser lo mismo que un *Corral de red*; con la distinción que este es mas permanente, y los *Cercotes* se quitan y ponen conforme la calidad de las mareas, como que solo en las grandes ó de plenilunio se arman, y subsisten en las dos mareas de la noche y el dia en lenguage marinero.

Fórmanse los *Cercotes* con muchas redes, cuya malla suele ser regularmente de á pulgada en cuadro: es menester quitarlas los corchos, y colocarlas perpendicularmente mediante el apoyo de las estacas *e. f. g. &c.* de la misma *fig. 1.* cuyo largo

regularmente suele ser de dos á tres ó mas brazas.

Su ámbito es mayor ó menor conforme el número de piezas de red, que exige el parage por la distancia que media de unas á otras rocas, ó por la capacidad que conviene dar al *Cercote* hacia el mar como en la *fig. 2.* arreglándose siempre á la altura que han de tener las aguas en plea-mar; porque si el nivel de ellas excediera de las orillas superiores de la red, es constante se saldria mucha pesca.

Quando el mar ha baxado, se colocan estas armazones uniendo las redes por sus extremos laterales: se clavan las estacas, formando con uno y otro el circuito de su alcance en el parage elegido, y se dexan en igual figura armadas ó caidas sobre la arena como enrolladas las mismas redes al pie de estas: la parte inferior se asegura con piedras de ocho á diez libras, y algunas estacas pequeñas, que la afianzan mejor, y ademas tal qual piedra de menor peso encima de trecho á trecho, para que al subir la mar, no enrede ó separe la fuerza del agua las cuerdas que quedan preparadas, de modo que quando es tiempo oportuno, se iza ó levanta por ellas.

Conforme va subiendo la marea, é inundando las playas, entra con ella la pesca. En ellas hay una infinidad de gusanillos de cierto color roxo, que poco á poco se van como desprendiendo ó saliendo de entre la arena y fango quando aquella se retira, y segun indican sus movimientos, parece como que cobran aliento y respiran. En vista de esto no es necesario decir que no hay atractivo

ma-

mayor para los peces que estas clases de gusanillos: apetecen semejante alimento con el mas alto extremo: tambien algunos comen el pulgón; y así quando crecen las aguas viene con la montante de ellas tanta pesca pequeña y mediana, engolosinada de semejante pasto, que no es explicable; pues por su instinto ya sabe ha de entrar conforme el agua salada va inundando las playas ^(a). Los pescadores entretanto procuran apostarse, y se mantienen en este estado esperando el punto ó momento de la plea-mar: quando esta se ha verificado, acuden inmediatamente con sus barcos, y levantan las redes, y con esta diligencia en baxando la marea, quedan en seco quantos peces habian entrado ántes en el *Cercote*, porque sus redes por la nueva disposicion vertical les impiden volver al mar con el curso de las aguas que salen por ellas.

Otros pescadores, habiendo clavado de trecho en trecho no muy largo las estacas, y colocado las redes, las disponen de manera que en el hecho de haber tenido su complemento la marea, puedan levantarlas en el punto critico de empezar á menguar ó retroceder las aguas; para cuyo efecto dexan las redes, como se ha dicho, bien aseguradas con piedras gruesas por su parte inferior, y por la superior sueltas y caidas al pie de las estacas.

(a) Esta inmensa abundancia de insectos marinos confirma el axioma filosófico de que la naturaleza nada produce sin utilidad, pues de lo contrario ¿á que efecto tantos millones de gusanillos ocultos ó criados entre las arenas, que solo aparecen quando el mar se retira, si al propio tiempo no hubiese otro sin número de peces con cierto conocimiento para buscarlos, y alimentarse de ellos?

cas. Con esta precavida disposicion luego que comienza á baxar la marea, van con un barco y unos ganchos al remate de palos largos, y con ellos levantan las redes por su parte superior, y las afianzan en las puntas de las mismas estacas, cuya maniobra indican estar executando los pescadores, que contiene el barco *H.* en la *fig. 2.* por estar la playa mucho mas avanzada, y que llega ya el agua casi al punto necesario; pues que sino se hiciese la diligencia que practican, se exponian á que se saliese mucha pesca.

No sucede así con el *Cercote* de la *fig. 1.* porque como está menos avanzado hacia el mar, es preciso esperen á que el progreso de la marea llegue á su arte, para cuyo efecto le tienen preparado.

Estos *Cercotes* suelen comprender de 300 hasta 100 brazas de red: y con ellos, particularmente en la primera marea de las vivas ó grandes, se cogen á veces de 150 á 200 ó mas arrobas de peces litorales de todas clases.

C H A L U P A.

Suele darse este nombre á la lancha sardinería, ó que se emplea en la pesquera de sardina con las redes de gueldear en las Costas de Cantabria. Véase en su correspondiente letra.

C H A N T É L.

La parte última de un *Bolantín*, ó el cordel corto de los muchos de que con sus respectivos anzuelos están armadas las cuerdas de *Rayas* ó *Con-*
grios

Dicx. Tom. II. Pag. 285. Lam. XLVI.





grios y los Palangres: lo mismo que la Pernada ó Codal: véase en la letra que corresponde.

CHARANGUÉRO.

Con semejante nombre se distingue en las Costas de Ayamonte el barco de Enviada, que regularmente es de menor porte, y sirve para enviar con él al puerto la pesca que cogen otros.

CHINCHORRO.

Segun repetidamente se demuestra en la serie de este Diccionario, no es posible fixarse á nombre determinado para expresar algunos artes de pesca, aun quando en todas las Costas sean casi una cosa misma. Tantos quantos son los puertos ó pueblos marítimos, suelen variar las denominaciones, con que se conocen y usan: y al contrario, bajo de un propio nombre se comprehienden artes muy diferentes unos de otros.

La voz *Chinchorro*, de que trata este artículo, expime, segun unos, la red, que por su figura y efectos en las aguas parece no debe separarse de la clase de los Boliches de todos géneros, que algunos han querido llamar *Chinchorros*. Por otra parte otros aplican la denominacion de *Chinchorro* á la Labada, y aun á otras redes: y en ciertos pueblos sucede aplicarla á distintas redes, que sirven para varias pesqueras, cuya temporada llegando á concluirse, forjan con ellas y alguna adición, otro arte diverso, á que asimismo llaman *Chinchorro*.

Para evitar el escollo de la obscuridad ó con-
fu-

fusion que se padece en estas variedades, con que se nombran los artes de pescar, es forzoso expresar prolíxamente las diferencias segun los países.

En la Provincia de Tarragona dan al *Bouet* el nombre de *Chincorro* (véase en su correspondiente lugar), ó á lo menos difiere muy poco ó nada de él en la figura y dimensiones. Este se mira allí con alguna oposición, porque dicen causa perjuicio por el dilatado espacio que abraza redando. En efecto el número de cuerdas, que se le echan por banda, es bastante crecido, pues llega á 130. 150; y el de los hombres y muchachos, que ocupa su tiro, es considerable.

En la Costa de Alicante conocen por *Chincorro* otra red menor que el *Boliche*, aunque de la misma figura: se usa bastante en aquellos mares: la temporada en que se emplea para la pesca de la boga, jurelo, salpa, lechola, &c. es desde mayo hasta todo agosto, aunque se ha observado causa algun perjuicio á la cría de los peces, particularmente si se usa ántes de julio. Fabrican este arte como casi todos los demás con que se pesca, los mismos pescadores, y su coste asciende á unos 50 pesos sencillos.

En la Costa de Valencia tambien aplican el nombre de *Chincorro* á una pequeña red menor que la *Sinteta*, y guarda proporcionalmente su figura. Solo sirve para coger camarón, que se emplea en carnada para la pesca del Bolantín en agosto y septiembre. Véase *Bolicbillo*.

En partes de la Costa de la Andalucía el *Chincorro* es una *Labada pequeña*. Véase *Labada de caño*

ño ó de río. En San Lúcar la pesca, que llega á coger esta red, se divide en porciones, de las quales el dueño de ella percibe las quatro; y en quanto á los pescadores cada individuo recoge una, entrando el barco á percibir lo que le corresponde en los propios términos.

En las Costas de Galicia y Asturias se hallan diferentes armazones con el propio nombre. En la Coruña se encuentran dos clases, á que se aplica también, con la diferencia de que á una la distinguen con el título de *Chinchorro de verano*, y á la otra con el de *Chinchorro de invierno*. El primero se compone de betas altas y baxas, que son redes de la misma calidad de mallas que forman el segundo: y la del *Cope* de ambos es tambien igual aunque la del *de verano* es ménos pesada. El largo de cada banda, consiste en 96 ó 100 brazas: la anchura en las betas altas es de 18, y 15 en las baxas. El cope consta de dos partes, que son las primeras 8 brazas de él, y las 12 de la que llaman *rayna* ó *pedazo inferior*, cuyo total es el centro de la red, y compone en su ancho 20 brazas. Tiene los correspondientes corchos colocados al respecto de 25 cada beta, y 10 cada pieza de cope. La sisga, cabo ó cuerda, que se aplica á cada uno de los dos lados ó extremos para el tiro, consta de 300 brazas. El entrallado ó armadura inferior de ámbas especies de *Chinchorros* es doble, y exige cuidado en los que desempeñan su calamento y tiro, para prevenir no se malogre el lance, si por desgracia llega á enrollarse el arte, el qual regularmente suele calarse en 8 ó 10 brazas de

Tom. II.

Oo

fon-

fondo, y se tira desde los barcos en dos ó tres brazas. Los pescadores forman compañías particulares para estas pesqueras, de las cuales la que llaman *de verano* comienza desde junio, y suele durar hasta principios de septiembre.

En el mismo Reyno de Galicia en la Costa de Santa Marta la red, á que llaman *Chincorro*, viene á ser una Rapeta pequeña. Consta de 20 brazas de largo, y 2 de alto. Suele emplearse en los ríos para pescar algun salmon, y en las ensenadas, donde hay boga ó otro pez blanco. Y esta propia red sigue las leyes de la Rapeta.

Ademas en las propias Costas se conoce por *Chincorro* un arte, que se forma de las *Redes de gueldear* á manera de un Cerco; y en este caso se juntan dos lanchas, y cada hombre concurre con dos piezas, mediante las cuales redoblan las redes, y componen hasta 200 brazas de 9 de altura.

Este pequeño Cerco así formado lo calan en el mar luego que ven sardina, rodeándola con él; y despues golpean las aguas, ó dan golpes en los barcos, ó arrojan piedras con freqüencia, cuya manera de pescar no es de las mas legítimas; porque se pierde y ahuyenta mucha pesca. Parece pudiera evitarse este daño, cobrando por plomos, ya que no pueden tirar á la playa, por no ser allí Costa limpia (a).

CHOM-

(a) En algunos parages conocen tambien este arte con el nombre de *Trabuquete*, y en otros con el de *Manjarda*.

CHOMBITO.

Pequeño plomo, al qual el pescador da la figura y peso que mas acomoda para poner en el Boilantín y en la Ballestilla, á efecto de que el cordel y los anzuelos, que se hallan en su extremo, baxen al fondo adonde están los peces.

CHUMBAO.

Lo mismo que *Chombito* ó *Plomada*, cuyo volumen y gravedad es con respecto á los fondos ó número de brazas en que se pesca, y á la naturaleza de los artes de pescar.

CINTA.

Este nombre en las *Almadrabas de Vista* significa unas grandes redes de hilo gordo de piola, cuyas bandas, alas ó piernas constan cada una de 200 brazas de largo con 8 de pared ó caida: y la malla es de un germen escaso: el copo tiene 30 brazas, y el quadrado de su malla es de la mitad del germen: se guarnece como todas las otras redes de tiro, esto es, con sus relingas para la enfilacion de corchos y plomos respectivamente. Véase en el artículo *Almadrabá* la descripción de las redes, que sirven en la de *Conil*.

En las Costas de Cataluña, con especialidad en el Golfo de Rozas, llaman *Cintas* á los artes de atunes, cuyas redes no solo sirven para coger únicamente estos peces, sino tambien para usarlas como *Xabega*, *Boliche* ó *Arte de Reballar*: con la diferencia, que segun la clase de pesquera mudan

el Copo y las primeras piezas de las claras. Semejantes *Cintas* se forman de varios artes á un tiempo para ceñir ó rodear los atunes, que descubren á la vista.

Tambien se nombra *Cinta* una pequena red, de que usan en órden vertical los pescadores del mar menor ó Albufera de Murcia.

C I N T E T A.

Equivale á *Cintilla* ó *pequeña Cinta*, y es una red, de que usan en las Costas del Mediterráneo, á que en algunos parages suelen dar tambien los nombres de *Bolichillo*, *Chinchorro*, *Solta*, como asimismo *Red de á pie*, por usarla dos ó tres hombres sin necesidad de embarcacion. Hay varias diferencias de *Cintetas* segun los paises. Véase *Red de á pie* en su correspondiente letra.

C L A R O.

En una *Xabega* significa cierta porcion de las bandas, que tienen las mallas mas grandes, ó digamos mas claras: su ámbito ó cuadrado es de media vara.

C O B A R C H O.

Es una de las partes esenciales de las *Almadrabas*, como que sino le hubiese dexaria de encerrarse en ellas mucha pesca, y casi vendrian á ser inútiles; porque el *Cobarcho* es una linea ó fila de redes bastante larga, procedente del segundo ángulo de Poniente en direccion diagonal hacia el mar, y que retrocede á la parte de su origen, for-

man-

mando la figura como de un gancho , á que se da el nombre de *Quadrillo del Cobarcbo*: con esta disposicion hace que los atunes, que no entraron en la Almadraba al pasar por delante de la puerta de ella y del *Reboto* , vuelvan en su camino á encontrar por segunda vez la linea ó pared de redes de la Cola , que siempre por su artificial disposicion los dirige á entrar en la Almadraba.

C O C O.

El pelo fuerte y de color blanco diáfano que resulta de los gusanos de seda , que llaman *bastardos*. Estos son sumamente apetecidos de los pescadores para *Codales* de los Bolantines. Del propio modo se emplean para pescar á la caña. Muchos usan de ellos en sencillo , que es decir , poniendo un solo pelo en cada anzuelo , como ejecutan los mas para mayor sutileza , si el pelo es grueso y limpio , que no tenga padrastrón filamento ó quebradura , por donde se rezele pueda romperse ; pero otros , y singularmente los pescadores de Bolantines hacen un cordoncillo con dos , tres ó mas pelos , á cuyo efecto los tuercen de la manera que las cerdas , echándolos primero en remojo para suavizarlos , y para que sean mas flexibles á la torcedura. Estos *Cocos* se venden en madejas enroscadas , que se hacen en Valencia , las cuales , si son de buena calidad , los pescadores las miran como un tesoro , y con razon , pues que ellas contribuyen determinadamente á la felicidad de sus pesqueras con la mayor abundancia , que incomparablemente les proporcionan , y con que sin duda se enriquecen segun su estado.

CO-

C O D A L.

La naturaleza del arte de la Pesca presenta en todo una sencillez, que acredita haber sido de los primitivos, á que los hombres de las primeras edades aplicaron su cuidado para adquirir el sustento ó parte de él, así en los ríos, como en los mares, según el estado de sus conocimientos. El significado de esta voz, que en el idioma de los pescadores quiere decir rigurosamente *un cordel del tamaño ó de la longitud de un codo*, manifiesta que desde luego les inspiró la naturaleza las medidas proporcionadas á sus instrumentos para poder usarles, como está insinuado en otra parte, sin que así en tierra, como en el mar pudiera causarles el menor embarazo, el llevarles consigo para los momentos en que los hubiesen menester, que en la pesca sin duda son muchos. Estas medidas son no solamente el *Codo*, sino tambien la *Pulgada*, el *Geme*, el *Palmo*, la *Braza*, y otras de que usan, siguiendo los principios de su Geometría natural.

De esta manera los pescadores se puede decir que tienen en sí mismos quantas medidas necesitan para verificar los cálculos relativos á su extenso ejercicio. Con ellas reconocen exáctamente toda la variada y continua desigualdad de los fondos del mar para permanecer en surgidero el tiempo que les conviene para sus pesqueras: y así si se les pregunta quantas son las brazas, palmos y pulgadas de agua en que se fondea, darán una razon fixa: ellos son por otra parte unos excelentes Naturalistas casi por naturaleza, y sin nociones algunas de otra escuela y

es-

estudio que de su mismo ejercicio : la calidad del suelo del fondo , esto es, si es roca , arena , cascarilla , fango , algar , &c. los parages , en que , segun los grados del mismo fondo , se encuentra pesca , y que clase ó clases de peces , todo lo saben maravillosamente : conocen los sitios ó puestos en que por lo regular no suele hallarse un pez ; y finalmente instruirán á qualquiera acerca de las corrientes , su direccion y fuerza. Semejantes nociiones son perfeccionadas por ellos con una continua indagacion por medio del cordel y el plomo en la mano , y estos instrumentos les ponen en un punto de conocimiento el mas útil y seguro para la perfeccion de su oficio , pues asi forman ó arman sus redes , calan sus cordeles , y disponen los demas artes , con que se cogen los peces.

No se puede explicar quan exactos son en arreglar las dimensiones de ellos en latitud y longitud por tales conocimientos : el calarlos y situarlos es en disposicion admirable ; pues esta nunca desdice de aquella ciencia verdadera y sólida , que adquirieron natural y prácticamente , para aprovechar las utilidades correspondientes á su profesion y trabajo.

En vista de lo expuesto creo no será dificultoso comprender ya que cosa es el *Codal* , que tambien se conoce con los nombres de *Lienza* , *Chantel* , *Pernada* , *Brazolada* , *Reynal* ó *Raynal* , &c. Generalmente se entiende por tal aquella parte de un cordel medida desde la punta del codo extendiendo el brazo y mano hasta el extremo ó punta del dedo mas largo , ó comunmente llamado del corazon.

zon. Y así todas las porciones que se corten de esta longitud y dimension, se pueden en un cierto modo llamar *Codales*, y en efecto los llaman así los pescadores. En la punta ó extremo de estos se anuda un anzuelo, en que con el atractivo del cebo, que se le pone, se clava el pez, y con muchos anzuelos y codales, anudados ó atados á otro cordel mas grueso y largo de algunas ó muchas brazas, se forman todas las clases de grandes Palangres de altura, y los menores, que se significan con los nombres de *Espineles*, *Poses*, *Cuerdas de Besugo*, *de Loro*, &c.

Bien sabido es que las medidas, tomadas de partes determinadas del cuerpo humano, no son iguales en longitud. De esta suerte las dimensiones de los objetos que se arreglen por ellas, han de ser forzosamente diferentes, y les han de dar unos nombres enteramente distintos. Relativamente á la pesquería se ve esto de un modo innegable. Quando los pescadores dicen *Brazolada*, entienden por esta voz la longitud de una cosa medida por el largo de un brazo solo, ó de los dos que dieron nombre á la braza, y quando hablan de la diversidad que hay de Palangres ó cuerdas, regulan esta por la de sus respectivos *Codales*, que son á proporción de la pesquera para que se arman. En unos Palangres el *Codal* es *Brazolada*, porque tiene el largo de media, una, ó una y media brazas: en otros *Pernada*, porque tiene la dimension de una pierna: en otros *Raynal*, porque es mas corto, y en otros *Chantel*, porque lo es mucho mas; y lo mismo sucede en los demás artes, como en el del *Bolantín*, la *Ba-*

Ballestilla, &c. pues en ellos hay tambien Brazoladas, Pernadas, Raynales, Chanteles, Lienzas, y en conclusion verdaderos *Codales*. Pero esta diferencia de nombres no induce diversidad en la cosa: el cordel á que se aplican es uno mismo, solo con la diferencia de ser mas ó menos largos, que es lo que ha dado lugar, como se ha visto, á tanta variedad. Todavía esta misma razon dió origen á otros muchos conocidos en nuestras Provincias marítimas, lo que hace que asciendan á un número indecible, porque casi quantos son los puertos, tantos son los que han adoptado sus naturales. El averiguar sus épocas es tan difícil, que casi parece imposible. Yo á lo menos lo contemplo tanto como uniformar ó asemejar los varios y complicados dialectos de tanta multitud de pueblos y puertos marítimos, como rodean la Península: y esta es la razon por que tal vez en este Diccionario echará la curiosidad menos muchas cosas que pudieran satisfacerla; pero yo debia sacrificar á cosas útiles y necesarias toda disquisicion prolixa, en que consumiria mucho tiempo por complacer á un número cortísimo de sujetos.

C O L A.

Parte de las mas esenciales de una Almadra-
ba. Véase su descripción en la de Benidorme, le-
tra A.

C O L L A.

Arte de pescar, compuesto de determinado nú-
mero de Nasas, que no excede de 18, ni es menos

Tom. II.

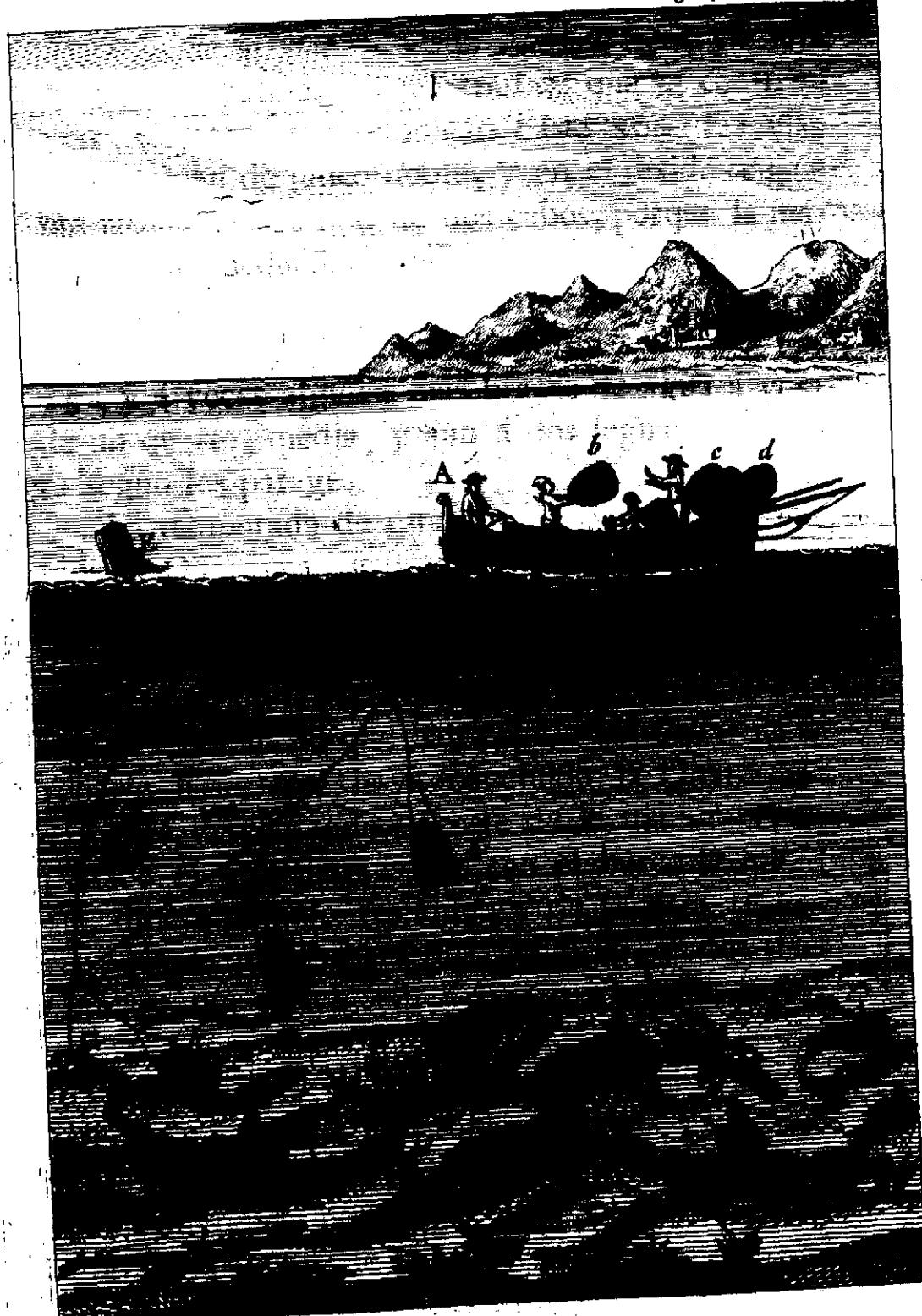
Pp

de

de 12, colocadas en fila, que es decir, unidas ó atadas á una larga cuerda, que se cala con dos piedras á los extremos, con su Pana y Gall en cada uno, segun manifiesta la *Lám. XLVII*. Pero como esta sola noticia de la *Colla* no ofrece mas que una idea muy superficial; y aunque ciertamente semejante pesquera correspondia en rigor al articulo *Nasa*, no obstante se describe aquí; porque el nombre con que se conoce, tiene mucho de singular.

La misma *Lámina* presenta en todo su aspecto la *Colla* segun se halla dentro de las aguas. El modo de armarla es saliendo al mar un barco, como denota *A.* de quatro á cinco bancos, dos hombres y dos muchachos con las 12 ú 18 Nasas mencionadas, tales segun demuestran *b. c. d.* y en llegando este al parage, adonde se encamina para la pesca, empieza el patron á dar sus disposiciones, y á calar ante todas cosas las boyas *E. F.* dexando caer á pique ó perpendicularmente la piedra *G*: luego se van echando al agua las Nasas de una á una, conforme se vé lo ha ejecutado con las que demuestran *b. i. j. k.* y á este tenor prosigue su calamento por linea recta con todas las restantes de la cuerda principal, atando unas á otras las que quedan hasta rematar, y calando la boyas y piedra del otro cabo, con lo que concluye su maniobra, la qual sea de 18 ú de 12 Nasas, siempre se llama *Colla*; porque el pescador que no puede costear el importe de las primeras, se reduce al número de las segundas.

Estas Nasas se distinguen con el nombre de
Mor-





Mornells de la mar ^(a). Cada *Mornell* tiene de largo $2\frac{1}{2}$ á 3 palmos. El material de que se construyen, es junco, y se emplean hasta 400: las vias son tambien de junco doble, y en el texido se gastan tres onzas de hilo de dos cabos, porque la malla es muy pequena.

Las *Collas* se calan en parages de algar, entre rocas, y en medio de estas mismas á 10, 12, 15, y á veces algunas mas brazas de agua á cosa de un quarto, media, y aun á dos leguas de tierra segun los parages.

La temporada de esta pesquería se cuenta por toda la Quaresma, y produce morenas y congrios de 4 á 6 libras. Los marineros suelen llamarla comunmente *Pesca de viejos y muchachos*; porque siendo escasa, regularmente da poco producto.

El valor de lo que han cogido las *Collas* no se reparte hasta que haya concluido la Quaresma: entonces, descontando el coste de la manutencion, percibe el arte juntamente con el barco la mitad del dinero líquido restante, y de la otra se hacen quatro partes para los hombres, y dos muchachos, que suelen salir á 10 pesos sencillos cada uno.

Ademas de la *Colla*, que se acaba de explicar, hay otra que casi en los propios términos sirve para la *boga*, conforme demuestra la *Lám. XLVIII.* pero con la diferencia de que no obstante de calarse de la propia manera que la antecedente, son diversas

Tom. II.

Pp 2

las

(a) La adición de *la mar* es comun entre los pescadores de Valencia para distinguirlas de las que fabrican destinadamente para las diversas pescas de la Albufera.

las dimensiones en las Nasas, y la disposicion con que están atadas.

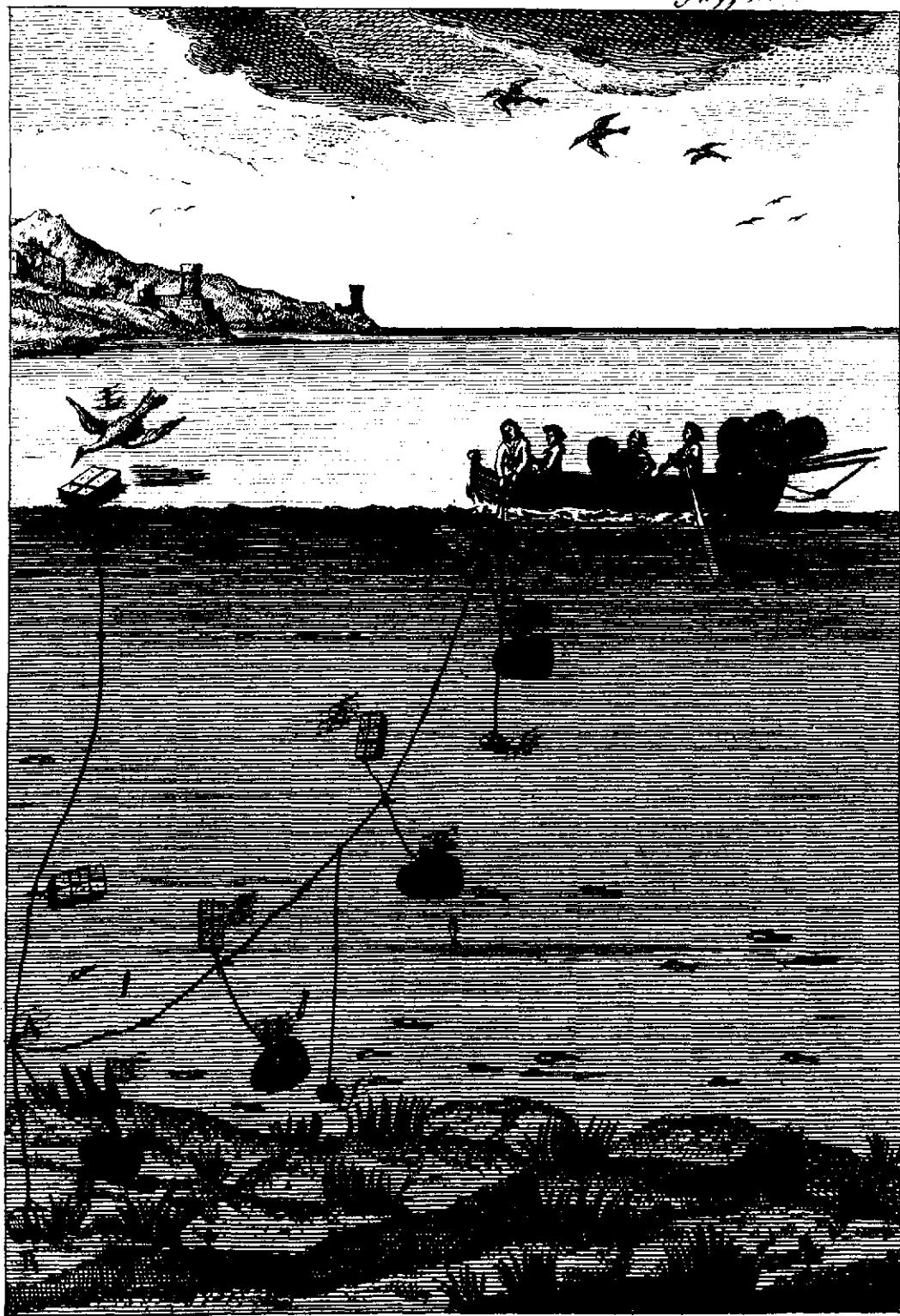
Así sucede que desde el primer nudo *A.* de la *Colla* hasta la gruesa piedra *B.* se dexan tres brazas de distancia, y desde el mismo nudo á la Nasa *C.* se dexa como una braza, si hay corriente, y sino disponen la cuerda mas corta: lo mismo se observa con todas las demás de la *Colla*.

En las Nasas *D. E. F.* se advierten las panas ó pedazos de corcho *g. b. i.* que ponen anudados los pescadores en los propios nudos que están los de las cuerdas respectivas, cuyos corchos sirven para que se mantengan flotantes á la distancia de tres brazas del fondo, y al efecto concurren haciendo una especie de contraccion los cordeles y piedras pequeñas *j. k.*

El cebo que se echa dentro de estas Nasas, es de sardina salada machacada, y harina de centeno: en su defecto se usa de atun salado: hacen unas bolas bastante grandes, y en número de nueve las atan y colocan: sobre este método véase el articulo *Nasa*.

En estas *Collas*, que son determinadamente para pescar boga, como queda dicho, se coge mucha en la temporada, que suele ser desde San Juan hasta todos Santos; pero sobre las contingencias de los temporales sufre un perjuicio irremediable, que es el estrago que hacen los *cuervos marinos*. Estos, como denota *L*, tienen tal instinto, que viendo en el mar las boyas, acuden á ellas, y guiados del cordel *M.* baxan hasta donde está la Nasa, como *N*, la qual rompen con el pico, y se comen

Dicc. Tom. II. Pag. 299. Lam. XLVIII.



men la boga , que hallan dentro de ella.

El modo de partir la pesca es como en la *Colla* antecedente.

C O M P A Ñ I A.

Este nombre mas bien es de necesidad , respecto al armamento preciso para esta pesquera , que por los artes con que se emprende. Estos se reducen á un número de piezas de red llamadas *Saltadas* , y otro competente número de las que se conocen con el nombre de *Paraderas* , bien que se fabrican á propósito para formar la *Compañía* , que es la verdadera denominacion del compuesto de redes ó armazon para poder coger varias especies de peces en determinados parages , y cuyo invento en cierto modo imita el *Cedazo* ó *Cerco* , con que se pesca la sardina en las Rias de Galicia , prescindiendo de la antigüedad de uno y otro , sobre que hasta ahora no he llegado á ver documento que decida. La *Compañía* es muy conforme en su objeto al Cerco en el modo de rodear la pesca que se descubre , y lo mismo puede decirse de las *Almadrabas de Vista*.

Los pescadores de la *Compañía* tambien dexan por dos ó tres dias formada en el agua la armazon entera de sus redes quando les acomoda no coger mas pescado que el que basta para surtir el consumo público del dia: á este efecto afirman todo el ruedo de las redes verticales con estacas largas y gruesas , quitando primero las Saltadas; pero circuyen con nuevas redes el todo del armazon , poniéndolas de manera que estén mas altas dos ó tres

pal-

palmos, y para sostenerlas, como es preciso, sirven igualmente las estacas. Con eso aunque con la demás pesca haya mezcladas muchas lisas, que intenten saltar para escaparse, segun acostumbran estos peces, no lo logran sin embargo de haberse recogido las *Saltadas*. Y quando no hay estos animales saltadores, entonces se calan dentro del recinto, que forma la *Compañía*, las piezas de trasmallo que se conceptúan suficientes, para que, sin alterar el orden del ruedo ó cerco, se saquen en ellas los peces que hay encerrados.

Se compone la *Compañía* de diez y seis barcos: 32 piezas de *Paraderas*, y otras 32 de *Saltadas*. Cada barco lleva dos hombres. Cada pieza de *Paradera* consta de 25 brazas de largo, y tiene de ancho 30 mallas: cada malla es de 1 $\frac{1}{2}$ pulgada. Los corchos se enfilan, sirviéndoles de intermedio una casilla: los plomos están colocados, dexando el espacio de dos casillas. La armadura coge por abajo dos mallas en cada casilla, y por arriba tres. Las casillas son pequeñas, como que casi tocan con la relinga.

Cada pieza de *Saltada* tambien tiene de largo 25 brazas, y la entretela 70 mallas de ancho, cada una poco menos de pulgada: la de los paños ó redes laterales consta de poco menos de un palmo. Guarnece cada *Saltada* de estas 24, 25, 26 ó mas cañas. No llevan plomo alguno: y los corchos les tienen dos casillas sí, y una no, en que no hay regla segura, porque es conforme la calidad de ellos.

Quando hay muchas *Compañías* armadas, echan suer-

suertes sobre el parage que ha de ocupar cada una. Esta pesquera no es practicable sino en los dias ó noches muy serenas. Los 16 barcos y 32 pescadores se juntan para armar la *Compañía* en un parage conocido y determinado, porque han visto abunda pesca, á cuyo efecto cada barco lleva quatro piezas de red, á dos redes por hombre, que es la obligacion.

Estas 64 redes se juntan con la distincion de *Paraderas* y *Saltadas*. De las 32 *Paraderas* se hacen cargo quatro barcos, esto es, los que están tripulados con la gente mas florida, que es decir, los ocho hombres mas hábiles, y en uno de los quatro va el *Arraiz* gobernador ó director general de la pesquera, á quien obedecen todos, pues qué sino hubiese uno solo que mandase, seria la mas torpe confusión, y no habria pesca jamas.

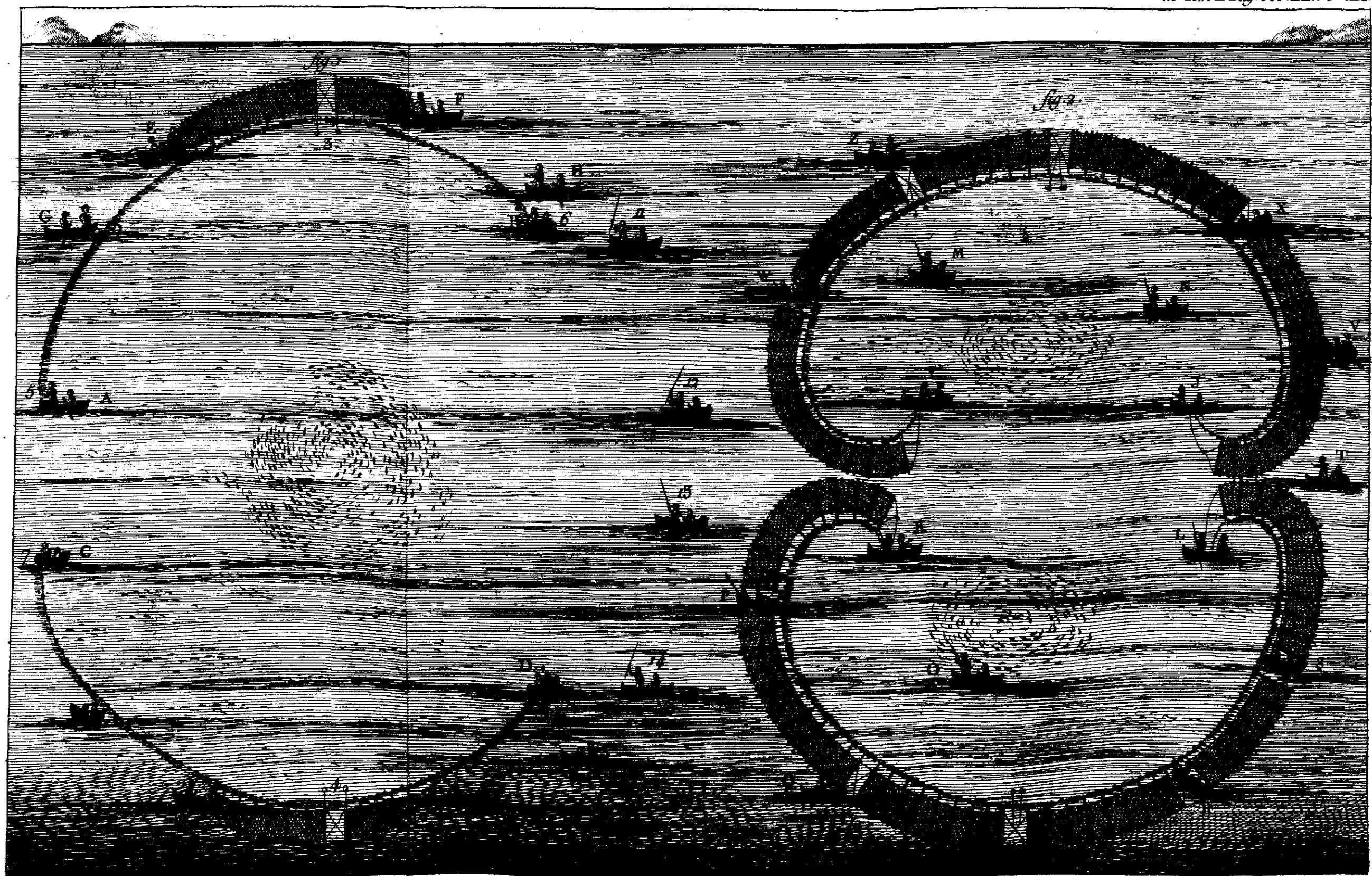
Por quanto se ha dicho, se ve desde luego el gran volúmen que necesita, ó de que consta esta *Compañía*, que en realidad es muy digna de atención. La *Lám. XLIX.* presenta una demostracion del modo de formar esta pesquera: la *fig. 1.* manifiesta el orden con que se empieza, que es en la forma siguiente: Los quatro barcos, que principian á establecerla, son *A. B. C. D.* los quales comenzando á echar sus redes en el punto que respectivamente denotan los números 3. y 4. es visto que *A.* y *B.* tomado por centro ó principio el mismo número 3 proceden á dividirse semicircularmente, calando las *Paraderas*, que tienen en su bordo hasta los números 5 y 6: lo mismo ejecutan los barcos *C. D.* desde su punto ó centro respectivo nú-
me-

mero 4, calando hasta los números 7 y 8.

Esto demuestra el principio de la accion en el modo con que se comienza el calamento, advirtiendo que en las dos mitades de la *fig. 1.* punto 3. y 4. como primeros sitios en donde principian á calar los barcos *A. B. y C. D.* empieza el uno de ellos quando es tiempo oportuno, echando sus piezas de *Paradera*, el qual arranca á toda fuerza de remo: miéntras tanto el otro que estaba con él, da una vuelta en redondo por encima del pedazo de red que aquel dexó caer, y la engancha con un garfio de madera: con esto ata ó une con el cabo ó extremo de la pieza de *Paradera*, que el otro va echando, las que él tiene en su bordo: sigue á remo dirigiéndose á formar semicírculo, y de esta manera ámbos barcos *A. B.* componen la parte del que se ve desde dicho número 3. hasta 5. y 6. Lo mismo sucede con el número 4. cuyos barcos *C. D.* se manifiestan en igual disposicion hasta los números 7. y 8.

Supuesto el órden demostrado con que empieza la figura circular de semejante pesquera, por lo que concierne á las redes *Paraderas*, que son las verticales que atajan la pesca: conviene ahora explicar la manera con que se calan las *Saltadas* ó redes orizontales, que son las que con el auxilio de las cañas y corchos se mantienen en la superficie del agua rodeando todas las *Paraderas*: á este efecto apénas empieza desde el punto 3. el barco *A.* á echar sus *Paraderas*, siguiéndole su compañero *B.* en la forma que queda manifestada á un propio tiempo en el punto, que denota el mismo

nú-



número 3. empiezan tambien los barcos *E. F.* bajo igual sistema que *A. B.* á calar las *Saltadas*; pero con la advertencia de que estas no se enganchan, como de necesidad es preciso hacer con las *Paraderas*, para que atadas las piezas, quede acorralada, y sin escapatoria la pesca, sino que los pescadores no hacen mas que asegurarlas por la ca-bestrera con un cordel bastante resistente: al extremo de este se halla una piedra de dos ó tres libras, la qual tiran los pescadores de los barcos *E.* y *F.* cada uno por su parte dentro del principio del semicírculo que tiene la *Paradera*: siguen despues calando hasta los puntos 9. y 10. en donde se quedan, respecto estar apostados ó listos los otros barcos *G. H.* en cuyo parage se halla siempre una señal de corcho ó broza seca, que denota que las redes de los barcos *E.* y *F.* de que cada uno lleva tres piezas, solo alcanzan á los mismos puntos 9. y 10. en donde están *G.* y *H.* los quales al ver que los otros llegan á ellos, les toman al cabo de sus *Saltadas*, y continúan echando las suyas hasta los puntos 5. y 6. siguiendo tambien por su parte *A.* y *B.* hasta que acaban sus calamentos con las *Paraderas*. Los quatro barcos señalados con los núm. 11. 12. 13. 14. que en linea se mantienen á una corta distancia, esperan que *B.* y *D.* se junten, y acaben de cerrar para que larguen el 12. y 13. sus *Saltadas*, respecto de que el 11. y 14. se transfieren luego al lado opuesto, adonde están concluyendo tambien de calar sus *Paraderas* los barcos *A.* y *C.* á fin de guarnecerlas con las *Saltadas*, que llevan á su bordo los referidos números 11. y 14.

Tom. II.

Qq

Es-

Estos barcos 11. 12. 13. 14. puestos en fila al principiar el calamento, no están ociosos, porque entretanto que los demás rodean la pesca, y van á formar el círculo, ellos comienzan á golpear con los remos y las palancas, para que con el ruido evitar se escapen los peces por aquel lado, asombrados del que precisamente en sus maniobras tienen que hacer todos los demás barcos.

Finalmente por ámbas mitades de círculo 3. y 4. de la *fig. 1.* se compone el total, que demuestra la *fig. 2.* en cuyo recinto se ven siete barcos: los quatro que denotan *T. J. K. L.* son *A. B. C. D.* de la *fig. 1.* que despues de haber cerrado respectivamente por las quatro puntas, se quedan como se ve en la *fig. 2.* de guardia con sus cabos en el barco, y á lo que mande el Arraiz, pues que á veces que la pesca no quiere saltar, van estrechando mas cada uno por su cabo el ruedo de la amazon en tales términos, que forman quattro divisiones, con lo que obligan á que salte, en cuyo hecho se queda en las redes orizontales, donde la cogen los pescadores.

Los otros barcos *M. N. O.* que tambien se miran dentro del recinto, son tres de los números 11. 12. 13. y 14. que entraron al tiempo de cerrar *A. B. y C. D.* los quales sirven para acudir á los parages en que es necesario, á fin de que conserve su órden y figura la *Compañía*; pero entretanto los marineros, que están dentro de ellos, andan con las fispas clavando los peces que llegan á ver.

Los demás barcos *P. Q. R. S. T. V. X. Z. W.* cada uno ocupa el puesto que le corresponde para te-

tener cuidado respectivamente de recoger los peces que caen en las *Saltadas*, pues á veces la pesca da en saltar por un lado, y con el peso cargando sobre una de dichas redes, la hunde y escapa.

Para verificarlo con la perfeccion que está en la *fig. 2.* es menester tener entendido que los 16 barcos y 32 hombres trabajan cada uno por su término, aunque con precipitacion, para rodear el pescado sea de noche ó de dia, lo que ejecutan con el mayor conocimiento, el qual les suministra la practica y las disposiciones del *Arraiz*, que siempre está en uno de los 4 barcos *T. J. K. L.* mirando la direccion que lleva la pesquera, para el perfecto encierro. Ademas que sobre la faena ó calada que ha hecho cada barco, vuelve á reconocer particularmente de noche la parte que le toca, para ver si está con el órden y seguridad que corresponde, y de dia cada uno atiende á remediar el primer defecto que ve.

Esta es pesquera, que en una de sus caladas logra lances de cincuenta y hasta cien arrobas de pescado, el qual reparten los treinta y dos pescadores á iguales partes, en el concepto de que se emplean las mejores redes y los barcos mas ligeros con los hombres mas robustos para el remo.

En la Albufera de Valencia se arman todos los veranos quatro ó cinco *Compañías*, y en el invierno de dos á tres. Tambien se pesca con ellas en el mar en los mismos términos, que se acaban de describir.

Esta propia pesquería se usa igualmente con mucho menor número de barcos y de redes, deno-

tando su menor volumen con el nombre de *Compañía pequeña*, pues solo consta de seis barcos y veinte y quatro piezas de red: las doce son de *Paraderas* ^(a), y las restantes de *Saltadas*, que son todas de la misma clase que las de la grande, con la diferencia de ser mas larga cada pieza, como que tiene 30 brazas, respecto el mayor porte de los barcos. En cada uno llevan asimismo dos hombres; pero el calamento se ejecuta sin remar, para lo que se valen del apoyo de las palancas, buscando los rincones ó recodos de la Costa, en donde calan lo mismo que con el grande arte, con la diferencia de que aquel necesita para las Paraderas los quatro barcos *A.B.C.D. fig. 1.* y en el de que se trata las calan y cierran con solo dos barcos. No hay variedad en quanto á la particion de la pesca: si alguno dexa de concurrir con el servicio de su persona, y solo pone el barco y las redes, no percibe mas que las tres quartas partes de una entera.

C O N.

Semejante voz denomina la banda ó pierna de las redes de tiro, que suelen llamar *Barquias* en las Costas de Santander.

C O P E.

En los mares de Galicia esta voz generalmente explica aquella parte central de las redes, cuyo determinado número de paños empandados ó unidos

(a) En el invierno en lugar de Paraderas se suelen poner Trasmallos, con lo que excusan muchas veces el uso de las Saltadas, porque con el frio no estan tan propensos á saltar los peces.

dos es de malla más pequeña, y en donde en el hecho de tirar de la red por ámbas bandas ó lados, encarcela y coge la pesca. De esto se evidencia que no es un saco ó bolsa profunda, como muchos se figuran sin otro exámen que el de oír la palabra *Cope*, creyéndolo así respecto de que solo difiere de *Copo* en la variación de una letra. Fuera de esto el *Cope* exige ó debe constar de mayor anchura que las bandas, como sucede en la *Trabiña*, *Cerco*, &c. pues semejantes redes si por el corcho tienen 60 brazas de cabo, por el plomo están reducidas á solas 40, para que en el mar por el impulso del tiro puedan formar panza, ó la concavidad respectiva á ceñir ó abarcar la pesca en el agua, y aseguren los peces al sacarlos de ella. Esta parte que ciñe y asegura aquellos animales es, repito, lo que se llama *Cope* ^(a), muy distinto del *Copo* que es propio de otras redes tambien de tiro ó rastreo usuales en el Mediterráneo y en nuestro Océano, segun puede verse para conocer mejor la distinción en su lugar correspondiente.

C O P O.

Quadrado ó division interior en una Almadra-
ba, tanto ó mas grande que el *Faratigo*, en don-
de se ejecuta la matanza general de los atunes y
otros peces, que llegan á encerrarse en ella. Véa-
se

(a) Aunque la Ordenanza de Pesca de la Coruña art. 9. dice: *La red nombrada Chincorro con copes en el saco*, no se debe entender expresamente el *saco* como tal, sino como la parte mas ancha del total de la red, que por lo mismo forma naturalmente cierta especie de abolsamiento. Véase en la *Lám. XLIV. fig. 1.*

se la descripcion de la *Almadraba de Benidorme*.

Por otro término aplicando la voz *Copo* á significar la parte última ó saco con que terminan varias redes de tiro, es presumible que se deribe de *Coba*, que en el antiguo lemosino significa *cueba*, entendida por el fondo ó parte final de una concavidad. En Cataluña y Valencia, en cuyas playas por su disposicion natural no parece ser moderno el uso del Boliche y la Xabega, pronuncian *Cob* ó *Cop*. Puede que tambien venga de la palabra *Copa*, aplicable en nuestro castellano á varias cosas, que tienen una parte cóncava; pero sea como fuere, lo que se puede asegurar es que por lo respectivo á las redes de pescar, el saco ó bolsa, que llaman *Copo*, viene á ser con efecto la cueba en que se depositan, detienen ó aprisionan los peces, que es el fin del arte, el qual con sus alas, paredes, bandas ó piernas los abarca en el mar, por la disposicion con que se cala; y como luego con el auxilio de varias cuerdas atadas unas á otras, tiran los pescadores desde tierra por ámbos lados, se van cerrando en ellos en el hecho natural de pretender huir, y no pudiendo lograrlo por causa de las paredes de red laterales, que los contienen, envisten ó giran por la parte central, donde les parece no encontrarán con los mismos obstáculos; pero de este modo se entran insensiblemente en el *Copo*, en el que quedan detenidos y aprisionados.

En algunas playas tambien le intitulan *Saco*, *Bucbe*, *Zurron*, &c. en otras lo confunden con la palabra *Cope*, que difiere del *Copo*, como habemos manifestado en otra parte en su lugar respectivo.

Tam-

Tambien hay diferencia en los *Copos* de ciertas redes en quanto á la figura. En algunas es su remate quadrado, en otras puntiagudo ó redondo, y no faltan parages en que están hechos lo mismo que un bolsillo comun, esto es, de una sola malla y pieza: en varios paises se encuentran con los tamaños de las mallas varios, y las piezas diferentes.

Veense parages en que el Cazarete, Colls, Mayá y Corona se nombran *Copo*: en otras no hay semejante costumbre. En los primeros se cuentan 10 brazas por lo largo del *Copo* con 1016 mallas, sin contar con la Corona, que tiene 200, y de largo 24 palmos. En los segundos va por degradacion la Caxa, esto es, de á 8 á 7, de 7 á 6, y todas estas partes constan de 1080 mallas cada una: la Caxeta de 1050: la Corona de 960, y el Capirote de igual número forman el *Copo*, que en su total compone 9 brazas, y un pie de largo.

En algunos puertos no se conocen semejantes partes de red con el nombre de *Copo*: y en otros indistintamente llaman *Copo* á la Corona; y añaden aun mas, pues al final del saco de la red intitulan Capirote. No habiendo en quanto á esto mas regla que el arbitrio de los pescadores, segun la variacion de los mismos puertos, y estilo ó modo de expresarse de cada uno, el Lector comprehenderá, por lo que queda explicado, que el *Copo* de un arte de pescar (segun los que usamos para el tiro en las playas), es en lo general el saco de la red cosido en forma, y con destino á contener la pesca.

COR-

CORBINA.

Esta es una red que se aplica para la pesca de corbinas, de donde se deduxo semejante nombre, aunque en nada difiere de la que llaman Cazonal; pero debe advertirse, que siendo una misma cosa, la diferencia de significaciones dimana de que quando el arte ó compuesto de estas redes es nuevo, lo emplean los pescadores á cogér aquellos peces: y quando ya ha servido algun tiempo, que ha desmejido como hasta la mitad de su valor, lo echan á pescar cazones. Véase *Cazonal*, en cuyo artículo se completa la noticia de este arte.

CORCHADURA.

Nombre con que en algunos puertos de Galicia expresan el encorchado de las redes. Véase en su respectivo lugar *Encorcha*.

CONTRA-CORONA.

Son dos piezas de red bastante grandes, pertenecientes al Copo de la Almadraba de Monteleva, con que se asegura, y que se conocen con semejante nombre.

CORONA.

Por esta palabra en varios puertos se significa la porcion, pieza ó final de la red (conocida con el nombre de *Xavega*) pues es el remate de ella; pero en algunos no distinguen la Corona del Copo.

No obstante la *Corona* en unas partes consta regularmente de 25 palmos con 600 mallas en redondo

do dè las de á 17 nudos el palmo: en otras de 24 palmos con 200 mallas, cuyo quadrado no llega á media pulgada: para que puedan salir los pececillos, suelen ponerlas al traves. Tambien hay otras en que tiene un número mucho menor de mallas, pues no pasa de 960.

En el Bou ó Arte de Pareja la pieza de red, que llaman *Corona*, consta de 15 palmos de largo, y 2 de ancho: la malla es de 7 líneas en quadro.

C O R T I Z A D A.

En Galicia suelen dar este nombre á la *Encoradura*. Véase en la letra que le pertenece.

C O R R A L.

El significado de esta palabra expime la entidad de una pesquera que se practica en las Costas donde el fluxo y refluxo del mar inunda, y consiguientemente dexa al descubierto una extensión dilatada de los terrenos de ellas.

Con la subida de las aguas sube una infinidad de peces de diferentes especies. Muchos se quedan entretenidos sin aproxímarse á las orillas: otros se acercan mas; y todos andan buscando siempre su alimento en los insectos ó gusanillos, camarones, pulgon, &c. que pueblan, y se crian en las playas, hasta llegar el punto de refluxo ó retirada de las mismas aguas, que se ejecuta por un determinado período. Entonces precisados á ejecutar lo mismo, se retiran tambien ellos con el cúmulo de las que declinan á su centro.

Verificada la baxa mar, vemos que en muchas

Tom. II.

Rr

par-

partes que cubrió la agua salada , quedan ciertas lagunas ó charcos grandes y pequeños entre las rocas , y detras de los bancos de arena , como así mismo en los hoyos de los propios arenales.

Estos depósitos retienen varios mariscos y peces , algunos de regular tamaño ; y aun suelen hallarse bastante crecidos en las grandes lagunas que quedan entre los algares , y charcos que forman las faxas ó listas de rocas , que suele haber en muchos parages.

Los pescadores siempre vigilantes á los aprovechamientos que les facilita su profesion , y con igual intento muchos habitantes de los Pueblos marítimos , que no ignoran que por lo regular la marea dexa algo de que poder utilizarse , apenas ha descendido , acuden con *Fisgas* , *Espadillas* , *Camberas* , *Salabres* , y otros instrumentos semejantes , á no perder la buena ocasion de coger peces ó mariscos.

Esta costumbre , tan natural como antigua , es de creer lo sea tanto , que podemos contar su origen desde el momento que hubo habitadores á las inmediaciones de los mares. Y que ella misma con el discurso del tiempo fué la que induxo á la invencion de Corrales á alguno de aquellos , cuya perspicacia saca partido del descuido comun en cosas , que despues de halladas todos celebran la novedad , aunque no la admiren por lo facil del concepto que ven como trivial , no obstante de que ninguno hubiese jamas discurrido en producirlo.

La subida de las aguas , la venida con ellas de muchísimos peces , el retirarse de aquellas , y el

mar-

Marcharse tambien de estos, fué sin duda un estímulo al discurso humano, porque llegó á sentir la perdida de tanto fruto, y mas advirtiendo que solo quedaba de él un tenue residuo en tal qual poza ó charco.

El medio de ocurrir á ella, sin duda que á primera vista pareció inaccesible, pues que no podria suministrarle á la razon la imposibilidad de abarcar un determinado espacio, que conteniendo aguas y peces, diese lugar á la salida de las primeras; de manera que los segundos quedasen á la franca disposicion del hombre.

Es constante que los antiguos hallaron el uso de las *Cetarias* en que mantenian como depósitos vivos los peces para quando los habian menester, en ellas se conservaban con gran cantidad de agua, segun podemos inferir de su construccion ^(a), mas nunca era verificable la comodidad de coger la pesca en seco.

Como no sosiega el discurso humano siempre que lo executen las necesidades, y con particularidad aquellas que en el orden fisico exigen precisiones de la subsistencia del individuo, imaginó y consiguió el intento.

No bastando á contentarle los pocos peces retenidos en los charcos que dexaban las mareas, proporcionó un medio mas completo la industria, tomando por imitacion el efecto de las mismas po-

Tom. II.

Rr 2

zas

(a) Véase lo que dice Plinio sobre estos antiguos depósitos de peces en el lib. 9. cap. 15. sect. 19: y el §. 136 de la disertacion manuscrita del eruditísimo Sarmiento al fol. 10. del tom. 1. de este Diccionario.

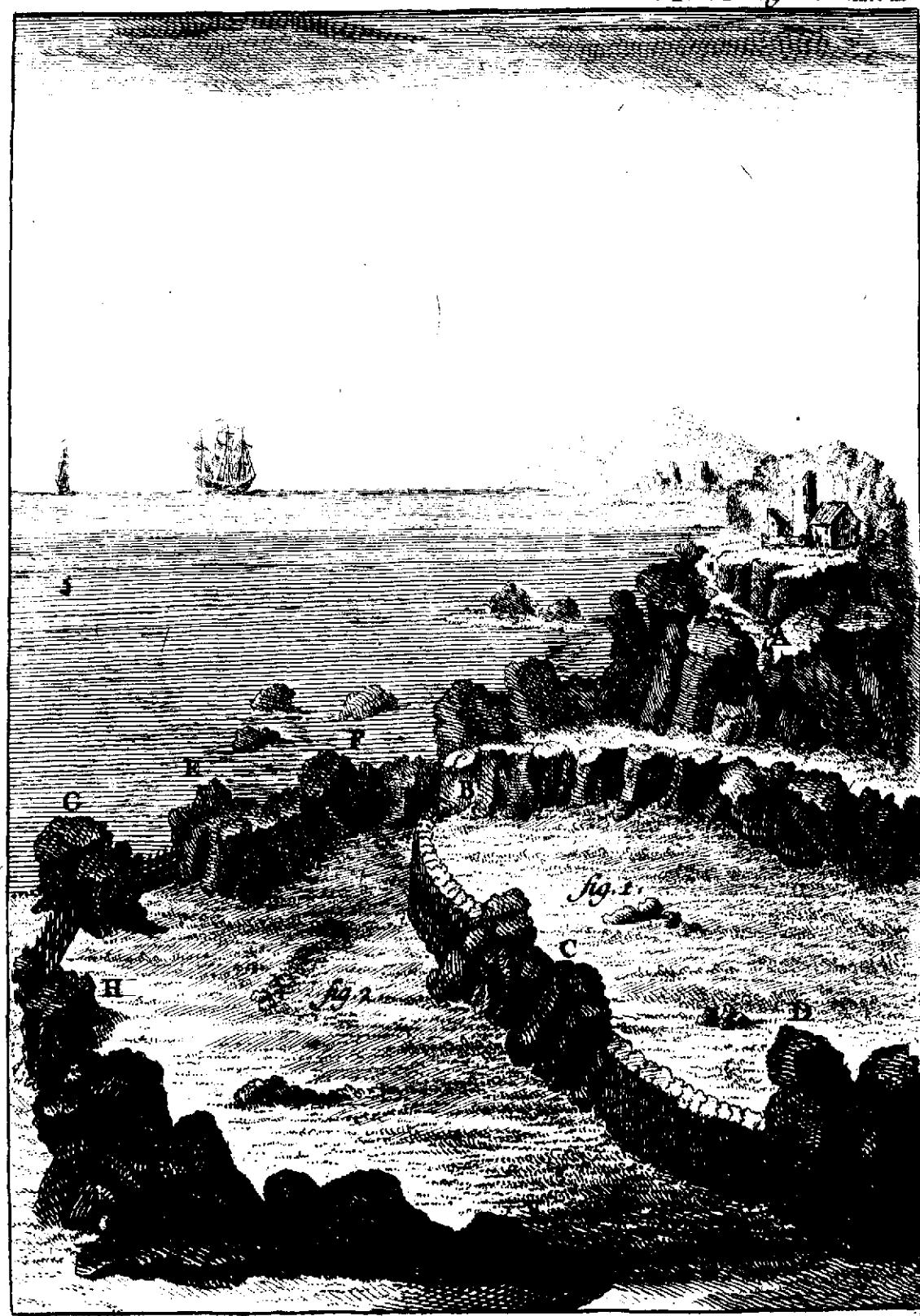
zas ó lagunas; pero con distintas ventajas.

Las piedras de que por lo regular abundan tanto las Costas, fueron sin duda el primer auxilio y el material primero con que pudo poner en ejecucion la idea.

Concebida esta en los términos de formar en las playas un espacio rodeado de tosca pared con cierta altura, para que con el fluxo del mar quedase inundado; y por el contrario, en el refluxo resultase enteramente descubierto ó en seco: dedujo que todos aquellos peces ó mariscos que entrarian en aquel recinto, ó á lo menos una gran parte debian de quedar en la baxada de las mismas aguas con facilidad engañados, y en una prision invencible; porque colando aquellas insensiblemente por los intersticios de la pared, en llegando á nivelarse con esta la superficie del mar, segun induce el decurso casi imperceptible, los peces no podrian salir de allí.

Convencido de semejante verdad, á que acaso contribuyó con mas evidente demostracion algun accidente, dispuso y colocó unas piedras sobre otras y formó un Corral.

No es dudable fuese este imperfecto en su ejecucion primera, y tal vez aun mas informe, y reducida que segun patentiza la *Lam. L.* en que se demuestra uno de aquellos recintos ó Corrales en los que la disposicion del terreno ó la pura naturaleza tiene la mayor parte. Las betas, fajas, ó grupos de peñascos que vemos en las mismas rocas, ofrecieron desde luego la materia y la forma de los que con todo fundamento podemos creer



creer primitivos. Así nos lo enseña la misma naturaleza y se observa en varias partes de nuestras Costas.

El pedazo de Costa elevada que se mira en *A*. produxo, con el embate de las olas y el tiempo, derrumbos y multitud de piedras sueltas, con las quales apoyando desde *B*. hasta el peñasco ó roca *C*. un lienzo de pared tosca de piedra sin cal, y desde la misma roca *C*. hasta el otro que denota *D*. otra linea equivalente, se formó el recinto que presenta la *fig. 1.* en donde entran con la marea las aguas del mar hasta cubrirlo; y en la bajada de aquella, las que quedan al nivel de las paredes, salen por los intersticios ó junturas de las piedras que precisamente hay en las propias paredes.

Por el mismo término y á continuacion se describe en la *fig. 2.* otra especie de Corral, en que aprovechando tambien la naturaleza del terreno, concurrió en algun modo el arte con distinta invencion, substituyendo en partes oportunas material diverso de las piedras.

La cadena ó fila de peñascos que se presenta desde *E*. hasta la distancia *F*. la peña aislada ó única *G*. y la otra hilera ó ramificacion de rocas *H*. hasta su término *I*. ofrecen dos claros ó espacios por donde sin embarazo entran las aguas, como se vé pueden libremente executarlo por entre *E*. y *G*. que es el primero del lado derecho; y por entre *G*. y *H*. que es el segundo á la izquierda, ambos únicos desaguaderos de todo el recinto de la propia *fig. 2.* en los quales solo se vén clavadas verticalmente unas estacas no muy gruesas, y don-

donde ademas hay otras puestas de través formando una especie de celosía ó enrejado , cuyos quadrados ó espacios que resultan , proporcionan ámbito suficiente á la salida de las aguas, lo mismo casi que los intersticios de los dos lienzos de pared , que corren desde *B.* hasta *C.* y de *C.* á *D.* en la *fig. 1*: con lo que se consigue que los peces de mayor tamaño que el de los claros ó quadrados del enrejado , quedan por ellos detenidos sin poder nadar , quando siguen con el natural curso de las aguas.

Esta demostracion bastará á dar una idea de los primeros Corrales , que desde luego debe suponerse fueron toscos é imperfectos , como ejecucion de las primeras *imaginaciones de la industria*.

Pero esta idea que el tiempo y la experien- cia han ido perfeccionando , en el dia por nom- bre de Corral se entiende todo espacio que con artificial conocimiento y direccion en las playas, se halla circumscripto ó rodeado de una pared construida expresamente bajo cierto orden de igualdad , y reglas , formada con muchas pie- dras : ó bien con grandes y gruesas estacas cla- vadas en el suelo muy juntas y entrelazadas con ramage ó con mimbres : ó tal vez tambien sue- le ser un compuesto de varias redes con un sin- número de varas que las sostienen. De que se de- duce haber tres géneros de Corrales , segun los ma- teriales de que se componen : esto es, *de piedra*, *de estacas* , y *de redes*. Prescíndese de la forma , pues que no obstante de que las figuras semicircular ó quadrada son las mas generales ; muchos de los que

que se fabrican ó disponen , penden de diferentes invenciones conforme el gusto , el concepto , la escasez ó abundancia de materiales , y las circunstancias de los paises , y sus Costas respectivas.

Para concebir una idea mas aproximada de estas pesquerías en sus diversas clases , bastará figurarse situado en las playas un gran recinto expresamente compuesto de alguno de los materiales referidos.

Trataré en primer lugar de los Corrales nuestros conforme los he visto ; pero sin omitir una noticia exácta de los que hay en otros paises por su orden , para mayor utilidad de nuestros pescadores en la parte que les convenga adoptar , ó para que eviten los errores y los perjuicios que el mal uso ocasiona en todas partes: y no prescindiré tampoco de indicar la antigua , y respectiva legislacion de esta pesca.

Sea de la clase que fuere un Corral , para construirle es menester elegir playa cuyo terreno incline ó se halle en pendiente ácia el mar ; de manera , que á la baxada de la marea quede sin agua. Semejantes parages son sin disputa los mejores para este efecto ; pero tambien se pueden construir en los que despues de baxado el mar queda algo de agua , como que los pescadores entran en ella con redes pequeñas para coger los peces. Este no es inconveniente , pues que algunos de propósito hacen hoyos dentro de sus Corrales , de modo que allí se junte toda la pesca que llega á quedar encerrada.

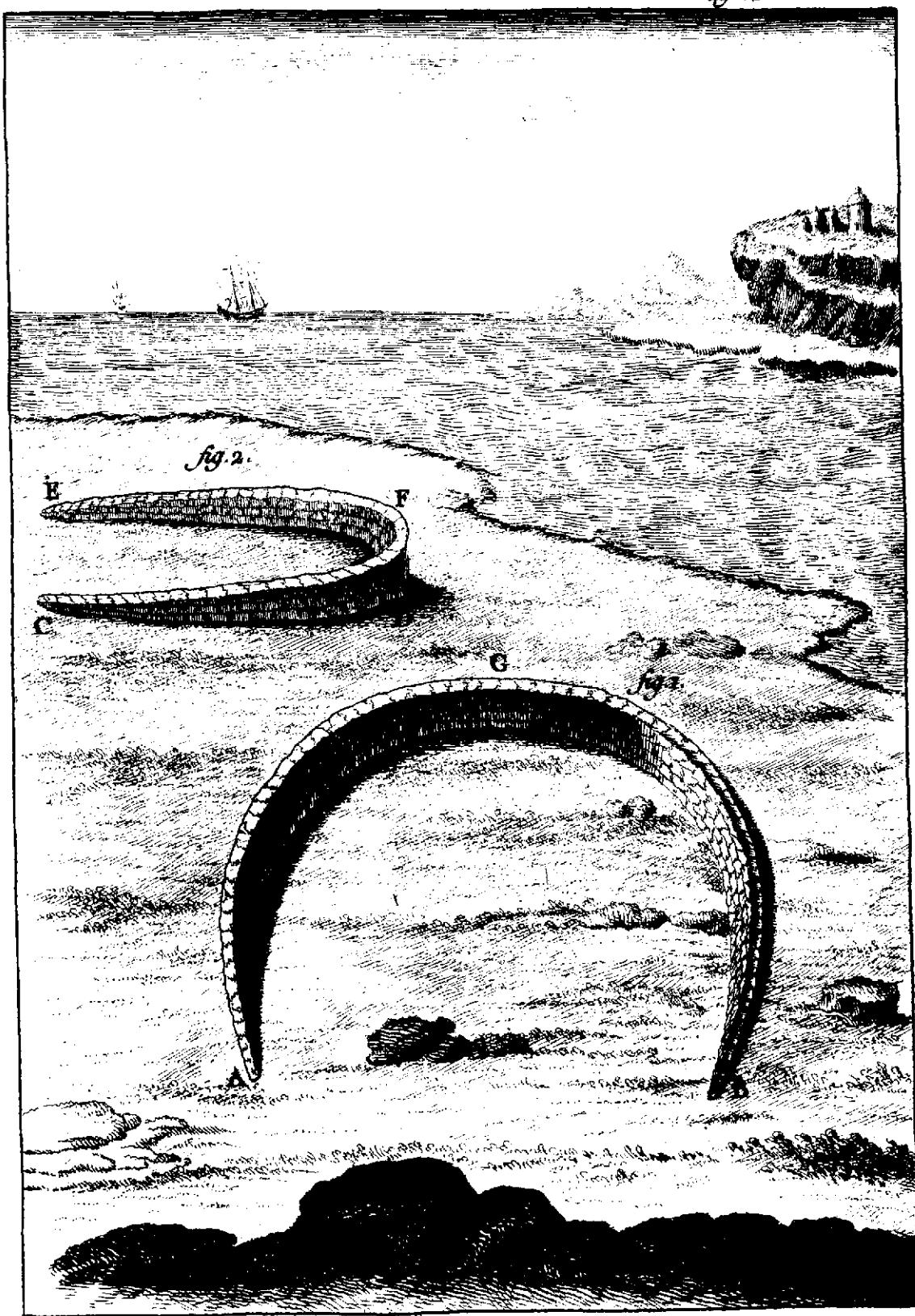
No obstante contra este uso en otros paises se de-

declama altamente, por el perjuicio que sufre la multiplicacion de los peces. Duhamel al propósito dice ^(a), que desde luego no se podria mirar como abusiva semejante disposicion, si el hoyo ú hoyos fuesen profundos, de manera que de una marea á otra quedase agua suficiente con que los deshoves y pececillos de cria pudiesen conservarse vivos; porque en la marea siguiente no les seria dificil volver al gran seno del mar, ó á lo menos revivirian con la nueva agua de la misma marea. Pero semejantes lagunas se llegan á secar, y los pececillos perecen. A que se añade, que los pescadores, inducidos de un momentaneo interes, cogen las crias para venderlas á los Palangreros, ó para usos menos útiles.

Los Corrales de nuestras Costas de Andalucia nos presentan su disposicion formada por semi-círculo ó á modo de media luna, como en la *Lám. LI. fig. 1.* que en las orillas del mar desde el punto *A*. describe una linea hasta otro punto paralelo *B*. del propio terreno: construidos de una pared de piedra seca de dos á tres pies de ancho, que en su base, ó pie *C. D. fig. 2.* sigue el declive ó pendiente de *C.* á *D.* que naturalmente tienen las playas hacia el centro de las aguas; y cuya parte superior *E. F.* en la misma figura guarda el orden rectilineo.

La extension de estos Corrales segun su linea de pared, pende de las proporciones en los parages, y del arbitrio de los que intentan construirlos,

(a) Ses. 2. cap. 4.





los, segun el caudal que pueden invertir; pero la parte mas elevada que corresponde á la mitad *G*. del semicírculo *fig. 1.* suele ser de 4 á 5 ó mas pies, de modo, que degrada ó disminuye su altura por ambos lados conforme el ascendente del suelo de la playa hacia tierra, hasta quedar en sola la altura de un pie por los remates ó puntas finales *A. B.* de la misma *fig.*

Por lo que he visto resulta en alguno, ser de 200 ó mas brazas el trecho de la entrada, tomado en linea recta *A. B. fig. 1.* y aun mayor desde ambos puntos hasta *G*: de cuya extension se infiere facilmente el circuito, ámbito, ó espacio de terreno que en las playas que inundan ó cubren las mareas, ocupan unas pesqueras de esta naturaleza.

El parage en que se construyen los Corrales: la pared de que están formados: la figura y su disposicion segun queda explicado, acreditan desde luego, sobre quanto se ha expuesto, que el discurso humano siempre oficioso á verificar la comodidad, ó el lucro, combinó una manera de coger los peces tan fácil, como asegurada, sin tener que entrar en el mar á la contingencia de los vientos y las olas.

Semejante modo de pescar fué muy natural, y con razon debe llamarse primitivo en las Costas, en que, ademas de las circunstancias locales, le inspiraron los periodos de la subida y baxada del mar, pues entrando, como queda dicho, con la pausada corriente del crecer de la marea copiosa multitud de peces á buscar su pasto en las playas, conforme las aguas proceden

Tom. II.

Ss inuh-

inundándolas, entran muchos en los recintos de los Corrales, cuyo suelo arenisco ó de fango, enteramente les convida con multitud de insectos, y mariscos casi imperceptibles para que entretenidos los peces buscándolos, permanezcan allí con seguridad de retirarse, luego que conozcan por lo que su instinto alcanza, que la propia marea vá apurando sus degradaciones, como con experiencia repetida lo tengo observado, y mucho mas en ciertas clases de peces demasiado atrevidos por su voracidad, que si hallan algun cebo ó pasto permanecen hasta que casi ya no hay agua.

Pero como su propio instinto, segun el orden de la naturaleza está limitado á unos conocimientos relativos á la conservacion del individuo por el alimento, y á las acciones generales de acometimiento, ó persecucion directamente manifiesta, sin poder ascender jamas á las meditadas combinaciones de la facultad superior del hombre, sucede, que baxando gradualmente la marea segun su periodo, al igualarse la superficie de las aguas del mar con toda la linea superior de la pared E.F. del Corral *fig. 2.* quedan forzosamente encerrados en él quantos se hallaron en aquel punto de declinacion de ellas; aunque el propio Corral permanece inundado ó casi todo cubierto, y la pesca sin apercibirse por lo mismo de la prision insuperable en que está encerrada.

Quanto mas va la marea siguiendo su decurso, se descubren las paredes del Corral, y por conseqüencia disminuye el fondo, mediante que siendo aquellas de piedra seca, sale el agua pro-

proporcionalmente por entre las mismas piedras hasta que apurada, quedan los peces barados, ó en seco. De esta manera se hallan á la absoluta disposicion del pescador, sin que este tenga mas que ir cogiéndolos á mano, no teniendo tampoco que tender red alguna, calar ningun anzuelo, y finalmente sin necesidad de exponerse á los riesgos de los mares.

En Cadiz, Chipiona, y San Lucar vi de esta clase de Corrales. La invencion en otros Paises extraños ha variado en las figuras, y materiales para construirlos, segun consiguientemente explicare. Entretanto tratemos de los que he insinuado por sus respectivos nombres, y situacion.

Los de Cadiz estan de la parte de dentro de Puntales hacia las Huertas, y bastante deteriorados.

A cosa de un quarto de legua de Chipiona, se hallan tambien semejantes pescaderos de piedra:

1.º De la banda de Levante llamado *la Cuba*.

2.º De la de Poniente hay dos juntos intitulados *los Fondos*.

3.º De la propia banda tambien hay otro Corral llamado *Mariño*.

4.º De la misma igualmente el que llaman *Camaron*.

5.º Próximo á dicha Villa otro á la banda de Poniente de ella con el nombre de *el Perro*.

6.º Pegado al puerto de Chipiona otro que llaman *el Perro de la banda del Sur*.

7.º Otro de la banda del Norte del propio Pueblo, que nombran *la Longuera*.

8.º Otro á un quarto de legua del mismo Chi-

Tom.II.

Ss 2

pio-

piona al Nordeste, que intitulan la *Punta de Montijo*.

En el término de la Ciudad de San Lucar se hallan tambien otros tres Corrales, á saber:

1.º Al Nordeste de Chipiona frente de la *Casa de la media legua* que llaman el *Corral grande*.

2.º Otro mas al Nordeste, nombrado el *Corral nuevo*.

3.º Otro mas al propio viento que se conoce por el *Corral del Espadero*.

Todos son de particulares, sin que ningun marinero tenga en ellos parte alguna: antes bien los propietarios no dexan pescar en sus inmediaciones á los *Chinchorros*, *Labadas*, *Redes de á pie*, y otros artes, echando de propósito peñas crecidas en los lances cercanos, y poniendo gruesas estacas guarnecidas con grandes clavos á medio clavar para que se enganchen y rasguen las redes, ó se agarren de modo que no sea posible tirarlas hacia tierra.

Los hombres del campo gobiernan ó cuidan de semejantes pescaderos, y quando baxa la marea á cierto punto ó término acuden á *catar los Corrales*, que es la frase significativa de reconocerlos, y consiguientemente coger el pescado que por la declinacion de las aguas ha quedado dentro.

Estos, aunque haya inspirado su invencion la naturaleza de los terrenos y las mareas, y sean pesqueras primitivas, comparados con el compuesto de otros inventos, producen una pesca escasa, y en nada son favorables á la seguridad de la navegacion, ni á la libertad de la pesca, mayormente quando embarazando las playas que

que ocupan , perjudican á otros artes mas productivos ; pues todo el gran trecho que cogen con su extension , serian lances claros y desembarazados para el uso de redes de tiro con las que se lograrian copiosas pesqueras.

Quando por la incultura de los siglos carecia el ejercicio de la pesca en general de los ingeniosos artes , que con el discurso del tiempo se han discurrido , y ha ido perfeccionando la experien- cia industriosa , entonces los Corrales , y demas Paradas de piedra , Estacadas , &c. eran los recur- sos de los pueblos marítimos por su fácil cons- truccion ; pero en el dia , particularmente en ciertos paises de playas limpias para redaderos , ya no parece conveniente se permita subsistan; porque son otros tantos escollos fatales á los navegantes , con especialidad á los pequeños bar- cos pescadores , que no pueden arrimarse á tierra sin grave peligro , y mas en caso de huir de un temporal.

Por otra parte como las cosas de la pesca sue- len ser buenas ó malas , conforme los parages , esta- ciones y modos con que se aplican , no es posible prescindir en el uso de los Corrales de las ventaja- jas que respectivamente pueden deducirse , no obs- tante de lo que se acaba de advertir , y de que en el Apéndice á la *Educacion Popular* , Nota 37 , nú- mero 47 , part. 3 se declame sobre que en Astu- rias se abusa demasiado detruyendo por varios medios notablemente la pesca , contra lo dispues- to en las leyes 9 y 10 del tit. 8 , lib. 7 de la Recopilacion , porque no es dudable serán útiles en

en los parages ó costas altas, que escasean de playas limpias; esto es donde á las pesqueras de otros artes, ni á la navegacion sea posible causar daño.

Si en varias partes de las de Galicia, y demas de nuestro septentrion se aprovechasen las porciones de ciertos recodos, donde en modo alguno pueden impedirse el libre curso de las naves, porque no hay ni siquiera un leve atracadero; los Corrales, ademas de servir á coger peces como primer objeto, podrian dar bastante producto á aquellos habitantes usándolos tambien como Ostreras ó criaderos de marisco, de los quales en varios paises disfrutan utilidades de mucha consideracion anualmente los propietarios.

Sobre estos exemplares, constantes en otros Reynos, y segun está indicado anteriormente, procediendo á la descripcion de ellos con algunas exactas noticias, calificará su entidad las que tambien suministra en esta parte el incansable Duhamel ^(a); pues que en las Costas de su pais abundan semejantes géneros de pesqueras. Las mas usadas son de dos clases: unas construidas únicamente con piedras, baxo la forma prescripta en el art. 5 del lib. 5, tit. 3 de aquellas Ordenanzas de Marina de 1681 ^(b). Sirven para la pesca de

pe-

(a) Ses. 2. cap. 5.

(b) El art. 1. dice: *Los Corrales de piedra se ban de construir de piedras colocadas en semicírculo, y su altura no ba de exceder de cuatro pies á lo mas, sin que se use de cal, mezcla, ni albañilería, y ban de tener del lado de dia el mar una abertura de dos pies de ancho, la qual solo se cerrará con una reja de madera, que ba de tener agujeros en forma de mallas, de una pulgada á lo menos en quadro, desde San Remigio basta Pascua; y dos pulgadas en quadro, desde Pascua hasta San Remigio.*

peces, y al mismo tiempo para criadero de ostras, á cuyo efecto se buscan las mas pequeñas y bien configuradas que pueden hallarse en las mismas playas. Estas crias, echadas en semejantes Corrales, al cabo de dos ó tres años crecen á un tamaño correspondiente y son de un sabor exquisito.

En quanto al otro género de Corrales, solo difieren de los de piedra por causa de que, siendo el terreno fangoso, no es posible construirles en él sino con estacas, entrelazándolas con ramaje ó varas. Estos como los antecedentes son muy á propósito para coger peces; pero su particular empleo está dedicado á la cria de cierto marisco, que es una especie de mixillon grande, cuyo sabor, dulzura, y crasitud es incomparablemente superior á los que se crian sueltos en las playas.

La ventaja que hallan los propietarios de esta especie de Corrales consiste en que en menos de diez y ocho meses los mariscos pequeños, que se han echado en ellos, producen una cosecha abundante, la qual renovándose cada año, abastece no solo al alimento de la gente del pais, sino tambien para formar cargamentos enteros de embarcaciones para las provincias inmediatas. Pero sucede con bastante freqüencia que la subsistencia de estos Corrales, de coste muy diferente que los de piedra, unida á los accidentes, que en ciertos años son causa de que perezca una gran parte del marisco, ocasionan á los propietarios unas pérdidas, de que les cuesta no poco resarcirse.

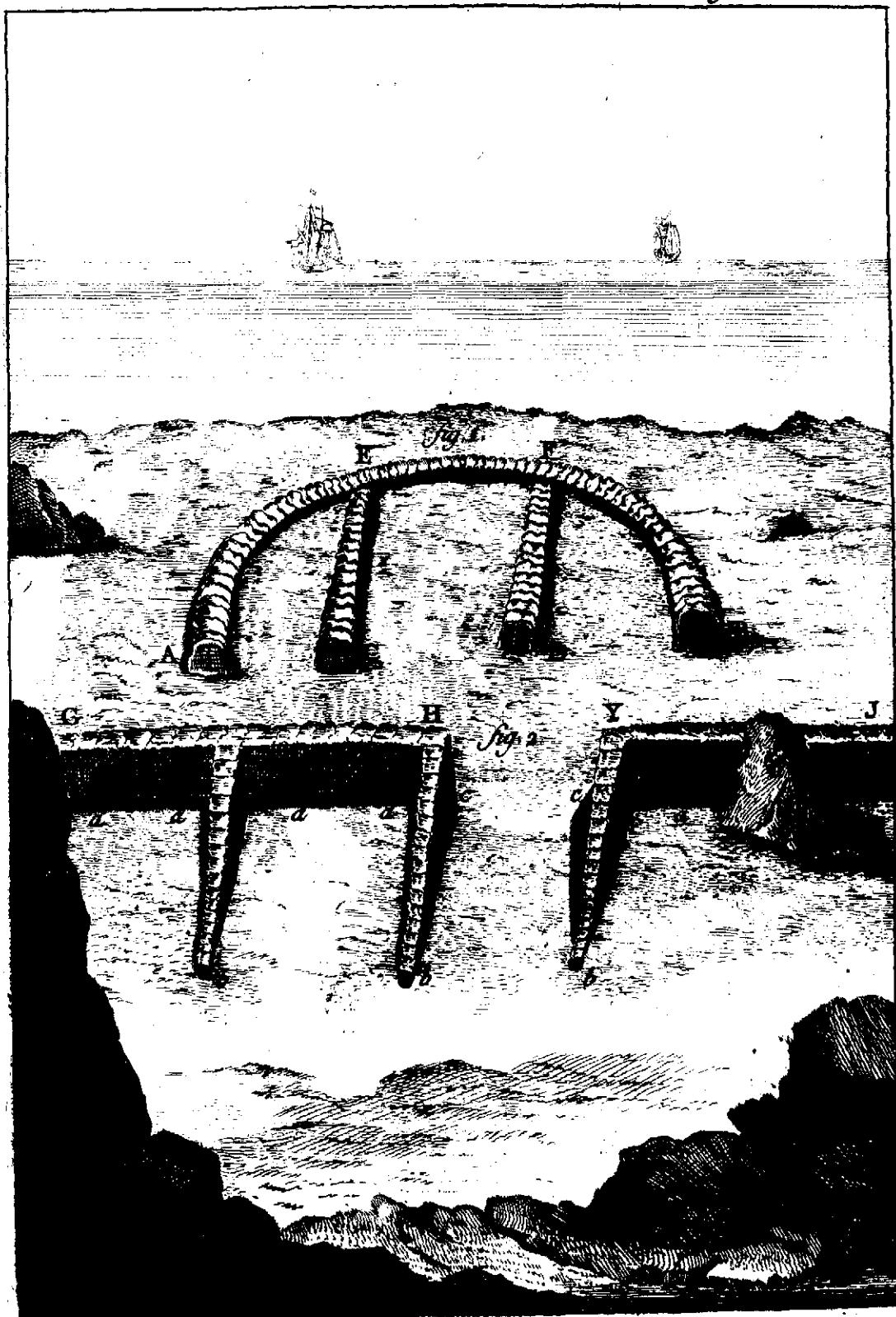
— En su oportuno lugar hablaré tambien de varios Corrales de red, que acostumbran igualmente en

en dichos parages, para que nada quede á mi deseo, dirigido á quanto puede conducir á la instrucion pública.

De los del primer género ofrece idea la *fig. 1* de la *Lám. LII.* que presenta un Corral baxo, cuya pared en forma semicircular desde *A.* hasta *B.* y las dos líneas paralelas ó lienzos de la misma *C. D.* que se unen al semicírculo en *E. F.* están construidas de piedra seca, y algunas veces llanas, puestas en orden, cuya elevacion no excede de dos pies.

Como estas paredes respectivamente son muy baxas, pasa por encima de ellas el mar y se retira, con lo que no hay necesidad de hacer imbornales ó agujeros para el desagüe, por cuya causa regularmente solo se cogen en su recinto peces planudos, cuyo domicilio en las aguas es por lo comun el suelo del fondo. Esta clase de Corrales no obstante destruiria mucho el desove y pececillos de cria, que quedan dentro de ellos en los meses de marzo, abril, mayo y junio, si se omitiese darles el desagüe correspondiente.

Hay otros Corrales, segun demuestra la *fig. 2* de la propia Lámina, construidos tambien de piedra seca y de distinta forma; pero con mas cuidado ó arte, que los antecedentes. Como en ella las paredes de las dos líneas rectas *G. H.* y *T. J.* son bastante elevadas, se les hacen por la parte de abaxo de trecho á trecho unas aberturas *a. a. a. a.* de á lo menos 2 pies en quadro, las quales se cierran con rejas de madera, cuyas mallas ó espacios deben tener á lo menos el quadrado de pulgada y media desde prime-



mero de junio hasta primero de octubre; y 2 pulgadas el resto del año. Los propietarios tienen la obligacion de franquearlos enteramente quitando las rejas en los meses de marzo, abril, y mayo.

Se establecen ó construyen de distancia en distancia una especie de espigones *b. b. b.* de igual clase de pared, los cuales sirven no solo á fortificar la principal, sino tambien á dirigir una mayor cantidad de agua hacia los desaguaderos ó aberturas *a. a.*

Como estos Corrales tienen mucha extension, se proporcionan ó disponen en algunos parages ciertas interrupciones ó claros como *c. c.* para facilitar á los barcos pescadores y otros las entradas sobre la playa.

Estas pesquerías, igualmente que todas las de su género, se establecen lo mas cerca que es posible de la línea de la baxa-mar; y así sucede que en las grandes mareas se hallan cubiertas de muchas brazas de agua, pues no se puede coger pesca en ellas, sino en las aguas vivas; porque en las mareas muertas están siempre inundadas. Por otra parte, en las grandes mareas es quando los peces abundan mucho mas en la Costa. El temporal no impide se logre el fruto de esta pesca; antes bien suele contribuir á que sea muy lucrativa.

No se puede decir que semejantes Corrales causen un perjuicio mayor que los que se indican en la explicacion de la *Lám. L.* siempre que las aberturas fueren bastante grandes, y en suficiente número, y que las rejas sean únicamente de ma-

Tom. II.

Tt

de-

dera en los términos que quedan expresados.

Otra clase de Corrales hay, cuya forma consiste en dos paredes con alguna curvatura como *A. B. Lám. LIII. fig. 1*, las cuales de la parte de tierra están separadas una de otra la distancia de 100 brazas, y se aproximan para unirse en un punto, en el qual se dexa una abertura para colocar la Nasa grande *C*. Esta consiste en un Ceston, cuya embocadura es de figura quadrada, y tiene 4 ó 5 pies de cada lado, y vá en disminucion hasta su remate, que consta del diámetro de un pie, en donde se ajustan una á continuacion de otra las Nasas *d. e.* del largo de 3 á 4 pies, ó mas pequeñas. Todas estas uniones están sostenidas por las estacas, que demuestra la misma Lámina.

No puede dudarse que esta clase de pesqueras es perjudicial á la multiplicacion de los peces. Nada se gana en suprimir las Nasas, con el fin de dejar el remate del Ceston abierto, pues que no estando colocado bastante bajo para que salga el agua libremente, se acumula mucha porcion de broza que cierra el conducto de la extremidad del Corral, igualmente que la capacidad del Ceston; y así el fondo de aquél suele hallarse lleno de desoves y peces de cria.

Estas resultas persuaden desde luego la perdida que semejante método induce á la pesca, y para evitarla dicta la razon deber suprimirse todos los Cestones, y substituir rejas de palo, cuyos agujeros ó mallas sean bastante claras para que transiten los pececillos, quitando cuidadosamente en todas las mareas la broza, que cierre las mallas de las propias rejas, las



las cuales tampoco conviene permitirlas absolutamente en los meses de marzo, abril y mayo.

Quando se forman estos Corrales en parages que hay lama ó fango, no es posible dar elevacion á las paredes ; pero se las aumenta el espesor. Y para mayor seguridad se suelen colocar piedras al rededor de las estacas, disponiendo de otra manera semejantes Corrales , segun demuestra la *fig. 2*, las cuales aumentan la solidez.

Consiguiente á la idea general de los de piedra , se concibe desde luego , que estas pesqueras pueden tambien formarse en quanto al recinto , ó su figura de varias maneras , sin que por eso dexen de ser todos igualmente , con corta diferencia , buenos para el fin de coger peces. Lo que determina en quanto á la eleccion es la facilidad que hay, ó se presenta , de hallar á la mano los materiales que en algunas partes con dificultad se encuentran.

En ciertas Costas que abundan de piedras cortadas naturalmente con figura algo plana , se aprovechan de ellas sus naturales para formar los recintos ; pero quando estas faltan para semejante especie de obras , se echa mano de grandes estacas con que construir los que llaman Corrales de madera.

De estos hay que tienen 8 á 10 pies de elevacion del suelo , y para poder clavar con mas facilidad las largas estacas que á semejante efecto deben emplearse , se aguza el extremo delgado. Quando el terreno es de fango ó de arena moreniza , se envuelve con paja ó heno la punta de ellas.

Tom.II.

Tt 2

Co-

Conociéndose que no obstante semejante precaucion no podria dexar de desbaratarse el Corral construido en parages demasiado expuestos al furor de las olas , se dexa como de 3 á 4 pies solamente fuera del terreno. Si el suelo es duro , se prepara abriendo el agujero con una especie de clavija ó cuña de hierro , que se hace á propósito, y metiendo las estacas á golpe de mazo , se afirman ademas quanto es posible con cuñas.

Si el suelo fuere de mucha roca , esto es , tan duro que no se pueda lograr la introduccion de la punta de las estacas , lo que es menester para que tengan la fortaleza necesaria , se apoyan quanto es dable con bancales de piedras , segun la *Lámina LIII. fig. 2.*

Para formar las estacadas ó paredes , que componen los recintos de estos Corrales , se debe primero disponer el surco ó líneas en el suelo , con las cuales se describe la figura que se quiere darles. En continuacion se clavan las estacas , colocandolas á la distancia unas de otras de 6 á 8 pulgadas, haciendo entren en el terreno de modo que estén muy firmes. Quando se hallan bien aseguradas , se enlazan por entre ellas varias ramas flexibles y delgadas de árboles , á imitacion del entretexido de un cesto ; pero para evitar toda prolixidad en la obra se omite colocar las varas ó ramas de una en una , como hacen los Cesteros , sino que se cogen varias juntas para entretexerlas de un solo golpe. Despues que se han puesto dos ó tres filas , unas sobre otras , se aprietan entre las estacas , golpeando encima de aquellas con una especie de instrumen-

mento , á manera de un mazo ó zoquete quadradó de madera , llano por uno de sus lados , y que por el otro tambien tiene un cierto órden de muescas ó dientes , que sirven para ir extendiendo ó baxando la porcion de ramas que se entretexen. Esta labor es siempre la misma , sea la que fuere la figura que se quiera dar al Corral.

El que representa la *Lám. LIV.* está formado por dos álas algo curvas *A. B.* que se unen en *C.* las quales constan cada una de 25 á 30 brazas de largo , finalizando con la Nasa *D.* Los extremos *A. B.* deben extenderse hasta la linea de la marea alta , y el remate de la propia Nasa *D.* debe estar inmediato á la linea de la baxa mar.

Otro Corral de la propia especie representa la *Lám. LV.* aunque en su figura difiere de los anteriores. El círculo *A.* consta de 8 ó 10 pies de diámetro , y su estacada ó enjaretado termina en *b.b.* por dos revueltas , las quales hacen cada una , ó describen el principio de una voluta. La abertura que está entre las dos , tiene cerca de 3 ó 4 pies de diámetro. Se añaden á los puntos *b.b.* dos grandes álas ó ramales *C.C.* que se extienden quanto es posible hacia la parte de tierra.

La altura del cuerpo *A.* es de cerca de 3 pies. La de los lados consta de la propia elevacion; pero disminuye conforme sus lineas respectivamente se internan hacia la Costa ; de manera que á sus extremos *C.C.* quedan reducidas á un pie solo.

Los Corrales de esta clase es forzoso abandonarlos en los tiempos de grandes calores , porque llenándose de ciertos Crustaceos , como arañas de mar,

mar , y otros animales voraces , ahuyentan de las Costas casi toda la pesca , y chupan, ó devoran los peces que llegan á quedar encerrados en los recintos de ellos.

Estos difieren mucho de los que se construyen con piedras , y no es posible plantificarlos en otras partes mas que en los terrenos fangosos. Sirven como los demás para coger peces, y su uso particular es para la cría del Marisco Migillon , así como los Corrales hechos con piedras para la de las Ostras.

Es bastante comun el uso de cierta especie de Corrales de red, en donde las mareas son muy vivas. En España equivalen á ellos en algun modo los *Cercotes*, y las *Entalladas* , aunque varios de los de que se trata suelen permanecer armados la estacion ó temporada del pasaje de ciertas clases de peces transmigrantes. No obstante explicaré algunos de los Corrales de esta clase segun corresponde , baxo las reglas de buena policía con que se permiten. Nada tienen de comun con los de piedra , ó de estacas; pues únicamente constan de un cierto número de redes, dispuestas ó sostenidas con gruesas varas, que se clavan á este efecto en los arenales ó en el fango , ya sea en las playas , ya en las bahías ó embocaduras de ríos navegables. Esta libertad procede de la sencillez de semejantes armazones; pero sin embargo varios artículos de Ordenanza la moderan^(a) , pues de lo contrario no era posible tolerarlos.

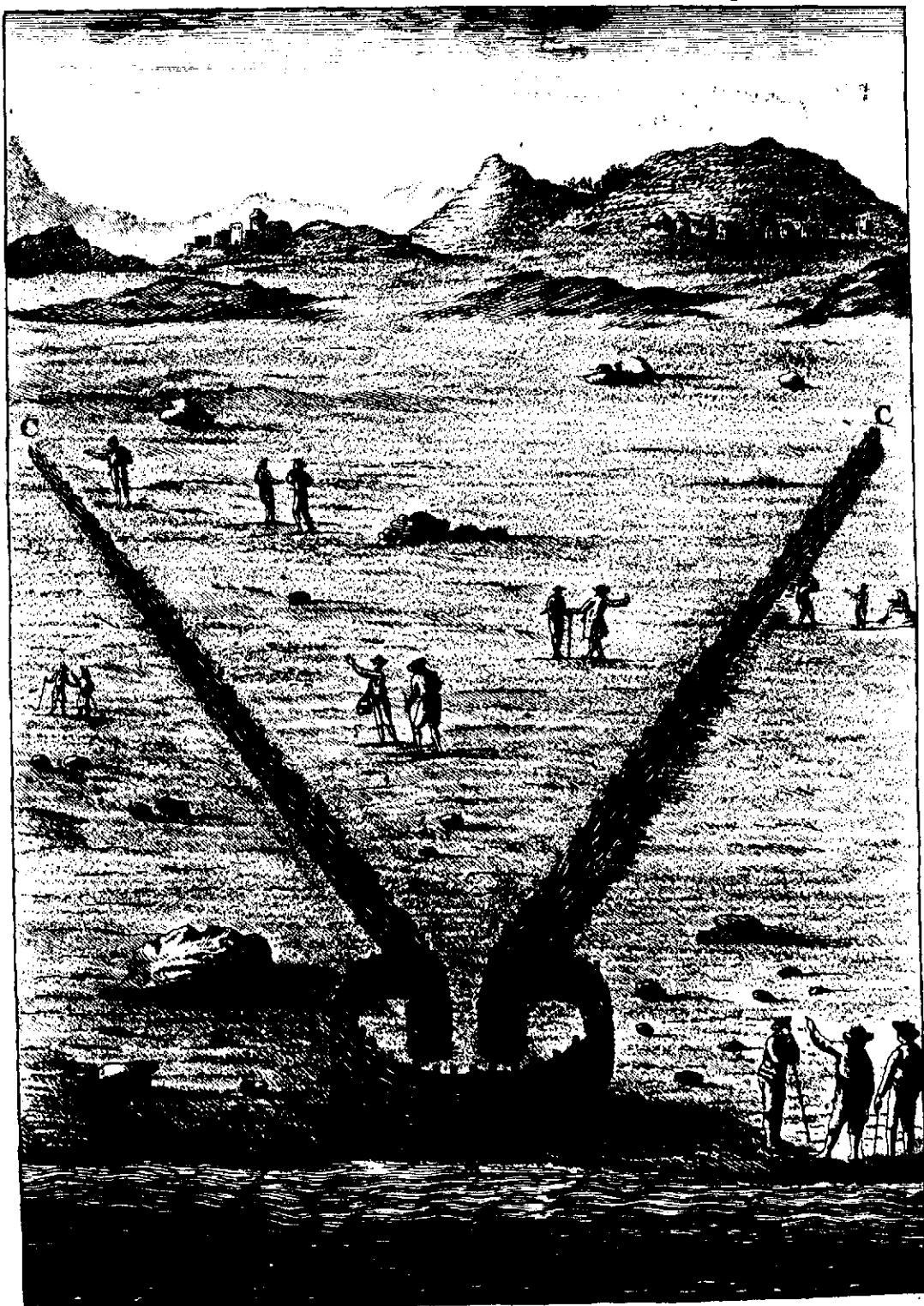
La diferencia de estos Corrales consiste en emplear

(a) Ordenanza de la Marina de Francia, lib.5. tít. 3. art. 1, 2 y 3.

Dix. Tom. II. Pag. 333. Lam. LIV.



Dicc. Tom. II. Pag. 333. Lam. LV.



plear las redes del modo insinuado , de suerte que tengan una grande abertura por la parte de la linea hasta donde alcanza la marea grande , y que terminen en la que queda de la baxa mar correspondiente , formando un ángulo ó muchos : una porcion de círculo , ó un círculo , ó un caracol &c; é imitando en algunas figuras las de los de piedra, ó estacas.

Por lo mismo estas redes , segun el modo con que están colocadas , se las aplicó con verosimilitud el nombre de Corrales , no solo porque casi se las dá la misma forma , sino tambien porque son sedentarias , esto es , aseguradas por medio de gruesas varas.

Distingúense en Corrales altos y baxos , no solamente por la diferencia de la malla , sino tambien porque las redes de los primeros están sostenidas por unas varas del largo de 12 á 15 pies despues de clavadas en el terreno destinado ; en lugar de que las de los baxos no deben exceder de la altura de 4 pies fuera de la superficie del terreno.

El quadrado de las mallas de todas las redes de estos Corrales baxos debe constar de 2 pulgadas , á fin de que solamente se cojan peces de un tamaño crecido , y que las crias puedan salir por ellas ^(a). Esta es la razon por que tambien expre-

sa-

(a) El art.1. tít.2. de la Real Declaracion de 18 de Marzo de 1727, que está inserta en las Ordenanzas de la Marina de Francia , se conformó al 2. de la Ordenanza , que dice: *Las mallas de los Corrales baxos han de tener 2 pulgadas en quadro: y estarán sostenidas por varas gruesas clavadas á este efecto en la arena , sobre las quales se extenderá la red ; pero sin que llegue á enterrarse.*

A

samente está prohibido, que las relingas de las redes se pongan tan inmediatas al suelo, que toquen en la arena ó el fango, á causa de que la marea en el hecho de baxar lleva siempre consigo alga, y alguna otra broza; y así, sino hubiese el órden indicado en colocar las redes, se formaría por su parte de abaxo una especie de barrera ó estorbo, impidiendo totalmente la salida de las crias de los peces.

En quanto á los Corrales altos prescribe el art. 3 del mismo título ^(a) el tamaño que ha de tener la malla, y la distancia de la relinga ó pie de la red al suelo. Tal es lo dispuesto en el art. 1, tít. 1 de la Real Declaracion citada de 18 de Marzo de 1727, pero el propio título contiene varios artículos los quales deben tener bien sabidos los pescadores de esta clase.

Sobre esto dice el Comentador *Valin*: "Admira desde luego lo providenciado acerca de las mallas, respecto de que la legislacion tiene por bastante, que la de las redes de los Corrales altos sea de una pulgada ó 9 líneas en quadro, quando la de los Corrales baxos manda que haya de ser de 2 pulgadas; pero el art. 7 de dicha Real Declaracion da por razon de diferencia, que en los Corrales altos no pueden cogerse sino peces

"pa-

A este siguen otros 8 artículos, que prescriben la forma y extensión: la distancia que debe mediar de uno á otro: la manera de usar de ellos; y las penas impuestas á los contraventores en esta parte.

(a) El art. 3. del lib. 5. tít. 3. de la indicada ordenanza, dice á la letra. *Las mallas de los Corrales altos han de tener el quadrado de 1 pulgada ó 9 líneas: y se tenderán ó colocarán sobre las varas, de modo que la parte baxa ó pie de las redes no toque en el suelo á lo menos en distancia de 3 pulgadas.*

» pasageros, como *Arenques*, *Sardinas* y otros, pues
» que en las redes de otra malla mas grande no
» amallarian ó se detendrian los de aquellas espe-
» cies, y esto en la temporada ó paso de ellas
» seria una perdida efectiva.

» Por otra parte, si es permitido en semejantes
» Corrales usar redes con una malla mucho mas pe-
» queña, que la de los baxos ; es condicion no solo
» de que el pie de la red no ha de tocar la arena ó
» fango, sino tambien que no ha de llegar á uno,
» ó á otro en la distancia de tres pulgadas, á lo
» menos para que la cria de los peces pueda salir li-
» bremente.

» En quanto á esto hay una cierta compara-
» cion. En efecto, si por lo que concierne á las re-
» des de los Corrales baxos, está sencillamente pro-
» hibido enterrar el pie de ellas en la arena sin
» añadir la expresion de que hayan de estar á 3
» pulgadas de distancia del suelo, lo qual supone,
» que pueden llegar hasta tocar en él, es porque,
» debiendo ser necesariamente de dos pulgadas el
» quadro de sus mallas, el ámbito de ellas dexa na-
» turalmente un pasage libre á la cria de los peces.
» El mal que hay en esta parte consiste en que los
» pescadores en el hecho de emprender sus pescas
» saben demasiado eludir las disposiciones de am-
» bos artículos ; y sin embargo aun no es esto solo
» lo que mas perjudica á la propagacion y multi-
» plicacion de la pesca ; pues los continuos abusos de
» los propietarios de Corrales, la arruinan con las
» redes y armazones prohibidas, que emplean para
» pescar en ellos."

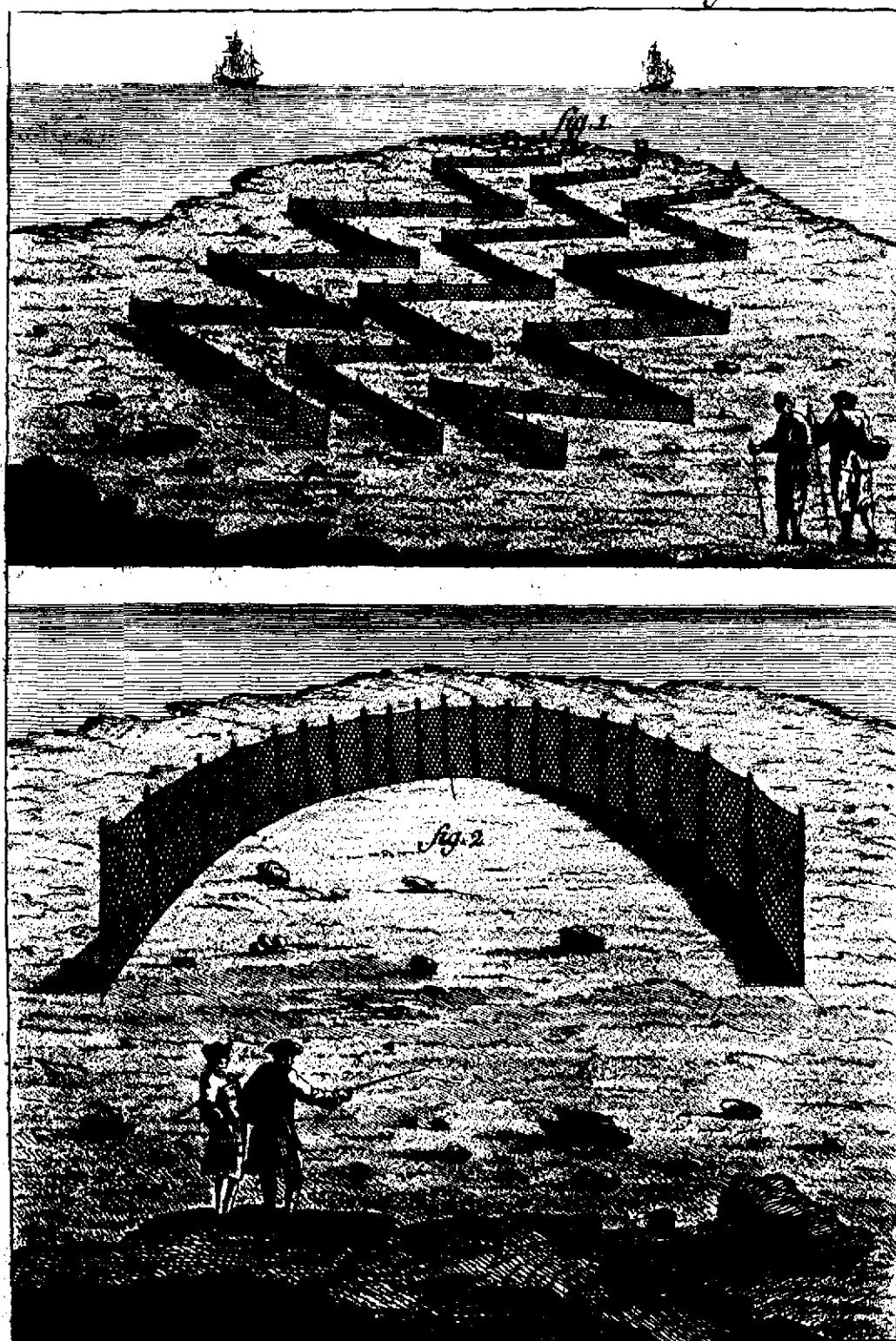
La diferencia de estos Corrales consiste en emplear redes sostenidas ó apoyadas por largas y gruesas varas , segun se ha dicho , y en que estén formados de modo , que tengan una grande abertura por la parte de la linea de la marea viva , y terminen en la de la marea baxa.

Tiéndense igualmente como Corrales en las playas algunas redes , tambien sostenidas de varas, con las que se forman varios ángulos , como demuestra la *Lám.LVI. fig.1* : y con otras tambien una porcion de círculo , segun patentiza la *fig.2*. Estas pesquerías establecidas en playas movedizas , obligan á los pescadores á ponerlas y quitarlas en cada marea , dando á los ángulos mas ó menos abertura , y exponiendo segun les conviene las puntas al fluxo ó al refluxo , de manera , que los aseguran con cables á lo mas del largo de 4 brazas , y cuyos extremos se amarran á estacas , que clavan en la arena.

Las redes tienen de 4 á 5 pies de altura sobre el terreno , y el largo es de 50 á 60 brazas.

Quando están tendidas estas y que la marea montante empieza á entrar , se meten los pescadores en su barco y esperan á que baxe. Luego que se ha verificado , levantan sus redes : arrancan las estacas , y con el pescado que han cogido , navegan á retirarse á su casa.

Esta pesquera se significa con los nombres de *Variante* , ó *Vagamunda* , porque continuamente se muda de puesto y figura. No puede hacerse uso de ella en el invierno , porque los temporales , que entonces son freqüentes , se llevarian las redes. El tiempo mas favorable es quando durante los grandes





des calores se levanta una brisa fresca de la parte del Norte.

En ocasiones cubren los pescadores toda una playa con semejantes Corrales angulares. Algunas veces ponen dos, y otras tres filas *A. B. C.* unas detrás de otras, *fig. 1.* Quando los peces, que con la marea vuelven á la mar, han evitado la línea *A.* tropiezan, ó los detiene la *B.* y quando esta nó, la tercera *C.* quedando amallados ó cogidos, especialmente si al remate de los ángulos salientes, se colocan algunas Nasas.

Las redes de esta pesquera, como asimismo la de la *fig. 2.* causan bastante destrucción á los desoves y crias, porque regularmente las mallas son de un cuadrado bastante pequeño, y convendría evitar el abuso de enterrar el pie de semejantes redes en la arena, como se suele ejecutar con infracción de los artículos anteriormente copiados del tit. 3 de la Ordenanza de 1681, y tit. 2 de la Real Declaracion citada de 18 de marzo de 1727.

Los Corrales, que ofrece á la vista la *Lám. LVII.* que tambien se arman con redes y estacas, vienen á ser lo mismo que los *Cercotes*, ó *Entalladas* en cierto modo, pues se tienden igualmente para aprovechar las mareas; pero no están afianzados á peñascos, sino que sus remates ó extremos terminan por un caracol conforme demuestra la *fig. 1*, al qual son conducidos los peces, que no llegaron á amallarse en toda la longitud de la red, y quedan dentro del mismo caracol en seco luego que el mar se retira.

El que demuestra la *fig. 2* de la misma lámina se expresa en otros países con el significado de *Corral á la Inglesa*: el extremo *A.* que está hacia la parte del mar, forma tambien caracol, en el qual se detiene la mayor parte de los peces. Las piezas de estas redes constan de 10 á 12 brazas de largo, sobre una de caida. En las grandes mareas se cogen lenguados, rodaballos y rayas. Como las mallas son bastante grandes, no puede contarse con esta pesquera sino para los peces ya crecidos, y por consiguiente de su uso ningun perjuicio resulta á la multiplicacion.

En las playas espaciosas, donde la marea no tiene mucha fuerza, por las estaciones de buen tiempo, se construyen asimismo unos grandes recintos de red, que se distinguen con la denominacion de *Corrales cerrados*, segun demuestra la *Lám. LVIII.*

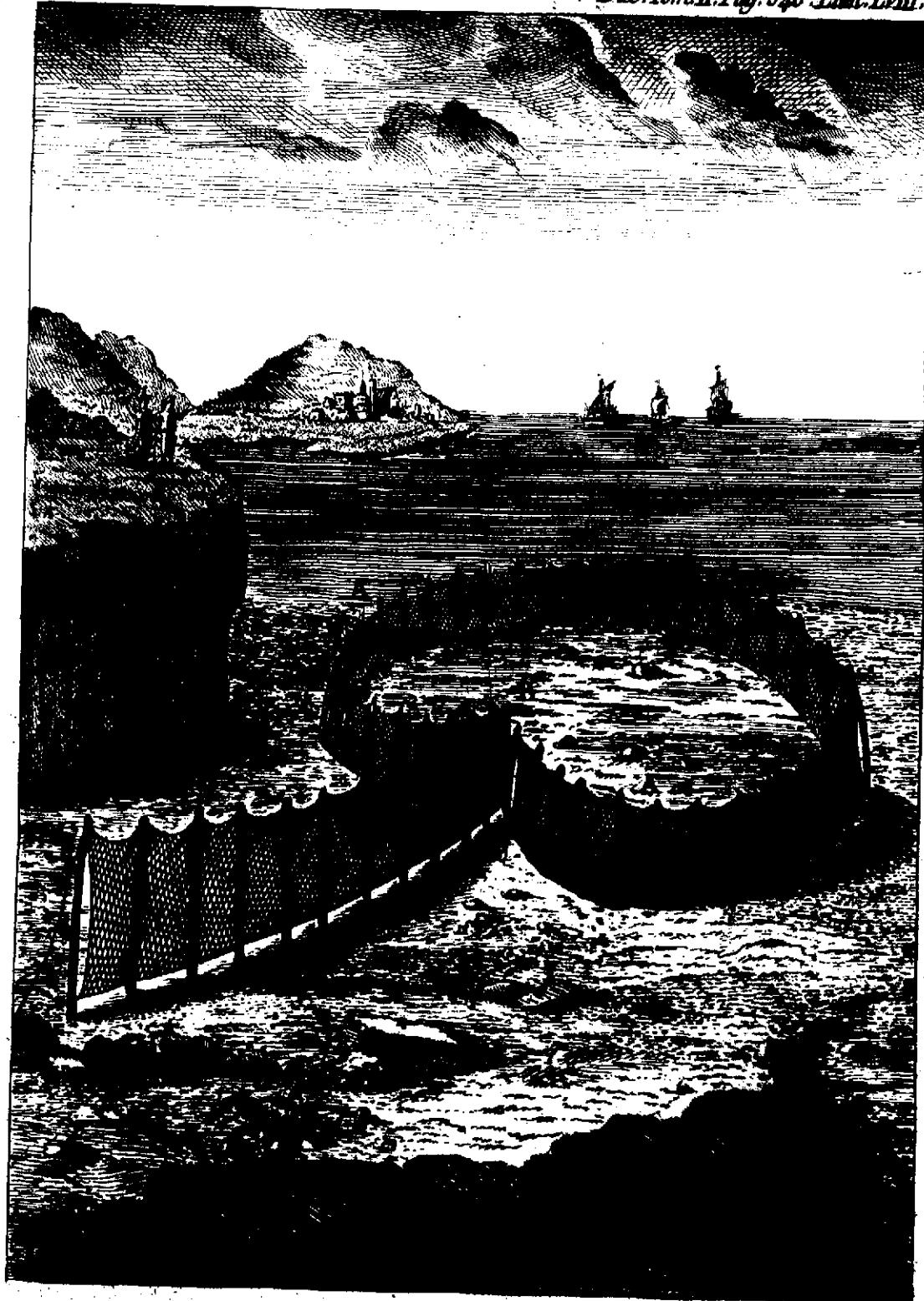
En esta clase de armazones, que en rigor vienen á ser como los artes de malla Real de las Costas de Andalucía, solo presento la idea de uno de los mas sencillos, pues los hay de tal composicion con tantas varas, y ademas estacas, y ramage entrelazado, y de tantas redes, que forman armastostes asombrosos, los quales no es posible pue dan convenir á muchas playas de nuestras Costas. El cuerpo del Corral se reduce á la extension *A. A. A.* que solo tiene una entrada *D.* bastante estrecha. Estos se colocan lo mas cerca que es posible de la linea de la baxa mar, y tienen una ála ó linea recta de redes bastante extendida desde *B.* á *C.* El pez que tropieza con ella por lo regulat sigue costeándola de *C.* á *B.* como sucede con una

co-

Dice. Tom. II. Pag. 339. Lam. LVII



Dicc. Tom. II. Pag. 540. Lam. LXXXI.



cola de Almadrava ; y por uno ú otro lado se introduce en el recinto *A. A. A.* de donde con dificultad puede salirse.

Omito en razon de esta especie de Corrales otros por menores , respecto de que el todo de la misma figura presenta desde luego las nociiones, que se pueden desear para comprehendender su uso y armamento.

El impuesto que exigia el Fisco de los Romanos sobre estas clases de pesqueras, acredita su generalidad ya en aquel tiempo. Debemos persuadirnos que su multiplicacion procedió del objeto de lograr el aprovechamiento exclusivo del conocido pasage de ciertos peces , que anualmente aparecen transmigrando por las Costas ; y así no es dudable que otros mas precavidos hacia su particular interes construyeron *Corrales* de firme , con el fin de hacer fixo y perpetuo un establecimiento , cuya posesion nadie pudiese alterarles.

En quanto á los primeros, como su intento solo era el usufructo del preciso tiempo del paso de peces de determinadas especies , por la ocupacion pasadera de las partes de playa que comprendian semejantes *Corrales*, no se verificaba gravámen á la libertad de la pesca , pues no sufria en lo general mas interrupcion, que lo que duraba el término de la temporada ó pasage ; porque una vez conclido , tenia todo pescador la libre accion de ocupar para la siguiente ú otras el mismo terreno ó espacio de playa, que debia quedar desembarazado. Esto no es un perjuicio, sino la costumbre propia de las

las pesquerías, como que el sitio que supongamos hoy con sus artes disfruta uno, apénas le desocupó, llega otro á poseerle miéntras exerce ó usa de los suyos; á ménos de que no haya el ordenamiento de sorteo y preciso turno, segun son las clases de las pescas. Y así esta práctica léjos de ser perjudicial; es tan natural como necesaria al fomento de la pesca misma, pues que con semejante reciproca libertad puede asegurarse la continuacion de sus progresos.

No es dable se verificase así con aquellos que construian *Corrales* permanentes de piedra, esto es, con una firmeza distinta que la de los de que se acaba de hacer mencion; porque el que llegó á construir uno de esta clase, adquirió desde luego un derecho de pescar á perpetuidad sobre el terreno ocupado, excluyendo por este medio á todo otro pescador: uso que en todos tiempos será absolutamente contrario á la libertad de la pesca.

En el de los Emperadores Romanos, ó sea que los pueblos sometidos á su dominio no se dedicaren tanto á ella, especialmente á la de mariscos, como en el dia se ejecuta, ó sea que aquellos Césares exigian, como se ha dicho, contribucion pecuniaria sobre los *Corrales* y pesquerías, que intitulaban *Remoræ piscatoriæ*, prefiriendo su interes particular al bien general de sus súbditos, dexaron que el uso, malamente admitido, ó pasado en fuerza de ley, atribúyese á los propietarios de los terrenos contiguos á las riberas del mar el derecho de construir *Corrales* sobre las playas en todo lo que comprendia la extension de sus terrenos hacia ellas,

ellas, con tal que pagasen un tributo proporcionado. Pero esto era ir visiblemente contra el principio general establecido en la ley 4. ff. de *Rerum divisione*, en estas palabras: *Nemo ad littus maris accedere prohibetur piscandi causâ.*

Quan impropia fuese esta disposicion, y quantos perjuicios debian resultar de ella, ya se podrá comprehender por lo que acabo de decir. No obstante en aquellos tiempos dió margen á la multiplicacion de semejante pesquera; pues todo poseedor de tierras á las orillas del agua salada, se dedicó á usufructuar el beneficio, y de este modo en breve hizo rápidos progresos.

Mas siendo mucho con el tiempo el número de *Corrales*, y siguiéndose de aquí el mayor perjuicio á los navegantes, tuvo el Emperador Leon que mandar por su Constitucion 57, que entre los *Corrales* ú hoyos, en que se cogia el pescado, mediase un espacio libre de 365 pasos, sin perjuicio no obstante de las pesquerías ya establecidas, y para que los dueños de estos ganáran tambien la vida, como era justo. *Lex esto* (dice) *remoræque illæ trecentorum sexaginta quinque passuum intervallo à consuetudine approbato, inter sese distante. Idque ita, ut ab utraque parte hic intervalli modus desumatur. Ut videlicet, centum octoginta duo, et semis ab unius partis finibus exporrigantur, residuum verò ad vicinum usque pertingat. Atque hæc quidem de constituendisque, post hanc legem remoratoriis dicimus. Quæ verò hoc decretum prævenerunt, tametsi præstituto hoc intervalllo non distent, ex ejus præscripto tamen nihil novabitur permanebuntque illæ, ut initio constitutæ sunt.*

sunt. Que en nuestro idioma dice: »Establécese por ley que entre *Corral* y *Corral* debe mediar el intervalo ó distancia de 365 pasos, hallándose aprobadó por costumbre. Pero se ha de entender de manera que dicho intervalo finalice en una y otra parte, esto es, que se entiendan desde los extremos de una parte 182½ pasos, y lo restante que llegue hasta el vecino; pero prevenimos y declaramos que estas limitaciones deban entenderse en los *Corrales*, que posteriormente á esta ley hayan de construirse; pues los que precedieron á ella, como no haya mucha diferencia del intervalo prescrito, no deberá innovarse ó alterarse cosa alguna, y permanecerán aquellos en el propio modo que se estableciéron en su principio.

Á conseqüencia de esto, habiéndose suscitado varias contestaciones sobre el punto de saber si los *Corrales*, que no tenian la distancia prescrita, eran de antigua ó nueva construcción; el mismo Emperador regló por su Constitucion 104, que aquellos que tuviesen terreno suficiente para limitar sus *Corrales* á la distancia que habia prescrito, estaban obligados á verificar semejante reducción: y por lo concerniente á aquellos que no la tenian, se mandó, que si podian probar haber sido construidos 10 años ántes de su primera ley, se conservasen segun estaban; pero que en defecto de esta prueba se debian demoler.

Y como en quanto á la distancia que convenia guardar entre dos *Corrales*, se hallaban propietarios riberiegos, que separadamente carecian de terreno bastante para construir Corral cada uno de por

por sí, el mismo Emperador por su Constitucion 102 mandó se asociasen para construir en comun sobre sus terrenos reunidamente , sin que uno pudiese excusarse , siendo requerido por el otro.

Son dignos de insertarse los términos con que está concebido el preámbulo por lo enfáticos para el asunto y sus causas : *Tametsi damnum suum tales* (aquellos que rehusasen entrar en semejante compañía) *agnoscere nolint , suaque male administrantes utilitatem per improbitatem negligant , tamquam immanes belluæ , ut propinquos lædant , in sua vulnera proruente s , non tamen istius modi malignitatem , in communi vita Imperatoria nostra majestas insolescere patitur , neque quia illi utili curâ digni non sunt auxilio vacuos relicturi sumus. Quare in parte aliqua ipsis , præcipue verò vicino , quem ista inhumanitas male torquet prospicientes , sancimus , &c.* Que en nuestro castellano , traducido á la letra , es decir: »Y aunque estos tales (los que rehusaren la asociacion) no quieran reconocer su daño , sino que dirigiendo siniestramente sus negocios , desprecien la propia utilidad como bestias feroces , con el depravado ánimo de dañar á sus vecinos , revolcándose en sus mismas heridas , no puede nuestra Imperial autoridad permitir este mal en la sociedad: y no porque ellos no merezcan la mayor atención y cuidado los hemos de dejar enteramente abandonados , y destituidos de todo auxilio. Y así mirando en parte por el bien de los susodichos , y especialmente por el vecino á quien aflige esta malignidad , establecemos , &c.

Lo que en esto hay aun de mas particular es,
Tom. II. Xx que

que aunque las porciones de los propietarios, inclusos del modo dicho en sociedad de grado ó por fuerza, fuesen desiguales, el propio Emperador en su Constitucion 103 mandó que semejante clase de asociaciones ó compañías no se debian reglar, ni considerar como las demás, en las que aquel que pone el mayor fondo, tiene respectivamente una parte mayor en las utilidades de la sociedad, sino que el producto de estas pesquerías comunes se dividiese á partes iguales entre los socios, prescindiendo enteramente de la desigualdad de porciones en los terrenos de los interesados de cada pesquería.

Tratando sobre las leyes impuestas á las pesquerías de Corrales para contener los excesos, y consiguientemente á la policía de los Césares Romanos, dice Mr. Valin (á quien seguimos) en su glosa al artíc. 4. lib. 5. tít. 3. de las Ordenanzas de la Marina de su pais: »Nuestros Soberanos equitativos y generosos siempre han sacrificado en esta parte el mismo interes del Fisco al bien general de sus vasallos, habitantes en los pueblos marítimos, dexándoles toda libertad de pescar en las playas del mar, sin exigir tributo alguno. Y porque esta libertad hubiera sido perniciosa, si se hubiese permitido establecer Corrales en la continuacion sobre las mismas playas por todos los que hubieran querido construirlos: no solo ha sido prohibido á qualquiera en lo sucesivo, sino que se ha mandado que aquellos que han sido establecidos ó hechos sin expreso Real permiso, ó sin titulos equivalentes, fuesen demo-
»li-

»lidos, á excepción de los que estaban construidos
»ántes del año de 1544: tales son las disposiciones
»del presente artículo (a), y del octavo (b) relativa-
»mente á las Ordenanzas de 1584.

»Los artículos 84 y 85 de las propias Orde-
»nanzas de 1584, á los quales se refiere el 4. del
»tit. 3. citado no tenian por motivo declarado sino
»el notable perjuicio, que causaban á la pesca los pro-
»pietarios y poseedores de Corrales y pesquerías por
»la manera abusiva con que las usufructuaban, abrien-
»do determinadamente grandes boyos ó fosos para re-
»tener el agua salada al baxar la marea, y en ellos
»el desove de los peces.

»Con efecto para ocurrir al remedio de este
»intolerable abuso, se mandó en dicho año de 1584
»por los dos artículos citados 84 y 85 que las pes-
»querías construidas quarenta años ántes, que corres-
»ponden al 1544, que el artículo tambien señala por
»época, serian arrasadas y demolidas: y que por
»lo concerniente á las establecidas ántes de 1544
»se conservasen, con condicion de que habian de
»arreglarse á un método ó forma conveniente, esto
»es, de modo que las aguas en manera alguna pu-

Tom. II.

Xx 2

»die-

(a) El art. 4. expresamente dice: *Los Corrales en cuya constru-
cción se hubiere empleado madera ó piedra, se demolerán, á exce-
pción de aquellos que hayan sido construidos ántes del año de 1544,
en cuyo usufructo serán mantenidos los poseedores conforme á los ar-
tículos 84 y 85 de la Ordenanza del mes de marzo de 1584, con tal
que estén construidos del modo que se explicará.*

(b) El art. 8. *Prohibimos á todas las personas de qualesquiera ca-
lidad y condicion que fueren construir de aquí en adelante en las
playas de la mar Corrales algunos, en cuya construcción se emplee
madera ó piedra, bajo pena de 300 libras de multa, y de la demo-
lición de semejantes Corrales á su costa.*

»diesen quedar detenidas: y que en la abertura ó
»compuerta de cada Corral no hubiese mas que una
»red, cuyas mallas fuesen en su quadrado del ám-
»bito prescrito para la pesca del arenque, incapaz
»por consiguiente de perjudicar á los desoves de
»los peces.

»Con el mismo objeto tambien el art. 4. de que
»tratamos, confirmado expresamente por decreto
»del Consejo de 2 de Marzo de 1737, ordenó la
»demolicion de las pesquerías construidas posterior-
»mente al año de 1544 con *madera* ó *piedra*, para
»que no quedasen otras que las que subsistian án-
»tes de dicho año; bien que estas bajo las condi-
»ciones y circunstancias prescritas en determinado
»Reglamento.

»Pero otro motivo poderoso influyó igualmen-
»te á semejante disposicion, , y es la libertad de
»la pesca en las playas marítimas, que el Legis-
»lador tuvo por conveniente restablecer, previ-
»niendo desde luego la dificultad que los propie-
»tarios de tales pesquerías debian hallar para pro-
»bar legalmente una posesion tan antigua, que an-
»tecede á la época de 1544.

»Esta libertad de la pesca que no siempre se
»ha mirado con la atencion que corresponde, es
»un objeto extremadamente interesante, porque
»trasciende á millares de personas en las Costas
»de cada Provincia, comunicando una facultad de
»pescar sobre las playas, que no residiria mas que
»en un pequeño número, si estas mismas Costas es-
»tuvieren guarnecidas ó sembradas de Corrales, que
»son desde luego otras tantas pesquerías exclusivas.

»Si

»Si estas se autorizasen y multiplicasen , seria
»transferir al pequeño número de aquellos que las
»poseyesen, sin otro derecho que el de primer ocu-
»pante , todo aquel provecho de una pesca capaz
»de dar subsistencia á la prodigiosa multitud de ha-
»bitantes de los pueblos marítimos , como lo acre-
»dita una feliz experiencia en las Costas donde son
»raras las pesquerías exclusivas.

»Á esta ímportante consideracion del bien pú-
»blico , se añade el defecto de título de qualquiera
»que posee una pesquería sin una expresa conce-
»sion del Rey , á quien incontestablemente perte-
»necen las riberas y playas , que el mar cubre y
»descubre.

»Todos los poseedores de Corrales sin título de
»esta naturaleza podrian haber sido despojados le-
»gítimamente por razon de la imprescriptibilidad
»del dominio de la Corona , y los terrenos occupa-
»dos por ellos sobre las playas estar sometidos in-
»distintamente á la libertad de la pesca , que el
»Soberano tuvo por conveniente conceder á sus va-
»sallos bajo ciertas condiciones. De que se sigue,
»que tanto quanto debe ser respetada esta volun-
»tad , otro tanto debe cuidarse el no tolerar que
»las pesquerías, conservadas con dicho objeto, pa-
»dezcan gravámen , pues que á la autoridad de la
»ley , se une la consideracion del interes del Es-
»tado.

»Despues de todas estas providencias de equi-
»dad y buen gobierno en la pesca, sin duda no po-
»drá dexar de causar admiracion ver ciertas Cos-
»tas del Reyno de tal modo sembradas de Corra-
»les,

»les, que casi no hay terreno en ellas, donde sus
 »naturales puedan hacer la pesca del marisco. Pero
 »cesará la admiracion si por una parte se conside-
 »ra que los Reglamentos mas útiles hallan casi siem-
 »pre no pocos impugnadores por interes personal
 »ó por capricho: porque aquellos mismos á cuyo
 »cargo está la ejecucion, poco á poco se van enti-
 »viando de su primer ardor y zelo, porque tambien
 »por otra parte si se atiende á los Señores de terri-
 »torios próximos al mar, estos siempre cuidadosos en
 »atribuirse el dominio directo sobre sus riberas y
 »playas, continuamente han afectado ceder en aforo
 »ó censo, ú otro modo semejante, iguales porcio-
 »nes de terreno, quando han hallado personas dis-
 »puestas á construir Corrales en ellas: cuyo dere-
 »cho de disponer de semejante manera de tales ter-
 »renos han pretendido indebidamente legitimarle,
 »auxiliados del art. 9 ^(a).

»Todas las disposiciones de este artículo, que
 »en algun modo no ha hecho mas que renovar el
 »451. de la Ordenanza de 1629, merecen parti-
 »cular atencion, para que con ella pueda conocer-
 »se la falta de fundamento con que se ha querido
 »interpretar por los interesados.

Con-

(a) El art. 9. de la Ordenanza de 1681, que se cita, dice: *Pro-
 bibimos tambien á los Señores de los predios ó heredades inmedia-
 tas al mar, y á qualquiera otro exigir derecho alguno en moneda
 ó en especies sobre los Corrales y pesquerias, y sobre las pescas
 que se bacen en el mar ó en las playas; y de atribuirse extension
 alguna de mar para pescar con exclusion de otros, sino en virtud
 de convenciones y apeos recibidos ó solemnizados en nuestras Cá-
 maras de Cuentas ántes del año de 1544, ó concesiones en debida
 forma, baxo la pena del quadruplo de lo que hubieren exigido, y
 de 1500 libras de multa.*

Conviene dar un resúmen para la decision en otros casos de igual naturaleza que entre nosotros pueden ocurrir, siguiendo en todo á Mr. Valin, segun se ha hecho hasta aquí, por lo que en algun tiempo puede interesar el artículo *Corral* de este Diccionario.

Se trata, pues, de distinguir las circunstancias con que el art. 9. citado reforma semejantes pesquerías, observando ante todas cosas que la pena de la *restitucion del quadruplo de lo que se hubiese exigido, y de 1500 libras de multa*, se dirige indistintamente sobre todos los objetos detallados en el mismo artículo.

Consiguientemente se prohíbe á los Señores de los predios ó heredades situadas á la orilla del mar la imposicion de derecho alguno en dinero ó especie sobre los Corrales y pesquerías.

Despues establece iguales prohibiciones de imponer asimismo derecho alguno sobre las pescas que se hacen en el mar, ó sobre las playas, lo qual tiene por objeto la pesca del marisco, ya se verifique á pie ó en barco, y la de los peces, que se ejecuta con redes tendidas, armadas ó caladas de qualquiera modo.

Finalmente semejantes prohibiciones para que nadie pueda atribuirse ó creerse dueño de extencion alguna de mar donde exercer exclusivamente la pesca (exceptuando los Corrales legítimamente establecidos, que en la realidad son pesquerías exclusivas) se dirigen referentemente á aquellos que pretendieren tener derecho de pescar sobre las playas con exclusion de otros, y de arrendar con-

si-

siguentemente la pesca que puede hacerse sea de peces ó de marisco.

Todo lo dice aquella clausula : *sino en virtud de títulos de pertenencia recibidos en nuestra Cámara de Cuentas ántes del año de 1544 ó de concesion en debida forma.* Disposiciones renovadas por el Rey en 18 de marzo de 1727.

Sobre lo qual el mismo *Valin* añade: »Es preciso observar: primero, que las Escrituras de compras, donaciones, testamentos, concordias, apeos, y quanto califica los títulos de pertenencia, para que sean admisibles deben ser anteriores al año de 1544. época de las turbaciones del reyno. Segundo: que deben haber sido recibidos, es decir, verificados en la Cámara de Cuentas, y que en ningun modo seria bastante que hubiesen sido presentados los títulos idénticos, sin haber sido verificados, y recaer la aprobacion correspondiente. Tercero: que la concesion en debida ó en buena forma, de que aquí se questiona, no puede entenderse absolutamente sino de una concesion del Rey anterior ó posterior á la Ordenanza de 1681, sobre que se glosa, atendido á que solamente al Soberano pertenece el dominio del mar, de sus playas y riberas. Cuarto: finalmente que los títulos de pertenencia, estando tambien puestos en paralelo con los actos de concesion en buena forma, es menester, conforme á lo que queda notado sobre el art. 26. del tit. *de los Naufragios*, que para su validacion ellos mismos enuncien, ó á lo ménos presupongan claramente actos de concesion del Soberano, y que »ade-

»ademas de eso sean anteriores al año de 1544: y
»esto acaso puede ser á lo que no siempre se ha
»prestado bastante atencion.

»Volviendo no obstante al todo de los diversos
»objetos de este artículo , lo cierto es que hasta el
»dia no parece que ningun Señor haya sido mante-
»nido en el derecho de tener Corrales de piedra ni
»de madera sobre las playas del mar , ni de exi-
»gir reconocimiento ó cánon alguno sobre los
»de esta naturaleza en conseqüencia de permisos
»para establecer tales pesquerías dados por él : se
»vé todo lo contrario en decreto ó sentencia del
»Consejo de 2 de Mayo de 1739 , en que se man-
»dó la demolicion de los Corrales sin excepcion,
»con supresion tambien de todas las rentas , pen-
»siones ó cánones, á que estaban sujetos en el prin-
»cipio.

»Las razones por que se deben prohibir estas
»clases de pesquerías en las playas limpias , son:
»primero , porque no hay Corral , que no sea per-
»judicial á la navegacion : segundo , porque coar-
»ta la libertad de la pesca.

»Que los Corrales en general son perjudicia-
»les á la navegacion resulta evidentemente , por
»estar construidos con piedras y gruesas estacas
»entrelazadas , y por la posicion en que se sitúan,
»que es regularmente en el parage ó linea de
»la baxa mar ; pues aunque el fluxo á la verdad
»los cubre , pero con poca altura de agua para que
»una embarcacion , por pequeña que sea , pueda
»pasar por encima sin tocar , y por consiguiente
»sin el peligro de hacerse pedazos. El menor mal

»que puede suceder, en todo caso, es que la em-
»barcacion empeñada en un Corral, no podrá sa-
»lir de él, sino con una marea mucho mas crecida
»que la con que llegó á entrarse.

»Es verdad que un buque grande se hallará las
»mas veces barado ántes de llegar á un Corral;
»pero toda la navegacion no se hace solamente
»con los navíos crecidos, y la que se ejecuta con em-
»barcaciones pequeñas, merece mucha mayor aten-
»cion, como que es la mas comun y freqüentada
»en la extension de las Costas.

»Por lo que concierne á la *libertad de la pesca*,
»que ademas del poderoso motivo de la *seguridad*
»*de la navegacion*, dió justa causa á proscribir en
»el artículo, de que se trata, todos los Corrales es-
»tablecidos despues del año de 1544, para que
»fuese comun á los habitantes de la orilla del mar
»indistintamente la accion de pescar sobre las pla-
»yas, no hay necesidad de probar que todo Corral
»destruye semejante libertad, porque es una pes-
»quería exclusiva.«

Esta doctrina del Comentador *Valin* me parece digna de todas las consideraciones que exige el bien público: y este interes es de tanta importancia, que me ha obligado á no desentenderme de ella, y á no omitir unas noticias en que la Legislacion marítima puede asegurar sus aciertos por lo respectivo á esta clase de pesquerías, aprovechando sus reglas en los términos que he indicado, y evitando los perjuicios que en el abuso evidencia el mismo Comentador.

COR-

C O R D E L.

Este arte, que abraza uno de los mas extensos de pescar, ofrecia desde luego un campo dilatado á la erudicion, si se intentase tratar de su origen; pues se podria decir que en medio de su sencillez fué preciso concurriesen varias combinaciones de las cosas inventadas para llegar al término que le usamos en el dia, como el barco, el anzuelo, el plomo, y el cebo correspondiente que necesita, no ménos que la invencion del mismo *Cordel*, por cuyo nombre en nuestras Costas se denota la pesquera, que se executa en increibles profundidades; pero mi intento es obviar toda discusion inútil, eligiendo lo instructivo y provechoso.

Todo el compuesto de semejante arte consiste en varias piezas de cordel, cuyo grueso es poco ménos que el de una pluma de escribir. El número de ellas pende de las profundidades en que se debe pescar. Cada pieza contiene de 20 á 25 brazas. En algunos parages las fabrican los mismos pescadores con un determinado número de hilos, pero casi por lo general se emplea el cordel de Cataluña. Los Cordeles ántes de usarse se tiñen, como las redes, con cocimiento de corteza de pino de sáuce, ó de encina hecha polvo: y con semejante preparacion no se detienen en aplicarlos en la pesca.

Para emprenderla atan ó anudan á una de las piezas el anzuelo con nudo de pescador: á la inmediacion de él colocan tambien anudada una plomada; y sucesivamente á esta primera pieza de

Tom. II.

Yy 2

cor-

cordel así dispuesta , se añade ó ata la segunda, tercera , &c. hasta la longitud de 100, 200 ó mas brazas, si es menester, conforme la altura de agua en que se ha de pescar , segun se ha insinuado.

Con semejante armamento salen en una lancha ó falucho grande al mar de ocho á doce ó mas hombres , llevando sus cordeles , y yendo prevenidos fuera de esto de mas piezas que el número regular, por si se engancha el anzuelo en las rocas , ó algun pez con sus esfuerzos les rompe el arte.

Para el cebo necesario cuidan asimismo de llevar abundante provision de sardina , jurelo , pege-rey , xibia , ó otros peces, que pueden ser atractivo poderoso ; pero en defecto de estas carnadas , que siempre son frescas , se echa mano de sardinas sa-ladas, y algun pulpo, y marisco como la cañadilla.

La pesca que llaman del *Bolantín* no debe con-fundirse con lo que es verdadero arte de *Cordel* (el qual suele entenderse tambien por la voz *Liña*, que otros dicen *Línea*), porque difiere de él en ser mas delgado, en el número y tamaño de los anzuelos, en los parages que se cala , y en los peces que coge.

Tambien los artes conocidos con los nombres de *Palangres* , *Espineles* , *Cuerdas* , &c. como asi-mismo las *Caceas* y *Bonitoleras* , son muy diversos del de que se trata, pues aunque todos están forma-dos de cordeles y anzuelos, su combinacion es muy distinta , y se calan de distintas maneras en la pes-ca de peces diferentes.

El *Cordel* debe precisamente entenderse segun le emplean nuestros pescadores en alta mar , esto es, como un compuesto de las tres cosas referidas,

ó

ó un atado de ellas, y cuya longitud consta de varias piezas, segun exige el fondo del mar en que se pesca: los anzuelos se ponen en los cordeles á sus extremos con el cebo correspondiente: son grandes, y tienen por la parte de arriba un plomo crecido, para que baxen al fondo. Véase por partes, y en su total en la *Lám. LIX*.

La *fig. 1.* en la letra *C*. denota un pedazo de cordel, indicando, segun es posible, su longitud, á cuyo final con las tres vueltas *d. e. f.* se halla anudado en *G.* el anzuelo *A. B.* con tal firmeza, propia de la fuerza que suministra el nudo, que aun quando en él se clave un pez del peso de muchas arrobas, jamas llega á desatarse, y es menester que se rompa el mismo *Cordel* para que falte.

Como en quanto á los tamaños de estos cordeles y anzuelos hay su variacion, demuestra la *fig. 2.* uno ménos fuerte, por el qual pueden comprenderse las disposiciones, de que gradualmente es susceptible un mismo instrumento de pescar, segun el gusto ó las facultades de cada pescador; pero es de advertir que siempre estará mas expuesto á padecer un chasco qualquiera que los utilizare demasiado, aunque no se le pueda negar de que en muchas ocasiones logre coger mas peces.

Las *fig. 3.* y *4.* manifiestan dos artes de *Cordel* con su anzuelo y plomada conforme deben estar armados, los quales se aplican por los pescadores, segun hallan por conveniente, y segun tambien la clase de peces. En unas partes usan de un anzuelo solamente, como *H. fig. 3.* y en otras echan dos, conforme se ve en *T. J. fig. 4.* En ámbas *figuras*:

es-

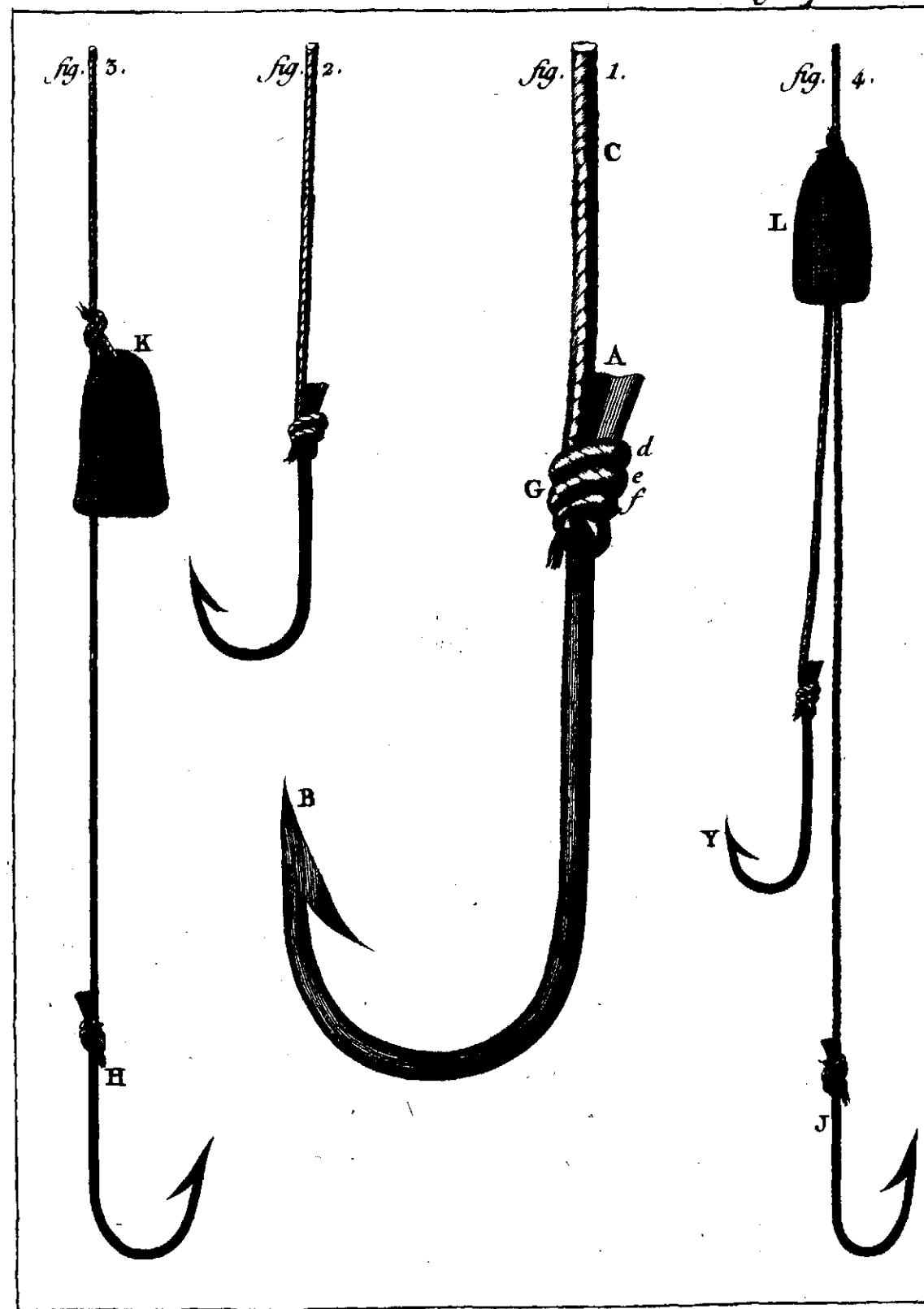
están igualmente á la vista los plomos *K.* y *L.* atados en sus respectivos cordeles, para que estos y los anzuelos, en fuerza de la gravedad de ellos, baxen, como ya se ha dicho, al fondo en que está la pesca ; y en quanto á la distancia que debe mediar desde la atadura de cada plomada hasta el punto, en que se hallan anudados los anzuelos, se regula segun el parage en que se intenta pescar.

La hechura de semejantes plomos varía muchísimo, pues unos les dan una figura cilíndrica, otros cónica, y á este tenor segun los moldes que se disponen para vaciarles. Los pescadores suelen valerse para esto de un cañuto grueso de caña, dividiendo en dos partes, ó bien del hueso de la xibia, ó moldeando con arena conforme el volúmen.

En los grandes fondos se gradúan las distancias ó brazas de calamento ; pues segun los peces conviene calar hasta que la plomada y anzuelo toquen en el suelo del mar ; pero á veces conviene se hallen distantes de él una braza ó media.

En ocasiones es asimismo indispensable que los pescadores tengan sus *Cordeles* entre aguas, que es decir, mas ó menos hacia la mitad del fondo, cuyo tino nunca les falta en fuerza de la práctica que poseen, pues saben combinar las circunstancias de las corrientes, las del viento, y las de la altura de agua en que se hallan, y todo con tal particularidad, como que su conocimiento alcanza hasta el punto de que por la sensacion que la picada del pez causa en la continuidad del *Cordel*, y en la mano, saben si el animal que ha mordido es de tamaño pequeño, mediano ó grande, y lo dicen in-

me-



mediatamente, y aun tambien expresan la especie. Esto es comun en todos los buenos pescadores, porque los peces por lo general no tienen un modo uniforme de picar ó morder el cebo.

El arte del *Cordel* es verdaderamente de los mas recomendables, porque no causa perjuicio á la multiplicacion de los peces; ántes bien se debe mirar como la pesquera mas propia para su conservacion. Pero conviene tener entendido que no es la mas á propósito en unos mismos parages para todas estaciones.

En el verano estas pesqueras se verifican mas abundantes en las proximidades de las Costas; pero quando caen copiosas nevadas, y sucesivamente se levantan vientos del Norte, la pesca se retira á las grandes profundidades, donde el ayre frio con dificultad penetra; y como la pesca menuda es la primera que huye por la misma razon de las orillas del mar, aunque los peces grandes por su mayor resistencia pueden sostenerse algun tiempo mas, tienen que abandonar las inmediaciones de las playas para ir en seguimiento de ella, como que es su pasto, y sin el qual absolutamente no pueden subsistir. Estos movimientos indican á los pescadores los parages, adonde tienen que ir á buscar la pesca que les interesa, de manera que en tiempo de frio abandonan las inmediaciones de las playas, y arman barcos de mayor porte, formando sus tripulaciones cierto convenio ó especie de compañia con el patron.

Asimismo se ha observado en los tiempos de los desoves de los peces no estar ansiosos estos del ali-

alimento, y de esta suerte se experimenta que su carne se halla demasiado blanda y poco agradable. Por la propia razon se abstienen de pescarlos en muchos paises, guardando una policia excelente y muy exácta en semejantes tiempos.

Los peces de paso tienen estaciones determinadas, pues no parecen en los mares de ciertas Costas sino en temporadas; pero tambien hay tiempos señalados para las pescas domiciliarias.

La merlúza en las Costas de la Península se puede llamar con fundamento litoral. Se pesca regularmente de una á dos leguas de tierra en invierno, Quaresma, Abril, Mayo, y luego se retira: esta es la que se conoce por la merlúza pequeña, pues la crecida ó de altura se encuentra, y se coge como de quatro á seis leguas de distancia.

En la pesca de abadejo y otros muchos peces de escama sucede lo mismo. Esto es segun las observaciones y práctica de nuestros pescadores.

En los Puertos de Cataluña es bastante freqüente la pesca al *Cordel*, y lo mismo sucede en los de Valencia bajo el nombre de *Bolantín grande*, que suele empezar despues de Navidad, y continua hasta Pasqua de Resurreccion.

Con dicho arte cogen el congrio junto á los mismos Puertos donde hay roca; pero á veces los pescadores se alargan á buscar parages en que la haya á la distancia de ocho ó mas leguas mar á fuera, calando en 100 brazas, donde cogen semejantes peces de una, dos y mas arrobas; pero en excediendo de las 100 referidas, luego pierden fondo.

La

La pesquera de merlúza se ejecuta al mismo tiempo, y la caña es en 18, 25 hasta 40, 60 ó mas brazas, conforme los parajes, y la disposicion de aquellas Costas, y segun tambien las estaciones.

En las Costas de Murcia y de Andalucía usan con provecho del arte del *Cordel*. Tambien suelen concurrir á ellas los Catalanes á utilizarse de la abundancia de aquellos mares, pero con singularidad en los del Estrecho, cuyas profundidades prometen desde luego mucha pesca, no obstante la rapidez de las corrientes.

Desde el Estrecho hasta la embocadura del Guadiana no es ménos abundante la pesca al *Cordel*, que ejecutan los que llaman *Foneleros*, por el fondo en que la exercitan.

Los de San Lúcar, Huelva y Ayamonte pescan calando desde 80 hasta 200 brazas las pesqueras, dentones, negras, clavos, safíos, pargos, meros, chernas, &c.

Aquí no todos los que van en un propio barco hacen compañía, sino que se dedican á pescar para sí. El Patron compra el cebo para todos, y le reparte á porciones iguales: ademas ha de dar á la gente, con que habilita su embarcacion, pan, y tabaco para fumar, y despues se cobra de la pesca que hace cada uno, tomando tambien la parte correspondiente al barco.

En algun tiempo, segun me aseguraron aquellos pescadores, eran muy abundantes sus mares: habia barco que trahia 10 ó 12 docenas de peces de cuero en ménos de 24 horas; pero el rastreo de las Parejas los ha hecho escasos.

Tom. II.

Zz

En

En las Costas de Galicia pescan el congrio con *Cordel* regular de lino de tres cordones, teñido con éocimiento de corteza de sáuce ó encina, y anzuelo de á gema con su pernada casi de media braza. La plomada, de que usan algunos, es una piedra. Calan segun el tiempo permite á 30, 35, 44, 55 hasta 90 ó mas brazas. En varios puertos acostumbran hacer esta pesca con dos anzuelos.

En Asturias los pescadores al *Cordel* calan desde 15 hasta 80, ó mayor número de brazas con solo un anzuelo y con marcas muy seguras. Suele por la estación oportuna pescar allí un barco en un solo dia 500, 600, 700, ó mas merlúzas; pero para esto es preciso lleve una red sardinería, que llaman *Alvareque* por razon de poder tener á mano abundancia de cebo; pues calándola por popa, se logra con ella coger sardina, la qual se aplica á los anzuelos de los cordeles de los pescadores, que los echan ó calan por la proa y los costados: de este modo se verifican dos pesqueras muy diferentes á un mismo tiempo con un propio barco: esto sin duda debieran imitarlo todos los pescadores que quisiesen aplicarse á lograr quanto es posible las utilidades que prodigan los mares de España.

En Llanes, Puerto del mismo Principado, ejecutan la pesquera de los peces de cuero y del congrio en grandes profundidades, como que calan para este efecto á 300 y mas brazas de agua, y en ocasiones á 500. Aquellos pescadores suelen echar seis ó siete anzuelos en cada *Cordel*.

En los puertos de las Costas de Cantabria pesan

can tambien mucha merlúza , mero , peces de cuero , y tambien congrio en grande abundancia , el qual se cria en las muchas rocas , de que están en gran parte llenos los fondos de aquellos mares.

La pesca de los peces de cuero ofrece bastante lucro ; pero exige precauciones en quanto al modo de armar los *Cordeles* por la parte que se unen á ellos , ó anudan los anzuelos.

El anzuelo para esta pesca , como igualmente para la del congrio , va preparado con su reynal ó codal correspondiente. Estos reynales del modo que demuestra la *Lám. LX.* desde *A.* hasta *B.* de la *fig. 1.* son de un cordel doblado en los términos que por ella se manifiestan. En la parte desde *B.* hasta *C.* están revestidos los cabos , abrazando toda la paleta del anzuelo , con hilo blanco de coser hasta *D.* cuyo revestimiento comprehende á ambos *Cordeles* separadamente. Despues de hecha esta maniobra se reviste por encima de aquel hilo el todo de la paleta del anzuelo *B. C.* con hilo de alambre , y sigue hasta la porcion del *Cordele E.* lo qual es la defensa ó resguardo , que deben poner , y de que usan con gran provecho los pescadores para ocurrir al estrago que causan los formidables dientes de semejantes peces. Pero esta defensa á veces no es bastante , pues con facilidad rompen el reynal , sin que sea suficiente á pre-caverle el alambre , dexando burlado al pescador.

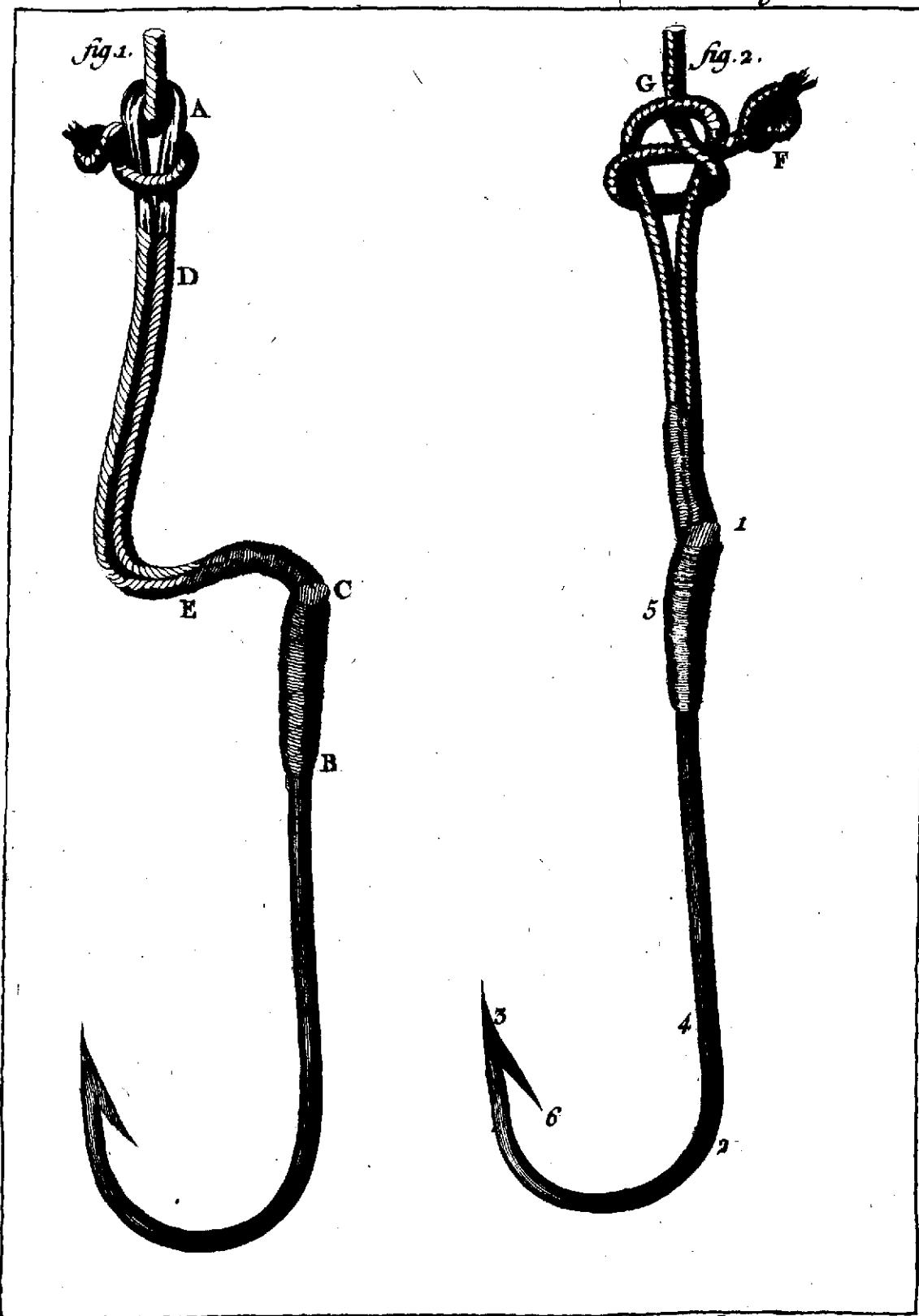
Para en estos casos volver á armar con otro anzuelo el *Cordel* , y porque generalmente es el uso mas comun y sencillo , llevan los pescadores prepa-

rados siempre sus anzuelos en la forma referida, y que con mas claridad demuestra la *fig. 2.* pues con la gaza que tiene hecha, en la ocasion de ponerse á pescar no hay mas que hacer para disponer el arte, que echar un nudo al cordel, como *F.* pasarlo por la misma gaza *G.* en la forma que demuestra la propia *figura*, apretarle luego, y de este modo queda perfectamente asegurado el anzuelo al todo del *Cordel*, con lo que no resta otra cosa sino atar la plomada, colocar el cebo, y calar al fondo.

Quando no se quiere usar de los reynales referidos, por considerar puede ser ménos contingente la aplicacion de los de cuero de buey, se cortan estos del lomo de la piel de la res como palmo y medio de largo, y la mitad de media pulgada de ancho para cada *Cordel*.

Los peces de cuero, que muchos entienden por *Lija*, sirven para varios usos. Primero: los hígados son muy abundantes en aceyte: échaseles en barricas, donde le van soltando, y se aplica para curtidos, alumbrado, &c. Segundo: la piel, que se debe quitar del pez, á poco tiempo que se haya sacado del agua, es muy conducente para el uso de varios artes, y con ella se forman varias cosas. Tercero: su carne es apetecida para comerla en fresco y salada.

Merece se describa tambien particularmente la pesca, que en las mismas Costas de Cantabria ejecutan aquellos naturales al *Cordel*, y con particularidad la del congrio. Esta siempre la logran por la noche, porque de dia no hay que pensar se llegue



gue á coger ninguno de tales peces: es de advertir que no debe emprenderse en las noches de luna, á causa de que sucederia lo mismo.

Con este conocimiento los pescadores se aprovechan de los quartos menguantes, y de la ausencia de aquel astro. Preparan sus barcos por la tarde, y en ella salen al mar para poder apostarse ó disponerse hacia el parage, en que han de emprender su pesquera.

Estos barcos suelen ir de comunidad ^(a), y regularmente por costumbre, para socorrerse mutuamente en todo accidente, que fué el objeto de varias antiguas instituciones gremiales, que dictó la práctica en aquellos mares.

Pero como los progresos actuales de la Navegacion han esclarecido semejante arte, no parece deben servir de trabas aquellos estatutos, útiles en las épocas que se formaron, y que en el presente observados con las restricciones que contienen, serian un impedimento manifiesto á los progresos de la pesquería referida; porque no puede ser ventajoso se prohíba, como ellos prescriben, la salida de los pescadores en particular que quisieren ir á ganar el pan para alimentar sus familias, quando

otros

(a) En todos los Puertos de nuestras Costas Septentrionales se pesca con mucha abundancia el congrio, bien que en unos mas que en otros, segun los fondos y posición geográfica. Esta pesca es tan segura, en vista de ser semejantes peces domiciliarios en ellas, que supuesto el buen tiempo los Gremios de pescadores ántes de salir del puerto ajustan con los tratantes ó arrieros el precio y número de quintales que estos necesitan; y así salen por la tarde al mar con sus barcos, y á la mañana de otro dia á cosa de las 8 ó las 9 vuelven, trayendo efectivamente casi siempre, mas que menos, la porcion de congrio en que conviniéron. Esta es una verdad constante á todos los que habitan ó han pisado las Costas referidas.

otros por conveniencia propia , ó por un mal fundado rezelo de temporal rehusan salir á pescar.

Esta pesca se practica , como se ha dicho , por la noche en alta mar sobre fondo de roca de muchas brazas desde 50 , 80, 120 hasta 250, aunque tambien suelen emprenderla á las inmediaciones de la Costa sobre 16 , 30 y 40 brazas. Para lograrla con ventaja , es menester que el tiempo esté sereno.

Luego que los barcos llegan á los sitios , que los pescadores tienen ya bien conocidos , por las marcas que forman desde el punto de su embarcacion , ya sea á dos, tres ó mas leguas de tierra , mediante el sesgo , union ó interrupcion de las puntas de las montañas ó eminencias de la Costa por líneas visuales , en que son tan expertos , que nunca yerran el puesto que buscan , y donde se halla la pesca , segun los fondos que ya tienen sabidos por la sonda , echan su resón para fondearse: si el parage es de roca , muchos usan de una piedra grande atada á tres palos , que la rodean , á cuyo compuesto en el pais dan el nombre de *Potada* , para en caso de llegar á enredarse ó engancharse entre las peñas , no exponer el resón , que siendo de hierro , y de algunas arrobas , su pérdida es considerable para los pescadores ; pero los que son diestros no necesitan de piedra ó de potada , y usan tranquila y oportunamente de su resón sin peligro de que pueda perderse , porque le atan al revés , esto es , por las uñas : y á la argolla que tiene en el extremo de la caña echan una cuerdecita delgada , cuyo largo es como de un palmo , con que aseguran la misma argolla , y el cabo que des-

desde las uñas viene á ella : este pequeño cordel se entiende con el nombre de *frenillo*.

Con semejante disposicion , aun quando por alguna de sus uñas llegue á engancharse el resón en el fondo á causa de las muchas rocas , ó por la extraordinaria figura de sus variadas superficies , los pescadores le sacan y suben al barco con la mayor facilidad , y esto aunque haya 300 brazas de agua; pues tirando con poca violencia por el cabo , se rompe luego el frenillo , y el resón sube atado por las uñas conforme le echáron para fondear.

Á esta ventaja se añade que si, como puede verificarse , les entra de pronto un temporal , y los coge fondeados sin daries casi lugar á levarse , pueden executarlo con toda prontitud: lo que no se logra usando de la *Potada* , pues en este mismo caso padecen la pérdida de la piedra , y de muchas brazas de cabo , que tienen que cortar para quedar libres, poder maniobrar , y defenderse del mal tiempo.

Despues que han dado fondo en el parage conveniente bajo los términos , que acaban de expresarse, empieza cada pescador á preparar su aparejo, en cuyo tiempo el muchacho ó muchachos del barco ^(a) cortan las faldas de las xibias en pedazos muy

pe-

(a) Estos muchachos suelen ser hijos de los pescadores , y su edad de 8 hasta 14 años : si lo son de alguno de los que van en el barco, ganan media soldada en el primer año : siendo huérfanos , les dan una cuarta parte de soldada : al segundo media soldada : al terro tres partes de ella , y entran en goce del quiñon entero quando ya absolutamente se les considera útiles. Todos los que se crian de esta manera y otras semejantes en la pesca , salen los mas robustos y excelentes marineros , porque desde sus tiernos años se habitúan á la intemperie , á las vigilias en la noche , y se familiarizan con las fatigas y continuos peligros del mar.

pequeños , que unidos con sardina salada ó peces cillos machacan , y de todo hacen cierta masa para echarla dentro de una bolsa ó talego de lienzo , cuya boca atan con un cordel algo grueso , y poniendo en el fondo de él tambien una piedra , lo calan hasta que toca en el suelo del mar , en cuyo caso le levantan un poco , y vuelven á dexar caer , repitiendo la operacion varias veces. De esta continua contraccion resulta que va escupiendo ó soltando las partes mas sutiles ó substancias del material que contiene , á cuyo olor acuden los peces : manera excelente de cebar el puesto , ó atraerlos al sitio en que se va á pescar. Despues de semejante operacion los pescadores empiezan á calar sus cordeles ; y sino se siente pez , continua el movimiento expuesto del talego hasta tanto que se verifique.

Quando absolutamente no se logra , porque aquel parage está muy exhausto de peces , que ya han cogido otras embarcaciones , ó porque , como por lo regular sucede , se han ido á otra parte á buscar su pasto , el barco recoge su ancla ó reason , y va á situarse en otro puesto donde mejor le parece al Patron , y de este modo repiten sus movimientos de lugar los barcos pescadores , hasta que con efecto dan con los congrios , cuya abundante pesca solicitan.

Para ella los pescadores usan de un anzuelo grande , el mismo que para los peces de cuero , como se ve en la *fig. 2. Lám. LX.* armado con alambre. La dimension de semejante gancho suele ser de $5\frac{1}{2}$ pulgadas y una linea , distancia que seña-

ñalan los números 1 hasta 2, y de seno ó abertura 2 pulgadas y quatro líneas desde el 3 hasta 4, con su pala bastante ancha, para que sirva de apoyo á la atadura que denota el núm. 5: y ademas la agalla es larga, como se ve en 6, para asegurar bien la presa. Este anzuelo está afianzado á una presilla de cordel, como se explica tratando de la pesca de los peces de cuero en el lugar que corresponde de este propio artículo: se une á otro ú otros por piezas de muchas brazas, correspondientes al fondo, en que se debe de pescar. El revestimiento ó envolvimiento de hilo de alhambre en estos cordeles ocupa como un gema desde la pala del propio anzuelo, para que el congrio con sus dientes no lo pueda cortar al sacarle del agua, como sucede sin esta precaucion.

Para que así armado semejante aparejo cale donde por lo regular siempre permanecen estos peces, se pone al cordel una plomada, cuyo peso es con proporcion al fondo, y segun las corrientes: en unos parages la echan de quatro á cinco libras por razon de ser muy fuertes, y en otros de tres quartones, una ó dos libras, afirmándola siempre por una presilla de hilo fuerte. El anzuelo va cebado con xibia fresca, de cuyo rayo ó brazo se cubre la caña de él, y en su punta se coloca un pedazo de la misma carnada, de modo que lo atraviese la agalla, para que no se caiga.

Si hay sarda, ó caballa fresca ó ahuja, tambien se usa para poner en la punta del anzuelo (ademas del brazo de xibia), á lo que llaman *Orisque*; pero los pescadores dan la preferencia para el cebo á

la Pota ^(a), por ser apasionadísimo á ella el con-
grio.

Quando el pescador siente por la comunicacion del *Cordel* que el pez anda en el anzuelo en el hecho de llegar á la carnada, suspende un poco el aparejo, y aquel engolosinado, recarga ó insiste en tragarla, en cuya ocasion el pescador diestro tira hacia arriba, con lo que le clava, procurando asegurarle, y empieza á subirle con cuidado: si es crecido, afloxa un poco, y aguanta las cabezadas ó agitaciones violentas, que da inmediatamente con inclinacion hacia el fondo. En este estando sin perdida de tiempo, pero sin apresurarse, cogiendo el cordel á pulso, y de una mano á otra, como quien saca agua de un pozo sin garrucha á brazo, va subiendo el animal, hasta que rendido se llega á poner en la superficie del agua, en cuyo caso está ya pronto otro ú otros dos pescadores, cada uno con su gancho de hierro en la mano, y con él le aseguran bien, porque entonces es quando al sentirse herido, y casi fuera de su elemento, apura todo el vigor de que es capaz para resistirlo con los mayores esfuerzos.

Despues de esto echan el congreso dentro del barco entre ambos pescadores; pero ántes de sacarle el anzuelo de la boca (en que proceden con mucha precaucion por las contingencias), y sin soltar el gancho, con que le tienen asegurado, toma uno de ellos un palo corto y grueso, que se lleva á

pro-

(a) Especie de xibia grande del peso de una ó mas arrobas, que se coge en alta mar con la Potera. Véase este instrumento de pesca en la letra que corresponde.

propósito , y pegándole algunos golpes en la cola, queda extendido é inmóvil. Luego saca otro el cuchillo , y le degüella por la nuca , cortándole hasta llegar á las vertebras de la espina , y con estas diligencias le echan al suelo del barco, sin peligro de que pueda morder á ninguno.

Hay congrios tan vigorosos que al tiempo de querer sacarlos del agua suelen hacer hincapie en la quilla del barco con inexplicable tenacidad , y revolviéndose violenta y continuamente sobre el costado, con su gran fuerza arrancan de las manos de los pescadores los ganchos, con que le tienen clavado , retuercen y rompen la gaza , y se escapan.

La reparticion del producto de semejante pesca suele variar segun los puertos. Lo general es descontar el importe del cebo , y dividir el dinero de lo que se llega á coger, tomando una parte el barco , otra la caxa del Gremio, y á iguales porciones los marineros juntamente con el Patron.

Con el *Cordel* se verifican grandes y lucrativas pescas en varios paises , que por diferentes términos constituyen su riqueza , de que ya se da alguna noticia en el *Tom. I.* tratando del *Anzuelo* con remision al presente artículo. En razon de ellas hablan Lamare ^(a), y otros ; pero particularmente Duhamel ^(b), el qual se extiende á describirlas quanto en mi concepto se puede desear.

Extractando muy sucintamente lo que dicen
Tom. II. Aaa 2 es-

(a) *Trat. de Polic.* tom. 3. lib. 5.

(b) *Duhamel*, ses. I. part. 2.

estos ilustres Escritores , segun me propuse , resulta:
 »Que en la Dinamarca , Noruega , Suecia , Islandia , Groelandia , las Islas Orcades , las de Schetland ó Hitland , casi toda la Moscovia , y otros Reynos , el pescado curado forma un objeto principal de su alimento , sin que este consumo impida se transporte tambien mucha cantidad á varios paises en donde es apetecido , no obstante de que no falten otros comestibles , y excelentes pescados frescos , como en el Levante , y en todos los puertos del Mediterráneo y del Báltico.

»Á pesar de este enorme consumo se halla una gran cantidad en los mares del Norte hacia las Costas de la Noruega. En los Estados del Rey de Dinamarca , en Islandia , en Schetland y en toda la América Septentrional , en que se coge , se sala y se beneficia.

»Ademas de que esta pesca suministra un ramo considerable de comercio , produce la ventaja de formar excelentes marineros. Como las tripulaciones de los navíos , que la emprenden , tienen que luchar continuamente con mares bravos , aprenden bien su oficio ; y no obstante de que tengan que soportar trabajos muy rudos , perece mucho ménos número de ellos , que en la suave navegacion de las Islas de Barlovento.

»Los Cordeles que emplean en semejante pesquera , son de 6 , 8 , 9 , y algunas veces de 10 líneas de circunferencia ó grueso : lo largo de ellos es de 75 á 90 brazas : los plomos del peso de 5 á 5½ libras. Los anzuelos unos son de hierro destemplado , y los otros de acero : preferibles estos

»tos en los parajes de fondo limpio , y los otros
»en los que hay rocas , á causa que los de acero
»están expuestos á romperse si se enganchan en
»alguna piedra.

»No obstante de que por regla general los an-
»zuelos deben ser á proporcion del tamaño de los
»peces , los pescadores usan de los grandes quan-
»do la pesca es abundante , y permanece casi á
»flor de agua ; pero quando es poca , y se mantie-
»ne en el fondo , suelen emplearlos de menor ta-
»maño.

»Es tal la voracidad de los peces, con especia-
»lidad en el gran Banco de Terranova , por causa
»sin duda de la enorme cantidad que allí concurre,
»que quando están hambrientos , se tragan todo
»quanto se arroja al mar. Á veces se han hallado en
»sus estómagos cuchillos y piedras , y se abalanzan
»á los mismos anzuelos, aun estando sin cebo ; por
»lo que sucede que á la llegada de los barcos pes-
»cadores basta muchas veces presentarles un peda-
»zo de estaño ó de plomo que imite muy grosera-
»mente la forma de un pez , con tal que esté re-
»luciente; pero sin embargo hay una especie abun-
»dante de un pececillo conocido con el nombre de
»*Caplan* , con que se ceban los anzuelos.

»Las embarcaciones francesas , que van á esta
»pesca , son navíos de varios portes desde 100 á
»150 toneladas : el número de individuos , de que
»se componen sus tripulaciones, es de 16 á 25 con
»proporcion al buque.

»El estilo en quanto á los víveres y soldadas
»varía segun la diversidad de puertos. En los mas
»de

»de ellos se concede parte de intereses á los mari-
»neros, piloto y capitán en el producto de la pes-
»ca ; y el dueño ó armador del navío se cobra de
»sus desembolsos , y lucra en lo restante de ella.

»Los buques, que se habilitan para dicha pesca,
»salen de Europa por febrero y marzo , á fin de
»lograr la que intitulan *temprana*. En junio , julio,
»y agosto regresan á sus puertos. Otros difieren su-
»salida hasta los meses de abril, mayo y junio á
»coger la temporada ó pesquera de Otoño , y su-
»regreso comunmente le verifican por octubre y
»noviembre. Sucede por lo regular que los peces
»desaparecen á mediados de julio en el gran Banco
»de Terranova , donde se suele hacer esta especie
»de pesca; pero á fines de agosto ó ántes vuelven.

»Para pescar en alta mar se dispone desde el
»palo mayor á popa del navío un cobertizo con ta-
»blas para executarla con alguna comodidad. Los
»pescadores debajo de él metidos en barricas va-
»cías con un tejadillo que en cada una hacen á pro-
»pósito para resguardo del frio, echan su cordel,
»y cogen peces segun la abundancia : conforme los
»sacan del agua les cortan la lengua , y los echan
»sobre la cubierta , ó entregan á uno de los mucha-
»chos para llevarlos al marinero que está destina-
»do á abrirlos. Este operario les corta la cabe-
»za , saca las tripas , que se salan juntamente con
»la lengua , y los va poniendo extendidos en pi-
»las en la bodega , ó coloca en barricas segun la
»preparacion ó beneficio , que quiere darles con
»la sal.

»Para la pesca que se beneficia en tierra van
»na-

» navíos de 150 hasta 300 ó mas toneladas, y las
» tripulaciones son numerosas para el servicio de
» los buques en su viage, y el manejo de las cha-
» lupas ó lanchas, que se llevan en piezas metidas
» bajo la sal cargada á bordo. El número de ellas va-
» ría segun el porte de la nave desde ocho á veinte
» y seis: y cada una ocupa tres marineros, á ex-
» cepcion de los que están destinados á coger los
» pececillos para el cebo, que por lo regular son
» quattro, y á veces cinco.

» Luego que estos navíos llegan á su destino,
» uniendo las piezas de las lanchas, las arman en
» debida forma marinera; y asimismo construyen
» una especie de tablado ó andamio á la orilla del
» mar sobre estacas metidas á cierta distancia de
» tierra dentro del agua, para que formando como
» especie de muelle, puedan descargar en él su
» pesca las lanchas que la traen. Este tablado tie-
» ne de 80 á 90 pies de largo, y es ancho propor-
» cionalmente para poder sobre él abrir, salar y be-
» neficiar el pescado.

» Desde estos mismos andamios salen los bar-
» cos al amanecer para ir á pescar á tres, quattro y
» cinco leguas en alta mar, y vuelven al ponerse
» el sol. Entregan su pesca inmediatamente al que
» llaman trinchador, quien corta la cabeza á los pe-
» ces, los abre, y los va alargando á otros pesca-
» dores que los colocan en pilas y los salan.

» Permanecen ocho ó diez dias las pilas con la
» sal en su correspondiente tablado á la orilla del
» agua: pasado este tiempo se sacan para lavarlos
» y ponerlos á secar durante quattro ó cinco dias:

» des-

»despues de ellos se dexan tendidos un dia sobre
 »la playa para que tomen el color correspondien-
 »te , amontonándolos al anochecer , si el tiempo lo
 »permite , y volviéndolos á tender el dia siguien-
 »te para recogerlos tambien al anochecer en varios
 »rimeros , que son otras tantas pirámides de peces
 »con la cola hacia arriba casi perpendicularmente.
 »En este estado permanecen durante algunos dias,
 »al cabo de los cuales los pescadores los tien-
 »den de nuevo , y vuelven despues á recoger pa-
 »ra formar otras pilas ó rimeros mayores que los
 »antecedentes , en cuya disposicion los peces tra-
 »sudan por ocho ó diez dias , y pasados estos,
 »los reponen sobre la playa , para que se acaben
 »de curar.

»Se repite la propia operacion conforme se va
 »haciendo la pesca , y es del cargo del oficial , á
 »quien está cometida la direccion de esta sobre la
 »playa, el asiento diario para saber la diferencia
 »del asoleo que ha experimentado cada pila , como
 »tambien de avisar quando el pescado se halla en
 »el punto correspondiente ó perfecto para embar-
 »carlo , cuya disposicion conocen desde luego los
 »que son prácticos.

»Quando ya llega este caso , se guarnece todo
 »el circuito y plano de la bodega con tablas y
 »ramage bien seco para el mayor resguardo de
 »los pescados , evitando reciban alguna hume-
 »dad. En estando concluida la pesca , se sepul-
 »tan las lanchas en hoyos que de propósito se ha-
 »cen en la arena de la playa , con lo que al año
 »siguiente las encuentran , y se evita la incomodi-
 »dad

»dad de tener que llevarlas en piezas como el pri-
»mer año.

»El aceyte ó grasa se saca de las higadillas de
»los peces , echándolas todas en barriles hasta que
»se pudren, y escupen la parte aceytosa , como su-
»cede, la qual se traslada á unas barricas: y estas,
»como tambien las que contienen las tripas y las
»lenguas con sal , constituyen un ramo de bas-
»tante consideracion , capaz por sí solo de indem-
»nizar los gastos de la pesca.

»El considerable producto de ella se palpa des-
»de luego al ver que salen todos los años de los
»puertos de Europa , como de San Maló, Granville,
»Dunkerque, Nántes, y otros de la Costa Occidental
»de Francia , con destino al gran Banco de Terra-
»nova , &c. quatrocientos cincuenta navíos , que
»emplean cerca de diez y seis mil marineros , y
»adiestran en cada expedicion cerca de dos mil
»aprendices.

»La pesca de los Ingleses , ya sea salando á
»bordo del mismo navío, ó beneficiando en tierra,
»aun es de mayor ingreso: los que intentan seguir
»el primer método , salen por febrero y marzo de
»las Costas de Inglaterra , empezando su pesca en
»el Banco de Terranova. Son tambien del porte
»de 100 á 150 toneladas , y van proveidos de los
»competentes víveres , sal y avíos de pescar: su
»tripulacion es de 18 á 22 marineros. Entre ellos
»hay algunos pescadores tan diestros, ó tan feli-
»ces, que suelen coger de 350 á 400 peces en solo
»un dia. Luego que los capitanes han logrado com-
»pletar las dos tercias partes , y á veces la mitad

Tom. II.

Bbb

»de

»de la carga, procuran verificar su regreso á Europa para prevenir el deterioro de los peces cogidos al principio de la pesquera, en cuyo beneficio por lo comun no ponen el mayor cuidado, y esta es la causa de desear venirse quanto antes.

»Los navíos de 150 á 200 toneladas salen mas tarde, y á excepcion de un corto número que se dedica á pescar para despues beneficiar en tierra la pesca, llevan un surtido de géneros, frutos y avíos de pescar, que venden á los pescadores residentes en la Isla de Terranova en trueque de pescado, que aquellos han cogido y curado de antemano.

»Los Ingleses emplean en esta pesca de 500 á 600 navíos tripulados con 10 á 120 marineros.

»Ademas hay crecido número de embarcaciones de varios portes, que de las Colonias Inglesas en América se dedican igualmente á la pesca. Estas salen de sus puertos, y regresan, haciendo por lo regular tres viages en la propia estacion, llevando en cada uno de 200 á 250 quintales de pescado. Emplean en esta pesca 700 buques de 50 á 60 toneladas, segun cálculo prudente.«

Estas noticias prueban que el pescador no es menos útil en la paz que en la guerra: en todos tiempos sirve á la patria, que enriquece con su industria y sudores. Lo consigue luchando con toda clase de fatigas y peligros, cuya dura escuela le constituye tan sabio en su profesion, como intrépido en los combates. Es demasiado notorio el desvelo incesante con que

que las Potencias marítimas, que poseen vastos dominios, han promovido el aumento de la pesca y navegacion para criar una marinería numerosa y veterana, con cuyo medio los conservan.

Pero volviendo á las mismas pescas extranjeras al *Cordel*, no debo omitir lo que sobre ellas reflexiona oportunamente el sabio Autor del Apéndice á la *Educacion popular* ^(a), comparando en una de sus Notas los progresos que se pudieran deducir en otros climas diversos de la misma América.

„Estas ventajas (dice) y preferencia en la pesca del Bacalao debe la Inglaterra al último tratado de paz y adquisicion de la Isla de Terranova, cuya posesion proporciona la pesca sedentaria del Bacalao á sus naturales, y el pronto cagamento á los navíos que van de Inglaterra.

„Esta proporcion podrian tener los Espanoles al polo opuesto sobre las Costas de la tierra del fuego y magallánica, así de la banda del mar del Norte, como del mar del Sur, formando algunos establecimientos de marineros diestros en la pesca de Terranova, que establecidos allí con sus familias, hiciesen la pesca sedentaria en el método mismo que la hacen los habitantes de Terranova.

„Los navíos españoles, que fuesen á cargar en aquellos parages, les deberian llevar en cambio, como los Ingleses lo hacen en Terranova, los avíos y aprestos necesarios para la pesca.

„La Bahía de San Julian está surtida de sal
Tom. II. Bbb 2 „en

(a) Tom. 3. part. 3. núm. 1. fol. 256.

»en abundancia, con que poder salar los pescados,
»de manera que la naturaleza nos está presentan-
»do los medios fáciles para surtir de aquellos ma-
»res el Bacalao que fuese necesario para el consu-
»mo de España á lo ménos.

»El Almirante Ansón en su viage atestigua la
»gran cantidad de Bacalao en aquellos mares, y al
»rededor de las Islas de Juan Fernandez , que de
»miserables presidios se podrían hacer pescadores,
»y opulentos sus habitantes , los quales se multi-
»plican en proporcion de las ventajas que logran:
»de esta abundancia de pesca hablan tambien nues-
»tros viages marítimos antiguos, y modernos.

»En los mismos mares, y los de la embocadu-
»ra del Rio de la Plata se encuentran ballenas en
»abundancia ; y es otro objeto que podria interesar
»las pescas que allí se fomentasen.

»En efecto los Portugueses la hacen sobre la
»Isla de Santa Catalina en la Costa del Brasil,
»y es fama que la aprendiéreron de unos prisioneros
»Vizcaynos á principios de este siglo durante la
»guerra de sucesion.

»Es cierto que el flete desde aquellas Costas
»á España seria mas costoso, y nos saldria mas caro
»aquel pescado ; pero era fácil equilibrarle con el
»alivio de derechos que S. M. generosamente ha
»dispensado á las pesquerías de España. Me con-
»tento con proponer estas reflexiones á los mas ins-
»truidos en la materia, por si acaso pudiesen apro-
»vechar en algun tiempo, y se creyesen fundadas.«

La importancia de estas reflexiones dictadas
por el buen zelo y amor al pais ya la tenia prevista
el

el Soberano, quando incesantemente ha promovido por todos sus dominios, con quantos medios han sido dables, los establecimientos conducentes á las ventajas que pueden deducirse de aquellas proporciones, verificadas en gran parte; pues en el dia es notorio, y particularmente me consta que ademas de la abundante pesca de *lobos*, *leones* y *elefantes marinos*, se empieza á lograr con progreso la de *ballenas*, como que se han cogido algunas en estos últimos tiempos, y se continua la pesquera, sin descuidar al propio tiempo la de otros varios peces.

Explicado el arte del *Cordel*, segun le usan regularmente nuestros pescadores para la variedad de pescas que se han indicado, y despues de algunas nociones producidas acerca de las extrangeras por pura noticia, en conformidad de lo que se insinuo en el articulo *Anzuelo*; aun queda que referir la abundantísima pesquera de pulpos que en algunos parages de las Costas de Galicia se logra tambien con el *Cordel*, cuyo producto en algunos años puede llamarse un ramo de consideracion.

A efecto de lograrle aquellos pescadores llevan á prevencion para cebo algunos cangrejos que cogen en las playas, y son los mejores aquellos cuya parte inferior es de un color amarillo verdoso, porque es uno de los alimentos que el pulpo apetece con extremo: luego que con sus barcos llegan á los sitios convenientes, que tienen muy sabidos, atan al extremo del *Cordel* un cangrejo, con lo que le calan al fondo, y los pulpos apénas le ven, acuden atraidos de la presa, que apetecen, á

á sujetarla ó apoderarse de ella con sus largos rayos ó brazos.

Lo ejecuta el pulpo con tanta tenacidad intentando llevarse el cangrejo á su cueva, que por la precisa tension que experimenta el pescador en el cordel, percibe inmediatamente sus conatos, los cuales son origen de los de que él se vale para pescarle.

Para conseguirlo no tira apresuradamente de su cordel, porque en tal caso, lejos de coger el pulpo, lo ahuyentaria, y lo va recogiendo muy temblademente. Despues, como el pulpo está asido con particular adherencia al cangrejo, el movimiento casi insensible, con que lo sube, no le pone en rezelo hasta llegar á la superficie del agua: en ella coge al pulpo con la mano, ó con un gancho, que preventivamente tiene inmediato; y muchas veces sucede que subiéndolo hasta flor de agua sin desasirse del cangrejo, lo levanta unido á él, y con suma ligereza le mete dentro del barco.

Pero conviene advertir que no todos los pulpos son tan tenaces ó incautos, que se dexen sacar del agua aferrados al crustaceo; pues hay muchos que por mas suavidad que use el pescador en recoger su cordel, al verse próximos á salir del límite de su elemento, sueltan la presa, abandonándola totalmente. En estos casos el pescador vuelve á dexar caer parte del cordel: el cangrejo baxa otra vez hacia el fondo, y el pulpo repite su tentativa en cogerle, con cuyo modo repitiendo el hombre sus caladas, y el animal sus avances, lo va

va aquel cebando hasta que se ciega , y empeña tanto , que llega á cogerlo.

Quando no se hallan á la mano cangrejos, suelen los pescadores atar al extremo del cordel una espiga de maiz.

C O R R E D O R A.

Con semejante nombre es conocida esta red en las Costas de Valencia , y tambien con el de Bolecha. En otros parages se entiende por Cazoeira, Rasgo , Rasco , &c. Véase *Cazonal* ; pero lo que es *Corredora* , segun la usan los pescadores Andaluces , y á que los Valencianos tambien suelen llamar *Red clara* , se distingue en su vario modo de pescar , esto es , al fondo , ó en la superficie al arbitrio de la corriente , cuyo último método se practica para coger atunes y bonitos , que andan entre aguas. El nombre de *Bolecha delgada* es quando está nueva la red , y se emplea en la pesca de combinas y cazones al fondo. Y el de *Corredora* quando está calada á flor de agua , y el barco va corriendo al remo.

Consta de doce piezas: cada una de 30 brazas de largo , y lo que ménos de 24 libras de hilo de armar : el ancho es segun los paises. En Valencia solo ponen treinta mallas , que componen cerca de tres brazas : cada malla consta de cinco pulgadas en quadro: los plomos para el fondo están colocados una casilla sí y otra no : cada plomada es del peso de dos onzas ; y quando sirve de *Corredora* , solo le dexan un plomo de dos en dos brazas.

Ade-

Ademas de esta pesca, para la qual se emplea en el mar con un barco, y cinco ó seis hombres, incluso el patron, sirve tambien para otras en los brazos ó caños, y en los ríos.

En Alicante se conoce tambien por el nombre de *Red clara*. Se aplica principalmente á la pesquera de bonitos. Se cala con una boyas á un lado: el otro lado está sin ella, y con esto queda en deriva, ó al arbitrio de la corriente. De este modo hay ocasiones en que mata muchos atunes y otros peces, entre los quales entran los delfines en la oportuna temporada.

C R O Q U E.

Aunque parece hay algun fundamento para creer que este nombre le hayan tomado de otro idioma ^(a) nuestros pescadores, es constante le usan para significar el garfio ó gancho de hierro (que en otros países llaman *Gamo*), y es muy comun en las Almadrabas, llamando *Croqueros* ^(b) á los hombres que los manejan, y con que enganchan ó clavan los atunes, los sujetan, y los arrastran fuera del agua y de su orilla para llevarlos á la chanca, en donde se destrozan y salan para vender.

C U E R D A S.

Baxo de este nombre se entiende particularmente

(a) La voz francesa *Croc* significa *un instrumento que tiene corva la punta*: y tambien se entiende por *el diente de ciertos animales*. Dicc. de la Academia Franc. impres. de 1772.

(b) Con el mismo nombre los expresa el eruditísimo P. M. Sarmiento en su disertacion sobre las Almadrabas citada en el tom. I. de este Diccionario.

mente entre los artes de pescar, cierta clase de *Palangres*, que se emplean en varias pesqueras en los mares de nuestro Septentrion. Segun exige la naturaleza de semejantes artes, conozco corresponden al artículo perteneciente á aquellos; pero como los inteligentes, y singularmente los naturales de sus Costas, los buscarán desde luego por su verdadero nombre en esta *letra*, parece corresponde describirlos en artículo separado, siguiendo rigurosamente el orden de su sonido.

La denominacion de la misma palabra *Cuerdas* varía segun los puertos. En algunos las dan el nombre de *Rayeras*, porque se destinan á la pesca de *rayas*, y demas peces rastberos.

Cuerdas de Loro las intitulan tambien en algunas partes de Galicia por la circunstancia de dedicarlas expresamente á la pesca de congrios. Pero estas *Cuerdas* tienen la circunferencia bastante gruesa, y los chanteles proporcionalmente. Los anzuelos son grandes, como del tamaño de un gema, y parte del raynal está revestido de alambre, conforme se denota para la pesca al *Cordel* en *B. C. E. fig. 1.* de la *Lám. LX.* Este arte en substancia es el mismo, á que en las Costas de Cataluña suelen nombrar *Palangre basto* ó *Palangrón*.

Cuerdas de Luio dicen tambien en Asturias á unas que vienen á ser como las de *Loro*, á excepcion de que los anzuelos no son de tanto tamaño.

Estas *Cuerdas* se tienden orizontalmente en parages de roca y fondo de 20 hasta 60 brazas, y con este grosero arte se cogen congrios y algun mero. Solo se usa quando está el tiempo sereno,

porque de lo contrario suele enredarse en las peñas, y para sacarle es menester sufrir la pérdida de los anzuelos, que forzosamente hay que quiebrar.

En otros se intitulan *Poses*, aludiendo á que su modo de pescar es sedentario ó *posadamente*, conforme lo explica la propia voz, pues se calan al fondo con las correspondientes piedras á sus extremos, que aseguren la permanencia en el parage en que se echan: y ademas tienen sus boyas para por ellas saber los pescadores los sitios donde las echaron. El objeto de estas *Cuerdas* en la pesca se dirige á coger doradas y otros peces de escama. Difieren de las *Cuerdas de Lujo* y de las de *Loro*, en que la cuerda principal ó maestra es mas delgada: los raynales son mas cortos; y lo mismo los anzuelos por ser mas pequeños; y porque tambien se calan en parages diversos, como en suelos de arena, é inmediacion de algares.

Espineles se nombran igualmente en otras partes, y con esta voz las usan los pescadores Andaluces; pero todas quantas hasta aquí se han referido, son, como he dicho, lo mismo que los *Pallangres*, con la diferencia de tener mas cortos ó mas largos los raynales. Su modo de pescar tendidas en los fondos de los mares es igual al de aquellos.

Otra clase de *Cuerdas* hay que sin embargo de ser muy semejantes á quantas se acaban de numerar, su accion en la pesca es totalmente diferente, porque se calan de un modo vertical, manteniéndose siempre con ellas en la mano el pescador desde

el

el barco en que se halla , y regularmente en mar alta, distante de la Costa de quatro á seis leguas para pescar besugos, y esto en lo mas crudo del invierno.

Alguno reparará acaso que este arte corresponde al artículo *Cordel*; pero se diferencia notablemente , y si se han de amar las leyes del buen orden, no me parece debian confundirse unos instrumentos , que solo tienen remota semejanza.

Este arte de pescar, denominado específicamente *Cuerdas de Besugo*, se reduce á unas piezas de cordel , que forman y tuercen en tiempo oportuno los mismos pescadores , á cuyo efecto les echan 18 hilos de lino, que es decir, tres cordones de á seis, con lo que se consideran mejores , y de mayor firmeza , respecto de que algunos suelen echar solos dos con los mismos hilos , porque de este modo se excusan una parte del trabajo de torcer.

Cada pieza de *Cuerda* tiene de largo por lo comun 20 brazas : y para completar el todo del aparejo , se arman , atando en ellas otros pedazos pequeños de cordel mas delgado , como de ocho á nueve hilos de la extension de un gema ó ocho pulgadas , y afirmados , segun la buena atadura ó nudo á la distancia de una quarta los unos de los otros; y al extremo de cada cordelito se halla afianzado un anzuelo estañado de una y media pulgada escasa de caña ó asta , con seis ó mas líneas de seno: de esta manera , cada *Cuerda* consta por lo comun de veinte docenas de anzuelos , pues en cada braza colocan una docena.

La carnada ó cebo, que se aplica á estos anzuelos, es la sardina salada, de que en tiempo se hace

Tom. II.

Ccc 2

pro-

provision ; pero ademas es muy esencial para la pesquera el muergo ó cañadilla fresca, á cuyo efecto las mugeres é hijos de los pescadores , apénas baxa la marea , concurren en gran número á registrar las playas, en donde regularmente cogen con abundancia semejante marisco ; pero sin embargo por no carecer de carnada en las mareas muertas, que no puede sacarse de los arenales, porque los ocupa el agua , hacen oportunamente el acopio posible, salándola para que se conserve aquellos dias que intermedian , hasta que vuelve el periodo de las mareas vivas.

Es tanta la carnada que se gasta por causa de la abundancia de esta pesquera en ciertas ocasiones , que en algunas los pescadores se ven en apuro , y mas quando escasean las cañadillas : en estos casos echan mano de los arenques , y se sabe que antiguamente usaban para cebo de los anzuelos de las carnes de vaca , carnero , &c. pues por ser demasiado costosas , respecto á los precios á que se vendian los besugos , ya no están en uso, y consta que se abstuvo de usarlas por esta misma razon en el siglo XV. el Gremio de mareantes de San Vicente de la Barquera.

Despues de quanto he dicho sobre un ramo de pesca nuestro de los mas considerables , parece debia extenderme á hablar de su primer origen ; pero confieso es muy difícil , ó por mejor decir imposible averiguarlo. Por mis investigaciones lo intenté quanto pude ; pero solo logré saber , que desde tiempos muy remotos conocemos esta utilísima pesquera , y que únicamente se exe-

eu-

cutó , y se sigue con cuerdas y anzuelos en la conformidad exácta con que las describo ; pues hasta ahora no tengo noticia de que jamas se hayan llegado á coger besugos con red de ningun género , porque las distancias de tierra , y las profundidades en que regularmente permanecen semejantes peces , no permiten accion alguna á los artes de malla.

En los puertos de las Costas referidas se dispone anualmente la gente de mar á emprender esta pesquería con oportunidad , formando sus aparejos los marineros , acopiando anzuelos los maestres , recorriendo los barcos , y proporcionando quanto puede convenir al aprovechamiento de semejante cosecha , que mas ó ménos abundante nunca falta en nuestros mares: ¡mina de oro tan acendrado , como incomparable para el beneficio de tanto pueblo marítimo que con ella seguramente se socorre ! Y tan rica , como que si no se extrae mas tesoro , es porque los brazos que la benefician , proceden solo en razon del consumo , no obstante de que este en fresco , y escabeches ^(a) , si se calcúla por

(a) Es tradicion que el invento de los escabeches se debe al discurso de unos mercaderes de Toledo , que estando haciendo su comercio en San Vicente de la Barquera , deseosos de que llegase á su pais el pescado en aptitud de poder servir al gusto del paladar sin corrupcion y con buen sabor , premeditaron transportarle conservado en vasijas de madera con el condimento precautivo de agua , sal , vinagre , trozos de limon y hojas de laurel. Esta noticia , aunque no salgo garante de ella , es muy verisímil sea fundada , mayormente siendo tan notoria la del *garum* ó salsamento , con que , segun menciona Estrabon , se preparaban los peces en nuestras Costas del Mediodía para el consumo y tráfico ; pues no dudó preferirlos á los de otras Provincias , é igualarlos en bondad con los del Ponto.

por lo que nuestros barcos, durante la temporada echan en tierra, forma en la pesca nacional un artículo de consideración en tales términos, que en dichos puertos se ha preferido en la temporada del besugo á toda otra pesquera, como en algunos lo acreditan sus mismas Ordenanzas gremiales ^(a).

Pre-

(a) La adición de 1615 al artículo XXVI. de las Ordenanzas de Laredo de 1567 dice:

„It. En quanto á la Ordenanza de 26 ordenamos y queremos que las pinazas que salen de nuestro Cabildo á pescar Besugos no salgan hasta un dia después de San Andres de cada un año, porque de salir ántes, nos ha mostrado la experiencia que en los puestos adonde acostumbramos pescar, no se hallan Besugos, respecto de que no han llegado á los pastos que allí hallan, y caso que se saquen algunos, son pequeños y sin sazon, y se venden muy mal, y se ocupa la gente de nuestro Cabildo sin hacer cosa de provecho: y que asimismo en empezándose esta pesquería de Besugos desde el dia de San Andres en adelante hasta fin de febrero, que ordinariamente se acaba, ninguna persona del dicho Cabildo, ni de esta Villa, ni de otra parte puede entrar en la mar á pescar otro género de ningun pescado con red para venderlo en esta Villa, salvo habiendo primero pedido licencia y consentimiento al Procurador general, Alcalde y Diputados que son, y por tiempo fueren en el dicho Cabildo: y habiéndoseles por ellos concedido en su Ayuntamiento dicha licencia; porque de lo contrario se sigue el no gastarse el Besugo, y el ocupar á los arreros que vienen á llevarlo fresco á Castilla, con sardinas y otros pescados de poca consideración, y se pierden, y no se gastan los Besugos, y S. M. y parte de su Real Hacienda, y no poca; porque el alcabala que se saca de ellos, vale mas que todas las de los demás tratos y pescados, que se venden en esta Villa, y los marineros y pilotos que andan en esta pesquería, la dexan, porque se pierde, respecto de que quando se hace, se pescan otros pescados, y así se dexan de exercitar en la navegación muchas personas, que después son muy á propósito para el servicio de S. M. porque si se crian en la pesquería de Besugos, se hacen buenos marineros y de trabajo, y salen cada dia á la mar mas de diez leguas á exercitarse: y que el que lo contrario hiciere, si fuere de nuestro Cabildo, le hayamos por excluido de él desde luego, y pierda las redes y aparejos de pescar, y toda la pesquería que se hiciere: y si fuere vecino de esta Villa, y natural de ella ú de otra parte, pierda las dichas redes y aparejos de pescar, y la dicha pesquería que hiciere, y todo sea y se aplique por el Procurador.

Preparados del modo insinuado nuestros pescadores empiezan por lo regular desde Noviembre, conservando el estilo de formar sus Compañías para la pesquera ^(a).

El modo de solemnizarlas se verifica concurrendo, el dia que en cada puerto es de costumbre, á casa del Maestre ó Patron con quien se acompañan, y quien les tiene preparada una comida y cena, con regular abundancia.

Todos los que concurren á semejante convite, han hecho antecedentemente su obligacion de palabra ; pues una vez dada, y en asistiendo á comer, queda ya la precisa y recíproca entre el Maestre y marineros, sin que haya arbitrio para eludirla.

Para entrar en la Costera de Besugo, los Maestres costean el expendio de los convites indicados, con que, digamos así, agasajan respectivamente á sus compañeros de pesca ; como tambien el de los anzuelos que se necesitan para la temporada: el total de ambos desembolsos ante todas cosas se reintegra con el producto diario de la misma pesca, á cuyo efecto queda en poder suyo toda la que se coge hasta el punto en que sus valores llenan la suma del correspondiente reembolso : no obstante, para su casa y familia puede con libertad todo individuo llevarse en la cesta dos ó mas besugos.

Al

”rador, Alcalde y Diputados del dicho Cabildo para las limosnas
”de los pobres de él.“

(a) El Gremio de marineros de Santander tiene por costumbre formar sus Compañías el dia 11 de Noviembre. En Comillas se forma el 30 del propio mes ; y á este tenor en los demás puertos de aquellas Costas.

Al siguiente dia de la celebridad del banquete procede cada Maestre á la reparticion de anzuelos , dando por lo regular á cada companero hasta el número de quarenta docenas para dos Cuerdas ^(a), que deben completamente aprontar de su cuenta los pescadores, segun queda explicado.

Los Maestres de los barcos en tanto que no llegan á reintegrarse de los desembolsos que suplieron en el armamento , y comida para la pesquera, tienen la obligación de suministrar á la gente de su compañía todo el cebo necesario para las dos Cuerdas, con que concurre cada uno ; y luego que por descuento de lo que se coge llega el caso de haberse reembolsado, cesa semejante obligacion; y cada pescador entonces pone por sí la carnada ó cebo.

La prolixa maniobra de cebar los anzuelos los pescadores , no obstante de estar muy diestros generalmente , la ejecutan por la noche apenas han venido del mar ; bien que por lo comun les sirven de auxilio los hijos y mugeres, mediante que cada companero debe embarcarse llevando ya cebada á lo menos una de las dos cuerdas , que palmean ó colocan cuidadosamente en cierta copa , ó plato de madera que conducen dentro de su cesta.

La

(a) En los puertos de Asturias , con particularidad en Pravia , Gijon , Avilés , Cudillero , Luanco , Candás , y Llanes , acostumbran pescar el besugo con cuerdas de á 30 y 40 docenas de anzuelos ; y en cada barco suelen llevar 50 cuerdas : cuyo modo de pescar es preferible al de otros parages , porque quanta mas multiplicidad de anzuelos haya , es naturalmente consiguiente la mayor cantidad de pesca , supuesta igualdad de abundancia en las carnadas , y en los mares.

La estacion mas propia es en invierno, en los meses de noviembre, diciembre, enero, y aun febrero; bien que conviene esté el dia claro con sol, y helada, viento suave, y mar llana, como que las mas favorables circunstancias son el frio, y el Norte para esta pesquería.

Cógense los besugos á distancia de tierra, como de quatro á cinco leguas, ó algo mas, conforme las querencias ó comederos de estos peces: el fondo de tales parages suele ser de 80 á 140 y á veces mas brazas de agua.

Salen los barcos besugueros del puerto antes de amanecer, como á cosa de las quatro de la mañana, para lo qual es cargo de los Oficiales del Gremio segun ven los carices, ó el aspecto de los horizontes, levantarse con anticipacion á dar grandes voces en los muelles, ó por las calles, ó barrios en que viven los pescadores, los quales se levantan inmediatamente á aparejar sus embarcaciones llevando á ellas los capotes, cestas, cuerdas, &c. para ir á la pesca, adonde de comunidad en breve tiempo se encaminan.

En quanto á la salida del puerto se observan varias precauciones, segun las circunstancias de cada uno, así porque quando los barcos salen al mar es de noche, como porque las barras por donde entran y salen regularmente son peligrosas en levantándose algun tiempo, y con ciertos vientos muy dificiles y expuestas, de modo que en no pocas ocasiones les cuesta algun trabajo tomar ó volver al puerto: lo que dió lugar á nuestros antiguos pescadores, menos expertos naturalmente que

Tom. II.

Ddd hoy

hoy dia en la ciencia náutica , para que en sus ordenanzas gremiales ^(a) procurasen prevenir, así los riesgos de la salida de la barra de noche , como los que podrian ocasionar el temporal , y viento opuesto al regreso.

Con estos objetos instituyeron por ley expresa en quanto á lo primero , que uno de los barcos destinadamente llevase una linterna ó farol en la panela de popa , saliendo los demás en su seguimiento , para que con aquella guia se evitasen las contingencias posibles. En quanto á lo segundo establecieron el uso de una señal pública bastante visible , como una bandera , un remo , ó un francado que llaman *Talaya* , dirigida entonces ^(b) á prevenir

(a) El artículo 13 de las Ordenanzas de Santander dice : "It. Ordenaron , que ninguna Pinaza , ni Maestre de ellas sea osado de salir del Puerto de esta dicha Villa para ir á la mar en el invierno antes que la que llevare la linterna , á lo menos del Cabo de Noja adelante , y la que pasare adelante de allí llevando la linterna encendida , pague de pena mil maravedis , y mas lo que pescare aquél dia , todo para la dicha Cofradía , y obras pías de ella : esto se entiende hasta salir del Cabo de Noja , porque si llegados allí algunas personas se quisieren ir á diferentes mares donde no fuere la de la linterna , se podrán ir , con que se aguarden por la misma órden que las de la linterna , y no puedan echar las cuerdas á la mar hasta que se junten todos segun es costumbre , só la dicha pena."

El 23 de las de Laredo : "It. Mandamos que los dichos Oficiales estando en su Ayuntamiento nombren un lenterero , el qual tenga cuenta de quando vayan á la mar á Roztroz de Coberriz aguardar , y ponga una señal alta , y allí se aguarden todas , y quando fueren todas juntas tome la señal que tuviere puesta , y la abaxe , y entonces se vayan cada una quien mas pudiere , y la que estuviere adelantada pague tres reales para las dichas limosnas."

(b) El invento de las Talayas fué quando los hombres casi no se atrevian á perder la tierra de vista. No es posible dexar de elogiar la prudencia de los antiguos en el hecho de destinar un hombre para que en una de las montañas elevadas de la Costa cuidase de dar aviso por medio de humaredas á los barcos que salian á pescar á la mar alta , quando empieza á amagar temporal

ral

ver que algunos pereciesen saliendo al mar á su arbitrio , quando no estaba asegurada la bondad del tiempo , segun los semblantes de los Orizontes.

Este uso de la *Talaya* para no salir del puerto tenia sin duda sus ventajas y desventajas ; pero prescindiendo de esto , y de la libertad ^(a) que exige en el dia el conocimiento de la navegacion , como que los barcos besugueros van tripulados con gente marinera muy experta , la mayor parte acostumbrada á navegar en los bageles de la Marina Real , y del Comercio , son muy remotos los accidentes de naufragio , porque conocen bien la costa , sus barras y los tiempos , y se precaven oportunamente.

Luego que los barcos besugueros han llegado al término ó comedero en que existe la pesca , cuyos parages tienen los pescadores bien señalados con las marcas que toman por la tierra , desde la mar ^(b) arriando las yelas , dán la proa al viento ,

Tom.II.

Ddd 2

y

ral ó viento contrario á la acogida del puerto. Este sin duda fué el primer uso de la *Talaya* ; pero la de que se trata debia freqüentemente ser un impedimento para los pescadores activos y aplicados. A lo menos así se ha verificado en tiempos posteriores en algunos puertos , poniendo *Talaya* muchas y repetidas veces dentro de ellos , para que nadie saliese á pescar , en que segun los votos acordes de hombres de mar , y prácticos del pais , no mediaba el menor amago ó indicio de mal tiempo. Las quejas por la escasez del pescado fresco han hecho conocer á los reflexivos , que en esto no habia todo el desinteres necesario , calificándolo desde luego los clamores de muchos de los mismos marineros , que suspiraban por ganar un jornal para mantener sus familias necesitadas.

(a) Ha sucedido varias veces , que por haber cogido bastante pescado los barcos de los Oficiales , ó Prohombres del Gremio en la primera calada , poner *Talaya* para venirse á tierra á venderlo á un alto precio , respecto de que los demás barcos apenas trahian besugos.

(b) Las montañas , y demas vistas , que suele presentar la tierra á una distancia en la mar , son los objetos de que se valen los pes-

y se aguantan evitando la deriba del barco , con quatro ó seis remos , mediante de que no conviene fondearse en la pesca de besugo.

Empiezan inmediatamente á calarse las Cuerdas por su órden. Entendiéndose por principales primero la que en popa cala el Patron: segundo la cuerda del medio ó de carlinga de la banda de barlovento ; y tercero la del proel.

Por gaza ó con lazada afiuda el Patron su Cuerda de anzuelos , con sus correspondientes cebos, á un cordel de varias piezas, que unidas forman el largo de 200 á 300 brazas , afianzando al remate de la Cuerda de anzuelos una piedra de 2 á 3 ó mas libras para que cale prontamente al fondo el todo del aparejo , como se verifica.

Luego que el Patron açaba de echar toda su cuerda á el agua del modo indicado , empieza el pescador que tiene á su cargo la de enmedio , haciendo igual operacion ; y lo mismo sucesivamente ejecuta el proel.

En viendo que ya se hallan caladas dichas tres Cuerdas (á que suelen dar tambien el nombre de Chinchorros) ván progresivamente echando las suyas los marineros , que se hallan á la parte de popa : esto es , mientras no ha acabado uno de calar su cuerda , no empieza el otro ; y así siguen todos hasta proa de la banda de estribor , que debe ser siempre la de barlovento (que nombran *Ginovente*),

y

pescadores para marcar , ó poder saber con certidumbre el parage ó querencia en que subsiste la pesca , para cuyo efecto desde el punto del barco en que se hallan , forman una visual al encuentro de dos cerros , peñascos , árboles , casas , &c.

y concluida dicha banda , empiezan tambien desde popa por la banda de babor de la propia manera que lo ejecutaron por la otra.

Como las Cuerdas son tantas como hombres de tripulacion tiene el barco , cuyo plan es naturalmente reducido , podria suceder que saliendo de su circunferencia superior los aparejos á una profundidad tan extensa , con la corriente se vendrian unos sobre otros y se enredarian : por semejante conocimiento tienen los pescadores buen cuidado de graduar las piedras que equivalen á las plomadas ; de suerte que desde el banco de la carlinga ó centro del barco para proa son de menor peso , con lo que abren mas las *Cuerdas* y de este modo se evitan las contingencias insinuadas.

Completado el calamento con todas las primeras Cuerdas , segun queda manifestado , y viendo que no se siente pesca , manda el Patron tomar un poco el costado de barlovento para que en el hecho de ir algun tanto derivando el barco , busque pesca ; que es decir , siguiendo suavemente el impulso del viento ó de la corriente , camine con las cuerdas caladas ó tendidas , de modo , que pueda llegar á majal , placer , ó sitio , en que se hallen muchos peces.

Quando llega el caso de dar con ellos , que suele ocurrir pronto por ser grande la abundancia , y se conoce desde luego en la sensacion que experimenta la mano del pescador por el picar de los mismos peces , el primero de aquellos que los siente por su cuerda está obligado de avisar , que regularmente lo ejecuta diciendo en voz alta : *Alaba-*

bado sea Dios ^(a), y baxo este término lo hacen respectivamente todos conforme en sus Cuerdas llegan á sentir las primeras picadas.

Cada pescador, á proporcion que continúa sintiendo, alarga cosa de una ó dos brazas la Cuerda, para que en el hecho de morder la carnada, se claven los peces en los anzuelos: y apenas reconoce por la propia sensación de su mano, que han cesado de picar, dice en alta voz: *que me paró, ¿si me alaré?*

Con semejante advertencia los compañeros reconocen el estado y dirección de sus Cuerdas, y hallando que aunque aquel ale, ó recoja su aparejo no puede causarles perjuicio, le dicen que lo execute; pero si se rezela peligro de que pueda enredarse con alguna ó algunas de las demás, se lo avisan, y permanece quieto, segun estaba calado con la pesca clavada y muerta, hasta que los demás levantan despues que han sentido respectivamente que ya pararon de picar los peces en la Cuerda que cada uno tiene calada: para lo qual proceden de acuerdo con el Patron, quien reconociendo por un juicio prudente el estado de los aparejos, y que no se halla inconveniente, conviene en que se recojan ó álen, de manera que observen un orden alternativo para no enredarse.

En estos términos, cada pescador segun su si-
tua-

(a) Por lo regular es costumbre que el primero que siente picar los peces en su cuerda, lleva del mонтон ó total de la pesca un besugo, como gage ó adeala, ademas de la parte ó quiñon que le corresponde. Así se practica en el Puerto de San Vicente de la Barquera y otros; pero para justificar la verdad, le toma ó pulsea un compañero la Cuerda, y luego se desengaña, si es, ó no cierto.

tuacion , ó por mejor decir , la de su cordel que tiene calado , empieza á recogerle quando le toca alar con las dos manos en *maraña* (a): luego que vé que ya tiene la Cuerda de los anzuelos arriba , la coge con la mano derecha , y con los dientes quita la lazada que la unía al mismo cordel del calo , para dējar la maraña á un lado , segun lo executa , y quedarse con las manos libres para el manejo de la Cuerda , que con ambas vá subiendo ó recogiendo , y promediando los trechos de ella en que vienen los besugos , y colocándola sobre el propio banco en que está sentado ; de suerte , que quedan los peces colgando unos á un lado , y otros á otro del mismo : á este tenor cada uno executa lo propio en su puesto.

Quando sucede que en el hecho de alar los pescadores sienten algun otro cordel , ó aparejo de sus compañeros , gritan diciendo , ó preguntando ¿de quien es? y el que por su cordel experimenta el rōce , ó sensacion con otro , responde inmediatamente. Con ésto pasa el uno al banco del otro , que es decir , se juntan los dos hombres , emparejan ambos cordeles , y de igual manera los alan juntos para arriba como cosa de una , ú dos brazas : de este modo los cordeles abren por abaxo , y cogen los dos cada pescador en su mano , quitándoles los tornos ó vueltas que tenga , con lo qual los sacan desenredados. Y de no poder verificarse así , ván alando los cordeles del calo , hasta que llegan las Cuerdas , las

qua-

(a) El total de las vueltas del cordel del calo , que el pescador conforme ála con la mano derecha , vá recibiendo en la izquierda , se llama maraña.

quales meten juntas dentro del barco por no poderse desenredar en aquel pronto.

Hasta ahora solo se han expresado las maniobras, que se ejecutan en la primera calada de las Cuerdas, que por no perder tiempo los pescadores dexan con todos los peces, que se hallan clavados en los anzuelos sobre los respectivos bancos del barco conforme queda referido.

Como en la misma primera calada ha derivado bastante la embarcacion del parage, ó comedero, en que se hallaron peces, para proceder á la segunda manda el Patron echar los remos, ó si hay viento la vela de trinquete; y viendo que es pesca abundante la que han muerto en aquel sitio, se vuelve á buscar las mismas aguas; pero si ha sido escasa, se busca otra mar, es decir, otro comedero, y los pescadores empiezan á echar allí sus Cuerdas de la propia manera, y con igual orden que en la primera calada: bien que quando el viento llama con la corriente de las mareas contrarias, se hace de *ginovente*, *sotavento*, que es hacer *babor*, lo que era *estribor*, ó lo que era derecha del barco izquierda, sin mudarse la gente de sus bancos, ó puestos en que se hallan sentados.

Luego que se ha echado la segunda calada, los pescadores dan media vuelta á su cordel en el tolete ó escalamo de su remo, para que les queden las manos libres, con que poder quitar ó extraer los besugos de los anzuelos, que se hallan en la cuerda que primeramente se caló.

Si los pescadores están desempeñados, esto es, que el descuento del total, que importaron los gastos

tos de la Compañía , cubrió el importe de la deuda , vá cada uno cogiendo de la cuerda , que caló , los besugos de mayor tamaño , y los coloca en su cesta que tiene á los pies . Si acaso entre los mismos besugos saca tambien clavado algun otro pez de gusto , no siendo de valor ^(a) tambien segun costumbre lo aplica ó echa en ella .

Aun en el caso de enredarse las Cuerdas , y juntarse para librarlas los dos compañeros , como se ha dicho , no pierden la accion de separar entre ambos los peces mas crecidos para su cesta ^(b) , dexando los besugos mas pequeños para el fondo comun .

Concluida enteramente la pesca de la segunda calada , y en el hecho de venirse los barcos al puerto , pregunta el Patron á los compañeros : *¿ cada quantos dexarémos ?* que es decir , de los besugos que cada uno tiene en su cesta ; y conforme la abundancia , se dexan en ellas los que de comun acuerdo se resuelve .

Toda la demas pesca sobrante se echa al empapelado de popa , y este monton comun se repar-

Tom. II.

Eee

te

(a) Peces de valor llaman á las merluzas , y congrios , que si llegan á salir clavados en anzuelo de alguna Cuerda , ó porque al querer tragar un besugo , quedan cogidos con el mismo bocado , son de la masa comun de la Compañía ; pero las rayas , pitarrojas , olayos , ó chicharros , no se consideran de aquella clase , y cada pescador tiene el arbitrio de echarlos en su cesta , conforme los vá cogiendo de la Cuerda .

(b) Este afan de los pescadores en escoger los peces mas crecidos consiste en el mayor valor , á que en llegando á tierra venden sus mugeres la docena , que consta de catorce besugos , lo que va de cuatro reales á siete , ó nueve ; pues siendo de peces pequeños apenas por los arrieros ó tratantes se pagan al infimo precio , respecto de que siempre desean los de mayor tamaño .

te despues, segun cabe á cada uno, dexando para cargas y limosnas ^(a) como dos docenas de peces.

En semejantes paises se observa la costumbre de asistir al companero pescador enfermo, durante la costera del besugo, con una soldada, ó quiñon todo el tiempo de su dolencia. Y si llega á fallecer se socorre á su viuda con media soldada, así de lo que produce la pesca del besugo, como de lo que dá en su temporada la de sardina, y demas en que se emplea el barco que su marido estuvo, hasta aquel dia en que se celebre nueva formacion de Compañía.

Ademas de una practica tan piadosa, se observa igualmente la de socorrer á la muger del companero, á quien por su respectivo turno corresponde tener que partir al servicio de la Real Armada, á cuya familia asiste el barco ó Compañía, con la parte ó quiñon, como si personalmente estuviese aquel pescador concurriendo á las faenas de pesca del barco, en que se acompañó.

Quando los pescadores besugeros vienen con su cosecha á tierra, y el tiempo, por lo despejado de los horizontes, promete buena apariencia para salir al otro dia, de suerte que no hay lugar suficiente para secar las Cuerdas, recurren al ar-

bi-

(a) Las cargas y limosnas suelen ser un pez de cada barco para la Parroquia con el nombre de Primicia. Medio quiñon, ó parte para el Santo Patrono del Pueblo: otro para aplicar su producto á suffragios de las Animas. Al barco dos quiñones por la parte perteneciente á su casco: otro para la caxa del Cabildo ó Gremio. Y finalmente lo que se dá por el *remoreage*, que se reduce á gratificar los dos pescadores encargados del cuidado de tener limpia y corriente el barco, armarle y desaparejarle.

bitrio de enxugarlas al fuego, poniendo el cebo en los anzuelos por la noche, para poder volver al mar á la hora que tienen prefixada.

Por costumbre antiquísima se venden los besugos á docenas: bien entendido, que cada una se compone de catorce de dichos peces, cuyo tamaño pequeño, mediano, ó grande, decide de los precios, segun la mas ó menos abundancia.

Tal es la pesca del besugo en nuestro Septentrion: cosecha estimable, é importante por varios respetos, y que aquellos mares anualmente nos producen, sin que haya noticia de haber faltado.

Su antigüedad se deduce de las instituciones ó leyes gremiales, dictadas en siglos remotos por los hombres de mar de los puertos de Bermeo, Castro de Urdiales, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Llanes, Rivadesella, Lastres, Cudillero, y demás de toda la Costa de Asturias: como asimismo de las Hermandades ó Cofradías, que erigió su espíritu piadoso, y cuyos monumentos manifiestan la extensión, que allí lograba la pesca.

Entre otras no parece dudable que la de besugo contribuyó al aumento de población de los mismos puertos, y á la opulencia de sus antiquísimos robustos moradores. Los Cuerpos ó Comunidades de los que hacían profesión de la pesquería, en la serie de su experiencia fueron siguiendo el orden de conocimientos, que con el discurso del tiempo ella misma suministra en las cosas del mar, como en todas; con lo que escribieron varias reglas, que autorizó la aprobación de los Soberanos para que

Tom. II.

Eee 2

fue-

fuesen observadas , sirviendo al mejor gobierno y prosperidad de los pescadores.

Se ignora el primer descubrimiento de semejante pesca , pues la distancia de tierra á que se ejecuta , y la estacion de invierno , no ofrece mas recurso para la noticia , que poder atribuirla á la casualidad , como otras muchas cosas. Tambien se desconocen las primeras leyes referentes á ella , ó por mejor decir absolutamente hasta ahora no se han hallado en ningun archivo : las de Laredo, Santander , y otros puertos nos inducen á creer, que su origen puede llamarse inmemorial , mediante hacen referencia á otras compilaciones anteriores , que no existen.

Los estatutos de los pescadores de San Vicente de la Barquera formaban cuerpo de Ordenanza desde el tiempo de Doña Blanca , por lo que se infiere de la introducción de las de aquel puerto en el hecho mismo del establecimiento de una Cofradía ó Hermandad , segun se deduce de los artículos 1.º y 2.º de ella ^(a).

Las

(a) 1.º "En el primero , guardando el Señorío é los dichos de Doña Blanca nuestra Señora , ó de qualquier Señor que hubiéremos en el Concejo de nuestro Lugar dicho , queremos acrecentar la Hermita de San Vicente , é hacerla Iglesia mayor , guardando en todo la honra é los derechos de la Iglesia mayor de Santa María , é para facer limosnas á servicio de Dios , é de Señor San Vicente , en aquellos lugares que los Cofrades acordaren."

2.º "Otrosí : Porque el nuestro menester fallece mucho ayna , que despues que el hombre es de vejedad no le quieren llevar á la mar , ponemos nos los dichos Cofrades : que aquel nuestro Cofrade que fuere viejo , é no le quisieren llevar ninguno á la mar , que lo lleven los Cofrades cada Pinaza su semana á la mar : y si tanto isquiere que no fuere para marear , que finque en tierra , é los Mayordomos de dicha Cofradía que le dén provision aquella que fuere menester á costa de la Cofradía , é que le provean en la muerte fasta que sea enterrado."

Las varias adiciones, con que aquellos antiguos pescadores fueron aumentando sus Códigos gremiales con advertencias oportunas y concernientes á una policía sensata y justa, conforme lo exigian las circunstancias del bien comun, patentizan tambien la sabiduría con que procedieron á proporcion de las épocas, en que fué necesario prever los peligros, á que en aquel tiempo estaban expuestas las embarcaciones pescadoras en su ejercicio á largas distancias de tierra, pues se valian para el efecto de un medio que entonces tuvieron por el mas prudente y adecuado, que fué establecer el uso de la que llamaban Talaya, reducida á una señal que los barcos expresamente encargados ponían para avisar á los demás del mal tiempo ó tormenta, que amenazaban los semblantes ó disposiciones de los horizontes, para que con oportunidad se retirasen al puerto ^(a).

Ade-

(a) "Lunes 28 dias de Mayo hera de *mil trescientos é sesenta y ocho años*, seyendo los Cofrades de la Cofradia de San Vicente juntados por pregon á la peña de San Vicente, ordenaron: que fuesen manobreros de la obra de San Vicente, Domingo Perez el Cantero, é Lope Diaz. Otrosí: Porque algunos de nos somos de prehilia en mar, é non queremos salir de la mar con el mal tiempo: por nos mejor guardar ponemos Pinazas Talayeras á Juan Perez de la Talaya, é á Juan Gutierrez, é á Garcia Perez de Toranda, é á Garcia Perez de Sobenes, é á Gonzalo Perez, hijo de Miguel Perez, é á Juan del Bado, é á Juan Perez, hierno de Martin Breton. E quando estas Talayeras pusiesen Talayas; todos ó qualquier dellos, que las otras Pinazas que lo vieran, que luego recudan á los que pararen Talaya, é la Talaya suso, luego que se echen las Pinazas á orenque: é si acaesciere que estuviere Pinaza de soviento ó de barlovento en manera que no viere la Talaya, é non quisiere salir de la mar, que la Pinaza que gobierna cerca della, que le pare Talaya lo mejor que pudiere, por guisa que la vea, é salga de la mar con el mal tiempo; é qualquier de las Pinazas que viere la Talaya, é non quisiere salir de la mar, é fincare allá, que pechen

Ademas se hallan establecidas por el propio Gremio de la Barquera muchas disposiciones de orden y economía , que no merecen estar sepultadas en el olvido con perjuicio de la curiosidad pública , en cuyo obsequio las inserto en este Diccionario , habiéndolas extractado Yo mismo del archivo que existe en la Iglesia mayor de Santa María del citado puerto , con el objeto de no despojar á nuestros antiguos pescadores del honor que justamente se les debe , como igualmente para dar una idea de los progresos de la pesca nacional en aquellas edades.

Aunque en la institucion de Cofradía no se halla expreso el año , es visto que en aquel tiempo ya estaban muy en uso en la pesquera las Pinazas , Galleones y Bateles , cuyas embarcaciones debian abstenerse de pescar en dias festivos ^(a) : y ademas observar el orden de las estaciones para evitar desgracias de naufragios ^(b).

So-

»chen lo que pescaren , é mas veinte maravedis : é esto que sea
»para obra de la Cofradía , é todo esto que lo cojan los Mayordomos de la Cofradía.”

(a) “Otrosí : Ponemos que el Domingo por noche , ni Fiesta de Vigilia , hasta otro dia por noche , que no vaya ninguno de nos Cofrades á la mar á pescar , ni fuera del puerto , ni dentro del puerto , en ninguna manera : é las otras Fiestas que nuestros Clérigos nos mandaren guardar de todo el dia : que no vayan á la mar para pescar el dia del Sábado á la noche entrada que vaya : el que se atreviere , é qualquier que esto pasare , peche lo que así pescare , é peche mas veinte maravedis para Cofradía.”

(b) “Otro si : Por nos guardar de muchos trabajos é peligros , establecemos que ningun Cofrade de nos del dia de San Miguel de setiembre , hasta el dia de Pasqua de Resurrecion , no vayan á la mar hasta de noche otro dia al alba del dia : é qualquier que lo pasare , que lo que pescare que lo pierda , é mas veinte maravedis de pena , sea para la Cofradía.”

Sobre el establecimiento y órden que debia observarse con las señales comunicadas á los pescadores por medio de las Pinazas Talayeras , ordenaron sucesivamente el mutuo y preciso auxilio, á que todas las embarcaciones pescadoras estaban obligadas , pues debian esperarse unas á otras , contando con la primera que entraba en el puerto, quando se encaminaban á él con mar gruesa , en cuyo caso si al tiempo de la entrada zozobraba alguna , habia de acudir á socorrerla sin perdida de momento aquella que ya hubiese entrado ^(a).

Asimismo prescribieron la equidad en los contratos entre patrones y marineros en razon de las cantidades que los primeros hubiesen anticipado, obligando al cumplimiento con determinada pena, para obviar de este modo la falta de buena fé : y en los forzosos casos de tener que barar las embarcaciones pescadoras, porque con el mal tiempo no era posible emprender la entrada del puerto , sin exponerse al gravísimo peligro de perecer por causa de la barra , en cuyas circunstancias se dirigian á una playa abierta arenisca , que se halla á cosa de una legua de distancia del Pueblo de San Vicente , estableció el Gremio las reglas mas conformes al reciproco auxilio , que debian prestarse unos barcos á otros ^(b).

Tam-

(a) "Otrosí : Que quando viniéremos con vaga al puerto , que la Pinaza que primero entrare , que atienda á la otra que entra- re en pos della , para le acoger si menester fuere : é así se atien- da una á otra , hasta que las Pinazas sean todas dentro : é qual-quier que así no quisiese atender , que peche diez maravedis pa- ra la Cofradia."

(b) "Otrosí : Quando acaesciere que algunas Pinazas de nos fuen-

Tambien proveyeron sobre el modo de vender la pesca quando llegaban á tierra , para evitar los perjuicios que se seguian al Gremio por la falta de órden en esta parte ; á excepcion de los casos en que las circunstancias exigian un método distinto ^(a).

Sobre la permanencia en las Compañías de las tripulaciones de los barcos , prohibieron que los marineros ajustados con un patron pudiesen pasar á servir en otro buque ^(b), y que los tomasen á su servicio otros patrones , sin exponerse á sufrir la pena correspondiente , hasta cumplir el tiempo de la compañía : asimismo propusieron sabias providencias sobre las anticipaciones respectivas á la costera ó temporada.

En

„ren á Oriambre con viento , ó con vaga : que hayan de cada Pinaza que aquí fuere cinco hombres , que los mandará el Maestre de la Pinaza para ayudar á salvar las Pinazas que allá fueren: é que los hombres que el Maestre mandare ir allá , é non quisieren ir , que cada uno peche cinco maravedis para la Cofradia.”

(a) “Otrosí : Establecemos que quando las Pinazas vinieren de la mar , é traxeren pescado para vender , que ningunas no lo vendan en la Pinaza , nin á como lo mejor , nin á como lo peor , nin á como la media : demas el pescado , que lo echen fuera á la ribera , é vendan lo mejor que pudieren , prestándolo luego por cierta quantia. E qualquier que lo pasare , peche veinte maravedis para Cofradia ; salvo quando vinieren las Pinazas de la mar á la noche con mal tiempo , é sacaren el pescado á las casas , que lo vendan sin coto , si mal tiempo ficiere : é si fiere buen tiempo , que lo saquen de las casas , y lo echen á la ribera , é lo vendan , como dicho es de suso.”

(b) “Otrosí : Que ninguno de nos non aluye mancebo que otro tenga aluyado , nin por soldada , nin por sazon , ni años : compañero que hubiese compañía fecho en otra Pinaza , ni lleven á la mar á pesar de su amo , ó de sus compañeros : é si sobre esto allegare , ó lo llevare á la mar , que peche por cada vegada veinte maravedis , é el allegamiento que non valga : é si jura que lo non sabia , que non peche la pena ; mas que el allegamiento , é la compañía que non vala sino la primera , é que esta pena que sea para la Cofradia.”

En 1450 adicionó el Gremio su Código, prescribiendo las formalidades que debian concurrir á la imparcial y acertada elección del individuo, que debia desempeñar su gobierno, al qual daban el nombre de *Mayordomo* ^(a), para evitar contiendas,

Tom. II.

Fff

y

(a) "En el Coro de la Iglesia de Señor San Vicente, á seis dias del mes de septiembre de dicho año de mil e quatrocientos e cincuenta años, estando ayuntados los hombres buenos Cofrades mareantes de la Cofradia de Señor San Vicente, llamados por sus Veedores, segun que lo han de uso e costumbre de se ayuntar, con Garcia Perez de Carranzana su Mayordomo, e con los Regidores e Procuradores de la dicha Cofradia, dixeron: Que acordaron, que por quanto la dicha Cofradia fuese mejor gobernada e regida, e regla, e paz, e justicia, por quitar qüestiones, e divisiones, así para facer Ordenanzas, como para dar juicios en las cosas trincadas, e oscuras; e por quanto el tiempo de se poner Mayordomo quiere cada Cofrade que se ficiese á su voluntad, e el que quisiese, en tal manera que habia divisiones: e por quitar las dichas divisiones, e inconvenientes, e juicios, e ordenanzas, e declarar Mayordomo; e por ende, que ordenaban e ordenaron, e mandaban e mandaron, que de aquí adelante en cada año fuesen tomados treinta hombres, e así tomados, e escogidos, que rescibiesen de ellos, e de cada uno de ellos juramento en forma debida de derecho, e só virtud del dicho juramento: que al tiempo que se hubiese de poner e declarar Mayordomo, que ellos entre sí, ó adonde fuese la mayor parte, lo escogiesen, e declarasen la persona que entendiesen que fuese suficiente para el dicho oficio de Mayordomo: e por ellos así escogido, lo viniesen declarar en el dicho Cabildo, segun costumbre, y la persona que por ellos viniese acordado, ó por la mayor parte de ellos, que aquel fuese Mayordomo por un año, de San Miguel á San Miguel, segun uso e costumbre de la dicha Cofradia: e para que el tal Mayordomo que ficiesen, e que leyesen las Ordenanzas, e ficiesen otras, e aquellas que entendian que complian á honra de la dicha Cofradia para guardar del peligro de la mar, e de la tierra; e si non pudiesen ser habidos algunas veces, que daban poder á los Procuradores e Regidores que lo regiesen, e guardasen, e administrasen, só virtud del juramento que habian hecho, e por la forma, e manera ellos, á los dichos sus Procuradores, lo ficiesen, e ordenasen, e declarasen, só virtud del dicho juramento, que todos los otros Cofrades mareantes de la dicha Cofradia estuviesen por ello, e así lo otorgaron en el dicho Cabildo: e las treinta personas así tomadas e rescibidas, recibido de ellos el dicho juramento, que cada, e quando por el Mayordomo les fuese poner plazo, ó llamados por sus Veedores para se ayuntar para facer, e acordar lo susodicho, que el que non fuere, ó fuere

y todo espíritu de partido, opuesto al buen orden de la Comunidad.

Por el año de 1452 asimismo trató el Gremio el modo de evitar muchas disensiones, y graves perjuicios, que con freqüencia ocurren entre los pescadores por causa del cebo para sus pescas, respecto de que este es un artículo que en muchas ocasiones no puede adquirirse con la abundancia que se necesita: con semejante conocimiento miraron aquellos antiguos hombres de mar como uno de los puntos mas esenciales de su legislación establecer lo que la experiencia les manifestó por conveniente en esta parte, y así providenciaron admirablemente siempre que urgiese algun arreglo en quanto á las carnadas de los anzuelos para la pesca de besugos (a).

Tam-

»fuere rebelde á sabiendas, salvo por cosa necesaria que tenga que
»facer, é non fuere al tal llamamiento, que pague cincuenta mara-
»vedis, é que esta pena que la beban los que fueren al tal llama-
»miento; y la persona, ó personas de los dichos treinta hombres
»que non pudiesen, ó non fuesen, ni pudiesen ser habidos, é non
»pudiesen ir al tal llamamiento que los otros que se así ayuntaren,
»que lo que ficieren, é ordenaren, é acordaren, que sea firme
»atambien, é atan cumplidamente como si todos presentes fueseas."

(a) "Veinte é ocho dias de Octubre de este año de *mil é qua-*
»*trocientos é cincuenta é dos años*. Estando en el Coro de la Igle-
»sia de Señor San Vicente, llamados á Cabildo por sus Veedores los
»Cofrades mareantes de la dicha Cofradía, con Garcia Perez de
»Carrazana su Mayordomo, dixerón, é acordaron, que por quan-
»to los Besugos valian poco, y el gasto grande de aparejos, é de
»sardina, é especialmente de carne, é de carpian, que lo non po-
»dian haber, é que lo habian los unos, é non los otros, é que era
»gran gasto de carne, por les salir muy caro, é gran trabajo, é
»ruegos, é cohechos con los carniceros, é que les salia muy caro,
»por ende dixerón, que acordaban, é ordenaron: que ningun Maes-
»tre, nin otro compañero, que nos fuese osado de encarnar carne
»de ninguna manera que fuese vaca, nin buey, nin cabron, nin car-
»nero, nin cabra, nin pulmon, nin figado, nin corazon, nin de aves,
»nin de carne alguna en cuerda de Besugo, só pena de trescientos
»ma-

Tambien dispusieron lo conveniente sobre las anticipaciones ó préstamos de los patronos á los marineros , y el justo modo de reintegrarse en lo que salian alcanzados estos despues de las temporadas de pesca segun las estaciones ^(a).

Porque son freqüentes las ocasiones en que los pescadores , usando de las Cuerdas, ya sea echándolas al Besugo , ya á la pesca de Congrios , ó ya á la de Rayas, padecen con particularidad en estas últimas pesqueras el extravío de sus artes , con motivo de la fuerza de las corrientes , ó por causa de los temporales , y muchos despues se hallan con tan escaso caudal , que apenas tienen medio de volver á armar otras Cuerdas , ocurrió tambien la sabiduría de estos nuestros antiguos pescadores á tales y tan comunes desgracias , con expresa determinacion de que del fondo de la Cofradía se

Tom. II.

Fff 2

pa-

»maravedis ; y esta pena sea la tercia parte para la lumbre del Santuario de la dicha Iglesia , y la otra tercia parte del acusador , é la otra tercia parte de los Veedores , é Mayordomo : é esta Ordenanza que todos los Cofrades , que la tengan , é guarden , é cumplan hasta que sea acordado por la dicha Cofradía , si es provecho , ó non.”

(a) “Otrosí: Ordenamos , que qualquier companero que rescibiere maravedis de empreste del Maestre con quien ficiere compañía , por verano , é por ivierno , ó por otra sazon , que el Maestre sea tenido de requerir el tiempo servido al tal companero , que le pague los maravedis del empreste , é que el companero que debiere los tales maravedis de empreste , que sea tenido de los pagar , hasta nueve dias , é non gelos pagando que quede por su companero ; con tal condicion , que el tal Maestre que requiera al tal companero que le dé el tal empreste , si ha compañía con otro primero , ante que lo requiera , é si le dixerá que ha con otro compañía primera que sea el Maestre , debe de mandar su empreste en el Mayordomo ; é que el Mayordomo que conocida la tal deuda de empreste , que le dé luego las prendas de su causa , hasta la dicha quantía que hubiere rescibido , é si non hubiere la tal compañía primero que le siga , é maree con él , hasta que le pague el preste.”

pagasen ^(a) , señalándoles el valor correspondiente al aumento que ya en aquel tiempo habia llegado á tener el material de que se componian.

Igual prudencia se observa por su término en la precaucion que prescribió el mismo Código , privando á los pescadores absolutamente , y con crecida multa á los Patrones , de que en sus refrescos y comidas pudiesen concurrir armados ^(b).

Tampoco descuidaron preaver los perjuicios , á que por la malicia de algunos estaba expuesto el honor del Gremio , con agravio de la fé pública, atendidos los tamaños de los peces , segun los quales debian distinguirse las pilas ó montones para el mas ó menos valor de la pesca ^(c).

Con-

(a) "Otrosí: Ordenaron , que por quanto solian sacar de los cordeles que se perdian á veinte maravedis , é agora es muy mas caro el lino , é venia gran daño al tal compañero , que perdian los tales cordeles : que agora , é qualquier que perdiere cordeles , que le paguen de cada pieza treinta y cinco maravedis , seyendo los cordeles buenos para coble ; é los otros sean en conciencia si valian menos , que eso le paguen : y lo de la pieza nueva á veinte maravedis."

(b) "Otrosí : Ordenamos , que cada , é quando el Maestre llamaré su compaňia , así para facer compaňia , como para brear , como para igualar sailes , como quando beben á la partida , que por quanto sea guardado el peligro de unos , é de otros , que el Maestre sea tenido en no consentir , ni consienta á ningun compañero asentarse con puñal ceñido á la mesa , é que el Maestre sea tenido de lo decir á cada compañero , é tomagelo en quanto bebiéren : é si el Maestre non lo ficiere , que pague ciente maravedis : é que esta pena que sea para el Santuario la tercia parte , é la otra tercia parte para el acusador , y la otra tercia parte para el Mayordomo , é Veedores."

(c) "Otrosí: Pusieron , é ordenaron , que por quanto tenemos , que todas las pescadas pequeñas vayan por merchantes de un coldo , segun se contiene por la medida , é qualquier Maestre que la echarre en la menor pila de la dicha marca , que el Mayordomo que la pueda tomar y cortar , y dar á los pobres : é cada Maestre sea tenido de poner en las tostas una de abante , é otra de re , porque lleve las pescadas de la dicha medida cierta : é que si el Mayordomo

Concluyen las adiciones correspondientes á la época referida obligando á las tripulaciones de los barcos de pesca á la indispensable asistencia de las funciones relativas al oficio en la limpieza y apresto de la nave ; y señalando pena al que por voluntariedad se empleare en otros objetos ^(a).

Con referencia á los artículos de las Ordenanzas antecedentes , el propio Cuerpo de pescadores añadió en 1455, para el mejor órden del Gremio, nuevas reglas , que desde luego aseguraban la tranquilidad civil , tan esencialmente necesaria , quanto sin ella debian ser infructuosas las instituciones mas excelentes. El numeroso cuerpo de marineros , y las muchas naves de todos portes, que en aquella edad contaba propias de sus vecinos el Puerto de San Vicente de la Barquera, podria mirarse como una fábula , si no lo acreditassen los mas solemnes documentos. Su gran pesca , y su comercio exterior hicieron aquel pueblo feliz y poseedor de muchas riquezas , y le traxeron una poblacion crecida. Estas circunstancias obligaron al Gremio á contener por medio de sus acordados decretos los daños , que solian originarse entre unos hombres ricos , y que siendo por temperamento vigorosos , la profesion de hombres de mar hacia mas esforzados por los

los

„mo cortare la pescada que así fallare menor de la dicha marca , y
„el tal Maestre dixere contra el Mayordomo porque guarda la justicia y la ordenanza , que pague veinte maravedis , é que esta pena
„sea la mitad para la lumbre , y la otra mitad para el Mayordomo.”

(a) “Otrosí : Que quando el Maestre quisiere brear su navío , é llamar á la compañía , é algun compañero que non fuere á brear é á rascar , é fuere ese dia á la mar , que lo que pescare , y hubiere de su quiñon , que lo parta , y lo torne á los otros : é si fuere á la viña que pague diez maravedis.”

peligros con que continuamente se habituan los marineros ^(a).

Y para el régimen de las pesqueras se dedicaron en la propia época á la extensión de meditadas nue-

(a) "En el Coro de la Iglesia de Señor San Vicente, á doce dias del mes de Enero, del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil é quattrocientos é cincuenta é cinco años, estando los buenos Cofrades mareantes de la Cofradia, é comun de Señor San Vicente ayuntados á voz de Cabildo llamados por sus Veedores, segun que lo han de uso, é de costumbre de se ayuntar, con Sancho Ortiz, Mayordomo de la dicha Cofradia, é con los Procuradores, é Regidores de ella, dixeron: Que por quanto en esta dicha Villa algunas veces en los años pasados, é en el año susodicho, se levantaron algunos alborotos, é escándalos, é roidos los vecinos de esta dicha Villa, los unos con los otros, é salieron á las calles armados de lanzas, é de espadas, é escudos, é ballestas, é armas para se matar los unos con los otros á voz de parientes é bandos, de los quales alborotos pueden revenir muchas muertes de gentes los unos con los otros, por razon de los dichos bandos, de que pueden venir en esta Villa graves daños, é definiciones á grande servicio al Rey nuestro Señor: entendiendo que es cumplidero é provechoso al servicio del dicho Señor Rey, é á el pro, é comun de esta dicha Villa, é bien de ella, é porque no salgan los hombres armados á los dichos alborotos, é bandos; ordenamos que ninguno, é ningunos Cofrades mareantes de la dicha Cofradia, que non salgan armados á los tales alborotos en favor de bandos; salvo si salieren dando ayuda y favor á los Alcaldes y Justicia de esta dicha Villa para prender ó tener á los tales alborotadores, que así salen á los tales alborotos é bandos, é non de otro son por razon de bandos, salvo para el servicio del dicho Señor Rey, é de la su Justicia, é non en otra manera; é qualquier Confrade mareante que así saliere á los dichos alborotos armado á manera de bando, salvo con la Justicia, como dicho es: que non le hayan, ni habemos por Confrade, nin sea osado ningun Maestre de Navío á lo llevar consigo á la mar á pescar, nin á navegar, só pena de mil maravedis: é que esta pena que sea luego ejecutada por el Mayordomo, é Veedores con los Procuradores de la dicha Cofradia; é esta pena que sean las dos partes para la Cofradia de la dicha Iglesia, é para reparo del dicho Hospital de la dicha Cofradia, é la otra tercia parte para el Mayordomo, é Procuradores, é Veedores: é qualquier Maestre que saliere armado á los dichos alborotos á voz de bandos, salvo con la Justicia, como dicho es, que ningun Cofrade mareante de la dicha Cofradia, que non maree con él, nin lo haya por Cofrade por año, é dia, só la dicha pena."

nuevas leyes, no menos conducentes á la prosperidad del Gremio, evitando aquel mal, que en el uso de ciertos artes de pesca en parages que les parecian no oportunos, podia resultar á la Comunidad ^(a).

Tambien premeditáron y estableciéron no se hiciesen, ni permitiesen convenios particulares, en que el interes de cada barco besuguero podia padecer agravio, con respecto á los productos de su particular pesca: mayormente quando las ventajas nunca podian ser correspondientes al gravamen que debia sufrir la tripulacion. De estos convenios era uno el que se hacia para el abasto de víveres quando iba al mar, que regularmente no debia necesitar, á no desaparecer enteramente los peces en la temporada, y asi le proscribiéron justamente ^(b).

Del

(a) »Otrosí: Ordenamos que los Sardineros, ni otros pescadores de la dicha Confradía, que non sean osados en echar trayna de Costa en esta barra, nin en la de Oriambre, salvo, como es acostumbrado: é si la echaren por cerco ó sardina, que echen en largo de mar una estacha, é así echada, que alcen la un de la trayna, en tal manera, que no jaguen á tierra, é si á tierra jaguaren, que pierdan el pescado que tomaren, é sean prendados por la pena de la carta que el Rey mandó, y lo que fuere á bien visto del Mayordomo y Procuradores.“

(b) »Otrosí: Ordenamos que por quanto nos ficieren entender que algunos Maestres de pinazas é de navíos, que han de mantener á Besugos que son convenidos con algunos Amacoleros, que los tales Amacoleros que dea al tal navío, é compaña Besugeros bastecimiento de ellos para todo el invierno, é que el tal Maestre é compaña que le den al tal Amacolero un quiñon; é veyendo los buenos hombres de la dicha Cofradía, que es costumbre nueva ser ya, ó puede ser muy gran dapno, que ningun Maestre, ni compaña, que non sean tenidos de lo facer, é si lo han hecho algunos Maestres é compaña, que lo desfagan, é qualquier Maestre que lo ficiere, é fuere contra esta Ordenanza, que ningun Confrade mareante que non vaya con él á la mar, é qual-

Del propio modo ordenáron sobre el abuso de pescar con embarcaciones pequeñas, respecto no podian ser aptas á resistir las contingencias del mar, como los navíos grandes, que iban á la pesca al mar de España y á la Playa de Bretaña (a).

Igualmente dictáron reglas sobre el avío ó apresto correspondiente de las Pinazas, que salian á pescar á Galicia por parte de los dueños ó Maestres, y así prescribió el dia de la salida (b).

Dictóse tambien la formalidad solemne que los Maestres ó Patrones debian observar en el modo de entregar dinero adelantado á los marineros (c), que

com-

»qualquier Confrade que asimismo non sea osado de lo llevar á la mar por año é dia; é esto se entienda que non lo fagan con Amigo mas que con otro alguno.«

(a) »Otrosí: Ordenamos que por quanto de uso é de costumbre en los tiempos pasados que los naos é barcas é ballineres que esquipaban é iban á la mar de España, y eran navíos grandes para defender á las fortunas que siempre lleváron la quarta parte de la pesca, é fornecian en todos los gastos, salvo en pan y en vino, é virtuallas: agora de poco tiempo acá se facen y esquipan navíos pequeños y pinazas de carel para la dicha mar de España, é para la Playa de Bretaña, é non son navíos para llevar quarta parte, ni para se defender de la mar, nin á las fortunas, como los que solian, é se acostumbran llevar.«

(b) »Otrosí: Ordenaron, que por quanto algunos Maestres esquipan para el invierno, é tienen esquipado ántes de San Miguel, que por ende ordenamos: que si el tal Maestre fuere con su pinaza á Galicia, é saliere de esta Villa despues de San Miguel, é non viniere dar su pinaza al dia de San Martin presta como las otras, que pague á cada compañero la pena en que cayó á cada uno ciento é cincuenta maravedís: é si saliere de esta Villa ántes de San Miguel para ir á Galicia, é non viniere dar la pinaza presta al dia de San Martin, que sean quitos, é puedan tomar otro navío.«

(c) »Otrosí: Ordenamos, que por quanto el Maestre acueje al compañero, é le ha de dar empreste por sazon, que al tiempo que le diere el tal empreste, que llame un testigo ó dos quando ge lo pague el tal empreste, y sea testigo como dá, é por qual sazon.«

componian las tripulaciones de sus buques para las pesqueras.

La gran pesca de besugo , y demas de aquellas Costas necesitaban para sus progresos semejantes reglamentos , y así vemos que en el año siguiente de 1456 produxeron nuevas Ordenanzas al mejor gobierno , que servian de adicion á todas las anteriores ; y entre ellas son muy dignas de la noticia pública las que se dirigian á la subsistencia y alivio de los individuos de la Comunidad en sus dolencias , contribuyéndoles el barco , en que estaban acompañados , con la parte de pesca respectiva (a) hasta el restablecimiento de la enfermedad.

Moderáron la pena de la talaya , estableciendo que en el hecho de la exâcción debian quedar exéntos los aparejos y demas cosas pertenecientes para pescar (b).

Y como la gente de mar, que iba de cada barco de los que estaban en el puerto á dar socorro á los que en temporal se abrigaban del cabo de

Tom. II.

Ggg Oriam-

(a) „Otrosí : Ordenáron , que si el compaño enflaquesciere asf á oficio de pescar , como de navegar , que el navío é compaña sean tenidos de le facer quiñon de poco ó mucho como á otro compaño si le ficieren quiñon al oficio de pescar : que el navío que haya la quarta parte de su fornimiento del flaco , pues que les facen su quarta parte de quiñon , é si el flaco hubiere hecho , é fornimiento que la compaña que goce de la parte del viage; é si el dicho flaco hubier fornecido el su quiñon de pan , que la compaña que se lo torne : si contienda hubiere entre ellos , el Juez debe juzgar , segun que por esta Ordenanza se contiene.“

(b) „Otrosí: Ordenáron , que qualquier navío ó navíos que fueren calar sobre talaya á sabiendas , estando en la mar , ó yendo de tierra á fuera sobre la talaya , que el Mayordomo que lo recaude lo que así pescare , é mas los veinte maravedís , segun é por la dicha Ordenanza se contiene , salvo que lo pague de su casa , é lo que pescaren sobre la talaya ; que no les saquen aparejo , nin carnada , nin cordeles.“

Oriambre, solian entre sí suscitar quimeras por la grosería de las chanzas ó burlas de algunos poco bien intencionados ó brutales: proveyó el Gremio contra el abuso, rectificando las costumbres con ley y pena pecuniaria á los contraventores ^(a).

En 1467 añadiéron otras varias instituciones concernientes tambien al buen régimen, prohibiendo la pesca en los dias festivos ^(b), y la salida al mar ántes del alba ^(c).

Pero quando el Gremio de pescadores de S. Vicente de la Barquera desplegó sus precauciones legislativas fué el año de 1469, en que ocupaba el Trono de Castilla y Leon el Rey Don Enrique IV, reuniendo todos los Ordenamientos anteriores, y extendiéndose á nuevos objetos, como se deduce de la introducción ^(d) é institucion de Mayordomo,

Juez

(a) »Otrosí: Ordenamos, que quando fuere la gente á Oriambre á facer el soborno, que ninguno non sea osado de burlar á puñadas, ni abotes, nin tirar por burla, ni en otra manera alguna, por quanto de las tales burlas se levantan los roydos, é en burlándose pueden lixar uno á otro; por tanto que ordenan, que qualquiera que burlare, ó tirare, ó levantare roydo, que por cada vegada que tirare por burla, que pague cinco maravedís por cada vegada, é que esta pena que sea para los que allá fuesen.«

(b) »Otrosí: Pusieron é ordenaron que ningun Cofrade sea osado de ir á la mar á pescar sobre Domingo, nin sobre fiesta viggiliada, fasta otro dia el sol fuera, nin fuera la barra, ni en canal, nin traynar, nin á xibias, nin á otro oficio de pescar, so pena de seiscientos maravedís á cada uno por cada vegada; la tercia parte para el Mayordomo, y la otra tercia parte para los Veedores.«

(c) »Otrosí: Pusieron y ordenaron que ningun Confrade que non vaya á pescar á canto, ni á bajura, ni á rochel, ni á sardina, nin xibiero á xibias, que non sea osado á salir fuera la barra ántes del alba, so pena que pierda lo que ese dia pesca, é mas veinte maravedís.«

(d) »En la Iglesia de Señor San Vicente de la Barquera dentro en la dicha Iglesia, estando los Cofrades mareantes de la dicha Co-«fra-

Juez y Veedores, y prescribiendo asimismo distancia en la pesca de Besugos ^(a). El régimen de las talayas tambien comprehendia muchos artículos para evitar el abuso, en que no pocos incurrian, y sobre que se funda la misma Ordenanza ^(b).

Tom. II.

Ggg 2

Re-

»fradía ayuntados por pregon fecho, é llamados por sus Veedores, segun que lo han de uso y costumbre de se ayuntar á voz de Cabildo con los mas que se pueden haber, é por servicio de Dios y del Rey, é á honra del Bienaventurado Mártir San Vicente, cuyos Cofrados somos, é por se guardar de los peligros de la mar é de la tierra, é por vivir en paz, y en regla y en buena concordia, é para hacer sus Ordenanzas, é sus Mayordomos é Veedores, segun que lo han de uso é de costumbre de lo facer este año en que estamos del Señor Jesu Cristo de mil é quatrocientos é sesenta é nueve años, y lo facen y ordenan, segun lo ficieron y ordenáron sus antecesores, é por privilegio que de ello tienen de los Reyes antecesores, é confirmado de nuestro Señor el Rey Don Enrique, que Dios mantenga, é hicieron é ordenaron estas Ordenanzas que se siguen. En lo primero pusieron por su Mayordomo é su Juez en los hechos de la mar, para que juzgue por las dichas Ordenanzas las cosas de la mar que le fueren remitidas, para que juzgue de los fechos del año que él fuere Mayordomo, á Juan Martinez Bretón, el mozo, mareante é Cofrade de la dicha Cofradía, que sea Mayordomo é Juez, como dicho es, hasta el dia de San Miguel del mes de septiembre este primero que vendrá, que será en el año de mil é quatrocientos é sesenta é nueve años, hasta que pongan otro Mayordomo.«

(a) »Otrosí: Ordenaron que ningun navío que mareare á Besugos, que non manga allende las pregonas del dia de San Miguel hasta, é si quisieren ir allá las pinazas, que vayan por el dia de dicho dia de San Miguel hasta el dia de San Martin.«

(b) »Otrosí: Ordenaron que por quanto por razon de la talaya é francado se facen infinitas eculusiones, é tomaban juramento al Maestre si la vió ó entendió, é á sabiendas se facian las dichas culusiones é juramentos en gran peligro de sus ánimmas, por ende dixeron, que ordenaban, que quando fuese puesta la talaya ó francado, ó algun navío ó navíos, yendo á la mar, ó estando calados, é non se sacaren é echaren luego á orenque, segun que por la Ordenanza que de suso se contiene, que los Veedores que puedan proveer contra el tal navío ó navíos, que así quedaren calados, ó fueren á la mar con uno ó dos navíos que estuvieren mas cerca de ellos, y si se probare que non se saca, nin se echa á orenque, é yendo mar adentro, é non

Repetieron la mayor parte de las Ordenanza de las épocas antecedentes, y confirmaron el que ningun Patron llevase marinero perteneciente á otro barco ^(a). Lo mismo aconteció sobre la circun- pección que debia guardarse en las Juntas ^(b), y sobre el respeto al Juez ó Mayordomo en el hecho de estar dando audiencia, lo que califica la autoridad que estaba depositada en semejante empleo, y quanto se deseaba el bien general del Gremio; pues se atendia con tanto esmero á que estuviese bien gobernado, y á que reynase en él aquella obediencia, que es el fundamento, sin que no puede haber Comunidad que prospere ^(c).

Asimismo decretaron con sabiduría para consolidar la constitucion relativamente á los intereses de

„non tornando mar afuera, que pierda lo que así pescare, é mas veinte maravedís para el Mayordomo é Veedores.“

(a) „Otrosí: Ordenaron que qualquier Maestre que llevare compañero ageno sobre testiguamiento á sus sabiendas, que peche en pena veinte maravedís, esto se entienda por cada vegada que testiguare, fasta que haya cumplimiento de derecho: y esta pena sea para los Veedores é Mayordomo.“

(b) „Otrosí: Ordenaron, que quando estuvieren los Cofrades ayuntados á Cabildo, segun que lo han de costumbre, é qualquier é qualesquier que levantaren palabras, uno con otro deshonestas, ó se levantare donde está, ó se mudare contra otro rigurosamente, que pague cincuenta maravedís cada uno que lo ficiere: é que esta pena que sea las dos partes para la Cofradía, y la otra tercia parte para el Mayordomo é Veedores.“

(c) „Otrosí: Pusieron é ordenaron, que estando el Mayordomo audiencia librando negocios de nuestro oficio, que las personas que ante él fueren á librar sus negocios, é alguno dixeret contra el otro alguna cosa deshonestas, ó le desmintiere, ó le dixeret otra palabra deshonestas, que pague veinte maravedís: y esta pena pertenesce al Juez singularmente que sea para él, é si alguno condenare en ella, estando audiencia, é mandare á los Veedores que le vayan á sacar la prenda por los dichos veinte maravedís, que la quarta parte de ellos sea para los Veedores.“

de todo el Cuerpo, que sus partes observasen la union reciproca y respectiva consiguientemente á los contratos de sociedad ó compañía para las pesqueras entre los Maestres de los buques y sus tripulaciones, sin que ningun individuo de ellas pudiese separarse de la obligacion hecha, á no mediar el preciso previo consentimiento de la cabeza ó principal, en quien legítimamente residia la facultad de rescindirla ^(a).

Acordáron asimismo, como ley indispensable, prescribir la obligacion de los mismos Maestres, en quanto á tener aparejados y prontos marineramente los barcos para no causar los perjuicios del re-tardo á las tripulaciones ^(b): objeto de la mayor consideracion por todos respetos.

De la manera que prohibieron de recibir en sus barcos á los hijos de familia ó mozos sirvientes contra la voluntad de sus padres ó amos ^(c), señalaron

tam-

(a) »Otrosí: Pusieron é ordenaron, que qualquier persona chica ó grande que hobiere compañía en qualquier manera con qualquier Maestre de navío de esta Villa, é se fuere para otro lugar, ó non quisiere marear, ó se van sin licencia del Maestre con quien á tal compañía: que peche ciento y cincuenta maravedís para el navío ó Maestre de compañía, y se reparta esta pena, según heredan.«

(b) »Otrosí: Algun Maestre ó facedor por otro Maestre, ó otra persona esquipare navío que non sea de esta Villa, é acogere la tal compañía, agora para mar en esta Villa ó en otras partes, é non gelo traxeren el tal navío presto y aparejado al tiempo é sazon que gelo ha de traer: que caia á cada compañero en la dicha pena de los dichos ciento é cincuenta maravedís.«

(c) »Otrosí: Ordenaron, que ningun Maestre acueja hijo de ningun Cofrade, nin de otra persona, nin mozo que tenga por soldada, sin licencia del padre ó de la madre (si fuere viuda), ó del amo con quien ha soldado, ó si por ventura lo es en esta Villa el padre ó el amo con que está á soldado, á su amo ó madre dixere ó rogare que lieve al fijo ó mozo si tobiere á soldando con algun Maestre, ó el Maestre rogare allá que el tal fijo ó mozo

tambien el número fixo de que debia constar la docena de Besugos en la venta pública , para que el exceso ó defecto no perjudicase á los vendedores, ni compradores ^(a). Vese asimismo que suprimieron el abuso de encetar las pilas de Besugos , dando de ellas á quien llegaba á pedir un solo pez , por causa de que en el valor ó aprecio para la venta resultaba el desmerecimiento de haberse extraido las mejores piezas ^(b).

Instituyéron igualmente el socorro oportuno de los productos de la pesca á la viuda, pariente ó parientes, y aun vecinos del compañero de barco, que llegase á fallecer ^(c). Lo mismo aconteció con la

„mozo , y la tal madre ó ama gelo otorgare , é despues que vi-
„niere el padre ó el amo , que non le pueda sacar , é que vale la
„tal compañía hasta que se cumpla la sazon quando la acogió, so
„ pena de ciento y cincuenta maravedís : esta pena sea para el pa-
„dre , ó para la madre , ó para el amo con quien está asoldada-
„do , estando en la Villa los hombres donde se facen las tales
„compañías.“

(a) „Otrosí : Pusieron é ordenaron , que ningun Maestre que non
„dé mas de catorce besugos por docena , so pena de cincuenta ma-
„ravedís , é que esta pena sea la tercia parte para el acusador,
„é la otra tercia parte para la lumbre , y la otra tercia parte
„para el Mayordomo é Veedores.“

(b) „Otrosí : Pusieron é ordenaron, que ningun Maestre non sea
„osado de dar Besugos de la pila á ninguno , nin a los alcabale-
„ros , porque non lieven por costumbre, salvo si fuere pescador ma-
„reante que lo pidiere , que ge lo den ; y si lo diere el tal maes-
„tro al alcabalero , ó á otra persona , que lo pague de su casa,
„é mas que pague de pena por cada vegada diez maravedís , sal-
„vo á Confrade que va á la mar , como dicho es : é que esta pena
„sea la mitad para el acusador , y la otra mitad para el Mayor-
„domo é Veedores..“

(c) „Otrosí : Pusieron é ordenaron , que si algun Cofrade , ó mu-
„ger de Confrade muriere, é quedare algun su pariente dentro del
„quarto grado á lo honrar é enterrar , é hobiere en el tal navío
„uno , ó dos ó tres que sean parientes é quedaren , y el navío fue-
„re á la mar , que fagan un quiñon , é si uno quedare , que lo ha-
„ya , é si dos ó tres , que lo partan en uno el tal quiñon , é que
„el

la contribucion que debian sufrir las embarcaciones pescadoras en las ocasiones que fuese menester imponerla el Gremio para los fines, que explica la Ordenanza ^(a). No se obvio el orden que convenia se observase para la defensa de sus privilegios y constituciones ^(b). Providenciose contra los

des-

»el navío é compaña, que no sean tenidos de hacer mas de un
»quiñon, é si non fuere pariente, é quedare por vecino de ter-
»cera casa, que le fagan quiñon, ó de vecino que sea de casa,
»aunque sea de la otra calle.«

(a) »Otrosí : Ponemos é ordenamos, estando en el coro de Señor
»San Vicente, llamados por nuestros Veedores, segun que lo ha-
»bemos de uso é costumbre de nos ayuntar con el Mayordomo
»que ahora es, ó será de aquí adelante para siempre jamas con
»los Procuradores que ahora son, é serán de aquí adelante para
»siempre jamas, é mas con los Maestres é hombres honrados : que
»quando acordaren de echar algunos quiñones ó medios quiñones,
»ó otras qualesquier derramas que sean para servicio de Dios é
»del Rey nuestro Señor, provecho é bien de esta Cofradía, así
»para la lumbre de estos Santuarios de Señor San Vicente, é de Se-
»ñor San Andres, é para el reparo del Hospital de Señor San Vi-
»cente, é para dar de comer á los pobres de esta Villa é malatos
»de la casa de Abaño, é para el salario del Mayordomo y Pro-
»curadores, é Veedores y Capellanes, é Frayra : é qualquier Maes-
»tro de nao, ó de balliner, ó de pinaza, ó de galeon, ó de batel
»ó barca que contra esto fuere, ó otra qualquier persona, que el
»Mayordomo le pueda sacar las prendas por el tal quiñon ó me-
»dio quiñon, ó iguala que para esto se ficiere para los gastos y
»salarios que el pueblo face de cada dia, é para dar por Dios á
»todos los viandantes que van y vienen así tornados, como los
»que dan á la costa, é para los pobres menesterosos, é mogeres po-
»bres, que son mogeres de Cofrades, y no van á la mar : que el
»Mayordomo les pueda sacar las prendas con sus Veedores, é
»qualquier que los defendiere las prendas que el tal Mayordomo
»les ponga, que paguen de pena seiscientos maravedís, é mas que
»por año é dia, que non lieven en el tal navío á la mar, ago-
»ra sea grande, agora pequeño ; é si fuere compañero, que non le
»lieven en el tal navío á la mar, é que estas penas que sean re-
»partidas en esta manera : la tercia parte para la lumbre de Se-
»ñor San Vicente, y la otra tercia parte para el reparo del Hos-
»pital, y la otra tercia parte para el Mayordomo é Veedores, é
»que el Mayordomo los pueda emplazar por virtud del Privilegio,
»ó de les demandar las penas en el Privilegio contenidas.«

(b) »Otrosí : Ponemos é ordenamos, que quando alguna persona
»fue-

desobedientes á las penas que imponia el Mayordomo ^(a). De la misma suerte sobre el modo de sacar prendas para la paga de las multas ^(b).

Am-

»fuere contra nuestros Privilegios, é Ordenanzas, é Constituciones, é buenos usos é costumbres, que la dicha Cofradía tiene confirmados de los Reyes antepasados, de gloriosa memoria, que el Mayordomo é Procuradores y hombres honrados le puedan catar que por año y dia ningun Cofrade le vienda pescado fresco ni salado, nin otra mercaduría alguna: esto se entienda si toviere navío, é non quisiere contribuir en todos nuestros gastos, é non quisiere pagar el pescado fresco y salado que compró: que el tal Mayordomo, é sus Cofrades, ó la mayor parte de ellos le puedan cotar que ningun Cofrade le pueda vender ninguna cosa de las sobredichas (siendo sabidores de ello), é si por ventura ge las vendiere, que pague de pena seiscientos maravedis, é mas que por año é dia non le lieven á la mar, é que la tercia parte de esta pena sea para el Santuario, y la otra tercia parte sea para reparo del Hospital, y la otra tercia parte para el Mayordomo é Veedores; é mas que el Mayordomo le emplace por virtud del Privilegio.«

(a) »Otrosí: Ponemos é ordenamos, que si por aventura acaesciere que el Mayordomo poniere alguna pena á algun Cofrade, que non puie en navío alguno de las personas que fueren rebeldes contra nuestras Ordenanzas é Privilegios, é buenos usos é costumbres, ansi de non querer facer quiñones que el pueblo echarre para los gastos que se facen, así para el Santuario, como para los pobres, é para los Clérigos, é para los Hospitales, é para las otras cosas necesarias: que el Mayordomo les pueda poner pena de seiscientos maravedis, é mas que por año é dia que non le lieven á la mar; é si fuere Maestre, que ninguno puie en su navío por este año é dia; é que esta pena que se asíponiere, que la tercia parte sea para la lumbre del Santuario, é la otra tercia parte para el reparo del Hospital, é la otra tercia parte sea para el Mayordomo, é Veedores; é mas que el Mayordomo los emplace por virtud del Privilegio.«

(b) »Otrosí: Ponemos é ordenamos, que si por aventura acaesciere que el Mayordomo, qualquiera que fuese á la sazon, que sobre sacar alguna prenda de talayas ó quiñones, ó sobre sacar prendas, que por él fuere juzgado de los fechos de la mar, segun que lo tenemos de buen uso é de costumbre por nuestras Ordenanzas é Privilegios de los Reyes antepasados, que santa gloria hayan, ó si emplazare á alguna persona por mandado del pueblo é de la mayor parte de ellos, é algunos gastos sobre esta causa se recrecieren ó vinieren de todo el pueblo, sea tenido de lo echar á paz é salvo de todo el mal é daño que sobre

»es-

Ampliaron las facultades del Mayordomo, como á Juez único y gobernador de la Comunidad, para que sus providencias y resoluciones en bien de ella tuviesen toda la energía necesaria al buen efecto que debiese ser consiguiente (a).

Estableciéron igualmente las demandas sobre los utensilios de navegar perdidos ó robados, interviniendo la solemnidad judicial para evitar contestaciones entre los particulares, y las disputas, enconos y desgracias, que en semejantes ocurrencias acontecen entre la gente de mar (b).

Prescribiéron en las operaciones de la pesca el orden respectivo, para que, segun él, ninguno experimentase perjuicio por la inadvertencia ó malaicia de otro, como freqüentemente sucede quando no hay una ley expresa, que contenga á los mal intencionados ó codiciosos (c).

Tom. II.

Hhh

Y

»estas causas se les rescrecieren, ó sobre qualquier de ellos; é asímismo á los Veedores, faciéndolo por mandado del pueblo.»

(a) »Otrosí: Pusieron y ordenaron, que si el Mayordomo hubiere menester ó emplear para ir á Concejo, ó para otro negocio que cumpla á la Cofradía, que aquellos que mandare emplear é llamar, que queden, so pena de cincuenta maravedís: é que esta prenda que sea para los que quedaren, que les fagan quiñon, é si no se los quisieren facer los navíos en que marearen, que se lo pague el Mayordomo á costa de la Cofradía.«

(b) »Otrosí: Ordenamos, que qualquier Cofrade mareante falláremos remo ó otro aparejo menos, que no lo pueda demandar, salvo por ante el Mayordomo, so pena de cincuenta maravedis: é que esta pena sea para el Santuario, é los diez maravedis de ellos para el Mayordomo é Veedores.«

(c) »Otrosí: Pusieron é ordenaron, que qualquier navío, que no cale sobre otro, so pena de cincuenta maravedís, é mas lo que puede estimar que puede perder por no le largar sobre juramento: é si este navío echaré cuerda por debante, cale sobre el otro, é non le largare, pague cincuenta maravedis, é mas lo que entendiere que puede sobre juramento: é que esta pena que sea la mitad para el que rescribiere el daño, é la otra mitad para los

»Vee-

Y como en los contratos y ventas de los ramos ó productos de la pesca no faltan gentes, que, abusando del crédito, exceden abarcando mas de lo que sus fondos pueden alcanzar, con lo que se retardan los pagos, y de que dimanan perjuicios al pescador, porque necesita regularmente de lo que saca del mar para mantener su familia en el dia, decretáron no se vendiese pescado alguno á los que no hubiesen verificado la paga de la venta anterior (a).

Prescribieron ley sobre los emplazamientos y modo de exigir el juramento para las declaraciones (b) ante el Mayordomo.

Sobre embargo de dinero por el mismo Magistrado en razon de sostener su autoridad, ejecutáron lo mismo (c).

Tam-

»Veedores é Mayordomo: esto se entiende por qualquier aparejo que calare en la mar á pescar.«

(a) »Otrosí: Ordenaron, que quando vendiere el Maestre su pescado fresco, que aquel que gelo comprare, que ese gelo pague, é si no lo quisiere pagar, que ningun Maestre, ni otro por el que le non venda ningun pescado hasta que el que gelo ha vendido sea contento, so pena de cincuenta maravedis: é que esta sea para la lumbre, é la tercia parte de ella para los Veedores é Mayordomo.«

(b) »Otrosí: Pusieron é ordenaron, que qualquier que emplazare el Veedor para ante el Mayordomo, é non quisiere jurar é facer el juramento que le fuere demandado por razon de testigo, ó de otra cosa para que diga la verdad de lo que vió é sabe, ó oyó decir: que pague veinte maravedis, las dos partes de esta pena para la lumbre, y la tercia parte para el Mayordomo y Veedores.«

(c) »Otrosí: Ordenaron, que quando fueren algunos maravedis embargados por mandado del Mayordomo, que ninguno, ni ningunos de los Maestros, ni compañeros no sean osados de ir por ellos á casa del Mercader, á menos que sea librado por el Mayordomo, so pena de cien maravedis para el Mayordomo é Veedores.«

Tambien sobre que el caudal de multas fuese puesto en manos del propio Juez, á quien conclido el año se le residenciaba en razon de intereses, como está expreso en otra ley antecedente^(a).

De esta manera concluye la extensa adicion de esta época en el Código gremial de los pescadores de San Vicente de la Barquera, en la inteligencia de que hay otras Ordenanzas no menos interesantes que las anteriores al buen gobierno de aquel Comun, como que son relativas á la autoridad del Mayordomo^(b), las quales se omiten por evitar difusion.

La pena, en que incurrian los inobedientes á la concurrencia en las Juntas^(c), y sobre

Tom. II.

Hhh 2

el

(a) »Otrosí: Ordenamos, que todos los dineros de cotos é de tallas, é de otras cosas cualesquier que atañen á la Cofradía, que todos sean puestos en mano del Mayordomo, é cualesquier maravedís, así de lumbres, como de rentas é propios de la Cofradía ó repartimientos que ficieren en los navíos, ó en otra manera qualquier, por quanto el Mayordomo ha de dar cuenta á los hombres buenos de la Cofradía de lo que rescribire, como de lo que paga para las necesidades de la Cofradía, por ende ninguno, ni algunos Maestre ni Maestres, ni compañeros de ningun navío, ni navíos no sean osados de los coger, nin recaudar los tales maravedis, nin los rescribir sin licencia del Mayordomo, ó que gelo haya él mandado, é qualquier que lo ficiere, que los pague con el doble, é que mas que pague de pena cien maravedís; é que esta pena que sea la tercera parte para la lumbre, y las dos partes para el Mayordomo.“

(b) »Otrosí: Pusieron é ordenaron, que si por ventura mandare fincar el Mayordomo á los Maestres, ó á otros cualesquier Confrades en tierra, y ge lo enviare á decir por qualquier de los Veedores, é los Veedores, nin alguno de ellos non los llamare, nin ge lo ficieren saber: que la pena en que cae el tal Maestre, que en esta misma caya el Veedor, é son cincuenta maravedis, é que esta pena, que la hayan los que fincaren con el Mayordomo, é vinieren á su mandado.“

(c) »Otrosí: Pusieron é ordenaron, que quando á la mar non fuesen, é fincasen los Maestres sobre algun negocio: que qualquier Veedor ó Veedores, que non fincasen, que veban al tal Veedor ó Veedores cada veinte maravedis los que así fincaren.“

el quebrantamiento de la Talaya ^(a).

En el año de 1486 se empezó á fomentar la pesquería en el puerto de San Christobal , perteneciente á la Villa de Comillas , distante del de San Vicente de la Barquera dos leguas escasas, con cuyo motivo hubo varias desavenencias ruidosas entre los vecinos y pescadores de uno y otro Pueblo. Esto fué causa de que el Gremio de gente de mar del segundo instituyó varias Ordenanzas , prohibiendo á sus individuos todo trato y comunicacion con los de Comillas ; pero no descuidaron lo que podia convenir al mejor gobierno de su Gremio , adicionando á las Ordenanzas anteriores de 1368 , 1450 , 1452 , 1455 , 1456 , 1467 , y 1469 , que hasta aquí he extractado, nuevas reglas ó providencias relativas á las circunstancias de su tiempo.

En la siete , con motivo de las variaciones, que hasta entonces habia sufrido la moneda , de que resultaba , que por el tenue valor de la antigua, por la qual se exigian las multas , conforme á lo prevenido en las Ordenanzas , se burlaban de la pena , respecto no les incomodaba la exaccion: establecieron el aumento de cantidades segun el precio de la moneda corriente para refrenar á los li-

cen-

(a) "Otrosí : Pusieron é ordenaron , que así en quebrantamiento "de Talaya , como en dineros de pescado fresco , ó peracoblar , que "sea en contrario de nuestro privilegio , que el Mayordomo é Veedores , que hayan la tercia parte : é sobre lo de Talaya que hayan "las dos partes , é la otra tercia parte para la lumbre de la dicha "Iglesia : esto se entienda de cien maravedis abaxo é de arriba "del pescado fresco de sobre Talaya que haya el Mayordomo ; é "de los hombres que para ello el Mayordomo llamare con acuerdo "de ellos."

cenciosos en sus infracciones de las leyes de la pesca , y evitar de este modo los daños trascendentales ^(a) al bien de la Comunidad. Tambien dispusieron , que ningun companero pudiese dexar al Maestre por ventaja , á menos que fuese mediando contrato solemne por término de quatro años ^(b). Y finalmente , que las penas que el Mayordomo dexase de exigir , que se le cargasen en cuenta ^(c).

En el siguiente año de 1487 acordaron no se echa-

(a) "Otrosí : Pusieron é ordenaron , que porque en el tiempo antiguo los Cofrades de quien nosotros que agora somos descendidos pusieron é ordenaron ciertas Ordenanzas , entre las cuales se contiene una Ordenanza que dice , que qualquier companero que hiciere compaňía con qualquier Maestre que sea , agora de navio grande como pequeño , y en la dicha Ordenanza se contiene , que non pagase mas de ciento é cincuenta maravedis de pena , y en el tiempo que esta dicha pena se estableció , el rial de plata que agora vale treinta y uno , valia cinco maravedis ; y agora algunos Cofrades de la dicha Cofradía por la dicha pena ser tan pequeña burlan á muchos Maestres por muchas de vegadas , no mirando á virtud que en ellos habia de haber : que ponian é ordenaron que qualquier companero que mentiere á qualquier Maestre , probándole ser su companero , que pague de pena por cada vegada veinte reales de plata de estos que agora corren , que facen seiscientos é veinte maravedis , é que todavía el tal companero sea obligado á seguir la dicha primera compaňía , só virtud de la dicha pena : é qualquier Maestre que llamare el tal companero , que seiéndole rescibido por el otro Maestre , é so piéndolo en qualquier manera : é que si el Maestre burlare á companero , que pierda otro tanto."

(b) "Otrosí : Ordenaron , que ningun Cofrade de la dicha Cofradía , que tuviere hecha compaňía con qualquier Maestre , que non lo pueda dexar por ventaja que ninguno le dé , salvo si la tal ventaja fuere fecha por Escribano Público , é por quatro años , é non por menos."

(c) "Otrosí : Ordenaron é juraron , que qualquier que cayese en qualquier pena de las susodichas , y el Mayordomo que agora es , ó será de aquí adelante , no la executare : que los Procuradores y el Pueblo gelo echen en cuenta tan por entero como si fueran maravedis de quiñones que hubiere rescibido"

echasen Nasas en la canal del puerto ^(a). Cuidaron de precaver en lo posible á sus tripulaciones de las enfermedades venereas , cuya Ordenanza se inserta por lo que puede interesar á la Historia de aquella edad ^(b). Asimismo ordenaron se evitasen riesgos en la pesca con embarcaciones pequeñas, expuestas por la propia razon á desgracias ^(c). Prescribieron la moderacion debida en los gastos comunes , y sobre el exceso de las multas en las Talayas ^(d). No olvidaron la elección del Mayordomo-

(a) "En diez y siete del mes de Abril de *mil quatrocientos ochenta y siete* años, ordenaron , que por quanto muchos se quejaban de ciertos butrones que echaban en la canal , que los quitasen , y ordenaron , que de aquí adelante que non se posasen , só pena de seiscientos maravedis por cada vegada que los fallaren posados de dia , ó de noche."

(b) "En veinte y quatro de Agosto del dicho año ordenaron, que por quanto algunos navíos iban á pescar fuera de esta Villa en Pravia y Codillero , á Galicia y Portugal , é en Andalucia, é Bretaña , é Francia , é Irlanda , é en otros cualesquier Lugares, así de este Reyno de Castilla , como en otros cualesquier Reynos, é Señoríos , é algunos compañeros iban á buscar algunas mugeres , é por las ir á buscar se les recrescian encordios , como roidores , é otras muchas cosas de que enflaquescian , é venian muchos males , lo qual era en deservicio de Dios nuestro Señor , é de sus conciencias y haciendas , ordenaron que de aquí adelante que qualquier que hubiese qualquier dapno de los susodichos por causa de qualquier muger , que non le fagan quiñon en quanto estuviere malo."

(c) "Mas ordenaron , que por quanto algunos navíos que marea- ren agora á la mar de Jusalem , é otras mares usaban , é quieren usar llevar dos bateles , veyendo ser gran peligro de los que ván en los dichos navíos , ordenamos que ninguno de los Maestres de los dichos navíos non sean osados de llevar mas que un batel, salvo si es navío de quarenta toneles , é dende abaxo ninguno non sea osado de llevar mas de un batel cada uno de los navíos , só pena de lo que pescare , é mas veinte maravedis."

(d) "Otrosí : Acordaron el Mayordomo é Regidores, é Procuradores , para quitar , é evitar á este Pueblo é Cofradía de algunos gastos demasiados que la Cofradía tenia , é las ganancias pocas; asimismo sobre poner de los Mayordomos , y sobre llevar de las Talayas demasiado es lo siguiente.

"Pri-

domo , segun el espíritu de lo establecido en esta parte anteriormente. Que el sugeto elegido no pudiese continuar sirviendo el empleo de Mayordomo mas que solo un año , fué otro efecto de su prudencia ^(a). Señalaron del fondo comun sueldo al mismo Mayordomo , á los Procuradores , Veedores , y al Escribano , y tambien nombraron Abogado del Gremio.

Por otra parte se prescribió moderacion en los convites con motivo de ciertos dias solemnes , y de celebridad por el Gremio ^(b).

En los actos piadosos restablecieron el mejor orden contra los indevotos ^(c). Y en la funcion , con

que
 "Primeramente : Que la Ordenanza de tomar treinta hombres
 "de los honrados para que estos juren en forma de derecho don-
 "de quisiere , é pendiere la mayor parte , que aquel sea Mayordomo : que quando hubiere de jurar sea sobre ara consagrada , é
 "suelte cada uno sobre sí ante el Escribano del Pueblo , é sean
 "tales personas que no sean sobornadas , nin convidadas , nin en-
 "dignados para que hayan de pender en aquel que los soborna ,
 "é encarguen sus conciencias á sabiendas , los quales treinta hom-
 "bres se tomen y nombren el dia de San Miguel en el Coro de la
 "Iglesia de Señor San Vicente , porque ninguno non sepa quales han
 "de ser ,"

(a) Otrosí : Que aquel que por la dicha eleccion fuere Mayordomo , que lo non sea mas de un año primero siguiente , y lo jure
 "al tiempo que jurare sobre ser Mayordomo : é si lo mas fuere ,
 "que caya en pena de perjuro , infame , é que pague de pena diez
 "mil maravedis para el Santuario."

(b) "Item : Que por quanto el dia de San Juan Evangelista , é San Anton , é San Andres , é Santa Catalina , é San Bernaldino , se han
 "cian grandes gastos , á causa de comer los Clérigos en casa del Ma-
 "yordomo : que de aquí adelante á las vísperas de los tales Santua-
 "rios á los Clérigos que fueren á las vísperas les dén un beber de
 "pan , é vino , é fruta , é otro dia á la Misa , é no les dén de comer ,
 "salvo que el Mayordomo que gelo diere que lo pague de su casa."

(c) "Otrosí : Por quanto facian grandes gastos en dar candelas á la
 "Víspera de San Vicente , é otro dia á Misa , é porque las llevan
 "muchos con poca devocion , diciendo ó pensando que las hallaban ,
 "que de aquí adelante no se dén las tales candelas , salvo que el que
 "las diere las pague de su casa."

que el mismo Gremio celebraba la Festividad de su Santo Patrono, arreglaron lo mas conveniente ^(a) al debido culto.

Con relacion únicamente á la pesquera de Besugos, adicionaron tambien las antiguas Ordenanzas los individuos del referido Gremio en 1490, señalando precio en el alquiler de los barcos, que se empleaban en ella, conocidos con el nombre de Pinazas ^(b), segun las diferentes temporadas.

Pro-

(a) "Item: Por quanto el dia de San Vicente se facian grandes gastos en el comer que daban á los Clérigos por razon de la Procesion que aquel dia facian con las Reliquias del dicho Martir San Vicente por mandado del Reverendísimo Señor Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos: en especial que venia grande costa en lo que se gastaba á respecto de los Clérigos, ordenaron é mandaron, que de aquí adelante que non se diese de comer á los tales Clérigos, salvo que el dicho dia mismo de Señor San Vicente, el Mayordomo que fuere dé á cada Clérigo de Misa de esta Villa que viviere á la Procesion un rial de plata, y á los de Evangelio é Epístola á medio rial, y á los de Corona á sendos quartillos."

(b) "En la Iglesia de Señor San Vicente, que es en esta dicha Villa, á treinta dias de Marzo de mil quattrocientos é noventa años, estando juntos en nuestro Cabildo el Mayordomo, é Confrades de la dicha Cofradía, segun que lo tenemos de uso é de costumbre, con voz de pregonero, para entender en las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor, y del Rey nuestro Señor, é utilidad é provecho de la dicha Cofradía, é sus Confrades, dixerón: Que por quanto los dueños é Maestres de las Pinazas besugueras, que habia en esta Villa por el servicio que en las dichas Pinazas hacian durante la sazon del ivierno, que se entiende desde el dia de San Martin, hasta el dia de Carnestolendas, quieren llevar é llevar quando las dichas Pinazas vienen de la mar con los besugos, con el dicho servicio é trabajo mucha cantidad de besugos, y de los mejores que en el barco vienen, lo qual redunda en perjuicio de las rentas Reales, y gran dapno y pérdida de los marineros Confrades, por tanto dixerón: que desde aquí adelante, agora y siempre jamas, ningun dueño, Maestre, ni compañero, no dén á mozo, ni á hombre que sirviere en el barco de besugo alguno mas de tan solamente desde el dia de San Martin hasta el dia de Carnestolendas veinte y dos reales, y desde el dia de Carnestolendas hasta el dia de Pasqua de Resurrecion once reales, que son de entrambas sazones treinta y tres reales: y el dueño, ó Maestre, ó com-

Prohibieron que ninguno de los compañeros llevase mas Besugos que los que acordaban entre sí los Patrones , para evitar disputas ^(a).

Que ninguno pudiese tomar un Besugo solo, no obstante de que habia de pagar lo , sino que to- mase media docena , en cuyo caso debería satisfa- cer su importe al precio corriente del barco ^(b).

Sobre el abuso de usurpar la soldada , ó parte que correspondia á los muchachos huérfanos , hi- jos de marineros , que servian en los mismos bar- cos de la pesca que llegaba á cogerse , son maravi- llosas sus disposiciones ^(c).

Tom. II.

Iii

Así-

»compañero que no pagare de esta manera , pague de pena diez
»y ocho reales , la tercia parte para la luñinaria de Señor San Vi-
»cente , la otra tercia parte para el que lo denunciare , ó acusare,”

(a) “Otroſí : Pusieron é ordenaron , que por quanto algunos com-
»pañeros llevaban mas besugos fuera de la órden que daban entre
»sí los Maestres y compañeros , por quitar diferencias é ocasiones,
»dixeron : Que mandaban é ordenaban , que ningun dueño de Pi-
»naza , ni Maestre , ni compañero que sea , no lleve , ni pueda llevar
»besugo alguno en ninguna manera , sino es de consentimiento del
»Maestre y compañeros ; y quando el Maestre le mandare llevar á
»todos los compañeros : y el que lo contrario hiciere , que pague de
»pena doce reales , los quatro para la lumbre de Señor San Vi-
»cente , y los otros quatro reales para el que lo acusare : y que asi-
»mismo el Mayordomo le pueda tomar el besugo ó besugos que
»vendieren los tales compañeros por perdidos llevándoles sin li-
»cencia del Maestre.”

(b) “Otroſí : Pusieron é ordenaron , que quando algun compañero
»ó compañeros quieran llevar algun besugo para le pagar , no le
»consientan llevar menos de media docena , la qual ha de pagar é
»pague al precio , é como salieren las demás docenas de besugos
»que el Maestre vendiere : y el que lo contrario hiciere , pague de
»pena seis reales para la lumbre de Señor San Vicente.”

(c) “Otroſí : Pusieron é ordenaron , que por quanto algunos Co-
»frades , con codicia y cargo de conciencia , é caso de usura , llevan
»algunos muchachos pobres huérfanos , hijos de Cofrades , para los
»servir y llevar á la mar , y de medio quiñon que les dán en la Pi-
»naza los dichos Cofrades les toman la mitad , que si les caben dos
»reales llevan el uno ; por tanto decimos é ordenamos , que desde
»aho-

Asimismo establecieron el orden de sorteo de los propios muchachos huérfanos para llevarlos á la mar, á fin de que se aprovechasen del producto de la pesquería ^(a), con lo que se criaban en gran número marineros robustos para todas las fatigas de largas navegaciones, y de la guerra.

Corrigieron los gastos excesivos, que se causaban en las compañías, ó al formarlas en el hecho de

„ahora en adelante ningun Cofrade pueda llevar, ni lleve muchacho alguno, no siendo su hijo ó criado realmente asoldado; y si lo llevare, que en tal caso no le quite cosa alguna de su quinón, só pena que el que hiciere lo contrario pierda lo que así llevare, y mas treinta reales de pena, los diez para la lumbre de Señor San Vicente, y los otros diez para el Mayordomo y Regidores, que executaren la dicha pena, y la otra tercia parte para el denunciador.”

(a) „Otrosí: Pusieron é ordenaron, que por quanto en esta Villa había de presente muchos mochachos huérfanos hijos de Cofrades, é sus padres habian fallecido en las Armadas en servicio del Rey nuestro Señor, que por hacer bien é limosna á los dichos mochachos huérfanos, é á sus madres, las que fuesen viudas, que el dia de San Martin en cada un año, que es quando entra la sazon del ivierno, que el Mayordomo, para siempre jamas, mande llamar á Cabildo con voz de pregonero, para que las mugeres viudas que tuvieran hijos huérfanos que sean de Cofrades, imbién á sus hijos (como sean de diez años para adelante) al Cabildo de Señor San Vicente, é allí juntos el Mayordomo, é sus Cofrades, ante el Escrivano del Cabildo tomen un cántaro, y cada un muchacho eche en él su cédula, y saldrán las cédulas del cántaro para cada Maestre la suya, que cupiere al tal mochacho en su barco en suerte, y el Maestre del tal barco sea obligado á le llevar por toda la sazon del ivierno, só pena que el Maestre que así non lo compliere, ó el dueño del barco, ó compañeros, sean obligados de le hacer quinón: esto se entiende que por una sazon, y desde allí adelante se asoldade, y tome amo, é le sea dado y hecho el dicho quinón al tal mochacho, que así le haya cabido la suerte, como si fuese á la mar, aunque no le halle el tal Maestre, como dicho es: é mas pague de pena treinta reales, los diez reales para la lumbre de Señor San Vicente, y los otros diez reales para el Mayordomo, y los otros diez para el denunciador, y mas que por año y dia pueda el Mayordomo acotar que ninguno embarque con él á la mar en el tal barco.”

de emprender la pesca ^(a) de Besugo , señalando cantidad determinada de alimento para las comidas , de la qual no podian exceder sin incurrir en la pena que impone la misma Ordenanza.

Providenciaron de la propia manera lo conveniente contra los holgazanes ^(b) y negligentes en las compañías de pesca.

Tom.II.

Iii 2

Tam-

(a) "Otrosí : Pusieron é ordenaron , que en el tiempo de San Martin , antes ó despues , que es quando se comen las compañías , y de ordinario se suelen hacer para la sazon del ivierno , y en ellas se hacen excesivos gastos , fuera de toda razon en las tales comidas, y por estorvar los dichos gastos , é otros inconvenientes que de ello pueden resultar , que mandaban é ordenaban , que desde agora en adelante ningun dueño , ni Maestre de barco besuguero pueda gastar , ni gaste con los dichos sus compañeros , quando los así juntare para la dicha compañía mas de diez y ocho reales de plata de treinta y quatro maravedis el rial: é que quando el Maestre é dueño del barco así los toviere juntos, nombren é puedan nombrar un compañero de los mas fieles , é de verdad que hubiere en el barco , para que vea todos los costos y costas que salieren é botaren del barco quando vengan de la mar , para que ningun compañero no lleve , ni se atreva á llevar mas uno que otro , ni Maestre , ni dueño de barco , y el Maestre ó compañeros que así no lo hicieren , le pueda llevar el Mayordomo seiscientos maravedis de pena , los quales sean la metad para la lumbre de San Vicente , é la otra metad para el Mayordomo , é Regidores del dicho Cabildo."

(b) "Otrosí: Pusieron é ordenaron , que por quanto se esquinan los barcos de esta Villa con compañeros fuera de esta jurisdiccion nuestra , y por no acudir , ni venir á la mar cada un dia que hace buen tiempo , de lo qual muchas veces nos viene grande daño ; y por tanto , ponemos é ordenamos , que el dia de la compañía cada Maestre , ó dueño de barco , avise á sus compañeros: que el compañero que así faltare , é non viniere quando los otros barcos vayan á la mar , que el tal Maestre le pueda llevar de pena seis reales , y mas que pague lo que perdiere el barco por no ir en aquel dia á la mar , conforme á lo que los otros barcos truxeren , no como el que mas , ni como el que menos , excepto si fuese por causa de enfermedad , á las tales personas les dén quatro besugos de los mas menores , y cinco de los medianos , y cinco de los mayores , que es una docena , y quando se llevaren ó dieren mas 6 menos besugos ; sea por la misma manera que se dén chicos y grandes y medianos: y el Maestre Cofrade que en esta manera no lo hiciere , pague de

"pe-

Tambien sobre las precisas dimensiones que habian de tener los barcos , que se dedicaban á la pesquera de Besugos ^(a), á cuyo efecto debian de intervenir al tiempo de poner las quillas los Oficiales del Gremio. Extendíase esta providencia igualmente á las embarcaciones que se comprasen, y no fuesen construidas en el mismo puerto ^(b).

Por el año de 1491 solo se hallan tres artícu-
los

„pena doce reales , la tercia parte para la lumbre de Señor San Vi-
„cente , y la otra tercia parte para el Mayordomo , y la otra tercia
„parte para el acusador que lo denunciare.”

(a) "Otrosí : Dixeron , que atento que la Ordenanza antigua decla-
„raba que el barco que no tuviese doce codos de quilla , no pasase á
„la mar del canto , y no declaraba que tanto habia de tener de plan é
„manga , y porque cerca de esto habia diferencias , y las puede ha-
„ber , para quitar todo inconveniente , duda y escándalo , ordena-
„ron y mandaron , que cada é quando que alguno hobiere de ha-
„cer algun barco para marear en el invierno á la sazon de los be-
„sugos , que este tal esté obligado á requerir al Mayordomo y Re-
„gidores , que á la sazon fueren y serán , para que vayan á ver po-
„ner en el estillero el dicho barco , el qual ha de tener forzada-
„mente quince codos de quilla llana , é no menos ; y en ancho,
„manga y plan , la medida y anchura que los dichos Mayordomo é
„Regidores que á la sazon fueren y serán , para que vayan á ver
„poner en el estillero el dicho barco , el qual ha de tener forzada-
„mente quince codos de quilla llana , é no menos , y en ancho , man-
„ga y plan la medida y anchura que los dichos Mayordomos y Re-
„gidores ordenaren de medida é traza que dieren ; y el barco que
„en otra forma se hiciere , que no pueda marear á ninguna sazon de
„besugos , só pena que el Cofrade que hiciere compañía para marear
„en el dicho tiempo en el tal barco , pague tres mil maravedis : las
„dos partes para la lumbre , gastos y reparos de la Iglesia de Señor
„San Vicente , y la otra tercia parte para el Mayordomo y Regido-
„res que lo executaren."

(b) "Y asimismo mandaron y ordenaron , que si se truxere algun
„barco de fuera de esta Villa , é se comprare de fuera de ella para
„marear la dicha sazon de besugos , que el tal dueño que así le com-
„prare esté obligado antes y primero á le manifestar é mostrar al
„dicho Mayordomo , é Regidores que á la sazon fueren , y despues
„que le hayan visto , si les pareciere que tienen los codos de quilla,
„anchura é plan susodichas , les dén licencia para que le puedan
„marcar , y la dicha licencia se escriba , y asiente en el libro de la
„Cofradía ante el que fuere Escribano de ella , sin la qual dicha li-
„cen-

los de Ordenanza : el primero sobre el modo de posar las Cuerdas de Cóngrio , de que se ha hablado. El segundo se dirigia á impedir , que ninguno de los barcos , empleados en la pesca de Besugo , se quedase por la noche en la mar , á causa de lo expuesto á padecer naufragio por el rigor de la estacion , segun el tiempo que señala ^(a). El tercero se contrae en razon de las anticipaciones en dinero , que hubiesen recibido los marineros , á cuyo efecto se señala término para el justo reembolso de lo que no hubiesen llegado á devengar ^(b).

Des-

»cencia , no se pueda el tal barco marear , ni Cofrade alguno entrar »en él , só pena de los dichos tres mil maravedis , repartidos en la »forma suso referida.”

(a) ”Otrosí : Pusieron é ordenaron , que ningun navio que se hace ”fuera de la barra que anduviere á besugos del dia de San Martin , ”fasta el dia de entroydo , por ser invierno , é tiempo crudo ; é por ”evitar peligros que non duerman en la mar en el dicho tiempo , é ”sea tenido á se venir á esta barra , só pena que pierda lo que pes- ”care , é veinte maravedis , las dos tercias partes para el Santuario , ”y la otra tercua parte , y veinte maravedis para el Mayordomo.”

(b) ”Otrosí : Dixeron é ordenaron , que en confirmacion de una ”Ordenanza que habia antigua para cada companero que debiese ”dineros al dueño , ó Maestre de Galeon , que se marean en esta Vi- ”lla , así en invierno como en las demas sazones , el dia de San Mi- ”guel de Septiembre de cada un año , pagando los maravedis que ”debia , pudiese ir con quien quisiese ; y la dicha Ordenanza , por ”ser el término tan breve de la sazon del invierno , venia de ello ”gran dapno é perjuicio á los dueños é Maestres de los dichos Ga- ”leones , é por evitar el dicho daño , é para que mejor hubiese lugar ”de buscar cada uno su remedio , el año de ochenta é tres pasado se ”habia dado órden , que la dicha Ordenanza entre todos los mari- ”neros é Cofrades de Señor San Vicente , que desde allí adelante se ”entendiese la dicha Ordenanza , que cada companero é Cofrade de la ”dicha Cofradía , que debiese dinero al tal dueño , ó Maestre de los ”tales galeones , que en esta Villa se marearen , sean obligados , que el ”dia de Pasqua de Espíritu Santo de cada un año á pagar cada uno ”los maravedis que debiere ; y despues de pagado tenga lugar de ”hacer asiento é compañía con el galeon que quisiere : no pagando ”los tales maravedis en el dicho dia sea visto el tal hombre Cofra- ”de ser companero del tal Galeon , é Maestre á quien debiere los ”ta-

Desde esta última época correspondiente al siglo XV, se halla en el cuerpo de Ordenanzas de la Comunidad de pescadores de San Vicente de la Barquera un claro ó vacío (á lo menos por mi parte no pude encontrar otra cosa) de cerca de cien años, que es el término que intermedia desde el de 1491 al de 1593, en que se vuelve á hablar, intitulándolo traslado de una Ordenanza de las antiguas. Este trata sobre el gobierno peculiar del Gremio, y jurisdicción privativa inmemorialmente del Mayordomo en toda clase de pesqueras^(a),

y

„tales maravedis, y no pueda hacer compañía con otro Galeon, ni persona, só pena que el que lo contrario hiciere, demas de ser tal compañero pague de pena veinte reales de plata de á treinta é quatro maravedis, para la luminaria de Señor San Vicente la mitad, y la otra mitad para el Mayordomo, Procuradores y Regidores de la dicha Cofradía, á los quales se daba poder en forma para executar las dichas penas, é só la dicha pena ordenaban é mandaban, que ningun dueño, ni Maestre de Galeon sea osado de rescibir ningun compañero que así debiere algunos maravedis de aquel dia para adelante, aplicada la dicha pena en la forma susodicha: é que asimismo cada dueño é Maestre de barco, nueve dias antes de dicho dia de Pasqua de Espíritu Santo, avise cada uno á sus compañeros para que venga noticia de todos esta Ordenanza, é ninguno pretenda ignorancia, só la dicha pena: é así lo ordenaron é mandaron se guarde é cumpla dende aquí adelante para siempre jamas.”

(a) “Este es un traslado verdaderamente sacado por Juan Sanchez de Cos, Mayordomo de los Mareantes, y Comun de Señor San Vicente en este presente año de *mil quinientos noventa y tres* de una Ordenanza de las antiguas, que esta Villa tiene, una ley al pie de ella, lo qual todo es de la manera que aquí se sigue. — Ordenanza quinta. — Por quanto en esta Villa, entre los vecinos mareantes de ella, que tratan la pesquería, ocurren pleytos, diferencias y contiendas sobre casos é cosas, é dudas de mar, é de sus pescas é navíos, é si se hubiesen de ver y determinar por los Jueces por vía ordinaria se recrecerian muchos gastos é daños; ordenamos é mandamos, pues de inmemorial tiempo acá el Mayordomo, que ha sido é es de la Cofradía de Señor San Vicente de esta Villa fué Juez de semejantes casos, como por la ley de la Partida le es mandado, é en ello no le impida el Juez Ordinario —

y concluye extractando substancialmente el Código marítimo mercantil de Oleron. Desde últimos del siglo XVI no he podido hallar la continuacion hasta nuestros dias , que es muy regular hubiese; pero puedo decir , que el referido traslado de las citadas antiguas Ordenanzas , que quedan extractadas , concluye certificando de su autenticidad á continuacion el Escribano Público Francisco de Montes Vigil , con fecha de 30 de Noviembre de 1660.

Quanto hasta aquí he referido últimamente tratando de las *Cuerdas* , que siglos hace llaman *de Besugo* , y con que únicamente se cogen semejantes peces , se dirige á evidenciar con monumentos constantes y preciosos el vigor , que en edades remotas tenia este ramo de industria nacional con un arte tan sencillo como verifica su propia descripcion : como tambien á hacer ver , segun indiqué en la pág. 363 del Tomo I , que entre los Gremios de pescadores hubo hombres sabios , que acomodándose á las circunstancias de los tiempos , y sugeridos de la necesidad y la experiencia , han sucesivamente por épocas formado reglas premeditadas , y dignas de imitarse para todos los mas casos y cosas , como se acaba de vér en el globo de las propias Ordenanzas.

„nario de la dicha Villa , pues es servicio de SS. MM. é bien público de la dicha Villa que así se haga é guarde la dicha ley, só pena que el Juez que en ello le impidiere sea obligado á pagar los dapnos , costas é gastos , que en no se determinar conforme á la dicha ley á las partes se recrecieren : é la dicha ley mandamos poner al pie de esta Ordenanza , é su tenor es el siguiente : quinta Partida , título noveno , ley final.”

CUR-

CURRI-CURRI.

Véase el artículo *Caña* fol. 168, en que se trata de la pesca al Curri-Can.



D

D I A B L É T.

Es un Palangre de anzuelos tan pequeños, como puede verse en el *Tom. I. Lám. XVII. fig. I.* En Cataluña se conocen por este nombre ; pero los pescadores Valencianos les llaman *Enemicbs* ó *Palangró*. Estos , pues , se calan á muy corta distancia de tierra , como en fondo de 7 á 8 palmos, y en semejante parage sirven para la pesca de los peces conocidos en aquellas Costas con los nombres de *Mabras* y *Roncadores* , á cuyo efecto se encarnan con Camaron de Marjales , ó de la Albufera. Es pesquería tan escasa , que se llama *de Hijos y Padres* , porque se ejecuta con barcos los mas pequeños , y cada Patron no lleva mas que sus hijos y parientes.

D I E M A L.

Nombre que se suele dar en la Costa de Palamós á la *Xdbega*. Véase la letra *X* : y en la que corresponde los nombres *Arc* ó *Art.*

DEN-

D E N G U E.

Embarcacion ó lancha de 5 á 6 bancos, con que en las Costas de Cantabria salen á pescar la Sardina, que regularmente consta de 26 á 32 pies de quilla llana, 7 de manga, y de 3 de puntal. Se arma con su palo, vela, timon, remos, &c. y sirve igualmente para otras muchas pescas.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ER-

ERRATAS DEL TOMO I.

En la Introducción pág. x. lin. penúlt. inclusives, *léase inclusivè*.
 Pág. xvi. lin. 25. pecados, *léase* pescados.
 Pág. 6. Nota primera, lin. 1. Leg. *léase* Leng.
 Pág. 7. lin. 2. de la Nota *Ficelam*, *léase* *Fiscellam*.
 Pág. 78. en la Nota, la Lám. X. *léase* la Lám. XI.
 Pág. 105. lin. 2. (b), *léase* (a). En la misma plana lin. 7. (a), *debe ser* (b). En la propia plana la Nota segunda (a), *léase* (b).
 Pág. 131. aguas, *léase* ascuas.
 Pág. 272. palab. últim. se, *léase* el.
 Pág. 312. lin. 15. los usan, *léase* las usan. En la lin. 16. Y los que, *léase* Y las que. En la lin. 24. Estos son, *léase* Estas son.

ERRATAS DEL TOMO II.

Pág. 45. lin. 11. *fig.* 2. *léase* *fig.* 1.
 Pág. 216. de otros peces, *léase* para otros peces.
 Pág. 326. lin. 7. pueden impedirse, *léase* puede impedirse.
 Pág. 340. lin. penúlt. por lo regulat, *léase* por lo regular.